UNIVERSITY
OF FLORIDA
LIBRARIES

FLARE

UNIV OF FLORIDA LIBS
DOCUMENTS
DEPARTMENT
U.S. DEPOSITORY

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO X.—CUADERNO I

ENERO.—1887

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29

1887

SUMARIO DE ESTE CUADERNO.

PÁGS.

Noticias..... 5

INFORMES:

I. *Donativo de monedas árabes hecho á la Real Academia de la Historia por D. Francisco Caballero Infante.*—Francisco Codera..... 17

II. *Histoire du Bourg d'Arlay par B. Abry d'Arcier.*—José Gómez de Arteche..... 26

III. *San Francisco de Asís (siglo XIII) por Doña Emilia Pardo Bazán.*—El Marqués de Molins..... 31

IV. *Les origines de la civilisation moderne.*—Bienvenido Oliver. 41

V. *Historia de Méjico.*—Antonio María Fabié..... 63

VI. *La Judería de Segovia.—Documentos inéditos.*—Fidel Fita.. 75

Movimiento del personal durante el segundo semestre de 1886..... 80

Se publica todos los meses un cuaderno de unas 80 páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos magníficos tomos con sus portadas é índices.

Las suscriciones dan principio en Enero y Julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Madrid....	6 meses.....	Pesetas.	7,50
—	Un año.....	»	15,00
Provincias.	6 meses.....	»	8,50
—	Un año.....	»	17,00
Países de la Unión Postal:	Un año.....	»	19,00

Los Sres. Académicos Correspondientes tienen derecho á recibir su ejemplar á mitad de precio.

Los nueve tomos publicados se hallan de venta á los precios de suscrición.

Los pedidos deben dirigirse á la Librería de M. MURILLO, Alcalá, 7, Madrid, único encargado de servir las suscriciones.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO X

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

1887

946
A168b
V.10

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Enero, 1887.** CUADERNO I.

NOTICIAS.

Ha pasado á la provincia de Lugo, desde la de Oviedo, donde residía como correspondiente, el Ilmo. Sr. D. José María de Cos, obispo de Mondoñedo, de cuya catedral tan preciosos documentos históricos examinó el P. Florez y sacó á luz en el tomo XVIII de la *España Sagrada*.

La nueva Comisión de estudios y monumentos protohistóricos, creada por la Academia con el fin de atender exclusivamente á este ramo primordial de la Arqueología, se compone de los Sres. Fernández-Guerra, Saavedra, Fabié, Rada y Fita.

Han concurrido en nombre de la Academia al Congreso jurídico español, celebrado últimamente en Madrid, los académicos de número Sres. Fabié y Danvila.

Ha ingresado en la Comisión de Cortes que entiende en la publicación de las de Cataluña, el académico de número D. Celestino Pujol y Camps.

A petición de la Academia han sido facilitados y puestos á disposición de la Comisión de Cortes los códices de la biblioteca del Escorial, que contienen los *Usages de Barcelona*.

La Academia ha recibido con agrado de su correspondiente el M. R. P. Fr. Toribio Minguella la obra que ha publicado referente al idioma tagalo (Filipinas). También ha recibido 32 volúmenes de los Congresos arqueológicos de Francia que le han sido enviados por el Sr. Conde de Marsy, Director de la Sociedad francesa de Arqueología, por medio de M. Émile Travers, correspondiente extranjero. Asimismo el correspondiente anglo-americano M. F. Force ha escrito desde Cincinnati, incluyendo en su carta la contestación que le dirige el señor Secretario de la Guerra acerca del retraso que por causas ajenas á su voluntad ha experimentado la remesa de los volúmenes VI al XVI, parte 2.ª, de los *Official Records*, destinados á nuestro Cuerpo literario.

En sesión de 26 de Noviembre último fueron nombrados oficialmente impresores de la Academia D. Ricardo Fortanet y D. Manuel Tello, en demostración del alto aprecio que este Cuerpo hace de sus nobles esfuerzos para servirle.

Ha pasado á informe del Sr. Marqués de Molins la obra histórica voluminosa titulada *Anales del Orden Teutónico*, que su doctísimo autor D. Félix Sellés ha enviado en donativo para nuestra biblioteca.

Entre los códices procedentes de la biblioteca del Sr. Duque de Osuna, que han cabido últimamente á la Nacional, uno hay, catalogado bajo el *número 118* y escrito en castellano durante la segunda mitad del siglo XV, muy notable por su objeto. Consta de 14 cuadernos en 4.°, distribuídos en 116 folios de muy bella escritura de aquel tiempo. En el lomo de la lujosa encuadernación aparece dorado el título *De Verbo contra Judaeos*, sacado del encabezamiento de toda la obra, que está dividida en 12 capítulos. El remate (folio 114) dice:

«El qual escrito fizo fra juan de fuent sauco bachiller en la santa theología, alumbrante el mui alto verbo divino, al qual toda honor é gloria; instigante el mui honrado cavallero pero fajardo

adelantado de murçia, á cuya petición se ordenó. Esto fué por un singular sermón que el mui honrado bachiller frai iuhán fizo; en que fabló mui altamente del mui supereminent verbo divino encarnado, alumbrante su gracia, en presencia del mui reverendo don diego de comontes obispo de cartajena (1), é del senyor adelantado (2), é de otras gentes, ajuntados en santa maria de graçia del alcáçar. É presta este tratado no tan solament para reformación de la fe á los christianos, para conoscer é fablar é mui altament predicar singulares secretos de la mui supereminent persona 2.ª de la alta magestat; mas aun presta para defender la fe por razones bivas de la sciencia natural, é para disputar é arguir contra los erejes, judíos, moros é contrarios de la mui somerana é alta verdat, sin sospecha é sin error, verbo divino, 2.ª persona de la mui supereminente magestat, que reina para siempre un Dios bendito, Amén.»

Esta obra fué, por lo visto, escrita entre los años 1453 y 1458. El libro *De Verbo contra Judaeos*, inspirándose en el *De Verbo contra Sarracenos* que había escrito el doctor Juan de Segovia, puede considerarse como avanzada próxima del *Fortalitium fidei* que publicó en 1459 Fr. Alonso de Espina (3) contra judíos y sarracenos.

La Academia ha recibido del Sr. D. Carlos de Lecea, su antiguo correspondiente en Segovia, nuevos datos que ilustran la historia militar de Alejandro Farnesio, Duque de Parma, y la de D. Pedro Enriquez de Acevedo, Conde de Fuentes.

El Sr. Fita ha enterado á la Academia del hallazgo y conservación de una lápida romana inédita, notable por su valor lingüístico y geográfico. Fué descubierta durante el mes de Febrero

---

(1) 1442-1458. Véase el tomo III del BOLETÍN, páginas 291-293.

(2) «El adelantado Pedro Faxardo, que ya lo era por muerte de su padre, se apoderó con próvida determinación del Alcázar de Murcia y de todas las demás fortalezas del Reyno, hasta que quedase decidido y resuelto, que no se había este Reyno de desmembrar de la Corona Real.» Cascales, *Discursos históricos de la ciudad de Murcia*, sobre el año 1453.

(3) BOLETÍN, t. IX, pág. 376.

de 1882 en el término del lugar de Buenafuente, cerca de la divisoria de este lugar y del de Huerta Hernando. Ambos pueblos están situados sobre la margen derecha del Tajo, en la diócesis de Sigüenza. La divisoria lo es también de los partidos de Cifuentes y de Molina, en la provincia de Guadalajara. El sitio puntual del descubrimiento está limitado al Oriente por el arroyo del Horno, al Norte por el barranco de los Lobos, al Sur por el Tajo y al Oeste por el declive del cerro sobre cuya cumbre asoman las ruinas de castillo desmantelado. Al desmontarse ese terreno y labrarse para plantío de viña apareció á corta profundidad un vasto cementerio, lleno de huesos y calaveras é innumerables fragmentos de cerámica y piedras romanas, entre las cuales la propietaria del viñedo, Doña Valentina Carratalá, mandó recoger la sobredicha lápida y trasladarla á su propio domicilio en Madrid, calle Mayor, núm. 118, piso segundo, donde hoy persevera.

Es de piedra caliza amarillenta, común en el país, cuadrilonga, de un decímetro de espesor y quebrada por su base en dirección horizontal, en términos que ha perdido la última línea y la mitad de la penúltima. En la parte superior, sobre gracioso filete, se ve tallado el disco lunar con las puntas mirando al cielo. El cuadratario, antes de grabar las letras, trazó las rayas horizontales que limitan el área de los renglones, y en el centro de la altura, al uno y al otro lado, asas en figura de cuña. Dos caracteres reflejan en su trazado el tipo celtibérico de las monedas autónomas. Su figura es exactamente la de las letras ⊙ y G, que en el tomo II de nuestro Boletín, pág. 40, ha expuesto el Sr. Zóbel, comentando el bronce ó lámina celtibérica de Luzaga. Mide la cara del fragmento actual 44 centímetros de base por 26 de altura. Helo aquí:

Letondo Segossoq(um) Melmandi f(ilius) i(c) s(itus) e(st). H(eres) [d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit)?]

Letondo, de la gente Seguntina, hijo de Melmando aquí yace. El heredero á su costa erigió este monumento.

El giro epigráfico es idéntico al que observan la mayor parte de las lápidas consagradas á los manes de las familias celtibéricas residentes en el centro de la península, como es de ver, por ejemplo, en Clunia ó Coruña del Conde, donde se lee (1): *Reburrus Puiganco Melmani filius hic situs est;* y en Alcubillas, cerca de Clunia (2): *Paternus Balatuscun Melmani filius hic situs est*, y mil otras en otros parajes, incluso el de Talavera (3).

El nombre del difunto *Letondo* parece ser geográfico, puesto que en la provincia y partido de Soria, diócesis de Osma, existe el lugar de Ledesma, quizá ᚸᛒᚷᛗᛗᛏᛞ de las monedas autónomas, que Zóbel (4) no se atreve á fijar y atribuye á gente desconocida. Probablemente se leería LETONDO y no L.EFONDO en la inscripción celtibérica (2825) de San Esteban de Gormaz, donde este personaje, hijo de Crastunón y de la gente de los Calnos, se dice enterrado con su esposa *Ranto* y su hija *Magulio*. Lo más importante y digno de observación en el epígrafe romano de Buenafuente es el nombre gentílico *Segossoqum*, que tiene su parecido en *Cossouqum*, *Longeidocum*, *Sfaniocum*, *Urcaliocum*, que se desprenden de las lápidas; y aun más en el étnico ᛗᛒᛝᛏᛞᛋ de las monedas autónomas Seguntinas (5). Lo cual no debe sorprender, supuesto que desde tiempo inmemorial el lugar de Buenafuente ha pertenecido á la diócesis de Sigüenza.

En cuya comprobación el Sr. Fita presentó un documento que ha copiado del *Liber privilegiorum ecclesie Toletane* (folio 42), fechado en Berlanga de Duero el día 12 de Agosto de 1234:

Quoniam ea que fiunt in tempore facilius elabuntur ab humana memoria, nisi aut voce testium aut a scripti memoria recipiant

---

(1) Hübner, *Inscriptiones Hisp. Lat.* 2803.
(2) Hübner, 2795.
(3) BOLETÍN, t. II, pág. 269.
(4) *Moneda antigua española*, t. II, pág. 75.
(5) Zóbel, t. cit., pág. 92.

firmamentum; proinde, notum sit tam presentibus quam futuris quod nos A. prior monasterii de bosco bertaldi una cum consensu et voluntate conventus nostri, pensata utilitate monasterii nostri et consideratis dampnis et incomodis, que ex distancia monasterii boni fontis *Segontine diocesis*, quod ad nos dinoscebatur pertinere, nobis et nostro monasterio tam propter maris quam viarum discrimina frequenter consueverant provenire, prefatum monasterium cum omnibus iuribus pertinenciis et directuris suis, possessionibus, terris cultis et incultis, montibus, herbis, pascuis, rivis, piscariis, molendinis, salinis (1) egressibus et ingressibus, mobilibus et inmobilibus, reverendo in christo patri R(oderico), dei gratia toletane Sedis archiepiscopo, hyspaniarum primati, eiusque successoribus, sub annuo censu viginti quinque aureorum perpetuo pleno iure duximus concedendum, salvo iure in omnibus et per omnia ecclesie Segontine, nulla nobis vel successoribus nostris in predicto monasterio boni fontis amodo reservata; ita videlicet quod quatuor canonici (2) sub regula beati Augustini regulariter in eodem monasterio perpetuo conversentur, quibus Archiepiscopus qui pro tempore fuerit ministret neccessaria competenter.

Nos itaque R(odericus), dei gratia toletane Sedis archiepiscopus, hyspaniarum primas, habito consilio et consensu capituli toletani, concessionem capituli boni fontis Seguntine diocesis a memoratis A. priore et conventu nobis nostrisque successoribus de consensu episcopi Seguntini factam approbantes, ad annuam solutionem dicti census et ad ministrandum neccessaria quatuor canonicis competenter, ut dictum est superius, nos nostrosque successores perpetuo obligamus.

Ut autem hec omnia robur firmitatis perpetuo obtineant, nos supradicti Archiepiscopus et prior presentem cedulam, divisam per alfabetum fieri iussimus, sigillorum nostrorum et domini Se-

---

(1) Madoz en su *Diccionario*, artículo Buenafuente, menciona la fuente de *la Saliña*.

(2) «Á los que había en Buenafuente sucedieron en 1246 monjas del Cister, establecidas por la condesa Doña Sancha Gómez, viuda de D. Gonzalo.» *España. Sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Castilla la Nueva* por D. José María Quadrado y D. Vicente de la Fuente, tomo II, pág. 210. Barcelona, 1886.

gontini patrocinio et canonicorum toletane ecclesie et canonicorum monasterii de bosco bertaldi subscriptionibus roboratam.

Facta carta apud Berlangam, II Idus Augusti, anno ab incarnatione domini M.° CC.° XXX.° quarto.

Nos R., dei gratia toletane Sedis Archiepiscopus, hyspaniarum primas, subscribo et confirmo.

Ego A. prior de bosco bertaldi subscribo et confirmo.

Ego M. decanus toletanus conf.—Ego J. magister scolarum conf.—Ego D. precentor, iussi scribere pro me, conf.—Ego Guillelmus canonicus toletanus conf.—Ego magister dominicus canonicus toletanus conf.—Ego Bartolomeus capellanus conf.—Ego romerius canonicus conf.—Ego guillelmus canonicus conf.—Ego [M. (1)] Mageritensis archidiaconus conf.—Ego magister L. de *segonça*, canonicus toletanus conf.—Ego F. garsie conf.—Ego stefanus canonicus conf.—Ego dominicus iulianus canonicus conf.—Ego R. petri canonicus conf.—Ego G. Johannis canonicus conf.—Ego G. ferrandi canonicus iussi scribere pro me.

Ego Guillelmus canonicus testis.—Ego petrus canonicus test.—Ego petrus canonicus test.—Ego petrus canonicus test.—Ego guillelmus canonicus test.—Ego ranulfus canonicus et precentor test.—Ego helias canonicus test.

La lápida de Buenafuente vino á Madrid acompañada de otra hallada en el mismo paraje de la misma clase de piedra y de parecidas dimensiones. Representa el extremo derecho de un gracioso motivo de ornamentación, formado por el disco lunar sombreado de espeso follaje, y recordando el verso de la *Eneida* (IX, 405):

«Astrorum decus et nemorum *Latonia* custos.»

La Música en Gerona. Apuntes históricos sobre la qne estuvo en esta ciudad y su comarca desde el año 1380 hasta mediados del siglo XVIII por Julián de Chía, correspondiente de la Academia

---

(1) Martín Domínguez, arcediano de Madrid. Véanse los tomos VIII (páginas 336, 421 y 423) y IX (pág. 193) del BOLETÍN.

de la Historia, secretario y archivero del Excmo. Ayuntamiento. Con un apéndice del maestro Barbieri. Gerona, 1886. En 4.°, páginas 128.

La historia de la música gerundense, vocal é instrumental, recibe de esta Memoria no corto subsidio, á la luz de muy numerosos documentos, inéditos en su mayor parte, que el autor ha tomado del archivo municipal, del que es digno jefe. En el *Apéndice* el sabio profesor y compositor D. Francisco Asenjo Barbieri, académico de número de la de Bellas Artes de San Fernando, toca y resuelve las dudas ó cuestiones técnicas que le consultó el Sr. Chía.

Estudios historico-arqueológicos sobre Iluro, antigua ciudad de la España Tarraconense, región Layetana, por José María Pellicer y Pagés.

El autor de estos eruditos estudios, correspondiente de la Academia, le ha hecho obsequio del primer fascículo (80 páginas), que incluye el mapa de la región layetana y el plano del antiguo puerto de *Iluro* (Mataró). Intenta demostrar que el *éuscaro* fué el lenguaje primitivo de la comarca iluronesa.

El primer número de la revista *Euscara*, órgano de la Sociedad filológica vascongada *(Baskischen Gesellschaft)*, establecida en Berlín y Weimar por los Sres. Hannemann y Linschmann, contiene un artículo de este último escritor que tiende á establecer afinidad etnológica entre los iberos del Cáucaso y los del Pirineo por medio del sistema numeral y consiguientes denominaciones que enlazan el vascuence con el úralo-altaico, georgiano y acadio de las inscripciones cuneiformes.

Sigue publicándose con regularidad en Barcelona la *Revista de ciencias históricas* dirigida por el sabio correspondiente de la Academia D. Salvador Sanpere y Miquel. El último número contiene, entre otros de cuenta, un artículo sobre la lengua vasca por el docto Van Eys, y la rectificación que hace D. Julián de Chía

de los epitafios de la urna funeraria de Odón, obispo de Gerona y abad de San Cucufate del Vallés, expuestos en el tomo XLIII de la *España Sagrada*, páginas 157-159. La rectificación está sacada de un cuaderno, que posee el Sr. Chía, titulado *Cathalogus Abbatum monasterii Sancti Cucuphatis Vallensis, ordinis Divi Benedicti, eo ordine quo sibi successerunt*, y que describe así nuestro docto corresponsal: «Este pequeño códice, redactado indudablemente por el monje archivero del propio monasterio, consta de 52 fojas en 4.°, y está escrito por dos manos distintas, una de ellas, al parecer, de mediados del siglo XVI, y la otra de fines del siglo XVII; llegando sus anotaciones hasta el año de 1592, fecha en que aquel cenobio contaba nada menos que 65 abades.» El códice expresa en primer lugar el epitafio inscrito en la piedra de la sepultura *(in lapide sepulchri)*. Tan desfigurado é ininteligible salió en 1818 á los ojos de D. Felix Torres Amat, que ni el esmero ni la inteligencia del copiante pudo sacar, ni aun adivinar, todo su contexto. Sacó, en efecto, á duras penas este traslado:

«Angeliedo... portarant ad gaudia letum.
..... dechorum monachorum laude sonorum.
Turbas sdodum suscepi..... rum.
Qu... ars maurorum mactavit par.... amorum.
.. artirio i.... aqui stat Curdüdicta.
Mille decem Christi post annos s..... i.
Prima sdebris sui.....»

Tampoco la octava que ha tomado el Sr. Chía del manuscrito sale exenta de todo error; pero lo corrigen fácilmente las leyes del metro y de la rima:

Angelici (1) cetus portant (2) ad gaudia; letus
Concinit ecce chorus monachorum, laude sonorus;
Turba sacerdotum suscepit cantibus Othum (3);
Quem (4) pars Maurorum mactavit, perfida morum;

---

(1) Cód. «Angeli et.»—Es fácil la transformación de QI: en ET.
(2) Cód. «portans.»
(3) Cód. «Orhum.»
(4) Cód. «Cum.»—La piedra original decía *QV*...

Martirio victa cuius, stat Corduba hicta (1).
Mille decem Christi post annos, spiritus isti,
Prima Septembris, spoliatur denique membris (2).

Villanueva comprendió el gran valor monumental de esta inscripción, y presintió el descubrimiento que acababa de hacer el Sr. Chía (3). El epitafio, de estilo contemporáneo al suceso de la muerte de Odón, se ajusta exactamente á la verdad histórica que describe Dozy (4).

El segundo epitafio, ó *elogio fúnebre*, cuyo estilo parece ser del siglo XIII, rectificado con arreglo al metro prosódico, dice:

In hac urna iacet Otho,
quondam abbas inclitus.
Qui, dum vixit, corde toto
fuit Deo deditus.
Hic, cum ad prepositurام
Valliensis pergeret,
Contigit quod iacturam
mortis tunc evaderet.
Nam tunc fuit Barchinona
a paganis obsita (5),
Atque domus huius bona
cum personis perdita.
Tandem Mauris hinc pulsatis,
Otho cito rediit;

(1) Cód. «ista.»—El sentido exige «icta»; pero «hicta» se escribía en el siglo XI, y el verso, para que conste prosódicamente, reclama la aspiración.

(2) Las jerarquías angélicas llevan el alma de Odón á los goces del cielo. Con los ángeles festivo canta resonante loa el coro de los monjes. Muchedumbre de sacerdotes, entonando himnos, levantaron el cuerpo de Odón, á quien inmolaron moros facciosos y habitualmente pérfidos. Fué mártir; y por efecto de su martirio, vencida Córdoba, está mortalmente herida. Por fin, el espíritu de Odón dejó á la tierra sus despojos mortales el día 1.º de Setiembre del año 1010 después de Cristo.

(3) «Mas ahora con la buena diligencia de dicho Sr. Torres sabemos que en el sepulcro hay un letrero diferente, del cual se han empezado á descubrir algunas palabras sueltas, en las cuales por de contado se menciona batalla de moros y el año *mille decem*. Es de creer que con el tiempo se acabará de descubrir la inscripción.» *Viaje literario*, t. VI, pág. 175.

(4) *Histoire des musulmans d'Espagne*, t. III, páginas 297-305. Leyde, 1861.

(5) Seis días primeros de Julio, 985. Véase el tomo VII del BOLETÍN, páginas 189-192.

Et hanc sancti Cucufatis
domum viris muniit.
Mox, electus in abbatem,
monachos instituit;
Quos, secundum facultatem
domus, pavit, induit.
Sic protectus Dei dextra
curas egit omnium,
Quod ditavit intus, extra,
presens monasterium.
Tunc Gerunda hunc vocavit
presulis ad gloriam;
Et utramque gubernavit
prudenter ecclesiam (1).
Ita hunc prevenit Deus
benedictionibus,
Quod non est inventus reus,
sed iustus in omnibus.
Dum floreret iste sanctus
meritorum floribus,
Casu mortis est attractus
paganorum ictibus.
Nam in bello Cordubensi
cum pluribus aliis
Morte ruit, datus ensi,
celi dignus gaudiis.
Cuius ossa sunt sepulta
in hoc parvo tumulo;
Spiritusque laude multa
summo vivit seculo.
Erant anni mille decem
post Christi presepia,
Quando dedit isti necem
prima lux Septembria.

---

(1) En el concilio de Barcelona (9 de Marzo) que decretó la expedición á Córdoba, firma así: *Odo gratia Dei episcopus sancte Sedis Gerundensis et nutu Dei abba.*

Ambos epitafios se hallan al pié de la biografía de Odón, redactada por el autor del códice manuscrito. El autor es moderno. Pretende que Odón murió sobre el campo de batalla, y de consiguiente en uno de los dos combates del mes de Junio; y que el cadáver del obispo llegó el día 1.° de Setiembre al monasterio de San Cucufate, donde fué sepultado honoríficamente. Como no produce mayor argumento que la letra de los epitafios, cuyo sentido natural y obvio desvirtúa, no hay para qué separarse de la bien fundada explicación que dió el sabio P. Villanueva (1).

D. Antonio Rodríguez Villa, oficial de la biblioteca y archivo de la Academia, ha enriquecido la historia de Madrid sacando á la luz pública un voluminoso y elegante libro que ha compuesto y titulado *La Corte y monarquía de España en los años de 1636 y 1637, con un apéndice sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII.*

Está muy adelantada la segunda edición, corregida y aumentada, de la *Historia de Cataluña* por el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, en la imprenta de D. Manuel Tello (Madrid). El sabio autor ha hecho presente á nuestra biblioteca, y á cada uno de sus compañeros de Academia, del tomo VIII, que discurre desde el año 1641 hasta el de 1702.

Un códice del siglo XV, titulado *Les funeralies dels Reys de Aragó, fetas et ordenadas per huun monge del monestir de la Verge Maria de Poblet, maestre en theologia, quis diu Maestre Miquel de Longares*, procedente de aquel Real monasterio, ha comentado y dado al público nuestro antiguo correspondiente D. Manuel Bofarull y Sartorio, jefe del general archivo de la Corona de Aragón.

---

(1) «En la misma letra del epitafio, aunque hallo que el obispo Otón murió día 1.° de Setiembre, mas no hallo que la batalla fuese ese día. Aquel *morte ruit* es poético, y el *dedit necem* es histórico.» *Viaje literario*, t. VI, pág. 176.—*Morte ruit* puede significar «cayó recibiendo herida mortal.»

INFORMES.

I.

DONATIVO DE MONEDAS ÁRABES HECHO Á LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA POR D. FRANCISCO CABALLERO INFANTE.

Nuestro correspondiente en Valencia, el Sr. D. Francisco Caballero Infante, que ya en otras ocasiones ha hecho donación á la Academia de ejemplares de monedas árabes que faltaban á nuestro monetario, se ha servido regalarnos últimamente 15 dinares árabes, que no solo faltaban á nuestra colección, sino que faltan en casi todas.

La Academia, cumpliendo con un deber de gratitud con nuestro generoso correspondiente, manifestó deseos de que se diera á conocer de un modo detallado tan laudable desprendimiento, y yo con mucho gusto me apresuro á llenar sus deseos, dando la descripción de las monedas donadas.

Núm. 1. Dinar de Abde-r-Rahmam III; en perfecta conservación, en especial la II. A.; peso, 4,10 gramos: el Museo Arqueológico y nuestro compañero el Sr. D. Pascual de Gayangos los tienen iguales (1).

(1) Anoto las colecciones en las que he visto monedas iguales, cuando no son más que dos: si omito mencionar algunas muy importantes de las que en algún otro trabajo haya citado monedas análogas, es porque tales colecciones forman hoy parte de la numerosísima del Sr. Caballero Infante.

I. A.	لا الـــــه الا	No (hay) Dios sinó
	الـــلـــه وحـــده	Allah, solo;
	لا شـــريـــك له	no (hay) compañero para él
	قاسم	*Kaçim*

محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله
M. ولو كره المشركون

Mahoma es el mensajero de Allah, envióle con la dirección y religion de la verdad, para hacerla prevalecer sobre todas las religiones, aunque se enojen los asociantes.

II. A.	الامـــام الـــنـــاصـــر	El Imam An-Nasir
	لدين الله عبد الرحمن	lidini Allah Abde-r-Rahman
	امـــيـــر الـــمـــومـــنـــين	amir de los creyentes.

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة احدى وثلثين وثلث مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus, año 1 y 30 y 300.

Núm. 2. Dinar en buena conservación, de caracteres elegantes: hoy es común, después de un hallazgo, al cual pertenecen casi todos los ejemplares conocidos: peso 3,85 gramos.

I. A.	لا الـــــه الا	No (hay) Dios sinó
	الـــلـــه وحـــده	Allah, sólo:
	لا شـــريـــك له	No (hay) compañero para él.
	عامر	*Ámir.*

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بمدينة الزهرا سنة ثمان وخمسين وثلث مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en medina Az-Zahra año 8 y 50 y 300.

II. A. الحاجب *El hachib*

الامام الحكم El Imam Al-Hacam

امير المومنين amir de los creyentes

المستنصر بالله Almoçtansir billah.

جعفر *Chafar.*

M. La misión profética de Mahoma, como en la moneda anterior.

Núm. 3. Dinar en perfecta conservación: existente en las colecciones del Museo Arqueológico y de D. P. de Gayangos: peso 3,75 gramos.

I. A. La misma leyenda que en la anterior con el nombre محمد *Mohammad* en la parte inferior.

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة تسعين وثلث مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus año 90 y 300.

II. A. عا *Á*

الامام El Imam

هشام Hixem

امير المومنين amir de los creyentes

المويد Almowayyad

بالله billah.

مر *mir.*

M. La misión profética de Mahoma, como en las monedas anteriores.

Núm. 4. Dinar en buena conservación existente en las mismas colecciones que la moneda anterior: peso 3,10 gramos.

I. A. Igual á la de la moneda anterior con la diferencia de ser del año 391.

II. A. La leyenda, que en la moneda anterior está distribuída en siete líneas, en ésta se distribuyó en cuatro, como casi en todas las monedas de Hixém II.

Núm. 5. Dinar de Al-Môtadhid de Sevilla, acuñado antes de que tomara este título, y cuando aún se contentaba con el relativamente modesto de *Alhachib:* buena conservación, en el Museo Arqueológico existen otros dos ejemplares, peso 3,25 gramos.

I. A.	لا لـــلـــه الا	No (hay) Dios sinó
	الـــلـــه وحـــده	Allah, solo:
	لا شريك لـه	No (hay) compañero para él.
	محمد	*Mohammad.*

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة ثمان وثلثين واربع ما

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus, año 8 y 30 y cuatro cien(tos).

II. A.	الحـــاجـــب	*El hachib*
	الامـام هـشـام	El Imam Hixem
	امير المومنيـن	amir de los creyentes.
	المويـد بـالـلـه	Almowayyad billah
	عباد	*Abbad.*

M. La misión profética de Mahoma.

Núm. 6. Dinar en el que Al-Môtadhid toma ya este título, pasando el de *Al-hachib* á su hijo el *Principe heredero Içmaîl:* en buena conservación, aunque algo recortado de un tijeretazo.

I. A.	الحاجب	*El hachib*
	لا اله الا	No (hay) Dios sinó
	الله وحده	Allah, solo:
	لا شريك له	No (hay) compañero para él.
	اسمعيل	*Içmail.*

M. بسم الله ضرب هذا الدينر بالاندلس سنة اثنتين واربعين وا

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus, año 2 y 40 y cua(tro cientos).

II. A.	المعتضد	*Al-Môtadhid*
	الامام هشام	El Imam Hixem
	اسير المؤمنين	amir de los creyentes.
	المويد بالله	Al-Mowayyad billah.
	بالله	*billah.*

M. La misión profética de Mahoma.

Núm. 7. Dinar del mismo Al-Môtadhid, en el cual el título *El-hachib*, se aplica á *Mohammad*, quien muerto por el padre el *Príncipe heredero Içmail* en el año 450, desde esta misma fecha figura en las monedas con el título que antes llevara su infortunado hermano: existente en las colecciónes del Museo Arqueológico y de D. Alvaro Campaner; buena conservación; peso 5,25 gramos.

I. A.	الحاجب	*El hachib*
	لا اله الا	No hay Dios sinó
	الله وحده	Allah, solo;
	لا شريك له	No hay compañero para él.
	محمد	*Mohammad.*

M. بسم الله ضرب هذا الدينار بالاندلس سنة اربع وخمسين وار

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus, año 4 y 50 y cu(atro cientos).

II. A. Es igual á la de la moneda anterior.

Núm. 8. Dinar del mismo Al-Môtadhid, en el cual su hijo el *Príncipe heredero* toma ya el título sultánico *Ath-Thafir Al-Mowayyad billah*, título que en el segundo año de su reinado cambió por el de *Al-Môtamid*, por dar gusto á su esclava *Itamad*, la célebre *Romaiquia:* excelente conservación, existe igual en la colección de D. Álvaro Campaner; peso 3,50 gramos.

I. A.	الظافر	*Alh-Thafir*
	لا اله الا	No (hay) Dios sinó
	الله وحده	Allah, solo:
	لا شريك له	no (hay) compañero para él.
	الموايد بالله	*Al-Mowayyad billah.*

M. بسم الله ضرب هذا الدينار بالاندلس سنة ست وخمسين واربع مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Alandalus año 6 y 50 y 400.

II. A. Igual á la de las dos monedas anteriores.

Núm. 9. Dinar de Al-Môtamid, en buena conservación, aunque le falta un segmento: en las colecciones de D. Pascual de Gayangos y de D. Álvaro Campaner.

I. A.	الحاجب	*El hachib*
	لا اله الا الله	No (hay) Dios sinó Allah.
	محمد رسول الله	Mahoma es el mensajero de Allah.
	سراج الدولة	*Çiracho-D-Daulah*
	ابن فرجون؟	*¿Aben Farchun?*

M. بسم الله ضرب هذا الدينار بمدينة قرطبة سنة ثلث وستين

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en la ciudad de Córdoba año 3 y 60 (y 400).

II. A.	المعتمد على الله	*Al-Môtamid alallah.*
	الامام عبد الله	El Imam Abd-Allah
	امير المومنين	amir de los creyentes
	المويد بنصر الله	Al-Mowayyad binasr-Allah.

M. La misión profética de Mahoma.

Núm. 10. Dinar acuñado en Murcia por Alí ben Yuçuf: en buena conservación; es común: peso 4,15 gramos.

I. A.	لا اله الا الله	No hay Dios sino Allah,
	محمد رسول الله	Mahoma es el mensajero de Allah.
	امير المسلمين على	*Príncipe de los muslimes Alí*
	ابن يوسف	ben Yuçuf.

M. ومن يبتغ غير الاسلام دينا فلن يقبل منه وهو فى الاخرة من الخاسرين (1)

Y el que buscare otra religión fuera del Içlam, no le será recibida y él en la otra vida será de los descarriados.

II. A.	الامام	El Imam
	عبد	Abd.
	الله	Allah
	امير المومنين	amir de los creyentes.

(1) Çura III, ver. 99.

بسم الله الرحمن الرحيم ضرب هذا الدينار بمرسية عام اثنا عشر
M. وخمس ومائة

En el nombre de Allah, el clemente, el misericordioso, fué acuñado este dinar en Murcia año 512.

Núm. 11. Dinar de Almería del año 529: aunque el estado de conservación es bueno, la acuñación es tan mala en los dinares de Murcia de estos años, que sería poco menos que imposible el leer nada en ellos, en especial en la I. A., á no haber visto ejemplares de buena acuñación: en las colecciones del Museo Arqueológico y de D. Pascual de Gayangos: peso 4,30 gramos.

I. A.	لا اله الا الله	No hay Dios sino Allah
	محمد رسول الله	Mahoma es el mensajero de Allah.
	امير المسلمين على بن	*Príncipe de los muslimes, Alí ben*
	يوسف ولي عهده	*Yuçuf: su Príncipe heredero*
	الامير سير	*el Amir Çir.*

M. La misma leyenda que en la moneda anterior.

II. A. En el centro lo mismo que en la anterior.

M. بسم الله ضرب هذا الدينار بالمرية عام تسع وعشرين وخمس مائة

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en Almería año 529.

Núm. 12. Dinar en excelente conservación, aunque de acuñación algo imperfecta por movimiento del cuño: en la colección del Sr. D. Pascual de Gayangos: peso 4,30 gramos.

I. A.	لا اله الا الله	No hay Dios sino Allah,
	محمد رسول الله	Mahoma es el mensajero de Allah
	امير المسلمين على	*Príncipe de los muslimes Alí*

ولـــي عـــهـــده *su Príncipe heredero*

الامير سير *el Amir Çir*

M. Lo mismo que en las dos anteriores.

II. A. La leyenda del centro como en las anteriores.

M. بسم الله ضرب هذا الدينار بمدينة فاس عام اثنين وثلاثين وخمس ما

En el nombre de Allah, fué acuñado este dinar en la ciudad de Fez, año 532.

Números 13, 14 y 15. Dinares acuñados en Murcia en los años 560, 561 y 562 por Mohammad ben Çaâd: estos dinares son algún tanto comunes: peso 4,10 gramos.

I. A. لا الـــه الا الـــلـــه No hay Dios sino Allah

محمـــد رســول الـــلـــه Mahoma es el mensajero de Allah.

يعـتـصـم بحـبـل الـلـه *Se adhiere á la cuerda de Allah*

الامـيـر ابو عـبـد الله *el amir Abu Abdd-Allah*

محمد بن سعـد ايـده *Mohammad ben Çaâd, ayúdele*

الله *Allah.*

M. La misma leyenda que en las monedas anteriores.

II. A. الامـــــــــام El Imam

عـبـد الـلـه Abd-Allah

امير المومنيـن amir de los creyentes

الـعـبـاسـي el-Abbaçí

بسم الله الرحمن الرحيم ضرب هذا الدينار بمرسية سنة ستين

M. وخمس ما

En el nombre de Allah, el clemente, el misericordioso, fué acuñado este dinar en Murcia año 560.

De lo dicho resulta que las 15 monedas de oro regaladas por el Sr. Caballero Infante, todas están en buena conservación, cuando ésta no es excelente; y respecto á la rareza, 11 de ellas solo las he visto en una ó dos colecciones, además de las que han venido á formar parte de la del Sr. Caballero Infante; de modo que su donativo no es tanto de apreciar por el valor intrínseco, que no es poco, sino por la rareza, que es la que en estas cosas constituye el verdadero valor de apreciación.

Madrid 10 de Diciembre de 1886.

FRANCISCO CODERA.

II.

HISTOIRE DU BOURG D'ARLAY PAR B. ABRY D'ARCIER.

Cumpliendo con el mandato de nuestro digno director, voy á dar mi humilde dictamen acerca de la obra titulada «Histoire du Bourg d'Arlay, ancien chef de lieu des possessions de la maison de Chalon par B. D'Arcier,» que su biznieto M. Berthelet ha publicado y remitido en donativo á esta Real Academia.

Seré muy breve en mi informe porque, si bien esa población forma parte del Franco Condado, que por tantos años se halló unido á España como heredado por Carlos V de su padre Felipe el Hermoso, nieto de *El Temerario*, el célebre duque de Borgoña, ni esa circunstancia que el tiempo y la distancia han debilitado mucho, ni la de referirse el libro de M. D'Arcier á un asunto casi exclusivamente arqueológico, consienten detenerse en un examen que ya no corresponde á la primera y más importante misión de este Cuerpo, instituído para el estudio de la historia española. Y por más que mal se puede tratar de la arqueología de un lugar cualquiera sin ver en los objetos á que ha de referirse su origen, estructura é historia, sus bellezas ó lunares, como sus vicisitudes hasta el estado en que se estudian, la importancia del Bourg

D'Arlay y la de las ruinas que yacen en el área de su antiguo solar no son bastante para distraer á la Academia de sus habituales y más interesantes tareas.

Obedece la publicación del libro de M. D'Arcier al deseo en su biznieto, M. Barthelet, de dar á conocer un historiador regional, de cuyas obras no se tenía noticia, ya por modestia, bien por las vicisitudes que corrió el autor en su edad madura. Buenaventura Abry D'Arcier, de una familia ilustre en el Franco Condado y jurisconsulto distinguido, prefiriendo á la de Besançon la vida del campo, no sin embargo tan tranquila, contra el sentir del gran poeta granadino, que le evite los efectos de la envidia, daños materiales de consideración, pérdida de la salud y disgustos de suma gravedad, se retira al Bourg d'Arlay para dedicarse á sus estudios predilectos sobre la historia y la arqueología de su tierra natal. Allí le sorprende la Revolución, que le compromete á mandar, como coronel, la guardia nacional; proporcionándole esta circunstancia y la autoridad de su nombre el salvar de la destrucción el castillo, morada de una dama, la condesa de Grand-Lauraguais, que lo había trasformado en un pequeño Versalles, centro de reunión de las personas más notables é ilustradas de la comarca. Pero eso y sus sentimientos religiosos le hicieron sospechoso á los revolucionarios de Paris y fué como vulgarmente se dice, traído y llevado de una parte á otra con el riesgo siempre de, como tantos otros, acabar en el destierro ó la guillotina, de que le salvaron su energía, su talento, y quizás su amistad con el célebre general Lecourbe, el héroe de Fleurus y de Belfort.

Salvado, como por milagro, del *Terror*, vivió hasta 1824, dejando á su familia una herencia de sabio; esto es, muchas notas, la memoria de investigaciones eruditas hechas en los tiempos de su retiro en D'Arlay, y el libro que es hoy objeto del presente informe y de las deliberaciones de la Academia.

Con decir que son hasta once los grupos de trabajos históricos y arqueológicos que dejó escritos M. D'Arcier se comprenderá su laboriosidad; y si se enumeran y clasifican, se podrá llegar también al conocimiento de su naturaleza, puramente regional, y de la poca importancia que tienen para los españoles.

«Memorias sobre Nozeroy et le Val de Mièges y la casa de

Chalon;» «Historia de Saint-Amour, Bletterans, Ruffey, Clairvaux, d'Orgelet y Sellieres;» noticia de otros varios pueblos de la provincia, inmediatos á D'Arlay, castillos y abadías; relaciones sobre las guerras de Luis XI en el Franco Condado, sobre las casas armeras del país y genealogías de algunas familias notables; sobre los campos romanos, por fin, de la Sequanía antes de ser ocupada por los burgondos ó borgoñones.

De todos estos trabajos, inéditos con excepción de algunas biografías, las de Watteville y del conde de Saint-Germain, el más importante debe ser el que nos ocupa ahora, puesto que la familia de M. D'Arcier se ha decidido á darla en primer lugar á la estampa.

Y con efecto, la historia del Bourg d'Arlay reune condiciones que la avaloran como curiosa por los detalles que encierra, como importante para los franco-conteses por los descubrimientos arqueológicos que les ofrece, y honrosa para su autor por la conciencia y el arte con que está escrita.

La antigüedad de aquella población, el mérito artístico de la arruinada fortaleza que la protegia y los accidentes topográficos del país comarcano son los objetos sobre que primeramente se llama la atención del lector en el libro de M. D'Arcier. Esa fortaleza da nombre al pueblo y señala también la situación de un campo romano, en cuya descripción suena el nombre de César como en la de casi todos los de aquel país, levantados para sujetarlos á la autoridad del pueblo-rey. A esa relación y la de las vías, también romanas, mosáicos y medallas encontradas en D'Arlay, sigue la de los monumentos religiosos, no escasos, que se describen todo lo minuciosamente que merecen ó que es posible en su estado de fines del siglo último, ruinoso en varias, parroquias, conventos, ermitas y hospitales, castillos, población alta y baja con todos sus privilegios y los de sus señores durante la Edad Media.

Lo más importante en la misión de esta Academia es la parte de historia del Bourg D'Arlay en los siglos XVI y XVII. En ella aparecen los españoles saqueando, por supuesto, los pueblos, y cometiendo todo género de atropellos, á punto de construírseles en D'Arlay un puente para su paso por fuera de la población.

Sin embargo, á los de Arlay les llegó un enemigo de quien hubieron de quejarse mucho más que de sus protectores y de las compañías de lanzas italianas, parece que menos exigentes y, por lo tanto, mejor recibidas que nuestros compatriotas. Ese enemigo era el Bearnés Enrique de Borbón, que les envió al Condestable Montmorency que, después de plantada batería contra la población alta y el castillo, á que se habían acogido los de la tierra, los obligó á rendirse.

«Enrique IV, dice D'Arcier, hizo, por lo pronto recoger cuanto había en el castillo y obligó á los habitantes á pagarle seis mil escudos de oro, amenazándolos, si no, con pasarlos á cuchillo. Se ha dicho antes que fué imposible hallar inmediatamente más que la mitad de aquella enorme suma y que el Rey de Francia, después de tomar rehenes, puso fuego al pueblo por sus cuatro lados y se fué, llevándose al bravo Claudio Pélissonnier (este era el defensor del castillo), á Jorge Pélissonnier, al notario Miguel Boisson y á otros, á quienes condujo á Lyon para encerrarlos en el castillo de Pierre Cise.»

Tras de Enrique IV llegó el Condestable de Castilla, que hizo se alojasen cuatro compañías de las suyas en Arlay y cuyos soldados, además de exigir las contribuciones impuestas por su general, *estropearon ó destruyeron la fruta existente en las viñas*, como en Italia habían hecho los presidarios de la aldea de Lecco, al decir del célebre poeta y novelista Manzoni, y como han hecho, y es lo menos que pueden hacer, todos los soldados del mundo en tierra extranjera y aun en la propia.

También aquí se saca á luz el sitio de Dole en que parece tomaron parte las milicias de Arlay; pero ni siquiera se citan los españoles en los trances á que se refiere M. D'Arcier. ¡Qué diferencia con el libro de M. de Piepape, inspirado en el más laudable espíritu de imparcialidad y de justicia!

En la obra del distinguido oficial de E. M. francés se hace resplandecer la conducta de los de Dole en aquel memorable asedio, pero sin olvidar á España, cuyos hijos peleaban á su lado en defensa de un interés, entonces común, el de la integridad nacional: «Los altos hechos del sitio de Dole, dice M. de Piepape, parecían presagiar las hazañas maravillosas del de Zaragoza que,

ciento setenta y cinco años después, debían ser también inspiradas por el genio de la España.»

Por eso me permití, al informar acerca de la *Historia de la reunión del Franco-Condado á Francia*, hacer un paralelo entre el sitio de Dole y el primero de Zaragoza precedido de este apóstrofe: ¿No es verdad, Sres. Académicos, que parece estarse oyendo á un español que recuerde la inmortal proeza de la ciudad franco-contesa, inspirada, como dice M. de Piepape, por aquel espíritu que la política, la alianza y aun elementos propios de nuestra patria harían influir en aquella guarnición invencible, en aquel vecindario todo abnegación y lealtad, en aquel incomparable gobernador, arzobispo octogenario, temeroso de ver su rebaño devorado por la herejía, tan dominante aún en las filas de los invasores?»

Recompensáron esa imparcialidad de M. de Piepape, la Academia con el título de Correspondiente, y nuestro inolvidable soberano D. Alfonso XII con una condecoración militar, instituida para premiar esa clase de servicios, distinciones á que se mostró sumamente reconocido aquel ilustrado oficial. Pero M. D'Arcier se inspiraba en otros sentimientos, nada benévolos para con España, y hasta parece huir de pronunciar este glorioso nombre de nuestra patria, como si, al evocarlo, se eclipsaran las glorias, que se ha propuesto ensalzar, de tan importante burgo como el de D'Arlay.

Lo que sigue del libro de M. D'Arcier nos importa aún menos. Noticias sobre el Duque de la Rochefoucauld que, casándose con la señora d'Arlay visita la población y su comarca que, por muerte de la duquesa, pasan á la condesa de Lauraguais, la elegante y espiritual castellana del palacio que he citado como centro de reunión de las personas más ilustradas del país, víctima, como tantas otras, tan inocentes y dignas, del furor revolucionario el 18 *pluvioso* del año II de la República; notas también, sobre la Revolución; relación de usos y costumbres y la estadística de la riqueza del país, su administración, etc., etc., son los asuntos que M. D'Arcier trata hasta acabar con 26 páginas de documentos justificativos la 372 en 4.° de que se compone su libro, adornado además con cinco láminas representando al autor y

algunos de los accidentes del terreno que se propuso describir.

Tal es la obra de M. D'Arcier; su mérito es relativo; lo será y grande para los franco-conteses de Arlay que podrán conocer la importancia que antes tendría su burgo por la de los monumentos y ruinas que ahora vean en la comarca, la historia, no pocas veces anecdótica, de sus antepasados, y las consideraciones á que les dé lugar. Para los españoles tiene muy poca; y á esta Real Academia, creo yo que no le toca hacer, si ya no lo ha hecho, más que dar las gracias á M. de Berthelet, que ha tenido la bondad de remitírsela, por su galantería, y decirle que la ha visto con todo el interés que se merece un libro que trata de países unidos en otro tiempo á España, y cuyos habitantes pelearon junto á nuestros antepasados en Pavía, en Africa, en Alemania y en Francia, allí donde hubo de ejercer su acción ó lucir sus banderas el vasto imperio de nuestro invicto Emperador.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que considere como mejor y más conveniente.

Madrid 19 de Noviembre de 1886.

José Gomez de Arteche.

III.

SAN FRANCISCO DE ASÍS (SIGLO XIII) POR DOÑA EMILIA PARDO BAZÁN.

Nuestro respetado Sr. Director me honró, hace ya largo tiempo, encargándome de dar informe sobre la obra de Doña Emilia Pardo Bazán titulada *San Francisco de Asís (Siglo XIII)*, para responder al Gobierno de S. M. acerca de si merece ó no los auxilios que prescriben la ley y el Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

Graves y perentorias ocupaciones políticas y domésticas, que pesaban sobre mí á la sazon, me impidieron poner mano á la

obra tan pronto como yo hubiera deseado; no sin que en aquella ocasión me ocurriese la idea de que la moda extiende su imperio aun á la devoción á los Santos.

Que ello es cierto que el Fundador de los Menores, el cual en lo antiguo había sido ya historiado por grandes escritores, contándose entre estos el clásico Rivadeneira, y asimismo cantado por ilustres poetas, incluso en el Parnaso castellano el Fénix de los ingenios Lope de Vega: ve al presente donde quiera reverdecer su gloria.

Siendo muy de notar entre los escritores franceses Ozanam en *Les poëtes Franciscains*, y entre los españoles Verdaguer, el insigne catalán autor de la *Atlántida*.

La hagiografía española concurre ahora con la producción de una dama tan ventajosamente conocida en la República de las letras como la Sra. Doña Emilia Pardo Bazán.

Pero es el caso que apenas al comienzo del examen de su libro, una picante duda asaltó mi ánimo y abultó mi responsabilidad. Ví en las primeras páginas encomios y recomendaciones de su contenido con las firmas de personas tan competentes en todo y tan autorizadas en la matería como los Cardenales de Toledo (entonces de Compostela,) de Sevilla, á la sazón Obispo de Córdoba y siempre de alto renombre filosófico, y los Ilmos. de Lugo y de Mondoñedo, prelados del país en donde la autora escribe.

Pero al mismo tiempo llegaban á mis oídos voces de alarma sobre el espíritu y tendencias de la escritora; afiliada, según me decían sujetos también dignos de todo crédito, á la novísima escuela de pensadores naturalistas.

En tal duda resolví estudiar concienzudamente el libro... no en verdad para erigirme juez entre ambas opiniones, sino para dar la mía en calidad de testigo con lisa y llana sinceridad.

Comenzada la lectura debo decir que la magia de su estilo, el interés de su argumento, la verdad de su narración se apoderaron de mi ánimo y ni pude interrumpirla hasta rematarla, ni me acordé de la moda que puede influir en tales obras, ni menos de los prejuicios favorables ó adversos que pueden calificarlas.

Terminada, pues, la lectura como curioso, la repetí como crítico y comencé á escribir un concienzudo análisis que me propuse fuese

breve.... pero *currente rota* resultó de una extensión que ni el caso merece, ni la Academia podría soportar.

Acompaño, sin embargo, mi trabajo, como pieza justificativa del interés que el libro me ha inspirado y del respeto que la Academia me merece, y en cuanto al informe que ha de transmitirse al Gobierno, creo podría ser, poco más ó menos, en los siguientes términos:

Excmo Señor:

La Real Academia de la Historia ha examinado el libro de Doña Emilia Pardo Bazán, titulado *San Francisco de Asís (Siglo XIII)*, y aunque quizá fuera semejante obra más de la competencia de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por ser un Santo su héroe y una Orden religiosa su asunto, la de la Historia no vacila en decir breve y sencillamente á V. E. su sentir.

La obra, aunque dividida en dos volúmenes y designada con un solo título, consta en realidad de tres partes, entre sí muy diversas, aunque conexas todas con la vida y la Orden del gran penitente de Asís.

La primera parte ó Introducción, que se extiende hasta la página CLXXXVII (números romanos) y que la autora califica modestamente de *bosquejo de la Edad Media*, es una bien pensada y mejor sentida demostración de la marcha y triunfo del Cristianismo, de su influencia moral y de su necesidad absoluta para el perfeccionamiento de humana sociedad y para la consecución del último fin á que individuos y pueblos están providencialmente llamados.

Sus consideraciones históricas comienzan en la caída del imperio romano; la cual en sentir de la Sra. Pardo Bazán, no fué mero efecto de la corrupción de costumbres, si no del escepticismo que se había enseñoreado de todos los ánimos. «Faltó, dice, al pueblo rey en los últimos siglos de su soberanía el *nervio del alma, la fe.*»

Toma luego en cuenta la predicación de los apóstoles, que arroja al campo la semilla evangélica, la sangre de los mártires, que la riega y fecundiza. Al mismo tiempo reconoce la necesidad de la invasión de los pueblos destructores, que arruinaron el vetusto y

ya cuarteado edificio del mundo romano. De donde deduce esta singular afirmación.

«A no ser por la barbarie, Europa decadente se hubiera estan-»cado como el agua de fétida laguna. Las palabras concuerdan »mal, pero los hechos obligan á decir: *Gloria á la barbarie que »ayudó á civilizarnos.*»

Pero para la autora «la eflorescencia cabal del reinado áureo, »que Virgilio había entrevisto, que los pobres pescadores de Gali-»lea habían sembrado, que habían regado los mártires y que ha-»bían reconocido y consolidado los bárbaros: la soberanía, en fin, »de Cristo sobre el orbe romano, fué sin disputa alguna la Edad »Media.»

«Porque cuanto elaboró la creadora actividad medio-eval lleva »el sello cristiano: filosofía, poesía, pintura, arquitectura, ciencia, »instituciones, derecho consuetudinario y escrito.»

Para probarlo toma luego en cuenta nuestra escritora el feudalismo, las cruzadas, las guerras de las investiduras, los cismas, los concilios, las herejías, los doctores y los monges, etc., etc., y cuando toca ya á la conclusión de su estudio histórico y al mismo tiempo se acerca al comienzo de su narración biográfica, solicitada á la vez por lo que recuerda y por lo que ve, por los hechos y los personajes que pinta y por el siglo y la sociedad en que vive, no puede menos de estampar esta breve, pero importante comparación.

«Ofrece la Edad Moderna una contradicción opuesta á la que en »la Edad Media observamos: fué la Edad Media más cristiana de »corazón y entendimiento, que de costumbres: creyó en Cristo; le »amó, pero anduvo muy reacia en seguirle y en obedecerle: la »Moderna, más suave y benigna, más cristiana sin saberlo, en »parte de sus hábitos, en su noción del derecho, en su criterio so-»cial, está inficionada por el indiferentismo y el escepticismo, y »prepara el advenimiento de un retroceso enorme, de una edad »de barbarie moral; porque no impunemente luchan la teoría y la »práctica, ni se infringe la ley divina, sin que forzosamente, más »tarde ó más temprano, venga á tierra la regla ética, en unión de »las creencias que la instituyen y vigorizan.»

»Cuando logre la sociedad moderna apagar la lumbre celeste,

»caerá, según todas la probabilidades, en profundas tinieblas: ó »el mundo seguirá cristiano, ó concluirá bárbaro.»

La segunda sección ó parte de la obra que examinamos comprende la vida, por decirlo así, personal, temporal de San Francisco; y estos adjetivos necesitan de alguna explicación.

Uno de los escritores católicos contemporáneos que han logrado mayor y más justa popularídad, Augusto Nicolás, al tratar de la Virgen María ha dividido su admirable trabajo en tres partes.

La primera, titulada *El Plan divino* examina el papel que Dios en la creación destinaba á María, ya en el orden finito de la naturaleza, ya en el orden infinito de la gracia: la segunda, *María en el Evangelio*, tiene por objeto narrar y explicar la importantísima, pero reducida mención, que de la vida mortal de la Madre inmaculada del Mesías hacen los Evangelios.

La tercera, en fin, *María en la Iglesia*, relata la influyente, benéfica y universal acción que la Madre de Jesús, y madre asimismo de los hombres, ejerce á través de los siglos en la humanidad.

Pues á semejanza de Augusto Nicolás, en mi entender, la escritora española ha demostrado en su introducción ó primera parte la preexistente necesidad histórica que el estado social sentía de una reforma moral, literaria y, en buen sentido, democrática, cual la plantearon las órdenes del siglo XIII y singularmente la franciscana.

Vamos á ver en la segunda parte la vida del fundador, correspondiente á las exigencias de los anteriores siglos: adecuada á la naturaleza del en que vivía: y para los futuros, ejemplar y maravillosa en su persona y su vida. Francisco, ministro del cristianismo, que vestido de un sayal, ceñido con un cordel, descalzos los piés, rapada la cabeza, iba á pié predicando el Evangelio, ó se aposentaba en una gruta para celebrar los misterios del culto, es á la vez resultado y contraste de aquellos otros miembros del clero que, vestidos de seda, en soberbios caballos perseguian al jabalí y al ciervo en feudales bosques, ó se regalaban con espléndidos banquetes en almenados castillos: Francisco, que no tiene más nombre que el de su pueblo natal, ni más renta que la mendicidad, ni más familia que los arrepentidos á quienes convierte, ó los leprosos á quienes cura: es resultado y contraste de aquella sociedad viciosa-

mente aristocrática y tiranamente feudal, legada por los siglos pasados. Y sin embargo, participa del modo de ser y de obrar dominante en el suyo. Caballero andante de la fe, que corre el mundo por conquistar la palma del martirio, que acomete los gigantes de la ambición y los monstruos de la herejía sin más armas que su palabra. Trovador enamorado de la Dama Pobreza, señora de sus pensamientos, que va de ciudad en ciudad y de desierto en desierto trovando las maravillas del Criador y cantando á sus hermanas las criaturas la selva y el sol, las plantas y las aves.

Fácilmente se comprenderá que en toda esta parte del trabajo de la Sra. Pardo Bazán está patente la gravísima y debatida tesis de *lo sobrenatural*; y sin embargo no la discute. Recoge y narra cuantos hechos de esta especie se refieren al Santo Patriarca; pero sin empeño por la admiración de los creyentes ni temor de la burla de los incrédulos: cuenta con fácil y á veces con muy pintoresco estilo lo que se propone, con la sencillez de una crónica, con el interés de una novela, con la naturalidad de una hija que relata los hechos de su padre, sin cuidarse de que los oyentes participen de su entusiasmo, ó se rian de su ternura.

Como muestra elegimos expresamente la narración de dos hechos de los menos conocidos en la biografía del Santo de Asís.

Es uno la conversión del célebre trovador «Guillermo de Liscia»no, que gozó gran fama en aquel siglo: llámanle *Rey de los ver»sos* y dícese que nadie le aventajó en canciones eróticas y en poe»sías galantes y libres; por lo cual el Emperador (Federico II) le »coronó con gran pompa, honor (hasta entonces) á ningún otro »otorgado; pero acontece al *Rey de los versos* lo que suele á los »trovadores: célebres en su vida por sus trovas, lo son en la poste»ridad por su vida... Asi Guillermo Lisciano, desciñéndose la co»rona de laurel para calarse la capilla de San Francisco, logra la »inmortalidad, no en la literatura, pero sí en la leyenda y en la »historia.

«La verdadera poesía que hoy nos resta del que después fué »Fr. Pacífico son sus visiones, cuando casualmente oye predicar »á San Francisco de Asís en San Severino y ve el cuerpo del pre»dicador atravesado por dos espadas resplandecientes en figura de »cruz, y escrita en su frente la letra *Tau*, signo misterioso con

»que el ángel de la profecía de Ezequiel señala á los que no serán »exterminados porque gimen; y en el cielo divisa el sitial de oro »que perdió Satanás por su soberbia, reservado para el humildísi»mo mendicante, y echándose á los piés de Francisco le pide la cuer»da y el sayal y un nombre de paz que cubriese la profana gloria »del suyo. Amén de maestro en gaya ciencia, debió Fr. Pací»fico ser docto en otras materias; cuando Blanca de Castilla le eli»gió para educador del gran príncipe con razón llamado el Marco »Aurelio del Cristianismo.»

A este relato, en el cual, ó yo me engaño, ó lo maravilloso y sobrenatural está narrado sin que aparezca el empeño de entusiasmar á los piadosos creyentes, puede hacer compañía el siguiente en que lo familiar y casi cómico se refiere sin propósito de hacer reir á los escépticos. Trátase de «la conversión singular de Juan »Parente, que ejercía las funciones de juez en su ciudad natal, »Civita-Castellana. Salió un dia á pasearse por los arrabales (di»ce la autora) y vió á un porquero, que inútilmente trataba de re»coger su piara en la pocilga, y que tras de mil alaridos y maldi»ciones gritaba por fin: *Así entréis como los abogados y jueces en»tran en el infierno*, y á tal invectiva las bestias entraron dócil»mente. Tan insignificante y vulgar suceso causó al juez uno de »esos repentinos presentimientos de responsabilidad ultramunda»na frecuentes en la Edad Media. Imagínose que la vara de la jus»ticia, vuelta hierro candente, abrasaba en el infierno la diestra »del que la torcía en el mundo; y espantado del cargo que desem»peñaba, se apresuró á hacerse franciscano, acompañándole al »cláustro un hijo suyo.»

La tercera sección de la obra de la Sra. Pardo Bazán, á saber: la vida de San Francisco ó de su idea en la Iglesia y en la Sociedad hasta nuestros días, es la más extensa y quizá la más importante: comprende todo el segundo volumen: consta de nueve capítulos y de preciosos apéndices, y contiene una especie de crónica de la Orden, ó más bien una razonada demostración de la influencia que la idea franciscana ha ejercido en la marcha de la civilización cristiana desde el siglo XIII hasta nuestros días.

Hé aquí los títulos de estos nueve capítulos: 1.° La Orden Tercera; 2.° La indulgencia de las rosas; 3.° San Francisco y la mu-

jer; 4.° San Francisco y la naturaleza; 5.° La pobreza franciscana y las herejías comunistas; 6.° La inspiración franciscana en las artes; 7.° La inspiración franciscana en la ciencia; 8.° Los filósofos franciscanos; 9.° San Francisco y la poesía.

En el primer capítulo, tomando en cuenta las dos corrientes sociales que predominaban en la Edad Media, una de actividad, de esfuerzo, de combate; otra de retiro, de ascetismo y desprendimiento: aquella origen de luchas, de empresas extraordinarias, guerras, cruzadas, rasgos de heroismo, á veces bárbaros; esta última que guía á los desiertos, á las sangrientas penitencias, á los voluntarios sepelios, hace ver cómo San Francisco encauzó ambas corrientes fundando una Orden que viviendo en medio de la sociedad la influyese y santificase con su predicación, con su ejemplo, con su familiar y desinteresado trato.

Como además y aparte de eso, estatuyendo la Orden tercera hizo posible y provechosa la práctica de la perfección cristiana, ora en medio de las atenciones domésticas y vida conyugal de simples ciudadanos, como en Luquesio y Bonadona, ora en los más altos cargos de la política, como en San Fernando y Doña Berenguela, en San Luís y Blanca de Castilla; conciliando la austeridad evangélica, tanto con el esfuerzo de los más asombrosos emprendedores como Colón, cuanto con los arrebatos de los más grandes ingenios como Lope y Calderón, Dante y el manco de Lepanto.

En el capítulo II titulado *La indulgencia de las rosas*, después de una bella descripción del hecho y una clara explicación de las indulgencias, asienta que la concesión de estas, no solo fué palanca poderosa para grandes empresas, sino que ejerció en la Edad Media influjo civilizador y económico, semejante al que hoy producen las exposiciones universales. «Por ellas se comunicaban »gentes de remotas comarcas, se establecía comercio activo, se ro»turaban vías de comunicación y se colgaban puentes sobre los »abismos de los senderos de atajo.»

El capítulo III *San Francisco y su mujer.*

La autora prueba la influencia de «la vida maravillosa, de la caridad abrasada de San Francisco en los corazones puros y las encendidas mentes del sexo femenino, trazando una larga y magistral galería de retratos, que hacen esta parte de su libro amena

al par que convincente. Santa Clara y su hermana Inés, Rosa de Vitervo, predecesora de Juana de Arco; otra Clara de Rímini, especie de D. Juan Tenorio con faldas; Margarita de Cortona, copia de la Magdalena en la Edad no evangélica. Las dos Reinas Isabeles de Hungria y de Portugal y luego un largo catálogo de escritoras, comenzando por nuestra compatriota la V. de Agreda y extendiendo la lista quizá en demasía.

Falta, ó más bien exceso, es este disculpable, si reconoce como principio el patriotismo, y se propone como fin demostrar que: «La mujer conquistó su personalidad al venir al mundo la ley de »amor, y mantendrá, gracias á esta ley, el derecho contra el con»cepto materialista que en nuestros días la amenaza con nueva »esclavitud.»

El capítulo IV, *San Francisco y la Naturaleza*, es el más lleno de poesía de todo el libro. Vindica al cristianismo de la injusta acusación, que algunos le han hecho, de que con su espíritu ascético y penitente fué causa y origen del desprecio de la belleza natural, encomiando el simbolismo. Niega al Renacimiento el mérito que en sentido contrario le atribuyen otros; y pinta al cabo como tipo de amantes de las obras del Criador, no como malamente idólatras de las criaturas, á San Francisco, que predica á los pajarillos, domestica á los halcones, amansa los lobos, se enternece con las tórtolas, protege á los corderillos, abraza á los árboles, se arroba á la vista de los paisajes, se arrebata al rayar la aurora, canta en admirable himno al sol, y llama amorosamente hermanos á los seres todos del universo.

El capítulo V, que lleva por epígrafe *La pobreza franciscana y las herejías comunistas*, es quizá, en concepto de la autora, el más trascendental de su libro; es, sin duda, el más comprensivo de sucesos, el más abundante en citas y rico en fuentes históricas.

Con ello describe y analiza las herejías comunistas antiguas y modernas, y señala fija y acertadamente en ese terreno, la línea «hasta dónde llega y dónde se detiene el espíritu democrático de »la obra de San Francisco de Asís; espíritu democrático pura»mente *afectivo* de amor y caridad infinita para los pequeños y »los débiles y los ignorantes; pobreza voluntaria que no anate-

»matiza la riqueza; celibato que bendice el matrimonio; humildad »popular que venera las ciencias y las artes; igualdad espiritual »regulada por la obediencia y, sobre todo, sumisión omnímoda y »filial á la autoridad de la Iglesia.»

La autora emplea los cuatro últimos capítulos de su importante trabajo en probar la influencia franciscana en la filosofía, en las artes, en la ciencia, en la poesía, y lo hace con victoriosos raciocinios, con abundantes hechos, con numerosas é irrecusables autoridades, y, sobre todo, con biografías magistralmente trazadas.

Fuera en la Academia excesiva proligidad repetir, ni aun extractar, esta parte, quizá la más rica de la obra, y basta para demostrar la verdad del aserto citar en prueba de la influencia filosófica al sutil Escoto, pasmo de las universidades de Oxford, París y Colonia, doctor felicísimo, que logró ver juntos en su aula á Santo Tomás y San Buenaventura, Aristóteles y Platón de la Edad Media: San Buenaventura solo, el filósofo y el poeta místico del siglo XIII, bastaría para acreditar la influencia del seráfico Patriarca, á quien debió milagrosamente la vida, y filosóficamente la inspiración.

La influencia franciscana en la ciencia se demostraría con el solo nombre de Rogerio Bacon, fundador del método experimental y precursor de los más grandes descubridores de la Edad Moderna.

Pues para tocar la inspiración franciscana en las artes, basta recorrer bajo las ojivas maravillosas de Asís, los frescos de Cimabue y de Giotto y seguir el árbol genealógico pictórico que tiende sus ramas por nuestra España en las maravillosas estatuas de Alonso Cano y en los inimitables lienzos de Murillo.

La poesía como la elocuencia sintieron la benéfica influencia del penitente de Asís, trovador del amor divino y de las maravillas de la creación y orador popular conmovedor y persuasivo, más aún á los corazones que á los oídos.

El himno al *Frate Sole*, obra suya, *In Fuoco*, y *Amor di caritate*, inspiración del mismo, el *Dies irae* y el *Stabat*, producción de sus imitadores y discípulos, lo acreditan.

Por todo lo cual, la Academia, que en el libro de Doña Emilia

Pardo Bazán, no solo ve un trabajo histórico y crítico de sumo valor, sino una obra de amena lectura, de moral instructiva y de útil enseñanza, la cree digna de que el Gobierno de S. M. la propague, adquiriendo ejemplares para enriquecer con ellos las bibliotecas populares.

Lequeitio, 9 Setiembre 1886.

El Marqués de Molins.

IV.

LES ORIGINES DE LA CIVILISATION MODERNE.

Bajo este seductor epígrafe acaba de publicar en Bélgica una notabilísima obra en dos tomos en 4.° de XLVI-387 y 316-LIX páginas, elegantemente impresos, el sabio profesor de la Universidad de Lieja, Sr. D. Godofrêdo Kurth. Y habiendo tenido la atención el autor de enviar un ejemplar, con afectuosa dedicatoria autógrafa, á esta Real Academia, nuestro Director, con acuerdo de la misma, se sirvió designarme para que emitiese sobre dicha obra el oportuno informe.

Vengo, pues, hoy á cumplir con este deber, muy grato para mí, por tratarse de un libro pensado con alta inteligencia, sentido al calor de la fe religiosa y de la convicción científica más profundas y arraigadas, preparado de largo tiempo, nutrido de selecta y abundantísima erudición, y escrito con todas las galas del buen decir y con la brillantez de una imaginación viva y animada; de un libro, además, esencialmente histórico, y que interesa á los españoles, para quienes no debe pasar desapercibido aquel largo período de la historia de la humanidad durante el cual se verificó el trabajo sagrado de su regeneración moral é intelectual, con el fin de conocer la parte que en él tomaron nuestros antepasados, y reivindicar, si fuere necesario, ante la gran república científica europea, la gloria que les corresponde por los esfuerzos que hi-

cieron en pro de esa misma civilización moderna, que defendieron con tanta constancia, abnegación y entusiasmo, y que propagaron de igual modo por todos los ámbitos de la tierra.

Tal vez el cumplimiento de aquel deber sea superior á mis fuerzas. No lo dudo. Pero si no logro dar una idea exacta de la magnífica obra del Sr. Kurth, tengo la seguridad de que conseguiré, al menos, excitar vuestro interés hasta el punto de que no podréis permanecer mucho tiempo sin leerla. A este resultado solamente aspiro; y si lo realizo, confio que no sentiréis la molestia que os cause la lectura de este informe, en el que intentaré presentar sucintamente expuestos el plan, desarrollo y contenido de tan excelente publicación.

I.

Comienza el libro del Sr. Kurth por una extensa introducción, destinada á fijar la verdadera naturaleza del principio civilizador. Tratándose de una obra que tiene por objeto la historia de la civilización, era forzoso fijar, ante todo, el sentido de esta palabra, que el autor define diciendo, que es *aquella forma de la sociedad que ofrece á sus miembros la mayor suma de medios para conseguír el fin último de cada uno.*

Pero admitida esta definición como exacta, no por eso desaparecen las dudas y perplejidades que antes existían. Porque ¿cuál es el fin último del hombre? O en otros términos: ¿para qué fin ha sido criado el sér racional? Hé aquí el problema de los problemas, que ningún hombre sabio ó ignorante, culto ó salvaje, habrá dejado de proponerse alguna vez en su vida.

La solución de él no se encuentra en ninguna ciencia humana; hay que buscarla exclusivamente en la revelación divina. El fin del hombre, como el de todas las cosas creadas, es Dios; es decir, la salud eterna.

Con arreglo á este principio fundamental, es imposible hallar señales de la verdadera civilización en la antigüedad. Según la creencia general de todos los pueblos antiguos, el fin último del hombre era el Estado, la Patria, de la que todos eran esclavos,

aun los que se creían más libres. La misma filosofía por boca de sus ilustres maestros, Platón y Aristóteles, rendía adoración al ídolo del género humano, al Dios Patria. Y conocidos son los resultados tristísimos de esta doctrina, y el envilecimiento en que por consecuencia de ella, cayó el alma humana.

A sacarla de tan abyecto estado vino la enseñanza salvadora de Jesucristo, proclamando el mandamiento nuevo, el gran principio, en aquellas sublimes palabras: *Amad á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á vosotros mismos*, que se encarnó para siempre en la especie humana mediante la creación de un órgano infalible—la Iglesia—que lejos de absorber ó destruir al antiguo —el Estado—le dió una gran permanencia y estabilidad, también eternas, con aquella memorable y divina fórmula: *Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*, que constituye por sí sola el gran principio civilizador de la humanidad, fundamento indestructible de la política cristiana. La cual puede resumirse en estos dos preceptos absolutamente inseparables: obediencia (no servilismo), al poder civil dentro de la esfera de sus derechos; desobediencia pasiva (no rebelión), á ese mismo poder cuando se sale de su propia esfera.

Pero esta política cristiana no es una utopia, sino la más viva y positiva de todas las cosas reales, según lo demuestran los portentosos resultados del trabajo que viene realizando desde tantos siglos el principio civilizador para modelar y fundir la sociedad europea, á imagen y semejanza de la sociedad eterna, que lo lleva en su seno. Ved, si no, cómo las fronteras de la civilización han llegado á confundirse con las del cristianismo, y que solo pueden llamarse cultas aquellas clases que están más penetradas del principio cristiano, y cómo los mismos que niegan el origen y las fuentes de las enseñanzas cristianas, son los que al propio tiempo les prestan obediencia y acatamiento, y cómo el ideal de la justicia que el cristianismo pone sobre todas las cosas de este mundo, es el que ha producido la paz entre los hombres y el desarrollo de las relaciones sociales. Observad, luego, que al genio cristiano se deben las más grandes conquistas de que se envanece, y con razón, la civilización moderna; tales como la inviolabilidad personal, la de la conciencia, la de la familia, la del Es-

tado, y esa aspiración que en nuestro siglo ha tomado tanto vuelo y que yo me atrevo á calificar de *internacionalismo,* es decir, el desarrollo de las relaciones sociales, no ya entre los Estados europeos, sino entre todos los pueblos cultos del mundo. Y por último, importa notar que es tan estrecha la solidaridad entre la Iglesia y la civilización, que aparecen siempre, entre los enemigos de aquella, los campeones de todos los errores y de todas las iniquidades, que son la más rotunda y brutal negación de la cultura moral é intelectual.

II.

Fijada la verdadera noción del principio civilizador y con ella lo que se entiende por civilización moderna, el autor, después de cerrar la notable introducción de su libro con la grata y consoladora esperanza del triunfo definitivo de aquel, á pesar de los generales é intencionados ataques de que es objeto en nuestra época, entra desde luego á exponer los orígenes de esa misma civilización, examinando, en los 13 capítulos de que se compone la obra, el estado del mundo en los nueve primeros siglos de la Era cristiana, las grandes modificaciones que sufrió al ponerse en contacto con la doctrina del Evangelio, las vicisitudes que la propagación del mismo experimentó en cada pueblo, y el triunfo definitivo de la política cristiana con el glorioso reinado de Carlo-Magno.

De buen grado entraría en la exposición del contenido de cada uno de esos capítulos, que son á la vez magníficas y elevadas síntesis de grandes y extraordinarios ciclos históricos. Pero esta tarea, que sin duda excede los límites de mis fuerzas, ocuparía demasiado la atención de la Academia que necesita dedicarla á otros asuntos, en verdad no tan importantes, pero más relacionados con los propios y peculiares de su instituto. No por eso quiero excusarme de presentar á vuestra consideración las ideas culminantes que contienen los capítulos en que divide su libro el Sr. Kurth, y el hilo de oro misterioso que entrelaza y une todas las partes de su preciosa obra, para que podáis juzgar del extraordinario mérito de la misma.

III.

Si el origen y la causa permanente de la civilización moderna, se halla en la sociedad cristiana, la forma última y más acabada de la antigua civilización, se encuentra en el Imperio romano. Heredero este de todos los esplendores y de todos los goces de los pueblos antiguos de Oriente y Occidente, constituye el tipo perfecto de la cultura pagana. Para los romanos, el Imperio era eterno y universal; en él se realizaba la misión de la humanidad; era Dios, y por un proceso evolutivo, su divinidad se comunicaba al hombre en quien se había encarnado. De aquí la omnipotencia imperial, que alentó las ambiciones, desencadenó la anarquía y entregó el poder al más fuerte, proclamado por los soldados, que vendían su fidelidad á peso de oro. A cambio de este despotismo, el pueblo solo exigía del Emperador la seguridad de la vida privada y el goce tranquilo del mayor número de placeres, que llegó á convertirse en una pasión nacional y universal, merced á lo que se extendió la degradación y corrupción por toda la superficie del Imperio, cuyos habitantes quedaron esclavizados y empobrecidos por el impuesto, desapareciendo la pequeña propiedad de la tierra, que en gran parte quedó yerma y estéril. Los filósofos, los políticos y hasta el mismo Dios Imperial, colocado en la cumbre del mundo antiguo, se consideraban impotentes para evitar la gran catástrofe que se avecinaba.

IV.

Al lado de ese mundo culto y refinado, existía otro, desconocido de los romanos al principio, odiado después, temido siempre, al que llama el Sr. Kurth, el *Mundo germánico*. Aunque en el fondo eran los pueblos bárbaros hermanos del romano, pues procedían de la misma patria y de los mismos padres, les separaban grandes diferencias. Nómadas al principio, y más sedentarios después, la feroz independencia de su personalidad fué en ellos

el más poderoso obstáculo á la formación de una verdadera sociedad civil.

En los tiempos más cercanos á la invasión, se advierten los comienzos de un régimen político, constituído por las familias, las marcas, los cantones, la nación y por el rey, quien comparte el poder y la jurisdicción con las asambleas generales ó particulares, descansando todo el mecanismo de la vida pública y privada sobre la idea de la fuerza bruta, hasta el punto de que para el germano no había otro tipo más perfecto que el hombre de guerra, el militar.

Era en los germanos la guerra á modo de religión nacional, cuyos Dioses sanguinarios y feroces son la expresión de los sentimientos y de las pasiones de aquellas gentes. Pero á medida que por los repetidos encuentros con los romanos, se pusieron en contacto con la civilización antigua, consolidaron los vínculos políticos; y á principios del siglo III aparecen temibles confederaciones á orillas del Danubio y del Rhin, que esparcen el terror por todo el Imperio. Sus exigencias aumentan con las concesiones arrancadas al miedo; y después de tres siglos de una guerra permanente, la Germania, una vez fuera de sus bosques, amenaza por todas partes la civilización antigua. En aquellos angustiosos momentos, pudo dudarse del porvenir del género humano, combatido á un tiempo por el despotismo romano y la anarquía bárbara.

V.

Mas antes de verificarse este choque gigantesco y cuando Augusto, convertido en árbitro de la tierra, creía haber afirmado para siempre el Imperio de los Césares, había nacido otro Imperio, para el que eran estrechos los límites de la civilización romana. El cual, después de aniquilar al antiguo, debía extenderse entre los bárbaros, para terminar la lucha que estos sostenían contra la antigua civilización, reconciliándoles en el seno de su armónica unidad, y abarcar el género humano todo entero en una sociedad verdaderamente universal y eterna. La unidad del Imperio romano favoreció su crecimiento; la maravillosa

estructura de sus instituciones jurídicas fué la gran palanca de su organización humana; y la misma capital del mundo, *Urbs Orbis*, fué convertida en centro de la nueva sociedad. El *Imperio de Dios*, como así se llamaba, ofrecía el más radical contraste con el Imperio de Roma y con todas las sociedades humanas hasta entonces conocidas. Componen aquel todos los seres racionales sin distinción, los vivos y los muertos; á todos los cuales ofrece, como único bien, la transfiguración gloriosa del cuerpo y del alma en la luz de la justicia y de la verdad divinas. Hállanse unidos por el solo vínculo del amor; y siendo hermanos, tienen por jefe al mismo Dios que por caridad se había hecho hombre y que solo aspira á reinar sobre los corazones, pues su reinado no es procedente de este mundo (ἐκ τοῦ κόσμου), sino que dimana de solo Dios y reside principalmente en el santuario de la vida interior. De los grupos de la nueva sociedad, solo uno se apoya en la ciencia humana, el de los vivos, al que reserva el nombre de *Iglesia militante*. Extendida su doctrina por todos sus miembros como el alma en el cuerpo, ejerce sobre este la misma irresistible acción que un principio libre é inteligente sobre la fuerza brutal, librando combates incesantes contra los asaltos de esta, y nutriendo á cada miembro de su leche y de su sangre. Y es tal su importancia, que desde su aparición, todo se hace en favor ó en contra suya, hasta el punto de que constituye desde entonces la primera preocupación del género humano; y la narración de sus relaciones con este es, propiamente hablando, la historia de la civilización.

A pesar de lo humilde y casi despreciable de sus comienzos, la Ciudad de Dios se esparció por todo el mundo con la rapidez del relámpago, conservando sus diversas agrupaciones la unión más estrecha por los lazos de la caridad, el celo de sus obispos, á cuya elección concurrían el asentimiento popular y el sufragio de un clero escogidísimo, encargado del culto y de los pobres. La unidad de la jerarquía constituída bajo la suprema dirección del Obispo de Roma, se distinguió por el admirable sistema de educación interior y de disciplina, y por la eficacia de dos armas tan poderosas como el trabajo y la abstinencia. Abrillantaron y ennoblecieron la castidad, la virtud de las virtudes; y, en la ca-

ridad para todas las miserias, encontraron la verdadera solución del problema social. El perfume que esparcían estas virtudes, más que el dogma y el culto que profesaban los cristianos, ofendían á la sociedad pagana; la cual, ayudada de los judíos, inició aquella serie de persecuciones que ha hecho tristemente memorable al Imperio romano. Pero este aparecía cada vez más exaltado contra los censores de sus crecientes vicios y crímenes, contra los que protestaban de la divinidad de los Emperadores, y contra los que soportaban con plácida serenidad los más crueles é inhumanos suplicios que nos refieren las actas de las mártires, cuya sangre llegó á ser simiente de cristianos, porque predicando la doctrina de Cristo, la practicaban de la manera más elocuente y persuasiva; que era dando por ella la vida. Victoriosa la Iglesia de las persecuciones imperiales por el heroismo de los mártires, lo fué también de los polemistas paganos y de las mismas herejías (nacidas unas de los conversos eclécticos, como los gnósticos, y otras de los rigoristas y exaltados), por los apologistas, por los escritores de los tres primeros siglos y por los catequistas, guiados siempre por el sucesor de San Pedro, guardián infalible de la verdad católica.

Así al cabo de tres siglos, la Iglesia, la sociedad espiritual, se presentó en el Mundo sacando de sí propia y sin tomar nada prestado á este, todos los elementos que constituyen una completa civilización, ofreciendo solución viva y original á todos los problemas filosóficos y sociales, y enviando á sus propios miembros por todas las comarcas de la tierra, los cuales acampaban como peregrinos á la sombra de los monumentos de la Ciudad Civil ó puramente humana.

VI.

Debilitado cada vez más el Imperio romano por su corrupción, combatido por los bárbaros y profundamente conmovido por el cristianismo, era necesario para salvarle que estas dos grandes fuerzas se uniesen, dando de esta suerte á la civilización romana una base más ancha y verdaderamente universal.

Tal fué la obra que inició Constantino el Grande, que persiguieron sus sucesores, y que no encontró obstáculo alguno en los cristianos ni en los bárbaros, deseosos estos y aquellos de llegar á una inteligencia con el Imperio. Pero este no supo aprovechar tan felices disposiciones. Lejos de transformar á los bárbaros en ciudadanos romanos, no logró más que contagiarles con sus vicios y pasiones. Y á pesar de engañosas apariencias y de ciertas parciales conquistas realizadas por el espíritu cristiano en el orden político, el Imperio continuó siendo pagano. Hasta tal punto estaba encarnada en los emperadores cristianos la idea de la divinidad del Estado, que Constancio, fautor del arrianismo, pudo contestar á los prelados que invocaban las leyes de la Iglesia: «Mi voluntad tiene la misma fuerza que los sagrados cánones,» que era la traducción del principio de Ulpiano, «*Quod principi placuit, legis habet vigorem.*» De aquí surgió otra vez la lucha entre la Iglesia y el Estado; lucha más terrible que las anteriores, pues tenía la Iglesia por enemigos, no á los paganos, sino á los que ostentaban la fe del bautismo que habían abrazado sin vocación y solo por el prestigio de la victoria, los cuales encontraban en las herejías, que justificaban sus pasiones, la fórmula más soportable del cristianismo. De todas ellas la que comprendió mejor el espíritu de la reacción pagana interna fué el arrianismo; por eso fué también la más popular y duradera. Oscilando entre varias fórmulas de doctrina, solo manifestó fijeza en condenar la autoridad de la Iglesia y ensalzar la del Imperio, hasta el punto de proclamar *Obispo universal* al mismo Emperador; y aspirando á una concordia imposible entre el paganismo y el Evangelio, solo consiguió ser el azote de los fieles que profesaban el verdadero dogma, y precipitar la caída de la doctrina gentílica que arrastró consigo la del mismo Imperio, empujado por el irresistible ímpetu de la invasión mongólica, que oportunamente contuvieron, aunados y confederados, romanos y germanos en los campos de Mauriac, en donde termina propiamente el Imperio de Roma.

VII.

Entre tanto la Iglesia se había propagado por todo el mundo, sometiendo á su acción civilizadora las regiones más apartadas del Asia, apoyada en la admirable organización de sus instituciones, en sus asambleas generales ó particulares, en sus grandes Obispos y Santos, en la ejemplaridad de la vida de los verdaderos cristianos, quienes desde entonces comenzaron á distinguirse de los aparentes ó semipaganos, en las grandes obras sociales inspiradas en la caridad, en la superioridad intelectual de sus escritores y oradores, y sobre todo en el escogido ejército de ascetas y anacoretas, centinelas avanzados de la Iglesia y custodios de sus virtudes heróicas y perfectísimas en medio de las tempestades de la barbarie y de la corrupción, que había penetrado también en la sociedad cristiana, no perdonando á la misma jerarquía. La Iglesia, con estos fortísimos apoyos, se dedicó á lanzar de su seno los elementos impuros que en ella habían penetrado, y á reclutar otros más vigorosos y sanos, que aun vegetaban en las eriazas del paganismo, después de haber conquistado la gratitud de los pueblos. Salvándolos para convertirlos en instrumentos de su gloria, la Iglesia apareció majestuosa é imponente en la persona de San León el Grande, en quien el papado se manifiesta cómo había de ser en las edades venideras, alma de la civilización universal y árbitro del mundo, verdadero fundador del imperio espiritual y eterno de Roma, cuando el de los Césares abandonó su antigua sede para trasladarse á Bizancio.

VIII.

Merced á las condiciones topográficas de esta ciudad, el edificio político del paganismo cristiano, pudo subsistir durante diez siglos más, ofreciendo el espectáculo de una sociedad lasciva y decrépita, enfermiza, encerrada en su capital, baluarte y prisión á la vez, en la que no podía vivir ni morir, y dejando una gran

enseñanza al género humano. El cesarismo encontró en aquella nación griega, de costumbres orientales, el terreno más á propósito para crecer y desarrollarse, y el eclecticismo insano y pestífero, la mejor base para sus progresos. Los mismos generosos esfuerzos que hacían los verdaderos cristianos, fueron el mayor acicate de su persecución; y la valerosa voz que desde Roma censuraba constantemente la autocracia religiosa de los Emperadores bizantinos, precipitó á estos en los horrores del cisma, en nombre de un falso patriotismo. Política insensata, que separaba á los cristianos de Oriente de la alianza saludable de los latinos, privándoles de sus únicos defensores en la hora terrible en que el Islamismo les declarase guerra de exterminio. Los resultados de tales doctrinas fueron una insípida y superficial religiosidad en la forma, y un denigrante paganismo en el fondo, cuyos síntomas principales se revelan en el cesarismo más humillante, en la frivolidad y corrupción de las costumbres públicas y privadas, en la cobardía del ejército, en la desorganización de los servicios y exacción intolerable de los impuestos, en la esterilidad de las inteligencias, y en la espantosa y general degradación de carácter de los bizantinos, mezclada con un necio desdén hacia los extranjeros y una petulante vanidad, cifrada toda ella en ostentosas insignias, títulos vanos y pomposos, y ceremonias palaciegas, aparatosas y teatrales. Reducida de día en día la superficie del Imperio bizantino á consecuencia de las conquistas realizadas por los pueblos limítrofes, y á causa de su propia y natural desorganización, que no bastaron á contener remedios tan impotentes como la creación de cierto feudalismo territorial, llegó un momento en que no teniendo más extensión que la de su capital, pudo con la conquista de esta desaparecer instantáneamente aquel Imperio, «verdadera momia de la antigüedad abandonada en las orillas del Bósforo»; no sin haber contagiado con su maléfico aliento á los pueblos eslavos que en la Europa oriental aún respiran el espíritu bizantino, y sin que el mundo civilizado le deba otro beneficio que haber sido durante varios siglos el infranqueable baluarte contra la invasión mahometana.

IX.

Apartando la mirada del Imperio Oriental, arrancado á la civilización, hay que volver los ojos al Occidental en los momentos mismos en que tiene lugar la gran invasión de los bárbaros; uno de los acontecimientos más grandes y terribles de la historia de la humanidad.

Conviene, desde luego, distinguir en aquellos, dos grupos geográficos, cuyas tendencias y destinos se diferencian profundamente. El del Norte, formado de francos, alemanes y anglosajones, conserva toda su rudeza primitiva. El del Sur, excepción hecha de los vándalos, parece más apto para asimilarse la cultura romana. Y sin embargo, mientras el último perece en los primeros albores del mundo nuevo, que ilumina con su brillo fugaz, el primero es el que ha tenido el honor de fundar la civilización moderna. ¿A qué se debe tan singular fenómeno? Según el Sr. Kurth, á que los bárbaros meridionales adoptaron las costumbres y cultura latinas, viniendo á ser los últimos restos de la decadencia romana. La historia de los reinos que fundaron en Francia, Italia, España y África, prueba lo que el elemento bárbaro, entregado á sí mismo, es capaz de hacer por la civilización. Ni las grandes cualidades de algunos reyes, ni los nobles esfuerzos de sus ministros consiguieron realizar la grande obra de la asimilación ó fusión de las sociedades romana y bárbara. Era preciso algo más para fundar una nueva sociedad. Faltaba aquel principio de vida, el de la divinidad de nuestra Redención, de que carecían todas las sociedades constituídas por los bárbaros, desde que, por las sugestiones de los emperadores de Oriente, abrazaron el arrianismo; especie de racionalismo cristiano, frío, estéril para el bien, cortesano, servil, fanático perseguidor de la Iglesia, el cual, irritando á las poblaciones católicas, fué á la postre la verdadera causa de la deshonrosa desaparición de aquellas jóvenes nacionalidades, en pos de la que comenzaron una nueva existencia, bajo los auspicios de la Iglesia católica, en mejores condiciones de vitalidad, y con un porvenir de gloria y de grandeza.

X.

Triste y lúgubre se presentaba el de la Iglesia católica y el de la civilización cristiana al terminar el siglo v, lo mismo en Oriente que en Occidente. Lejos de continuar sus progresos, parecía que se iniciaba un movimiento de retroceso y decadencia, en el cual la fe católica, oprimida por Bizancio y por el arrianismo bárbaro, parecía próxima á desaparecer, entregado el mundo á estos dos agentes funestos de destrucción.

En tan crítica situación, un suceso extraordinario resonó en toda Europa: la conversión de Clodoveo con sus 3.000 guerreros. Desde aquel instante, se inician una serie de triunfos para el jefe de los francos, para la Iglesia y para la humanidad entera. Como dice el Sr. Kurth, «en la pila bautismal de Reims encontró Clodoveo la corona de toda la Galia,» y merced á ella extendió su poder más allá del Rhin, sometiendo á los alemanes y turingios. Poco después, la Europa católica aplaudió la conversión de los feroces anglo-sajones, realizada por los valerosos misioneros que envió San Gregorio el Grande. A esta conversión siguió la de los suevos, visigodos y lombardos. Y para completar el cuadro, volvieron al seno de la Iglesia los bretones é irlandeses, separados de ella en puntos accidentales. El aspecto del mundo había variado radicalmente en un siglo, merced á un doble movimiento de atracción entre la Iglesia y los pueblos bárbaros, y sobre todo á la virtud propagandista del cristianismo, practicada en el seno de estas, con una dulzura y discreción que encanta y maravilla, y de la que nos ofrece acabado ejemplo la carta de aquel Pontífice sobre las misiones de los anglo-sajones. Al empezar el siglo VIII todo el Occidente era católico, y la unidad de la fe reunía en una sola familia pueblos y naciones distintos, bajo el cayado del Obispo de Roma, convertido, contra su voluntad, en soberano de la Ciudad Eterna, y que en la persona del mismo San Gregorio adquirió un brillo extraordinario por las grandes empresas á que dió cima, así en el orden temporal como espiritual, dirigiendo su mirada y sus consejos á todos los lugares, hasta los más remotos

del mundo cristiano; con cuyo trabajo de concentración preparó este gran Pontífice la unidad moral é intelectual de Europa, que él presentía al hablar por primera vez en nombre de la *República cristiana*, de la que muy pronto debía ser Cabeza y Rector.

XI.

Mas el bautismo no convirtió de repente á los bárbaros en verdaderos cristianos. Era preciso regenerarlos, dominando sus pasiones y estirpando sus antiguas preocupaciones, y á esa tarea se entregó con afán la Iglesia. La historia de los pueblos europeos presenta en sus primeras páginas el cuadro de esa lucha incesante entre el cristianismo y la naturaleza del hombre degenerada; lucha que en ningún pueblo adquirió mayores proporciones, ni ofrece tan favorables condiciones para la observación, como entre los francos, pues por su misma situación en el centro de Europa y por hallarse en contacto con todos los pueblos cultos y bárbaros, cuyas vicisitudes llenan los anales de los comienzos de la Edad Media, intervino en todos los acontecimientos, desempeñando el primer papel. Por eso puede decirse que en el pueblo franco se debaten y se resuelven todos los problemas sociales, que hacia él convergen todos los rayos de luz que despide la historia sobre los primeros siglos, y que en él propiamente nace la civilización moderna. De aquí la predilección del Sr. Kurth por el estudio de este pueblo, verdaderamente universal, del que ha dependido, durante muchos siglos, el porvenir de la sociedad moderna.

Para demostrar lo que hubiera sido esa nación si la Iglesia, apoderándose de sus fuerzas desordenadas, no hubiese establecido el orden y la armonía creadora, el autor examina el estado de las sociedades galo-romana y franca después de la conversión de Clodoveo, y la manera como se realizó la reunión de ambos pueblos constituyendo un poderoso reino. En la sociedad galo-romana, las fuerzas sociales habían sustituído á las políticas, y compartían el gobierno del país los grandes propietarios, que poseían la riqueza, y la Iglesia, que gozaba el prestigio. En la socie-

dad franca la propiedad individual sustituye á la colectiva; la Realeza á las antiguas asambleas; y los delegados del rey, los Condes, á las locales; las familias vivían diseminadas en el campo, sin formar centros de población; cultivaban el lino y la vid, prefiriendo la ganadería y la caza; pero el nivel intelectual y moral de los individuos de esta raza no era más elevado que el de los feroces Queruscos del siglo I.

La reunión de galo-romanos y francos se verificó lenta é insensiblemente por la moderación que estos usaron en la conquista y por la resignación con que los primeros aceptaron la nueva dominación, llegando bien pronto á confundirse en las costumbres y en las leyes las dos razas, sin más diferencia que una superioridad honorífica ó vana del franco sobre el romano. La nueva sociedad, lejos de reconocer la diversidad de razas, como hicieron las monarquías arrianas, solo admitió la distinción de clases, según la riqueza de cada uno; las cuales, gradualmente escalonadas, dieron origen á una poderosa aristocracia territorial, á cuya cabeza estaba la Realeza. Mas esta institución, que aspiraba á reunir bajo una sola autoridad todos los miembros del cuerpo social, encontró viva resistencia en aquella aristocracia acostumbrada, desde la época del Imperio, á prescindir del Soberano. De aquí surgió una lucha violenta entre ambas instituciones, que constituye toda la trama de la historia de la Monarquía merovingia, cuyas tristes, sangrientas y bárbaras vicisitudes traza de mano maestra el Sr. Kurth; sobresaliendo por su ferocidad los excesos á que se entregaron los corrompidos y abyectos miembros de la dinastía merovingia, de que son dechado perfecto los aborrecibles nombres de Brunequilda y Fredegunda, que precipitaron á la nación en la corrupción y en la ignorancia; resultado fatal del contacto de la brutalidad primitiva del bárbaro con la decrepitud romana, de que llegó á contagiarse la misma Iglesia en todos los grados de su jerarquía.

XII.

En medio de este cataclismo general que amenazaba concluir para siempre con todo el resto de la cultura, la Iglesia, no solo

escapó del peligro de verse ella misma sumergida en la barbarie, sino que transformó por completo la faz del mundo por una serie de prodigios nuevos que la historia de la civilización debe explicar y dar cuenta; por más que renuncie á trazar el cuadro con toda su vasta y majestuosa grandeza. Apoyada en la admirable economía de su constitución y en los esfuerzos de su clero, salvo algunas raras excepciones, lleno de celo y abnegación, emprendió valerosamente la dificilísima tarea de hacer penetrar en el rudo entendimiento de los bárbaros el espiritualismo cristiano, y en su corazón, poseído de las más enardecidas pasiones, el orden y la regularidad de la vida del Evangelio, convencida de que la regeneración de toda sociedad debe comenzar por la de sus miembros. Y llevando á efecto este plan reformó la vida moral del individuo; elevó la condición de la mujer; dulcificó las costumbres; extirpó gradualmente la esclavitud; fundó establecimientos de caridad y desarrolló las instituciones penitenciales, verdadera escuela en todos tiempos de la perfección interior. Obtenida la regeneración de los individuos, siguió necesariamente la transformación de la sociedad, advirtiéndose esta influencia en los Códigos bárbaros, mediante las superiores enseñanzas de los Obispos y de los decretos conciliares. De generación en generación se iluminan, «los bosques espesados y tupidos del derecho germánico,» por un rayo de justicia y de caridad, que brilla á través de sus tinieblas; y estudiando las leyes bárbaras puede determinarse la fecha de su redacción, según su respectiva superioridad moral. Como digna recompensa de tantos triunfos, se vió la Iglesia enriquecida por los fieles y honrada por los Poderes públicos, no sin que tuviera que luchar á menudo con estos últimos, celosos del prestigio y de la riqueza del Clero y de los Prelados, quienes más de una vez se vieron obligados á resistir las pretensiones del Poder real, inspirado en el cesarismo romano y en el despotismo bárbaro. Verdad es que la Iglesia triunfaba; pero los combates que sostenía por la causa de la civilización, no carecían de peligro para ella, que en más de una ocasión parecía próxima á sucumbir.

XIII.

Afortunadamente la Iglesia conservaba una vigorosa reserva, cuya enérgica intervención bastaba para reconquistarlo todo, en el mismo momento en que todo parecía perdido. Esa reserva la constituían los millares de almas dulces y humildes, que por toda la superficie de la Europa cristiana corrían á la soledad primero y al claustro después, para realizar los consejos evangélicos que encaminan á la perfección cristiana, estribando su dicha y su gloria en dejarse penetrar y modelar por la ley de Dios, mientras la gran masa de los bárbaros conservaba todos los vicios del paganismo ó los abandonaba poco á poco y con pena. La historia de la civilización no debe desdeñar el estudio de una legislación tan sabia como la monástica, que durante tanto tiempo ha dirigido los espíritus más sublimes y puros de la sociedad cristiana. Y en efecto, el Sr. Kurth presenta el más bello y patético cuadro de la vida monástica en todos los países de Europa, explicando el atractivo que ejerció sobre las diversas clases sociales de los pueblos bárbaros, el generoso y desinteresado apoyo que dió al clero en los momentos más críticos, los servicios grandes que prestó á la cultura intelectual y material, y la cariñosa acogida, por los mismos pueblos dispensada, á las comunidades religiosas, que llegaron á ser, en aquellos turbulentos tiempos, verdaderos asilos de la libertad humana.

En esta lucha del Evangelio con la barbarie, de un principio eterno con la pasión del momento, aparece la Iglesia abrazando al mundo bárbaro desde sus cimientos hasta la cúspide para llenarle en todos sentidos de su propio espíritu.

El campo predilecto para las luchas es la intimidad de la conciencia; y allí obtiene los mayores triunfos, que son á la vez la victoria de la civilización. La Iglesia, aun en medio de las peripecias y ardores del combate, jamás olvidó ninguno de los elementos de la cultura antigua en Irlanda, España, Italia é Inglaterra, mientras el Imperio franco descendía rápidamente, por la pendiente, á la ignorancia más profunda.

XIV.

Mas esta lucha no podía ser interminable, y dada la incontestable superioridad de la Iglesia sobre la sociedad civil, era de esperar que del seno del pueblo franco surgiese una reacción que inspirada en el espíritu cristiano, restableciese el equilibrio, conformando la vida del cuerpo social á las leyes inmutables de su principio espiritual. Así sucedió en efecto, merced á la doble y poderosa iniciativa de los ilustres y gloriosos descendientes de Pipino y de Arnulfo, administradores soberanos de la pequeña monarquía de Austrasia, y más tarde de toda la Galia, y de los grandes sucesores de San Pedro. Los primeros refrenan la autoridad real y normalizan en su nombre la vida pública, sometiendo á su obediencia nuevos Estados, rechazando con gloria la invasión mahometana y creando en fin, un poderoso imperio; y los segundos reanudan la íntima comunicación con la sociedad y el clero francos, durante más de un siglo interrumpida, promoviendo la reunión de Concilios y la reforma de la vida eclesiástica, propagando el conocimiento de la antigua literatura sagrada y profana, sometiendo por la virtud de los misioneros, como San Bonifacio y San Willibrordo, al yugo del Evangelio, naciones y pueblos feroces que habían resistido al de César, y multiplicando entre los recien convertidos la creación de monasterios, centros á la vez de religión y de cultura. Impulsados por tan elevados móviles el jefe del imperio franco y el Pontífice de la Iglesia universal, bien pronto se convirtieron en aliados, para recorrer juntos el glorioso camino de la civilización, prestándose mutuo apoyo. La Iglesia ciñó la corona real á las sienes del más egregio de los sucesoros de Pipino, y este, agradecido, libró al Obispo y al pueblo de Roma del despotismo imperial de Bizancio y del furor de los lombardos, con su victorioso ejército, otorgando al primero una independencia y soberanía temporales absolutamente necesarias para el ejercicio del supremo Magisterio y Jurisdicción.

Desde aquel solemne instante aparecen estrechamente unidas dos grandes fuerzas que, nacidas del mismo origen, debían sus

progresos á los servicios que habían prestado y á la intensa necesidad de orden y de justicia que atormentaba á las almas puras, fatigadas del cesarismo pagano y de la barbarie común; y empiezan á distinguirse, de un modo más visible, los rasgos de una civilización en la que los dos Poderes, distintos por su naturaleza y por sus medios de acción, pero unidos en la prosecución del mismo augusto fin, habían de trabajar de concierto para extender el imperio de la justicia y procurar el reinado de Dios.

Indudablemente de esta armonía, que por primera vez dominaba en la sociedad, debía resultar algo grande y extraordiuario.

XV.

Y así fué en efecto.

La Providencia puso á la cabeza del imperio franco un hombre sin igual, el más grande de todos los reyes cristianos que, llena toda su época y da nombre á su siglo—Carlo Magno,—el cual no trajo la misión de innovar ó reformar, sino la de continuar y consumar la obra iniciada por sus predecesores, de concierto con la Iglesia. Su reinado representa el esfuerzo más gigantesco y reflexivo que haya podido realizar sociedad alguna en el sentido de la civilización; y probablemente el mundo no volverá á presenciar unos tiempos en que el progreso haya seguido una marcha tan enérgica como seductora.

Afirmó la cohesión de los diversos pueblos que componían el vasto imperio franco, sofocando las rebeliones interiores y las desobediencias de los que le rendían vasallaje; ensanchó sus fronteras desde el Ebro hasta el Elba y desde el Garigliano al Eyder, asegurando la integridad del territorio contra nuevas invasiones; impulsó la acción civilizadora de la Iglesia, extendiendo y fomentando las misiones entre los pueblos más rudos y salvajes; reconstituyó la nación bajo la unidad de su cetro, dejando á cada uno de los veinte pueblos distintos que lo formaban sus peculiares jefes, leyes y lenguas; limitó su propia autoridad solicitando el consentimiento del pueblo, á quien convocó frecuentemente para consultarle los negocios más arduos, fiándole además

la legislación y la administración de la justicia; creó un verdadero cuerpo de funcionarios amovibles y dependientes del Poder real, que llevaran la acción del mismo á los más apartados lugares y fueran, al propio tiempo, la expresión de las necesidades y aspiraciones de los habitantes cerca del Soberano; neutralizó con sabias y prudentes medidas las pretensiones contrarias á este gran movimiento centralizador, manifestadas por la aristocracia territorial, organizando el *Señoriado* como poder intermedio entre la clase popular y el rey; reorganizó el ejército bajo la base de la igualdad y de la disciplina, convirtiéndole en poderoso auxiliar de sus planes; echó los primeros cimientos de la legislación penal, interponiendo la autoridad del Estado entre el ofensor y la víctima, suavizando las penas y ejerciendo la prerrogativa del indulto; favoreció las artes; reglamentó el comercio; fomentó la agricultura; atendió al socorro de los pobres, haciéndolo obligatorio; impulsó la cultura intelectual, buscando y recompensando á los sabios de todos los pueblos para rodearse de ellos primero y enviarlos después á las provincias, y haciendo de la instrucción, como hace la Iglesia, poderoso instrumento de civilización; y difundió entre sus súbditos el amor á las ciencias y á las letras de la antigüedad, cuyo cultivo renació, sin sacrificar el espíritu cristiano, ni las tradiciones nacionales.

Todo el reinado de Carlo Magno es un combate por la civilización; y bajo su dirección la Europa entera luchó con infatigable ardor para conquistar los supremos bienes de la vida social, guiado por las altas enseñanzas de la Iglesia. Adoctrinado en el estudio de los cánones y teniendo por ideal la *Ciudad de Dios* de San Agustín, Carlo Magno no tuvo otra ambición más elevada que la de modelar la sociedad de los hombres por esta sociedad perfecta, de que la Iglesia ofrece un acabado tipo, colocando el primero entre sus deberes, el de defenderla y protegerla; á cambio de lo cual, si bien obtuvo algunas prerrogativas esencialmente eclesiásticas, jamás intentó desnaturalizar su posición subordinada dentro de la misma Iglesia, que, según él mismo, no era otra que la de un nuevo Josué que peleaba en la llanura, mientras el Papa, cual nuevo Moisés, oraba en las alturas. ¿Ni qué necesidad tenía de usurpar las atribuciones del poder espiritual un príncipe, que era

«el órgano armado de la cristiandad, el jefe universal del orden civil, un verdadero monarca internacional», cuyo prestigio se extendía tanto como el de la misma Iglesia? Por eso cuando esta creyó que había llegado el momento de elevar el rango de su defensor sobre todas las dignidades humanas, le sorprendió el Papa Leon III en la noche de Navidad del año 800, proclamándole y coronándole con el título de Emperador romano, «que venía á expresar el verdadero carácter de la magistratura ecuménica que de hecho ejercía»; de cuyo augusto título solo aceptó Carlo Magno la alta significación religiosa que encerraba, considerándose desde entonces como investido más particularmente de la misión de apresurar el progreso de la vida cristiana y el advenimiento del Reino de Dios.

Mas aquel acto del Pontífice era algo más que la coronación de un hombre; era la de una nación entera, que había merecido bien de la Iglesia, y daba su verdadero carácter al régimen social, del que los francos eran los representantes en el mundo. Bajo este punto de vista puede decirse que la coronación de Carlo Magno es «el acta de nacimiento de la civilización moderna.»

La idea cristiana, la más sublime que los hombres han concebido de la sociedad, comenzaba á realizarse. El género humano había adquirido la verdadera intuición de ella; todos los grandes espíritus se complacían en formularla y explicarla; Carlo Magno mismo la había expresado bajo la forma de una alegoría bíblica; y correspondía al Pontificado, conciencia viva del mundo cristiano, presentarla de una manera clara y perceptible á la imaginación popular; lo cual realizó precisamente el mismo Pontífice León III al trazar de su mano sobre los venerandos muros de San Juan de Letrán, aquellas tres pinturas simbólicas, que representan, la del centro al Salvador del mundo de pié sobre la montaña; la de la derecha á Jesucristo en el acto de entregar al papa San Silvestre las llaves, símbolo de su sagrada dignida, y al emperador Constantino el lábaro, emblema de su misión guerrera; y la de la izquierda á San Pedro que confiere á su sucesor la potestad espiritual, en forma de estola, y á Carlo Magno la temporal, mediante la entrega del estandarte; coronando esta triple representación del Reino de Dios en la tierra un arco de

triunfo, del que se destacan como himno que viene de lo alto, aquellas sublimes palabras, oidas desde la cuna del cristianismo, y que serán en el porvenir el cántico de la civilización: *Gloria á Dios en los cielos, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.*

XVI.

Así termina, señores académicos, la preciosa obra del eminente profesor belga, de la cual acabo de hacer un frío y descarnado análisis, que dista del original, tanto como los cuadros de Rafael ó de Murillo de los dibujos en lápiz sacados por la mano de algún aficionado. Es tal la impresión que la lectura de esa obra me ha producido, que no he acertado á encontrar vacíos ó lunares, dado el plan adoptado, ni afirmaciones ó juicios verdaderamente fundamentales que me ofrezcan el menor reparo, resultado que depende acaso de ciertas corrientes de simpatía que, desde el primer momento, se han establecido entre el autor y el que estas líneas escribe. Pero de todos modos he de confesar ingenuamente que no conozco obra alguna que presentando un conjunto de doctrina tan completo y acabado sobre la historia de la civilización en los nueve primeros siglos de nuestra Era, reuna tanta profundidad en el pensamiento, mayor claridad en la expresión de las ideas elevadas y abstractas, estilo tan preciso, flúido y bello, erudición tan rica, variada y discreta, y una potencia sintética y generalizadora, tan enérgica y vigorosa, que el lector queda encantado y maravillado al contemplar, en cada uno de los grandes acontecimientos que describe, la idea generadora y el sin número de detalles con que la viste y hermosea; fruto necesario del concienzudo y reflexivo estudio de las fuentes históricas y de los trabajos publicados para ilustrarlas.

Porque una de las cualidades que avaloran el libro del señor Kurth y la que sin duda alguna le hace más acreedor al particular aprecio de nuestra Academia, es el interesante apéndice de 59 páginas, puesto al fin del tomo II, en el cual bajo el modesto epígrafe de *Notas bibliográficas* se descorre á nuestra vista la rica y selecta urdimbre con que se ha tramado la obra, es decir, el largo

catálogo de todos los materiales que le han servido para escribirla, presentados, no á modo de abecedario y para afectar erudición extraordinaria, según aconsejaba á Cervántes, el festivo y satírico amigo que le sugirió el prólogo del *Quijote*, sino un catálogo debidamente ordenado, que es á la vez abreviada reseña crítica de las fuentes históricas y de los libros publicados posteriormente sobre ellas, correspondientes á cada uno de los asuntos tratados en los capítulos de la obra, revelando la manera con que está presentado y redactado ese Catálogo, que el autor se ha preparado para escribir su obra, como él mismo asegura, desde largos años, reuniendo y estudiando á fondo y con madurez los abundantes materiales con que hoy brindan y abruman las ciencias auxiliares de la Historia, así profana como sagrada. Con todo lo cual ha logrado el Sr. Kurth dar á su trabajo la gravedad, importancia y autoridad que son condiciones ineludibles para que ejerza sobre individuos y pueblos la saludable influencia que se propuso al publicarlo.

Fundado el que suscribe en las anteriores consideraciones, propone á la Academia se sirva acordar se manifieste al Sr. D. Godofredo Kurth el singular aprecio con que ha recibido el ejemplar que se ha dignado remitir con destino á la misma y que tengo el honor de devolver, á reserva de proponer á la Academia oportunamente otra manifestación más señalada de aquel aprecio.

Madrid 20 de Junio de 1886.

BIENVENIDO OLIVER.

V.

HISTORIA DE MÉJICO.

El Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, ha empezado á publicar en el presente año de 1886, una *Nueva colección de documentos para la historia de México*, continuando de este modo la que dió á luz hace tiempo, y de la que son bien conocidos los dos tomos

que contienen tan curiosos é interesantes documentos. No lo son menos los que forman este primer volumen de la nueva colección, todos ellos relacionados con la orden de San Francisco, y la mayor parte sacados de un códice que poseyó el Sr. D. José Fernando Ramirez cuyo paradero se ignora; pero de que tomó exacta copia el Sr. García Icazbalceta, quien por su origen y contenido le llama con exactitud *Códice franciscano*. Preceden á los documentos un breve prólogo, en que el colector dice con razón, que no siendo todavía sazón oportuna para escribir la historia colonial, se presta mayor servicio publicando los documentos que á ella se refieren que publicando obras originales, casi nunca exentas de deficiencias y de errores. Consagra después algunas líneas á dar las noticias que se tienen de las vidas del P. Fr. Miguel Navarro, provincial que fué de la del Santo Evangelio; del P. Fr. Juan de San Román, uno de los primeros agustinos que fueron á Méjico en 1533, y del dominico Fr. Francisco Ximénez, por ser autores de algunos de los escritos insertos en este volumen. Sigue á este prólogo una interesante biografía del P. Fr. Jerónimo de Mendieta, no solo por ser personaje de gran importancia, sino porque además de haber escrito la *Historia eclesiástica Indiana*, que publicó el año de 1870 por primera vez el mismo Sr. G. Icazbalceta, es autor de la mayor parte y de los más interesantes documentos de este tomo. No sería oportuno extractar los datos biográficos, que contiene el trabajo del Sr. García Icazbalceta; los aficionados al estudio de la historia de nuestros dominios en Ultramar lo leerán con sumo interés, y bastará para demostrar cuán grande lo tiene con decir que de vuelta de su primer viaje á España fué consultado por el célebre D. Juan de Ovando, después que le nombró el Rey D. Felipe II para girar la visita general del Consejo de Indias, de que fué Presidente, y aquel ilustre hombre de estado, uno de los mas grandes, sino el mayor de su tiempo, tomó en gran consideración las noticias y consejos del ilustre franciscano, y aunque en mucha parte no los siguiera, aceptó la creación del comisariato general de la orden de San Francisco en Indias. Claro es que el P. Mendieta propendía á que las órdenes religiosas, y especialmente la de San Francisco, tuvieran exclusivamente bajo

su jurisdicción á los indios; y aunque les daban á ello derecho los grandes servicios que prestaron introduciendo en las vastas regiones de América la civilización cristiana y defendiendo á sus naturales de la codicia de algunos conquistadores, era imposible acceder á pretensiones que tenían mucho de exorbitantes, y que al lado de otros inconvenientes produjeron una lucha que duró muchos años, no solo entre el poder civil y las órdenes religiosas, sino entre estas y el clero secular sin excluir los obispos. Tenían los frailes en su apoyo el amor de los indios; y, ahora que pueden contemplarse después del tiempo transcurrido aquellas luchas con la serena imparcialidad de la historia, es justo reconocer que los Zumárragas, Mendietas, Las Casas y tantos otros representaban en aquellos conflictos la causa de la justicia y del derecho, y que al fin lograron que el espíritu que les animaba prevaleciese en nuestras sabias leyes de Indias, las cuales han preparado la fusión de las razas, que lentamente se va produciendo en la América española, mientras en las otras regiones de aquel continente continúa la destrucción de los primitivos habitantes.

Después de larga residencia en España, y no obstante su propósito de continuar en ella, fué obligado el P. Mendieta á regresar á América; y aunque sin duda por sus conocidas opiniones los que en ellas veían un peligro para sus intereses y ambiciones pusieron á su vuelta graves obstáculos, llevó á cabo su viaje en 1573. En 20 de Marzo del año de 1574 residia en Méjico, de donde escribió á D. Juan de Ovando la carta que leeré luego y que ha sido hallada por encargo mío en el Archivo de Indias de Sevilla; en ella, además de un juicio poco favorable del P. Fr. Francisco de Rivera, y de la dificultad en que estaba el P. Fr. Miguel Navarro de ejercer con eficacia su oficio de provincial, exhorta el P. Mendieta á Ovando á que se oponga á que se admitan frailes criollos, pues opinaban él y los viejos y expertos, que si la religión de San Francisco en Indias dejase de ser cebada con frailes de España sería cosa perdida.

En 8 de Setiembre del mismo año de 1574 escribió de nuevo el P. Mendieta á Ovando desde el pueblo de Santiago de Tlatelulco otra carta, encontrada también en el Archivo de Indias, en

la que se refiere el atropello de que en su sentir fueron víctimas las monjas de Santa Clara por parte de las autoridades de aquel pueblo, y con este motivo hace una pintura harto severa del Virey D. Martin Enriquez, que sale muy poco favorecido del parangón en que le pone con sus predecesores Cortés y Mendoza.

Por último desde la ciudad de los Angeles á 15 de Abril de 1587 escribió Mendieta á la Majestad de Felipe II otra hermosa carta, en que le recuerda la que le había dirigido años antes, encareciéndole sus graves deberes como Soberano de los extensos dominios que poseía en el Nuevo Mundo. Hé aquí estos curiosos é interesantes documentos, que completan la biografía escrita por nuestro benemérito correspondiente.

1.

En el legajo titulado Audiencia de Méjico.—Cartas y expedientes de personas seculares &. 60-2-18, se encuentra la carta siguiente:

«Al Illmo. Señor Don Juan de Ovando presidente del Consejo de Indias por su magestad.—Fray Gerónimo de Mendieta—Méjico 20 de Março de 1574.»

«Illmo. Señor:—Luego como llegue á esta nueva España escriví á V. S. dandole cuenta del viaje que truximos y de algunas cosas que en el havia notado ser necesario remediarse para adelante, en especial adverti á V. S. Illma. de como era mucho menester que el padre Fray Francisco de guzman fuese avisado de quien tan buena voluntad le tiene como V. S.—para que acierte en la execucion de su officio lo qual en gran manera desseo ansi por lo que toca á su persona que es de mucho merecimiento como por ser el officio, nuevamente erecto de mano de V. S. y por que se entienda que no fué instituido aquel officio para que el padre Fray Francisco de guzman se Regalase como algunos que lo han querido murmurar sino para grande y manifiesta utilidad destos yndios y de los Religiosos que tienen cargo de su doctrina; lo que de nuevo se me ofrece diré lo mas compendioso que pudiere por no ocupar á V. S. Illma. con solas palabras sino con cosas mui importantes.»

«Fray Francisco de Ribera que a sido aca comissario y va en esta flota aunque mui proveido de abonos y favores, en ninguna manera conviene para esta Provincia especialmente con cargo, la causa bien creo lo entienda V. S. pues el con el obispo de tucoman han sido el principio y el medio del poco sosiego que en ella a havido estos años, dexo á parte el negocio por que a sido llamado que pesa más que todo estotro.»

«A pretendido muy de veras el multiplico de los frailes que acá toman el habito para que no sea menester pedir los de España y ansi se acordará V. S. Illma. que con el otro Ribera que alla en España murió, no embio a pedir mas que una dozena de predicadores y lectores que enseñasen á los de acá lo qual es contra el sentimiento de todos los padres viejos y expertos que ha havido en esta tierra que uniformiter sintieron que quando la Religion de San Francisco en yndias dexase de ser çevada con frailes de España, seria cosa perdida.»

«El dexa de su mano ciento y tantos moços reçien proffesos y casi todos los guardianes con el provincial de los mismos aca proffesos, y muchos antiguos y buenos obreros de los que vinieron de España a puesto por el suelo: no se que a sido su intento. Entre los otros daños que yo en esto hallo es uno que los mas de los que acá se hazen frailes tienen padres ó hermanos seglares que esperan favorecerse dellos y los sacan de sus casillas y quitada la libertad al fraile de San Francisco de que trate con los yndios, por solo dios sin mezcla de interese temporal para si ni para otro ya no será Apostol sino mercenario y de aqui se perderá el fervor de la xptiandad que la libertad y despegamiento de los frailes Franciscos a plantado entre esta gente.»

«Para remedio desto conviene que el padre comisario general embie mandato so pena de privacion de officio á los prelados de acá. Que a ninguno de los nacidos en yndias den el habito si no tubiere 24 años de hedad y fuere buen gramatico y con parecer del provincial y discretos. Que á los nacidos en España tanpoco se les dé aca el habito sino tubiere 20 años de hedad con la demas suficiencia.

»Que ninguno ordenen acá de menos hedad que el concilio manda ni para esta se aprovechen de privilegios, por que para

administrar sacramentos á los yndios se requieren hombres y no muchachos que destruyan la doctrina que los viejos plantaron.»

«Juntamente con esto es necesario poner gran cuidado en que de España en ninguna manera embien frailes que tengan muestras de descuidados en la guarda de su profesion, si no zelosos della aunque vengan pocos; que mas haran pocos escogidos que diez fatos no tales.»

«Conviene mucho que si antes de aora no se hubiere embiado en la flota, venga en breve un comissario tal qual yo lo tengo pintado en otra parte á V. S., el qual juntamente con ser pasifico y amigo de paz tenga pecho que el padre Fray Miguel Navarro, por que no le achaquen que se mueve con pasion no puede hacer lo que le parece convenir y el que viniere en particular sea amigo de la pobreza que proffeso, por que de otra suerte vendra a destruir y no a edificar.»

«Suplico á V. S. Illma. que esto que aqui escrivo sea para si solo pues yo como á Señor y padre de la orden lo pongo en su pecho como de quien principalmente depende el remedio; y el medio que para mover la platica puede tomar V. S. es preguntar al padre guzman si le escribo y Rogarle que le muestre mis cartas y de alli havrá occasion para tratar de lo uno y de lo otro.»

«Yo me hallo en esta tierra, bendito Dios, con mucho mas salud que en España; entiendo en escrivir una Relacion que el padre generalisimo me mandó de las cosas dignas de memoria acaecidas en la plantacion de desta nueva yglesia y de los fieles obreros que en ella á havido, doi cuenta dello por que V. S. sepa en lo que estoi ocupado, cuia Illma. persona guarde nuestro Señor por muchos años con el aumento de estado que para su servicio conviene. De Mexico 20 de Março 1574 años.—Illmo. señor.—De V. S. Illma. menor capellan y siervo que sus manos besa.—Frai Jeronimo de Mendieta.»—(Hay una rúbrica).

2.

En el legajo titulado, Audiencia de Megico, Cartas y expedientes de personas eclesiasticas—60-2-18; se encuentra la carta siguiente:

Carta de fray Geronimo de Mendieta al Ilustrisimo señor don Juan Ovando, Presidente del Consejo de las Indias. Fecha en Santiago tlatelulco á 8 de Setiembre de 1574.

«Ilustrisimo señor: Por que el padre Comisario fray miguel Navarro dara larga Relacion á Vuestra Señoria Ilustrisima de lo que en esta ciudad a passado cerca de las monjas de Santa Clara, no sera menester que yo lo refiera; solamente digo que fue una de las grandes crueldades que se ha oydo y entre católicos christianos pienso que nunca vista: yo acudi alla entre otros quando se publico por la ciudad, que el provisor con ayuda del brazo seglar yva á sacarlas y me halle a la respuesta que por su parte dellas se dio harto justificada; y visto que el provisor dava priesa al Alguazil mayor creyendo que yo seria alguna parte con el señor visorrey, me ymportunaron todos que fuese a le suplicar mandase suspender la ejecucion de aquel auto de la Real Audiencia, siquiera hasta la noche por evitar aquella publica afrenta de personas religiosas en presencia de todo el pueblo de los yndios. Fuymos el vicario de las monjas y yo y suplicamosselo de rrodillas en la yglesia mayor estando para començarse el sermon y echonos para virotes diziendo que se ejecutase lo mandado y que obedeciesemos; no se si dijo nosotros ó las monjas al Arçobispo. Oida esta respuesta y determinacion tan dura, acorde de venirme a casa con mi compañero por no hallarme en acto tan feo, y los demas frayles que alli se havian hallado hizieron otro tanto huyendo de la ocasion que les ofrescia para que se pusiesen en alguna resistencia y despues achacarles de alborotadores y inobedientes a los mandamientos Reales, que todas estas mañas se usan en esta tierra para perturbar y desacreditar a los que fielmente sirven a dios y a su Rey: y cierto fue provision divina el ausentarnos los frayles, porque si estando presentes yn-

tentara el provisor lo que cometio, no hubiera paciencia que lo sufriera y venidos á las manos fuera mucha la turbacion de los yndios y el suceso peligroso y por tanto fue negocio temerario poner el negocio en esta balança. Podre dezir algunas verdades para que vuestra Señoria Ilustrisima este advertido en lo de adelante y es la primera que a estas religiosas las tengo por unas de las sinceras y benditas criaturas y buenas y exemplares muxeres que he conocido; y que solo esto y considerar tan notable fundamento de bueno para començar la orden de Santa Clara en estas partes como el haverse para ello dedicado cinco horas con su madre y por otra parte su padre con dos o tres hijos frayles, me mueven a desear el buen succeso de tan escogidos principios por que antes desta su conversion nunca las conoci. La segunda es que todos aquellos a quien he visto y oydo tratar dellas con siniestra opinion he conocido pasion manifiesta fundada en humanos intereses, particularmente en nuestro provincial desta provincia y otros sus sequaces; pues el Señor Visorrey publicamente la ha mostrado contra ellas desde que estando novicias no quisieron a persuacion suya dexar el habito de santa clara y recibir la prelada que les queria dar del monesterio de la concebcion desta ciudad que esta sujeto al hordinario: de entonces aca no las puede ver ni oir nombrar, por que esta dicen que es la condicion de su escelencia, que en faltando uno de seguir su voluntad en bueno o en malo aunque antes lo haya tenido sobre sus ojos, desde alli le cae en perpetua indignacion *et curat delere eum de terra;* y asi es temido de todos y no ay hombre que ose chistar aunque sea por la mera verdad y justicia como el no la favorezca. La tercera verdad es que ni los yndios tienen padre como lo havian de tener en su exelencia y como lo tubieron en don fernando cortes y en los Virreyes don Antonio de Mendoça y don luis de Velasco para celar y procurar su buena cristiandad y relevarlos de vexaciones, ni los frailes de san francisco tenemos en el favor que ni a ellos tiene aficion ni a nosotros devocion, lo qual me parece que lo uno y lo otro convernia tubiese quien por su magestad govierna estos Reynos. Diré las Razones que hacen violenta esta sospecha y es la una por que sé y me consta que a su presencia han venido los yndios principales de muchos pue-

blos por muchas y diversas veces y le han rrepresentado estar los dichos sus pueblos destruidos sin doctrina ni orden de cristiandad con los mismos eclesiasticos que tienen, por que ni se les predica sermon ni se les dice cosa de dios; y que los adultos se mueren sin confesion y muchos niños sin baptismo y no ven en ellos sino codicia en los tratos y grangerias y imposiciones con que los molestan y otros malos exemplos con que los escandalizan; y con ser cosas claras que claman ante dios y los hombres y piden brevemente remedio, nunca se le ha dado mas ni hace mas caso dello que si no lo oyese, antes por que le piden frailes de sant francisco (que en los mas de aquellos pueblos, los han ya tenido y conocen) parece que se le reviste un espiritu de contradicion y los despide desgraciadamente; destos pueblos señalo aqui algunos para mas certificacion y son xalastlaco, que fue del comendador Cervantes, xipiquilpo, que tiene su encomienda el maestro de rroa, san juan irtacamaxtitlan que tiene hernando de nava, otro san juan sujeto de xilotepec pueblo de don francisco de velasco, en cuya cabecera ay frailes franciscos, San Salvador sujeto de la ciudad de guaxocingo que esta en cabeza de su magestad y ay tambien en la cabecera frailes franciscos y el dicho sujeto aclamado a su magestad y les vino sobre ello cedula y la presentaron al Señor visorrey y no aprovecha y otros asi desta manera. La segunda razon es por que sé que algunos guardianes le han dado aviso de grandes agravios que algunos corregidores y otras personas hacen a los yndios, y no solamente no los remedia mas aun muestra pesar de que se los digan, y asi no ay quien le acuda con cosa que toque a los yndios y creo que en su mente no los tiene por gente de quien dios se acuerda: finalmente como la orden de sant francisco no tenga otra cosa que pretender de los que aca goviernan sino es favor para poder mejor dotrinar los yndios y para que sean amparados en las vejaciones y agravios que reciben, esto entiendo generalmente que ninguna cosa se le a pedido al señor visorrey de los prelados de la orden para este efecto que la aya concedido: bien creo lo que de su propia boca he oydo que en todas las flotas y navios a escrito a su magestad pidiendo particularmente frailes de sant francisco como mas convenientes a los yndios, mas veo que no los

quiere sino para que les sujeten y traigan de paz la gente barbara que esta de guerra, por que lo hacen a poca costa de dineros aunque a costa de sus vidas; y pues vee que en todo se aventajan para el servicio de su magestad y bien destos sus vasallos no seria mucho que en algo les mostrase agradecimiento y de hacello tan al reves coligira vuestra Señoria Ilustrisima el consuelo que los yndios y nosotros podemos tener, aunque a la verdad tan poco lo tienen los demas que en esta tierra rresiden y asi no atribuyo el poco favor que nos da a que nos quiere mal, sino a que su estrecha condicion no se entiende a dar a nadie contento sino assi mismo. Possible seria que su exelencia hiciese tambien conmemoracion de mi en sus cartas, por que algunos de mis hermanos le an dado a entender que no soi perezoso en la pluma y por ventura querra prevenirse, pero es verdad que lo que me mueve a dezir lo que he dicho no es otra cosa sino desear que el señor visorrey don Martin Enriquez sea avisado de quien con libertad lo pueda hacer y a quien tenga respecto, de manera que el avisso aproveche y su governacion sea acepta y util á la Republica. Plega a nuestro Señor de guiarlo todo como save que mas conviene para su sancto servicio y la Ilustrisima persona y estado de vuestra Señoria guarde y prospere por muchos años. Deste pueblo de Santiago tlatelulco á ocho setiembre de mil quinientos setenta y quatro años.

Ilustrisimo Señor: de vuestra señoria Ilustrisima minimo capellan y siervo que sus manos besa Fray Jeronimo de Mendieta.»—(Hay una rúbrica.)

3.

En el Legajo titulado—Audiencia de Mexico—Cartas y espedientes de personas eclesiasticas.—1587.—60-2-23; se encuentra el documento siguiente:

«Al Rey, nuestro señor, de fray Geronimo de mendieta, 15 Abril de 1587.»

«Señor—Como sea verdad y cosa muy cierta que el coraçon de cada uno de los hombres y el movimiento de todas las criaturas

esta en la mano y poder y voluntad de Dios, no sin mysterio dixo el sapientissimo Rey Salomon que el coraçon del Rey esta en la mano del Señor para inclinarlo a aquello que quisiere y fuere servido; y pues nuestro clementissimo Dios y señor inclino el coraçon de v. Mag. a reformar los vanos cumplimientos y desordenadas cortesias de palabras que en el modo de hablar y escrivir vuestros vasallos havian introducido y usurpado que solamente offendian las orejas de los hombres cuerdos, de creer es que mucho mas lo havra inclinado a reformar el abuso de vicios y malas costumbres y perversas obras que resultan en gravisima ofensa de la Magestad divina por donde caemos en su yra, y no solo perdemos las muchas y grandes mercedes que por su inmensa bondad nos haria, mas aun incurrimos en continuos daños y males assi particulares como comunes que justa y piadosamente para nuestra correction nos embia ó permite. Acuerdome haber escrito a vuestra Mag. haura veinte años una carta de veinte y quatro articulos cerca de cosas que segun Dios me parecia tenia obligacion de remediar o estar muy advertido en ellas para el govierno destas partes, y el primer articulo era una verdad y presupuesto en que siempre me afirmo como en lo demas que en aquella carta escrivi, y es el presupuesto que V. Mag. no tiene cosa en esta vida en que mas pueda encargarse Vuestra Real consciencia descuidandose de ella que es el govierno de las yndias, y bien cierto estoi que asi en el govierno de estos Reynos de yndias como de los demas que estan a cargo de Vuestra Magestad es su solicitud y cuidado tan intenso quanto se puede dessear, pero por ser tantos y tan extendidos por el orbe no podria vuestra Mag. acudir a las necesidades de cada uno de ellos sin descuidarse con sus gobernadores Audiencia y Consejos que para su buen govierno tiene diputados, y si los que han exercitado estos officios en nombre de Vuestra Magestad en negocios de Indias en tiempo de su Reynado han hecho el dever ó no en descargar la Real consciencia de vuestra Magestad como eran obligados, yo no lo sabre dezir, mas se una cosa como testigo de vista en treinta y tres años que sirvo á vuestra Magestad de Ministro en esta nueva Iglesia, que despues aca ha ydo siempre de caida la christiandad de los indios y se han ydo aumentando los males y

offensas de Dios y del proximo y llegado el negocio á tales terminos que ya es necessario convertirse Vuestra Magestad en persona sobre todos sus cuidados a poner el ombro principalmente en este de que se entiende muy de veras en la christiandad de los yndios y en su conservacion y en que los Españoles que viven en estas partes no los perviertan con sus malos exemplos, porque no vengamos a caer en la indignacion executiva de nuestro justissimo Dios cuyo riguroso castigo yo pecador ando temiendo de muchos años atras, viendo posponerse las cosas de su honrra y acepto servicio a los intereses viles de la tierra. Tengo por averiguado, Señor y Rey nuestro christianisimo, que si los que han governado por Vuestra Magestad estas Regiones de yndias huvieran clamado si quiera tanto y aun algo menos por Almas que conocieran y sirvieran á su Dios como por plata y dinero, ya huviera ese mismo Dios allanado por mano de Vuestra Magestad todas las heregias que han estado levantadas en estos tiempos contra su yglesia y convertido á su fe catholica los chinos y otros muchos infieles para la reformacíon y renovacion que esperamos del universo, porque sin duda escogio el señor en el remate del mundo para esta su obra a nuestros Reyes de España como por su desconocimiento no lo pierdan; y pues todavia queda tiempo, aguarde vuestra Mag. este glorioso premio que por impedimentos se habra dilatado sobre el de su propia salvacion, por el nuevo cuidado que tomare de la buena christiandad de los yndios; y acuerdese vuestra Magestad de las palabras que la famosa Judith hablando con Dios en su oracion quando quiso emprender la hazaña que despues obro, dixo: Non enim in multitudine est virtus tua Domine, neque in equorum viribus voluntas tua est; y las que el esforçado Judas Machabeo propuso a sus soldados que por ser muy pocos temian aguardar el poderoso exercito de sus enemigos diziendo: Non est differentia in conspectu Dei liberare in multis et in paucis, quoniam non in multitudine exercitus victoria belli; sed de celo fortitudo est. Tenga v. Mag. a Dios contento que no le haran falta los thesoros de las yndias y aunque todo el oro y plata que esta en las entrañas de la tierra lo tubiese junto, poco aprovecharia si a Dios tubiesemos por contrario. Si v. Mag. fuere servido de ver algunos apuntamientos que podrian ser de pro-

vecho cerca de la materia que aqui he tocado, que por no ser molesto con prolixidad no van derechamente dirigidos a v. Mag., darlos ha un Religioso de esta orden llamado fray Gaspar de Ricarte que por ser escogido siervo de Jesucristo, y tener su spiritu y zelo de su honrra y inteligencia de las cosas de esta tierra se los embio y estara por ventura en el convento de San Francisco de Madrid y en su ausencia habran ydo á manos del comisario general de Indias de la mesma orden que reside en esa corte; y Dios guarde á v. Mag. pues manda que assi lo usemos. De la nueva España y de este convento de San Francisco de la ciudad de los Angeles 15 de Abril de 1587 años=Fray Hieronymo de Mendieta» (hay una rúbrica).

Madrid 26 de Noviembre de 1886.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

VI.

LA JUDERÍA DE SEGOVIA.—DOCUMENTOS INÉDITOS.

11.

Memorias de algunas escrituras de venta en 1492.

«Hemos visto, dice Colmenares (1), algunas escrituras de ventas, que otorgaron en estos dias (los judíos) de heredades y casas que tenían en esta ciudad en su cuartel que nombran *Juderia*, á la banda del mediodía desde la sinagoga, hoy iglesia de Corpus Christi... hasta la casa del Sol, que hoy es matadero. Era corregidor en nuestra ciudad Diaz Sanchez de Quesada.»

Ninguna de estas escrituras, que debieron ser numerosas, he

---

(1) *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, t. II, pág 412. Segovia, 1846.

logrado ver, ni las especifica en su obra impresa Colmenares. En la manuscrita que legó al archivo de la Catedral, anotó lo siguiente para demostrar que á la sazón era corregidor de la ciudad Diaz Sanchez de Quesada: «Así lo dice *la venta* de Doña Ester, la judía, *de una casa* á Pedro de mesa clérigo (1) que está en mi poder.»

Desde el dia 3 de Noviembre de 1492 hasta el 11 de Diciembre de 1498 corre el libro de *Acuerdos capitulares* (2) que en algo suple por el silencio del historiador de Segovia.

En 15 de Diciembre de 1492 se presentó al cabildo esta petición:

«Mui Reverendos é virtuosos Señores:

Yo Garçía de San Viceynte é yo Pedro de ayala borzeguileros, vezinos en esta çibdad de Segovia, con devida Reverençia nos encomendamos en vuestras Reverençias, á las quales plega saber que amos á dos huvimos conprado una casa tenería, que es en la puente castellana junto con el rio, la qual conpramos de *yuçe galhón de pedraza judío* (3); é al tiempo que conpramos, no sopimos ni él nos dixo que estava ypotecada á otra tenería, que él tenía, en çense (4) de vuestras Reverençias, por quanto (5) hezimos dar pregones *en la plaça del álamo* (6), commo se acostumbrara á fazer en las otras cosas que se vendían de los judíos, *nueve dias contynos;* é nunca pareçió nadie de parte de vuestras Reverençias, ni de otra presona ninguna que dixese tener acçión alguna á ella. É por quanto diz quel dicho judío dava de çense á vuestras Reverençias tresientos maravedís é un par de gallinas por vuestra tenería en cada un año, la qual es mui pobre tenería, é no tiene ninguna casa en ella, é está mui cara, commo quier que nosotros

---

(1) Fué racionero beneficiado de la Catedral, según aparece en el *Acuerdo* del 26 de Noviembre de 1494.

(2) No se encuentra en el archivo la colección anterior á partir del año 1490.

(3) Nombrado en el libro de Acuerdos de 1473 á 1474, asi como en el de 1467 á 1468. (BOLETÍN, t. IX, pág. 353.)

(4) Censo.

(5) Áun cuando, si bien.

(6) La plaza está en el desemboque de la antigua judería junto á la puerta de San Andrés. El viejo *álamo* ha sido arrancado modernamente.

rresçebimos en esto engaño, si á vuestras Reverençias les plaze de se medir con nosotros, de no abaxar alguna cosa de dicho çense de la dicha tenería, pues que ella es pobre é los tiempos no son tales como solían, nosotros la tomaremos en çense é tornaremos á ypotecar en ella la dicha tenería que nosotros compramos. Por que, suplicamos á vuestras Reverençias lo manden. É pues nosotros nos ponemos en la rrasón, vuestras Reverençias se pongan eso mismo con nosotros en la rrasón; pues que rrepararemos la dicha vuestra tenería, pues que está mal rreparada. Nuestro Señor las vidas é estados de vuestras Reverencias prospere.»

El asunto, cometido en 15 de Enero de 1493 á los canónigos Juan López de Castrojeriz, Gil González de Cuéllar y Diego de Peñalosa, fue resuelto por poder otorgado al provisor D. Rodrigo de León, no rebajándose el censo de la tenería del Cabildo, que aceptaron (27 Febrero) los compradores de la otra tenería. Los linderos de la tenería acensuada, propiedad del Cabildo, eran las tenerías de Juan de Segovia y Juan de la Puente y la *calle principal* de la Puente castellana.

Desde que salieron expulsos (Agosto 1492), de Segovia los infelices hebreos, su *Juderia* había tomado el nombre de *Barrio nuevo*. En el acta del 22 de Junio de 1493, *la calle de la Sinagoga mayor que era* se menciona; y es hoy la de la Judería vieja.

12.

Judíos bautizados, ó conversos, en 1492.

«Algunos se convirtieron y bautizaron, dando nombre al lugar, que hasta hoy (1) se llama *Prado santo.*» Esta frase de Colmenares (2), harto lacónica, ilustran varios *Acuerdos del Cabildo.*

«En XIX de março de XCIII años. Este dia dieron licencia á *graviel de la fuente* vezino desta çibdad para que traspase *las casas que heredó de su padre Rabi yucé galhón judío*; las quales

(1) Año 1637.
(2) BOLETÍN, t. IX, pág. 353.

pedió por una petición, pagando el trezeno dinero de tres mill maravedís que le dan por el traspaso, segund que en la peticion que sobrello presentó, etc. Testigos gomez dávila é gaspar spanochen canónigos.»

En 10 de Junio se otorgó la petición, hecha por el provisor D. Rodrigo de León sobre la tenería junto á la Puente castellana, que fué de *yudá salero*, cuyos linderos eran la tenería de Juan de Segovia,el corral de Santiago y la calle pública. En 16 de Diciembre la tenería fue confiada á *Juan Lopez hijo de Yudá Salero.*

En 24 de Setiembre «*beatriz álvarez*, vecina desta cibdad, *muger que fue de don Habrán lumbroso*, al barrio nuevo, dió todo su poder conplido á *fernando de piña su fijo*» sobre unas casas «que son á la solana, que sale de *corpus christi;* que han por linderos de la una parte casas de doña ysabel coronel, é de la parte de abaxo casas de la iglesia de sant martín, é de parte de delante la dicha calle pública de la solana.»

«En XIII de novienbre de XCIII. Los señores Deán é antón de cáceres por virtud del poder que tienen de los otros señores (1) dieron en çenso *á diego lopes, que antes se llamava abenxuer, por su vida y de su muger,* las casas que antes tenía, en quatrocientos y cincuenta maravedís y dos gallinas.»

Algunos otros judíos de la ciudad y diócesis de Segovia, que probablemente sufrieron el golpe de la expatriación á principios de Agosto de 1492, son asimismo nombrados por el presente libro de *Acuerdos capitulares.* Tales son: en 26 de Julio de 1493 *Rabí feayme* (2) *de vides fijo de mayr de vides, vezino de Turuégano;* en 23 de Noviembre *Ursol muger que fué de molhón judío;* y en 6 de Agosto de 1494, donde se hace reseña de las casas de Barrio nuevo pertenecientes al Cabildo y ocupadas por nuevos inquilinos, *Rabí Abrán Cohén*, cuya personalidad (á lo que ima-

---

(1) Del Cabildo.

(2) חיים (vidas).—La mudanza de la inicial ח, ó ح en *f* es común en romance: حتّى *(fasta, hasta)*, חכים *(Faquín)* en los monumentos hebreos de Mallorca (BOLETÍN, t. IX, pág. 296).

gino) suplantada por Fray Alonso Enriquez hace tan tragicómico, ó inesperado papel (1) en el proceso de Jucé Franco, uno de los asesinos del santo niño de la Guardia (2). En este mismo proceso el único promotor fiscal, que aparece así en Segovia como en Ávila, llámase el bachiller Alonso de Guevara; y fácilmente creeré fuese hermano ó pariente próximo del notario Antonio de Guevara, á quien el Cabildo de la Catedral de Segovia el dia primero del año 1494, dió á censo una casa, sita en la *Almuzara*, que tenía por delante la calle pública, y por las espaldas *el corral que dizen de los moros.*

En 17 de Diciembre de 1490 el fiscal presentó una *carta de comisión* (27 Agosto), en la que el Inquisidor general, Fray Tomás de Torquemada, expone cómo había mandado llevar á tener presos en la cárcel de la Inquisición de la ciudad de Segovia, secuestrándoles al propio tiempo sus bienes, á seis conversos vecinos de La Guardia, y á dos judíos: Jucé Franco vecino de Tembleque y Mosé Abenamías habitante en la ciudad de Zamora.

Madrid, 10 de Setiembre de 1886.

FIDEL FITA.

---

(1) 19 Julio 1490.

(2) BOLETÍN, t. IX, pág. 461.—Á punto de ir á entrar en prensa este artículo, he logrado ver el proceso *original*, que rectifica en algunos puntos los retazos de la copia inserta al pié del tomo IX del BOLETÍN.—Pág. 461, lín. 19: «dixiese»; corr. «que dixiese.»—Pág. 461, lín. 18: «ende»; corr. «dende»: lín. 21 «dicho»; corr. «dia».—Pág. 463, lín. 12: «dichos»; corr. «dichos Sennores»; lín. 13: «dixo se»; corr. «dixo que se»; líneas 13, 14, 15: «Abrahén»; corr. «Abrahán»; lín. 28: «jullio»; corr. «junio».—Pág. 464, lín. 6: «persona»; corr. «pascua»; lín. 7, 12, 13: «centeno»; corr. «çençenno»; lín. 18: «*gefe*, é por eso»; corr. «*trefe*, é que por eso».—Pág. 465, lín. 4: «centeno»; corr. «çençenno»; lín. 8: «*gefe*»; corr. «*trefe*»; lín. 21: «David»; corr. «don David».—Pág. 466, lín. 22: «estaba»; corr. «era»; lín. 24: «madera»; corr. «madero».—*Otohays* de la pág. 461 no debe explicarse por התיש (el cabrón), sino por אותו האיש (ese hombre) en sentido despectivo. San Lucas (*Evang.* XXIII, 4; *Act.* V, 28) pone la misma expresión, ὁ ἄνθρωπος οὗτος, en boca de Pilatos y del sumo pontífice de la sinagoga, cuando hablan de Cristo condenado á la cruz; lo que demuestra una vez más la precisión doctísima y acertada corrección de estilo y de pensamiento, propias del inspirado autor del tercer evangelio.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE LA ACADEMIA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 1886.

Correspondientes en las provincias.

Sr. D. Santiago Martínez y González, en *Salamanca*.
Sr. D. Juan Loriga y Herrera Dávila, en *Segovia*.
Sr. D. Antonio de Ochoa y Álvarez, *idem*.
Sr. D. Joaquín María de Castellarnau, *idem*.
Sr. D. Jesús Grinda, *idem*.
Sr. D. Cipriano Manzano, Conde de la Vinaza, en *Zaragoza*.
Sr. D. Eduardo Toda, residente en el *Cairo*.

Correspondientes extranjeros.

Sr. D. Godofredo Kurth, en *Lieja*.
Sr. D. Guido Cora, en *Turín*.
Sr. D. Adriodante Fabretti, *idem*.
Sr. D. David Kaufmann, en *Buda-Pesth* (Hungría).

Correspondientes fallecidos.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Orberá y Carrión, Obispo de Almería, en *Madrid* á 23 de Noviembre de 1886.

Sr. D. Pedro Nanot Renart, en *Barcelona*.

Sr. D. Francisco Morera y Valls, en *Tarragona*, á 3 de Noviembre de 1886.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Febrero, 1887.** CUADERNO II.

NOTICIAS.

Va llegando á su término la 2.ª edición de Jaffé *Regesta pontificum romanorum ab condita Ecclesia ad annum post Christum natum* MCXCVIII. El fascículo IV (pág 361-480) del tomo II discurre desde el 15 de Marzo de 1180 hasta la bula del 27 de Octubre, indecisa entre los años 1184 y 1185. Comprende la última parte del pontificado de Alejandro III y casi toda la perteneciente al de Lucio III. Entre ambos egregios pontífices discurren los actos y diplomas de los antipapas Victor IV, Pascual III y Calixto III. Este fascículo añade nada menos que 740 artículos á los 923 que reproduce de la colección de Jaffé, y no pocos de los añadidos importan grandemente al progreso científico de la historia de España y de Portugal. Resiéntese, no obstante, del defecto que hemos notado en otro lugar (1), por no tener el editor bastantemente explorados los copiosos archivos de nuestras catedrales. La bula 14441, que despachó en Pavía el antipapa Victor IV el día 10 de Noviembre de 1160, y copió Balucio del *Liber antiquitatum* de la catedral de Barcelona, por donde infiere el editor que vino destinada á España *(hoc igitur exemplar in Hispaniam destinatum est)*, ya Villanueva, mejor avisado, indicó (2) que fué dirigida á D. Guillermo de Torroja, obispo de Barcelona, y que

(1) BOLETÍN, t. IX, pág. 223.
(2) *Viaje literario*, t. XVII, pág. 194.

se guarda en el archivo de la catedral. La bula 13784, que el fascículo deja flotar entre los años 1159 y 1181, parece se deba colocar al lado de la 12535, cuya fecha (26 Febrero 1161) hicimos conocer (1); supuesto que una y otra se refieren al propio objeto ó á la sujeción del arzobispo de Braga al primado de Toledo. Interesan á la historia de la gloriosa metrópoli toledana las bulas 14400, 14654, 14774, 14800, 14881, 14882, 14895, 14896 y 14897; de las cuales, parte se refieren al electo arzobispo D. Pedro de Cardona y á su inmediato sucesor D. Gonzalo, y parte al primer obispo de Cuenca D. Juan Yañez, predecesor de San Julián. Las bulas 14694, 15035 y 15154 derraman asimismo copiosa luz sobre las iglesias de Lisboa, Zaragoza, Burgos, León y Compostela.

Monseñor Francisco Segna, auditor de la nunciatura apostólica en Madrid, ha dado noticia á la Academia de un importante códice que posee, de 140 folios, trazado en Roma á principios del siglo XVII, firmado por el autor D. Juan de Salazar y dedicado al rey D. Felipe III en 30 de Diciembre de 1609. Satisface al encargo que al Sr. Salazar, canónigo cardenal, había hecho el cabildo compostelano en defensa de la predicación de Santiago en España; y que en efecto comenzó á desempeñar hallándose en Compostela y acabó en Roma. «Propuse, dice, haçerlo assí, y en esta conjuntura me tocó el venir á Roma nombrado por la congregaçion general de las yglesias á asistir aquí en sus negoçios, donde en las oras que las ocupaçiones de ellos han dado lugar he trabajado con algun cuidado en recoger y entresacar de Autores graves y Santos lo que yo pude hallar á mi propósito para enriquecer más lo que yo traya començado de España, y de todo juntar este pequeño tratado.» No pudo, con todo, publicarlo por la viva oposición que encontró de parte del cardenal Baronio y de otros personajes que no sufrían se entablase polémica en Italia, como si mañas tan temerosas no fuesen la mejor apología ó

---

(1) BOLETÍN, t. IX, pág. 228.

argumento convincente de la verdad tradicional que el Sr. Salazar propugna en su libro. En 1605 ya lo tenía redactado y á punto de imprimirse *en vulgar* y *en latín*. Afirma que el virrey de Nápoles, viendo negada en Roma la facultad de darse el libro al público, no se atrevió á concederla para que se estampase en aquel reino. Contiene 22 capítulos de sólida y escogida erudición, exceptuadas, no obstante, las novedades del falso Dextro «que en nuestros dias, dice, ha sacado á luz Lorenzo de Padilla, arcediano de Ronda, y el P. Gerónimo Roman de la Higuera, hallado en el monasterio Guldense de Alemania;» á las que el señor Salazar otorga entero crédito, no menos que á las espurias del sacro monte *Ilipulitano* (Granada). Propone, además, un catálogo de autores sobre la cuestión que ventila. El catálogo llega hasta el año 1590, y fué compuesto por el Dr. D. Bartolomé Lorenzo.

Ha citado esta obra inédita y de no escaso valor histórico, el apreciable correspondiente de nuestra Academia, D. José Villaamil y Castro, en el número 296 de su *Ensayo de un Catálogo sistemático y crítico de algunos libros, folletos y papeles referentes á Galicia*; Madrid, 1875. Posee el Sr. Villaamil otro ejemplar manuscrito.

Las pocas noticias biográficas del autor, que da la *Bibliografía eclesiástica completa* (1), han sido ampliadas por los apuntes que ha comunicado á la Academia su ilustre correspondiente en Compostela D. Antonio López Ferreiro. Fué D. Juan de Salazar uno de los prebendados de aquella santa iglesia metropolitana que más se distinguieron por su celo inteligente, laboriosidad incansable y talento adecuado á los más arduos y difíciles desempeños. Tomó posesión de la cardenalía, con que le había agraciado la santidad de Clemente VIII, el día 13 de Julio de 1596. De las letras apostólicas en que se hizo su nombramiento, expedidas en Roma á 13 de Julio de 1595, consta que el Sr. Salazar era oriundo de la diócesis de Jaen, que había sido familiar del cardenal Federico Borromeo, arzobispo de Milán, que era licenciado en Artes

(1) Tomo XXIV. Madrid, 1865.

y que fué hallado idóneo por los jueces que nombró el Papa para examinarlo.

En 10 de Noviembre de 1598 le designó el cabildo compostelano para que con el canónigo cardenal Durana y el licenciado Navarrete, dispusiese y decorase el túmulo regio y entendiese en lo conveniente para celebrar las solemnísimas exequias que en la catedral se hicieron por el alma de Felipe II.

En cabildo del 12 de Diciembre del mismo año, el Sr. Salazar, como maestro de ceremonias, presentó un memorial de las que se debían hacer y guardar y de otras que se debían dejar como supérfluas. No fué inútil la gestión, conforme lo testifica el acta capitular de 23 de Diciembre de 1599 refiriendo cómo, en cumplimiento del encargo que le dió el cabildo, el Sr. Salazar, de acuerdo con el Dr. Villafañe y el licenciado Polanco, diputados al efecto, presentó las reformas á las que debía ajustarse el ceremonial nuevo.

Poco después el Sr. Salazar hubo de ausentarse á Italia con motivo de la ruidosa cuestión del rezo de Santiago que trató de modificar el cardenal Baronio. Otro motivo de su partida fué el de gestionar la cobranza de un cuantioso legado hecho en Nápoles á la catedral de Compostela.

El Sr. López Ferreiro, antes nombrado, se propone en breve publicar el resultado de sus estudios sobre el *Cancionero del Vaticano*, demostrando la grande altura á que había llegado la literatura gallega á mediados del siglo XIII, de la que son reflejo las *Cantigas* de Alfonso X, y cuán fácilmente halló á la sazón eco en Galicia, no menos que en Castilla, la poesía catalano-provenzal de los trovadores.

Sabido es que la artística sinagoga de Toledo, hoy monumento nacional, que suele denominarse iglesia de San Benito ó de Nuestra Señora del Tránsito, fué cedida por los Reyes Católicos á los caballeros de Calatrava en cambio del templo de Santa Fe de la misma ciudad, dos años después que fueron expulsos (Agos-

to, 1492) de los dominios de España todos los judíos (1). Los trámites de esta negociación todavía oscuros ó ignorados, explica una carta del cardenal arzobispo D. Pedro González de Mendoza, qne se halla copiada en el códice *Dd 59* de la Biblioteca Nacional, folio 87 r.-88 v., y que ha presentado á la Academia su individuo de número Sr. Fita.

Sinagoga mayor de Toledo.—Carta al Cabildo para *que informase si su concesión hecha á la Orden de Calatrava, era en perjuicio de la Iglesia.*

«A los Reverendos nobles é honorables hermanos nuestros especiales amigos, El Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia de Toledo.

Reverendos nobles, honorables hermanos, nuestros especiales amigos. El Rey y la Reyna mis Señores, nos embiaron á decir que, porque havian fecho merced á la órden de Calatrava de la *Sinagoga mayor* que los Judios de esta Ciudad tenian para que fuese yglesia de su Orden, en equivalencia de la yglesia de Sancta fe que agora tienen las monjas, que dicen que era de la dicha Orden, nos rogavan é encargavan diésemos licencia para la bendecir; é porque nos acordamos que este agosto venidero havrá dos años que por parte de la dicha Orden nos fué pedida esta misma licencia, é vosotros y el cura de Santo Thomé lo contradixísteis diciendo ser en perjuicio de esa nuestra Santa Yglesia é nuestro, é de la dicha parrochia de Santo Tomé por estar la dicha Sinagoga dentro de sus límites, á esta causa é porque los de la Orden de Calatrava so color de sus privilegios siempre inovan cosas de que se siguen contenciones, diferimos de dar la dicha licencia, é porque non se nos acuerda bien de lo que entonces sobre esto pasó é queremos ser de ello informado y saber asimismo si la dicha Yglesia de Santa fe era de las de su orden, como dicen, cuando se dió á las monjas, rogamos vos que llameis al dicho cura é platiqueis en vuestro Cabildo sobre ello é nos escribais todo lo que, entendiendo cerca de lo susodicho, es

(1) Amador de los Ríos, *Toledo pintoresca*, pág. 242. Madrid, 1845.

perjuicio que se sigue de facerse la dicha yglesia; é cuanto á lo de Santa fe parécenos que oimos decir que los Capellanes de la greda la servian, ó eran obligados á decir allí ciertas missas. De todo nos avisa[d] luego, por que respondamos á su alteza. De guadalajara á...»

Al códice falta el remate del documento, que expresaba la fecha, la que indudablemente se ha de reducir á mediados del año 1494. El cardenal D. Pedro González de Mendoza falleció el 11 de Enero de 1495.

Règlement des juifs de Castille en 1432 comparé avec les règlements des juifs de Sicile et d'autres pays se titula el excelente estudio que M. Isidore Loeb ha hecho y publicado en el último número de la *Revue des Études juives* (1), tomando por base principal el texto del *Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas pertenecientes al territorio de los estados de Castilla en la asamblea celebrada en Valladolid el año 1432*, que en los tomos VII y VIII de nuestro BOLETÍN interpretó y comentó el Sr. Fernández y González. No sin felicitar al docto académico de número y autor de la obra *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes estados de la península Ibérica* por el eminente servicio que acaba de prestar á la literatura hebráica (2), pasa en revista M. Loeb las varias fuentes jurídico-históricas, ya conocidas, y las más de ellas publicadas recientemente, que permiten apreciar la íntima constitución del régimen de las aljamas hebreas en Francia, Alemania é Italia, resultando de su estudio y cotejo nueva luz que fija y determina varios puntos dudosos ó pendientes de resolución, que nuestro documento aljamiado ha sacado por fin de la incertidumbre. La organización de las aljamas hebreas en España, en el Mediodía de Francia y en Sicilia, salvo algunas variedades incidentales de nombres y funciones, fué durante la Edad Media en un todo semejante; y no es de maravillar, supuesto que en la parte religiosa dimanaba de la inde-

---

(1) Octubre-Diciembre 1886.—Núm. 26, t. XIII, páginas 187-216. Paris.

(2) «Nous nous permettons de féliciter Mr. Francisco Fernandez y Gonzalez de son travail; il a rendu, en le publiant, un service éminent à la littérature juive.»

pendencia reconocida por el Estado cristiano, y en la civil debió de conformarse al tipo predominante y casi uniformemente desarrollado en los referidos países.

Otro estudio dedica (1) M. Loeb á las juderías de Valencia y Madrid examinando los documentos históricos acerca de ellas divulgados por nuestro Boletín (2). Sostiene (3) que Hasdai Crescas, en su relación sobre el saqueo de la judería de Valencia, nada insinúa tocante al papel que se dice haber hecho San Vicente Ferrer en aquel lamentable suceso. Por lo que atañe á Josef Haccohén, este autor solo dice que el valenciano Vicente Ferrer fué causa de las persecuciones de 1391.

En la *Revista de Geografía comercial* (Julio-Setiembre de 1886, páginas 10-36), D. Joaquín Costa, laborioso correspondiente de la Academia, ha ilustrado con eruditas y muy notables investigaciones la cuestión del Río de Oro en la antigüedad. En ella discute á la luz de los antiguos datos y de los modernos descubrimientos los temas siguientes: La Cyranis de Heródoto en la isla-península de Río de Oro; La Cerne de Hannón no es la isleta Herne; El periplo cartaginés; Cerne, capital de la Atlántida, corresponde á Alcazarquivir; Los ibero-libios.

A petición del Sr. Costa, la Academia ha encargado á su benemérito (4) correspondiente en Larache (Marruecos), D. Teodoro de Cuevas, que explore con detención los restos arqueológicos de la dominación romana y otras anteriores que en aquellos parajes puedan ofrecérsele.

La Academia, aprobando el dictamen de su Comisión de estudios y monumentos proto-históricos, ha enviado á las provinciales de monumentos la circular siguiente:

---

(1) Páginas 239-247.
(2) Tomo VIII, páginas 358-398, 439-466.
(3) Pág. 345.
(4) Boletín, t. VII, páginas 40-45.

«La Historia vive de la Cronología, la Geografía, la Arqueología y la Diplomática. Estos cuatro ramos del humano saber le son indispensables en toda su extensión y desarrollo. Pero es bastante común el error de estrechar el concepto de algunos de estos elementos, rechazando toda investigación acerca de aquellos monumentos anteriores á toda historia escrita ó tradicional que han recibido el nombre de *prehistóricos*, y ahora con más propiedad se van llamando *proto-históricos*.

Los datos relativos á esas épocas remotísimas son de absoluta necesidad para llegar á conocer algún día con fundamento sólido las razas aborígenes de la península Ibérica. Profunda y prolija atención requiere su estudio; no menos laudable que la que han obtenido los restos de la Antigüedad clásica. Y como quiera que este género de investigaciones reclama el auxilio de la Historia natural, y en particular de la Geología que les dió nacimiento, es de sumo interés que, cuando descubran ó adquieran algún objeto proto-histórico, no se limiten las Comisiones provinciales de Monumentos á catalogarlo y velar por su conservación, sino que procuren averiguar puntualmente el sitio de su primer hallazgo, la clase del terreno en que se descubrió, la posición y yacimiento del mismo objeto y de los demás que cerca de él se descubrieron, y cuanto deba ó pueda ilustrar el criterio científico.

Á estos estudios, prez y honor de nuestro siglo, se consagran en todas las naciones del mundo civilizado los hombres de mayor juicio y saber, sin empeños preconcebidos y con el anhelo único de conocer y precisar la verdad. Esta Real Academia, que jamás los miró indiferente, dándoles favor y aliento cuanto estuvo en su mano, gózase ahora en ver cómo en toda España van logrando el aprecio general á que son acreedores, y espera justamente que las Comisiones provinciales de Monumentos prestarán más y más su imprescindible concurso á tan patriótico designio, extendiendo la esfera de sus trabajos y la acción de su vigilancia á este intento.

Para que el esfuerzo, á todos común, propenda con mayor facilidad y rapidez de asecución al fin deseado, la Academia, oído y aprobado el dictamen de su Comisión de estudios proto-históricos, ruega é intima á las provinciales de Monumentos que ten-

gan á bien recoger noticias y formar catálogos de los objetos siguientes:

1.° *Cuevas* que hayan servido de habitación, sepulcro ó refugio á los pueblos primitivos de España. Investigar si en ellas hay restos humanos, ó de animales, con indicación de haber sido estos últimos utilizados por el hombre; y si quedan objetos ó residuos de la industria, como son armas, utensilios, restos de cerámica, piezas de adorno, telas, dibujos, grafitos, etc.

2.° *Palafitos*, ó sean habitaciones aisladas, ó campamentos de tribu en las lagunas, tremedales y antiguos pantanos, y los objetos que en ellas se encuentren.

3.° Construcciones megalíticas, ó de grandes piedras sin labrar, dólmenes, menhires, cronlejes, castros, túmulos ó mámoas, etc., y cuantos objetos se hallen en estas construcciones ó debajo de la superficie que ocupen.

4.° Hachas y otras armas ó instrumentos de piedra sin pulimentar ó pulida, de cobre y de bronce.

5.° Depósitos ó yacimientos de huesos de animales. Depósitos de conchas y restos antiguos de comida.

6.° Restos de cadáveres humanos, donde importa más que nunca estudiar los caracteres geológicos del yacimiento y los caracteres antropológicos del esqueleto, y principalmente de la calavera.

7.° Lápidas ó piedras con signos ó caracteres desconocidos.

Las Comisiones podrán asesorarse para todo lo relativo á la parte geológica de los señores ingenieros de minas y caminos, catedráticos de instituto ó cualquiera otra clase de personas instruídas y competentes.

La Academia estimará que, para proceder á formar la estadística general de toda suerte de monumentos proto-históricos, las Comisiones provinciales de Monumentos le envíen sus correspondientes catálogos, impresos ó manuscritos; y á promover y extender su conocimiento dedicará en su Boletín lugar oportuno.»

Madrid 21 de Enero de 1887.

Según informes comunicados por D. Pedro Cano Muñoz á la Academia, la importante inscripción geográfica, reseñada por

Hübner bajo el número 5068, se halló cerca del año 1850 en *Villavieja*, despoblado, sito sobre la margen derécha del Guadiana, en término de Navalvillar de Pela, partido de Puebla de Alcocer, provincia de Badajoz. La piedra es de granito, larga de más de un metro. Permanece en la casa núm. 60 de la calle Nueva de Navalvillar, propiedad de los Sres. Arroyo Porras, y sirve de sostén al arco del horno próximo á la cocina. La inscripción, orlada de elegante cenefa, forma un cuadro de 40 centímetros. El calco, que del original ha tomado el Sr. Cano Muñoz y remitido á la Academia, confirma perentoriamente las cautas apreciaciones del Dr. Hübner, tanto acerca del traslado manuscrito, ó copia inexacta, que se le franqueó, como sobre el texto Pliniano correlativo. No tiene cinco, sino seis líneas, de las cuales la última ha perdido casi totalmente la letra primera y consumido el borde inferior de las siguientes. El carácter paleográfico se distingue por la firmeza y severidad del primer siglo. La O es un círculo perfecto; obtusa ó patizamba la M; larga y contorneada la cola de la Q; brevísima la cabeza de la T; la C y la N casi cuadradas; triangulares los puntos ortográficos.

GENIO·LACI
MVRGAE·
NORBAVA
Q·F·QVINT
ILLA·NOR
bENSIS

En Villavieja estuvo la estación de *Lacipea*, nombrada por el itinerario de Antonino y por el Ravenate (1). Dependió quizá de *Lacimurga* (Puebla de Alcocer, según el Sr. Fernández-Guerra), así como *Leuciana* (Valdecaballeros) de *Ucubi* (Espejo).

(1) *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra*, pág. 158; Madrid, 1862.

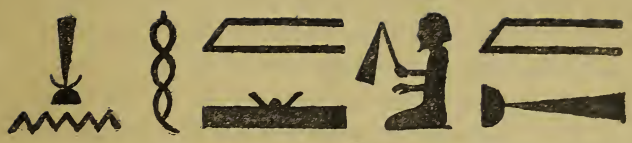

SON NOTÉM EN TEBAS.

INVENTARIO Y TEXTOS DE UN SEPULCRO EGIPCIO DE LA XX DINASTÍA.

I.

La misión arqueológica egipcia.

La ciencia egiptológica ha nacido en época muy reciente: data de la primera década de nuestro siglo, cuando empezaron los estudios para descifrar la significación de los extraños caracteres grabados en las piedras de las grandes ruinas que se encontraban esparcidas por ambas orillas del Nilo.

No es esto decir que en época anterior á la nuestra dejara de apreciarse el valor de las antigüedades que cubren el suelo egipcio. Buscaban los anticuarios las estatuas osirianas para colocarlas en los museos, como los médicos sacaban las momias de sus sepulcros y las reducían á polvo, al que suponían secretas virtudes medicinales. Ilustres viajeros, desde Germánico, de quien nos habla Tácito, tan dispuesto á los azares de la guerra como inclinado á los ocios ilustrados de la paz, hasta los sabios del Instituto que seguían al ejército de Napoleón, recorrieron el Egipto deseosos de contemplar sus pasadas grandezas; y en alguna ocasión entusiastas admiradores de la tierra de los Faraones, como Pablo Lucas, visitaron sus monumentos y publicaron en Europa copias de inscripciones jeroglíficas cuyos caracteres parecen in-

formes caricaturas trazadas por inexperta mano. Deshecha la patria, decaída la raza, muerta la religión y olvidada la lengua, el Egipto ya solo fué un pasado glorioso que inspiró admiración y curiosidad, y dueños de sus ruinas se consideraron todos los pueblos poderosos. Así vemos conducir sus obeliscos á Roma, sus dioses á Pompeya, Atenas y Bizancio. Y fué natural, además, que al pié de una de las agujas de granito sienítico transportadas de Karnac á la Ciudad Eterna, un Papa, celoso de evitar las influencias del paganismo, grabara en piedra un conjuro para destruir el poder diabólico de los signos desconocidos que ostentaba la columna.

Al lado de esa limitada apreciación de la antigua grandeza egipcia, se desencadenaron todas las pasiones que la codicia, el odio y el interés engendran en el hombre. Cuantas dominaciones extranjeras pesaron sobre Egipto desde la época macedónica, contribuyeron á la ruina de los monumentos de aquel país, procurando con igual constancia la extinción de su vida nacional. Los griegos, los romanos, los coptos y los árabes se cebaron en las desiertas ciudades y las abandonadas necrópolis, hasta convertir unas y otras en informe montón de ruinas.

La causa de los mayores daños que las gentes invasoras trajeron al país fué la creencia de que los sepulcros egipcios contenían ricos tesoros. Los desengaños recibidos por los violadores de los cementerios no han servido de enseñanza para nadie, habiendo seguido á través de los tiempos la manía de abrir sepulturas y desenterrar momias sin provecho ni resultado para los que á tan duro trabajo se entregaron en los arenales líbicos. No hay Pirámide que no haya sido violada: por cada tumba de las que todavía se conservan en el Alto Egipto y se encuentra intacta, se hallan mil vacías y robadas. Los griegos ó los romanos, deseosos de ver si el túmulo de Licht encerraba algún tesoro, hicieron en la piedra una cortadura que supone enorme gasto de dinero y un ímprobo trabajo. Las tradiciones árabes recuerdan que Karakush, eunuco griego al servicio de Saladino, aconsejó á este príncipe la demolición de las pirámides de Guizeh, que guardaban las riquezas de los antiguos Faraones: el esfuerzo y coste de la apertura de la de Cheops fueron tan grandes, que temiendo el

Sultán una revuelta popular al saberse que dentro de ella solo había cadáveres, mandó esconder una cantidad de oro casi equivalente á la gastada en los trabajos, publicando luego la noticia del hallazgo.

Sería prolijo detallar las grandes devastaciones de los monumentos egipcios. No habían estas terminado, cuando en 1851 Mariette descubría el Serapeum en los arenales de Sakara, pues en aquella época muchos excavadores, uno de ellos español por cierto, revolvían la necrópolis memphita buscando antigüedades para vender á los extranjeros que visitaban el Egipto. Se impuso la necesidad de guardar las riquezas que quedaban, preservando en lo posible las grandes ruinas y recogiendo los pequeños monumentos en un Museo; y así lo comprendió el Khedive Abbas bajá, al ordenar en 1858 al mismo Mariette que fundara el establecimiento de Bulaq y organizara un servicio para el descubrimiento y conservación de las antigüedades de Egipto. El comercio de objetos arqueológicos quedó desde entonces severamente prohibido en el país.

Los trabajos ejecutados desde aquella época por los dos directores que el Museo egipcio ha tenido, Mariette y Maspero, han sido colosales, superando sus resultados á las mejores esperanzas que la ciencia histórica pudiera fundar en los descubrimientos arqueológicos de aquella región. Salieron de nuevo á la luz del día templos que, como los de Edfú, habían desaparecido bajo las ruinas de sucesivos pueblos edificados sobre sus columnas: se hallaron millares de inscripciones epigráficas de gran importancia: los sepulcros dieron todos los elementos necesarios para reconstituir la vida íntima del antiguo Egipto; y finalmente, hasta en oscuros hipogeos fueron halladas las momias de los más celebrados monarcas de las dinastías tebanas. Al recorrer hoy las salas de Bulaq, setenta siglos de la historia egipcia pasan ante la vista del asombrado viajero.

Sin embargo, la prohibición absoluta de hacer excavaciones y vender antigüedades, dictada por el Director del Museo, produjo por de pronto funestos resultados. Carecía el Gobierno egipcio de elementos suficientos para guardar las dilatadas ruinas que cubren ambas orillas del Nilo, no siendo posible, por ejemplo, que

dos ó tres vigilantes cuidaran de conservar la necrópolis memphita, en una extensión de 35 kilómetros. Además, aduares de beduinos edificados en el desierto, como Sakara ó Abd el Gurnah han vivido siempre del producto de los objetos antiguos que recogían en los sepulcros, y solo un verdadero ejército de guardianes habría podido impedir que, á favor de la noche, el miserable fellah fuera á merodear entre los abandonados hipogeos. Con la prohibición de este saqueo no se ha salvado un solo monumento egipcio, y en cambio se perdieron muchos. En verdad, nunca ruina alguna dejó de verse revuelta y explorada por los que buscaban antigüedades, pues en aquellas cuyos empleados debían ayudar á su conservación, fácilmente se ponían de acuerdo excavadores y guardianes para repartirse los objetos que encontraran. Todo se reducía á burlar la vigilancia de los directores del Museo, lo cual para los árabes era sumamente fácil: ¿no habían de apoderarse de los bronces y piedras de las necrópolis, si una vez se llevaron los monumentos de dos ó tres vitrinas del mismo Bulaq?

Con tales excavaciones secretas, naturalmente ocurrió que muchos objetos desaparecían en el acto de ser hallados, y otros fueron destruídos. Los bronces, los barros, las piedras y estatuas de pequeñas dimensiones eran llevadas al Cairo, y allí vendidas á comerciantes griegos ó á viajeros en general ignorantes del mérito y valor de tales antigüedades. Rompíanse y destrozábanse las cajas de momias, las lápidas funerarias y demás objetos de difícil transporte, para así facilitar su venta en fragmentos que pudieran ocultarse. Inútil es decir que los papirus desaparecían míseramente, y el árabe que encontraba un rollo lo rompía en varios trozos, para tener mayor número de compradores.

En nuestros días no se ha extinguido aún entre los fellahs egipcios la idea de que todo sepulcro intacto encierra un tesoro: lo buscan con afán, y probablemente á la hora de la muerte suspiran por no haberlo hallado, suponiendo que no destruyeron suficiente número de sepulturas, pero que otros más felices darán con la codiciada fortuna. Al lado de esta preocupación ha nacido modernamente otra: la de buscar inscripciones jeroglíficas escritas sobre madera ó piedra, por las cuales piden precios exorbitantes. La

solicitud que los arqueólogos han demostrado por las lápidas funerarias y los papirus, hizo creer á aquellos árabes ignorantes que todo objeto en que se hallan jeroglíficos es de mérito extraordinario, y destrozan las tablas de los féretros, echando á perder en pedazos lo que si fuera completo tendría algún valor. A veces en el Alto Egipto se ve salir al encuentro de los viajeros algún sucio beduino, con fragmentos de madera en la mano, por los cuales pide exorbitante cantidad de libras esterlinas, y al ofrecérsele su justo valor de ocho á diez reales, vuelve la espalda entre indignado y compasivo diciendo: *Fi mektub; tiene escritura.*

El sentido práctico de Maspero le sugirió la idea de acabar en lo posible con esas depredaciones, asociando á la obra de conservación de las antigüedades que realiza el Museo á todos los fellahs árabes y beduinos dedicados á explotar las ruinas de Egipto. En 1883 propuso el Director de Bulaq al Gobierno del Cairo, y este dió fuerza de ley á su proyecto, una medida autorizando á todos los residentes en el país, sean indígenas ó extranjeros, para excavar en las antiguas ciudades y necrópolis. Exígese para ello que se presente una petición en regla á la Dirección de Antigüedades, expresando el sitio donde se proyecta hacer las excavaciones, y el tiempo que se calcula han de durar. En vista de ella, el Museo concede la autorización solicitada, bajo las condiciones de que cuantos objetos sean encontrados se depositen en lugar seguro hasta agotar lo contenido en el sitio que se registre. Se divide luego el hallazgo en dos partes iguales, permitiendo al excavador elegir la que prefiera; y si todos los objetos conviniesen al Director, se tasan á los precios corrientes en los Museos, aquellos que debieran ser propiedad del que los descubriera, pagando á este en el acto la suma de dinero convenida.

Este sistema ha producido excelentes resultados, pues cuando los árabes se convencieron de que las autoridades de Bulaq obraban de buena fe y hacían el reparto con justicia, acudieron en demanda de autorizaciones para trabajar en las necrópolis, y rara vez han ocultado los objetos en ellas descubiertos. Desde luego no los mutilan ni destrozan, sabiendo que siempre tienen comprador seguro en el mismo Museo del Cairo; y además el previo conocimiento del lugar donde trabajan, permite vigilarlos con

mayor cuidado. El sepulcro de Son Notém, objeto del presente estudio, fué descubierto de esta manera, y no costó al Museo más de 50 libras esterlinas adquirir la rica colección de sarcófagos, cadáveres y objetos funerarios que encerraba.

Otro de los deberes del servicio de conservación de antigüedades en Egipto consiste en la visita anual á los principales monumentos del Alto Nilo, con objeto de inspeccionarlos y dictar las medidas de reparación que su poca solidez haga necesarias. Merced á disposiciones adoptadas á tiempo en estos últimos años, ha podido detenerse la destrucción de la segunda torre izquierda que precede la entrada á la gran sala de columnas del templo de Karnac. Es de creer que los trabajos de consolidación hechos en 1883 y 1884 serán suficientes para evitar la ruina de aquella enorme masa de piedra, cuya caída sería inevitable causa de la pérdida de todo el edificio, el más hermoso é importante de cuantos se conservan en Egipto.

Finalmente, la Dirección de Antigüedades cuida con preferencia del descubrimiento de las ruinas que los vientos del desierto habían cubierto de arena, y de las cuales se había perdido hasta el recuerdo del lugar donde se hallaban. Merced á esto se han conseguido encontrar las necrópolis de Akmin, Gebel Ein, Edfú y Esneh: se han descubierto preciosas tumbas pertenecientes al largo período histórico comprendido desde la IV Dinastía hasta la época tebana, en Guizeh, Sakara, Abydos, Abd el Gurnah y Assuán: sobresale de entre los escombros que lo ocultaron durante veinte siglos el famoso templo de Luxor, y se llenan las salas del Museo de Bulaq con importantes objetos que, utilizados por la historia, servirán para reconstituir sobre base más segura todo el edificio de la vida egipcia, desde los tiempos casi fabulosos de Minis hasta el final de la dominación ptolemáica.

Para atender al cumplimiento de estas obligaciones, el Director de Museos emprende todos los años un viaje al Alto Egipto, llegando generalmente hasta la primera catarata del Nilo, en las fronteras de la Nubia. Dispone para ello de un antiguo y cómodo vapor de ruedas, el *Bulaq*, dedicado hace ya más de veinticinco años á este servicio; y todos los inviernos, que en Egipto no son tales, sino templadas primaveras, se organiza una expedición

para recorrer los monumentos descubiertos desde la necrópolis de Memphis hasta los templos de Philæ.

Urgentes necesidades del servicio detuvieron á últimos de 1885 la salida del vapor de los muelles del Museo, en donde generalmente está anclado, y no pudieron terminar los preparativos de viaje hasta el día 7 de Enero de 1886, á las doce de cuya mañana el *Bulaq* largaba las amarras y penosamente subía contra la corriente del río encerrada entre las pilas del grandioso puente de hierro de Kasr el Nil. Formaban la expedición científica las personas siguientes:

Gastón Maspero, Director general de Museos de Egipto, Profesor de lengua y arqueología egipcias en el Colegio de Francia, y miembro del Instituto.

G. Wilbour, egiptólogo americano que con notable sagacidad y paciencia prosigue, aumenta y corrige los trabajos del sabio alemán Lepsius, cuyos libros y apuntes más importantes adquirió á su fallecimiento.

E. Grébaud, Director de la Escuela francesa de Egiptología establecida en el Cairo.

U. Bouriant, conservador adjunto del Museo egipcio de Bulaq.

Mis relaciones personales con el profesor Maspero me valieron su cariñosa invitación para unirme á los expedicionarios, recibiendo á bordo del *Bulaq* la más franca y cordial acogida. Sería vano reseñar cuán agradable fué el viaje hecho con tan ilustrados egiptólogos. En las horas, que en otras condiciones habrían sido largas y pesadas, transcurridas en la cubierta del vapor mientras este se deslizaba pausadamente sobre el río, no decayó por un instante el interés de las conversaciones, cuyo obligado tema era la antigua civilización del pueblo que recorríamos. En los puntos de parada formamos una pequeña caravana para visitar templos ó recorrer necrópolis, y de las explicaciones allí oídas adquirí provechosas enseñanzas para el estudio de los monumentos que mi creciente admiración iba descubriendo en los vastos arenales del desierto africano. Por las noches la cámara de popa, en donde se instaló una numerosa y nutrida biblioteca, era punto de reunión para coordinar los apuntes tomados durante el día.

En Luxor se reunió con nosotros el Sr. J. H. Insinger, joven

holandés que hace años vive sobre el Nilo, en un magnífico barco de vela, y que quiso acompañarnos hasta Philæ, formando parte de todas nuestras expediciones. Llevamos su bote á remolque, y como en él había la instalación requerida para las operaciones fotográficas, me sirvió admirablemente para obtener los clichés utilizados por el artista que ha dibujado las láminas de este informe. Sin la bondad del Sr. Insinger no habría sido posible reproducir con luz artificial las imágenes de los objetos en las profundas y oscuras cuevas de la necrópolis tebana.

La expedición, dirigida por Maspero, recorrió las ruinas de Memphis y Sakara, las Pirámides de Licht, las tumbas de Beni Hassan, las cuevas de Assiut y los templos de Déndera, deteniéndose algunos días en las llanuras de Tebas con motivo de las excavaciones del templo de Luxor y el hallazgo del sepulcro de Son Notém, descubierto cerca de Deir el Medineh. Yo seguí con el *Bulaq* hasta la Nubia, volví luego á Luxor, y el día 5 de Marzo me despedí de mis compañeros, regresando al Bajo Egipto para volver á Europa, después de once años de casi no interrumpida ausencia.

II.

Descubrimiento del sepulcro de Son Notém.

Al acabar el mes de Enero del año próximo pasado se hallaba la expedición científica en Luxor. El *Bulaq* ancló junto á un desmoronado muelle, de construcción greco-romana, que hace veinte siglos debió edificarse para proteger el vecino templo de Amenhotpu III, cuyos cimientos lame y destruye la corriente del Nilo, y los expedicionarios se entregaron con entusiasmo á desescombrar el pavimento del inmediato templo de Ramsés II, en uno de cuyos intercolumnios se acababa de descubrir un bellísimo monolito con la figura del gran monarca.

A las cinco de la tarde del día 1.° de Febrero, en el momento de volver de una excursión á las vecinas ruinas de Karnac, se nos presentó un beduino de aspecto miserable, enrojecido por el sol y mal cubierto el cuerpo por rota camisa de sucio percal blanco. Venía á participarnos el descubrimiento que pocas horas

antes había hecho en la necrópolis tebana, de un sepulcro intacto y cerrado aún por la misma puerta de madera que en el dintel de la cámara pusieron los antiguos egipcios, al dejar en su recinto el último cadáver.

Aquel beduino se llamaba Salám Abú Duhi, y era vecino de Gurnah. Asociándose á otros tres amigos suyos, solicitó permiso para hacer excavaciones en la parte de necrópolis inmediata al pueblo de su residencia, que le fué concedido sin dificultades, por no existir en aquellos sitios monumentos de importancia, y después de siete días de trabajo entre las ruinas halló el pozo del nuevo sepulcro, que por estar cubierto con los escombros de otras tumbas, escapó á las depredaciones de cuantos en épocas anteriores han saqueado los cementerios de Egipto.

Un rais ó guardián del Museo, despachado desde nuestro vapor, fué inmediatamente al sitio del hallazgo para evitar que durante la noche se sustrajera objeto alguno ni destrozaran las momias sus mismos descubridores, cediendo á la imbécil manía de registrarlas en busca de alhajas y tesoros. Sabida con oportunidad la noticia del descubrimiento, era necesario tomar las debidas precauciones que aseguraran la conservación de los cadáveres y del ajuar funerario, hasta que el Museo pudiera hacerse cargo de la tumba.

En la madrugada del siguiente día Maspero, Bouriant, Insinger y yo nos dirigimos al lugar indicado por el mismo Abú Duhi. La canoa del vapor nos llevó á la orilla izquierda del Nilo, y como su quilla varase en los bancos de lodo situados á unos 30 metros de la ribera, fué preciso colocarnos en hombros de los marineros hasta alcanzar la tierra firme. Llevábamos provisiones para el día, útiles de trabajo y una máquina fotográfica de pequeñas dimensiones, todo lo cual fué acomodado á los lomos de los burros, pacientes animales que son de gran utilidad para esta clase de expediciones. A caballo cruzamos la verde llanura tebana extendida desde el río hasta el mismo pié de los colosos de Memnón, y nos detuvimos un momento ante los magníficos restos de aquellas dos estatuas erigidas en el confín del desierto para proteger la entrada del palacio de Amenhotpu III, y más tarde adoradas como Dioses cuando el paganismo helénico vió en

el cuerpo mutilado de una de ellas la imagen de Memnón, hijo de la Aurora, cuya argentina voz se oía todas las mañanas al aparecer su madre entre las brumas de Oriente.

En medio de la verdura de aquel pintoresco llano, y junto al brazo derecho del Nilo, cuya corriente mengua y se extingue durante la mitad del año, se levantan las miserables chozas de un aduar de fellahs. Nada tan extraño como un pueblo árabe del Alto Egipto. Vistas á lo lejos sus casas parecen palomares, y lo son en realidad, pues todos sus techos se alzan coronados por enormes conos de tierra, llenos de agujeros en donde anidan las palomas silvestres. Las habitaciones de aquellos infelices labradores están hechas de adobe; son planas, cuadradas, pequeñas, con muros gruesos que en verano intercepten el calor de fuera, pero sucias y asquerosas hasta lo indecible. Parece mentira que la vida humana pueda conservarse en aquel ambiente siempre fétido, y sin embargo se encuentran por allá gentes ancianas que de seguro nunca usaron otra agua fuera de la necesaria para beber. Los musulmanes vecinos al desierto, antes de comenzar su rezo diario hacen con arena las abluciones prescritas por el Profeta.

Otro aduar, no ya de fellahs, sino de beduinos, se encuentra á la vista de los colosos de Memnón: es Sheik Abd el Gurnah. Sus habitantes son pastores de oficio, rateros de ocasión y excavadores de antigüedades cuando han vendido los ganados en alguna feria, y no tienen ocupación ó necesitan dinero. En este último caso, provistos de una azada y una espuerta, van tranquilamente á las tumbas egipcias vecinas al lugar, y por más que en tiempos pasados fueron todas abiertas, escarban entre los escombros en busca de estatuitas ó amuletos olvidados. A veces su trabajo no es enteramente estéril, pues para cualquier objeto menudo con que tropiecen, pronto encuentran comprador entre los viajeros que recorren el Nilo. En alguna ocasión han hecho de esta suerte hallazgos muy importantes: baste recordar que eran de Gurnah los dos hermanos Abd el Rassul, que descubrieron en 1876 y explotaron hasta 1881, el hipogeo donde estaban enterrados los Reyes de las Dinastías tebanas.

Media hora escasa de marcha nos llevó desde Gurnah al pié de

la nueva tumba. Un barranco seco, formado por el declive del terreno, separa el aduar de las colinas inmediatas, enlazadas para juntar la estribación de la alta cordillera que cierra el desierto de Libia. Por aquella hondonada corre el sendero que conduce de las ruinas de Medinet Abú al templo de Deir el Medineh, y á mitad del camino, á distancia de un kilómetro de este último punto, trepamos por la sierra cubierta de escombros y llena de pozos, que dificultaban penosamente nuestra marcha.

Fácilmente se distingue que aquellas abandonadas soledades fueron la gran necrópolis de una ciudad inmensa. Las ruinas cubren materialmente el suelo, alzándose entre ellas los agrietados y negros lienzos de muralla como informes y mudos fantasmas que presiden aquel espectáculo de desolación y muerte. Vasos y ánforas, estatuas y estelas, yacen esparcidos en fragmentos por los suelos, confundidos con los jirones de amarillas telas que fueron sudarios de las momias. Y aun más choca y repugna ver los restos humanos esparcidos por la arena, los destrozados cráneos cuya órbita conserva el apagado ojo del difunto, las mandíbulas que todavía guardan en su cavidad la lengua: asquerosos residuos de la vida, sirviendo ahora de pasto á las hienas y de festín á los chacales del desierto.

Desde el barranco se veía un grupo de beduinos esperando en las inmediaciones del nuevo sepulcro. Las extrañas figuras de aquellas gentes, desnudas é inmóviles, aparecían en relieve sobre las calcinadas ruinas de las tumbas, cual si fueran negras estatuas de mármol olvidadas por el cortejo de un antiguo entierro. Eran los excavadores de Gurnah que habían hecho el descubrimiento del hipogeo, y que esperaban nuestra llegada para recibir la recompensa debida. Por sus explicaciones supimos que hacía una semana trabajaban en aquel lugar de la necrópolis, habiendo seguido cuatro ó cinco pistas falsas antes de encontrar el pozo intacto que conducía al sepulcro. Junto á este hallaron además otra cámara mortuoria, violada hacía muchos siglos, y que los escombros vecinos y las arenas del desierto cubrieron por completo ocultándola á la vista.

De la nueva tumba desapareció enteramente la *mastaba* ó capilla funeraria exterior que en los cementerios egipcios señalaba el

sitio de todos los sepulcros. Tampoco se hallaron estelas ó lápidas funerarias de ninguna clase; solo entre montones de ruinas veíase la entrada del pozo señalada por su brocal cuadrado, ancho de un metro y revestido en su parte superior de grandes ladrillos de barro crudo amasados con paja.

Este pozo tenía unos 4 metros de profundidad; estaba abierto en la blanca roca caliza que forma la cordillera líbica, y la orientación de sus lados correspondía perfectamente á los cuatro puntos cardinales. Nos extrañó su poca profundidad, pues es casi regla general, tanto en la necrópolis tebana como en la memphita, que los pozos midan entre 10 y 20 metros. En las paredes Norte y Sur había pequeños agujeros hechos á distancia regular en la piedra para facilitar el descenso de los obreros.

En el fondo del pozo, mirando á Poniente, se veía la entrada de una estrecha galería, que bajaba en plano inclinado con una extensión de 2 metros. La arena se acumuló en aquel sitio, y como los beduinos no se tomaron la molestia de extraerla, hubimos de pasar el corredor arrastrándonos penosamente.

Daba acceso esta galería á una cámara ancha de 3 metros, larga y alta de 5, tallada en la roca viva de la montaña, y desnuda de todo adorno. Quizás los constructores del sepulcro proyectaron destinar aquella sala para cámara mortuoria; pero no pudieron realizar tal idea por la mala calidad de una gran vena de piedra, desigual y quebradiza, que la atraviesa en toda su longitud. Entonces cortaron otro pozo, profundo de un metro, junto al muro de Occidente, y á su extremidad abrieron otra galería en dirección á la derecha, hasta encontrar, á distancia de 3 ó 4 metros, mejor calidad de piedra para esculpir y pintar las escenas funerarias que son indispensable decorado de los sepulcros egipcios.

No sin emoción hallamos en el fondo de este último corredor la entrada de la cámara funeraria, en cuyo marco de piedra permanecía intacta la puerta de madera cerrada por el sacerdote que depositara en aquel recinto el último cadáver. Era, pues, evidente que teníamos delante uno de los raros hipogeos que en la necrópolis tebana han escapado á las depredaciones de los romanos, los coptos y los árabes.

Veíase en la parte superior de la puerta una pintura en la pie-

dra figurando la barca del sol, dentro de la cual iba un Dios. La inscripción jeroglífica escrita al lado daba la explicación del cuadro:

Tum, que se acuesta en Manú.

Es decir, el Sol poniente que va á dormir con su madre la Noche.

Delante de la barca había un hombre de pié, con los brazos tendidos en actitud de adorar, con la inscripción siguiente:

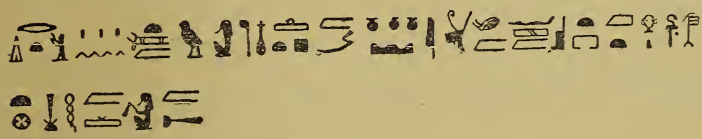

Adoraciones á Tum, Dios grande que se acuesta en Manú, para el auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, al Occidente de Tebas, Son Notém.

Detrás de la barca veíase una mujer, en actitud igual á la de su compañero, con esta inscripción:

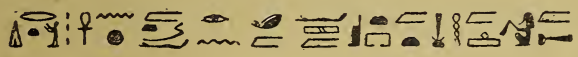

Adoraciones al que vive en la Verdad, hechas por el auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, Son Notém.

La puerta era de madera blanca, tallada en forma cuadrilonga algo irregular, y sostenida por un montante ó barra añadido á su lado izquierdo, que se introducía dentro de dos agujeros hechos en las piedras del arco y del dintel. A su mitad estaba clavada la cerradura de madera, idéntica á la que aún hoy usan los fellahs de Egipto, y tenía el pasador también de madera corrido y sellado con la imagen de Annubis sobre una marca de barro. La puerta medía metro y medio de altura.

La parte exterior de esta puerta estaba pintada con un fondo de color amarillo, sobre el cual se dibujó un cuadro dividido en

dos registros. En el superior estaba la imagen de Osiris, Dios de la muerte, sentado en su trono y llevando en las manos los látigos, que eran símbolo de su poder. Detrás se veía la Diosa Mat, *protectora de las emanaciones que divinizan el alma*, y guardiana de los cerrojos colocados en las puertas de los sepulcros. Al frente de las dos divinidades, un hombre y dos mujeres parecían adelantarse ofreciendo sendos vasos de libaciones. Debajo del Dios se leía lo siguiente:

Osiris en el Occidente.

Y junto á los otros personajes había esta leyenda:

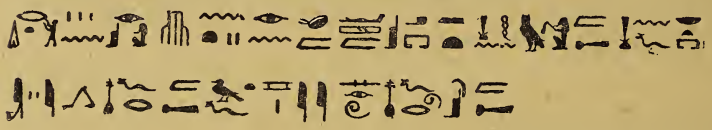

Adoraciones á Osiris en (el Occidente) *por el auditor de invocaciones en la morada de la Verdad*, Son Notém, *por su hermana la dama* Ei Nefer *y por su hija que ama* Tru Nefer.

En el segundo registro de las pinturas de la puerta se veía el Dios Ptah-Sokar-Osiris con cabeza de gavilán cubierta por la diadema osiriana, sentado en el trono de leones que siempre ocupan las divinidades egipcias. Su nombre estaba escrito al lado, seguido de sus principales títulos:

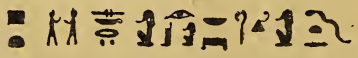

Ptah-Sokari-Osiris, Señor del Cielo, príncipe de la Eternidad.

La imagen de la simpática Diosa hermana de Osiris y madre de los cuatro Genios funerarios, se veía de pié, al lado del Dios, acompañada por esta sencilla inscripción:

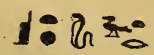

Isis la grande.

Y delante de las dos divinidades que juzgaban y protegían á los difuntos al dirigirse á la mansión eterna, hallábanse de pié siete personas con las manos tendidas en demanda de protección. El texto jeroglífico escrito á su lado nos da á conocer sus nombres:

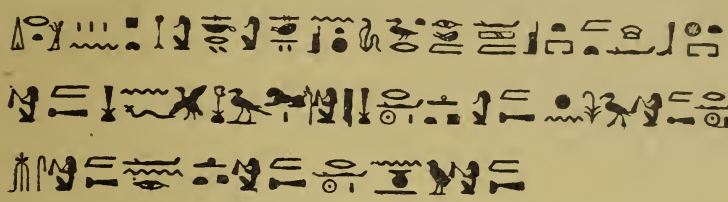

Adoraciones á Ptah Sokari, prosternación delante de Isis la grande, hechas por el auditor de invocaciones en la morada de la Verdad Kha Bekhet, *por su hermano* Pa Khal, *por* Ra Hotép, Khensú, Ramés, An Hotép *y* Ranenú.

Urgía salir del estrecho corredor, en donde la atmósfera, elevada á una temperatura de 48°, era casi asfixiante, y además deseábamos todos con impaciencia abrir cuanto antes aquel sepulcro. Copiadas con cuidado las anteriores inscripciones, y hechos los calcos de las pinturas, se rompieron los costados de piedra de la puerta para salvar su madera, que fué cuidadosamente transportada al buque del Museo.

III.

Inventarios é historia del sepulcro.

El deseo de salvar la puerta de madera, que podíamos considerar como ejemplar único en el mundo, nos hizo romper el dintel de piedra que contenía parte de las anteriores inscripciones. Penetramos en la cámara mortuoria, cuyo aspecto era en realidad imponente. El suelo estaba cubierto de cadáveres; nueve de ellos encerrados en sus cajas de sicomoro y once tendidos sobre la arena. En los rincones se veían amontonados vasos de barro cocido, panes, frutas, muebles, y secas y ajadas guirnaldas de flores. Arrimados á la pared había dos carros funerarios, probablemente

allí olvidados por la comitiva del último entierro, deseosa de salir cuanto antes de la tumba. Pero nuestra atención fué principalmente atraída por las pinturas de las cuatro paredes y del techo del sepulcro, que se mantenían frescas é intactas cual si el día anterior hubiesen sido acabadas. En la sala, larga de 5 metros, ancha de 2 ½, y cubierta por una bóveda de arco de medio punto tallada en la roca viva, no había una pulgada de muro que no ocuparan los cuadros ó las inscripciones.

Procedimos con método, disponiendo en primer lugar que los empleados egipcios del Museo y los beduinos de Gurnah trasladaran todos los cadáveres, muebles y ofrendas del sepulcro, á nuestro buque anclado en Luxor. Así salieron de nuevo á la luz del día aquellos despojos de la muerte encerrados durante más de treinta siglos en las sombras del olvido; y por más que nuestra atención procuró rodearlos de todos los posibles cuidados en su travesía por el desierto y la llanura tebana, no pudimos evitar que la natural incuria de los indígenas hiciera perder algunos y estropeara otros. Un magnífico taburete pintado con brillantes colores y atrevido dibujo, se hizo añicos antes de llegar al *Bulaq*.

Encargóme luego el profesor Maspero que en la cubierta del barco hiciera el inventario de todos los objetos recogidos en el sepulcro. Allí trazadas con lápiz tomé rápidamente varias notas que tengo á la vista al escribir estas líneas, y que forman el catálogo de las momias entonces descubiertas, junto con los muebles y efectos de su propiedad.

De los veinte cadáveres que había en el sepulcro, los nueve encerrados en sus cajas de madera estaban perfectamente conservados, y pudieron ser conducidos al vapor sin ninguna dificultad. No así los once restantes, que tirados sin cuidado alguno por el suelo, quizás también mal momificados y peor sujetos por las bandas de tela rotas en pedazos, se deshicieron entre las manos de los árabes que intentaron levantarlos. Pedí conservar únicamente sus cabezas por el interés etnográfico que pudieran tener los cráneos.

Las momias que entraron á bordo pertenecían á las siguientes personas:

1. Son Notém, descrito en las inscripciones de su féretro como

sotém ash em ast ma, ó *aquel que escucha las invocaciones en la sala de la Verdad.* Correspondía este título á funcionarios de alta jerarquía de la casta sacerdotal, encargados por el monarca de la custodia y vigilancia de las necrópolis reales.

2. Khonsu, cuya caja tenía una leyenda jeroglífica igual á la anterior.
3. Tamak, hombre.
4. Para Hotep, hombre.
5. Taa Ash Enes, mujer.
6. Ei Nefer Tí, mujer de Son Notém.
7. Isis, sacerdotisa de Ammón.
8. Ramès, hombre.
9. Hathor, niño.

Estos son los nombres que leímos en las inscripciones puestas sobre los féretros decorados con el mayor lujo que guardaban las momias. Además se recogieron dos cajas pequeñas pintadas de amarillo y sin constar en ellas nombre alguno: sin duda encerraban fetos ó cadáveres de niños recién nacidos.

Los muebles, las estatuas funerarias y las inscripciones del sepulcro nos dieron los nombres de los demás individuos allí enterrados. Sus momias eran pobres, mal hechas, sin cartonajes ni decorado alguno. Parecían miembros de una familia que había sufrido reveses de fortuna. Eran los siguientes:

1. Tru Nefer, hija de Son Notém.
2. Kha Bekhet.
3. Pa Khal, hermano del anterior.
4. An Hotep.
5. Ranenú.
6. Mesú.
7. Jha Hotep Nefer Rempet.
8. Amén Nahtú.
9. Habekent.
10. Hotpú.
11. Mess Ruther.

El ajuar funerario de todos los anteriores cadáveres era muy considerable. Como objetos más importantes señalamos los dos carros mortuorios antes mencionados, y que son raros hasta el

punto de no tenerlos ningún Museo, y solo conocidos con anterioridad por las pinturas murales que en algunos sepulcros representan la conducción de las momias por los caminos de las necrópolis. Ambos son de grandes dimensiones y estaban desmontados en un rincón á la izquierda de la puerta. La plataforma está formada por una maciza plancha que descansa sobre dos maderos cuadrilongos largos de unos 3 metros y anchos de 30 centímetros, encorvados ligeramente á la punta, afectando la forma de un trineo para ser arrastrados con mayor facilidad. Los cuatro lados de la plancha estaban cerrados por otras tantas maderas, y en el hueco se depositaba la momia al conducirla al sepulcro. Estas maderas están ricamente decoradas con pinturas al estuco, formando cuadros alegóricos de la vida en la región del cielo. Las inscripciones dibujadas al lado de varios Dioses egipcios señalaban á Son Notém como dueño de dichos carros.

Al mismo personaje pertenecía también un lecho mortuorio que hallamos en el sepulcro. Era de madera pintada de blanco, con el dibujo de dos serpientes corriendo por el marco de la madera que debía sostener el cadáver. Formaban sus piés dos cabezas y dos patas de león, y tenía las siguientes dimensiones: largo, 2 metros; ancho, 80 centímetros; alto, 40 centímetros.

Una mesita blanca y dos taburetes pintados de colores completaban el ajuar del sepulcro. Todo debió pertener á Son Notém, no apareciendo ningún objeto que pudiera atribuirse á los demás cadáveres. También es de suponer fuesen de aquel personaje los demás objetos de uso particular que se enterraban con el muerto, por la creencia existente entre los egipcios de que luego podrían ser utilizados en la otra vida. Hallamos los siguientes:

Un bastón de madera, con el nombre de Son Notém grabado junto al puño.

Una medida, también de madera, larga de 52½ centímetros. Corresponde al codo egipcio de Tebas.

Dos pares de sandalias de paja.

Un bloque irregular de piedra caliza, plano y delgado, en una de cuyas caras había escrito en caracteres hieráticos el principio de una novela. Este objeto es en extremo interesante, pues viene á completar el texto de un papirus existente en el Museo de Ber-

lín, al que precisamente faltan las líneas que hallamos en la piedra. El profesor MASPERO procedió inmediatamente á su estudio, ofreciendo publicar en breve plazo la traducción completa de tan curioso documento literario.

Las estatuas abundaban en aquella tumba: cuatro grandes y tres algo menores, todas de piedra, estaban encerradas en sus correspondientes sarcófagos, los cuales tenían una inscripción con el nombre de SON NOTÉM. Sin duda alguna representaban los *dobles* ó segundos cuerpos en que el alma del difunto debía encarnarse si por cualquier accidente se destruía su momia.

Hallamos además una cantidad considerable de *shbiti* ó estatuas funerarias figurando los criados de la momia, que debían responder al llamamiento que esta les hiciera en la región inferior del cielo egipcio para ayudarla á regar las tierras, sembrar los granos y limpiar los canales en los campos de Aalu. Estaban esas estatuas hechas en piedra calcárea, barro, porcelana y madera, y, excepto una, todas llevan una inscripción jeroglífica con el nombre de su propietario. Conté las siguientes:

9	estatuas	de SON NOTÉM.
19	»	de KHONSÚ.
10	»	de TAMAK.
6	»	de EI NEFER TI.
6	»	de MESS RUTHER.
8	»	de HABEKENT.
3	»	de RAMÉS.
2	»	de MESÚ.
2	»	de HOTPÚ.
1	»	de JHA HOTEP NEFER REMPET.
1	»	de TAAN ENSET.
1	»	de AMÉN NAHTÚ.
1	»	de PARA HOTEP.

Por un milagro de conservación que solo en Egipto puede realizarse, dadas las especiales condiciones de su clima y de su suelo, hallamos en el sepulcro los panes de harina amasados hace treinta siglos, que el tiempo secó sin poder pulverizar ni destruir: huevos, dátiles, la fruta *dum* que hoy apenas se produce, granos de trigo, lino y comestibles allí depositados en la creencia ingé-

nua de que servirían para alimentar las inertes masas de las momias; y recogimos también tres guirnaldas de flores tejidas por la piedad materna para adorno de los cadáveres de aquellos niños que, bajando al sepulcro en edad temprana, emprendieron la peregrinación á *la otra tierra* antes que sufrir pudieran los dolores de la nuestra.

Mas de cuarenta cajas de madera pintada se veían en el sepulcro. Quizás algunas sirvieron para conducir la comida del último banquete ofrecido por las momias á los acompañantes de su entierro, y otras, destinadas á guardar las estatuas y las ofrendas de la tumba. Sin embargo, todas estaban vacías. Una de ellas, de grandes dimensiones, carecía de inscripciones. Otras cinco, algo menores, llevaban los nombres de Son Notém, Ei Nefer Ti, Isis, Khonsú y Tamak. Treinta y cinco cajas más pequeñas pertenecían á los demás ocupantes del sepulcro.

Finalmente, recogimos algunas pequeñas cestas tejidas con mimbre y paja; diversos platos de barro, blanqueados sus bordes con una faja de cal, que contenían los panes y bizcochos de las ofrendas; ánforas comunes de variada forma, indudablemente depositadas en la tumba con agua, leche y vino; y doce diminutos vasos, perfectamente decorados, con el nombre de Son Notém entre las pinturas.

En su conjunto tienen gran importancia todos los objetos recogidos en aquel sepulcro, porque mientras unos son únicos en el Museo de Bulaq, otros forman tipos diferentes necesarios para el conocimiento de la vida y del arte egipcios en aquella época remota.

Importa ahora explicar por quién y en qué tiempo fué construído aquel sepulcro, lo cual no ofrece duda alguna teniendo á la vista los textos jeroglíficos, las momias y el ajuar de su fúnebre morada. Desde luego la lista de los personajes hasta aquí mencionados supone ya una numerosa familia, por cuyos cargos se deduce que pertenecía á la casta sacerdotal. El título de *auditores de invocaciones en la morada de la Verdad* que tienen Son Notém, Khonsú, Habekent y Taro se daba, en efecto, á ciertos sacerdotes del templo del Ammón tebano, que el rey destinaba á vigilar y guardar el vecino valle, hoy llamado Bab el Moluk, en donde

existían las tumbas reales de los monarcas de la segunda mitad de las dinastías señaladas por Manethón bajo los números XVII, XVIII y XIX. Este mismo dato prueba que el sepulcro que nos ocupa no puede ser anterior á la XX dinastía, ni tampoco posterior á ella, á causa de la revolución promovida por el entronizamiento de los tanitas al Noroeste del Delta y la revuelta de la familia sacerdotal de Hrihor en la misma Tebas. El carácter de la tumba, el aspecto de las primeras momias allí enterradas, el arte de las pinturas, la forma de los muebles y el estilo de las inscripciones, revelan que aquel mausoleo fué empezado hacia la época de Ramsés IV, mil doscientos años antes de la era cristiana.

La necrópolis del vecino valle de los Reyes fué destinada á guardar los venerados restos de los monarcas que más engrandecieron el país después de la dominación de los Hicsos ó Pastores. Abandonada desde hacía mucho tiempo la construcción de Pirámides con destino á mausoleos reales, los representantes de las dinastías tebanas que fundara Amosis buscaron la eterna paz del sepulcro en profundas cuevas y anchas galerías abiertas en el seno de la montaña detrás de Deir el Bahari. Allí la famosa reina Hatasú, hija de Thutmos II, edificó el magnífico templo cuyas ruinas excitan la admiración de los viajeros, deseando que fuesen adoradas las divinidades de la muerte junto al recinto en que los cuerpos de los reyes debían esperar su transmigración al cielo. Y era natural que para custodiar tan preciados tesoros, para servir el templo y vigilar la necrópolis, se buscara una familia de sacerdotes ilustres entre los que entonces más se distinguían en Tebas, como lo era también que los miembros de esta familia hicieran abrir su sepulcro cerca del lugar que por su cargo debían habitar constantemente.

Su primer propietario fué Son Notém, que aparece como fundador de la familia y poseedor del cargo, desempeñado á su muerte por su hijo Khonsú. Las personas enterradas en el hipogeo debieron pertenecer á tres generaciones diferentes, explicándose que los últimos cadáveres fuesen tan pobremente momificados por las revueltas que asolaron Tebas al extinguirse la última dinastía de los Ramesidas, y que sin duda redujeron los descendientes de Son Notém á la miseria. Además con la desapa-

rición de los reyes tebanos debieron acabarse los guardianes de su necrópolis, constándonos que los mismos cadáveres reales poco tiempo después fueron sacados de Bab el Moluk y escondidos en un pozo de Deir el Bahari, para sustraerlos á la codicia de las bandas de ladrones que devastaban los cementerios.

Es ya más difícil precisar los grados de parentesco que acercaban á aquellos individuos, pues se trata de una familia muy numerosa y que ciertamente hubo de tener otro hipogeo en la necrópolis cercana á Gurnah. El que nosotros descubrimos solo guardaba veinte cadáveres, y sin embargo tenía objetos mortuorios pertenecientes á personas cuyas momias no estaban en el sepulcro.

Las inscripciones de las paredes señalan además los nombres de varios parientes que asisten al entierro de Son Notém ó van á rendirle el homenaje funerario ordenado por los ritos religiosos, y su lista, unida á la de nombres que constan en las leyendas de la puerta, de las cajas y de los vasos, permite reconstituir casi por completo aquella antigua familia egipcia. Hé aquí esta curiosa serie de nombres, que podemos considerar como lista de los descendientes de Son Notém hasta que se extinguió su familia, ó sin rango ni clase fué á confundirse con el pueblo:

Son Notém.
- Ei Nefer Ti, su mujer.
- Khonsú, su hijo.
- Para Hotep, su hijo.
- Tru Nefer, su hija.

Kha Bekhet.
- Pa Khal, su hermano.

Ramés.

An Hotep.

Ranenú.

Isis.

Mesú.
- Tutuá, su mujer.
- Taiu, su hija.

Habekent.
- Sahú, su mujer.
- Kent Urt, su hija.

BUNEKHAF.
TRITU NEFER.
RA SKHÚ.
TAMAK.
HATHOR.
TAAN ENSET.
HABEKENT, profeta de Ammón.
TAHTAUI, su mujer.
LOSÚ, su hija.
TAASH SEPTÚ, su hija.
TARO.
ROMÁ, su hijo.
BUNEKHEFT.
RASKHÚ.
HOTPÚ.
TAA ASH ENES.
JHA HOTEP NEFER REMPET.
AMÉN NAKHTÚ.
MESS RUTHER.

En esta numerosa familia se encontraban personas de distintas razas. Desde luego se comprende que es imposible estudiar los cadáveres cubiertos con las vendas de las momias; pero las cabezas que fueron recogidas en el mismo sepulcro me han permitido observar que la generalidad de los individuos á que pertenecían eràn de raza egipcia, es decir cobriza, con el cráneo estrecho por delante y abierto en los huesos temporales y occipital; y solo uno de ellos era de un etíope, muy desarrollado, y con la mandíbula saliente que caracteriza la raza negra.

IV.

Inscripciones y pinturas de la entrada.

Da acceso á la sala mortuoria de SON NOTÉM un estrecho corredor, largo de 2 metros, que baja en suave pendiente desde la primera cámara al sepulcro. La puerta de madera destinada á cerrarlo fué puesta á la parte de fuera de este corredor, que forma

así parte de dicha sala, y por tanto está decorado como el resto de las paredes interiores.

Empezando por la puerta, he de describir las pinturas é inscripciones de su hoja interior, ya que antes reseñé las que vimos en la otra hoja al abrir el sepulcro. La adjunta lámina está interpretada por la hábil mano del Sr. Riudavets de una fotografía que saqué de dicha puerta á bordo del *Bulaq*, y representa tan fielmente el original, que no he creído necesario transcribir en caracteres ordinarios la segunda y más larga leyenda jeroglífica que contiene. Está dividida en dos partes. En la superior se ven á la izquierda las figuras de Son Notém y de su mujer Ei Nefer Ti sentados delante de una mesa que tiene un tablero de ajedrez. Es un dato curioso para las investigaciones del origen de este juego, evidentemente egipcio, y del cual se conocen representaciones aún más antiguas en otros sepulcros de Tebas.

Junto á esta mesa hay otra algo mayor, ricamente provista de ofrendas de todas clases. En ella se confunden las simbólicas flores del lothus y del papirus, los panes consagrados á los difuntos y las carnes con que deben alimentarse estos en el cielo; y á su pié se ven alineadas las ánforas de distintas formas rebosando buen vino y *leche blanca de la sagrada vaca de Heliópolis*. En el espacio que queda libre entre las cabezas de las dos figuras y el extremo superior de la puerta se leen los siguientes jeroglíficos que están medio borrados, pero que ofrecen fácil interpretación:

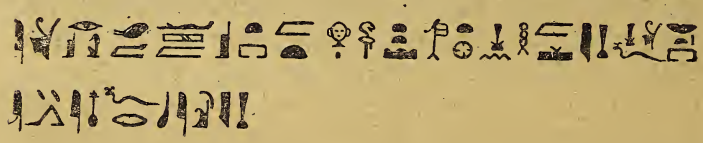

El Osiris, auditor de invocaciones en la morada de la Verdad al Occidente de Tebas, Son Notém, *y su hermana la dama* Ei Nefer Ti.

Casi es ocioso recordar que el antiguo egipcio nunca creyó que la mujer le era inferior en casta, en inteligencia ni en derechos dentro de la familia. Aquella sociedad fué monógama hasta que con las influencias extranjeras contrajo hábitos de lujo y vicios

SON NOTÉM EN TEBAS

J. L. y C. Madrid.

PARTE INTERIOR DE LA PUERTA DE MADERA.

que no tenían los egipcios en la época tebana. El marido amaba á su mujer y la ennoblecía llamándola *su hermana;* el hijo tenía siempre buen cuidado de hacer constar junto á su nombre el de la madre qne le había dado el sér.

El registro inferior de la puerta está ocupado por 11 columnas de jeroglíficos escritos en líneas verticales, cuya lectura empieza por la derecha. Su texto contiene simplemente la reproducción del capítulo I y el título del capítulo XVII del ritual funerario que los egiptólogos modernos designan bajo el nombre de *Todtenbuch* ó *Libro de los Muertos*. Este libro es un breviario ó resumen de oraciones y exorcismos que todos los difuntos debían aprender de memoria para ir al cielo, y contiene además la reseña de las ceremonias que debían efectuarse para la momificación y el entierro de los cadáveres.

Hé aquí la traducción de esta leyenda de la puerta:

Si en la tierra se aprende de memoria esta parte del libro, y se escribe en el sepulcro, mediante su eficacia el difunto podrá entrar y salir libremente de la tumba. Nadie se lo impedirá. Tendrá alimentos y bebidas en abundancia, y carnes del altar de Osiris. Podrá ir á cultivar los campos de Aalú, en los cuales recogerá trigo y cebada, gozando la misma prosperidad que tenía en la tierra. Hará lo que le plazca, como los Dioses que forman la cohorte de Mat (la barca solar).—*Ahora empiezan las fórmulas y ceremonias por cuyo poder el difunto abandona la tumba y desciende á la divina región subterránea entre los manes que habitan el buen Amenti, saliendo al día y tomando todas las formas que le agraden para distraerse, pasear y reposar en la Sala de los goces, ó salir al mundo como alma viviente. El Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad* SON NOTÉM *majerú* (justo de voz) *y su hermana la dama* EI NEFER TI.

Esta palabra *majerú*, que suele constantemente aplicarse á los difuntos en estado de perfección, ha sido con frecuencia mal interpretada. Significa que la momia *tiene la voz justa para la plegaria,* así dando á entenderse que los antiguos egipcios creían no solo en la virtud de conocer las oraciones, sino en la necesidad de modularlas con cierto canto y ritmos previamente establecidos.

El corredor de la tumba está orientado de Norte á Sur. Las dos paredes y el techo que lo confinan muestran la piedra perfectamente pulída, sobre la cual los artistas empezaron á desarrollar varias escenas de la muerte y la resurrección en la inmortalidad de Osiris. En el muro meridional está pintado un cuadro con dos leones sentados, que tienen sobre sus cabezas el signo jeroglífico del horizonte, y debajo de ellos continúa la anterior inscripción de la puerta, copiándose el capítulo XVII del *Todtenbuch*. Se ha omitido su sentencia inicial, que dice: *Palabras del difunto: Yo soy Tum, sér único en el celeste río*. El texto dice:

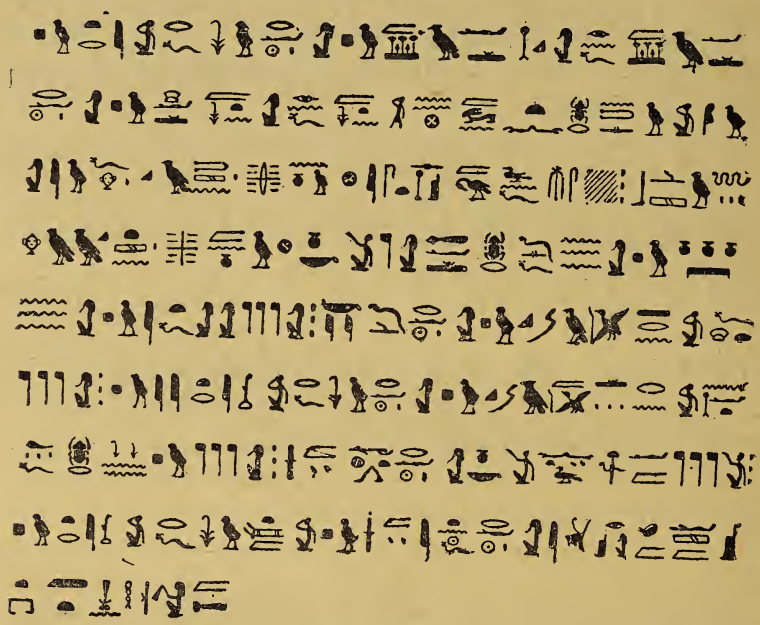

¿Qué quiere decir esto? Es Ra (el Sol) *en la aurora de su origen, gobernando el Universo que ha creado. Es Ra que se levanta como un Rey en Sutén Khenén, sér que se dió forma á sí mismo. Por la virtud de las oraciones destruyó á los hijos de la rebelión en las escaleras de Setén-nú. Es el Dios grande que se engendra á sí mismo, es el agua, el río celestial, el padre de la inmortalidad. ¿Qué quiere decir esto? Ra desarticula sus miembros y los convierte en otros tantos Dioses de su séquito. Es aquel que á nadie*

rechaza en el seno de la Divinidad. ¿Qué quiere decir esto? Es Tum que se encuentra en el disco del Sol. El Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM.

En el opuesto muro de la galería hay un cuadro figurando un gato armado con enorme cuchillo que ataca á una serpiente. La inscripción que tiene debajo continúa el texto anterior. Dice así:

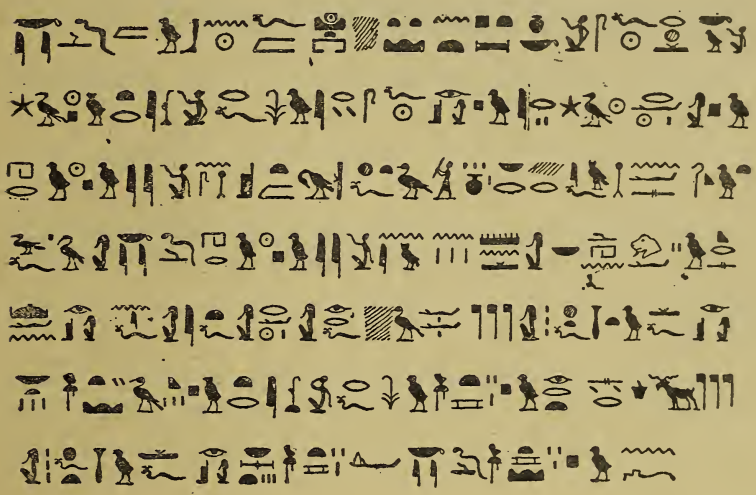

Ra se eleva en su globo de luz sobre el horizonte oriental del cielo. Existe en el pasado y vive en el futuro. ¿Qué significa esto? Ayer era Osiris y mañana será Ra, al llegar el día de la destrucción de los enemigos del Dios y del entronizamiento de su hijo Horus, ó sea el día en que el Sol, padre de Osiris, levante la cubierta de su sepulcro. En aquella jornada se librará el combate contra los dioses (rebeldes) *por orden de Osiris, señor del país de Occidente* (de la muerte). *¿Qué es esto? Es el Amenti, creador de las almas que vivifica Osiris.*

Esta inscripción no concluye. Al ponerla á la entrada del sepulcro se quiso, sin duda, cumplir con uno de los preceptos del ritual que manda escribir las oraciones en la morada de los muertos; pero los artistas atendieron solo al punto de vista decorativo

de su trabajo, y copiaron jeroglíficos mientras tuvieron espacio para ponerlos en el lienzo de la pared. Quedan naturalmente omisiones causadas por la falta de sitio en el muro, que, según veremos, se producen en este mismo lugar tres ó cuatro veces.

Antes de entrar en la sala mortuoria su propietario escribe dos invocaciones á los dioses pidiéndoles que le acojan bajo su protección. Dice la primera:

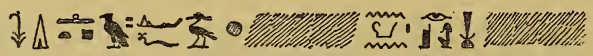

Adoración á Armakhi (forma del sol), *para que conceda su esplendor al doble del Osiris* Son Notém.

La segunda invocación dice:

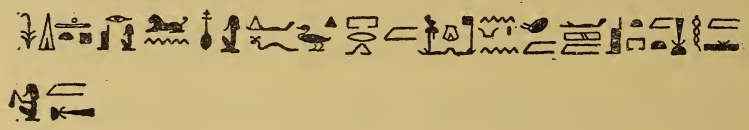

Adoración á Osiris Unnefer (el Dios del fuego) *para que otorgue el poder de entrar y salir en la divina región subterránea al doble del Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad*, Son Notém.

Léese además otra invocación dirigida á los Dioses pidiendo ofrendas del banquete funerario. Dice:

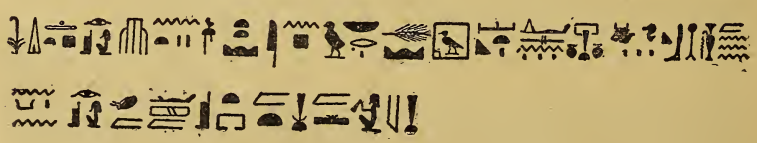

Adoración á Osiris en el Occidente, *á Annubis señor de Rostau en la montaña*, *para que concedan las provisiones funerarias de pan*, *espíritus*, *carnes*, *volátiles y agua fresca al doble del Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad*, Son Notém.

En el techo del corredor está representado el signo jeroglífico del horizonte, de cuyos extremos salen los dos senos de Nut, la

MUROS DEL SEPULCRO.—SUR.

noche, madre de los Dioses. Encima brilla el rojo disco del Sol. La inscripción que acompaña este cuadro es un himno al Sol naciente, escrito de la siguiente manera:

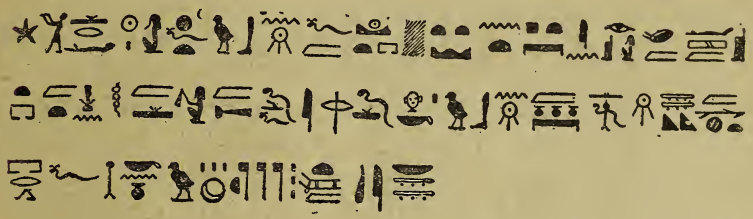

Adoración á Ra cuando aparece en el horizonte oriental del cielo, por el Osiris SON NOTÉM. *Salud á ti, que te levantas en el celeste río é iluminas las dos tierras con tus rayos. Alabado seas por los Dioses que glorifican á Tumti, señor del Universo.*

Una pequeña leyenda que rodea al disco del Sol contiene sus títulos. Dice:

Rey y Señor del Mediodía y del Norte.

Este corredor da entrada al sepulcro por la pared del Sur.

V.

Muro del Sur.

Siendo SON NOTÉM un rico funcionario á quien estaba encomendada la custodia de los hipogeos reales en la necrópolis tebana, no debe sorprender la suntuosidad, especialmente en pinturas, con que se hallaba decorada su tumba. Son notables aquellos extensos cuadros de la doctrina osiriana, y muy curiosos los textos de inscripciones jeroglíficas que llenan los espacios entre las figuras de los muros y del techo. La detenida explicación de adornos y leyendas dará completa idea de aquel rico sepulcro.

Empecemos por el muro del Sur, en cuya mitad se abre la

puerta que da acceso á la tumba. Esta pared, á izquierda y derecha de la puerta, está ocupada por tres cuadros, dos superiores situados á ambos lados del hueco, y uno inferior largo y dividido por la misma abertura.

El primer cuadro de la izquierda se divide en dos partes sobrepuestas. En la de arriba Son Notém de pié con las manos levantadas se acerca á los Dioses que guardan las puertas del cielo, pidiéndoles permiso para entrar en la eternidad. Debajo se ve á su mujer Ei Nefer Ti en la misma actitud, y ambos esposos dirigen una bella invocación á Osiris, que, escrita en jeroglíficos, se lee junto á ellos. Dice el marido:

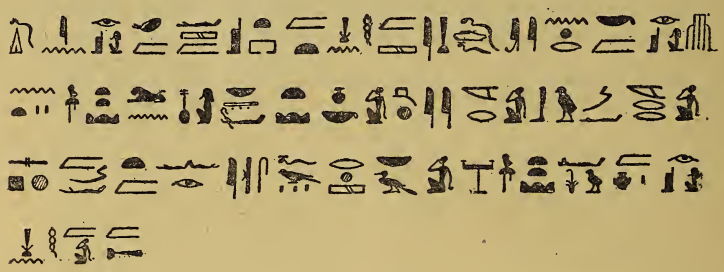

Yo vengo á ti, Osiris que resides en el Amenti, Unnefer señor de Tosev. Me he unido á tu persona, amando lo que es justo y siempre practicando el bien. Nunca hice mal á nadie y por esto me es dado conocer el camino de la eternidad. Escribe estas palabras en el corazón del Osiris Son Notém.

La mujer pronuncia las siguientes palabras:

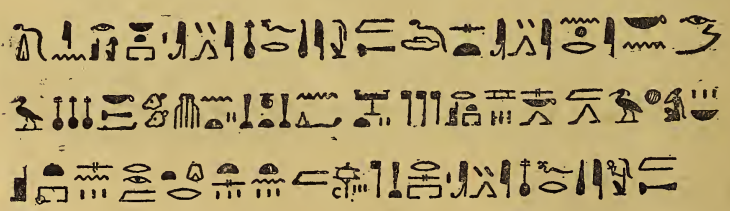

Yo vengo á ti, Señor. Permite que vea tus esplendores, oh alma escogida entre los Dioses superiores, tú que guías los genios en el paraíso de los placeres, tú que conduces los manes á su supremo

destino en donde les deleita el perfume del incienso. La dama Ei Nefer Ti.

Delante de los difuntos están los Dioses guardianes del cielo, graves y serenos, sentados sobre la medida de la justicia, un cuchillo en la mano con el filo levantado para acometer á los intrusos que se aventuren en el camino de Occidente. Puestos en dos filas unos encima de otros, todos tienen detrás una inscripción que nos explica el nombre de la puerta del cielo que cada uno guardaba, así formando una curiosa página de mitología egipcia.

El primer Dios, contando desde la derecha, tiene la cabeza de pájaro Ibis. Su leyenda dice:

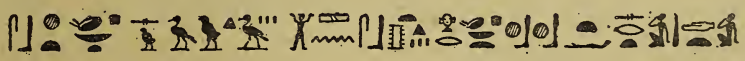

Primera puerta. Soberana del terror, con sus murallas elevadas, señora y dueña de la entrada. La Superiora de palabra.

El segundo Dios, puesto debajo del primero, tiene la cabeza de león. Dice:

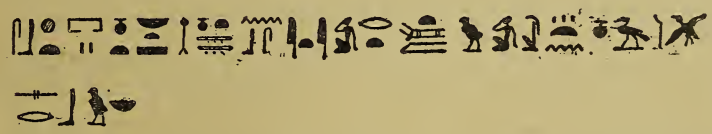

Segunda puerta. Soberana del cielo, regente de las dos tierras, llama, señora de todos los humanos en el Universo.

El tercer Dios tiene la cabeza de cocodrilo. Dice:

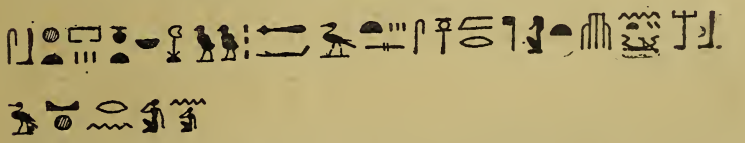

Tercera puerta. Soberana de los altares, señora de las ofrendas, encantadora de los Dioses. Mi nombre es el Navegante de Abydos.

El cuarto Dios tiene cabeza de toro. Dice:

Cuarta puerta. La que empuña la espada, regente de las dos tierras, que vuelve impotentes á los enemigos del Dios cuyo corazón no late más (el de la muerte).

El quinto Dios, de cabeza humana, es el único que blande dos cuchillos, en vez de uno solo que tienen los restantes. Dice su inscripción:

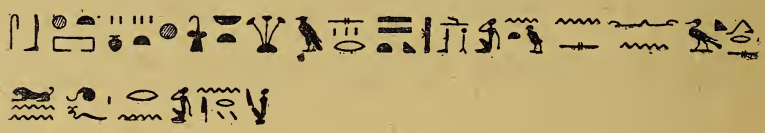

Quinta puerta. Llama, soberana de la respiración en los pulmones que la imploran. No entra el enemigo, es el nombre del guardián.

El sexto Dios tiene la cabeza de serpiente. Dice:

Sexta puerta. Señora de los reflejos, superiora de las invocaciones cuyo poder se ignora, la que no encontró.....

No se concluyó de copiar esta inscripción por faltar el sitio para escribir los jeroglíficos.

El séptimo Dios tiene cabeza de mujer, adornada con dos plumas. Dice:

Séptima puerta. Niebla que envuelve á los que desfallecen, la que tiene compasión de los que la adoran.

El octavo Dios muestra una cabeza de grulla. Dice su leyenda:

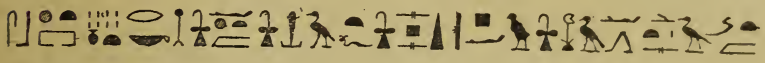

Octava puerta. Llama devoradora, inextinguible, reanimada antes de acabarse, fuego que se propaga por la mano del sacrificio.

El noveno Dios con cabeza de chacal, dice:

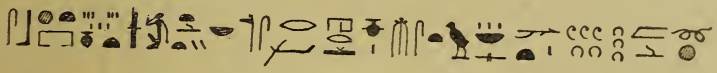

Novena puerta. La que devora el corazón, soberana de la potencia, la que calma el dolor de la concepción, y tiene 350 codos de altura.

Finalmente, el décimo Dios aparece con cabeza de perro lebrel. Su inscripción dice:

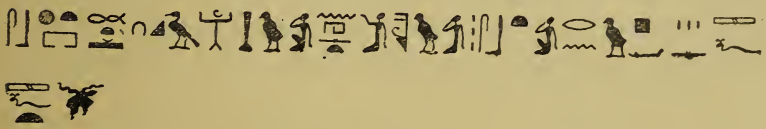

Décima puerta. La que eleva la voz y escucha los gritos de clemencia, la que inspira miedo y terror.

El opuesto cuadro del lado derecho de esta pared representa la cámara mortuoria de Son Notém. Bajo un dosel ajedrezado descansa la momia, envuelto el cuerpo en sus vendajes y la cara cubierta por rica máscara de oro. El lecho que la sostiene figura un dragón, cuya cola se levanta y tuerce sobre los piés del muerto. A un lado y otro dos enormes gavilanes parecen velar el sueño de aquel cadáver. El gavilán de la izquierda tiene en la cabeza el signo jeroglífico de la Diosa Isis, detrás del cual se lee la inscripción siguiente:

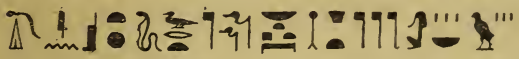

Palabras de Isis, gran madre divina, señora del cielo, regente de todos los Dioses.

En la cabeza del gavilán de la derecha se ostenta el signo de la Diosa Nephtis, y á su lado hay esta leyenda:

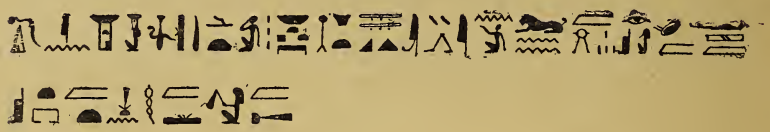

Palabras de Nephtis, fecunda de boca, señora del cielo, regente de la tierra. Vengo á ti y me acojo á la protección detrás del Osiris auditor de invocaciones en la sala de la Verdad, Son Notém.

En el cuadro inferior que se desarrolla á ambos lados de la puerta se ven multitud de figuras, sentadas unas y de pié otras, representando hombres, mujeres y niños de la familia de Son Notém. Es de suponer que todos ellos habrían muerto cuando sus imágenes y nombres fueron pintados en la tumba, pues á muchos se les designa con el nombre de *el Osiris fulano*, aunque por la actitud en que se encuentran, llevando ofrendas en la mano, mejor parecen formar la comitiva de deudos que acudía al entierro del principal propietario del sepulcro. Algunos de ellos aparecen realmente enterrados en aquel lugar, habiéndose allí encontrado sus momias ó sus estatuas funerarias, pero de otros no hay traza alguna. De todos modos esta lista nos revela por sus nombres más de veinticinco individuos, algunos de los cuales ejercieron altos cargos religiosos en el país.

Las figuras forman diferentes grupos, acompañado cada uno por su correspondiente inscripción. El primero consiste en una mujer sentada, portadora de enorme ramo de flores lothus, y un hombre á su lado que tiende las manos en actitud de orar. El nombre de ella es:

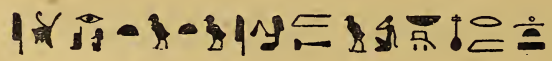

El Osiris Tutuáa, *justa de voz, agregada al Dios excelente en su reposo.*

Su marido, que ruega al lado, se llama:

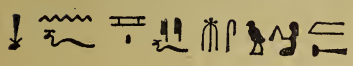

Su hermano que ella ama, MESU, *justo de voz.*

Debajo de la silla en que los dos esposos se sientan se ve la figura de una niña, hija suya, llamada TAIU.

Detrás de este primer grupo hay otro compuesto de tres personas, también sentadas. Marido y mujer llevan ramos de lothus en las manos, y una niña llamada KHENTURT está de pié bajo la silla de su madre. La inscripción dice:

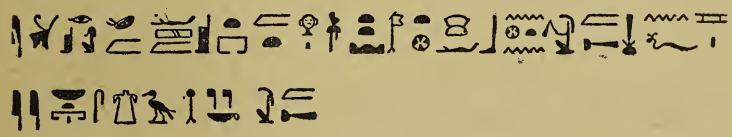

El Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad al Occidente de Tebas, KHA BEKHENT *y su hermana que ama, la dama* SAHÚ.

El nombre de la hija es:

KHENTURT.

Se ven detrás numerosos personajes de pié. El primero es un hombre llevando dos ramos de lothus:

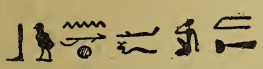

BUNEKHAF.

El segundo tiene una flor en la mano derecha y un pájaro en la izquierda. Se llama:

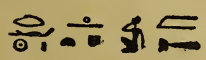

RA HOTEP.

Le sigue una mujer con un vaso y un lothus en las manos. Su nombre es:

TRITU NEFER.

Detrás avanzan dos hombres, ambos llevando una flor y un pájaro. Se llaman:

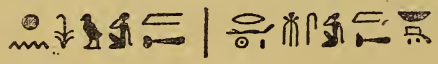

KHONSU y RAMÉS.

Otros dos hombres puestos de frente les siguen, portadores de iguales ofrendas. Sus nombres son:

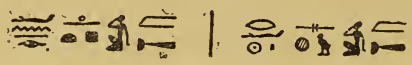

AN HOTEP y RASKHU.

Completa el cuadro por este lado de la pared la imagen de un joven cuyo nombre no fué escrito. En el muro de la derecha de la puerta se ven parecido número de figuras dispuestas de idéntica manera á las anteriores. En primer término hay un grupo de cinco personas, tres de ellas sentadas en dirección á la puerta. Son:

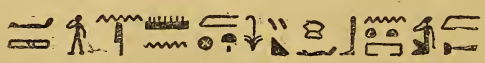

HABEKENT, *profeta de Ammón en la villa meridional.*

Su mujer se llama:

Su hermana la dama TAHTAUI.

Y su hija:

Losú.

Delante hay un joven de pié, con las manos puestas sobre la cabeza de Habekent. Es:

Su hijo que le ama, Romá.

Bajo la silla de Losu se ve sentada sobre las piernas una niña que lleva en la mano una flor de lothus. Su nombre no aparece en la inscripción.

Al lado de la familia de Habekent hay otra compuesta de cuatro personas. El padre, llamado Taro, está sentado junto á su mujer Taiu. Un hijo suyo, que está de pié delante del padre, se llama Romá, y una niña sentada bajo la silla de la madre es Taash Septu. La inscripción de Taro dice:

El Osiris, auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, Taro.

La de su mujer es como sigue:

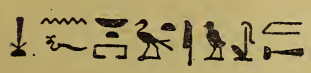

Su hermana la dama Taiu.

El hijo lleva en las manos como ofrenda una vela de buque, una flor de lothus y un vaso. Son los símbolos de la vida según nos dice la leyenda que le acompaña:

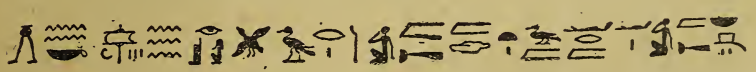

Te traigo el aire y el agua, ¡oh Osiris Taro! *por mano de tu hijo* Romá.

A la niña le acompaña solo el nombre:

TAASH SEPTÚ.

El tercer grupo está compuesto por SON NOTÉM y su mujer, que tienen la inscripción de sus nombres:

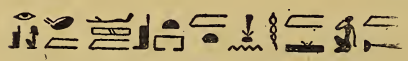

El Osiris auditor de invocaciones en la sala de la Verdad, SON NOTÉM.

Su hermana la dama EI NEFER TI.

Delante de ellos un joven les presenta un ramo de lothus con la mano izquierda y sostiene en la derecha un vaso de libaciones. La leyenda dice:

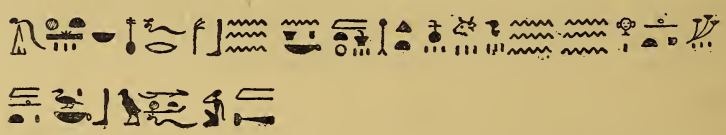

Presente de todas las cosas buenas y puras á tu doble, de panes, espíritus, carnes, volátiles, agua fresca y vegetales, como ofrendas de tu hijo BUNEKHAF.

Bajo la silla de EI NEFER TI hay una joven, desnuda de cuerpo y solo tapado el vientre por el cinturón de cuero que aun hoy día se usa en la Nubia. Se llama:

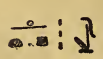

HOTPU.

SON NOTÉM EN TEBAS

MUROS DEL SEPULCRO. -ESTE.

A su lado se ve un niño cuyo nombre es:

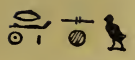

RA SKHU.
Ambos son hijos de SON NOTÉM.

Aquí concluyen los cuadros de la pared Sur del sepulcro de SON NOTÉM. En su parte superior, formando ancha faja que la separa de las pinturas de la bóveda, hay una línea de grandes jeroglíficos puestos como invocación á las divinidades hecha por el *doble* de SON NOTÉM. Dice la leyenda:

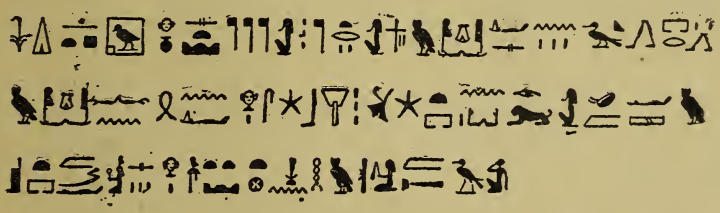

Adoración á Hathor, Señora de la montaña, á los Dioses que habitan la divina región subterránea del cielo, para que permitan que entre y salga de ella y no sea rechazado en el hemisferio superior, el doble del Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM, *justo de voz.*

VI.

Muro del Este.

Las pinturas correspondientes á esta pared están divididas en seis cuadros horizontales. Su conjunto representa la región inferior del cielo tal como los egipcios que morían en gracia de los Dioses pensaban habitarla, y por tanto reproduce los campos de Aalú con las mismas escenas rústicas que todos los días debían verse en los campos de Egipto.

El celeste Nilo rodea el cuadro, formando un marco con sus aguas. En la parte superior flota encima de ellas la barca del Sol,

en cuyo centro está sentado Ra, con cara de gavilán, en la cabeza la diadema del disco solar ceñido por la serpiente *ureus*, que solo engalana reyes y Dioses, y en la mano el collar de la vida, que perpetúa la de los bienaventurados en la gloria. A la derecha del disco hay esta inscripción relativa á los atributos del Sol:

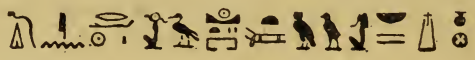

Palabras de Ra, Armakhi, Tum, señor de las dos tierras de On.

A su izquierda se lee lo siguiente:

Khopri en su barca.

Khopri ó Khepra, según el *Libro de los Muertos*, tiene el cuerpo formado por la reunión de todos los Dioses, y simboliza la Eternidad.

A los lados de la barca solar están sentados dos enormes monos, animales que representaron un papel importante en la mitología egipcia, hasta hacerse adorar en Memphis como Dioses. En este cuadro parecen simbolizar el orto y el ocaso en el firmamento, á juzgar por las leyendas que los acompañan. La que pertenece al de la derecha dice:

Adoraciones á Ra cuando se levanta al día.

Su correspondiente de la izquierda añade:

Tú le calmas al acostarse en la vida.

En el segundo cuadro están Son Notém y su mujer arrodillados en el suelo, en actitud de adorar cinco divinidades que avanzan en su dirección sobre la medida ó *codo* egipcio flotante en un canal. De estos Dioses se pueden reconocer el primero que es Ra,

el segundo Osiris, y el tercero Ptah: los dos restantes no llevan en la cabeza símbolo alguno que permita distinguirles. Una inscripción puesta delante de ellos dice lo siguiente:

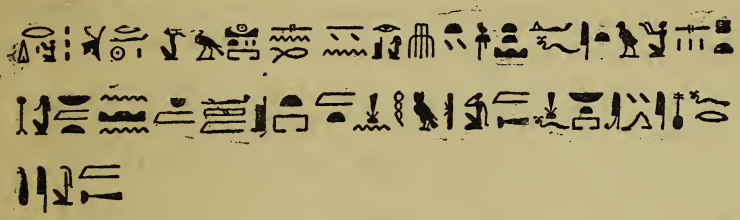

Adoraciones á Ra Armakhi, prosternación delante de Osiris en el Occidente, para que conceda la gloria de Ptah, señor de la medida, al doble del auditor de invocaciones en la sala de la Verdad, SON NOTÉM *y su hermana la dama* EI NEFER TI.

Una barca que avanza detrás de los Dioses conduce á

Su hijo que ama, RA HOTEP.

Al lado de la barca se practica una ceremonia mística muy en uso entre los antiguos egipcios. La momia de SON NOTÉM se halla de pié, envuelta en sus bandas y apoyada sobre el muro, y frente á ella un hijo del difunto, KHONSÚ, que heredó al padre en sus funciones, según rezan los textos del sepulcro, le ejecuta con dos hachas *nú* la operación de abrirle la boca y los pulmones, para que pueda seguir la vida material de la tierra dentro las paredes de la tumba. El nombre del hijo está escrito:

Su hijo que le ama, KHONSÚ.

Y entre su imagen y la de su padre hay todavía esta leyenda explicativa del dibujo:

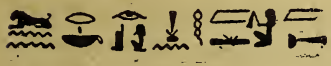

Yo abro la boca al Osiris SON NOTÉM.

Una pequeña separación con que termina este cuadro por la derecha, contiene el dibujo de tres lagos sagrados, y en jeroglíficos los títulos, tantas veces repetidos, del propietario del sepulcro.

En el tercer cuadro se ve á Son Notém y á su mujer segando la mies de la abundante cosecha, que han obtenido en los campos de Aalú. A su final, en un registro parecido al anterior de que acabo de hacer mención, el mismo personaje está sentado, aspirando con delicia el perfume de un lothus, delante de una mesa cargada con abundantes ofrendas.

Otras escenas campestres se repiten en el cuarto cuadro. A la izquierda se ven los dos esposos recogiendo la paja separada ya de las espigas. Más allá verifican de nuevo la siembra. Son Notém conduce una pareja de bueyes uncidos al arado, y con un látigo de cuero cortado en tiras, los obliga á apresurar el paso. Detrás le sigue Ei Nefer Ti sembrando los granos. Este cuadro termina con un árbol frondoso, y la representación de los cuatro lagos sagrados que había en la región inferior del cielo.

Los dos cuadros últimos se refieren á los campos de Aalú cruzados por un canal. En el superior osténtanse verdes y lozanas, con las ramas henchidas de amarillo fruto, las copudas palmeras que debían hacer felices á los egipcios en esta vida y en la eterna. Debajo salen de las aguas las plantas de lothus y de papirus, que tantos beneficios les producían. Y en el rincón de la derecha, sobre un dibujo desigual y caprichoso formado por los recodos de la corriente, se ve flotar una barca, sin duda destinada á conducir las almas á través del río que cruza el cielo, y por el que navega el Sol.

VII.

Muro del Norte.

En esta pared desplegó todo su genio el artista desconocido, á quien se confiara el decorado del sepulcro de Son Notém. Teniendo á su disposición la pared de piedra ancha de 5 ½ metros para desarrollar su pensamiento, trazó en grandes cuadros las principales escenas de la eternidad. El dibujo es audaz, el colorido excelente, las proporciones ajustadas, pareciendo imposible que

SON NOTÉM EN TEBAS

MUROS DEL SEPULCRO.—NORTE.

aquella acabada obra de arte cuente más de treinta siglos de antigüedad. Todas las figuras respiran una perfecta calma; parecen poseídas del destino que realizan y con el cual se han identificado al salir del pincel del artista.

Su obra es admirable. La línea aparece trazada sin vacilación alguna, sin que la mano temblara, sin que la sombra leve de una duda detuviera un solo instante la rápida ejecución de la idea. Al muerto se le ve tranquilo y sereno cuando descansa en su lecho funerario, humilde al prosternarse al pié del ara donde deposita las ofrendas, interrogador y resuelto cuando, conducido por Annubis, va con seguro paso á la región del cielo. Osiris aparece majestuoso, contemplando altivo los dones que á sus piés deponen y el cuadro de Annubis, guardador de los sarcófagos, con su significativa cabeza de chacal, que conduce el muerto por la mano ante la justicia de Dios. Las pinturas de este muro son una de las mejores obras en su género que ejecutó arte tebano en tiempo de sus grandes dinastías.

Forma el primer cuadro, á la izquierda de la pared, un grupo de la momia de Son Notém tendida sobre un lecho en figura de león, mirando con ojo tranquilo á Annubis que de pié, á su lado izquierdo, le separa con las manos las bandas de sus vendajes para sacarle el corazón que debe llevar á ser pesado en la balanza de la verdad. Si se reconoce que es puro, será devuelto al muerto para que, según dicen los textos, *lo conserve eternamente en su pecho, lo conozca en su conciencia, y así no quede su alma cautiva á las puertas de la eternidad.*

Esta ceremonia de arrancar el corazón á los difuntos se efectuaba en el momento mismo de momificarlos, y en su lugar se ponía un escarabajo de piedra, emblema de la vida humana y de las transformaciones sucesivas del alma en el otro mundo. Este animal debía ser consagrado por medio de una fórmula mágica que á veces tenía escrita entre sus patas, y expresaba el deseo del muerto de que le fuese pronto devuelta su entraña. La invocación para consagrar esos escarabajos es quizás la más bella que contienen los rituales egipcios. *¡Oh corazón mío, corazón que tengo de mi madre, corazón que necesito para mis transformaciones, no te levantes contra mí!* dice el principio de la fórmula funeraria.

Cubre al difunto y al Dios rica naos decorada con primorosos dibujos, y en torno de ella hay una larga inscripción que copia el capítulo I del *Libro de los Muertos*. Dice el texto:

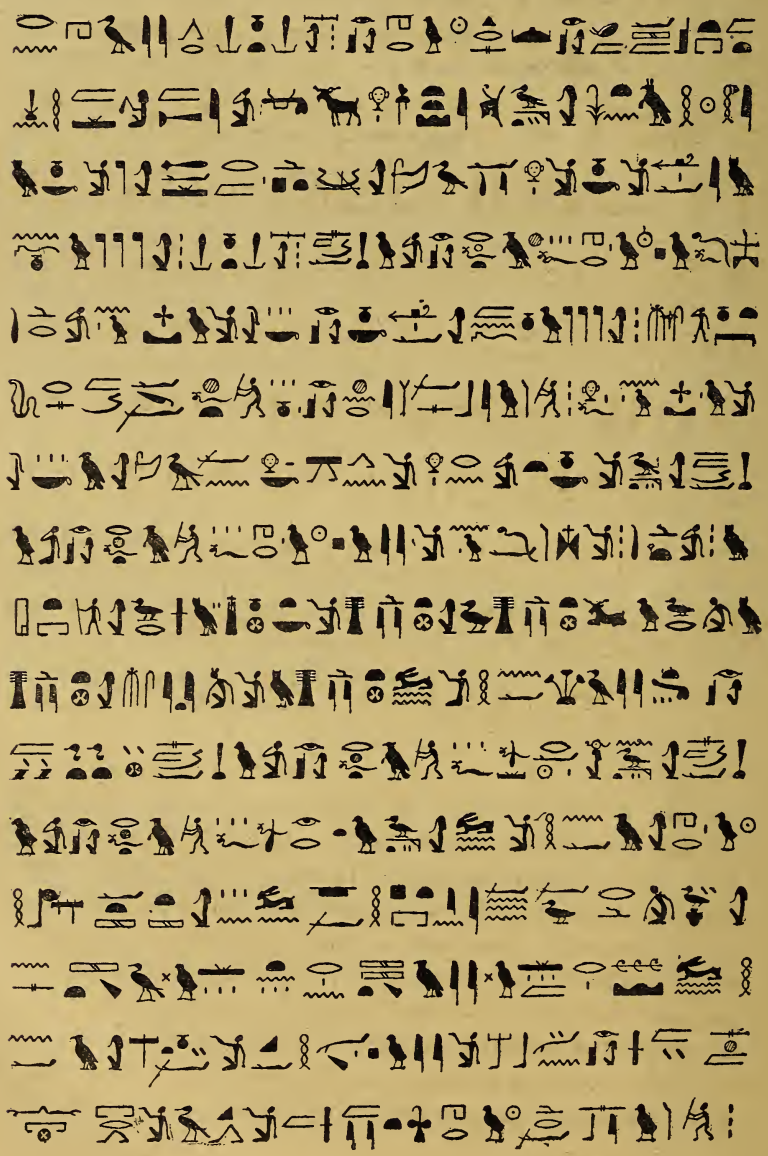

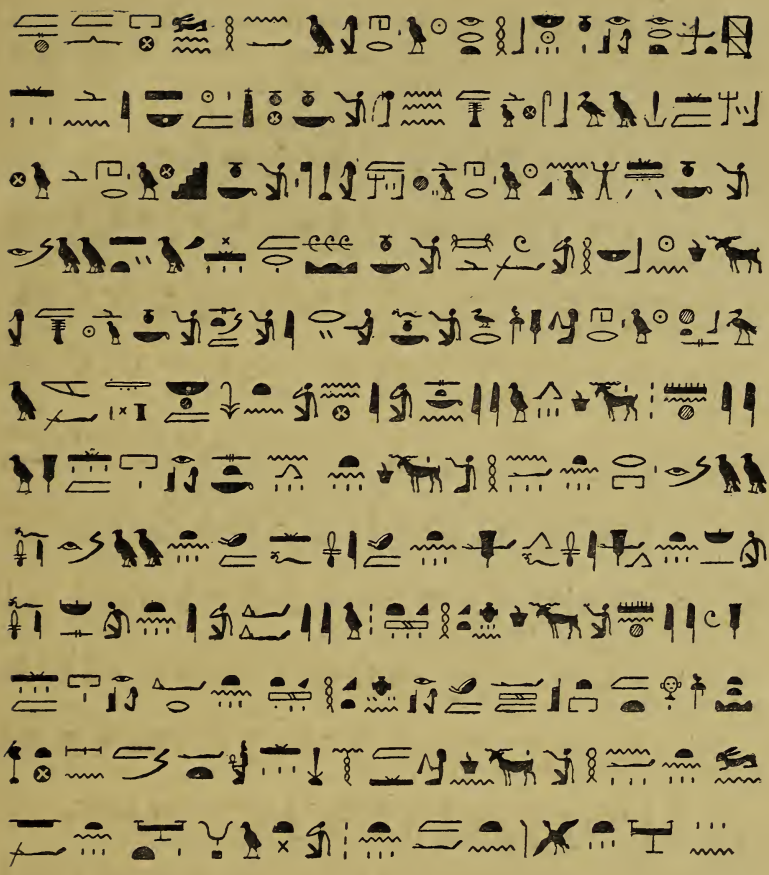

Capítulo de la bajada hacia los Dioses de la eternidad el día del entierro del Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM, *de palabra justa. ¡Oh toro del Amenti, llamado Thot, rey de la eternidad! Yo soy un Dios grande, en la divina barca, combatiendo en tu favor. Soy uno de los seres divinos que confirman la verdad de la palabra de Osiris contra sus enemigos este día en que deben pesarse todas las palabras. Mis compañeros son los tuyos, ¡oh Osiris! Soy un Dios hijo de Nut venido á inmolar tus contrarios, á reducir los que se rebelan contra ti. Mis compañeros son los tuyos, ¡oh Horus! hijo del Sol. He respondido al llamamiento que me has hecho para pelear á tu favor.*

Soy Thot, justo contra tus adversarios hoy que se me juzga ante el tribunal de la verdad en On (Heliópolis). *Soy de Mendes, hijo de un hijo de Mendes, concebido y engendrado en la sagrada villa. Acompaño las plañideras de Osiris que gimen por él en la comarca de Sati y afirman la verdad de su palabra contra sus enemigos, según Ra lo ordenó y Thot lo ejecuta. Soy Horus este día en que debe enterrarse Teshtesh y abrir la sala para purificar el Dios cuyo corazón ha cesado de latir, este día en que se celebran los misterios de Rostau. Defiendo el brazo izquierdo de Osiris que se halla en Sokhém, y salgo y entro en la región del fuego para aniquilar á los rebeldes. Voy con Horus cuando celebra la fiesta de Osiris y le presento ofrendas para conmemorar el cuarto de luna en On. Soy sacerdote en Mendes, y embalsamador en Abydos cuando he de subir la escalera del cielo. Soy profeta en Abydos el día de elevar la tierra. Veo los misterios de Rostau, organizo las fiestas de Bindit, soy el servidor que vigila, acudo lleno de alegría á la ceremonia de trabajar las tierras en Suten Khenén.—¡Oh vosotros los que acompañáis los espíritus perfectos á la morada de Osiris, introducid con vosotros mi alma: que ella viva como vivís vosotros: que oiga como vosotros oís: que permanezca en pié ó se repose como vosotros podéis hacerlo! ¡Oh los que dais pan y bebidas á los espíritus perfectos en la morada de Osiris, dadlos también al Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, al Oeste de Tebas en el territorio de Mat,* SON NOTÉM, *dadlos á mi alma junto con las vuestras! Abrid los caminos, alumbrad las rutas para que.....*

Aquí concluye la inscripción, truncada en el verso 13 del capítulo, por no haber tenido los escribas más espacio para seguir copiando el texto, del que solo insertaron la mitad.

A este cuadro sigue el del Dios de la muerte. Osiris está de pié mirando á la derecha; lleva en una mano el látigo, en otra el bastón y en la cabeza la diadema *atef* que simbolizan su autoridad; su cara está pintada de verde, en el pecho le luce ancho collar y viste la tela blanca de las momias. Le rodean una porción de atributos. Junto á su cabeza hay dos *uza*, ojos místicos que representan el Sol y la Luna; á sus piés se ve una mesa de ofren-

das que sostiene un vaso y una flor de lothus, y á ambos lados del Dios, como brotando de dos macetas, hay los emblemas de Osiris cuyo significado es enigmático.

El altar á manera de templete que rodea la imagen está muy bien decorado, distinguiéndose las dos columnas de los lados que son del estilo egipcio más puro, y están formadas por un manojo de hojas y flores de lothus y papirus. En su parte superior termina el altar con un friso de serpientes *ureus*, símbolo de la divinidad según he dicho antes.

Delante de Osiris se ve á Son Notém sentado sobre sus piés junto á una mesa llena de ofrendas de todas clases. Allí se encuentran las flores simbólicas más importantes del mito osiriano, los alimentos que el difunto ofrece al Dios, esperando compartirlos con él en la región de la eternidad. El lothus y el papirus tienen en las doctrinas egipcias una significación muy marcada, pues en la tierra simbolizan las dos regiones del país, ó sean el Alto y Bajo Egipto, y en el cielo son emblema místico de la existencia del alma.

Los alimentos están representados en la mesa de Son Notém por un pato muerto y varios panes. Creían los egipcios que si el cadáver carecía de víveres en la tumba, moriría segunda vez irremisiblemente, al paso que si estas ofrendas faltaban á su *doble*, se vería obligado á volver entre los humanos y nutrirse de excrementos. Hasta los mismos Dioses de aquel cielo material comían como simples mortales, según claramente indican muchos textos jeroglíficos. Así ocurría en varios sepulcros, como en el descrito ahora, que las provisiones eran ofrecidas directamente al Dios, echándose el muerto á sus piés en súplica de que le permitiera compartirlos con él para satisfacer sus necesidades.

Eran de varias clases las ofrendas que debían depositarse en los sepulcros de los antiguos egipcios, consistiendo las principales en pan de trigo amasado sin descortezar, galletas, bizcochos, carnes y frutas. Para que estas ofrendas duraran eternamente en la tumba, además de ponerlas en realidad, pintaban su representación en los muros de las cámaras mortuorias, de donde podía á voluntad hacerlas salir el muerto.

Las ánforas y vasos que se ven al pié de la mesa contenían

también ofrendas de aceite, vino, agua, leche y espíritus, que el difunto deponía ante el Dios para que se sirviera de ellas en sus banquetes de ultratumba. La necesidad de tener bebidas en el sepulcro era tan urgente como la de poseer alimentos sólidos, pues sin ellas se condenaba la momia á sufrir nueva muerte sin resurrección.

Las inscripciones pintadas entre la figura del muerto y la mesa explican el destino de aquellos dones. Dice:

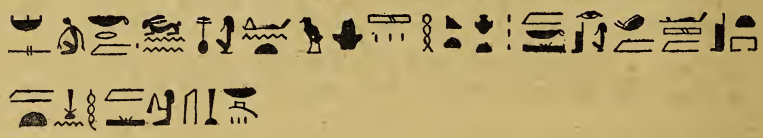

Te sientas junto á Unnefer y te darán panes y espíritus, ¡oh Osiris! auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, Son Notém.

El último cuadro del muro representa á Annubis, apoyada una mano en el bastón de su autoridad y conduciendo con la otra á Son Notém ante el altar del Dios. La expresión de estas dos figuras es admirable. Una leyenda escrita en dos columnas verticales en los blancos de la pared contiene lo siguiente:

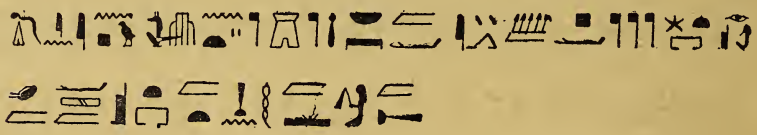

Dice Annubis en el templo al Dios grande, señor del cielo: vamos, que los Dioses del hemisferio inferior reciban al Osiris auditor de invocaciones en la sala de la Verdad, Son Notém.

En la parte superior de las dos escenas que acabo de describir hay un largo texto con el juicio del difunto, en una inscripción jeroglífica que abraza 38 cortas columnas. Empieza por la defensa hecha por Son Notém de sí mismo, seguida de las declaraciones de Annubis y de la Diosa Mat, hija de Ra, que conceptuaba al muerto digno de entrar en la eternidad. Dice el texto:

Palabras del Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM.—*Dice: Salud á ti, Osiris en el Occidente, Unnefer, señor de Tosev, dueño de la diadema atef guarnecida de dos cuernos, joven en Occidente. Yo vengo á ti, tú que eres la vida, la salud, la fuerza. Sano en la tierra practiqué la justicia, no quité alimentos á los templos, no disminuí los panes de los Dioses. Al entrar en las puertas del hemisferio inferior la balanza de mi juicio no me encontró falta alguna. Thot me ha declarado bueno para unirme á los Dioses que forman la cohorte de Horus. Soy profeta en tu templo, ¡oh Osiris! y de ti recibo el aire y el agua.* SON NOTÉM, *justo de voz, agregado al Dios que duerme en paz.*

Dice Annubis: Ven, SON NOTÉM, *justo de voz, ven con Osiris. Los Dioses del hemisferio inferior te reciben; tu plaza está reservada en aquella región del cielo que el incienso purifica. Tus miembros se juntarán de nuevo y marcharás como los Dioses delante de Osiris. Eres ya una de las divinidades del cielo subterráneo, eres Sokaris en Rostau. Adoras á Ra cuando se levanta al día y te unes á él cuando se acuesta en la eternidad.*

Dice Mat, hija de Ra: SON NOTÉM *es puro para entrar, puro para salir, puro para marchar delante de Osiris. Se sienta junto á Unnefer como uno de los Dioses del séquito de Horus. No le rechazarán en las puertas del hemisferio superior del cielo.*

Finalmente, las pinturas é inscripciones de este muro están separadas de las del techo por una banda de jeroglíficos que limita toda la parte superior. Su texto es una invocación al Sol, y dice:

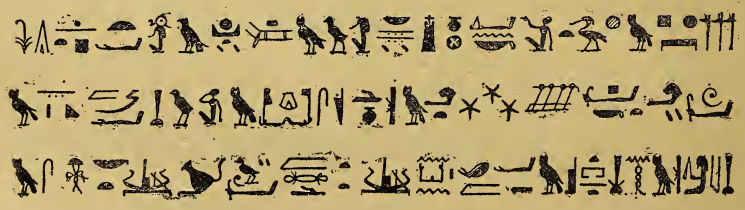

Adoración á Ra, Armakhi, Tum, señor de la doble tierra de Heliópolis. Me has permitido gozar la gloria del cielo y las delicias de la tierra, ser justo de palabra en la divina región subterránea, navegar delante de las estrellas. Tuyo soy, primero en la barca Sekti y último en la barca Shedti, yo el Osiris SON NOTÉM.

SON NOTÉM EN TEBAS

MUROS DEL SEPULCRO.—OESTE.

VIII.

Muro del Oeste.

La parte alta de esta pared figura la puerta de la eternidad. La guardan dos pilones ó castillos parecidos á los que se conservan en los antiguos templos egipcios, y encima de ellos se ven dos chacales, representando á Annubis. Una mesa con un ramo de lothus entrelazados parece servir de ofrenda al disco solar que campea en lo alto del horizonte.

El cuadro importante de este muro está formado por la composición inferior, que representa un gran naos ó templo. A su izquierda se ven Son Notém con las manos levantadas y su mujer Ei Nefer Ti con una flor de lothus, dirigiéndose hacia el tribunal de los Dioses. Estos se hallan divididos en dos series. En la de arriba se ve delante Osiris, y detrás suyo cinco jueces divinos, todos sentados sobre la medida de la justicia. El primero, tercero y quinto, tienen la cara pintada de rojo, y el segundo y cuarto la tienen verde. La serie de abajo consta de seis divinidades presididas por Ra, con cabeza de gavilán, coronado por el disco solar. Sus imágenes son también verdes y rojas. Entre las dos líneas de estos Dioses del hemisferio inferior del cielo hay una inscripción dispuesta en tres líneas horizontales perfectamente legible en el grabado que representa este muro. La traducción es como sigue:

Este libro vuelve el difunto perfecto junto á Ra, le permite estar cerca de Tum, le engrandece al lado de Osiris, le fortalece cabe el Dios del Amenti y le hace inspirar terror á las demás divinidades. Robustece el corazón del muerto, ensancha sus pasos y le encamina hasta ponerle cara á cara con Dios.

Esta inscripción contiene abreviados los versículos primero y tercero del capítulo 148 del *Libro de los Muertos.*

IX.

La bóveda.

Hermoso es también el decorado del techo que cierra el sepulcro de Son Notém. El artista lo dividió en ocho grandes cuadros, partidos por cuatro anchas líneas blancas cubiertas de inscripciones, que corren una á lo largo del sepulcro por la mitad de la bóveda, y tres horizontales que arrancan en la pared del Norte para acabar en la del Sur. Me fué imposible reproducir las pinturas de aquellos cuadros, pues no tenía manera de colocar la máquina para fotografiar un arco levantado, y carecía de medios para dibujar las figuras de su asunto. Me concretaré, por tanto, á describirlo y á dar cuenta de las inscripciones jeroglíficas de que saqué copia.

Primer cuadro. Situado en el rincón de la bóveda formado por el ángulo del muro Norte con el del Oeste. Se veía á Son Notém de pié tendiendo los brazos para abrir las dos hojas de una puerta. Su leyenda dice:

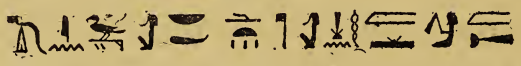

Palabras de Thot inspirador de los divinos escritos, Son Notém.

Esta pintura hace alusión á la necesidad que tenían los muertos de abrir el sitio donde estaba encerrado Thot, Dios de la inteligencia directora del mundo, para vivir como espíritus en la región inferior del cielo.

Segundo cuadro. Sigue al anterior en dirección al Este. Representa al pájaro Bennú ó Fenix, imagen de Osiris, que muere para volver á la vida, y es símbolo de la perpetua sucesión del día y la noche. Le sigue la barca del Sol, así explicándolo un pequeño texto del interior del cuadro, que dice:

Es el Bennú de Ra.

Dentro de la barca hay un Dios, cuyo nombre y títulos son los siguientes:

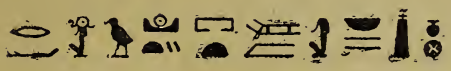

Ra Armakhi, Tum, Señor de la doble tierra de On.

Detrás siguen cinco divinidades, cuyos nombres no se expresan, pues la leyenda que les acompaña únicamente dice:

La compañía de los Dioses que se hallan en la barca de Ra.

Cierra este cuadro en su lado derecho la inscripción siguiente:

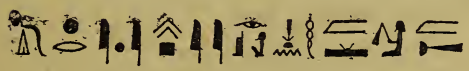

Palabras del agregado á Hapi, el Osiris SON NOTÉM.

Hapi era uno de los genios funerarios que debían conservar las entrañas de los cadáveres, sacadas del cuerpo de estos al convertirlos en momias.

Tercer cuadro. Está al lado del anterior, en la misma dirección. En un fondo azul que representa el cielo se destacan el disco del Sol y las siete estrellas de la Osa mayor, sobre las cuales se ve la imagen de cinco Dioses. Dos figuras de un hombre y una mujer están en pié en actitud de orar. Dice su inscripción:

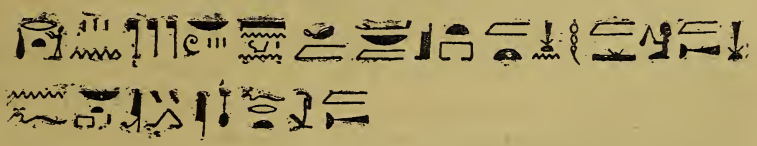

Adoración á los Dioses Señores del cielo, por el doble del auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM *y su hermana la dama* EI NEFER TI.

El cuadro concluye con esta leyenda escrita en su costado:

Dice el agregado á Annubis, el Osiris Son Notém.

Cuarto cuadro. Forma la esquina Norte y Este del sepulcro, y está separado del anterior por la inscripción siguiente:

Dice el agregado á Khobhsonnuf, el Osiris Son Notém.

Khobhsonnuf es otro genio funerario compañero de Hapi.

En el cuadro se ve á la Diosa Nut que con una mano vierte el agua de las libaciones y en la otra lleva ofrendas de pan y flores. Su nombre está escrito así:

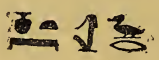

Nut la grande.

Delante de ella están arrodillados Son Notém y su mujer, acompañados de la inscripción siguiente:

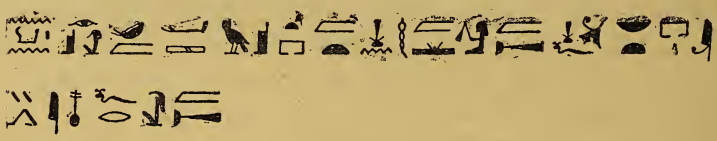

Al doble del Osiris auditor de invocaciones en la sala de la Verdad, Son Notém *y su hermana la dama* Ei Nefer Ti.

Entre este cuadro y la pared hay todavía una corta faja de jeroglíficos que dicen:

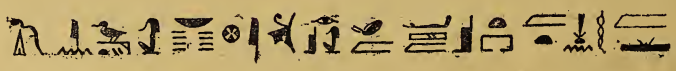

Palabras de Thot, Señor de Setén-nu, el Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, Son Notém.

Los cuatro cuadros restantes descórrense apoyados sobre el muro de la pared Sur del sepulcro.

Quinto cuadro. Forma el ángulo de esta pared con la del Oeste, estando separado de la misma por la siguiente inscripción:

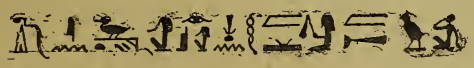

Palabras de Thot, el Osiris SON NOTÉM.

Las figuras que contiene representan á este personaje de pié adorando tres divinidades, que son: un Dios con cabeza de Ibis, una Diosa con la cara encarnada y otra con la cara verde y la diadema *pschent* en la cabeza. Dentro del cuadro no hay leyenda alguna.

Sexto cuadro. Va en dirección al muro del Este, y queda separado del anterior por la siguiente línea de jeroglíficos:

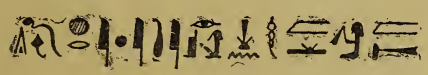

Dice el agregado á Amsit, el Osiris SON NOTÉM.

Amsit es otro genio funerario que protege las entrañas de los difuntos.

El propietario del sepulcro adora en este cuadro á otras cuatro divinidades del cielo egipcio. La primera está representada por un Dios con cabeza de lebrel y cuerpo blanco con manchas negras. El segundo es un Dios sentado, con la cara roja. El tercer Dios tiene la cara verde y está también sentado en un cuadrado rojo sobre el cual se ve el signo del cielo pintado de azul. Finalmente, la cuarta divinidad consiste en una serpiente enroscada sobre el signo de la montaña. Tampoco dentro de este cuadro se ve leyenda alguna.

Séptimo cuadro. Lo separa del anterior la inscripción siguiente:

Dice el agregado á Annubis, el Osiris SON NOTÉM.

En él Son Notém adora á tres Dioses, uno con cabeza de Ibis, y los otros con cara humana, pintada de rojo y verde. A su lado se ve esta leyenda:

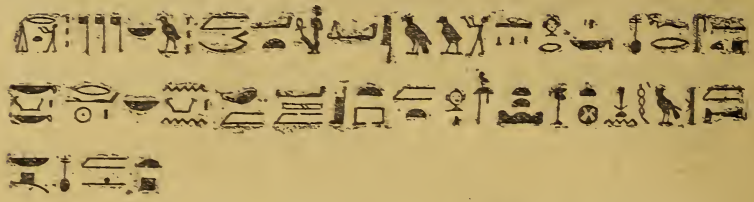

Adoraciones á los Dioses Señores de la Verdad. De tu boca salen las más bellas plegarias. Tu doble se une á los Dioses cada día. El doble del auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, al Occidente de Tebas, Son Notém, *justo de voz, agregado al Dios excelente en su reposo.*

Octavo cuadro. Forma el rincón de la pared Sur con la del Este, y lo separa del anterior el siguiente texto:

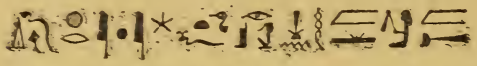

Dice el agregado á Tiumutef, el Osiris Son Notém.

Tiumutef es el último de los cuatro genios funerarios á que Son Notém rinde adoración en su sepulcro para obtener la eterna conservación de sus entrañas en los vasos sagrados donde fueron depositadas.

Dentro del cuadro se ven dos corpulentos árboles, al parecer sicomoros. Sobre sus copas se alza el disco del Sol, y junto á los troncos se ve una ternera blanca con manchas negras, que lleva á un Dios de cara verde. Otro Dios con cabeza de gavilán está sentado sobre una medida, símbolo de la verdad.

La inscripción que cierra el cuadro junto á la pared del Este dice:

Palabras de Thot. El Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, Son Notém.

Queda, finalmente, para transcribir una larga inscripcion horizontal puesta en medio de la bóveda del sepulcro para separar los anteriores cuadros. Su texto dice:

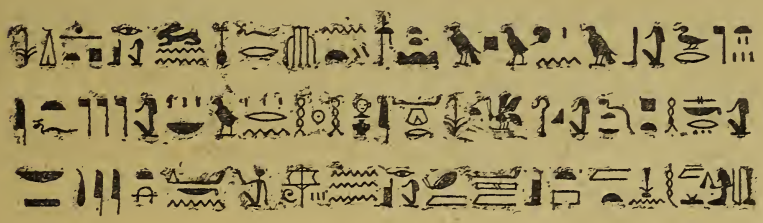

Adoración á Osiris, Unnefer en el Occidente, hijo mayor de Sib, grande y floreciente, padre de todos los Dioses, soberano de la eternidad del dia, príncipe de la eternidad de la noche, Rey del Mediodía y del Norte, dueño de lo infinito. Ptah Sokari, Señor de los sepulcros, concédeme la respiración y el agua. El Osiris auditor de invocaciones en la morada de la Verdad, SON NOTÉM.

Al terminar mi trabajo, y al cumplir la obligación que contraje con mis compañeros en Egipto, de publicar todas las inscripciones recogidas en el sepulcro del sacerdote tebano SON NOTÉM, me es grato decir que he llegado al final de mi tarea merced á la ilustrada cooperación que en Luxor obtuve de mi amigo Mr. BOURIANT para colacionar los textos é interpretar su sentido, y á la paciencia que el Sr. RUIDAVETS ha mostrado en Madrid en la difícil tarea de ordenar las leyendas y pinturas, reproducidas por su mano de artista con exactísimo carácter y escrupulosa fidelidad.

Estas inscripciones, de origen simbólico y de significado misterioso y oscuro, ofrecen grandes dificultades al traducirlas para que podamos leer en ellas lo mismo que entendían los egipcios de las dinastías tebanas. Tampoco sabemos con certeza el papel que desempeñaban en los juicios eternos, aunque es evidente que concurrían á que el muerto presente en las puertas del Amenti probara haber empleado bien su vida en la tierra, siendo bueno

y justo con los Dioses, al par que sincero y honrado con los hombres.

El fondo humanitario y moral de la religión egipcia en la época á que pertenecen los textos y dibujos de este sepulcro, no ha sido aún estudiado con la precisión necesaria para que sea fácil penetrar hasta el fondo de su verdadera importancia.

Madrid 1.º de Febrero de 1887.

EDUARDO TODA.

II.

INSCRIPCIÓN ARÁBIGA DE PECHINA.

Don Miguel Bolea y Sintas, cura párroco de Tíjola residente ahora en Almería, me ha enviado, por conducto de nuestro compañero el Sr. Fernández-Guerra, calcos de una inscripción sepulcral árabe, descubierta al hacer una excavación en la villa de Pechina y hoy en poder del presbítero D. Rafael Castañedo y Oña. La lápida, de mármol blanco que no parece del país, está partida en tres pedazos y le faltan otros dos pequeños, siendo fácil suplir lo que en ellos estaba escrito. La piedra completa tendría unos $0^{m},95$ de alto por $0^{m},43$ de ancho; y su grabado representa una ventana en forma de herradura, con su coronación á modo de almenas. En el rectángulo del friso está contenida la invocación; en el hueco de la herradura una cita del alcorán; sigue luego entre las jambas de la ventana el nombre del difunto, la fecha de su muerte y la protestación de su fe, la cual continúa luego á modo de orla alrededor de todo el marco.

Los caracteres son cúficos, bastante puros y elegantes, pero un poco apretados, y su interpretación en caracteres ordinarios, con la exacta distribución del original, se manifiesta en la figura siguiente, en la cual las palabras que se suplen van entre paréntesis.

على هذه الشهادة حي وعليها توفى و
عليها [يبعث حيا ان شا الله راحمة الله رحم من تراحم عليه ورحم المسلمين

بسم الله الرحمن الرحيم وصلى
الله على محمد واله وسلم

كل نفس ذائقة
الموت وانما توفون اجو
ركم يوم القيامة فمن زحزح
عن النار وادخل الجنة [فقد]
فاز وما الحياة الد[نيا الا]
متاع الغرور هذا
قبر الفقيه الحاج ابو
حفص عمر بن يونس الداع رحمه
الله توفى يوم الاثنين الثالث من شهر
رمضان من عام ستة وعشرين
وخمس ماية رحمه الله ونضر وجهه
واكرم يده فهو يشهد لله عز
وجل بها شهد به الله وشهد
له به ملائكته والرسول واولوا
العلم من خلقه انه الله لا اله الا
هو وحده لا شريك له فرد صمد
وان محمدا عبده ورسوله ار
سله بالهدى ودين الحق بشيرا
ونذيرا وداعيا الى الله باذنه
وسراجا منيرا

وان الجنة حق والنار حق والبعث حق وان الساعة اتية لا ريب فيها وان الله يبعث من فى القبور

La traducción de la leyenda es esta:

En el nombre de Dios, clemente y piadoso: la bendición de Dios sea sobre Mahoma y su grey, con la paz. Toda alma ha de gustar la muerte, y recibiréis vuestra recompensa el día de la resurrección; quien se aparte del fuego y éntre en el paraíso se habrá salvado, pues la vida terrena no es más que un goce engañoso (1). *Este es el sepulcro del alfaquí, peregrino, Abu Hafs Omar ben Yunis, el misionero, apiádese Dios de él: murió el lunes tres del mes de ramadán del año quinientos veinte y seis. Dios tenga piedad de él, haga brillar su rostro y colme su mano, porque protestó ante Dios, poderoso y grande, lo que el mismo Dios afirmó y le protestaron sus ángeles y su enviado y aprendieron de Él, á saber: Que es Dios, sin que haya deidad sino Él, solo, sin compañero, único, eterno: Que Mahoma es su siervo y enviado, y lo envió con la guía y religión verdadera para amonestar, profetizar y llamar hacia Dios como luciente antorcha* (2): *Y que el paraíso es verdad y el infierno es verdad y la resurrección es verdad y la hora del juicio ha de venir sin duda, y que Dios hará levantar á los que están en los sepulcros. En esta fe vivió, en ella murió y con ella resucitará si Dios es servido. La piedad de Dios recaiga sobre los que sean piadosos con él y sobre todos los musulmanes.*

La fecha de este epígrafe corresponde al 18 de Julio de 1132, siendo muy propio de aquella época de excitación religiosa tanta redundancia en el epitafio de un hombre que no ha legado de otra manera su nombre á la historia.

En la línea 5.ª del cuerpo principal de la inscripción se lee الحياة por الحيوة, y en la 7.ª parece que hay ابو por ابى, faltas gramaticales, especialmente la primera, muy comunes en los epígrafes españoles.

Madrid 4 de Febrero de 1887.

EDUARDO SAAVEDRA.

---

(1) *Alcorán*, III, 182.
(2) *Alcorán*, XXXIII, 44 y 45.

III.

CONCILIO DE ALCALÁ DE HENARES (15 ENERO 1257).

Es inédito y hasta hoy desconocido en nuestra historia eclesiástica (1). Fué provincial de Toledo, y acordó normalizar y fijar la celebración de los sucesivos, prescribiendo que en adelante se juntasen dos veces todos los años, el día décimoquinto después de Pascua florida y el 11 de Noviembre, fiesta de San Martin. Tres poblaciones se designaron para los cuatro concilios que debían verificarse de bienio en bienio, por este orden:

Años conciliares.

1. 11 Noviembre 1257. En Alcalá de Henares.
   Domingo del Buen Pastor (7 Abril) 1258. En la villa de Buitrago, hacia el extremo boreal de la provincia de Madrid.
2. 11 Noviembre 1258. En Buitrago.
   Domingo del Buen Pastor (27 Abril) 1259. En Brihuega, villa de la provincia de Guadalajara entre Alcalá y Sigüenza.

Las tres poblaciones, colocadas dentro del radio de la diócesis de Toledo, aseguraban en los palacios, propios del arzobispo, apto local para los respectivos congresos. Una ojeada sobre el mapa del dilatado espacio, comprendido por la provincia metropolítica de Toledo al uno y al otro lado del Guadarrama, demostrará cuán acertada fué la designación y atribución de estos puntos céntricos. Los archivos eclesiásticos de Buitrago, poco ó nada explorados hasta hoy acerca de este particular, atesoran probablemente datos de extrema valía.

---

(1) Tejada, *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España*, t. III (Madrid, 1861), *Índice*; t. V, *Índice general*, art. *Alcalá de Henares*.—Gams, *Concilia in Hispania celebrata*, ap. *Series episcoporum Ecclesiæ catholicæ*, pág. 2; Ratisbona, 1873.—La Fuente (D. Vicente de), *Historia eclesiástica de España*, segunda edición, t. IV, página 587; Madrid, 1873.

La designación de tiempo y de lugar con arreglo á esa norma ordinaria, que decretaron los Padres del concilio de Alcalá, era susceptible de excepción siempre y cuando el Metropolitano, atendiendo por causa grave á la reclamación de alguno de sus sufragáneos, tuviese á bien cambiar el lugar ó anticipar el tiempo. Otra quizá no fué la razón de haberse celebrado durante el año 1258 en Madrid un concilio, del que hay cierta memoria (1), sustituyéndose á uno de los dos que correspondían, según se ha visto, á Buitrago.

La asistencia de los convocados era forzosamente personal, y no se admitía sustitución por procurador sino en caso de impedimento legítimo. El concilio, reunido, juzgaba de la validez del impedimento y de la idoneidad del procurador. La falta de uno ú otro requisito era multada en 200 maravedís, que el obispo contraventor debía pagar al arzobispo y á los demás prelados asistentes.

Tales son, en sustancia, los acuerdos notabilísimos del concilio de Alcalá de Henares, firmados y sellados en 15 de Enero de 1257 (de la Encarnación, 1256) por el arzobispo electo (1252-1259) de Toledo, D. Sancho (2), hijo de San Fernando, y por sus sufragáneos D. Fernando, obispo de Palencia (1256-1265), D. Gil, obispo de Osma (1246-1261), D. Raimundo Losaña, obispo de Segovia (1249-1259), que luego fué arzobispo de Sevilla, D. Pedro de Sigüenza (1251-1259), y D. Mateo de Cuenca (1248-1257), quien no tardó en ser trasladado á Burgos (3).

Al infatigable P. Burriel hay que agradecer la siguiente copia y descripción del auto *original*, que vió en el archivo de la catedral de Toledo.

Biblioteca Nacional, códice *Dd 88*, fol. 91, 92.

«Nos Sancius, divina providencia Toletane Sedis Electus, Hispaniarum Primas, Domini Regis Cancellarius, una cum suffra-

(1) BOLETÍN, t. IX, pág. 49.

(2) Consagrado en 1259. Falleció dos años después.

(3) Por bula de Alejandro IV (18 Diciembre 1257). — El de Córdoba, que no asistió, murió y tuvo sucesor en este mismo año.

ganeis nostris F. Palentino, E. Oxomensi, R. Segobiensi, P. Segontino, et M. Conchensi, Episcopis, ut nobis et concessis nobis Ecclesiis salubrius et nichilominus efficacius consulatur, ad dei gloriam et honorem statuimus quod nos dicti comprovinciales Episcopi annis singulis bis in anno ad celebrandum provinciale concilium in dei nomine congregemur.

Itaque prima vice apud Alcala de Fenares in festo beati Martini primo, Secunda quidem vice apud Butragum in quinta decima die post resurrectionis Dominicam, celebrando supradicto concilio intersimus. In secundo autem anno prima vice apud Butragum in festo sancti Martini, in secunda vero vice apud Briocem convenire quinta decima die post Resurrectionis Dominicam teneamur, ac sic deinceps in succedentibus annis singulis inviolabiliter observetur. Nisi forsan interim cuiquam nostrum ita gravis casus accideret ut uterque supradictorum terminus, vel saltem alter, necessitate cogente deberet merito preveniri. In quo casu, cum quemcumque nostrum necessitas talis coegerit, domino Electo et aliis coëpiscopis significare procuret. Et si Dominus Electus magnum viderit inminere periculum si supradicti termini expectentur, preveniendo terminos supradictos acceleret; et alio termino, quem magis expedire cognoverit, assignato, ad locum et diem quem ipse elegerit et nobis assignandum decreverit teneamur, nisi legitimo impedimento detenti fuerimus, personaliter convenire; et uniuscuiusque nostrum iniurias tanquam proprias prosequamur, donec plenam exinde iustitiam assequamur. Quod quidem impedimentum, qui se impeditum dixerit, domino Electo et aliis coëpiscopis supradictis [quo] die et loco convenerint per procuratorem sufficientem suadebit modis omnibus intimare; et utrum legitimum impedimentum fuerit an non, domini Electi et episcoporum, vel maioris partis eorum, ibidem convenientium iuditio decernetur. Quod si forte minus legitimum impedimentum, vel quem miserit minus sufficientem procuratorem decreverint, in ducentis morabetinis usualis monete domino Electo et aliis eiusdem suffraganeis, qui ad assignatum per eum diem et locum cum eo convenerint, condempnetur.

Hoc autem statuendum decrevimus, salvo iure et dominio domini Regis, quod nos in omnibus et per omnia conservare sem-

per intendimus fideliter et devote. Et ne ab hoc statuto quisque nostrum pro suo de cetero possit libito resilire: omnes nos duximus eidem sigilla propria apponenda.

Actum est hoc apud Alcala de Fenares, XVIII.° kalendas Februarii anno Domini Millesimo Ducentesimo Quinquagesimo Sexto.

Pergamino de tercia de largo y quarta de ancho. Letra menuda entre redonda y quebrada. Penden cinco sellos de cera aovados.

1.° Figura un clérigo en pié sosteniendo con ambas manos un libro sobre el pecho: á la derecha un castillo y á la izquierda un León: sobre la cabeza un adorno de talla: la orla es: ✠ S. S. (1) ELECTI TOLETANI HYSPANIARVM PRIMATIS. En el reverso tiene impresos cinco camafeos; uno en medio, cabeza desnuda de hombre [mirando] ázia su derecha; y otro con dos caballos bigatos guiados de una victoria, impreso cuatro veces en los cuatro lados.

2.° Figura de un Prelado en pié, revestido, con báculo, bendiciendo. La orla es: ✠ SIGILLVM F. FERRANDI EPISCOPI PALENTINI.

3.° Figura de un prelado revestido, en pié, bendiciendo. La orla es: ✠ S. RAYMVNDI EPI. SEGOBIENSIS.

4.° La misma figura; y la orla es: ✠ S. EGIDII DEI GRA. EPI. OXOMENSIS.

5.° La misma figura; y la orla es: ✠ S. PETRI EPI. SEGONTINI.

6.° Destrozado. Figura, la misma; y la orla es: S. MAGRI. (2) [MATTEI CON]CHENSIS EPI.»

Hasta aquí el códice.

Profunda luz emana de este importante documento sobre la Historia eclesiástica de España. La *multitud* de concilios provinciales de Tarragona durante el siglo XIII (3) no puede ya, de hoy

---

(1) *Sigillum Sancii.*

(2) *Magistri.*

(3) «No es fácil reducir á breves proporciones la noticia de todos los concilios celebrados en este siglo (XIII), que pasan de treinta. Veintiuno de estos son provinciales de Tarragona. Es posible que hubiera muchos más, cuya noticia no haya llegado hasta nosotros. Aun sin eso basta con ese número para honrar aquella provincia y á sus celosos metropolitanos.» La Fuente, *t. cit.*, pág. 327.

más, oponerse á la *nulidad* de los de Toledo. El argumento puramente negativo suele ser escollo en que naufraga la verdad histórica. La supuesta nulidad se explica, no porque realmente en el centro de la Península hubiese decaído el vigor de la antigua disciplina (1), sino porque no se han explorado bastantemente los instrumentos fehacientes, que yacen sepultados y olvidados en el polvo de los archivos (2). Diré más. El concilio provincial Complutense del año 1257 viene á demostrar cómo en la segunda mitad del siglo XIII no decayó, antes bien obtuvo mayor vivacidad y robustez el espíritu consultivo de la legislación, que en la esfera puramente eclesiástica no podía menos de progresar al compás del auge político que iba cobrando en las Cortes de estos reinos. El concilio nacional de Valladolid del año 1228 decretó (3):

«Primeramente mandamos que la constitución de los *concilios provinciales* et de los sínodos obispales, que han de facer por correpción et por reformación de las costumbres, fechas por salud de las almas et de los cuerpos, sean aguardadas firmemente segun su tenor, et que non se deje de guardar por negligencia ó por otra razon ninguna.»

La constitución del ecuménico Lateranense IV (4), cuya observancia prescribió con entereza el concilio de Valladolid, se halla en las Decretales de Gregorio IX (5), disponiendo que los concilios provinciales se celebren todos los años *(singulis annis)*, mas no exigiendo que esto fuese más de una vez por año. Bien más, durante algún tiempo después de publicada en esta región de España, no se cumplió la constitución; y de ello se quejó amargamente Honorio III al arzobispo D. Rodrigo y á los obispos y demás prelados de la provincia de Toledo en bula *inédita* (6) que

---

(1) Concilio Niceno, cán. 5; Antioqueno, cán. 20; Bracarense II, cán. 18; Toledano IV, cán. 3; XI, cán. 15; Emeritense. cán. 7.

(2) Véanse las bulas y convocatorias para el provincial de Valladolid del año 1292, que publiqué en las *Actas inéditas de siete concilios españoles*, páginas 183-193; Madrid, 1882.

(3) Tejada, tomo III, pág. 325.

(4) 11-13 Noviembre, 1215.

(5) Libro V, tit. I, *de accus.*, cap. 25.

(6) No la registra Augusto Potthast, *Regesta Pontificum Romanorum inde ab anno post Christum natum* MCXCVIII *ad annum* MCCCIV; vol. II, Berolini, 1875.

les envió desde Viterbo el día 25 de Octubre de 1219. La he transcrito del códice *Dd. 138*, fol. 10 recto-11 vuelto, de la Biblioteca Nacional (1). Héla aquí:

«Honorius Episcopus, servus servorum Dei, Venerabilibus fratribus... Archiepiscopo Toletano et Suffraganeis eius, ac Dilectis filiis ceteris ecclesiarum Prelatis in Toletana provincia constitutis, salutem et apostolicam benedictionem.

Expectavimus hactenus expectantes si monitis et statutis concilii generalis exculta domini vinea sabaoth floruisset; si Aaron virga turgentibus gemmis erupisset in flores et dilatatis foliis amigdala produxisset; si germinassent mala punica et ficus produceret grossos suos; quia ficus precoquas anima sponsi desiderat, et sponsa diligit botros cipri. Set ecce, quod dolentes dicimus, ante messem seges effloruit, et vinea fere tota et ficus ac virga magis aruit, et vindemiator manum ad cartallum non revocat; set sic semper vindemiat quod post vindemiatores racemos aliquos colligere vix valemus. Nam unusquisque fere in viam suam abiit, et ad suam negotiationem revolat a Regis nuptiis dampnabiliter se excusans. Jam quidam ministri Altaris, sicut iumenta, non solum in stercore computrescunt, set peccatum suum sicut Sodoma predicant nec abscondunt, facti ruina et laqueus populorum. Quidam etiam ecclesiarum prelati, qui gladios ancipites in suis manibus acceperunt ad faciendam vindictam et increpationes in populis, errantes non corrigunt, membra putrida non excidunt, a caulis oves contagiosas et morbidas non excludunt, vulnus livorem et plagam tumentem non ligant, nec curant, neque fovent oleo vel emplaustro; propter quod, quia cicatrix populi non obducitur, in Galaath non censetur esse medicus vel resina. Proinde in consilium subditorum venire anima prelatorum convincitur. Tum iidem proximorum vitiis non resistunt; sicque manus mulierum misericordium parvulos suos coquunt. Hii etiam bona sibi commissa dissipant et consumunt; dispergunt sanctuarii lapides in capite omnium platearum; indignos pro-

(1) Ha indicado esta fuente, notando la existencia de la bula, nuestro sabio correspondiente D. Pablo Ewald en su *Reise nach Spanien im Winter von* 1878 *auf* 1879, página, 300. Hannover, 1881.

movent, perniciosis stipendia ecclesiastica largiuntur, in suis ecclesiis conventicula de sanguinibus congregantes. Tales equidem non attendunt, quod Eli filios suos palpans de sella retrorsum cecidit, et principes populorum, quia non cohibebant hebreos (1) initiantes Behelphegor et cum Madianitis in eorum oculis coeuntes, precepto Domini suspensi sunt in patibulo contra solem. Quia, cum de manibus Prelatorum negligentium sanguis requiratur pereuntium subditorum, dum fortioribus instat fortior cruciatus, fit durum iudicium hiis qui presunt. Claustrales autem plurimi, qui fregerunt iugum, ruperunt vincula, qui etiam sicut stercus terre iam contemptibiles sunt effecti, se non corrigunt, subditos non castigant. Capitula iuxta concilii generalis statutum non celebrant, ne in lucem prodeant opera tenebrarum et a lumine arguantur. Propter hoc siquidem *hereses invalescunt*, quia perpauci hodie murus eneus vel columpna ferrea sunt prelati, vix est qui se opponat murum pro domo Domini ascendentibus exadverso; eo quod, conscientia remordente, dum *canes muti* proiectum ranunculum in os habent, et sunt quasi baculus arundineus iam confractus, nec latratu nec baculo arcent lupos dilacerantes ecclesiam et in ipsam ululatus validos emittentes.

Cum igitur non possimus dissimulare de cetero vel con[n]iventibus oculis pertransire tantum cleri contagium et populi christiani discrimen, quod procedit et proficit ex negligentia prelatorum, evacuantium per incuriam et torporem sanctiones canonicas, statuta salubria concilii generalis, increpationis securim comminantem excidium nunc radicibus infructuose arboris applicamus, confosse ficulnee cophinum stercoris apponentes antequam maledictionis gladio feriatur, et areat si fructum non

(1) Además del sentido general que se desprende alegóricamente de esta frase, tomada del libro de los *Números* (XXV, 5), sospecho se halla indicado singularmente el de las mañas hereticales, que refiere D. Lucas de Tuy sobre el año 1216, narrando el estrago de las costumbres y de la fe que hacían los albigenses en territorio leonés: «Item haeretici quidam, excogitata malitia, plerumque circumcidantur, et sub specie judaeorum quasi gratia disputandi in christianos veniunt... Habent fautores omnes synagogas malignantium judaeorum, ut infinitis muneribus principes placent, et judices ad sui culturam auro perducunt.» Véase lo que ha disertado sobre los herejes de aquel tiempo el Sr. Menéndez Pelayo en sus *Heterodoxos españoles*, t. I, pág. 413.

fecerit in futurum iam diutius expectata. Quocirca, universitati vestre per apostolica scripta mandamus et districte precipimus quatinus, preteritam negligentiam novo studio redimentes, per sollicitudinem geminatam sic prefati statuta concilii, et illa presertim que salutem respiciunt animarum, deinceps conservetis et faciatis a vestris subditis inviolabiliter observari quod possitis exinde laudem consequi et eterna premia promereri, nec quemquam vestrum penam opporteat formidare, ad quam ex nunc potenter accingimur contra desides et remissos. Invigiletis autem propensius *ad hereticam pravitatem* de vestris finibus, si forsan irrepserit, penitus extirpandam; quia serpit ut cancer, capita ut idra multiplicat, et ut Draco de celo stellas detrahit, et mulieri tendit insidias cupiens filium quem concipit devorare. Ponat etiam unusquisque gladium super femur per medium castrorum transiens de porta in portam; nec parcat fratri proximo vel amico, qui statutis Concilii vilipensis, morum vel vite abicit honestatem, vel non observat in tonsura vestibus et aliis modestiam clericalem, precaventes sollicite ne beneficia conferatis indignis, nec quemquam permittatis habere plures personatus seu parochiales ecclesias, habitas post Concilium generale, quibus cura sit animarum annexa, nisi forsan super hoc habeat indulgentiam Sedis Apostolice specialem. Abbates vero nigri ordinis celebrare hoc anno provincialia concilia non omittant, prout extitit in prescripto Concilio stabilitum; et ut bonorum studium commendare possimus et punire negligentiam perversorum, super hoc ab illis certiorari volumus et mandamus. Attendat igitur unusquisque ut sic mandatum nostrum iuxta susceptum officium exequatur, quod nemo coronam eius accipiat, vel de suo loco eius candelabrum amoveri contingat; set potius mereatur coronari gloria et honore.

Dat. Viterbii, septimo Kalendas Novembris, Pontificatus nostri Anno Quarto (1).

---

(1) «En el respaldo: *Monitio super statutis Concilii observandis.* De otra letra más moderna: *Honorius secundus. Año de* 1128.

Pergamino de dos tercias en cuadro. Letra regular de Bulas. Quelan las cuerdas de cáñamo, de que pendió el sello.» Nota del P. Burriel.—La bula original existía en el archivo de la Catedral de Toledo. No ha venido, como otras muchas, al Histórico Nacional.

La bula está cuajada de textos bíblicos. Bajo este aspecto se asemeja á la que el mismo Papa dirigió cinco meses más tarde (1) al pueblo de Madrid. En el fondo anda de par con la de Honorio I, á la que contestó San Braulio.

Tal vez esté recargado el cuadro de la situación trazado por Honorio III. Otras cuatro contemporáneas (2), cuyo texto expuse (3), referentes á la inobservancia de las constituciones del concilio ecuménico tocantes á los judíos, manifiestan que el Papa, mejor informado sobre este punto peculiar, y cediendo á las representaciones de San Fernando, transigió, sí, pero por tiempo cortísimo (1219-1221). Mucho menos había de conceder dispensa para mayor tiempo en la celebración de los concilios provinciales; cuya intermitencia (si en realidad existió) ya no podían excusar las sangrientas revueltas, que envolvieron á Castilla durante el breve reinado de D. Enrique I y en los comienzos del de San Fernando. De todos modos claro se hace, ni se puede negar que á partir del año 1228 quedó asentada sobre fundamento solidísimo la celebración regular de los concilios provinciales y de los sínodos diocesanos en toda la jurisdicción metropolítica de Toledo. Resta averiguar cuáles fueron. Su descubrimiento nos dirá si el decreto del concilio de Alcalá en 1257, ha de juzgarse continuación ó bien ampliación del orden establecido.

Madrid 11 de Febrero de 1887.

FIDEL FITA.

---

(1) 20 Marzo, 1220. Véase en el tomo VIII del BOLETÍN, pág. 332.

(2) 26 Enero 1218, 18 y 20 de Marzo de 1219, 24 Noviembre 1221.—La *Concordia* entre el arzobispo D. Rodrigo y los judíos toledanos, que traduce en parte Amador de los Rios (*Hist.* I, pág. 358 y 359), tuvo lugar en Segovia y en presencia del Rey á 16 de Junio de 1219. Tráela el *Liber privilegiorum ecclesie Toletane*, fol. 12 recto y vuelto. Versa «super decimis et oblationibus quibus iudei Toletane diocesis *ex statuto concilii generalis sub Innocentio papa tertio celebrati* toletane ecclesie et dompno Roderico eiusdem archiepiscopo hyspaniarum primati tenebantur.»

(3) *Actas inéditas de siete concilios españoles*, páginas 232-235.

VARIEDADES.

DATO PARA LA HISTORIA DE LA JUDERÍA DE MADRID.

Escritura del 21 Marzo de 1336. Hállase entre las originales del siglo XIV en el archivo del monasterio de Santo Domingo el Real.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo *yuçaf fi de don salamón abén çahal* otorgo que vendo á vos ys.e (1) garcia fiio de ys.e domingo de canilas (2) é á vuestra muger iohana garcia una viña que yo he en el yuncar del ensiniella, de que son alledanos fiios de Martín ferrandes, et de la otra parte Martín Sanches de baraxa (3); toda éntregamiente con entradas é con salidas é con todos sus derechos, segund quel pertenesçen, por veinte maravedís de la moneda, que agora anda, que fasen dies dineros el maravedí. De los quales maravedís me otorgo por pagado, é los passé á mi poder ante los testigos é el escrivano sin todo entredicho. Et yo, este dicho vendedor, so fiador é sanador de todo omne ó muger que vos la demandare ó contralare, que yo que vos la faga sana en manera que sanamiente finque en vos los dichos conpradores, ó en quien de vos la oviere, para sienpre jamás. Et por lo conplir obligo todos mis bienes avidos é por aver.

Fecha en Madrit, veynte é un dia de março, era de mill é tresientos é setenta é quatro años.

Testigos rogados, que estavan presentes: *de Judios*, *don çag çaragoçí;* é de christianos, Gonçalo gil é estevan ferrandes escrivanos.

Et yo pero bernalt, escrivano público en Madrit por nuestro señor el Rey, la fis escrevir; é en testimonio de verdat fis este mio sig✝no.

FIDEL FITA.

---

(1) *Isidre*. En escrituras de 1257 y 1261 se lee *sant Juste*, *sancti yague*.

(2) Canillas, villa distante una legua de Madrid, limítrofe de Barajas.

(3) Véase el tomo VIII del BOLETÍN, páginas 441, 452 y 462.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Marzo, 1887.** CUADERNO III.

NOTICIAS.

En dos oficios que remitió el Sr. Gobernador de Cádiz manifiesta haber pedido para la Academia la fotografía del pequeño busto de mármol que representa la figura de una mujer diademada y suelto el cabello, descubierto en la parte de Levante de la isla de las Palomas, cerca de Tarifa, y que continúa sus gestiones para obtenerla, á pesar de que aquel objeto ha pasado á ser propiedad del señor general subinspector de Artillería del distrito, á quien se le regaló el autor del descubrimiento. La Academia ha dado las gracias al expresado Gobernador por sus gestiones.

El Sr. Fabié ha dado conocimiento á la Academia de varias noticias referentes á un retrato del Duque de Alba, que se supone obra auténtica de Antonio Moro, y al sepulcro de la Duquesa de Valentinois, mujer de César Borja.

Con ocasión del incendio que ha devorado el alcázar de Toledo, la Academia expuso al Gobierno la necesidad de que se tomen medidas preventivas acerca de la antigua catedral de Lérida, interesantísimo monumento románico-ojival, por razón de la tropa que se halla en él acuartelada, con su maestranza, talleres, fra-

guas y depósito de municiones. Asimismo respecto de la Alhambra ha recomendado eficazmente á la Comisión de monumentos de Granada que redoble la vigilancia que sobre este monumento nacional le incumbe, y procure establecer un servicio de bomberos ú otro cualquiera que parezca más oportuno para conjurar todo peligro de un siniestro irremediable en el edificio, que es la más bella y preciada corona del arte musulmán en España.

El académico de número Sr. Menéndez y Pelayo presentó, á nombre de M. Gaillard, un ejemplar de un interesante libro de M. Viguier, que fué recibido con aprecio, mayormente por lo que atañe á la influencia del teatro español en el desarrollo del arte dramático en Francia.

La Academia ha recibido del Sr. Presidente del Congreso de Diputados 37 ejemplares del volumen XI de las *Cortes de Castilla*, avalorado con un extenso índice de corporaciones, personas y objetos, dispuesto por orden alfabético por los Sres. D. Celestino Pujol y Camps, académico de número, y D. Atanasio Morlesín y Soto, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

El académico de número Sr. Rada y Delgado presentó, en donativo y en nombre de la Sociedad arqueológica de Carmona, la Historia de aquella ciudad desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I, por D. Manuel Fernández y López, el cual, por esta razón, ha sido propuesto y nombrado correspondiente.

Habiendo usado de la palabra el correspondiente extranjero D. Rodolfo Beer, expresó en correcto idioma castellano el objeto de la misión literaria que le ha confiado la Academia imperial de

Viena; y le contestó en nombre de la nuestra su Director accidental D. Vicente de la Fuente, congratulándose de que Austria y España, naciones un día unidas bajo el cetro real é imperial de Carlos V, prosigan estimándose y auxiliándose en las vías del progreso científico, y ofreciendo al digno delegado de la Academia Imperial de Viena cuanto de nuestra corporación pueda necesitar para el logro y desempeño de su honroso cometido.

En cumplimiento del acuerdo sobre cambio de publicaciones con nuestra Academia, se han recibido las de la Real de Bellas Letras, Historia y Antigüedades de Stockolmo, para nuestra biblioteca.

La Academia ha recibido de su antiguo correspondiente en Barcelona D. Manuel Bofarull y Sartorio, esmeradas copias de dos cartas del emperador Carlos V, que se conservan originales en el archivo general de la Corona de Aragón en la sección procedente del de la antigua Generalidad del Principado. El archivo de la Generalidad fué agregado al general de la Corona de Aragón en vida y á instancias de D. Próspero Bofarull, y su hijo el referido D. Manuel, que ha llevado á la perfección su arreglo, tiene clasificadas en la *Colección de Autógrafos* las dos cartas. Van dirigidas á los diputados trienales de la Generalidad del Principado, que representaban, como es sabido, de un modo permanente la acción de los tres Brazos ó Estamentos, cuando no estaban reunidas las Cortes. Entrambas son del año 1539. La primera fechada en Toledo á 26 de Junio notifica la provisión del Monarca nombrando su lugarteniente en Cataluña y en los condados de Rosellón y Cerdaña á San Francisco de Borja. La segunda, expedida en Dueñas, provincia de Palencia, á 21 de Noviembre descubre la resolución del emperador de irse por tierra á Flandes, cuyos motivos explicaba más por extenso en otra carta que dirigió al santo Borja. La primera carta es del tenor siguiente.

«El Rey.

Diputados: Las [buenas] partes y mucha confiança y amor que

avemos hallado y conoscido en la persona del Ill.° D. Francisco de Borja, Marqués de Lombay, del nuestro consejo, nos han confirmado en esta provisión de lugarteniente general desse Principado y Condados la voluntad que teníamos de ponelle en cargo señalado; y assí le havemos proveydo del dicho officio de lugarteniente general; y nos persuadimos que se dispondrá en él de manera que la tierra será bien regida y governada, y la justicia bien administrada. E porque nos, assí de palabra como en scrito, le havemos communicado muchas cosas que cumplen á nuestro servicio, vos mandamos que demás de respectarle y obedecerle y tenerle por lugarteniente general nuestro, le creays en todo lo que de nuestra parte os dixere y ordenare: que esta es nuestra voluntad, en que seremos de vosotros servido. Dat. en Toledo á XXVI dias del mes de Junio de MDXXXVIIII años (1).

Yo el Rey.

Vidit Maius Vicecancellarius.—Camalonga Secretarius.

(Al dorso). Al Venerable y amados nuestros los Dipputados de la generalidad del nuestro Principado de Cataluña.»

La carta segunda está concebida en estos términos:

«El Rey.

Diputados: Por causas muy urgentes y necesarias, que de nuevo se offrece[n], nos ha convenido yr luego por tierra á visitar nuestras tierras y stados de flandes y quietar algunos movimientos que allí se han innovado, segund que más extensamente lo screbimos al marqués de lombay nuestro lugarteniente general; de quien podreis saber la orden que aquí dexamos para en las cosas de justicia y otras que de aquá convenga proveherse durante nuestra absencia de los reynos de Spaña que será breve, dios mediante. Mucho hos encargamos que siempre steys muy conformes con el dicho nuestro lugarteniente general, y le ayudeys quanto convenga á tener esse principado y condados en paz

(1) El P. Ribadeneyra en su *Vida de San Francisco de Borja* (cap. VIII) insinúa esta fecha, pues dice que el Santo recibió mandato del Emperador «que le sirviese en el cargo de Virey y Capitán general de Cataluña» poco después de haber acompañado desde Toledo el cuerpo de la emperatriz Isabel († 1.° Mayo) á Granada.

y justicia, y en lo que hoviere lugar guardeis la pragmática general por nos nuevamente hecha para que [v]uestro Vicecanceller y consejo de Aragon, quedando aquí con el Ill.mo Príncipe nuestro hijo, provea todo lo de justicia y buen govierno dessos nuestros reynos y Principado, y otras cosas en ella contenidas, como vereys por el treslado della que al dicho lugarteniente general se embía. Hazedlo como de vosotros confiamos; que mucho nos servireys. Dat. en Dueñas á XXI dias del mes de noviembre de MDXXXIX.

Yo el Rey.

Vidit Maius Vicecancellarius.—Urries Secretarius.

(Al dorso). A los R.do, noble, magníficos y amados nuestros los Diputados del general del principado de Cataluña.»

Ambas cartas llevan debajo del sobrescrito el sello de las Armas reales, estampadas en seco.

D. Pedro Cano Muñoz avisa que, mejor informado, debe rectificar dos datos que comunicó sobre la inscripción geográfica de Navalvillar de Pela (1). La casa de la calle Nueva, donde se halla la inscripción, lleva el número 90. La preciosa lápida se encontró en la que llaman *mezquita* cerca del *Petrón de Cogolludo* y de Villavieja. La mezquita dista medio kilómetro del Guadiana, sobre la margen derecha de este río.

Madrigalejo, lugar del partido de Logrosán, provincia de Cáceres, encierra en su término algunos restos de población romana, cuyo nombre *Ródacas* ó *Ródacis*, mencionado por el Ravenate al lado del de *Lacipea* (Villavieja, despoblado de Navalvillar de Pela), se refleja en el del valle y río de *Ruecas*, que baña su término. Por toda cosecha tres fragmentos de inscripciones lapidarias ha recogido Hübner (2), que fueron vistas y copiadas á

---

(1) BOLETÍN, t. X, pág. 90.

(2) *Inscriptiones Hispaniae Latinae;* Berolini, MDCCCLXIX.

mediados de la pasada centuria por el médico D. Agustín Francisco Forner:

653) En una piedra que sirve para machacar lino.

.....

SALVTI

P • M

654) En la cocina de los Religiosos:

AP*pia*. *p*RIMA

CORNELI

SENECAE

655) En la portada de un huerto:

.....

NIANVS • L • IVLI • SE///

H • S • E • S • T • T • L

Nuevos datos históricos y arqueológicos sobre este lugar han sido comunicados por su digno párroco D. Matías Pazos al señor Fita, y por este á la Academia.

En el mes de Febrero de este año de 1886, á kilómetro y medio del casco de la población, tirando hacia Poniente, sobre la margen derecha del río Ruecas, en el sitio llamado *Tesoro*, propio de la dehesa Torrecilla de Abajo, que pertenece actualmente á D. Fermín García Fortuna, y procede de la desamortización de los bienes del monasterio de Guadalupe, se halló por casualidad un asiento de edificación antigua con preciosos mosáicos, cuyas figuras y variedad de colores excitaron la curiosidad de varios ganaderos, que apacentaban en el mismo sitio, y del guarda de un campo inmediato. Puestos á trabajar y escarbando el suelo, descubrieron á una tercia de profundidad un pavimento de argamasa romana, de dos ó tres pulgadas de espesor, que rompieron y levantaron. Debajo de esta capa se dejó ver otro pavimento de seis metros de largo por cuatro y veinte centímetros de ancho, dividido en dos mitades. Ocupa el centro de la primera mitad un

óvalo, en el cual, con chinas de varios colores, hay pintado un cangrejo marino. Está el óvalo circunscrito por un cuadro, en cuyos ángulos se contienen sendas figuras de grandes peces que parecen ballenas; así como en los centros laterales del cuadro se dibujan dragones y caballos marinos. En la otra mitad hay un sol ocupando el centro, y los ángulos están adornados por el disco de la media luna. Las piedrezuelas del mosáico forman además grecas y lazadas de caprichosos arabescos, cuya elegancia parece anunciar la obra de un hábil artista de buena época. Todas ellas son de mucha dureza, y las hay que, como el esmeril, rayan los cristales ordinarios.

Este pavimento de mosáico se halló sobre escombros, permitiendo suponer ó conjeturar que se levantó encima de una edificación destinada á otro servicio, y que había sido arruinada.

Próximo á este se encontró otro pavimento de cal hidráulica, reforzado con tres suelos de argamasa romana. De este depósito de agua salen tres albañales ó vertederos, encauzados unas veces con plomo y otras con baldosas de diferentes tamaños y figuras. Los vertederos van muy profundos á pesar del desnivel natural del terreno. Cien metros de circunferencia tuvo este depósito, y ahora está lleno de restos arqueológicos de piedra, cal y cerámica, siendo muy de notar otro mosáico que á la distancia de 20 metros se descubrió bastante bien conservado, en que se dibujan cuatro sirenas y otros adornos. Mide este bello mosáico seis por siete metros laterales, y junto á él apareció una estatua mujeril descabezada y sin un brazo, que se conoce que era movible ó pegadizo por conservar el eje en el hueco del hombro. La mujer, acaso *Diana*, está sentada sobre un tronco de árbol, en el que se apoya un perro, cuya cabeza también se ha perdido.

En el sitio del *Tesoro*, tan notable por los monumentos que acabo de describir, se han encontrado, asimismo, no pocas monedas romanas. En particular, he visto una de plata de Gordiano é innumerables de cobre pertenecientes á Vespasiano, el sobredicho Gordiano, Constantino y otros emperadores. También se han hallado muchas alhajas de uso doméstico, casi todas deterioradas por el óxido, y además muchas piezas de mármoles exquisitos.

Es tradición en este pueblo de Madrigalejo, que en un sitio

elevado de él, hubo un castillo feudal; y bien conocido es el caso que D. Antonio Alarcón, en su *Historia de la Guardia Civil*, expone, refiriendo cómo Doña Isabel la Católica vino á Guadalupe, rindió á Trujillo, y desde esta ciudad envió una compañía de hombres para coger vivo ó muerto á D. Juan Vargas, quien tenía su castillo inmediato á Madrigalejo. En este pueblo se conserva un sitio que llaman el Callejón de Vargas, y hay antecedentes de que un hijo del referido Juan Vargas, fué de Intendente á la América. Debía ser á la sazón este pueblo muy pequeño. Su iglesia parroquial ostenta una inscripción cuyo número *1515* indica la fecha del año de su construcción. Acaso del castillo desmantelado por orden de los Reyes Católicos, se trajeron las piedras para edificar la iglesia.

No paran aquí las notabilidades históricas de este lugar, renombrado por la muerte (23 Enero 1516) del Rey D. Fernando el Católico. En la portada de la casa antigua, que pertenece á D. Pedro Rubio y tiene el núm. 12 en la calle del *Palomar*, campean dos lápidas sepulcrales. La primera, á mano derecha, dice:

M · VICTORI

VS · L · F · PAP ·

GALBA · A' ·

LXX · H · S · E ·

S · T · T · L

M(arcus) Victorius L(ucii) f(ilius) Pap(iria) Galba, an(norum) LXX, *h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) levis.*

Aquí yace Marco Victorio Galba, hijo de Lucio, de la tribu Papiria. Séate la tierra ligera.

La forma de la piedra es un cuadrilátero rectangular, de 40 centímetros de base por 80 de altura. La línea primera tiene sus letras resquebrajadas por la parte superior. De la tribu *Papiria* quedan memorias en Cáceres (719), Villamejía (662) y Mérida (512, 528, 559, 560, 566, 571, 823).

La segunda, á mano izquierda, mide 42 por 30 centímetros.

IVLIA • L • F •
C O L V M
BA • H • S • E

Julia L(ucii) f(ilia) Columba h(ic) s(ita) est.

Aquí yace Julia Columba, hija de Lucio.

Se ha publicado el tomo IX, último de la 2.ª edición de la *Historia de Cataluña*, por el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, que ha regalado el autor á nuestra Biblioteca, no sin haber distribuído sendos ejemplares á sus coacadémicos de número.

La Academia oyó con agrado y acordó publicar en su BOLETÍN el informe de su ilustre correspondiente D. Eduardo Toda, sobre siete monumentos inéditos, adquiridos hace algunos años y conservados en lugar preferente de nuestro Museo arqueológico. Cuatro de estos monumentos son resueltamente egipcios, y debieron labrarse en los dominios de alguna de las tribus del Asia Menor, sometidas al poder de un Faraón, tebano, que la subyugó por primera vez ó la redujo de nuevo á su obediencia. Dos son asirios procedentes de las ruinas de Koyunjik, cerca de Nínive. El primero contiene magníficos relieves, representando guerreros de á pié ninivitas, y el segundo aparece cubierto de hermosa inscripción cuneiforme grabada profundamente. El último de los siete monumentos parece estar escrito con un sistema de jeroglíficos, peculiar de varios epígrafes de Siria y del Asia Menor, atribuído á los pueblos jeteos (חתים ó Χετταῖοι de la Biblia), cuyo papel interesante en la historia nos dan á conocer con amplitud sus propios y ajenos monumentos. En la presente lápida su tosco estilo, sus contornos mal delineados y su mezcolanza jeroglífica de animales, formas humanas y signos geométricos,

hacen tanto más insegura la leyenda, cuanto que no se ha podido determinar aún el idioma que está llamado á dar la clave del arcano jeteo; pues ni el siríaco, ni el chipriota, ni el asirio, ni otro circunvecino aplicado á la interpretación de tan extraña lengua, ha llegado á producir un resultado satisfactorio.

Con el título *Les Israélites d'Oran de 1792 à 1815* ha publicado M. Isaac Bloch en la *Revue des Études juives* (1) un importante estudio enriquecido con el texto de varios documentos que procuró al autor el cónsul general de España en Argel. Los documentos proceden de nuestro viceconsulado en Orán, y los aprovecha M. Bloch para demostrar las múltiples relaciones de la aljama Oranesa con la historia comercial y política de nuestra nación.

Monseñor Francisco Segna, auditor de la nunciatura apostólica de Madrid, ha regalado á nuestra corporación el códice *Salazar*, del que dimos oportunamente noticia (2).

La Academia acordó publicar la Memoria de su correspondiente en Paris M. Gabriel Marcel, traducida por el Sr. Fernández Duro, sobre la carta universal de marear, la más antigua que se conoce. Está fechada en 1339, y se trazó en Cataluña.

---

(1) Tome XIII, pages 85-104. Paris, 1886.
(1) BOLETÍN, t. X, páginas 82-84.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1886.

Regalos de impresos.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente. *Estudios críticos sobre la historia y el Derecho de Aragón*, por D. Vicente de la Fuente, académico de número de las Reales de la Historia y ciencias morales y políticas. (Tercera serie: período revolucionario.) Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1886. En 12.º

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. *Bibliografía numismática española*, ó Noticia de las obras y trabajos impresos y manuscritos sobre los diferentes ramos que abraza la numismática, debidos á autores españoles ó á extranjeros que los publicaron en español, y documentos para la historia monetaria de España, con dos apéndices que comprenden, el primero la bibliografía numismática portuguesa, y el segundo la de autores extranjeros que en sus respectivos idiomas escribieron acerca de monedas ó medallas de España, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada por la Biblioteca Nacional. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En folio.

Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer. Obras de D. Víctor Balaguer, individuo de número de las Academias Española y de la Historia. *Historia de Cataluña*, tomos V-VIII de la obra y XIII-XVI de la Colección. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1886. En 8.º

Sr. D. Fidel Fita. *Estudios históricos.* Colección de artículos escritos

y publicados por el R. P. Fidel Fita en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomos IV y V. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1885 y 1886. En 8.°

Ilmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. *La conquista de las Azores en 1583*, descrita por el capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro, de la Real Academia de la Historia. Establecimiento tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1886. En 8.°

DE SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS.

Nueva colección de documentos para la Historia de México, publicada por D. Joaquín García Icazbalceta. Tomo I. Cartas de religiosos de Nueva España, 1539-1594. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1886. En 8.°

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES.

Sr. D. Roque Chabas. *El Archivo.* Revista literaria semanal. Año I. Denia 6 de Mayo, 16 de Diciembre de 1886. Números 1-33. Imprenta de Pedro Botella. Denia. En 8.° mayor.

La fotografía de un *bajo relieve de mármol encontrado en la villa de Jábea*, que representa un guerrero á pié y otro á caballo.

Sr. D. José María Quadrado. Museo Balear de historia y literatura, ciencias y artes. *El Códice de los Reyes, ó sea el Rey de los Códices en el Archivo de Mallorca.* Sin fecha ni sitio de impresión. En 8.°

Sr. D. Manuel Bofarull y Sartorio. *Funerals dels Reys d'Aragó á Poblet*, transcrit y publicat per Manuel Bofarull y Sartorio. Barcelona: Estampa de F. Giró, 1886. En 8.°

Sr. D. José Puiggarí. *Monografía histórica é iconográfica del traje*, por D. José Puiggarí. Con ilustraciones por el mismo. Barcelona: Tipografía de Jaime Jepus, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. José Pella y Forgas. *Historia del Ampurdán.* Estudio de la civilización en las comarcas del Nordeste de Cataluña, por D. José Pella y Forgas. Tomo VI. Barcelona: Imprenta de Luís Tasso y Serra. En 8.° mayor.

Sr. D. Salvador Sanpere y Miquel. *Revista de ciencias históricas* publicada por S. Sanpere y Miquel. Tomo IV, números 4 y 5. Gerona: Imprenta y litografía de P. Torres. En 8.° mayor.

Sr. D. Francisco de Bofarull y Sans. Monografía premiada en el certamen de La Bisbal, 1885. *Gilaberto de Cruilles*, por D. Francisco de Bofarull y Sans. Barcelona: Tipografía La Academia, de Evaristo Ullastres, 1886. En 8.°

Sr. D. Enrique Claudio Girbal. *Biografía del Cardenal Gerundense D. Fr. Benito de Sala y de Caramany*, por Enrique Claudio Girbal. Gerona: Imprenta y librería de Paciano Torres, 1886. En 4.°

Sr. D. José María Pellicer y Pagés. *Estudios historico-arqueológicos sobre Iluro*, antigua ciudad de la España Tarraconense, región Layetoma, por D. José María Pellicer y Pagés. Mataró: Establecimiento tipográfico de Feliciano Horta, MDCCCLXXXVII. En 4.°

Sr. D. Julián de Chía. *La música en Gerona.* Apuntes históricos sobre la que estuvo en uso en esta ciudad y su comarca desde el año 1380 hasta mediados del siglo XVIII, por Julián de Chía. Gerona: Imprenta y librería de Paciano Torres, 1886. En 8.°

Sr. D. Francisco Guillén Robles. *Leyendas moriscas* sacadas de varios manuscritos existentes en las bibliotecas Nacional, Real y de Don Pascual de Gayangos, por F. Guillén Robles. Tomo III. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello, 1886. En 12.°

M. R. P. Fr. Toribio Minguella. *Ensayo de Gramática hispano-tagala*, compuesto por el M. R. P. ex-definidor Fr. Toribio Minguella de las Mercedes. Manila: Establecimiento tipográfico de Planas y Compañía, 1878. En 8.°

Sr. D. Fermín Canella Secades. *Estudios asturianos (Cartafuegos d'Asturies)*, por Fermín Canella Secades. Oviedo: Imprenta y litografía de Vicente Brid, 1886. En 8.°

Joaquín García Caveda. *Artículos. Discursos. Viajes. Recuerdos.* Oviedo: Imprenta de Vicente Brid, 1886. En 8.°

Noticias biográficas de Don Juan N. Cónsul y Requejo, promotor y primer Director de la Escuela de Dibujo de Oviedo, por el académico D. Fermín Canella y Secades. Oviedo: Imprenta del Hospicio provincial, 1886. En folio.

Sr. D. Antonio Aguilar y Cano. *Memorial ostipense.* Extracto de varios curiosos libros que se ocupan de la antigua Ostippo ó Stippo,

y actual Estepa, arreglado para darlo á la estampa por D. Antonio Aguilar y Cano. Tomo I. Estepa: Imprenta de Antonio Hermoso Cordero, 1886. En 8.°

Sr. D. Manuel de Campos y Munilla. *Discurso* leído en la Academia de Bellas Artes de primera clase de Sevilla con motivo de la distribución de premios á los alumnos y apertura de la Exposición el día 11 de Abril de 1886, por el doctor D. Manuel de Campos y Munilla, académico de número de la misma. Sevilla: Establecimiento tipográfico de José María Ariza, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. Jorge Eduardo Bonsor. *Necrópolis romana de Carmona.* Excavaciones dirigidas por Juan Fernández y Jorge Bonsor. *Descubrimiento de un anfiteatro en Carmona* (11 de Agosto de 1885). Manuscrito de 42 páginas. En folio.

Descubrimiento de un anfiteatro en Carmona. Necrópolis romana de Carmona. Excavaciones dirigidas por Juan Fernández y Jorge Bonsor. Carmona 5 de Junio de 1886. Jorge Bonsor. Plano del anfiteatro. En folio.

Necrópolis romana de Carmona. Seis fotografías. D. Ramón Pinzón, fotógrafo de la Sociedad arqueológica de Carmona. En 8.°

Sr. D. José María Settier. *Biblioteca de la Ilustración popular económica de Valencia.* Reintegro á los señores suscritores por los meses de Mayo y Junio de 1886. Imprenta de José M. Blesa. En 8.°

Excmo. Sr. D. Francisco Danvila y Collado. *Memoria sobre el cultivo del arroz en el reino de Valencia*, por la que obtuvo su autor Don Francisco Danvila y Collado el título de Socio de mérito de la Real Sociedad económica de Amigos del País. Valencia, 1853: Establecimiento tipográfico de El Valenciano, antes de D. Benito Monfort. En 8.°

Una palabra más en la cuestión de los arroces. Francisco. Diciembre, 1862. Valencia: Imprenta de José Rius, 1863. En 8.°

Elementos de la Historia de Valencia, por D. Francisco Danvila. Segunda edición, Valencia: Imprenta de José Rius, 1864. En 12.°

Biblioteca familiar. Bajo las Palmas. Leyendas por D. Francisco Danvila, precedidas de una introducción por D. Teodoro Llorente. Valencia: Imprenta de Domenech, 1881. En 8.°

Sr. D. Gervasio Fournier. *El pueblo griego es de origen egipcio por la antropología, por la lengua, por la literatura y por la historia.* Re-

futación á las críticas bibliográficas del primer libro de una obra que tiene por título *Ensayo de Geografía histórica de España*, por su autor Gervasio Fournier. Valladolid: Imprenta y librería nacional y extranjera de Hijos de Rodríguez, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. Juan Bautista Enseñat. *Comedias infantiles*. Corbeil: Imprenta de B. Renaudet, 1886. En 8.°

Sr. D. Eduardo Toda. *Estudios egiptológicos. Sesostris* por D. Eduardo Toda. Madrid: Tipografía de Manuel Ginés Hernández, 1886. En 8.°

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS.

Sr. J. G. Magnabal. *Le théâtre espagnol contemporain*, par D. A. Cánovas del Castillo, traduit avec autorisation de l'auteur par J. G. Magnabal. Le Puy: Typographie de Marchessou Fils, 1886. En 12.°

Sr. Conde de Marsy. *Discours* prononcés à la séance d'ouverture du Congrès archéologique de France à Nantes le 1er juillet 1886, par le Comte de Marsy. Caen: H. Delesques, imprimeur, 1886. En 8.°

Documents historiques et autographes concernant la Picardie. I. Abbeville: Imp. du Pilote de la Somme, 1886. En 8.° mayor.

Sr. F. X. Plasse. *Le Clergé français refugié en Angleterre*, par F. X. Plasse. Tomes I et II. Au Mans (Sarthe): Typographie Edmond Monnoyer, 1886. En 8.° mayor.

Sr. Emilio Travers. Émile Travers. *Les restes de Christophe Colomb*. Étude critique. Caen: Imp. Henri Delesques, 1886. En 8.°

Sr. Julio Firmino Judice Bicker. *Collecção de tratados e concertos de pazes*, que o Estado da India portugueza fez com os Reis e Senhores com quem teve relações nas partes da Asia e Africa Oriental desde o principio da conquista até ao fim do seculo XVIII, por Julio Firmino Judice Bicker. Tomo XIII. Lisboa: Imprenta Nacional, 1886. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. D. Manuel M. de Peralta. *Costa Rica y Colombia de 1573 á 1881*, su jurisdicción y sus límites territoriales según los documentos inéditos del Archivo de Indias de Sevilla, y otras autoridades, recogidos y publicados con notas y aclaraciones históricas y geográficas por D. Manuel M. de Peralta. Madrid, 1886: Imprenta de Manuel G. Hernández. En 8.° mayor.

Sr. Pablo Ewald. *Die älteste Biographie Gregors I*, von Paul Ewald. Sin lugar ni año de impresión. En 8.°

Sr. Ambrosio Tardieu. *L'Auvergne illustrée ancienne et moderne.* Août-novembre 1886, numéros 9-12. Le Puy: Typographie Marchessou Fils, 1886. En folio.

Sr. Isidoro Loeb. *Tables du calendrier juif depuis l'ère chrétienne jusqu'au XXXe siècle,* avec la concordance des dates juives et les dates chrétiennes et une méthode nouvelle pour calculer ces tables, par Isidore Loeb. Versailles: Imp. Cerf et Fils, 1886. En folio.

Sr. Gustaw Diercks. *Nordafrika im Lichte der Kulturgeschichte.* In gemeinverständlicher Darstellung von Gustaw Diercks. München: Verlag. von Georg. D. M. Calwen, 1886. En 8.°

Sr. Ricardo Palma. *Refutación á un Compendio de Historia del Perú,* por Ricardo Palma. Lima: Imp. de Torres Aguirre, 1886. En 8.°

Sr. D. M. F. Force. *Campaigns of the civil war.* Vol. VI. New York: Printing and Bookhinding Company, 1886. En 8.°

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN.

Congreso de los Diputados. *Actas de las Cortes de Castilla,* publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados, á propuesta de su Comisión de gobierno interior. Tomo X. Contiene la parte primera de las actas de las Cortes que se juraron en Madrid el año 1588 y se acabaron en el de 1590. Madrid: Imprenta y fundición de los hijos de J. A. García, 1886. En folio.

Ministerio de Gracia y Justicia. *Estadística de la administración de justicia en lo criminal durante el año de 1885 en la Península é islas adyacentes,* publicadas por el Ministerio de Gracia y Justicia. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1886. En folio.

Ministerio de Ultramar. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía,* sacados de los archivos del Reino y muy especialmente del de Indias. Competentemente autorizada. Tomos XLI y XLII. Cuadernos 1-6. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1884. En 8.°

Ministerio de Fomento. *Presupuesto de 1884-85.* Balance general de créditos. Resúmenes de gastos y monografías consideradas bajo su parte económica de todas las obras y servicios durante el expresado ejercicio en los ramos de obras públicas, instrucción pública, y agricultura, industria y comercio. Madrid: Tipo-litografía de L. Peant é hijos, 1886. En folio.

Dirección general de Instrucción pública. *Cartulario del Monasterio de Eslonza* (Primera parte). Madrid: Imprenta de Hernando, 1884. En folio.

Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, por Juan de Madariaga y Suarez. Madrid: Establecimiento tipográfico de Enrique Rubiños, 1886. En folio.

Valvanera. Historia del santuario y monasterio de este nombre en Rioja, por el Dr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino. Zaragoza: Tipografía de Comas, hermanos, 1886. En 8.º

San Francisco de Asís (siglo XIII), por Emilia Pardo Bazán. Tomos I, II. Con licencia eclesiástica. Madrid: Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1882. En 8.º

Historia de Suiza, por D. Enrique Gómez de Cádiz. Madrid, 1886: Imprenta de «El Liberal.» En 8.º

Folk-Lore español. Biblioteca de tradiciones populares españolas. Tomos I-XI. Director, Antonio Machado y Álvarez. Madrid: Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, 1884-1886. En 8.º

Boletín Folkloria español. Revista quincenal. Director, Alejandro Guichot y Sierra. Año I, números 1-6. Sevilla: Imprenta de E. Rasco, 1885. En folio.

La Enciclopedia. Revista científico-literaria. Época segunda, año III, números 1, 2, 5, 7, 8, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 26 y 27.—Año V, números 3, 8, 15 y 31. Sevilla: Imprentas de Salvador Acuña y Compañía, de Carlos M. Santigosa, y del Círculo liberal, 1879-1881. En folio.

Dirección general de Obras públicas. *Memoria sobre las obras públicas desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1883.* Comprende la parte primera asuntos generales, personal y varios asuntos; y la segunda puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras públicas Excmo. Sr. D. Mariano Catalina

y Cobo. Madrid: Establecimiento tipográfico de «El Correo,» á cargo de Francisco Fernández, 1886. En folio.

Memoria sobre el estado de las carreteras en el año 1884, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Excmo. Sr. D. José Gallego Díaz, Director general de Obras públicas. Madrid: Tipolitografía de L. Peant é hijos, 1886. En folio. Dos ejemplares.

Dirección general de Aduanas. *Aranceles de Aduanas para la Península é Islas Baleares.* Edición oficial. Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» 1886. En 8.° mayor.

Estadística general del Comercio exterior de España con sus provincias extranjeras en 1885. Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» 1886. En folio.

Junta de aranceles y de valoraciones. *Tablas de valores para la estadística comercial y el arancel de Aduanas* para los años de 1884 y 1885. Edición oficial. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En 8.°

Suplemento á las memorias comerciales redactadas por los cónsules de España en el extranjero, y publicadas por la Junta de Aranceles y de Valoraciones, números 85-90, 7 de Julio y 21 de Setiembre; 92-95, 21 de Octubre-7 de Diciembre de 1886. Año IV. Madrid, 1886: Imprenta del «Boletín de Obras públicas.» En 8.° mayor.

Dirección general de Administración civil de Filipinas. *Método práctico* para que los niños y niñas de las provincias tagalas aprendan á hablar castellano, por el R. P. Fr. Toribio Minguella, agustino recoleto. Premiado en certamen público por la Dirección general de Administración civil. Manila: Tipolitografía de Chofré y Compañía, 1886. En 8.° mayor.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS.

The War of the Rebellion. A Compilation of the Official Records of the Union and confederate armies. Prepared, under the direction of the Secretary of War, by Lieut. Col. Robert N. Goutt Third U. S. Artillery, and published pursuant to act of Congress approved June 16, 1880. Series I, volume XII. In three parts. Part. II. Supplement. Volume XVII. In two parts. Part. I. Reports. Washington: Government printing office, 1886. En 8.° menor.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Real Academia Española. *Memorias* de la Real Academia Española. Tomo v. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. *Revista* de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales. Tomo XXI, núm. 9; tomo XXII, núm. 1.° Madrid: Imprenta de la Viuda é hijo de D. E. Aguado, 1886. En 8.°

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. *Boletín* de la Real Academia de San Fernando. Año VI, 1886, Mayo, Junio, Setiembre, Octubre. Madrid: Imprenta y fundición de M. Tello. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias morales y políticas. Influencia de las costas y fronteras en la política y engrandecimiento de los Estados. *Discursos* leídos ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Servando Ruíz Gómez el domingo 21 de Noviembre de 1886. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1886. En 8.° mayor.

El poder civil en España. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1883, escrita por el Excmo. Sr. D. Manuel Danvila y Collado. Documentos é ilustraciones. Tomo v. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En 8.° mayor.

Las huelgas de los obreros. Memoria premiada con accessit, único premio concedido por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1885 sobre el primer tema del Programa de 26 de Junio de 1883, escrita por D. Domingo Enrique Aller. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1886. En 8.° mayor.

El Ausenteismo en España. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1885, escrita por Joaquín G. Gómez Pizarro. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1886. En 8.° mayor.

La vida del campo. Memoria premiada con accessit por la Real Aca-

demia de Ciencias morales y políticas en el concurso ordinario de 1885, escrita por D. Celedonio Rodrigañez. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1886. En 8.° mayor.

Real Academia de Medicina. *Anales* de la Real Academia de Medicina. Tomo VI, cuaderno VI. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En 8.° mayor.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. *Memoria* leída en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la sesión inaugural del curso de 1886 á 1887, por D. Lamberto Martínez Asenjo, secretario general de la misma. Madrid: Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1886. En 8.°

Del Azar y de su influencia en las relaciones de Derecho. Discurso leído por el Excmo. Sr. D. José de Carvajal, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887. Madrid: Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1886. En 8.°

Academia Medico-Quirúrgica Española. *Discursos* leídos en la sesión inaugural del año académico de 1886-1887 en la Academia Medico-Quirúrgica Española, celebrada el día 30 de Noviembre de 1886, por el académico numerario y secretario general D. José Francos Rodríguez y el presidente Dr. D. José Ustariz y Escribano. Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro, 1886. En 8.°

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. *Los navarros en Grecia y El Ducado catalán en Atenas en la época de su invasión.* Monografía leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en las sesiones del 8 y 22 de Junio de 1885, por D. Antonio Rubió y Lluch. Barcelona: Imprenta de Jaime Jepús, 1886. En folio.

Academia Bibliográfico-Mariana. *Certamen* público celebrado con motivo del concurso de premios abierto por la Academia Bibliográfico-Mariana para solemnizar el aniversario XXIII de su instalación, en la tarde del 22 de Noviembre de 1886. Lérida: Imprenta Mariana, 1886. En 8.°

Academia de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo. *Memoria* de la Academia de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, por el académico secretario D. Luís de Vereterra y Estrada. Curso de 1882 á 1886. Oviedo: Imprenta del Hospicio provincial, 1886. En folio.

Academia provincial de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Junta pública celebrada el día 3 de Octubre de 1886.

Memoria de sus trabajos por el académico secretario general doctor D. Francisco López Gómez.

Distribución de premios ordinarios y extraordinarios.

Discurso leído por el Sr. Dr. D. Juan Ortega y Rubio, académico de número. Valladolid: Imprenta y librería nacional y extranjera de los hijos de Rodríguez, 1886. En folio.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. *Castillo de Vilassar.* Memoria descriptiva por D. C. Buigas Monravá, leída en la excursión hecha al castillo por la Asociación en 6 de Diciembre de 1885. Barcelona: Tipografía de Fidel Giró, 1886. En 8.º mayor.

Asociación catalanista de excursiones científicas. *L'Excursionista*, Bolletí mensual de la Associació catalanista d'excursions científicas, fundada en 26 de Noviembre de 1876. Any IX. Barcelona 30 de Juny-30 de Noviembre de 1886, números 92, 93, 97 (falta el núm. 94, correspondiente á Agosto). Imprenta de «La Renaixensa.» En 8.º

Memorias de la Associació catalanista d'excursions científicas ilustradas ab grabats y acompanyadas d'índices analítichs. Vol. VII, 1883. Barcelona: Tipografía de Jaume Jepús, 1886. En 8.º

Asociación de excursiones catalana. *Butlletí* mensual de la Associació d'excursions catalana. Any IX, núm. 93, Juny; 97, Octubre 1886. Barcelona: Imp. del successors de N. Ramírez y Compañía. En 8.º

Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas. *Meeting librecambista* celebrado en el teatro de la Alhambra el día 13 de Junio de 1886. Tema: Prórroga de los tratados de comercio, y comercio con Inglaterra. Madrid: Imprenta de Enrique de la Riva, 1886. En 8.º Dos ejemplares.

Asociación literaria de Gerona. *Certamen de 1886.* Año décimoquinto de su instalación. Gerona: Imprenta y litografía de P. Torres. En 8.º mayor.

Ateneo científico y literario de Madrid. *Discurso* leído por el Excelentísimo Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce el día 8 de Noviembre de 1886 en el Ateneo científico y literario de Madrid, con motivo de la apertura de sus cátedras. Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» 1886. En 8.º

Colegio de Agustinos de Valladolid. *Revista Agustiniana*, dedicada al santo obispo de Hipona en su admirable conversión á la fe. 5 de Julio-5 de Diciembre de 1886. Vol. XII, números 1-6. Valladolid: Imprenta, Heliograbado, Estereo-galvanoplastia y Librería de Luís N. de Gaviria, 1886. En 8.° mayor.

Comisión del Mapa geológico. *Boletín* de la Comisión del Mapa geológico de España. Tomo XIII, cuaderno 1.° Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1886. En 8.° mayor.

Dirección de Hidrografía. *Revista general de Marina.* Tomo XIX, cuadernos 1-6, Julio-Diciembre, 1886. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1886. En 8.°

Dirección general de Ingenieros. *Memorial de Ingenieros del Ejército.* Año XLI. Tercera época. Tomo III, números 13-23, Madrid: Imprenta del «Memorial de Ingenieros,» MDCCCLXXXVI. En folio.

Institución libre de enseñanza. *Boletín* de la Institución libre de enseñanza. Año X. Madrid 15 de Junio-30 de Noviembre, números 224-235. Madrid: Imprenta de Fortanet. En folio.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Burgos. *Memoria* acerca del estado del Instituto provincial de segunda enseñanza de Burgos durante el curso escolar de 1884 á 1885, precedida de un discurso del Sr. Director. Burgos: Imprenta provincial, 1886. En 8.°

Instituto provincial de segunda enseñanza de Guadalajara. *Memoria* acerca del Estado del Instituto provincial de segunda enseñanza de Guadalajara, que en el acto de la solemne apertura del curso académico de 1885 á 1886 leyó el Licenciado D. Facundo Pérez de Arce, catedrático y secretario de dicho establecimiento. Guadalajara: Imprenta y encuadernación provincial, 1886. En 8.°

Instituto provincial de Salamanca. *Memoria* del Instituto provincial de Salamanca. Curso de 1884 á 1885. Salamanca: Imprenta de Esteban Hermanos, 1886. En 8.°

Instituto provincial de Teruel. *Memoria* acerca del estado del Instituto provincial de Teruel durante el curso de 1884 á 1885, por D. Miguel Adrián y Salas, catedrático y secretario del expresado establecimiento. Teruel: Imprenta de la casa provincial de Beneficencia, 1886. En 8.°

Instituto de segunda enseñanza de Santiago de Cuba. *Memoria* del curso académico de 1885 á 1886, redactada por el catedrático y

secretario D. Vitaliano de P. Martínez, precedida del Discurso del Sr. Director D. Lucas L. Avendaño y Silva. Santiago de Cuba: Tipografía «Ángela y María,» 1886. En 8.°

Seminario Central Compostelano. *Discurso* inaugural del curso académico de 1886 á 1887, por el Dr. D. Valeriano Menéndez Conde, catedrático de Oratoria y Patrología. Santiago: Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1886. En folio.

Sociedad Colombina Onubense. *Memoria* correspondiente al año 1885. Huelva: Imprenta de la Viuda de Muñoz é hijos, 1886. En 8.°

Sociedad española de Higiene. *Discursos* leídos en la sesión inaugural del año académico de 1886-1887 en la Sociedad española de Higiene, celebrada el día 27 de Noviembre de 1886, por D. José Parada y Santin, secretario de la Sociedad, y D. Angel Fernández Caro, socio numerario de la misma. Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro, 1886. En 8.°

Condiciones que deben reunir las viviendas para que sean salubres. *Memoria* premiada en el concurso público de 1886, esorita por E. Estrada. Imprenta de J. C. García. En 12.°

Instrucciones populares para evitar la propagación y estragos de la difteria, garrotillo, anginas gangrenosas, crup. *Cartilla higiénica* premiada en el concurso público de 1886, escrita por el Dr. D. Manuel de Tolosa Latour. Imprenta de J. C. García. En 12.°

Sociedad Geográfica de Madrid. *Boletín* de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XX, números 4 y 5, Abril y Mayo; núm. 6, Junio. Tomo XXI, números 1.° y 2.°, Julio y Agosto, 1886. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1886. En 8.° mayor.

Real Sociedad económica de Amigos del País de Filipinas. *Boletín* de la Real Sociedad económica de Amigos del País. Revista filipina de ciencias y artes. Año IV, números 4-7, 1.° de Agosto-1.° de Noviembre de 1885. Manila: Establecimiento tipo-litográfico de M. Pérez, hijo, 1885. Fn folio.

Universidad Central. *Discurso* leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1886 á 1887 por el Dr. D. Rafael Conde y Luque. Madrid: Tipografía de Gregorio Estrada, 1886. En folio.

Memoria estadística del curso de 1884 á 1885 y Anuario de 1885-86 que se publica con arreglo á la instrucción 47 de las aprobadas

por Real orden de 15 de Agosto de 1877. Madrid: Tipografía de Gregorio Estrada, 1886. En folio.

Universidad literaria de Oviedo. *Discurso* leído en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887 por el Dr. D. Fermín Canella y Secades, catedrático numerario. Oviedo: Imprenta y litografía de Vicente Brid, 1886. En folio.

Universidad literaria de Salamanca. *Memoria* sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1884 á 1885. Anuario para el de 1885 á 1886. Variedades. Salamanca: Imprenta de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo, 1885. En folio.

Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1886 á 1887 en la Universidad de Salamanca por el Dr. D. Mariano Raimundo Arroyo, profesor interino de la Facultad de Ciencias. Salamanca: Imprenta de Francisco Nuñez Izquierdo, 1886. En folio.

Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso de 1884-85 por el Dr. D. Santiago Martínez y González. Salamanca: Imprenta de Santiago Nuñez Izquierdo, 1884. En folio.

Universidad literaria de Santiago. *Discurso* leído en la Universidad literaria de Santiago en la solemne inauguración del curso académico de 1886 á 1887 por el Dr. D. Ramón Angelet y Casanoves, catedrático de la Facultad de Farmacia. Santiago: Imprenta de José M. Paredes, 1886. En folio.

Universidad literaria de Sevilla. *Oración inaugural* pronunciada en la Universidad literaria de Sevilla en la solemne apertura del curso académico de 1886 á 1887 por el Ilmo. Dr. D. Federico Godoy y Mercader, catedrático de Anatomía. Cádiz: Imprenta de «La Revista Médica,» de D. Federico Joly, 1886. En folio.

Universidad literaria de Valladolid. *Discurso inaugural* leído en la Universidad literaria de Valladolid por el Dr. D. Eladio García Amado, catedrático numerario, en la solemne apertura del curso de 1886 á 1887. Valladolid: Imprenta, librería, heliografía y taller de grabados de Luís N. de Gaviria, 1886. En folio.

Universidad literaria de Zaragoza. *Discurso* leído en el solemne acto de apertura del curso académico de 1886 á 1887 en la Universidad

literaria de Zaragoza por el Dr. D. Francisco Arpal y Daina. Zaragoza: Establecimiento tipográfico de Calixto Ariño, 1886. En folio.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Academia Real de Ciencias de Lisboa. *Memorias* da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Classe de sciencias moraes, politicas e bellas-lettras. Nova serie. Tomo VI, parte I, volume XLVIII da collecção. Lisboa: Typographia da Academia, MDCCCLXXXV. En folio.

Documentos remettidos da India, ou Livros das Monções, publicados de ordem da classe de sciencias moraes, e politicas e bellas-lettras da Academia Real das sciencias de Lisboa e sob a direcção de Raymundo Antonio de Bulhão Pato, socio da mesma Academia. Tomo III. Lisboa: Typographia da Academia Real das Sciencias, MDCCCLXXXV. En folio.

Conferencia acerca da circulação da materia feita na Academia Real das Sciencias de Lisboa pelo socio effectivo José Maria da Ponte Horta em 6 de Abril de 1886. Lisboa: Typographia da Academia, 1886. En 8.°

Historia dos estabelecimentos scientificos, litterarios e artisticos de Portugal nos successivos reinados da monarchia, por José Silvestre Ribeiro. Tomo XIV. Lisboa: Typographia da Academia Real das Sciencias, 1885. En 8.°

Corpo diplomatico portuguez, contendo os actos e relações politicas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo desde o seculo XVI até a nossos dias, publicado de ordem da Academia Real das Sciencias de Lisboa por José da Silva Mendes Leal. Tomo IX. Lisboa: Typographia da Academia Real das Sciencias, MDCCCLXXXVI. En folio.

Academia de Arqueología de Bélgica. *Anales* de l'Académie d'Archéologie de Belgique. XXXVIII-XL. 3e série. Tomes VIII-X. Anvers: Imprimerie J. Plasky, 1882, 1883, 1886. En 8.°

Cartes de la topographie des voies romaines de la Gaule. Belgique par Victor Gauchez. «Annales de l'Académie d'Archéologie de Belgique». 3e série. Tome VIII. En 8.° mayor.

Bulletin (4e série des «Annales»). I-VII. Anvers: Imprimerie Guil. Van Merlen, 1885, 1886. En 8.° mayor.

Real Accademia de los Linces. *Atti della Reale Accademia dei Lincei.* Anno CCLXXXIII, 1885-86. Serie quarta. Rendiconti pubblicati per cura dei Segretari. Volume II, fascicolos 1.°, 9.°, 12.°, 13.°, 14.° Roma: Tipografia della R. Accademia dei Lincei. Proprietâ del Cav. V. Salvineci, 1886. En 8.° mayor.

Real Academia de ciencias, letras y bellas artes de Palermo. *Bollettino* della Reale Accademia di Scienze, Lettere e Belle Arti di Palermo. Anno II, 1885, números 1 á 6. Gennaro-Dicembre. Anno III, 1886, números 1 á 3. Gennaro-Giugno. Palermo: Tipografia del «Giornale di Sicilia,» 1886. En 8.° mayor.

Real Academia de Ciencias de Turín. *Atti* della R. Accademia delle Scienze di Torino, pubblicati dagli Accademici Segretari delle due classi. Vol. XXI, Disp. 6.ª (Maggio, 1886). Disp. 7.ª (Giugno, 1886). Torino: En 8.° mayor.

Academia Peabody de Ciencias (Salem Mass). *Ancient and modern Methods of Arrow Release.* By Edward S. Morse, Director Peabody Academy of science, From Essex Institute Bulletin Oct.-Dec., 1885. En 8.°

Instituto Canadiense. *Third Series.* Vol. III. Fasciculus n° 4. Vol. IV. Fasciculus n° 1. Proceedings of the Canadian Institute, Toronto, Being a Continuation of the «Canadian Journal» of science, Litterature ad History, June-November, 1886. Whole n° Vol. XXI, XXII n° 145 y 146. Toronto: The copp. Clark Company, 1886. En 8.°

Instituto egipcio. *Bulletin de l'Institut Egyptien,* n° 14. Années 1875-78. Deuxième série, n° 6. Année 1885. Le Caire: Imprimerie nouvelle J. Barbier, 1886. En 8.° mayor.

Instituto histórico, geográfico y etnográfico del Brasil. *Revista* trimensal do Instituto historico, geographico e etnographico do Brazil, fundado no Rio de Janeiro debaxo da inmediata protecção de S. M. I. o Sr. D. Pedro II. Tomo XLVIII. Parte I e II. Tomo XLIX. 1.er trimestre de 1886. Río de Janeiro. Typographia, litographia e encadernação a vapor de Laemmert & C. 1885, 1886. En 8.° mayor.

Regia Diputación Veneta sobre los estudios de la Historia patria.

Nuova serie. Archivio Veneto. Anno XVI. Tomo XXXII. Parte I-II. Venecia: Stabilimento tipografico Fratelli Visentini, 1886. En 8.° mayor.

Sociedad de Geografía de Francia. *Compte-rendu* des Séances de la Commission centrale, paraissant deux fois par mois. Séances 18 juin-19 novembre 1886, numéros 13-17. Bourloton: Imprimeries réunies. En 8.°

Bulletin de la Société de Géographie rédigé avec le concours de la section de publication par les secrétaires de la Commission centrale. 1er, 2e, 3e trimestre 1886. Bourloton: Imprimeries réunies. En 8.°

Sociedad Académica Franco-Hispano-Portuguesa de Tolosa. *Bulletin* de la Société Académique Franco-Hispano-Portugaise de Toulouse. Tome VI, 1885, numéros 3, 4. Tome VII, numéros 4, 5, 6, avril, mai, juin, 1886. Toulouse: Imprimerie Thomas et Conferon. En 8.° mayor.

Sociedad Académica Indo-China de Francia. *Bulletin* de la Société Académique Indo-Chinoise de France. Deuxième Série. Tome deuxième. Années 1882-1883. Imprimerie centrale des Chemins de fer. Imprimerie Chaix, 1883-84-85. En 8.° mayor.

Sociedad Geográfica Americana. *Bulletin* of the American Geographical Society, n° 11 west 29 th Street. New York, 1883, n° 7, 1886, n° 1 New York: Printed the Society. En 8.° mayor.

Unión Geográfica del Norte de Francia. *Bulletin*, 6e année, numéros 8-10, octobre-décembre, 1885. Tome VII, janvier, février, 1886. Douai: Imprimerie O. Duthillœul. En 8.° mayor.

Universidad Johns Hopkins. Johns Hopkins University. *Studies in Historical and Political Science.* Herbert B. Adams. Editor Fourth. Series VII, VIII, IX, X: July, August, September, October, 1886. En 8.° mayor.

Johns Hopkins University. *Circulars.* Published with the approbation of the Board of Trustees. Vol. V, n° 50, 51. Vol. VI, n° 53. Baltimore, June, July, November, 1886. Printed by Messrs John Murphy & Co. En folio.

DE LITERATOS NACIONALES.

Sr. D. José Ramón de Luanco. *Los Metalúrgicos españoles en el Nuevo Mundo*, por D. J. R. de Luanco, catedrático de Química general en la Universidad de Barcelona. *Instrucción y forma de beneficiar los metales de plata, descubierto por D. Juan del Cosso y Segarra.* Potosí y Junio 24 de 1676 años. Publicado en la «Crónica científica de Barcelona. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá. *Carta pastoral* que el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá dirige á sus diocesanos con motivo de su entrada solemne en la diócesis sobre la necesidad de que tomen la Fe por guía de todas sus obras. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1886. En 8.° mayor.

Excmo. Sr. Conde de Casa Valencia. *Monumento á Cristóbal Colón erigido en Madrid* por iniciativa de títulos del reino. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. Antonio Rodríguez Villa. *Curiosidades de la Historia de España en los años de 1636 y 37, con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII*, por Antonio Rodríguez Villa. Madrid: Luís Navarro, editor, 1886. En 12.°

Sr. D. Ildefonso Sierra y Alonso. *Catálogo general ilustrado* de instrumentos para ciencias, de la casa fundada en 1859 por Ildefonso Sierra y Alonso, proveedor de S. M., etc., etc. Madrid: Imprenta de E. Rubiños, 1887. En 8.° mayor.

Sr. D. José Pérez Ballesteros. *Cancionero popular gallego, y en particular de la provincia de la Coruña*, por José Pérez Ballesteros, con un prólogo del ilustre mitógrafo portugués Theóphilo Braga, y Concordancias por Antonio Machado y Álvarez. Tomos I-III. Madrid: Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, 1886. En 12.°

Sr. D. Manuel Lorenzo d'Ayot. *Dánoscar.* Poema dramático en prosa original de Manuel Lorenzo d'Ayot. Madrid: Imprenta de Gabriel Perez, 1886. En 12.°

Pilar. Poema en prosa original de Manuel Lorenzo d'Ayot. Madrid: Imprenta de Gabriel Pedraza, 1886. En 12.°

Excmo. Sr. Marqués de Monistrol. *La Rosa de oro.* Noticias históricas

acerca de esta dádiva pontificia, por D. Enrique Claudio Girbal. Madrid: Imprenta de Enrique Rubiños, 1880. En 8.º Dos ejemplares.

Sres. D. Joaquín del Pino y D. Fernando de la Vera é Isla. *Obras en prosa de D. Enrique Gil y Carrasco*, coleccionadas por D. Joaquín del Pino y D. Fernando de la Vera é Isla, precedidas de un prólogo y de la biografía del autor. Tomos I y II. Madrid: Imprenta de la Viuda é hijos de D. E. Aguado, 1883. En 8.º mayor.

Sr. D. Miguel Sánchez. *Novedad é ilegitimidad del Carlismo*, por Don Miguel Sánchez, presbítero. Madrid: Imprenta de E. de la Riva, 1886. En 8.º

Sr. D. Gaspar Gordillo Lozano. *El problema de la rabia*, por el doctor D. Gaspar Gordillo Lozano. Madrid: Imprenta de E. Maroto y hermano, 1886. En 8.º Dos ejemplares.

Sr. D. C. Carabias. *Bocetos históricos*. La Princesa de los Ursinos.—Alberoni.—Riperdá.—Ensenada.—El motín de Squilace.—Aranda. Madrid: Carlos Bailly-Baillière, 1886. En 8.º

Sr. D. Luís Vidart. *Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, por D. Máximo Fuertes Acevedo, con un prólogo de D. Luís Vidart. Obra premiada en el certamen convocado en 1885 por la Junta directiva del Centenario del dicho Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Madrid: Establecimiento tipográfico de Enrique Rubiños, 1886. En folio.

Sr. D. Pedro Magaz. *Apéndice al tomo* XVI *de la España Sagrada* del P. M. Florez. Compuesto por el Dr. D. Vito Magaz, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Astorga, provisor y gobernador de la misma sede vacante, vicario general castrense, juez sinodal del Arzobispado de Santiago y de los Obispados de Valladolid, León, Salamanca y Astorga. Año de 1853. Contiene el Episcopologio de la sede de Astorga. Manuscrito en folio de 499 páginas.

Sr. D. Joaquín María de Castellarnau y de Lleopart. *La Estación zoológica de Nápoles y sus procedimientos para el examen microscópico.* Memoria presentada al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, por D. Joaquín María de Castellarnau y de Lleopart, ingeniero de montes. Madrid: Imprenta del Colegio nacional de sordo-mudos y de ciegos, 1885. En 8.º mayor.

Guía y descripción del Real Sitio de San Ildefonso, por D. Rafael Breñosa y D. Joaquín María de Castellarnau, ingenieros de montes de la Real Casa. Madrid: Tipografía de los Sucesores de Rivadeneyra, 1884. En 8.°

Sres. D. Antonio de la Azuela y Gobantes y D. Juan Loriga y Herrera-Dávila. *Tratado de Balística de la Artillería rayada*, por el comandante-capitán D. Antonio de la Azuela y Gobantes y el comandante-capitán-teniente D. Juan Loriga y Herrera-Dávila. Texto y Atlas. Segovia: Imprenta de Ondero, 1881. En 8.° mayor.

Sr. D. Antonio de Ochoa y Alvarez. *Lecciones de Historia universal* arregladas al programa de la Academia de Artillería. Sevilla, 1877. Imprenta de la viuda de Alba á cargo de Santiuste. En 8.° mayor.

El Adelantado. Periódico de intereses morales y materiales, ciencias, literatura y artes. Año VII. Segovia, 2 y 9 de Setiembre de 1886, núm. 379 y 380, en los cuales se da cuenta del descubrimiento de un cementerio hebreo en la Cuesta de los Hoyos, y de las excavaciones practicadas con este objeto. Segovia: Imprenta de F. Santiuste. En folio.

Sr. D. Antolín Sáinz de Baranda. *Antigüedades prehistóricas de Gayangos*, partido de Villarcayo, provincia de Burgos. Manuscrito en 8.°

Sra. Doña Josefa Bolla, viuda de Soraluce. *Ultimas líneas de Soraluce*, ó sea *Resúmen y apéndice á la Historia general de Guipúzcoa* (obra del mismo Sr. Soraluce, publicada en 1870), por D. Nicolás de Soraluce. Con una carta-prólogo del Sr. D. Juan Mañé y Flaquer. Tolosa: Imprenta y casa editorial de Eusebio López, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. Juan Reig y García. *El Emmo. Sr. Cardenal Arzobisgo de Valencia y la antigua y Real Cofradía de Nuestra Señora de los Santos Inocentes, mártires y desamparados.* Valencia: Imprenta de Manuel Alufre, 1886. En folio.

DE LITERATOS EXTRANJEROS.

Sr. D. Basil L. Gildersleeve. *The American Journal of Philology*, edited by Basil L. Gildersleeve. Vol. VIII. 2 y 3 Whole, n° 26 y 27 July et October, 1886. Baltimore Pres of Isaac Friedenwald. En 8.° mayor.

Sr. D. Juan de Arona. *Diccionario de Peruanismos.* Ensayo filológico por D. Juan de Arona. Lima: Imprenta y librería de Benito Gil, 1886. En 8.° mayor.

La Venganza de la muerte. Poema filosófico en un canto, por Juan de Arona. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886. En 8.°

Canto á Lesseps, por Juan de Arona. Con una traducción francesa del autor. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886. En 8.°

Sra. Doña Clorinda Matto de Turner. *Tradiciones cuzqueñas, crónicas, hojas sueltas.* Tomo II. Lima: Imprenta de Torres Aguirre, 1886. En 8.°

Sr. Próspero Peragallo. *Origine, patria e gioventù di Cristoforo Colombo.* Studi critici e documentari con ampla analisi degli atti di Salinerio per Celsus. Lisboa: Typographia elzeviriana. 1886. En folio.

Sr. R. L. Bole (sub-redactor). *The Englisch Historial Review* edited by the Revi Mandell Creighton n° 3, July 1886. Spottisnvoode and Co. Printers. London. En 8.° mayor.

Sr. Dr. Antonio Peñafiel, *Memoria sobre las aguas potables de la capital de México,* por el Dr. Antonio Peñafiel. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884. En folio.

Nombres geográficos de México. Catálogo alfabético de los nombres de lugar pertenecientes al idioma Nahuatl. Estudio jeroglífico de la matrícula de los tributos del Códice Mendocino, por el Dr. Antonio Peñafiel. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885. En folio.

Nombres geográficos de México. Atlas. México, MDCCCLXXXV. En folio.

Arte mexicana, compuesta por el P. Antonio del Rincón, de la Compañía de Jesús. En México, en casa de Pedro Balli, 1595. Se reimprime en 1885 bajo el cuidado del Dr. Antonio Peñafiel. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885. En folio.

Arte de la Lengua tarasca, dispuesto con nuevo estudio y claridad, por el R. P. M. Fr. Diego Basalenque, del Orden de San Agustín. Sácalo á luz el R. P. M. Fr. Nicolás de Quixas. Con licencia. En México, por Francisco Calderon. Año de 1714. Reimpreso en 1886 bajo el cuidado y corrección del Dr. Antonio Peñafiel.

México: Oficina tipográfica de la Secretaria de Fomento, 1886. En folio.

Sr. D. Casimiro Collado, en nombre de las hijas del autor. *Poesías originales* y traducidas de D. José Joaquín Pesado, individuo correspondiente de la Real Academia Española. Tercera edición corregida y notablemente aumentada. México: Imprenta de Ignacio Escalante, 1886. En 8.° mayor.

Sr. D. Francisco Carbajal Espinosa. *Gobernantes de México,* desde fin de Setiembre de 1821, hasta Setiembre de 1826. Una hoja. En folio.

Relación de lo sucedido á D. Juan Manuel de Solorzano, que vivió en la calle que tiene el mismo nombre en la ciudad de México. México, Noviembre 2 de 1886. Una hoja en folio.

Sr. Hermann A. Schumacher. *Petrus Martir der Geschichtsschreiber des Weltmeeres.* Eine studie von Hermann A. Schumacher. Mit einer karte ausdem Jahre 1510. New-York.

Südamerikanische Studien. Drei Lebens und Cultur. — Bilder. — Mútis.—Cáldas.—Codazzi, 1760, 1860. Von Hermann A. Schumacher. Berlin, 1884. Ernst Stegfried Mittler & Sotin. En 8.° mayor.

Sr. Daniel G. Brinton. On the *Ikonomatic method of phonetic writing,* with special reference to American Archæology. By Daniel G. Brinton. Philadelphia. Press of Mccalla & Stavelly, 1886. En 8.°

Sr. Pedro Amader Pichot. *Revue Britannique,* 62e année, numéros 7-11 Juillet-November, 1886. Paris: Typographie A. Hennuyer. En 8.°

Excmo. Sr. José Joaquín da Silva Pereira Caldas. *Ilhas Carolinas.* Conflicto hispano-allemão arbitrativamente solvido en Roma á 17 Dezembro de 1885 pelo Papa Leão XIII en mediação diplomatica entre os contendentes escolhido. Porto: Tipp. de A. J. da Silva Teixeira. En folio.

Sr. Eduardo A. de Brito e Cunha. *Revista* da secção da Sociedade de Geographia de Lisboa. Jan., Fevreiro e Março, 1886. 2.ª serie, n° 4. Rio de Janeiro: Typ. de G. Leuzinger & Filhos, 1886. En 8.° mayor.

Sr. Ramón Briseño. *Catálogo,* por el orden alfabético de sus títulos, de las publicaciones que por la prensa hizo D. Benjamín Vicuña Mackenna, desde que comenzó su fecunda carrera de escritor pú-

blico hasta que falleció. Santiago de Chile: Imprenta nacional, 1886. En 8.° mayor.

Sr. Ermanno Ferrero. R. Accademia delle scienze di Torino. Luigi Prospero Gachard. *Commemorazione* scrita dal socio Ermanno Ferrero. Torino: Stamperia Reale. 1886. En folio.

Sr. Manuel Delorme. *Étude sur trois derhams musulmans du moyen âge,* par Emmanuel Delorme, Toulouse: Imprimerie A. Chauvin et Fils, 1886. En folio.

Sr. Eugenio Gelcich. *Sulle leggi degli Uragani. Memorie* per l'uso practico di Eugenio Gelcich. Trieste: Tipografia Mortena & Comps, 1885. En 8.° mayor.

Geschichtliche Entwicklung der nautischen Winkel messinstrumente. Ein Entwurf von Professor Eugen Gelcich. Druck von Carl Gerold's Sohn in Wien, 1885. En 8.° mayor.

Sonderabdruck aus der Zeitschrift für Instrumentenkunde. Verlag von Julius Springer, in Berlin, Jahrgang, 1885. Februar, September, Jahrgang, 1886. Mai, Juli, September. Cinco cuadernos en 8.° mayor.

Sr. Felix Salles. *Annales de l'Ordre Teutonique ou de Sainte Marie de Jérusalem* depuis son origine jusqu'à nos jours, et du service de Santé volontaire, avec des listes officielles des chevaliers et des affiliés, par Felix Salles. Vienne: Imprimerie, typ. et litt. Ch. Reisser et M. Werthner, 1887. En 8.° mayor.

Sr. Arturo Engel. *Notes sur les Collections numismatiques de l'Espagne* (Extrait du Bulletin de Numismatique et d'Archéologie publié par R. Serrure). En 8.° menor.

RECIBIDOS DE LAS REDACCIONES, DE LOS EDITORES Y POR EL CORREO.

Archivo hispalense. Revista histórica, literaria y artística, números 4-7-30 de Junio; 15 de Agosto. Tomo II, números 1-3-30 de Agosto; 30 de Setiembre, números 5-13 y 14; 20 de Octubre; 30 de Noviembre de 1886. Sevilla: En la oficina de «El Orden.» En 8.°

Boletín de la Biblioteca-Museo Balaguer. Año III. 26 de Junio, 26 de Noviembre de 1886, números 21-26. Villanueva y Geltrú: Imprenta de José A. Millá. En 4.°

Boletin internacional de Bibliografía. Año I, números 7-15. Madrid: Imprenta y estereotipia de «El Liberal.» En 4.°

El Foro. «Boletín de Jurisprudencia.» Tomo III, números 81-85; 4 de Setiembre. República de Costa-Rica, núm. 77. San José, 11 de Julio; 15 de Octubre de 1886. Imprenta nacional. En 4.°

La Electricidad. Revista general de sus progresos científicos é industriales. Año IV. Tomo IV, números 13-16, 18 y 19. Barcelona: Imprenta de los Sucesores de N. Ramírez y C.ª En folio.

Programa del certamen científico y literario que se celebrará en Sitges, el día 25 del próximo Agosto, en el local de la Sociedad «El Retiro» de dicha villa: Imprenta «La Renaixensa.» En 8.°

Revista de Obras públicas. Año XXXIV de la publicación. 4.ª serie. Tomo IV, números 12-22. Madrid, 1886. Establecimiento tipográfico de Gregorio Juste. En 4.°

Revista de Obras públicas. Boletin de noticias y anuncios. 4.ª serie. Tomo IV, números 12-22. Madrid, 1886. Establecimiento tipográfico de Gregorio Juste.

Boletin del Colegio politécnico de Cartagena. Revista mensual. Año V. Cartagena, 1.° de Setiembre, 1.° de Noviembre de 1886, números 43-45. Cartagena: Imprenta de M. Ventura. En 8.°

Catálogo de libros antiguos y modernos, raros y curiosos que se hallan de venta en la librería de Antonio do Rego, calle de Mesonero Romanos, 6 y 8. Madrid. 2.ª serie, 1886; números 8.° y 9.° Imprenta de J. García. En 8.°

La Propaganda. Boletín bimensual de los libros antiguos y modernos que se hallan en la librería de Eduardo Estepar, Jacometrezo, 40, Madrid, 1886. 5.° Madrid, 1886. Imprenta de J. Cruzado. En 8.°

Revista científico-militar. Año XI, núm. 11, tomo III. 3.ª serie. 1.° de Diciembre de 1886. Barcelona. Imprenta de F. Giró. En 8.° mayor.

Revista de la España regional. Tomo II, cuaderno 9. Año I. 12 Noviembre de 1886. Barcelona: Imprenta de Luís Tasso, 1886. En 8.° mayor.

Revista latino-americana, números 1-3 y 4-11 del tomo IV. México, 1886. Se publica por su imprenta. En 4.°

Sol de Cervantes Saavedra. Su verdadera patria, Alcázar de San

Juan. Entrega 34. Madrid: Imprenta de F. Nozal, 1878. En 8.° mayor.

Librairie littéraire et scientifique de Albert Foulard, 7 quais Malaquais à Paris. Catalogue. Juillet, 1886, numéros 44, 45, 46. Poitiers: Imp. Générale de l'Ouest. En 8.°

Les Affaires espagnoles, hispano-coloniales, portugaises et Sud-américaines. 6ᵉ année, 31 juillet, 10 aout 1886, numéros 71, 72. Paris: Imprimerie Maury. En folio.

Nouveau Dictionnaire de Géographie universelle, par M. Vivien de Saint-Martin. 34ᵉ, 35ᵉ fascicule. State Mina. Imprimerie A. Lahure. En folio.

Journal of the Bombay Natural History Society, n° 3. July, 1886. Vol. I. Bombay: Printed at the Times of India Steam Press. 1886. En 8.°

N° 77 y 79 London, July, November, 1886. A. Rough List of Valuable and rare bookt... offered by Bernard Quantch, 15 Piccadilly. En 8.°

Viestnik hervatskoga Arkeologiçkoga Druztua. Godina VIII. Br. 3, 4. U. Zagrebus Estepada, 1886. En 8.° mayor.

Vapores-correos españoles de la Compañía trasatlántica (antes de A. López y C.ª). México: Tip. de la «Revista latino-americana», 1886. Folleto. En 8.°

Catalogue mensuel des livres anciens et modernes en tous genres en vente à la librairie Henri Delaroque. Quai Voltaire, 21, Paris, n° 76, octobre, novembre, 1886. Chartres: Imprimerie Durant. En 8.°

Catalogue mensuel de la librairie ancienne et moderne de L. Beuvit et E. Forel, 5, Quai Malaquais, Paris. Octobre, Fin novembre, 1886, numéros 18, 20. Grande imprimerie du Centre, Herbin, à Monthecon. En 8.°

Catalogue des livres de fonds et en nombre. Paris: Maisonneuve frères et Ch. Leclerc, éditeurs, 25, Quai Voltaire, 1887. Angers: Imprimerie Burdin et Cᵢᵉ. En 8.°

E. J. Brill. Leide. *Catalogue périodique de livres orientaux*, n° 6. Leide: E. J. Brill, 1886. En 8.°

X Catalogue de livres rares et curieux anciens et modernes en vente à la librairie ancienne Leo S. Ulschki Via Leoni 6. Verona, 1886. Stab. Civelli. En 8.°

L'Intermédiaire des chercheurs et curieux fondé en 1864. 25 mai 1886. Paris: Imprimerie de Ch. Noblet. En 8.° mayor.

Le Moniteur international de la Librairie publié sous la direction de E. Bernard. Première année, numéros 1-4, décembre 1886. Paris: Imprimerie E. Bernard et Cie. En 8.° mayor.

Le Moniteur de l'Exposition nationale de Toulouse, 1887, 10, 24 octobre, 21 novembre 1886. Toulouse: Typ. et lith. Thomas et Conferon. En folio.

Ibarra. *Método práctico para aprender lenguas modernas.* Boston, New York, Chicago. En 8.°

85. *Bücher Verzeickniss* von Mayer & Müller. Verlag. Sortiment. Antiquariat. Berlin. En 8.°

Library of Harward University. *Bibliographical Contributions* Edited by Justin Winsor, Librarian n° 19. Cambridge, 1886. En 8.° mayor.

List of miscellaneous literature, by George Redway, York Street, Covent Garden, London. James Clercq. Printer. En 8.° mayor.

ADQUIRIDOS POR SUSCRICIÓN Y COMPRA.

Boletín de la Librería (publicación mensual). Año XIII, Junio, número 12. Año XIV, Julio-Noviembre de 1886, números 1-5. Madrid: Imprenta de Fortanet. En 8.° mayor.

La Ciencia cristiana. Revista quincenal. Serie 2.ª Año 1886, 30 de Junio, 30 de Noviembre, números 84-91. Madrid: Tipografía del Asilo de los Huérfanos, 1886. En 8.°

Revista contemporánea. Tomo LXII, vol. VI. Tomo LXIII, vol. I-VI. Tomo LXIV, vol. I-IV. Tomo LXV, vol. IV-V. 30 de Junio, 15 Diciembre 1886. Año XII, números 254, 259, 261, 265. Madrid, 1886. Imprenta de Manuel G. Hernández. En 8.°

El Pelegrino curioso y grandezas de España, por Bartholomé de Villalba y Estaña Donzel, vecino de Xérica, I. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886. En 8.° mayor.

Colección de libros españoles raros ó curiosos. Tomo XVII. Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza.—Novedades de esta corte y avisos recibidos de otras partes. 1621-1626. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta, 1886. En 12.°

Libros de antaño nuevamente dados á luz por varios aficionados. XII. Recopilación en metro del bachiller Diego Sánchez de Badajoz, reimpresa del ejemplar único por el Excmo. Sr. D. V. Barrantes, individuo de número de las Reales Academias Española y de la Historia. Tomo II. Madrid, 1886. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé. En 12.°

I Diarii di Marino Sanuto. Tomo sedicesimo. Fascicolo 8.° Tomo diecesettimo. Fascicolo 81, 83, 84, 85. (Falta el 82.) Venezia: Typografia Fratelli Visentini, 1886. En folio.

Histoire ancienne de l'Orient jusqu'aux guerres médiques, par François Lenormant, continuée par M. Ernest Babelon. Neuvième édition. Tome cinquième. Angers: Imprimerie Burdin et Cie, 1887. En folio.

INFORMES.

I.

ESPAÑA MONUMENTAL É HISTÓRICA.

Los cinco tomos de esmerada impresión que ha publicado en Barcelona D. Daniel Cortezo con el título de *España; sus monumentos y artes; su naturaleza é historia*, y que ha remitido el Ilustrísimo señor Director general de Instrucción pública á nuestro Instituto para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876, son parte de una serie, que consta ya por lo menos de 14 volúmenes, y no necesitan de mayor elogio que la justa nombradía de sus autores competentísimos para llenar el objeto amplio y patriótico de toda la obra, que estimo original, de relevante mérito y de utilidad evidente.

En 1884 salió á luz el tomo, que trata de los monumentos y artes, naturaleza é historia de los provincias de Salamanca, Ávila y Segovia, ilustrado profusamente con *clichés* de Laurent, grabados de Meisenbach, heliografías de Bruckmann, cromos de Xumetra y dibujos á pluma de Brugada y Pascó. Los cromos representan la fisonomía y el traje típico del pueblo salmantino y segoviano; los *clichés* ó fotografías reproducen monumentos tan notables como la fachada principal de la catedral y la casa de Monterrey en Salamanca, la vista general de la catedral de Ávila, el claustro del Parral y la puerta de la iglesia de Santa Cruz en el valle del Eresma que forman digno contraste al empinado alcázar de Segovia. Los grabados, tomados de fotografías,

exhiben las vistas generales de la Universidad de Salamanca y de la ciudad de Ávila, la del alcázar de Segovia antes de su incendio, las del famoso acueducto y de la Sinagoga mayor *(Corpus Christi)*, de la misma ciudad, y otros edificios de inapreciable valor histórico; á cuya vista el lector, sin necesidad de viaje dispendioso, puede al momento formar idea cabal de lo que el autor con ameno estilo y exacta narración le va refiriendo. El Sr. Quadrado se distingue en todas sus obras por la solidez de la doctrina, la severidad crítica y la escrupulosidad de la investigación, sin permitirse jamás pedir prestados á la fantasía colores y acciones que sabe encontrar en la realidad sencilla y desnuda, mucho más gratos y animados. Relativamente á estas tres provincias cuya historia condensa, no hubiera estado de sobra que el distinguido escritor tuviera más presentes los últimos adelantos de la Epigrafía romana; y asimismo lo que se ha estudiado recientemente acerca del génesis y de la evolución de la herejía priscilianista (1), cuyo foco fué Ávila; pero este es un lunar que en manera alguna afecta á la firme y bella armazón de la obra, ni le quita su muy relevante mérito. Del año 1885 son dos tomos, consagrados, el primero por D. Vicente de la Fuente, individuo de número de esta Real Academia, á Madrid y su provincia, y el segundo, por D. Francisco Pí y Margall, á las de Granada, Jaen, Málaga, y Almería. El estilo espléndido del señor Pí y el entusiasmo que sabe transmitir á sus lectores ante el cuadro de la belleza oriental, todavía palpitante orillas del Darro y del Genil, y en las montañas y riberas del privilegiado suelo donde la España Tarraconense y la Bética parecieron un día fundir su riqueza y su galanura, prestan á este volumen un encanto indefinible y de subido precio literario; al paso que el Sr. La Fuente, discreto siempre y mesurado, restituyendo á Madrid, lo que de derecho le corresponde, eliminando falsedades y leyendas inventadas y creídas por quienes se pagaban menos del oro de la verdad que del oropel de una gloria vana, y en

---

(1) López Ferreiro, *Estudios historico-criticos sobre el Priscilianismo*. Santiago, 1878. —Sobre las obras de Prisciliano, recién halladas y publicadas recientemente, véase el tomo IX de nuestro BOLETÍN, pág. 316 y 317.

suma poseyendo á maravilla el difícil arte de la selección y sobriedad literarias, presenta un conjunto de hechos y de monumentos culminantes, cuyo variado desarrollo no turba los ojos del lector y se levanta armonioso y lleno de majestad como el palacio de nuestros reyes.

Del año 1886 son los dos tomos restantes que se han ofrecido al examen de esta Academia, y que en nada desmerecen de los tres sobredichos. Guadalajara y Cuenca deben por el primer tomo de este año al Sr. Quadrado no menor agradecimiento que el que le han debido Ávila, Segovia y Salamanca. Al Sr. D. Pedro Madrazo, secretario perpetuo de esta Real Academia, pertenece como autor el otro volumen, que es el primero de la sección de las provincias de Navarra y Logroño. La introducción, de CXIX páginas, discurre por la historia de Navarra, estudiada en sus fuentes y por sus obras de arte, con tanta claridad, discreción y acierto, que bastaría ella sola para dar á todo el libro el carácter de original y de un mérito tan relevante como lo es el enseñar, no falseando nunca y deleitando siempre, los altos y severísimos procedimientos de la cauta Crítica.

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando pariterque monendo.

Y lo que sienta el Sr. Madrazo como fundamento, parecido á la planta de grandioso y bien concertado edificio, lo lleva luego á remate después de la introducción en varios capítulos, que tienen por objeto la historia natural, la etnografía, la lengua, la religión, la literatura y la música, la historia propiamente dicha, la tradición y el arte del país navarro. Con absoluta imparcialidad y conociendo todo cuanto se ha escrito hasta el presente sobre la reñida cuestión del Iberismo y del vascuence, que tiene su propio asiento en el corazón de la Vasconia, ó Navarra, se hace cargo el Sr. Madrazo de las encontradas opiniones; y recogiendo lo seguro y dejando para mayores evoluciones de la ciencia por resolver lo todavía incierto, ofrece un dechado ejemplar de moderación, que es de creer no carecerá en adelante de numerosos imitadores y que contribuirá al enlace y organización de muchos talentos, esterilizados ahora por sistemáticas preocu-

paciones ó atrasadas ideas de un mal entendido patriotismo. Otro mérito, y no menos relevante, del estudio del Sr. Madrazo es el minucioso examen de los manuscritos que esclarecen la íntima y peculiar organización de la sociedad navarra en todas sus esferas y elementos; ni es menester añadir que en todo cuanto se ocupa satisface enteramente al plan de la obra y se allana hermosamente á la instrucción popular y erudita, amena y sólida, de sus lectores.

Por todo lo cual el que suscribe es de parecer que la obra titulada *España y sus monumentos*, de la que son breve muestra los tomos presentados por el Sr. Cortezo, merece la patrocine el Gobierno de S. M., tomando de ella el mayor número de ejemplares que le fuere posible.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

Madrid 14 de Enero de 1887.

FIDEL FITA.

II.

EL SEÑORÍO DE BIZCAYA HISTÓRICO Y FORAL, POR D. ARÍSTIDES DE ARTÍÑANO Y ZURICALDAY.

Para las fiestas eúskaras de Durango, que debían celebrarse á mediados de 1885, se escribió este libro, remitido allá á su debido tiempo. Mal año era para festejos el que nos ha dejado tan funestos recuerdos, que no se borrarán fácilmente de nuestra memoria. Dilatáronse las fiestas, y el Sr. Artíñano prefirió ver impreso su libro antes que esperar el fallo del tribunal literario que había de juzgarlo, remitiendo un ejemplar á la Academia.

Designóme esta para informar acerca de su mérito y contenido, y no debí esquivarlo, aunque bien quisiera. Rózase demasiado la cuestión foral con la política de actualidad, de la cual, por fortuna, vivo alejado. Además que la Academia tiene como cosa de su competencia juzgar acerca de las cosas de Historia más bien

que de los asuntos del Derecho, siquiera el deslinde no siempre sea fácil, y á veces ni aun posible; que por algo se dijo: «*Distingue tempora et concordabis jura;*» y la palabra *tempora*, no afecta solamente á la cronología y al orden de los tiempos, sino también á los hechos y costumbres, según se van modificando: «*¡Oh tempora, oh mores!*» decía el célebre orador romano.

El Sr. Artíñano, en el preámbulo de su libro, comienza diciendo con gran modestia: «En este trabajo se contienen pocas ideas ó pensamientos nuevos, que donde han espigado escritores tan distinguidos como Novia de Salcedo, Moraza, Ortiz de Zárate, Aranguren y Sobrado... (cita varios más que han salido noblemente á la defensa de la causa foral), no queda casi ni aún la ilusión de tener ideas propias.» Por mi parte, creo de necesidad absoluta é imprescindible tener ideas propias y nuevas en esta materia, y después de enterarse de lo que han dicho, dicen y dirán los defensores de los fueros arriba citados, y todos los demás, hasta el Sr. Artíñano inclusive, y también de lo que han dicho, dicen y dirán sus adversarios, desde el afrancesado Macanaz, que decía á Felipe V «que todos los fueros eran ficciones y usurpaciones,» Llorente, que acumuló documentos antiforales en sus *Noticias históricas*, González, que las aumentó por encargo de Fernando VII, y la terrible filípica de D. Rafael Navascués, en 1850, creo lo mejor, después de escuchar á unos y á otros, emprender estudios nuevos de más ancha base, y sin tomar partido por ninguno de los contendientes. Mas dudo que haya llegado la hora de hacerlo así, y con independencia é imparcialidad.

Casi todos estos escritores, han sido más bien polemistas que investigadores. El libro del Sr. Artíñano, es uno más en el catálogo de los partidarios y defensores de los fueros; bueno en su forma y en ese concepto, pero nada nuevo ni original. Él mismo lo indica así desde el preámbulo, con noble sinceridad (pág. 4): «El amor á Bizcaya *(sic)*, y la admiración que siempre hemos profesado al organismo foral, inspira nuestra pluma.»

También yo soy amante de ese país, admirador y defensor de su organismo administrativo y su moralidad; pero, antes de llegar á ese punto práctico, tenemos que detenernos un poco en el terreno neutral de la Historia, que es el nuestro.

Por de pronto hay que hacer justicia á la rectitud de miras, á las muy buenas formas del Sr. Artíñano, y á su imparcialidad política, aplicando á unos y otros partidarios, liberales y tradicionalistas, el ya célebre apotegma de Lista: «*Todos en él pusimos nuestras manos.*» Vindícase de la nota de separatista, que dicen comienza á germinar en las antiguas regiones que fueron forales, y «no quiere quedar ni un solo instante bajo la acusación de contribuir al crimen de atentar á la unidad de la patria.» Hace muy bien.

En materia de geografía antigua, el Sr. Artíñano, en algunos pasajes, no parece convencido de que Vizcaya no fué Cantabria, y hay que irse persuadiendo de ello, prescindiendo de que con eso se quitarán los vizcainos la acusación que les hacen á los cántabros de haberse aliado y asalariado con los romanos en contra de los que peleaban á favor de la independencia de España, hasta que á ellos les llegó su turno, como antes á los celtíberos, ilergetes y berones.

Para la predicación de Santiago el Mayor, San Pablo, San Saturnino y San Fermín en Vizcaya, son flojos testigos Garibay y el P. Henao, y lo del *Lauburu*, como emblema de la Cruz, hay ya pocos que lo crean. Si apostataron, ó no, del cristianismo, y si fueron, ó no, arrianos, no consta; pues nada se sabe en pró ni en contra. Escritor moderno, que no cito, ha supuesto que tardaron mucho en hacerse cristianos, y que en lo más oscuro de la Edad Media todavía eran idólatras, siquiera las razones sean, á mi juicio, poco fuertes. El *Mikeldico idolua*, más que ídolo parece un guardacantón.

Pero ello es, que por aquellas regiones, y más allá, no hay noticias antiguas ni seguras de mártires ni santos, de sedes episcopales ni de obispos, ni apenas de monasterios y escritores, desde Vitoria á Lugo, ni antes ni después de la invasión agarena. En mi juicio, esta falta de noticias religiosas no proviene de falta de fe, sino de falta de población, de falta de comercio y falta de importancia. Los habitantes, cazadores y pastores, estaban en los más bajos peldaños de la conocida escala gradual de la civilización, la cual, comenzando por el cazador, sube al pastor, labrador, industrial, comerciante, artífice, artista, hasta el

filósofo. La agricultura, en terreno duro y poco agradecido, necesitaba gozar de paz, que por allí no debió andar sobrada, ni en tiempo de los romanos, ni de los godos, ni menos de los moros.

Y es lo extraño, que cuando abundan los monasterios en todo el Pirineo en el siglo IX, y las sedes episcopales en los vicos de Urgel y Andorra, nada sabemos de la Vardulia, sino alguna que otra noticia suelta.

El canto popular más antiguo de Vizcaya, y quizá su más remota tradición, el «*Lelo il lelo, Leluá,*» recuerda la lucha con los romanos. Cualquiera que sea su antigüedad, sobre la que no sería oportuno discutir aquí, es más apreciable, como tal tradición y tal antigüedad, que la leyenda de *Jaun Zuria*, sea ó no sea cierto lo de «*Octaviano*, *señor del mundo*, pero *Lecovidi de Vizcaya,*» que ella dice. El trovador montañés da con sencilla y ruda, pero enérgica poesía, la historia de aquella lucha, tal como yo la creo muy verosímil, y me la figuro.

«Nos han tenido, dice, cercados durante cinco años.—La tierra llana ha sido de ellos, pero nuestros bosques son impenetrables.—No tememos sus armas, pero á veces nos falta el pan en las artesas.—Ellos gastan pesadas armaduras, nosotros, desnudos, somos más ágiles.—Ellos son más: al fin *hemos hecho amistad.*» Esta última frase es decisiva: fueron vencidos por hambre y capitularon. Por hambre sucumbió Calahorra, quedando en proverbio la «*famis Calagurritana.*» Bilbilis, Turiaso, Cascantum, Segobriga, que eran municipios, también habían capitulado.

Marcial, hastiado de Roma, se burla de la vida romana política y agitada, y la contrapone á la *municipal*, como quien dice, *foral*. Aquella frase en su precioso epigrama á Liciniano

Vitam hic agimus municipalem

quiere decir mucho. Parafraseada libremente equivale á decir: Aquí vivimos á la española, *patriarcalmente*, conservando nuestros fueros, costumbres y observancias; alejados de las contiendas políticas, y de lo que llamáis el *estrépito forense.*

Horridus procul absit liburnus.

Allá se arreglen en las colonias, como Cæsaraugusta, Celsa y otras con las costumbres romanas y su civilización extranjera; como hoy nuestros elegantes viven «á la francesa.»

Hé aquí lo que viene á expresar buena y sencillamente la primera canción eúskara, en su final, cuando dice: «Hemos pactado con ellos amistad, vencidos, no cuerpo á cuerpo, sino por hambre.» Así sucumbieron muchos pueblos celtíberos; pero ni aun así quisieron sucumbir los de Numancia, prefiriendo morir.

Sublevados andaban los vascones al invadir los moros á España, y el pobre D. Rodrigo, apenas subido al minado y vacilante trono, había de estar bastante displicente, al sitiar á Pamplona, para folgar á orillas del Arga sin testigo. Y no era la primera ni segunda vez que contra los godos se sublevaba aquella tierra. Poco amparo debieron hallar por allí los vencidos en Guadalete, y menos como señores, según eran aborrecidos. No sería poco si la común desgracia y los temores por el porvenir permitieron mirarlos como hermanos en la religión.

Extraña el Sr. Artíñano, que Eudón viniese desde Aquitania á socorrer á los vizcainos. Yo no lo extraño, porque no lo creo. Los socorros de allende el Pirineo, eran interesados, aunque no por eso dejaran de ser muy apreciables. Apoyaban á los insurgentes aborígenes de las montañas para que les guardasen la puerta, el *Gibel-Albortat* de los musulmanes, y sirvieran de vanguardia á los de allende el Pirineo, el cual no pocas veces traspasaron. El *euskaldún* de Vizcaya y el *almugávar* del Pirineo debían variar poco.

En Asturias y Cantabria, en los vicos y montañas de Cataluña la *Gotho-Land*, y en la Narbonense hallaron amparo los godos, donde habían arraigado: de allí habían venido á echar á los romanos, los bizantinos y los suevos. Pero en el cuadrilátero del Pirineo al Ebro, y del Nervión al Cinca, pocas noticias nos quedan de ellos, y no muy seguras. Los llanos fueron ganados y saqueados por los moros, y lo mismo Zaragoza que Pamplona, Vitoria que Huesca y Jaca. A las montañas las salvó su pobreza. Basta verlas para comprenderlo.

Cantabit vacuus coram latrone viator.

¿Qué iban á ganar allí los moros? Entraban por orgullo y por venganza, que la codicia no podía tentarles. Ganaban todos los cerros que querían, desde el salto de Roldán al pico de Serantes; pero los cerros allí se quedaban, y á la retirada cada desfiladero era un Roncesvalles. Aun los reyes y los señores feudales habían de sacar de allí muy poco jugo.

Todavía en el siglo XII, la Compostelana los llamaba salvajes, aunque de sus injurias debe hacerse poco caso; pues insulta lo mismo á los aragoneses y castellanos, y aun á los gallegos, cuando se le sublevaban á Gelmírez. Hay, además, un dato terrible, al que no contesta el Sr. Artíñano, ni siquiera cita, cual es, la dominación de los reyes de Navarra en aquel país, aun prescindiendo de las citas de los Cronicones sobre la pasajera dominación de los reyes leoneses. En 1051, D. García llamado el VI, hijo de D. Sancho el Mayor, otorga fuero de ingenuidad á los vizcainos, librándolos de los malos fueros con que los maltrataban los señores feudales, enviando sus perros á las anteiglesias para que se los mantuviesen, y á sus criados ó escuderos á gobernar las aldeas para que los mandaran y esquilmaran. Resulta, pues, que las pobres anteiglesias de Vizcaya estaban sujetas entonces al bárbaro feudalismo, que venía rigiendo desde el siglo IX, en que los señores feudales carlovingios se hacían reverendos abades, con título de *Abacondes*, apoderándose de los monasterios, «*et morabantur ibi cum uxoribus*, *militibus et canibus*,» como dice un cronista contemporáneo.

Y esto, ¿para qué ocultarlo? Ó el fuero de inmunidad de Don García de Navarra es apócrifo, ó no. Si el fuero es cierto, y en él fundan su nobleza é infanzonía los vizcainos, todo lo dicho acerca de independencia, república y elección de señor, y de *Jaun Zuria* y la batalla de Arrigorriaga, viene por tierra. Si no es cierto el fuero dado por D. García, el hijo de D. Sancho el Mayor, y á mediados del siglo XI; ¿por qué no citarlo y desmentirlo? ¿Qué se adelanta con esa omisión, ó calculado silencio?

Aprenderán de memoria el libro del Sr. Artíñano los hijos de Vizcaya, se entusiasmarán con el recuerdo de Jaun Zuria, y de los lobos y de la sangre ferruginosa de Arrigorriaga; pero vendrá un castellano, ó quizá un navarro, como D. Rafael Navascués, y les

dirá que tuvieron señores feudales, tan tiranos como los de las otras tierras, que el rey de Navarra no los hizo nobles, sino solamente libres ó inmunes de la tiranía feudal, y que en 1076, al tiempo del asesinato de D. Sancho de Navarra en Peñalén, Don Alonso VI se apoderó de aquel territorio, como de la Rioja, *velis nolis*, pactando con ellos, como estipuló con los riojanos en el fuero de Nájera, teniendo cuidado de fundar á Logroño, con fuero castellano, para anular taimadamente el fuero navarro de Nájera, que en realidad era un pacto más bien que carta otorgada. Hé aquí por qué, al poblarse las villas de Vizcaya en el siglo XIII, los reyes de Castilla les iban dando el fuero castellano de Logroño.

Al hablar de los códigos forales, á la pág. 175, nuestro digno correspondiente comienza diciendo: «Está fuera de toda duda que antes de la irrupción sarracena, el pueblo eúskaro no se gobernaba por leyes escritas.» Ya se ve; no regía allí el Fuero Juzgo, como en el resto de la Península, y aun en la Galia narbonense. Y ¿qué era el pueblo eúskaro, dado que allí hubiera *pueblo?*

D. Lope Díaz de Haro da á Bermeo el fuero de Logroño hacia el año 1239; recíbelo Balmaseda en 1234; Plencia y Bilbao no aparecen hasta fines del siglo XIII (1299 y 1300) en que son poblados y reciben el fuero de Logroño. Todavía más tarde, y cuando ya apenas se daban fueros particulares en Castilla, reciben el de Logroño Portugalete, Lequeitio, Ondarroa (1322 á 1327), y aún más tarde reciben carta puebla y fuero Marquina, Elorrio, Guerricaiz, y el mismo pueblo de Guernica, que no aparece poblado hasta 1366. Anterior á esta fecha era el fuero primitivo de Vizcaya, que se dice otorgado en 1342, confirmado por D. Juan I, siendo infante de Castilla. ¿A qué hablar de pueblo, cuando apenas había pueblos, reducidos estos á pobres aldeas, caseríos dispersos y anteiglesias; y á pobrísimos agricultores, dada la aspereza del terreno, que con gran honradez y laboriosidad cultivaban y cultivan?

El Jaun Goicoa, es el gran recuerdo religioso primitivo. El Señor de lo alto, es el Dios innominado de los aborígenes y de los celtíberos. No es Júpiter, ni Jesucristo, ni Alláh, pues ese nombre eúskaro es más antiguo que todos ellos. Por el contrario, el

Jaun Zuria es moderno, es el mito del Señor de la tierra, cuando apenas se sabe quién es el Señor. La lúbrica leyenda de los torpes amores de su madrastra, no parece remontarse á más allá del siglo XIII, época de muchas mentiras de ese género. A bien que de aquel tiempo es la otra no menos grosera y muy análoga mentira, de la acusación de la condesa de Castilla por sus propios hijos, que la insultan como adúltera ante D. Sancho el Mayor, á lo cual sigue el desafío, en que el hijastro defiende á la madrastra contra la infame calumnia de sus medio hermanos. Ambos infames y poco limpios cuentecillos, parecen productos de la misma fábrica, que sería la de algún poeta de los que escribirían romances para los ciegos de entonces: Horacio nos dió el tipo del «*scriptor cyclicus olim*,» y el P. Isla el «del *poeta de los pícaros*.» Eso, prescindiendo de que el relato de la batalla de Arrigorriaga es apócrifo, inadmisible y quizá de fabricación posterior, con reminiscencias de lo de Roncesvalles.

Lo del juramento só el árbol de Guernica, en 888, no hallará el Sr. Artíñano muchos críticos que lo crean. Que el roble estuviera allí, es muy posible, pero el pueblo data del siglo XIV. Es más, pues en la ojeriza que llegó á tomarle al célebre árbol don Rafael de Navascués, y eso que era navarro, negó que el árbol fuese de Guernica, pues se halla en territorio de Luno, adonde, según dice, vierten aguas los tejados de las casas consistoriales de la Diputación. Pero el asunto es harto menudo y los vizcainos lo han contestado; mas eso prueba la pasión con que se han llevado esas controversias históricas. Por mi parte, si rebato esas consejas, como he rebatido otras de Aragón y Navarra, lo hago sin saña, sin interés, sin parcialidad, como quien tiene que demoler una parte de su casa solariega, que halla amenazando ruina.

Pero ¿podía el Sr. Artíñano escribir de otro modo que como lo ha hecho, siendo vascongado? ¿Ha llegado ya el tiempo de escribir de veras la historia de ese cuadrilátero del Pirineo al Ebro, del Cinca al Nervión?

Con respecto á la parte de Aragón, el trabajo ya está hecho. Yo, á pesar de ser aragonés, he dado por apócrifos y fabulosos los soñados fueros de Sobrarbe, y el origen del llamado *Judex medius*, cantados y coreados en congresos jurídicos, historias del derecho

patrio, y hasta en las tablas de los teatros, probando que son ficciones, las cuales solo datan del atrasado y oscuro siglo XV, y averiguando quiénes fueron sus autores y fautores.

Con respecto á Navarra, el trabajo de depuración está ya hecho en gran parte, aunque todavía resta no poco por hacer, y quizá D. Rafael Navascués no se lo dijera á sus paisanos con la crudeza con que lo dijo á los vizcainos en su vindicación.

Mas, por lo que hace á Vizcaya, dudo mucho que estén los ánimos todavía en sazón para echar abajo tradiciones, que han pasado y pasan por verdades inconcusas. Las pasiones políticas agitan mucho, meten ruido y levantan polvaredas, enturbian, ensordecen y ciegan. Estamos aún en la época de las diatribas de unos, y las apologías de los otros. La crítica adelanta, y en su día llegarán la calma y la imparcialidad.

Entonces, dejando á un lado las leyendas de los trovadores del siglo XIII, y los romances de los siglos XIV y XV, y recogiendo las noticias de ciertos pactos antiguos, cosidos con el célebre *pacto social*, ideado por Rousseau para la *gente de la bellota*, se apreciarán noticias etnográficas, paleontológicas y prehistóricas, hoy menos conocidas de lo que fuera justo; y aun documentos históricos que se van descubriendo, relacionándolos con la historia general de España y países convecinos, y esta con la historia universal, pues sin tal estudio suele admirarse en las historias aisladas, como una cosa fenomenal, lo que era común por entonces en otros muchos países.

En la parte foral y política del libro del Sr. Artíñano, debo ser muy parco por las razones indicadas. Fíjase principalmente en las costumbres y en la administración. Esta es la piedra de toque de las leyes, ora se las considere como causas ó como efectos. En países religiosos, honrados, morigerados y laboriosos, todas las leyes son buenas, pues la honradez hace buenas á las que no lo son. ¿Quién no recuerda en esta Academia, que nuestro digno colega D. Fermín Caballero, en su primer testamento, pretendía traer una colonia de vascongados á sus posesiones de la Alcarria?

No soy partidario de esa uniformidad niveladora, centralizadora y absorbente, que desde principios del siglo pasado, y sobre todo, desde principios de este, vienen proclamando los idólatras de las cosas de Francia, y los que, gritando *libertad*, han aniquilado nuestras antiguas libertades y franquicias, creando y dando pábulo á las teorías socialistas, de cuyo origen son responsables ante Dios, y lo serán ante la historia. Los vizcainos tienen razón en quejarse de que, siendo su administración provincial y local excelente, económica y barata, justificada y previsora, se les quiera imponer la general de España, que yo no debo calificar aquí, aunque tiene fama de mala desde remotos tiempos.

La pretensión de dar á España los fueros de Vizcaya, como han pretendido algunos utopistas candorosos, es un absurdo. Para eso sería preciso que todos los países de España tuvieran las costumbres patriarcales de Vizcaya, su honradez y laboriosidad; de lo contrario, aquellos fueros serían hoy dia peores en países de poca moralidad, que las actuales leyes. *¿Quid sine moribus leges proficiunt vanæ?* Aun los elogios tributados á la moralidad y laboriosidad vizcainas, hay que escatimarlos algo á los grandes centros de población y de la marina. Las luchas entre Bilbao y el Señorío, y sus antagonismos, son antiguos y proverbiales. El volterianismo hizo estragos en Bilbao en el siglo pasado, y la afluencia de extranjeros, las guerras civiles y la industria minera han rebajado mucho la moralidad en algunos puntos de aquellas tierras, sobre todo en el litoral.

Pero estas observaciones, que aquí apenas caben como hechos históricos, frisan ya en el terreno de la política, y siquiera los confines de una y otra ciencia no estén bien deslindados, ni sea fácil acotarlos, el entrar en las otras cuestiones, que se agitan en el terreno de la economía, de la política y el derecho público, sería inoportuno y ajeno á las pacíficas tareas de nuestra institución: aunque el Sr. Artíñano les destine lo principal del libro, no debo seguirle en ellas.

Queda, pues, consignada mi opinión á favor del libro de nuestro digno correspondiente el Sr. D. Arístides de Artíñano, á quien debe gratitud la Academia por su obsequio; y el informe que se me encargó viene á ser solamente un justo honor que la

Academia juzgó debía dispensarse al esmerado trabajo de su autor, que así acredita cuán justamente figura entre los correspondientes de ella.

Madrid 31 de Enero de 1887.

V. DE LA FUENTE.

III.

NUEVO DATO ACERCA DE LA HISTORIA MILITAR DE ALEJANDRO FARNESIO, DUQUE DE PARMA, Y LA DE D. PEDRO ENRIQUEZ DE ACEVEDO, CONDE DE FUENTES.

La falta de documentos inconcusos ha producido la escasa conformidad, mejor dicho, la vaguedad é incertidumbre con que los más discretos escritores refieren cuándo y por qué razón el famoso Capitán Alejandro Farnesio cesó en el mando del ejército de operaciones, auxiliar de la famosa *Liga de los Católicos* en Francia.

Créese generalmente que el Duque Alejandro retuvo la dirección de los tercios de Flandes, al par que el gobierno de aquel Estado, hasta su muerte acaecida en 2 de Diciembre de 1592. Créese también que en uno y otro cargo sucedió interinamente primero, y en propiedad después, el Archiduque Ernesto, hasta que por su fallecimiento ocurrido en 1595, recayeron ambos en el ilustre conde de Fuentes, D. Pedro Enriquez de Acevedo, que fué más tarde esforzado vencedor de Cambray.

Hay quien dice que, esparcido por las Cortes de naciones amigas el rumor de las miras ambiciosas y propósitos contrarios de Alejandro Farnesio á los proyectos de Felipe II, se enfrió un tanto el afecto que dispensaba el Rey al General victorioso y que este aprovechando la oportunidad que le brindaba la herida recibida en el sitio de Cambedec de volver á Flandes, suplicó de seguida á D. Felipe que le acordara licencia de retirarse á su

país, sintiéndose incapacitado para continuar en el mando del ejército de operaciones. De aquí habría provenido la orden urgentísima comunicada al Conde de Fuentes, de presentarse en Madrid, y partir sin demora á los Países Bajos, llevando despachos reales que le encargaban el gobierno de las armas, y al propio tiempo consuelos á Farnesio, y ruego de que siguiese en el gobierno superior del Estado; mas como hubiesen llegado á Flandes estas noticias antes que el mensajero, mortificado el de Parma, mal informado por los confidentes, ó impulsado por el despecho de que tan pronto se le diera sucesor en la guía de sus amados tercios, volvió á entrar en Francia á la cabeza del ejército, doliente de veras, y falleció en Arrás á pocos días (1).

D. Modesto Lafuente no atribuye á semejante móvil la tercera expedición de Alejandro Farnesio á Francia.

Después de la admirable maniobra del paso del Sena y su llegada á París con su ejército cargado de riquezas, Farnesio, habiendo dado otra vez la vuelta á los Países Bajos (Julio de 1592) escribió al Rey que le enviara sucesor, porque su salud no le permitía continuar en el cargo de las armas y del gobierno de Flandes, y que los médicos le ordenaban como indispensable que volviera á tomar las aguas de Spá. Enterado el Rey accedió á que repitiera el uso de aquellas saludables aguas. En punto á relevarle del gobierno, no solo le denegó su solicitud, sino que le rogó y (por si fuese menester) le mandó, que se preparase para hacer la tercera jornada á Francia. El desenlace no se hizo aguardar. Achacoso, hidrópico y herido, no quiso Alejandro dejar de obedecer á su Soberano; dispúsose á consagrarle las pocas fuerzas corporales que le quedaban; se trasladó á Arrás en Octubre; y agravándosele la enfermedad, murió en 2 de Diciembre de 1592 (2).

---

(1) *D. Pedro Enriquez de Acevedo, Conde Fuentes. Bosquejo encomiástico,* leído ante la Real Academia de la Historia en la Junta pública celebrada el día 15 de Junio de 1884 por el Académico de número D. Cesáreo Fernández Duro.—Tomo x de la Colección de Memorias, Pág. 472.

(2) *Historia general de España*, por D. Modesto Lafuente, tomo xiv, cap. xx. Madrid, 1854.

Entre tan encontradas versiones, alguna luz me parece puede brotar de un documento original que poseo.

Tal es la patente ó nombramiento que en favor de D. Pedro Enriquez, Conde de Fuentes, hizo el Rey D. Felipe II en 3 de Noviembre de 1592 (1).

Dice así: «D. Phelipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalém, de Portugal, de navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdenia, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los dos Algarves. de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Islas Orientales, y Occidentales, Islas y tierra firme del mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, Milán, Conde de Hapsburg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., etc.» Por quanto para la buena disciplina y conservación del exército que tengo en Francia en socorro de aquel Reino y de los Católicos dél y de toda la Infantería y cavallería de cualquiera nación que al presente anda y adelante anduviere en el dicho mi exército á mi sueldo, ha parescido convenir que se le dé una particular cabeça, á quien toda ella respete y obedezca y que esta Rija y govierne toda la dicha gente assí de pie como de cavallo; Por ende por la satisfacción y pruebas que tengo, de lo bien que Vos, Don Pedro enriquez Conde de fuentes, me aveys servido por lo passado y lo que espero que adelante me serviréis os elijo nombro y señalo por mi capitán general del dicho mi exército, y os doy poder y facultad cumplida para que podays usar y exercer el dicho cargo de mi capitán general dél y que como tal ordeneys todo lo que os paresciere y viéredes convenir á cualquier capitán general de Cavallería ó Artillería, ó Maestre de Capitanes de hombres de Armas y cavallos y infantería, sargentos mayores, alféreces y otros cualquer oficiales y soldados de la dicha gente

(1) En el reverso de este documento se lee la siguiente apuntación anónima: «En 11 de Agosto de 1682 se halló esta patente en el estanco de tabaco de esta ciudad de Zamora. Y teniendo noticia de ello su Señoria el Sr. General de la Artillería mandó al Licenciado Balderas que era quien la recogió, se la diese, y su Señoria la leyó y demostró gran gozo de verla y sentimiento de que la tuviesen en tan poca custodia.»

de á pie y de á cavallo de cualquiera nación que sirve al dicho mi sueldo al presente y me sirviere adelante á los quales mando que obedezcan y cumplan vuestras órdenes por escrito y de palabra, como de tal su capitán general, entera y puntualmente por que mi voluntad es, y assí se lo ordeno y mando á todos los susodichos y los mis vehedor general, contadores y otros cualesquier oficiales que estuvieren á mi obediencia de hacienda pluma y quenta, y los demás, que os ayan y tengan y obedezcan por tal mi capitán general del dicho mi exército y que como á tal os honrren y respeten, y guarden todas las honras y franquezas y preheminencias que como á tal capitán general os tocaren y pudiera pertenescer entera y cumplidamente sin disminución alguna; y que los unos ni los otros no hagan cosa en contrario, por que esta es mi voluntad. Y en firmeza dello mandé despachar la presente firmada de mi nombre y sellada con mi sello.—Dada en nuestra Señora de la estrella á tres de Noviembre 1592 = *Yo el Rey* = Por mandado del Rey nuestro Sr. Don Martín Idiaquez (Hay un sello real).

Este regio diploma, que estimo inédito, me sugiere varias reflexiones.

Un mes antes que muriese Alejandro Farnesio tenía nombrado sucesor en el mando general del ejército de operaciones en Francia, auxiliar de la Liga. No se demuestra, que este nombramiento entibiase su afecto al Rey, quien antes bien se lo mostraba atendiendo á su grave estado de salud y aliviándole de un cargo que debia juzgar incompatible con ella. No se ve en todo ello la menor sombra de agravio; y la misma libertad con que el Duque procedió induce á creer que obraba con aliento leal y magnánimo. El Rey nada innovó, ni por lo tocante al Gobierno superior del Estado de Flandes, ni la dirección de las tropas existentes en él, que Farnesio conservó hasta su muerte.

No era D. Felipe hombre que sufriese resignado la menor resistencia á sus órdenes, ni siquiera á sus deseos.

¿Tan loco era el Duque ó desmemoriado que esto ignorase ó despreciase?

Probablemente los designios del Rey, al enviar sin demora á los Países Bajos al Conde de Fuentes, no fueron otros sino los

muy acertados de prevenir las contingencias que podrían ocurrir, si la enfermedad de Farnesio se agravaba ó le sobrevenía de pronto la muerte, teniendo allí á su disposición un hábil general con instrucciones precisas para que en uno ú otro caso se pusiera á la cabeza de las tropas.

Segovia, 6 de Diciembre de 1886.

CARLOS DE LECEA Y GARCÍA,
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

IV.

ANTIGÜEDADES PREHISTÓRICAS DE GAYANGOS.

Al Norte de la provincia de Burgos, partido judicial de Villarcayo, en la carretera que conduce á Bilbao, legua y media de la villa de Medina de Pomar, y otro tanto de Espinosa de los Monteros, se encuentra el hermoso establecimiento balneario, minero-medicinal denominado Fuente-Santa de Gayangos, recostado sobre una pequeña colina dentro de la antigua merindad de Montija. Divísase desde él un frondoso y dilatado valle, sembrado de caprichosos y diseminados pueblos que parecen caseríos, distinguiéndose entre estos los palacios del Sr. D. Buenaventura Rivaherrera, en el pueblo del Rivero, y el del diputado á Cortes que fué por este distrito, D. Teodoro Sainz Rueda en el pueblo de Baranda, distantes un cuarto de hora del establecimiento. La fértil vega poblada de montecitos, en donde abunda la caza, proporciona distracción á los aficionados, y es causa de que todos los años se vean en el establecimiento alegres y divertidos bilbainos que vienen con solo este objeto.

El establecimiento está cercado de un elegante jardín y hermoso paseo que, sembrado de acacias, pueden los bañistas recorrer libremente todas las horas del día, aun en las de más calor, sin

ser molestados por los rayos del sol, disfrutando de una agradable temperatura. Sus aguas dan excelentes resultados en la curación del mal de orina, en las erupciones cutáneas, en la mayor parte de las que sufren las membranas mucosas, en los vicios escrofulosos y sifilíticos, en los reumatismos y parálisis. Son claras y diáfanas y de un olor fuerte á huevos podridos. Los gases que desprenden atacan á algunos metales, especialmente la plata. Su temperatura es de 15 á 17°. El edificio, construído en 1835, puede competir con los mejores de su clase, hallándose montado con todos los adelantos modernos, debido á la actividad é inteligencia de su propietario D. Dionisio Garmendia, que no ha omitido sacrificio alguno. Además de la hermosa y elegante galería para los baños, tiene otros departamentos y cuantos aparatos son necesarios para gases, inhalaciones, pulverizaciones, duchas, etc. El establecimiento que se comunica con la galería, consta de dos pisos con magníficos cuartos, sala de recreo, lectura, excelente comedor y piano. El servicio es abundante y esmerado, debido á los señores que se hallan al frente del mismo. Próximo al edificio está el pueblo de Gayangos, de 60 vecinos, que reciben con buen trato, acomodado á todas las fortunas.

Entre las varias curiosidades que tiene este pueblo dignas de visitarse y que me han movido á consignar estas líneas, se hallan cinco lagos ó pozos, de los que uno mide 400 áreas próximamente, y tienen unos cinco metros de profundidad. Sus aguas son claras y trasparentes, sin que aumenten ni disminuyan en verano ni en invierno. No tienen comunicación con río alguno, criándose en ellos abundantes anguilas, sangujas y barbos; estos de dimensiones extraordinarias. Antiguamente hubo una pequeña barca para recreo de los bañistas, pero hubo de sumergirse por las desgracias que ocasionaba á jóvenes intrépidos é inexpertos. Nada se sabe acerca de su origen y formación, ni en los archivos parroquial y del pueblo existe dato alguno, por más que las tradiciones á ellos referentes sean varias, rindiendo la imaginación popular cierto respeto y admiración á estos lagos, no faltando quien afirme que, según tradición, existió en el mismo sitio un pueblo que desapareció sumergiéndose en un

volcán, resultando después los lagos (1). Próximo á ellos, en la montaña del mediodía que da vista á la villa de Medina de Pomar, existió en el siglo XIII el célebre santuario de Nuestra Señora de *Antuzanos*, que fué destruído el año 1850.

Pero lo que sobre todo llama la atención del arqueólogo y curioso observador, son unos sepulcros descubiertos en la parte del SO. á media legua escasa de dicho establecimiento. Diversas veces había oído hablar de dichos sepulcros, y por si podía adquirir algún conocimiento había registrado las crónicas é historias, especialmente las que se refieren á este país; y ni Florez, ni Berganza, ni Florián, ni Lope García Salazar en sus *Buenas andanzas*, ni el P. Gabriel Henao, ni otros muchos hacen mención alguna de ellos; solamente Gutierrez Coronel en su obra titulada *Independencia del Condado de Castilla*, dice «que en tiempo de Amalarico, Rey Godo, siendo Duque de Cantabria don Lupo VI, en el año 552, se dió una batalla contra los cántabros de la montaña alta, legua y media de Espinosa de los Monteros, en donde se hallan sepulcros cubiertos con lápidas.» Cuáles sean estos, á la historia corresponde el manifestarlo; yo por mi parte consignaré cuanto he podido observar en los sepulcros que motivan este escrito.

Entre los comensales, que había en el referido establecimiento en el próximo pasado Julio, excitóse la curiosidad por ver y reconocer lo que encerraba ese recuerdo histórico; y al efecto formóse una expedición, compuesta del Dr. D. Mariano Viejo, Médico Director del establecimiento, de dos caballeros de la provincia de Santander, de un joven de Valmaseda, cuyos nombres siento no recordar, y del presbítero que suscribe y á cuya excitación debíase la principal parte de esta excursión, poniéndose en movimiento en la mañana del día 3 del referido mes.

Siguiendo la carretera que pasando por la puerta del establecimiento balneario se dirige á Villarcayo, cabeza del partido judi-

---

(1) Orígen de esta leyenda fué quizá la del libro IV del Códice Calixtino (BOLETÍN, t. VI, pág. 257), comentada por Dozy, *Recherches*, t. II, pág. 386 (3.e édition), 1881. —F. FITA.

cial, después de llegar al puente de Arroyón, tomando el primer camino vecinal á la derecha, se avanza por un profundo valle, formado por dos grandes montañas de más de 1.400 piés de elevación, que aparecen á derecha é izquierda del espectador y que separan las merindades de Montija á la derecha y Castilla la Vieja á la izquierda. Nada se oye en esta solitaria mansión, si no es el canto del mirlo, buho y otras muchas aves. En la falda de las referidas montañas, y separado completamente de sus respectivas bases más de 300 piés, se encuentra un enorme peñasco que parece castillo moruno, centinela que vela por los que algún día habitaron en él, conocido en el país con el nombre de *Sepulcros de Gayangos*. Nada más pobre que esta fortaleza, pues tal nombre merece; nada más triste que habitar en ella; y no obstante, nada más cierto, que en ella vivieron seres humanos y por bastante tiempo. Este monumento le constituye un enorme promontorio de peña viva, que mide próximamente 400 piés de elevación por 1.300 de longitud. Se halla cortado por todos lados casi perpendicularmente, por lo que se hace muy difícil la ascensión. Los lienzos del peñasco se hallan en muchas partes cubiertos de musgo, hierbas, zarzales y alguno que otro arbusto que nace entre sus grietas. En la dificultad de subir, preparáronse las escalas y sogas que se habían llevado al efecto, y sujetadas estas á los distintos arbustos que nacen del peñasco, logramos llegar al sitio más bajo del promontorio que es como una plataforma, sitio donde se hallan los sepulcros en número de más de treinta. Estos aparecen abiertos en la roca con tal perfección, que aparecen con toda exactitud las formas del cuerpo humano que en él descansa; tal es el óvalo exacto de la cabeza, ensanchando después lo necesario para los hombros, y continuando en disminución hasta sus extremidades. Todos los sepulcros se hallan cubiertos con su lápida, que ajusta exactamente á los mismos, en virtud de una media canal abierta en los bordes. Los cadáveres están colocados en su posición natural y ordinaria, mirando todos al Oriente, y miden siete, cinco, tres y medio piés de largo. Descubriéronse tres, y se encontraron los esqueletos enteros y en su perfecto estado. Reconocidos estos por el Doctor, Médico Director del establecimiento, llamó mucho su atención

tanto el ángulo facial como el occipital, pero muy especialmente su dentadura, que además de conservarse íntegra, tenían todos su extremo enteramente plano, como seres que se han alimentado con hierbas para su más fácil trituración. Los cadáveres fueron recogidos y conservados. Dentro de uno de los sepulcros se halló un ladrillo que al cavar, fué partido, lo que advertido por el Presbítero que suscribe, fué recogido parte de él y en él se leen algunos signos que no pudieron descifrarse; la otra mitad no pudo hallarse por más diligencias que se practicaron, lo que, á no dudarlo, hubiera dado mucha luz, pues los signos continuaban en él; el ladrillo, tanto en su exterior como interiormente, demuestran una perfección en este arte.

Deseábamos continuar nuestras investigaciones y ascenso á la cumbre del peñasco; pero siendo muy difícil por su pendiente y hallarse esta tapizada de hierba, hubo de cavarse, y se encontró debajo del musgo y maleza, abierta en la misma peña, con toda perfección, una escalinata que parecían asientos, los que con facilidad nos condujeron á la cumbre. Esta es una plaza pequeña, perfectamente circular, abierta en la misma peña, con sus asientos en la circunferencia y su barbacana, de media vara de altura para impedir un desprendimiento; sitio donde debía tener sus coloquios y reuniones la familia ó tribu que lo habitaba, y que dominando todo el promontorio, ofrece un aspecto maravilloso y al propio tiempo imponente al dirigir la vista á lo profundo del valle. Esta plaza mide veinte piés de diámetro.

Avanzando en nuestras exploraciones pasamos no sin gran dificultad á la otra cúspide del promontorio. Esta y la que la sigue, debían ser las habitaciones ó viviendas, pues en ellas se observa otra pequeña plaza, especie de cocina, trozos como de bancos, graderías, estantes y tantos otros heterogéneos indicios, que aun el más ignorante podría formarse un juicio seguro de haber estado habitado. Desde una cumbre á otra se ven abiertos en la misma peña varios zócalos, donde se colocaban las vigas que horizontalmente cubrían estas viviendas. Más adelante, en la cúspide postrera sobredicha se encuentra un pozo como de dos metros de profundidad, el cual debía comunicarse (no se hizo excavación en él) con la cueva que se descubre en la base del

peñasco; y aunque hoy está casi cegada, antiguamente se internaba mucho más, según afirman los habitantes del país; senderos ó graderías antiquísimas, hoy impracticables, se muestran por este lado, abiertas en el mismo peñasco. Tal es, en resumen, el sitio donde se encuentran los sepulcros.

Muchas y muy diversas son las opiniones que á su origen se refieren, siendo muy fácil la credulidad popular, tan dada siempre á lo maravilloso. Aseguran unos que traen su origen de la dominación goda, otros que fué habitado por los árabes, no faltando quien asegure que á manera de subterráneos ó catacumbas, fué lugar donde algunos cristianos se refugiaron en tiempo de persecución y sepultaban sus mártires. Pero todas estas opiniones desaparecen con solo tener presente que las distintas naciones que vinieron á España de griegos, cartagineses, romanos, godos y árabes, jamás penetraron y menos hicieron mansión en este país, ni en él se encuentra vestigio alguno de su dominación. Además, estas naciones no solo imponían á sus dominados sus usos y costumbres, sino también sus creencias gentílicas, y de aquí las persecuciones y martirios que sufrían muchos de los cristianos en el territorio de que se apoderaban, como nos refiere la historia, y en todo este territorio hasta el mar Cantábrico, que dista 17 leguas, jamás se hace mención de estas persecuciones, creyendo más probable el sentir de los que aseguran que la familia ó tribu que habitó este promontorio pudo ser alguna de nuestros pobladores. Algunos historiadores opinaron que los primeros habitantes de nuestra nación fueron Túbal y sus descendientes, que penetrando por el septentrión se extendieron por toda la costa del mar Cantábrico; que multiplicándose prodigiosamente, y no siendo suficiente el territorio en que primero se habían establecido, ni sus frutos y pastos para alimentarse, ni á sus ganados, fué necesario que se extendiesen á otros territorios, llevando cada tribu ó padre de familia, á sus hijos y sus respectivas partes de ganado, poblando otro nuevo país que descubrían, bien sea de los ríos ó montes, esto es, de algún objeto estable ó permanente, ó el nombre del jefe de la tribu ó padre de la misma.

Sea cual fuere el origen de estos sepulcros y fortificaciones, demuestran lo mucho que importa el cultivo de los estudios pre-

históricos, base de una verdadera ciencia arqueológica, por cuanto tienden á demostrar un estado poco ó nada conocido, que sin duda ilustrarán mayores exploraciones.

Segovia 29 de Agosto de 1886.

ANTOLÍN SÁINZ DE BARANDA,
Presbítero.

V.

INSCRIPCIÓN ARÁBIGA DE PECHINA.—RECTIFICACIÓN.

Nuevos y más marcados calcos, que ha tenido la bondad de enviarme el Sr. Bolea, me obligan á rectificar dos palabras de la inscripción publicada en la página 149 del número anterior. En la línea 8.ª debe leerse الدانى en vez de الداع, y por tanto se ha de poner en la línea 8.ª de la página siguiente *de Denia* en lugar de *el misionero*. En la línea 9.ª de la inscripción está الثلث, número cardinal, por el ordinal الثالث, lo cual no varía en cosa alguna el sentido de la interpretación.

Madrid 25 de Febrero de 1887.

EDUARDO SAAVEDRA.

VI.

TECLA DE BORJA.

El *Árbol de la familia de los Borjas*, que obra en el archivo reservado de la casa de Osuna, cinco hijos enumera de Mosén Jofre de Borja y de Doña Isabel de Borja, hermana del papa Ca-

lixto III, conviene á saber: D. Pedro Luís, y D. Rodrigo (Alejandro VI), Doña Juana, Doña Beatriz y Doña Tecla (1). De Doña Juana, la mayor, esposa de D. Pedro Guillén Llanzol, nació muy ilustre descendencia. Doña Beatriz, casada con D. Eximén Pérez de Arenós, no tuvo hijos; pero consta que vivía el día 9 de Setiembre de 1492 (2), fecha de la carta (3) que desde Valencia escribió á su hermane D. Rodrigo, sublimado un mes antes al solio de San Pedro. Por lo tocante á la última de las hermanas, el *Árbol de la familia* apunta solamente el nombre.

A este silencio, que parece anunciar una muerte prematura de Doña Tecla, ha obviado en parte Zurita allí donde habla de Doña Isabel, madre de Alejandro VI. «Fué, dice, (4), esta hermana (de Calisto III), mujer muy varonil, y de gran punto, y muy diferente de las otras que se conformaban con la calidad del estado en que avían nacido; y casó sus hijas, la mayor que se llamó Doña Juana de Borja con Pedro Guillén Llanzol, y *á Doña Tecla de Borja con Vidal de Vilanova*, y otra hija que se llamó Doña Beatriz con Ximén Pérez de Arenós: todos de gente tan principal é ilustre, que alguna vez el Papa su hermano se vió confuso siendo Sumo Pontífice en aver de cumplir con la grande ambición de los maridos de sus sobrinas; y dezía que su hermana contra su voluntad y consejo avía casado sus hijas con aquellos nobles.»

Lástima grande que el diligente y juicioso analista de Aragón no haya publicado ni especificado los documentos de los que recogió aquella queja de Calixto III. Esta no podía referirse á la desigualdad de la nobleza entre las sobrinas y sus esposos, sino tal vez á los cuantiosos gastos de la dote emergente. Cualquiera que fuere la opinión sobre la hidalguía de los Borjas, cuyo apellido llevó Calixto III, no hay dudar acerca de la del marido de Doña Isabel. Demuéstralo á toda luz la provisión que D. Fernando el Católico desde Barcelona otorgó el día 9 de Octubre de 1481

---

(1) Boletín, t. ix, pág. 414.
(2) Villanueva, *Viaje literario*, t. xi, páginas 213-215.
(3) Publicada por Gregorovius, *Lucrecia*, apéndice de documentos, núm. 6.
(4) *Anales de la Corona de Aragón*, libro xvi, cap. 32.

legitimando á César Borja, hijo del cardenal D. Rodrigo, y habilitándole para recibir feudos y baronías en todos los estados de la Corona de Aragón. Llama el Rey (1) á D. César «ex eo patre genitum, qui etiam *ex nobili Borgiarum progenie recta via* originem ducit.» Y esto mismo lo había significado Calixto III (2) así en el Breve del 26 de Octubre de 1455 que dirigió á su noble hermana Isabel: *(Nobili Isabelle, germane nostre, vidue)*, concediéndole la gracia de altar portátil, como en el del 10 de Mayo del mismo año, por el que nombró á D. Rodrigo notario de la Sede apostólica *(tu nobilitate generis, scientia et claritate virtutum decoraris)*.

Por información jurídica que se hizo en Játiva á últimos de Agosto de 1492 consta (3) que D. Rodrigo (Alejandro VI) nació en aquella ciudad, *por Julio á media noche*, en casa de su padre D. Jofre, en la plaza de los Borjas, cerca del mercado; que fué bautizado en la iglesia de San Pedro; que le dió el pecho una mujer llamada *la Villena;* que era *narahinet (morenico)* y *morrudet* (jetudito); que tuvo por maestro y ayo á Antonio Nogueroles; y que, *muerto su padre*, siendo él ya de edad de diez años, se fué su madre Doña Isabel de Borja con él y con toda su casa á la ciudad de Valencia. Importan estos datos para fijar el tiempo en que nació y la clase de educación que recibió Doña Tecla. El fallecimiento de su padre sobrevino hacia el año 1440; y ella, de corta edad, pasó con su madre y hermanos á morar y educarse en Valencia, de cuya diócesi era obispo su tío D. Alfonso (Calixto III). El nacimiento de D. Rodrigo, según el cálculo más aproximado (4), tuvo lugar en Julio de 1430.

Siempre la ciudad del Cid ha sido noble emporio de bello y claro saber; pero durante el reinado de Alfonso V de Aragón (1416-1458), lo fué por todo extremo. La hermosura insigne y el portentoso ingenio de Doña Tecla, cultivado con todos los pri-

---

(1). Boletín, t. ix, pág. 422.

(2) Pastor, *Geschichte der Päpste seit dem Ausgang des Mittelalters*, t. i, páginas 586 y 587; Friburgo en Breisgau (Baden), 1886.

(3) Villanueva, *Viaje literario*, t. ii, páginas 214 y 215.

(4) Pastor, *ibid.*, pág. 586.

mores del arte clásico, merecieron singular encomio del Petrarca Valentino (1), príncipe de los trovadores de su tiempo, como le llama Quintana.

«*Demanda feta per Mossén Ausias March á la senyora Na Tecla* (2) *de Borja*, *neboda del pare Sant* (3).

Entre los ulls é les orelles
Yo m' trob un contrast molt gran;
É de aquell jutgesa os fan
Parlant de vos maravelles.
Díen los ulls que val molt més
De vos lo veure que l' oir;
Ells no volen consentir
Dient que lo contrari es.
Vos, qui de tots valeu més,
Axí de fora com de dins;
D'aquests dos mirau les fins,
No l' esguart qui propi l's es (4).

Resposta de la dita dama:

Oides vostres rahons belles,
Bon Mossén March, á qui m' común;

---

(1) *Las obras del poeta Mossén Ausias March,* fol. 140; Valladolid, 1555.

(2) En la edición que tengo á la vista, «Cleta»; pero en las ediciones anteriores que ha consultado el Sr. Menéndez Pelayo, «Thecla.»

(3) Años 1455-1458.

(4) *Pregunta que hizo Mossén Ausias March á la señora Doña Tecla de Borja, sobrina del Padre Santo*:

Entre mis ojos y mis oídos,
grave discordia se suscitó;
juez os eligen de su querella;
mil maravillas hablan de vos.
Dicen los ojos que de vos vale
el bello aspecto más que el hablar;
mas los oídos no lo consienten,
y se lo niegan, y en duro dan.
Vos, que entre todos, Tecla divina,
por fuera y dentro sois superior,
ved el remate donde se juntan;
mas la exclusiva tendencia no.

Responchvos breu al que dit han,
Segons juhí que fas d' aquelles.
  Molt poch estim lo que en mí es
Mas puix forçat es lo meu dir;
Al qui dirá «mes val que m' mir»
Yo li condampne lo procés.
  Pero si parle lo revés
De veritat, mudant camíns
Á vos remet los meus juhíns,
Qui sou de tots lo més entés (1).

La peste negra *(glánola)* que estalló en Valencia á mediados de 1459, no tardó en herir de muerte á la joven y hermosa poetisa, tan justamente celebrada por Ausias March. A 29 de Agosto su hermano, el cardenal D. Rodrigo, la lloraba difunta, y escuchaba de boca de Antonio Tridentone, clérigo natural de Parma, las siguientes endechas que el códice *P 28* de la Biblioteca Nacional dos veces (2) exhibe.

Antonii Tridento Parmensis Elegia in Teclam Boriam, morte acerba consumptam.

Quae (3) tegor hoc tumulo, quae sim si forte, viator,
  Scire cupis, brevibus accipe, quaeso, elegis.
Et lacrimas ne funde tamen, cum legeris, oro;
  Sim licet, heu! cruda morte perempta nimis.
5. Quid lugere iuvat? fati est sententia constans;
  Redde animae tantum debita iusta meae.

---

(1) *Respuesta de dicha señora:* Oídas vuestras bellas demandas,—buen Mosén March, á quien me encomiendo,—Brevemente os diré lo que juzgo—acerca de lo que han deducido.—Muy poco estimo lo que hay en mí:—pero, obligada á sentenciar,—fallo que debe perder el pleito—quien prefiera mirarme.—No obstante, por si me engaño,—ó me desvío de la verdad,—á vos remito la decisión,—que sois entre todos el más inteligente y discreto.

(2) Fol. 230 recto-231 recto; 236 r.-237 r.

(3) En el manuscrito el diptongo *ae* está representado por *e* con tilde.

Hispanas inter praestanti sola puellas
Forma, dicebar aequiparare deas.
Et decor in vultu fuit, et suprema venustas,
10. Qua regina, alias ante, videbar ego.
Quippe omnes teneris artes studiosa sub annis
Pallade, vel potui scire, docente, bonas.
Seu numerosa etenim saltu ductanda chorea,
Dexterior tota non erat Hesperia;
15. Sive lyram tractare manu, seu flectere vocem
Mille modis licuit, laus mea tota fuit.
Cumque etiam sacris essem bene dedita Musis
Maxima ab ingenio gloria parta mihi est.
Praestanti eloquio, prudenti pectore florens,
20. Virtutis speculum omnibus omnis eram.
Utque scias animi fuerit quae industria nostri
Consilio poteram vincere cauta viros.
Nam neque rex ullus, princeps neque, rebus agendis
Utilior, quamquam magna gerenda forent.
25. Denique matronas supraque, hominesque, ferebar
Quae mihi praecipue gloria laudis erat.
Sed viduata meo lugens tristisque marito
Sanctum amplectebar magno ab amore decus.
Non fuit ulla quidem, cuius super aethera fama
30. Scanderet innocuo fulta pudore magis.
Quinque meae nondum compleram lustra juventae,
Adfuit, heu! miserae cum mala Parca furens.
Pestis acerba quidem consumpsit et atra virentem,
Et subito haud sperans, tabe perempta, abii.
35. Invidere meis fata, heu! crudelia votis,
Nulla quod in toto dignior orbe foret.
Nec mihi displicuit tantum quod adempta repente
Luce adeo placita mox spoliata fui,
Quam mea quod sine me mater tristissima vitam
40. Dehinc aget, et lacrimis semper amara fluet.
O tristis mater! nimium cur me ipsa profecto
Dilexti? nimium cur tibi dulcis eram?
Utque meum agnoscas, lector studiose, dolorem;

Excrucior pariter fratris amore mei.
45. Nam scio quod, cum me cognoscet obîsse, coactus
Felle volet statim praeque dolore mori.
Frater, quocum olim lususque iocosque tenello
Sectabar parili laeta labore soror.
Frater, qui vero me iam complexus amore
50. Delicias tenuit inter adusque suas.
Frater, ego ingenti quoque quem pietate secuta
Plusquam oculos potui diligere ipsa meos.
Frater, et ampla meae vitae et memoranda voluptas,
Cui licet absenti cura perennis eram.
55. Nam modo sacratos Patres sedet inter, et omni
Laude animi praestans maxima quaeque gerit.
Romanae Ecclesiae Vicecancellarius, unus
Ille quidem est cuius gloria in astra volat.
Heu sors crudelis modo quae me substulit illi!
60. Heu mea spes! subito cur modo fracta ruit?
Namque ego post multos, quîs me non viderat, annos
Cum spero ut veniat visere, nulla fui.
Nunc illum curae, nunc et suspiria cogunt,
Nunc lacrimis moerens nocte dieque madet.
65. Manibus hoc nostris cumulat sine fine dolorem,
Hoc facit ut nulla pace sepulta fruar.
Mi frater, Rodorice, rogo iam desine flere;
Desine, neu luctu te macerare velis.
Soles, ut constat, veniunt properanter ad ipsum
70. Occasum; et redeunt ordine deinde suo:
Cum semel at nobis fugiens lux occidit ipsa,
Perpetuae somnus noctis habendus erit.
Vosque, Valentinae, quondam mea cara, puellae,
Pignora, quas socias tanto in honore habui,
75. Vivite felices, Parca meliore potitae,
Neu vos tam propere mors necet atra precor.
Tecla ego, sublimi Boriarum stirpe creata,
Occidi in aetatis flore puella meae.

Mantue, quarto Kal. Septembr. 1459.

Doña Tecla, la noble poetisa del Turia, murió viuda (1). No consta que dejase hijos, por más que diga Escolano (2): «Don Francisco de Vilanova casó con Doña Andolça de Vilanova, hija (á lo que entiendo) de mossén Juan Vidal de Vilanova, señor de Pego (3), *que fué cassado con hermana del Papa Alexandro sexto.*» Escolano añade á continuación que D. Francisco, marido de Andolza, murió en 1460; lo que difícilmente se puede combinar bajo el supuesto de que Andolza fuese hija de Doña Tecla, y no de otra señora casada en primeras nupcias con Juan Vidal de Vilanova. El poeta Parmesano no hace ninguna alusión á semejante hija; y este callar es muy significativo.

Madrid 26 de Noviembre de 1886.

FIDEL FITA.

VII.

RECONOCIMIENTO DE LOS RESTOS MORTALES DEL CÉLEBRE ARZOBISPO D. RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA EN SANTA MARÍA DE HUERTA, Y DE OTRAS ANTIGÜEDADES CONTENIDAS EN LA IGLESIA DE ESTE MONASTERIO.

En el número VI del tomo VI (4) de nuestro BOLETÍN, correspondiente á Junio de 1885, se publicó el informe leído por el que suscribe, acerca de los restos mortales del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, con motivo de las noticias que había adquirido nuestro digno y laborioso compañero D. Cesáreo Fernández Duro, suministradas por el ingeniero D. Gregorio Herzel, el cual, en compañía del párroco y otros sujetos notables, los había visto

---

(1) Verso 27.

(2) *Historia de la ciudad y reyno de Valencia*, segunda parte, pág. 1012; Valencia, 1611.

(3) Villa, cabeza del partido judicial y antigua baronía de su nombre en la provincia de Alicante.

(4) Páginas 366-379.

al construirse la vía férrea de Madrid á Zaragoza, próxima al monasterio donde yacen.

Las dudas que aquellas noticias suscitaron, hicieron desear se verificase un reconocimiento detenido y autorizado, acerca de los restos venerables, no solo del glorioso arzobispo y de su mortaja, sino también de los de su amigo San Sacerdote, depositado en la misma iglesia, y comprobar en lo tocante á ellos, la verdad y veracidad de anteriores exploraciones. Contribuyeron también á dar cuerpo á esta idea las excitaciones y galantes ofertas del excelentísimo señor marqués de Cerralbo, Almarza y Campofuerte, cuya erudición y grandes conocimientos arqueológicos son bien conocidos entre los estudiosos; el cual, con generosidad de verdadero grande de España y marqués del Sacro Imperio en Austria, se ofreció á dar hospitalidad á la comisión en la bella quinta, que ha creado en breves años á las inmediaciones del monasterio.

Todo estaba bien dispuesto y preparado. El Excmo. Sr. Obispo de Sigüenza, no solamente accedió gustoso á dar el permiso, sino que ofreció asistir al acto con la debida solemnidad religiosa; las comisiones de ambas Academias de la Historia y San Fernando, estaban nombradas, y la empresa del ferrocarril, con generosidad digna de gratitud y elogio, ofrecía á los expedicionarios cuantas comodidades pudieran apetecer. Por desgracia la epidemia colérica, que afligía desde los meses anteriores á gran parte de la Península con horribles estragos, y ya declarada oficialmente, atajó los deseos, y frustró los preparativos y esperanzas.

Ya con menos entusiasmo, se reanudó el proyecto en el mes de Junio del año pasado, y en condiciones menos propicias. El marqués de Cerralbo estaba para marchar al extranjero; el señor Obispo iba á continuar la pastoral visita; D. Cesáreo Fernandez Duro estaba ausente, y los señores académicos comisionados se hallaban enfermos unos, y detenidos otros por sus tareas parlamentarias, ó destinos; además la emigración veraniega había comenzado. Citóse como justo deber de cortesía á la comisión provincial de Soria, y hubo que aprovechar los últimos días del mes de Junio casi con premura. Hallóse solo el que suscribe, mas, por fortuna, acudieron dos comisionados de la provincial de So-

ria. Acudió también al amanecer del día 28 el digno Sr. Obispo de Sigüenza, que al día siguiente no quería dejar de asistir á la solemnidad de San Pedro en su catedral. Era urgente aprovechar los momentos, y el marqués tenía hechos por su cuenta cuantiosos dispendios, no solamente de poner andamiajes y escaleras, sino también para albergar y obsequiar espléndidamente á más de 30 personas, en aquel casi desierto, dados los pocos recursos del vecino lugar, invadido por un inmenso gentío de los pueblos inmediatos, por los cuales había cundido la noticia de la apertura del sepulcro, y que el Sr. Obispo administraría el sacramento de la Confirmación. La esplendidez del marqués y de la grata hospitalidad de su apreciable familia, al hacer los honores de su casa, nos hizo recordar la frase de Francisco I en Guadalajara á la casa del Infantado, «que los grandes de España, en verdad lo eran, y en otras partes serían príncipes.»

Y en medio de la premura del tiempo, que impidió levantar un acta oficial y recoger las firmas de los numerosos personajes que asistieron al acto, se aprovecharon todavía los momentos para lograr bellas fotografías, que sacó el diestro artista de Calatayud D. Santiago Oñate, á quien había llamado con ese objeto el señor marqués, y para visitar los objetos históricos y artísticos que aún se conservan en la iglesia y los restos del monasterio, sobre que habrá de informar aparte el que suscribe.

En la imposibilidad de levantar el acta y suscribirla con tanta premura, y después de reconocer los restos de San Sacerdote, y copiar un pergamino del P. Estrada, y el de las reliquias de los mártires de Zaragoza, el que suscribe creyó lo más oportuno extender una breve relación, que sometió á la aprobación de los señores Obispo, marqués y comisionados, no sin haber dado cuenta oralmente á la Academia acerca de su excursión, al reanudar esta sus tareas después de vacaciones.

En la iglesia ex-abacial y parroquial de Santa María de Huerta, el día veintiocho de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, á presencia del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Ochoa, Obispo de Sigüenza, y con su venia, se procedió á la apertura de la urna del

Revmo. Sr. D. Rodrigo Ximénez de Rada, Arzobispo de Toledo, estando presentes: el Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, marqués de Cerralbo, grande de España de primera clase, el Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente, individuo de número de la Real Academia de la Historia, su comisionado y representante en este acto, que suscribe, y los Sres. D. Aniceto Hinojar y Leal, diputado provincial de Soria, y D. Saturnino Martínez, arquitecto provincial, representantes de la comisión provincial de monumentos, D. Carlos Tierno, magistral de Sigüenza, académico correspondiente, D. Juan Gutiérrez, párroco de Santa María de Huerta, y otros muchos personajes que luego se dirán, como también el alcalde de Huerta y el oficial de la Guardia civil.

Colocados los andamios, escaleras y estrado necesarios para el acto, cuya colocación dirigió y costeó el excelentísimo señor marqués, se alzó la enorme lápida sepulcral que cubre la urna de mármol de Calatorao, en que yacen los venerables restos del célebre prelado, reconociéndose que los bordes de la dicha urna sepulcral se hallan maltratados, y en parte hendidos, por haberse abierto con poca precaución en alguna de las varias ocasiones en que se hicieron inconvenientes reconocimientos clandestinos, que obligaron á los prelados de la diócesis de Sigüenza, á recoger las llaves del cancel y balaustres que cierran la hornacina en que está colocado dicho sepulcro, al lado del evangelio, en el anchuroso presbiterio de la iglesia, y á que la Real Academia, deseosa de averiguar la verdad de lo que hubiese de cierto en lo que se decía acerca del estado de aquellos venerandos restos mortales y sus ornamentos, solicitara del digno Sr. Obispo de la diócesis un reconocimiento oficial y detenido, con su benévola anuencia.

Bajo la losa sepulcral apareció una gran plancha de zinc, en un lado de la cual se vieron unas letras escritas con tinta, que dicen: «*Aquí está el cuerpo del Arzobispo D. Rodrigo; se puso el 23 de Febrero de 1660.*» Sobre la plancha de zinc había un pergamino largo, de más de medio metro y doblado, el cual contiene una Memoria, escrita y firmada por el P. Abad D. Fr. Luis Estrada, en 1558, sobre la traslación del cadáver del venerable arzobispo.

Este documento es relativo, no á la traslación de los restos del venerable Arzobispo, sino á la otra de los de su amigo San Martín de Finojosa, y de otros que luego se dirán.

Alzada la plancha de zinc, y bajo un sudario amarillento por el tiempo, se descubrió la momia en la forma siguiente: El cadáver del Arzobispo no yace boca arriba mirando al altar con la cabeza ligeramente inclinada sobre el hombro derecho, como se decía, sino con la cabeza enteramente ladeada sobre el costado derecho, viéndose solamente de perfil la mejilla izquierda y vuelta al lado opuesto del altar y presbiterio. Aquel rostro no presenta ya apenas forma humana, sino solamente una masa cenicienta, como de piedra pomez, sin pelo, ni cejas, con unas poco perceptibles hendiduras, que indican apenas las cavidades de boca y ojos. Tiene puesta una mitra pequeña de tela blanca, con un galón sencillo, al parecer de seda morada, con dos pequeñas florecitas. La mitra está arrugada por no caber de otro modo en el sarcófago, y no se tomaron las dimensiones, ni se dibujó, por no manosear demasiado, ó remover la venerable cabeza, en el estado de descomposición que ya presenta; pero desde luego se ve, que la mitra es la mitad más pequeña que las que actualmente usan los prelados, y de la hechura achatada, y bien conocida, de las de aquella época.

El cadáver está amortajado muy ligeramente, y sin ropas interiores, sin amito, alba, ni roquete; el vientre, muslos y rodillas están cubiertos con unos calzones de paño negruzco y tosco; y las piernas, rodeadas de unas bandas de seda carmesí, sujetas con cintas del mismo color. Las sandalias de paño negro, bordadas ligeramente con un cordoncillo de seda y muy pocos filamentos de oro, están desprendidas de las suelas de corcho, sujetas con ligeras estaquillas de caña. Por entre las suelas y paño de las sandalias aparecen los dedos de color amoratado, con las uñas, como también los de las manos, que se descubren á través de los guantes apolillados. En el índice de la mano derecha tiene un solo anillo, pequeño, al parecer de oro, y muy sencillo, con una cruz de la orden de San Juan, toscamente perfilada.

En el pecho tiene fijo con un alfiler, al parecer de oro, el perga-

mino llamado «*Testamento,*» (1) de unos siete centímetros de largo, por cinco de ancho, del cual se hizo una reducción fotográfica á mitad de tamaño. En el reverso dice de distinta letra, más diminuta, y moderna: *Rodericus Semeni.* Lo mismo las piernas que los dedos de piés y manos se hallan endurecidos, y ya no ceden al tacto, como se decía en reconocimientos anteriores. La grande y amplia casulla de tela oriental, descrita en la pág. 376 del tomo VI del BOLETÍN de esta Real Academia de la Historia, cubre completamente el cadáver con sus anchos pliegues, en la forma que se le ve representado en la cubierta del sepulcro antiguo, que se conserva á los piés de la iglesia, con la estatua yacente del Arzobispo, de que se hizo reproducción fotográfica bastante exacta, en la mejor forma posible, por las malas condiciones de luz y del sitio. El palio metropolítico, consiste en una tira larga y estrecha, de lana blanca, de unos dos dedos de anchura, con una sola cruz negra en el paraje en que se une á la parte que rodea el cuello: dicha faja ó tira desciende hasta los piés, tal cual se ve en la dicha lápida sepulcral, ya muy deteriorada. Ni el cadáver, ni su efigie sepulcral tienen pectoral ni báculo. La hechura de la mitra parece casi una tiara en la losa sepulcral.

Terminado el reconocimiento, se procedió á cubrir el venerable cadáver, en la misma forma que anteriormente estaba, colocando el pergamino del P. Estrada en el mismo sitio, y sobre la cubierta de zinc, después de descifrado y copiado.

---

(1) *Notum sit omnibus, tam presentibus quam futuris, quod ego, rodericus semeni, sepulturam michi aput ortam elegi, et hoc etiam sacramento confirmavi; ita quod, si in hispania obiero, monachis predicti monasterii corpus meum requirentibus, etiamsi prelatus fierem, nullus eis valeat denegare. Hec promissio facta est parisius, anno ab incarnatione domini m.º cc.º primo,* VIII *klās maii. Et ne in irritum vocari possit, manu propria conscripsi, et proprium sigillum apposui.*

Al dorso, de letra distinta y más pequeña y de la época, dice *rodericus semeni:* no tiene sello.

La veracidad de este documento se ha puesto en duda: los monjes de Fitero la negaban, suponiéndolo amañado por los monjes de Huerta de acuerdo con los criados del Arzobispo. Es notable que no esté la firma al pié del pergamino, sino al dorso, de distinta letra más diminuta. ¿Gastaba ya sello siendo estudiante en Paris? ¿Era presunción ó profecía la conjetura de que había de ser prelado? La manda de su cuerpo es para el caso de morir en España, y murió bajando en un barco por el Ródano.

En seguida se procedió en la misma forma al reconocimiento de los restos mortales de San Martín de Finojosa, colocados en otro sarcófago igual, enfrente de los de D. Rodrigo, y al lado de la Epístola.

En aquel sarcófago se encontraron las reliquias del Santo en un cajón de pino blanco, un bolsón de tela antigua muy deteriorada y deslucida, que contiene en cada una de sus fases 16 escudos heráldicos, separados por 24 flores de lis. Los escudos, en forma de pavés, son casi todos ellos bien conocidos; pero en ninguno de ellos se echa de ver figura alguna de castillo ni león.

Se reconoció una cajita morisca con inscripciones arábigas y figuritas humanas, trabajo de mosáico, bastante bien conservado, aunque se ha desprendido de él alguna piececita (1).

En un cajón de pino, sin rótulo ni cubierta, se encontraron los restos del pontifical de dicho San Martín, vulgarmente llamado San Sacerdote, Obispo de Sigüenza dimisionario, y Abad de Huerta, y algunos pocos huesos; siendo los principales dos tibias, de longitud de 0,36 centímetros, y la parte superior de un fémur. Entre los restos del pontifical, enteramente deshechos, se hallaron las suelas de corcho de las sandalias, de mayor tamaño que las de D. Rodrigo.

En el bolsón de tela deslucida y rota en uno de sus extremos, se hallaron algunos pocos huesos, que se supone sean los de unos antiguos y venerables monjes que exhumó el P. Estrada, y á que aludía en el pergamino que se copió.

Finalmente, en la cajita de trabajo arabesco, arriba dicha, de que se sacó copia fotográfica, se halló otra bolsa de seda deslucida, y en ella un papel con varias reliquias, y un pergamino de unos tres centímetros de largo y medio de ancho, en que trabajosamente se leyeron las palabras siguientes, en letra diminuta y blanquecina, con su propia ortografía: «*Hec sunt ossa sanctor,*

---

(1) Las letras de la cubierta y las que se descubren en la parte que reprodujo la fotografía, son objeto de estudio para los arabistas. Las figuras humanas, pulsando arpas y laudes, indican que la caja era de fabricación más bien cristiana que musulmana.

Mr. qui pasi sunt apud civitatē Cesaraugustanā, et etiā massa candida.»

Colocados todos en la misma forma y paraje en que se hallaron, y cerrados también el sarcófago y cancela, y clavadas también una y otra á presencia del Sr. Canónigo magistral de Sigüenza, señor D. Carlos Tierno, correspondiente de esta Real Academia, y del Cura párroco, se recogieron las llaves por aquel, según las órdenes del dicho Sr. Obispo, con lo cual se dió por terminado el acto, del cual fueron testigos, además de los arriba citados, el Excmo. Sr. D. Mariano Ruiz de Arana y Ossorio de Moscoso, marqués de Villamanrique, gentilhombre de Cámara de S. M., D. Agustín de Aguilera y Gamboa, conde de Alba de Yeltes, D. Francisco de Goicorrotea y Gamboa, D. José de Fontagut y Aguilera, Excmo. Sr. D. Gonzalo de Aguilera y Gamboa, conde de Casasola del Campo, y varios Curas párrocos de pueblos inmediatos, juntamente con la familia del Excmo. Sr. Marqués, y familiares del Sr. Obispo, y el ingeniero Sr. D. Gregorio Helzel, cuyas primeras noticias dieron lugar á estos reconocimientos é informes, y también del hábil fotógrafo de Calatayud, D. Santiago Oñate, que con gran prontitud y maestría obtuvo las bellas y exactas reproducciones, que acompañan este informe, y varias vistas de los cláustros, patio, refectorio y sillería del coro.—*Vicente de la Fuente.*

Terminado este informe, ó relación, en la parte que pudiera llamarse casi oficial, y que ha sometido el que suscribe á la benévola aprobación de los principales testigos presenciales, al principio citados, parece conveniente hacer por su cuenta algunas observaciones particulares, tanto acerca del estado de los sepulcros y su contenido, como de algunos objetos artísticos y arqueológicos que, por fortuna, aún se conservan en aquella iglesia, relacionados con los dos personajes cuyos venerandos restos fueron reconocidos.

Con respecto al Obispo y Abad San Martín de Finojosa, choca á primera vista, que resten ya tan pocas reliquias suyas. Al exhumarlas el P. Estrada en 1558, del sepulcro de piedra, donde es-

taban, dió por motivo el hundimiento del sepulcro (1), que estaba delante de las gradas del presbiterio, á consecuencia de la gran inundación de aquel año, que dejó destrozada la iglesia y también inhabitable gran parte del monasterio. Entonces se colocó en el relicario la parte superior del báculo de hierro, que tenía en su ataud, y que afortunadamente se conserva, y del cual se ha sacado exacta reproducción fotográfica. En la vuelta del cayado episcopal se ve representado el misterio de la Anunciación del Angel á la Vírgen María, por el estilo del que tiene el riquísimo báculo regalado por el Anti-Papa Pedro de Luna á su hermana la Abadesa de Trasobares, el cual se conserva afortunadamente en el Museo Arqueológico.

De un documento, que me ha proporcionado nuestro digno y laborioso correspondiente el Sr. D. Roman Andrés de la Pastora, aparece, que en 1782, el P. Abad sacó solemnemente tres huesos del sepulcro de San Sacerdote para el monasterio de Óvila, para el de Buenafuente y para la iglesia de Sotóca. En este pueblo, que en su origen era una granja del monasterio, murió el Santo Prelado, viniendo á Huerta de la fundación del monasterio cisterciense de Óvila, á orillas del Tajo, junto á Trillo. La comunidad de Huerta fué hasta Sotóca, á poco más de una legua de Ovila, con cruz alzada, y trajo procesionalmente el cadáver de su Abad en hombros de los monjes hasta Huerta.

Mas no deja de ser extraño que se conserven tan pocos restos del Santo Fundador, cuando la momia de D. Rodrigo se conserva íntegra, aunque las facciones con visible deterioro. La calavera de San Sacerdote, se dice que está en Sigüenza. El pontifical ya está reducido á menudos pedazos semejantes á restos de hoja de tabaco. La pobre caja en que están colocados, no tiene adorno alguno, ni inscripción.

Por lo que hace á la caja morisca con las reliquias de los mártires de Zaragoza, se supone no es la misma con reliquias que se halló en el testero del ataud donde estaban los restos de San Sacerdote, costumbre usada entonces y por el mismo San Bernardo,

---

(1) Véase el documento que á continuación se alega.

del cual se sabe que había mandado se le enterrase con reliquias que había recibido de Roma. Pero el mismo P. Estrada, aseguró que al trasladar las reliquias no se halló la cabeza, de San Sacerdote. Añade en su relación que puso reliquias de los mártires de Zaragoza y una costilla de San Prudencio, obispo de Tarazona. Él debió ser el que puso esa caja morisca, en vez de la otra podrida por la humedad.

En la misma capilla de la iglesia, donde está el báculo, hay una tosca efigie (1) de la Virgen, que revela por su escultura ser del siglo XI, comparada con algunas otras de aquel tiempo, y con la misma titular de la catedral de Sigüenza, llamada *la Mayor*, que fué efigie de campaña ó *(Socia belli)* de D. Bernardo de Agén, y con la célebre de Sahagún, la de la *Flor de Lis* en la Almudena de Madrid y otras publicadas en el Museo español de Antigüedades. Conjeturo que era de D. Rodrigo Jiménez de Rada, y que este la llevó consigo á la batalla de las Navas. Ello es que en las poco esmeradas pinturas al fresco que se ven en el presbiterio, en la que está sobre la hornacina donde se halla colocado el sepulcro de D. Rodrigo, la cual representa á este dando la comunión al Rey y los nobles de Castilla, según el mismo refiere en la *Crónica* y descripción de la batalla, se ve sobre el altar de campaña una efigie de la Virgen, que parece ser esta misma; lo cual sobrado indica que los monjes tenían esa tradición, y que, por ese motivo, y con mucha razón, la colocaron allí como joya de gran valor, y recuerdo de uno de los hechos más grandiosos de nuestra historia nacional.

Para concluir estas ya prolijas observaciones, resta consignar que la momia solo tiene ya el anillo con la cruz de San Juan. Pero ni aun ese anillo era de D. Rodrigo, pues, por documentos que posteriormente he visto, aparece que en 1660, al trasladar el cadáver del sitio donde lo puso el P. Estrada al sepulcro nuevo, se le quitó el P. Abad D. Ambrosio de la Cámara, sustituyéndole con otro, que debe ser el que tiene, según testimo-

---

(1) Véase, tomada de fotografía, en la pág. 235, lámina núm. 2, de que viene acompañado este *Informe*.

nio del Notario Juan Pérez de Medinaceli. Del mismo documento aparece que tenía la mitra puesta y arrugada, si bien personas que habían visto la momia en alguno de los reconocimientos no solemnes, aseguraban que la tenía quitada. Pero tanto el Excelentísimo Sr. Obispo, como el Sr. Marqués de Cerralbo, aseguran que en el anterior y solemne reconocimiento, hecho por el actual prelado, el cadáver la tenía puesta y como ahora está, y todo él en la postura que actualmente tiene.

El alfiler con que tiene el testamento clavado en la casulla y sobre al pecho, se dice que fué robado en alguno de esos indiscretos y clandestinos reconocimientos y que á duras penas se logró recobrarlo. Al trasladar el cadáver á la urna donde ahora está, el alfiler estaba roto.

Debo también hacer constar que, durante el reconocimiento respetuoso de los restos del venerable Arzobispo, no fueron estos removidos, ni se permitió cortar ni tomar nada de su traje, y que después de terminado el reconocimiento por los arriba citados, quedaron el párroco, el alcalde y guardia civil custodiándolos, mientras subía el pueblo á verlos.

De todas maneras, el que suscribe propone á la Academia que se den gracias á los Excmos. Sres. Obispo de Sigüenza y marqués de Cerralbo por los favores recibidos, si ya no se les hubieren dado, que, en tal caso, culpa será del que suscribe, siquiera tenga la tardanza motivos de disculpa, que á la Academia constan.

Propone igualmente, que si la Academia acuerda la impresión de esta Memoria, se envíen ejemplares de ella á los sujetos que autorizaron el acto, acompañando á la comisión, y también al Cabildo de Sigüenza y párroco de Huerta, para sus respectivos archivos.

La Academia, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 10 de Febrero de 1887.

VICENTE DE LA FUENTE.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Abril, 1887.** CUADERNO IV.

NOTICIAS.

D. Roque Chabás, correspondiente en Denia de nuestro Instituto, le ha proporcionado, con fecha del 3 de Marzo último, la impronta de una elegante estela de mármol de Carrara, que mide unos 20 centímetros en cuadro. Fué descubierta dos días antes en el perímetro de la ciudad antigua, cerca de la estación del ferrocarril, al abrirse los cimientos para la construcción de una casa de D. Carmelo Pallarés en la calle de Colón. El carácter paleográfico es muy parecido al de la estela funeral de los cónyuges Cayo Julio y Cornelia, que se halló no lejos del mismo lugar y se ha visto en el tomo IV del BOLETÍN, pág. 17. La nueva inscripción corre encima del friso de un arco de medio punto, y debajo de un disco alado, reminiscencia egipcia del *astro lunar,* venerado singularmente en la ciudad Dianea.

CAPRARIA ‣ VALENTIS ‣

TESQVIPLICANI ‣ ET ‣ ROGA

TAE ‣ FILIA ‣ VIXSIT ‣ ANIS ‣ II ‣

HIC ‣ S ‣ EST ‣ S ‣ T ‣ [*t. l.*]

Capraria, Valentis Tesquiplicani et Rogatae filia, vixsit an(n)is II. *Hic s(ita) est. S(it) t(ibi) t(erra) l(evis),*

Capraria, hija de Valente Tesquiplicano y de Rogata, vivió dos años. Aquí está sepultada. Séate la tierra ligera.

Tesquiplicano, nombre quizá geográfico, parece tener analogía con el de *Tascaseceris*, padre de Urcestar, Ilurconense (1), ó natural de Illora la vieja, en la provincia de Granada. Sabido es que en latín se llamaban *tesca*, ó *tesqua*, las breñas ó florestas sagradas donde se tomaban los agüeros. No podían faltar en la ciudad de la diosa amiga de las selvas.

El académico de número Sr. Fita ha presentado una fotografía de la piedra gnóstica de Astorga, cuyo diseño publicó en el tomo II de la revista *La Academia* (2). En la doble inscripción del tímpano triangular y de la mano derecha abierta lee é interpreta:

Εἷς Ζεὺς Σεράπις.—Ἰαώ.

Uno (es) Júpiter Sérapis.—Yao.

La importancia de este monumento, del siglo III ó IV, uno de los pocos griegos que se han descubierto en España, crece de punto si se observa que en Astorga estuvo el foco principal del Priscilianismo (3), emergente de las doctrinas gnósticas, que importó por primera vez en nuestra península el egipcio Marcos, seguido de otros emisarios del sincretismo alejandrino (4).

El monumento es una laja cuadrangular de piedra caliza, que hace once años se encontró en las inmediaciones de Astorga, y se halla actualmente bajo la custodia de la Comisión de Monu-

---

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Latinae*, 2067.

(2) Pág. 366; Madrid, 1877.—Dió cuenta de la inscripción la *Ephemeris epigraphica*, tomo IV, páginas 17 y 111; Berlín, 1879.

(3) Véase López Ferreiro, (D. Antonio), *Estudios histórico-críticos sobre el Priscilianismo*, pág. 17; Santiago, 1878.

(4) Sobre el culto de Sérapis en España, véanse en nuestro BOLETÍN los tomos III páginas 124-129), y IV (páginas 115-144).

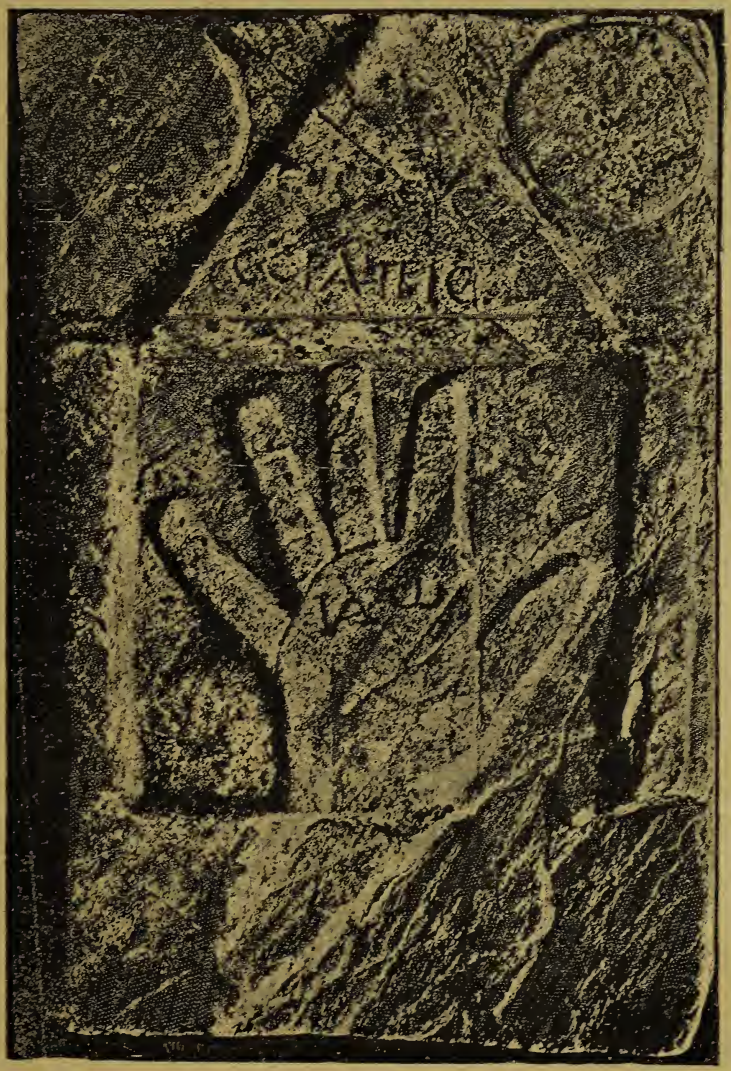
CRATIC

mentos históricos y artísticos de León, en el Museo arqueológico de esta ciudad. Ha proporcionado la fotografía, sacándola del original, D. Casimiro Alonso.

El M. R. P. Don Ildefonso Guepín, prior de los monjes Benedictinos de Santo Domingo de Silos, ha regalado á nuestra biblioteca un ejemplar de la última edición de *Instituciones litúrgicas*, escritas por Dom Gueranger.

El académico de número D. Cesáreo Fernández Duro ha remitido á esta corporación una Memoria de M. Gabriel Marcel, bibliotecario de la Nacional de Francia, dando cuenta de haberse encontrado en Venecia una carta universal de marear, *española*, del año 1339, la más antigua que hasta hoy se conoce, y de la cual exhibe dicha Memoria una reproducción fotográfica. La Academia, obtenido para ello el permiso de Mr. Lesoüef, propietario de un documento tan insigne, acordó publicarlo en fotograbado con la traducción que ha hecho de la Memoria el Sr. Fernández Duro, y disponiendo que en esta publicación entienda, para que salga perfectísima, el individuo de número Sr. Coello.

M. Gabriel Marcel ha sido nombrado correspondiente en París en atención á sus relevantes méritos, entre los cuales merece señalarse el de haber encontrado los códices latinos de los *Usajes* de Barcelona, que deseaba consultar la Comisión de Cortes antes de dar cabo al primer tomo de las de Cataluña.

El académico de número Sr. Riaño expuso el resultado satisfactorio que ha tenido para la Historia de España el último viaje por Oriente verificado por el Dr. Harkavy, bibliotecario de la Imperial de San Petersburgo. Entre otros manuscritos de valor,

hebreos y árabes, el Dr. Harkavy ha traído á Europa una historia detallada de la expulsión de los judíos de España y Portugal, escrita por un testigo presencial de aquel suceso, llamado Abrahán, hijo de Salomón, que residió en Fez con otros compañeros de destierro, narración que viene á ser un suplemento á la Crónica de Abrahán-ben-David, conocida con el nombre de *Libro de la tradición*, que llega hasta el año de la creación 4921 (1161 de Cristo). En el núm. 6 de l'*Univers israélite*, correspondiente al 1.° de Diciembre de 1886, se asegura que el Dr. Harkavy, tan pronto como le fuere posible, dará razón de su nuevo tesoro de manuscritos al público literario. La Academia ha rogado á su correspondiente en Paris M. Isidore Loeb procure anticiparle pormenores de la obra de Abrahán-ben-Salomón; y si lo permitiere Mr. Harkavy, traslado exacto de la misma. La patria de Abrahán-ben-Salomón se dice ser טורוטיאל, que corresponde á Torrutiel, dentro del término de Utiel, villa del partido de Requena, provincia de Valencia.

En el tomo XI de *Memorias* de la Academia que está en prensa entrarán algunos *Elogios de varones ilustres*, leídos en sesiones solemnes, cuyos ejemplares son ya rarísimos, ó están agotados por completo.

Un sello moderno árabe, de forma elíptica, de 10 por 13 milímetros, ha presentado su dueño D. Indalecio González del Valle, vecino de la villa de Ollería, partido de Albaida, provincia de Valencia. El sello está engastado en anillo de oro. La inscripción, donosa por el juego de sus palabras, ha sido leída é interpretada por el indivíduo de número Sr. Saavedra:

من آمن امن
من صبر ظفر

Quien cree, se salva. Quien sufre, vence.

D. Carlos de Lecea y García, correspondiente en Segovia, ha enviado impronta de la inscripción, del siglo XIII ó XIV, recién descubierta en una de las paredes del alcázar de aquella ciudad. Dice: *Hic jacet Gonsalvus | diaconus Burgensis | Nicholaus serviens.*

De inscripciones romanas, inéditas, recién halladas en Utiel, partido de Requena (Valencia), y en Belvís de Monroy, partido de Navalmoral de la Mata (Cáceres), han dado respectivamente noticia los Sres. D. Antonio Pérez Arcón y D. Ramón Torres Muñoz de Luna, prometiendo sacar de ellas y enviar á la Academia excelentes calcos.

D. Manuel Bofarull y Sartorio, correspondiente en Barcelona, ha encontrado y remitido á la Academia no pocos documentos *inéditos*, que esclarecen la historia del virreinato de San Francisco de Borja en Cataluña.

1) Barcelona 1.º de Agosto 1536. *Dietari* de la Generalidad de Cataluña. Archivo general de la Corona de Aragón.

«Agost, any M.D.XXXVI. Dimarts, lo primer. *Festum, Vincula sancti Petri.* En aquest dia juraren Mossén Joan Pasqual, Canonge y degá de la Séu de Urgell; Mossén Joan de Caldes donzell, Mossén Joan Ballaró burgés, Deputats; Fra Jaume Crespa monjo y camarer de Sant Cugat del Vallés, Mossén Joan de Blanes, donzell, Mossén Palladi Malet, Oydors.»

2) Toledo, 24 Enero 1539. Carta del Emperador D. Carlos á los Conselleres de Barcelona.—Archivo municipal de Barcelona. Registro de cartas reales.

«(Al dorso.) Á los amados y fieles nuestros los Conselleres de la nuestra Ciudad de Barcelona.

El Rey.

Amados y fieles nuestros. Vimos vuestra letra de v deste (1); y tenemos hos (2) en servicio el cuidado que tovistes en havisarnos de la muerte del Arçobispo de Çaragoça nuestro Lugarteniente general, la qual nos ha desplazido mucho por los mesmos respectos que screvys; y teniendo ya antes haviso de su dolencia, y que stava peligroso de su vida, havíamos mandado despachar la que va con esta, persuadiéndonos que vosotros no faltaríades, en este medio que hiziéremos electión de otro lugarteniente general, á lo que deveys y soys obligados por vuestra innata fidelidad en favorescer la justicia; y demás desto se ha scrito todo lo que convenía para el regimiento de las provincias, según más largamente allá lo entendereys de nuestro Governador, con el qual stareys muy conformes, ayudándole en todo lo que fuere menester vuestro favor; que Nos lo más presto que podremos harémos tal provisión de lugarteniente general, qual convenga al servicio de Dios y nuestro, y bien de la justicia. *Data* en Toledo á XXIIII días del mes de henero de M.D.XXXVIIII.° años.

Yo el Rey (3).

Comalonga Secretarius.—Maius Vicecancellarius.»

3) Toledo, 7 Marzo 1539. Otra carta á los mismos.—La misma procedencia.

«(Al dorso.) Á los amados y fieles nuestros, los Conselleres de la nuestra Ciudad de Barcelona.

El Rey.

Amados y fieles nuestros. Después de haver mandado responder á lo que nos embiastes con correo propio con el haviso de la muerte del Lugarteniente general, havemos recebido la otra vuestra de quinze del pasado; y tenemos por cierto quel Governador haze todo lo que deve y puede, y que ay la necesidad que dezís de Lugarteniente general; y nos deseamos la provisión más que

(1) D. Fadrique de Portugal, arzobispo de Zaragoza, no murió, de consiguiente, el día 6 de Enero, como generalmente se cree, sino algo antes.

(2) Sic.

(3) Firma autógrafa.

nadie; pero la dilactión quen esto ay es para mejor proveherlo, porque según la qualidad de la provinçia y dessa Ciudad, nos querríamos proveherlo de manera que Dios se sirva, y nuestra conçiençia quede desencargada; y esto se hará muy presto; y entre tanto vos encargamos que hagays lo que por otras hos tenemos scripto en favor de la justiçia. Y en lo de la *carretera*, que se hos scrivió, hos resolvays como de vosotros se spera, que mucho nos servireys. *Data* en Toledo, á VII días del mes de Março del año M.D.XXXVIIII.

Yo el Rey.

Comalonga Secretarius.—Maius Vicecancellarius.»

4) Toledo, 26 de Junio de 1539. Carta del Emperador D. Carlos á los Diputados sobredichos.

Publicada en el precedente número del BOLETÍN, páginas 163 y 164.

5) Barcelona, 1.º Agosto 1539.—*Dietari* de la Generalidad.

«Agost, any M.D.XXXVIIII. Divendres, lo primer. *Festum, Vincula sancti Petri.* En aquest día juraren: Mossén Joán Olivo, donzell; Mossén Michel Falgueda; ciutedá de Barcelona, Deputats. Mossén Joán Solers, Canonge de Gerona; Mossén Hierónym Stales, Ciutedá de Gerona.»

El cargo de Diputado era trienal. Á los Diputados presentes fué dirigida la carta del Emperador, fechada en Dueñas á 21 de Noviembre.

6) Barcelona, 4 de Agosto 1539. Carta de los Conselleres á San Francisco de Borja.—Sacada del volumen en folio que se conserva en el archivo municipal de Barcelona, dispuesto por orden cronológico y titulado *Registre tercer de letres closes, expedites per mí Raphael Puig, notari y scrivá del honorable Consell de la Ciutat de Barcelona, comensant á* XX *de Octubre, any Mil* D.XXXVII.

«Al molt Illustre Señor don Francesch de Borja, Marqués de Lombay.

Molt Illustre Senyor.

Havém entés per letres de la Cesárea Maiestat del Emperador y rey nostrou Senyor, y de V. S., com la prefata Cesárea Maiestat ha manat provehir á vostra Illustre Senyoría de lochtinent general en aquestos seus principat y Condats, segons que ab les reals provisions estesament havém vist. Havém sentit y sentím en los ánimos nostros una singular alegría, no solament perque nostres multiplicades supplicacions son stades per sa Maiestat exaudides, mes encara per lo que sperám que per ésser V. S. per gracia de nostre Señor Deu dotat de tanta prudencia y saber, lo seu regiment succehirá en lahor divina y servey de la prefata Cesárea Maiestat, benefici, tranquilitat, plaer y consolació de tots los poblats en aquestos principat y Condats; y no poríam exprimir ab quant desig sperám la vinguda sua en aquesta Ciutat. Quant ab la letra de V. S. Illustre se fa menció que sía scrit al Regent la thesorería, que les persones, qui per á la venguda sua han anar de aquesta Ciutat, vagen é síen en la Ciutat de Tortosa á XII ó XIII dies del present mes, significant cascú prestar allí lo jurament á que son obligats los lochstinents generals: lo que crehém a scrit V. S., no tenint per ventura informació del privilegi atorgat á aquesta Ciutat per la prefata Cesárea Maiestat acerca del dit jurament, prestador per lochstinents generals, y encara dels bons usos y costums, ans de la impetració del dit privilegi observats per los molts lochstinents generals y de cosas reals, que sempre juraren en aquesta Ciutat, conforme al primer jurament que per privilegis reals han de prestar los reys de Aragó en lur novella y benaventurada successió en aquesta Ciutat. Havem per ço delliberat trametre en Joán Lunes, sotssíndich de aquesta Ciutat, per dir y significar á V. S. lo gran desig ab que tots sperám la benvenguda sua en aquesta Ciutat, y per demanarli que per observança del dit Real privilegi, cópie del qual sen aporte lo dit Johán Lunes per ferne ostensió á V. S., y dels dits bons usos y costums, li síe plasent voler venir prestar lo dit primer jurament en aquesta Ciutat, y donar fe y crehença al dit Johán Lunes en tot lo que de part nostra á V. Illustre S. explicará; car ultra que subitament succehirá en servey de Sa Maiestat, reputació y benefici de aquesta Ciutat [y] contentament de tots los poblats, nosal-

tres ho reputarém á singular mercé y benefici á V. S.—La Illustre persona y stat de la qual, nostre Senyor Deu vulle longament conservar y prosperar, com desige.

De Barcelona, á quatre de agost, any M.D.XXXVIIII.

Á tota ordinació de V. S. apparellats, los Consellers de Barcelona.»

7) Barcelona, 7 Agosto 1539. *Dietari* del Municipio.

«Dijous, á VII Agost del any M.D.XXXVIIII. En aquest dia partí de la present Ciutat lo Venerable et Discret en Joán Lunes, notari et sotssíndich de la dita Ciutat per anar á Tortosa al jurament de lo Senyor *Virrey* don Francisco de Borja, Marqués de Llombay, havía de fer en la dita Ciutat, y prengués dit jurament.»

8) Tortosa, 14 de Agosto 1539.—*Dietari* de la Generalidad.

«Dijous, á XIIII Agost, any M.D.XXXVIIII. En aquest die en la ciutat de Tortosa prestá le jurament acostumat lo Illustre don Francesch de Borge, Marqués de Lombay, lochtinent general de la Sacra Cesárea Magestat en lo present principat.»

9) Tortosa, 16 Agosto 1539.—*Dietari* municipal.

«Dissapte, á XVI. En aquest dia prestá lo jurament lo dit Senyor *Visrey* en la ciutat de Tortosa ab protestació.»

No están opuestos, ó en contradicción, este documento y el anterior. En 14 de Agosto el juramento se prestó ante los delegados de la Generalidad del Principado, y dos días más tarde ante los que representaban el Municipio de Barcelona.

10) Barcelona, 23 Agosto 1539. *Dietari* de la Generalidad.

«Dissapte á XXIII Agost, any MDXXXVIIII. En aquest dia, aprés mig jorn, entrá en la present ciutat de Barchinona lo Illustre don Francesch de Borge, Marchez de lombay, com á lochtinent general novament proveyt per la Sacra Cesárea Cathólica y Real Ma-

gestat en lo present principat de Catalunya y Comtats de Rosselló y Cerdanya. Al qual isqueren á rebre los Senyors deputats y oydors de comptes, acompanyats dels officials y ministres del General; é l' speraren en la forma acostumada á la carnissería de Sans, é ll' acompanyaren fins á la Creu Cuberta, hon lo speraven los honorables Consellers de Barchinona; y lejanlo aquí, sen tornaren fahent lo camí per lo monestir de Valdonzella. Entrant lo dit lochtinent general en Barchinona, acompanyat dels dits honorables Consellers y de molts altres, aná á jurar en lo altar maior de la Seu de Barchinona, ahón lo Síndich del dit General fou y present, la protestació en la forma acostumada. Y aprés, aná al palau bisbal, hon tenía aparellat son aposento.»

11) Barcelona, 23 y 25 Agosto 1539.—*Dietari* municipal.

«Dissapte, á XXIII Agost del any MDXXXVIIII.° En aquest dia los honorables Consellers, essent certificats que lo Illustre Senyor don Francesch de Borja, Marqués de Lombay, y com á lochtinent general de la Cesárea Maiestat en lo present principat de Catalunya y Comtats de Rosselló y Cerdanya, volía entrar en la present Ciutat, se applegaren davant lo pati de la present Casa á cavall, deprés dinar, en companya del Regent la Vegaría de Barchinona y dels Cónsols de la Lotja y de molts Cavallers, Ciutedans y mercaders; y de allí partiren ab lur orde de la dita Casa, preceínts los verguers dels Cónsols y de dits Consellers; y anaren per la plaça de Sanct Jachme per lo Call, per lo carrer del Hospital, isqueren per lo portal de Sanct Antoni, anaren fins á la Creu Cuberta, y allí speraren lo dit Senyor fins que lo veren venir; y axí tiraren la volta del dit Senyor un tret de pedra més amunt de dita Creu; y feta reverencia al dit Senyor, se posaren per lur orde, ço es, lo Conseller en Cap á ma esquerra del dit Senyor, y los altres Consellers, se posarent davant lo dit Senyor, y tiraren entrant per lo portal de Sanct Antoni; é per lo carrer del Carme entraren per lo portal de la Portaferriça, passant per la Corrobía davant la Casa de M.° (1) Gralla; isqueren á la plaça

(1) Mossén.

nove, y entraren per lo portal de Nostra Dona davant lo palau Episcopal per lo fosser de la Seu; descavalcaren davant lo portal maior de la dita Seu; ahont lo dit Senyor en la forma acustumada jurá los privilegis é inmunitats del present Principat y Ciutat de Barchinona, jat se sía hagués ya jurat y oyda sentencia de excomunió, á XIIII del present, en la ciutat de Barchinona per necesitat de la Cort.

Dilluns á XXV. En aquest dia los honorables Consellers acompanyats de probhómens, seguint la antiquada custuma, anaren á visitar lo dit Senyor, qui posava en lo Palau Episcopal.

12) Dueñas, 21 Noviembre 1539. Carta del Emperador á los Diputados de la Generalidad.

Publicada en el número anterior del BOLETÍN, págs. 164 y 165.

13) Barcelona, 12 Junio 1540. Pregón, que mandó hacer el Virrey, disponiendo que los mozos de cordel *(bargans)* se colocasen junto al portal de la Boquería.—Archivo municipal; escaparate de documentos selectos.

Crida, per que los bargans no stiguèn en lo portal del bargans, sino al portal de la boquería; y que nos gosen dir descortesíes á donzellas, ni altres dones.

Ara hoiats tot hom generalment queus notifica y us fa hom á saber De part del molt Illustre Señor don francesch de borja, Marqués de lombay, Conseller y loctinent general de la Sacra Cesárea Cathólica y Real Maiestat del Emperador y Rey nostre Señor en lo present principat de Cathaluña y Comtats de Roselló y Cerdaña, Que, com per los Consellers de la present Ciutat de Barcelona, en lo temps ques començá hedificar lo Studi nou en lo portal dels Bergans de la present Ciutat (1), se assignás loch

(1) «Una memoria hay ilustre del tiempo, en que fué D. Juan de Cardona obispo de Barcelona (1531-1546), y es el haberse organizado el estudio general de esta ciudad, ó digamos fundado, aunque anteriormente hubo algunos esfuerzos para ello. Púsose solemnemente la primera piedra á 18 *de noviembre de* 1536, y celebró la misa el auxiliar Don Juan Miralles, Arzobispo de Tesalónica.» Villanueva, *Viaje literario*, tomo XVIII, pág. 56.—Véase Balaguer (D. Víctor), *Historia de Cataluña*, t. VII, pág. 164. Madrid, 1886.

als dits Bergans, que es en la rambla de la present Ciutat al costat de la Torra del portal de la boquería per star y residir allí, com feyan abans en lo dit portal dels Bergans, y que ara los dits Bergans no stiguen en dit loch, per dits consellers assignat y dedicat, Mane sa molt Illustre Señoría que desta hora en avant no síe ningú de dits Bergans, qui gose star ni sperar sa feyna ó jornal, sino en lo dit portal de la boquería, en lo loch per dits consellers deputat; y que ningú dells ni altres qualsevol persones, menestrals é altres, desta hora en avant no gozen dir descortezías algunas á donas, ni donzellas, qui passarán per allí, ó per altres carrers de la present Ciutat, y assó, á supplicació dels dits consellers, sots pena d'ésser assotats, y altres penes, á arbitre de sa molt Illustre Señoría reservades. É guartsi que guardar sía; que amor ni gracia noy haurá.

El marqués, lugarteniente general (1).—Antonius Joannes Ferrán.

Fou feta y publicada la present crida per los lochs acustumats de la present ciutat de Barsalona, per mí Juan Munclús, corador y trompeta reyal de sa Majastat, ab só de dos trompetas, á XII del mes de juny, any M.DXXXX.»

14) Barcelona, 17 Octubre 1540.—*Dietari* municipal.

«Dimecres, á XXVII de Octubre, 1540. En aquest dia los honorables Consellers ab probhomens amaren á visitar lo Illustre é Reverendíssim Cardenal de Borgia, que va á Roma per mar.

15) Ratisbona, 6 de Mayo, 1541. Carta del Emperador á los Conselleres.—Archivo municipal de Barcelona. Registro de Cartas Reales.

«(Al dorso.) Á los amados nuestros, los Conselleres de la nuestra Ciudad de Barcelona.

El Rey.

Amados y fieles nuestros. El Marqués de Lombay nuestro Lugarteniente general desse principado nos ha scrito el contenta-

(1) Firma autógrafa.

miento que tiene de vuestras personas y administración, y quan bien le acudistes quando fue á prender los xxxv (1) *delados*; en que cierto nos haveys hecho mucho servicio. Y vos rogamos y encargamos que siempre [que] otra cosa se offresciere en favor de la Justicia y castigo de los malos, vosotros no falteys, como lo teneys en costumbre, que Nos tendremos memoria dello en vuestras ocurrencias. *Data* en Ratisbona á VII de Mayo de MDXLJ anos.

Yo el Rey (2).

Comalonga Secretarius.—Vaguer Pro R.»

16) Barcelona, 10 de Marzo de 1542. Ejecución de Pedro Morer por causa de desafío.—*Dietari* de la Generalidad.

«Divendres, x Març, any MDXXXXII. En aquest dia fou executada la sentencia donada contra en Pere Morer, del loch de la vila de Ullá del bisbat de Gerona, per lo Illustre Senyor don Francesch de Borge, Marqués de Lombay, lochtinent general de Sa Magestat en lo present Principat. Lo qual Pere Morer havíe desafiat en Joan Rasedor, guarda dels drets del General, en lo pont de la pedra de la víla de Perpenyá y sos parents amichs y valedors; y cremá una casa del germá del Joan Resador, per quant dita guarda pres del dit Pere Morer certa quantitat de diners, que treya sens denunciarne pagar los drets del General, la qual quantitat fou confiscada ab sentencia, donada per lo deputat local de Perpenyá. Per la qual cosa y perque composava de quiscún die molts dels parents de dita guarda, ab pública crida feta per los lochs acostumats del present principat de part del molt Illus-

(1) Sic.—«Los quales (salteadores) eran tantos en número en aquel tiempo y tan perniciosos y atrevidos, que no avía camino seguro, ni pueblo, ni ciudad de Cataluña, que no sintiesse esta plaga y que no estuviesse siempre con pavor y sobresalto, temiendo los insultos y acometimientos de los vandoleros, que andaban en quadrillas arruinando y destruyendo la tierra. Dióse tan buena diligencia el nuevo Virrey, que en pocos días prendió y castigó gran número dellos; y una vez salió el mismo en persona con gente, y cercó á quarenta y cinco que habían entrado en una torre cerca de Barcelona. Y porque no se querían rendir, mandó traer artillería para batirla, y al fin se rindieron; y él hizo justicia dellos, mandando ahorcar algunos, y echar los demás á galeras.» Rivadeneyra, *Vida del P. Francisco de Borja*, lib. I, cap. 8.

(2) Firma autógrafa.

tre Senyor lochtinent general, á instancia del Senyors deputats, foren promesos al qui aportaría y posaría pres é [me]s en los cárcers comuns de la present ciutat lo dit Pere Morer, de bens del dit General ccc ducats d'or. É axí fou aportat pres en la present Ciutat le dimecres prop passat (1) per en Michel Gironés de Corsá (2). É per dit respecte, é per molts altres delictes, per dit Pere Morer comeses, fou aquest die rossegat, y li fou levat lo puny dret devant la casa, hon si cullen los drets del General á la part de Lotje de la present ciutat; y aprés fou scorterat al peu de la forca; y fou posat lo cap de aquell penjat en una cadena al cantó de la dita casa del General á la part de la mar; y fou tremés lo bras y ma squerra pera posar en la Casa del dit pont de la pedra en Perpenyá.»

17) Barcelona, 2 Diciembre 1542.—*Dietari* de la Generalidad.

«Disapte, II Dehenbre, Any MDXXXXII. En aquest die lo Illustre don Francesch de Borge, Marqués de Lombay, *novament creat* per Sa Magestat lochtinent general en lo present principat, prestá lo jurament acostumat en la Seu de Barcelona.»

18) Barcelona, 1-4 Diciembre 1542.—*Dietari* municipal.

«Desembre del any M.D.XXXXII.

Divendres, lo primer die de Desembre. En aquest dia los honorables Consellers, aprés de haver oyda la missa del Sanct Sperit en la Capella de Sancta Eulalia, anaren á jurar en Casa de la Ciutat, segons es acustumat; y per quant lo Illustre Marqués de Lombay, qui es proveit de Lochtinent general no havía jurat, per no ésser Sa Magestat fora del present principat, no anaren á visitarlo, ni menys anaren á visitar lo Spectable Governador, per ço que no eran passats los deu dies, que han de passar aprés que Sa Magestat isqué de la present Vegaría, que ixen demá.

Dissapte á II. En aquest dia los honorables Consellers, hora

(1) 8 Marzo 1542.

(2) La villa de Corsá, así como el lugar de Ullá, pertenece al partido de La Bisbal en la provincia de Gerona.

quasi tarda, sentint que lo Illustre Marqués de Lombay don Francisco de Borja solía jurar la lochtinencia general de Sa Magestat, enviaren á dir per [lo?] Síndich de la present Ciutat que, si sa Illustre Senyoría volíe la cerimonia acustumada de acompanyarlo á cavall, que ho porrogás per lo sendemá, la hora que ho manaría; y sino, que ells anirían á solas per acompanyarlo al dit jurament. Y axí fonch fet que los honorables Consellers assolas anaren, preceynt llurs Verguers, á casa del dit Marqués, *que posa en lo palau Episcopal;* y de allí lo acompanyaren fins á la Seu, alt al altar maior; é allí jurá ab las sólitas protestacions per part de la Ciutat; y aprés lo tornaren acompanyar fins á sa casa; y pres comiat, sen tornaren á llurs Casas, que era ja de fosch. É per que en lo dit jurament noy fou lo Síndich del General, ní lo Vicari general per preferir la sentencía d'excomunicació, lo dit Senyor no volgué fer acte algú, ans sperá que en sa casa vingué lo dit Vicari general, y li legí allí dita sentencia de excomunicació, y lo síndich del General allí li protestá *in forma solita*, present mí Johán Llorens Calça, qui ho volguí sperar y veure per poderne fer assí la present nota.

Diluns, á IIII. En aquest dia los honorables Consellers, sens prohomens, preseint llurs Verguers, anaren á visitar lo Senyor Lochtinent general, que attés que lo die del jurament de ells dits Consellers, lo dit Senyor no havía jurat per ço que Sa Magestat no era ancara aquellas horas exit del present principat, per cumplir ab sa sólita visita y recomenarli la present Ciutat y la bona administració de la justicia per als poblats en aquella.»

Distinguen estos documentos, que hablan de la estancia del Emperador en Barcelona, dos *Virreinatos* del Santo en Cataluña; lo cual nadie ha notado, incluso su primer biógrafo (1):

«Muerto, pues, el Duque don Juan, don Francisco su hijo ya Duque y sucessor de su padre, con el desseo grande que tenía de retirarse á su casa, aprovechándose de tan buena ocasión, suplicó con mucha instancia al Emperador, *que á la sazón estava en Barcelona de camino para Italia*, que le diesse licencia para irse á su estado de Gandía, y conocer y governar sus vassallos, como

(1) Lib. I, cap. II.

era obligado, y cumplir el testamento de su padre. El Emperador lo tuvo por bien; pero fué su voluntad, que en casándose el Príncipe don Felipe su hijo, á quien dexava por Governador de los Reynos, con la Princessa doña María, hija de don Juan el tercero, Rey de Portugal, como estava concertado, que sirviesse á la Princessa el Duque de Mayordomo mayor, y la Duquessa doña Leonor de Camarera mayor, y sus dos hijas de Damas; y dióle las cédulas dello. Pero esto no tuvo efecto, por la breve y acelerada muerte de la Princessa. Con esta licencia, en haciéndose el Emperador á la vela, se partió el Duque don Francisco á su estado de Gandía, con no menor dolor y tristeza de los que avía governado y dexava, que contento y alegría de los que yva á governar. Y esto fue el año de mil y quinientos y quarenta y tres.»

Al Norte y dentro del término de la ciudad de Toledo, sobre la carretera de Madrid, entre la Plaza de Toros y el sitio donde la vía se ve cruzada por el arroyo del *Aserradero*, que se echa en el próximo Tajo, está la ermita de San Roque, ofreciendo al explorador los restos del inmediato cementerio, que se creía hasta ahora haber pertenecido á la *leprosería* de San Lázaro. Dos monumentos hallados recientemente á fines de Enero último en aquel paraje, con motivo de practicarse hondas excavaciones ó zanjas de paredes en construcción, han venido á demostrar que debió contener próximos los cementerios hebreo y musulmán. Son dos fragmentos de lápidas funerarias recogidos á raíz de su descubrimiento y depositados en el Museo Arqueológico de la provincia por la ilustrada Comisión de monumentos históricos y artísticos. De los dos ha sacado calcos el Sr. D. Pedro Alcántara Berenguer y Ballester, correspondiente de nuestra Academia, remitiéndolos por conducto del Sr. Fita. El cual, en el fragmento hebreo, que tiene en sus mayores dimensiones 20 centímetros de ancho por 6 de alto, ha leído:

[נחמוד ו]נעים ר[אברהם ...]

Agradable y bondadoso rabí Abrahán...

considerando que puede ser fragmento del epitafio toledano que registra Luzzato en sus אבני זכרון (1) bajo el núm. 51, y fué consagrada á la memoria de rabí Abrahán ben rab Elisaf ben Jamid, fallecido en el mes de Tammuz del año 5107 de la Creación, que corresponde al cristiano 1347, entre los días 8 de Junio y 7 de Julio. La caligrafía del monumento es ciertamente de esta época, y se asemeja á la que todos admiran en las inscripciones hebreas de la sinagoga mayor, ó del *Tránsito*, de Toledo. Por desgracia el fragmento no presenta después de la sigla ר sino el trazo superior y primero del א, que puede confundirse con el ר, en cuyo caso la inscripción debería atribuirse á otro personaje; y tal vez á rabí Judá ben Hayaxex (el anciano) ben Eliaquim, á quien está dedicado el epitafio 45 de la Colección de Luzzato.

El otro fragmento, también de piedra berroqueña, mide 30 centímetros de ancho por 27 de alto. Leído, restaurado é interpretado por el Sr. Saavedra, dice así:

بسم الله الرحمن الرحيم
يا ايها الناس ان وعد ا
لله حق فلا تغرنكم الحيا
ة الدنيا ولا تغرنكم با
لله الغرور .....بن

En el nombre de Dios clemente y piadoso. ¡O gentes! Ciertamente la promesa de Dios es verdadera; no os engañe, pues, la vida del mundo, ni os engañe respecto de Dios el Engañador.....

(*Alcorán*, XXXV, 15).

Es sepulcral, y la última línea se ve en el calco con dificultad: allí debía ya empezar el nombre del difunto.

(1) Praga, 1841; páginas 52, 53.

INFORMES.

I.

DOCUMENTO RELATIVO A LA ELEVACIÓN DE LAS RELIQUIAS DE SAN SACERDOTE Y DE DON RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA AL SITIO DONDE AHORA ESTÁN, POR EL P. ABAD FR. LUÍS DE ESTRADA, EN 1558 (1).

«Memoria del año de la Encarnacion del hijo de Dios Christo nro. Sr. de 1558.

»Fr. Luis de Estrada Abbad indigno de esta Sta. Casa de Ntra. Sra. de Huerta y Monge profeso de la misma, desea salud y grande espíritu y augmento perfecto de la Sta. Religion á los Siervos de Dios que en los tiempos advenideros, visitando este Sepulcro del Varon de Dios D. Martin, esta carta leeran y les hace saber: Como el Cuerpo de este Pontifice Siervo de Christo Sepultado fué antiguamente en la *Tierra* delante de la grada del Altar Mayor de Ntra. Sra. *en un Ataud de madera dentro de una*

---

(1) El P. Estrada, además de esta relación, dejó, según dice, tres pergaminos, uno de ellos en un busto de San Bernardo, en el relicario, con parte del pontifical de San Sacerdote. No teniendo noticia de él en 28 de Junio no se hizo averiguación para saber si aún existe.

El otro es el relativo á la elevación de San Sacerdote: se halló sobre el sepulcro de D. Rodrigo, y fué copiado, pero se omite por ser menos importante que este otro.

En el Elogio de D. Rodrigo, leído en la Academia en 29 de Junio de 1862, é impreso, hay otros documentos del P. Estrada sobre San Martín y D. Rodrigo en los apéndices III (pág. 41), y XVIII (pág. 95), muy curiosos.

arca de piedra. Y allí perseveró el difunto 345 años que se cumplieron este año de *mill quinientos y cincuenta y ocho*: Porque el Varon de Dios avia muerto el año de *1213* á diez y seis de las Kalendas de Octubre. Y la causa porque el Sepulcro se mudó á este lugar en este año sobredicho de 58 fué; *porque estuviesse con mas reverencia el Cuerpo del Varon de Dios*: y sus huesos con la grande antiguedad no se consumiessen del todo. Especialmente, porque en este año sobrevino *una tan grande humedad en la Iglesia*, que casi se hizo inhabitable: y los *Sepulcros se hundieron haciendo gran sentimiento.* Para todo lo qual yo mandé hacer la mina que va desde *la Magdalena hasta el rio.* Y abrí la puerta del Crucero que sale al Cimenterio, que se consagró á honra de la Vera Cruz, y para Sepultura de los Peregrinos.

»Pues doliendome yo de la poca reverencia en que estaba este Cuerpo, que hubieron los Antiguos por Santo, como lo manifiestan los versos de su vida, que desde la Antiguedad hallamos escritos en las paredes (1), abrí el Sepulcro y hallé los *huesos tan solamente*, sin *Caveza*, que *aquí estan metidos en el Pontifical y Ornamentos con que el siervo de Dios avia sido sepultado.*—Y es tradicion antigua: Que dos Angeles en forma de Peregrinos la llevaron á la Iglesia de Siguenza, y la entregaron diciendo: *hoc est Caput Magni Sacerdotis.* De donde se tomó el llamarle S. Sacerdote.—Yo mismo doy testimonio de verdad que en presencia de todo el Santo Convento le saqué los huesos de sus pies y piernas de sus sandalias: y aviendo todos hecho una Procession cantando el *Te Deum Laudamus*, coximos el *Pontifical* de seda *en un cofre:* y los huesos en otro: y *juntamente guardamos la tierra, que se habia formado de sus Carnes en el sepulcro antiguo:* y *es la misma* que yo *eché por mis manos* en esta sepultura de *piedra, debajo del ataud de madera:* porque *los huesos se conservassen con mas limpieza.*»

«El Pontifical era el mismo en que van envueltos los huesos. El Báculo es el mismo, que está en este Ataud. Y lo que resta

(1) Véanse en el citado «Elogio» de D. Rodrigo, pág. 98, que dicen: «*Angelicis manibus ad sidera tollitur iste.*»

del Báculo y Pontifical *está en el Relicario, para mostrar á los Siervos de Dios que verlo quisieren.* A la Cavecera del Sepulcro hallamos una caxa de madera, no sabemos que pusieron en ella los antiguos. Pero yo entiendo que debia de ser de algunas reliquias. Porque de Ntro. P. S. Bernardo leemos, que en su muerte mandó, que se pusiessen sobre su cuerpo en la sepultura las reliquias del Sto. *Apostol Thadeo*, que le habian trahido de Roma; porque el mereciesse tenerle por Abogado delante de Xpto en la Bienaventuranza.—Pues, á esta imitacion pudo ser: que este siervo de Dios mandasse poner esta Caxa sobre su cuerpo. La qual contiene las Reliquias del Bienaventurado *San Prudencio Pontifice* (1): y las de los Bienaventurados Martires de Zaragoza, que allí padecieron: y tienen por nombre: *Masa Candida;* y otras no conocidas, pero mui verdaderas.

La Santidad de este Varon de Dios manifiestan los Versos de los antiguos, que son los mismos *que yo dexé encerrados en este ataud para los succesores.* Tambien es argumento evidente de su Santidad la devocion grande que tuvieron en él Nuestros Fundadores, el Emperador Don Alonso que le dio los terminos de Cantavos donde primero fué fundada esta casa. Y no menor devocion tubo con el Rey D. Alonso, Nieto del Emperador susodicho, que pasó la casa á este lugar, y puso la *Primera Piedra* con el *mismo Abbad*: y le dio terminos tan cumplidos y las Salinas, que el Privilegio reza. Tambien se manifiesta el merecimiento de este siervo de Dios en el Obispado que le dieron de Siguenza, siendo en Huerta primer Abbad electo.

Y dexando á parte su Santidad, á este Santo Señor se debe agradecer el termino de Albalate; porque el lo ofrecio de su legitima: y mas lo de Bonice que nos dio su madre D.ª Sancha. Y por estas y otras muchas razones, no es justo dexemos perecer las memorias de Ntros. Mayores, que tanto bien nos hicieron, y tan buenos exemplos nos dexaron; siquiera porque la gente del Siglo se edifique de ntro. agradecimiento, y no se escandalice de ntro. descuido ó ingratitud. Y por tanto, Yo puse á mayor Vene-

(1) San Prudencio, obispo de Tarazona, enterrado en el monasterio de Latarce.

racion *este* y *otros Cuerpos Stos.* que hallé olvidados en esta Sta. Casa. Y dexé esta memoria escrita á los Sucessores: porque les sea notoria la verdad de lo que pasó en ntros. tiempos. 1558.

En este año tomó el Rey Phelipe 2.º la Fuerza, que llaman de San Quintin, al Rey de Francia. En este año el mismo Rey de Francia tomó á Phelipe la Fuerza que llaman Cales en Inglaterra. En este año era Sum. Paulo 4.º—Assimismo el Cesar llamado Carlos 5.º este año (renunciando todos sus estados) estaba retrahido en un Monasterio de Geronimos en el Obispado de Plasencia, llamado Luste (1). En este año fué electo por Arzobispo de Toledo Fr. Bhartholome de Miranda de la Orden de Predicadores. En este año se comenzó á levantar la Heregia de los Luteranos en Hespaña, y estaban presas personas illustres, y otras de mediana estofa (2). Y el succeso de esta desventura, aun no lo tenemos entendido, quando esta escribimos. En este año es Visorey de Sicilia D. Juan de la Zerda Duque de Medinaceli. Y en el mismo año anda el Turco haciendo grandes estragos en los Puertos de Barcelona y Rossas, y ha tomado la Isla de Menorca. Ay en este año grandes pestilencias, y han precedido hambres. Son las disensiones de los Reynos grandes. Y por tanto esperamos el juicio final cada dia; que vemos tan evidentemente las señales que Xpto nos declaró en el Evangelio: *Vigilate ergo posteri, et felices vivite, et Religionem colite, mortemque semper habete suspectam, nam víximus nos, et non sumus; atque adeo vos, qui vivitis, aliquando non eritis.* Facta carta eodem die quo Sepulcro hoc lapideo collocata sunt ossa Domini, ac Patris Nostri Martini Abbatis et episcopi Saguntini anno 1558. Nonas Augusti eodem die quo apud hispanos nostros festiva gaudia Transfigurationis Dominicæ celebratur (3). Salutatis mea manu propia, hoc est estradii *(sic)* Abbatis: Memores estóte posteri peccatorum meorum, et gratia Domini nostri Jesuxpti sit vobiscum. Amen. Fr. Ludovicus Stradius Abbas.—Fr. Martinno Notarius..... 1558

---

(1) *Yuste.* Debe ser error de copia, como el de *Bonice* por *Bañices*, y otros. Cales es *Calais.*

(2) Cazalla y los luteranos de Valladolid.

(3) Probablemente el original diría *celebrātur* (celebrantur).

Y por conducente á lo dicho: se advierte: que en una Memoria de tres que dexó escritas y firmadas de su mano el V. P. Fr. Luis de Estrada Abbad de esta casa, con ocassion de *colocar las reliquias muchas y grandes* con que se enriquece este Monasterio: en una de ellas, en una Caveza de Ntro. P. S. Bernardo: al Num. 5 de dicha Memoria, dice assi: «Lo segundo: *dentro de la Caveza de Ntro. P. S. Bernardo* en un pañizuelo de olanda ay un emboltorio, el cual tiene partes del Vestimento del *Bienaventurado D. Martin*, *Abbad* que fué de esta casa. Y aunque este Sto. no sea canonizado, los Antiguos nos dieron gran testimonio de su Santidad. Como parece por las escripturas de las Paredes: y por las obras que hizo en la fundacion: en las rentas de esta casa y por el Obispado que le dieron por su Santidad. *Y porque yo le trasladé: y con mi propia mano tomé de su cuerpo estos Vestidos*, *los puse aqui*, *para que* los sucesores se consuelen, viendo a cavo de tantos años, una cosa tan estraña, que salio de debaxo de la tierra aviendo estado trescientos y *quarenta y cinco años alli*, cuando *yo le trasladé.* Y notese: que su cuerpo embuelto en su Pontifical está en el *Sepulcro de piedra que yo hice* sobre el servicio del Altar Mayor. Y está acompañado de *Reliquias de Santos.*—Y estos pedazos de su Pontifical son un *corcho del pie: Una suela de su sandalia: y las tiras que cuelgan de su Mitra: y una manga: y pedazos de las Estolas y Vestimentos.* Y aquí tambien *está el cuento de su Baculo* que *es de hierro.* Y el Baculo que era de *Madera pintada* está en su Sepulcro con su propio Cuerpo (1). Y la buelta del Baculo es de *laton dorado y azul:* y este está en la *Sacristia.* Y *tubo suavissimo olor* en los dias que se *trasladó este Cuerpo.* Y en la *Iglesia perseveró este olor* por espacio *de ocho dias*, en aquellos dias: de lo qual *Yo doy testimonio de Verdad:* porque fui presente *á todo y lo senti.* Plegue á ntro. Señor que si este Bienaventurado está adonde confiamos, seamos favorecidos por sus merecimientos, como esta casa, él viviendo, fue favorecida con su exemplo, Santidad, Charidad y Limosna. Notese que *en este tiempo aun no se avia pedido á la Orden* que *se rezasse.*

---

(1) No se halló el báculo, pero sí el cuento ó regatón de hierro, y muy tosco.

Pero en Siguenza, creo, se hacia ya con el nombre de *San Sacerdote,* como abaxo se notará.»

Y luego á continuación pone el dicho P. Fr. Luis Estrada lo siguiente: «Notese tambien que dentro de ese pañizuelo de Olanda ay una Nomina de oro; La qual tiene dos pedazos de seda. Y entiendan los que lo vieren: que de aquella mesma manera *esta vestido el Cuerpo del Arzobispo D. Rodrigo dentro de su sepultura.* Y los que no lo *hubieren visto*, por amor de Dios no dexen abrir su Sepultura, porque no sea maltratado el Cuerpo de este Señor. Y porque yo dexaré (si Dios fuere servido) *dentro de esta Caveza* de ntro. P. S. Bernardo una memoria de todo lo que ay en su sepulcro y de la disposicion de su cuerpo: y el traslado de su *Testamento:* y *todo á la letra* como está en su Sepultura.»

Y en otra Memoria de Reliquias, que nos dexó el dicho V. P. Estrada escrita en pergamino al núm. 5 de ella dice: «lo quinto al lado siniestro de los pies de este *Sto. Crucifixo* (que fue donde las colocó) está una costilla del Bienaventurado San Prudencio Obispo de Tarazona. Y su cuerpo está en un Monasterio de ntra. Orden y se llama San Prudencio, Sepultado. Esta reliquia es mui verdadera y de gran veneracion. Porque *dende mi niñez* siempre la vi con su titulo, y persevera en ella suavissimo olor. Y la parte que falta de esta reliquia *está en un caxa de marfil á la Cavecera del Cuerpo santo de D. Martin Primero Abbad de esta casa.* Porque Yo *mesmo la puse alli por mi mano, quando le trasladé.* Porque aquel Sepulcro fuesse tenido en maior veneracion de ntros. Subcessores. Por la Compañia de esta Santa Reliquia y de otras Plega á ntro. Señor, el Santo Bienaventurado ruegue por nosotros en el cielo.»

Además de estos documentos del P. Estrada de 1558, en que se hizo el segundo reconocimiento, pues el primero se había hecho en el tiempo del Abad Henriquez (1), hacia el año 1508, rom-

(1) Véase en la pág. 97 del citado «Elogio de D. Rodrigo.»

piendo los bordes de la cubierta emplomada, según refiere el mismo P. Estrada constan los siguientes:

Hay sospechas de que en 1564 se abrió el sepulcro clandestinamente, y según indicaciones de papeles del monasterio se sustrajo entonces alguna cosa, quizá un anillo, pues el P. Estrada dice que en 1558 tenía *anillos*.

En 1660 fué colocado el cadáver de D. Rodrigo en el sepulcro de piedra que había elevado el P. Estrada desde el pavimento del presbiterio al nicho, colocándole en la urna de mármol de Calatorao, que costeó el duque de Medinaceli. Asistieron tres Abades mitrados: el de Medinaceli, el de Huerta y el de Óvila. Consta por acta notarial que el P. Cámara, Abad de Huerta, sustrajo entonces el anillo, sustituyéndolo con otro, que debe ser el de la Cruz de San Juan que ahora tiene.

En 1766 se hizo otro reconocimiento, día de San Antonio Abad, siendo Abad el P. D. Fr. Raphael Cañivarro, y el acta del reconocimiento la publicó Loperráez en el tomo III de la Historia del Obispado de Osma. Estaba entonces construyéndose y dorando el retablo del altar mayor, y se abrieron las urnas de ambos venerables prelados con motivo de ser preciso abanzarlas algo. Ya podían entonces haber puesto con más decencia los huesos de San Martín, pues expresaron que estaban en una caja de *madera, sin pulir, larga y quadrada*. Así es la que ahora los contiene, pues ni aun tiene cubierta.

También expresa que está «á un lado de la caxa una almoada de seda bordada, que es del sepulcro del ven. D. Rodrigo, *que se olvidó en la traslacion de 1660*, y se puso allí.»

En el acta notarial de 1660, extendida por el Dr. D. Francisco de Perea y Esquivel, notario público y contador del duque de Medinaceli, que describió prolijamente todo el ceremonial de la translación de los restos mortales del Arzobispo desde la urna antigua á la nueva de mármol de Calatorao, consta que se le colocó en un bufete, cubierto de terciopelo carmesí y oro, en el centro de la iglesia, donde fué detenidamente reconocido. «Se descubrió, dice, otra cubierta de damasco viejo, con que assi mismo estaba cubierto dicho cuerpo, y el rostro con un lienzo blanco delgado mirando hácia el altar mayor, y ladeada la cabeza sobre

el lado derecho, con una mitra, dobladas las puntas por no ser la dicha caxa harto larga, al parecer de rasso blanco (1) y cercada al rededor del encaxe de la cabeza con unos botones negros y la mano derecha sobre su pecho con guantes de seda de colores, y en el dedo del corazon sobre el guante un anillo de oro con piedra colorada, y *se le quitó el dicho P. Fr. Ambrosio de la Cámara;* y en su lugar le puso otro de oro sin piedra, y que está vestido de pontifical...»

«Y levantada la cabeza se halló debajo de esta una almoada sobre que estaba puesta, texida de seda de colores y oro, con unos escudos de armas, y en ellas unas barras atravesadas, y entre dichos escudos dos flores de lises blancas, la cual se quedó por descuido, sin advertir en ello; y después de cubierta la urna de mármol negro, en que se puso dicho cuerpo, se metió en otra urna de dicho mármol negro, como abajo se dirá.»

Y en efecto, lo repite más abajo, al hablar de haberse cerrado la urna de San Martín.

El alfiler para sujetar el pergamino estaba ya entonces roto, según declara el notario, y que el grueso del centro era nn granate y tenía tres piedras pequeñas, que el platero Roque de Valdeolivas, contratista de las verjas, declaró llamarse *curbinas.*

Es muy de notar que debajo de este pergamino, según dice el acta notarial, se halló otro en que dice:

«Aquí yace un Varon illustre en fama
En obras sancto, justo y glorioso;
De Toledo fué Arzobispo poderoso,
De nombre Don Rodrigo el vulgo llama.

Sanctissime Confesor Domini.

Anno 1564, ora pro peccato istius hominis: Julii die 8.»

El P. Estrada nada dijo de estos versos ocho años antes (1558). ¿Qué pecado era ese que había cometido el que puso ese papel

(1) Al tacto me pareció más bien lienzo, quizá por estar la tela deteriorada con las grasas del cadáver: la forma de la mitra parece estar armada interiormente de pergamino.

en 1564? ¿Sería algún reconocimiento clandestino, hecho por mera curiosidad?

Mas en el bolsón, del cual se hizo una reproducción fotográfica, se ven dos escudos con barras, otros con bandas, y otros dos con escaques, pero sin ningún castillo ni león. La tela y los escudos más parecen franceses.

Échase de ver que esta almohada fué la que ilusionó al P. Estrada para hablar de castillos y leones. Lo de la casulla morada tampoco es cierto, como ya se dijo al describirla en uno de los números anteriores (1).

Madrid 2 de Marzo de 1887.

VICENTE DE LA FUENTE.

II.

SARCÓFAGO CRISTIANO DE ÉCIJA.

Á los datos y monumentos cristianos de la antigua diócesis de *Astigi*, ya conocidos (2), viene á juntarse hoy el sarcófago, notable por más de un título, cuya fotografía acaba de enviarme, para ofrecerla en su nombre á esta Real Academia, el Excelentísimo Sr. D. Francisco María Tubino, egregio socio de número de la de Bellas Artes de San Fernando. El cual, en atenta carta, donde me hace tan honroso encargo (3), escribe:

«Mide este precioso monumento, en piedra calcárea, 2,17 metros de longitud, 0,60 de ancho y 0,74 de alto. Fué desenterrado á una profundidad de 5 á 6 metros, al hacerse la excavación para los cimientos de una capilla, que se quiere construir, adosada á la pared Norte de la parroquia de Santa Cruz.

---

(1) Véase el número VI del tomo VI de este BOLETÍN. En la Academia se conserva un pequeño trozo de la casulla, que se cortó en uno de los reconocimientos clandestinos.

(2) Florez, *España Sagrada*, t. X, páginas 71-130.—Hübner, *Inscriptiones Hispaniae christianae*, n. 90-109.—Dahn, *Die Koenige der Germanen*, t. VI (2.ª ed.), páginas 612-641; Leipzig, 1885.

(3) Sevilla, 20 Abril 1886.

Reconocido el sitio por mí, como presidente de la subcomisión, que con tal fin se trasladó á Écija, por acuerdo de esta Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Sevilla, entiendo que hubo una cripta en el punto donde yacía el sarcófago. Demás de esto, creo reconocer en los costados de la excavación tres niveles sobrepuestos: uno primitivo cristiano del siglo IV al VI; otro medio, románico (siglo X ú XI), y otro mozárabe ó mudejar, del que aun queda un magnífico arco.»

Hasta aquí el Sr. Tubino.

Desgraciadamente no ha parecido la tapa del sarcófago, cuya longitud, de *más de dos metros*, hace suponer desde luego que alojó los restos de un difunto, llegado al desarrollo máximo de la estatura. El sepulcro se encontró vacío. Su faz escultórica representa la dulce figura del *Buen Pastor,* que tiene á su derecha la de Abrahán disponiéndose á inmolar á su hijo Isaac, y á su izquierda la de Daniel en el lago de los leones. Cuatro inscripciones griegas, en cartelones cuadriláteros sobre las cabezas de los distintos personajes, expresan sus nombres: Ἀβραάμ *(Abrahán)*, Ἰσάκ (Isaac), Ποιμήν (El buen *Pastor)*, Δανιήλ (Daniel). Viste Daniel la túnica militar *manicata* y la clámide, distintivas del alto cargo que ejercía cuando por orden de Darío fué arrojado en pasto á leones hambrientos. El ademán y expresión del profeta es la del momento en que, librado milagrosamente, está hablando con el rey (1). Significa la sepultura y resurrección de Cristo; así como el sacrificio del Redentor, obediente á su eterno Padre hasta la muerte, y muerte de cruz (2), había sido representado por el de Isaac:

«Qui cum immolandus aram et ensem cerneret
Ultro sacranti colla praebuerit seni.»

El escultor Astigitano tradujo hermosamente esta idea de Prudencio (3). La pira ardiendo sobre enriscada peña separa al an-

(1) *Dan.*, VI, 21, 22.
(2) San Pablo, *Philip.*, II, 8.
(3) *Peristeph.*, X, 749, 750.

SARCÓFAGO CRISTIANO DE ÉCIJA.

ciano Abrahán de su hijo amado. Este, atadas las manos á la espalda, inclina su frente con humildad y mansedumbre, aguardando el fiero golpe del cuchillo paterno. Detrás de Abrahán se adelanta, cogido por las astas al tronco de un arbolillo, el carnero (איל), que había de sustituir á Isaac en la pira del holocausto. La forma del arbusto se asemeja á la del *chaparro* ó *jabino,* y no desdice de la significada por סבך *(sebak)* en el texto bíblico (1). Frecuentes son estas composiciones en los antiguos monumentos del arte cristiano (2); y no lo es menos la del Buen Pastor, que en el sarcófago de Ecija se figura imberbe, gastando abarcas, terciado el zurrón sobre la túnica esómide, llevando sobre sus hombros la res descarriada, cuyas patas delanteras sujeta con la mano derecha, y las traseras con la izquierda, que empuña juntamente el corvo cayado. Su inscripción πυμήν, al paso que manifiesta la pronunciación vulgar del diptongo griego οι, descubre la raíz gramatical y significación de *Pimenius,* nombre que tuvo (3) el obispo que rigió la diócesis de Medina Sidonia á mediados del siglo VII. Equivale al latín *Pastorius.*

Raros ó muy contados andan los epígrafes griegos que se han recogido pertenecientes á la antigua cristiandad de nuestra península. Tres en Mérida, dos en Cartagena y dos en Tortosa reseña la obra de Hübner (4).

El arte escultórico y paleográfico se avienen, á mi entender, con el simbólico-religioso para colocar el sarcófago presente en la cuarta centuria, ó á más tardar en la quinta.

Sin duda sirvió de sepulcro á los restos mortales de algún personaje ilustre. Cabe imaginar fuese alguno de los obispos, cuyos nombres se ignoran, antecesores de Gaudencio, que floreció á mediados del siglo VI (5). Y quizá no falte quien piense en el sepulcro del mártir San Crispín, primer obispo de Écija, de cuya conservación y situación da testimonio, así el antiguo breviario

---

(1) *Genes.*, XXII, 13.

(2) Garrucci, *Storia della Arte cristiana nei primi otto secoli della Chiesa*. tomo I. Prato, 1872.

(3) *Inscriptiones Hisp. christ.*, 80, 85, 89, 111.

(4) 39, 40, 41, 177, 178, 186, 187.

(5) *España Sagrada*, t. X, pág. 86.

mozárabe (1), como el calendario escrito por Recemundo, obispo de Ilíberis, á mediados de la centuria x. Recemundo escribió sobre el día 20 de Noviembre (2):

«In ipso (die) est christianis festum Crispini, sepulti in monasterio, quod est in *sinistro* civitatis Astige.»

En la región boreal ó *izquierda* (شمال) de la ciudad está, con efecto, la iglesia antiquísima donde se ha mostrado el sarcófago. Su nombre de *iglesia mayor de Santa Cruz de Jerusalén* (3) bien parece indicar el emplazamiento de la catedral antiquísima. Su claustra canonical era *monasterio* á mediados del siglo x, porque sin duda estaría sujeta, como casi todas las demás de España en aquel tiempo, á la regla de San Agustín. En el epitafio de su obispo D. Martín, fallecido á 13 de Mayo del año 931, se lee (4):

Qui Christo famulans petiit vitam adulescens
Monasticam, pollensque regulariter egit,
Astigitanam episcopii rexit in arce
Ecclesiam, ad heroas latus est.

Por otro lado, las tres escenas escultóricas del sarcófago se acomodan perfectamente á la representación de aquella heróica fortaleza que tuvo el santo obispo Crispín y canta el himno mozárabe:

«Omnipotentis Dei vera gratia
Tantam Crispino tribuit constantiam,
Ut carcer, poenae, flagra, vel incendia,
Nec sitis corpus, famesque commaculent,
Ejusque fidem violare poterant.

---

(1) «Sepulcro corpus humatum reconditur,—Astigitanaeque urbi reponitur.
Ad cuius corpus sacrum aegri veniunt;—claudique, surdi, coeci, vel lunatici,—Christum confessi, salutem recipiunt;—et vera sancti martyris oracula,—sanctitatisque medelam accipiunt.»

(2) Simonet, *Santoral hispano-mozárabe del siglo X* (en la Revista madrileña *La Ciudad de Dios*, t. v, año 1871), pág. 208.

(3) Roa (P. Martín de), *Écija, sus santos, su antigüedad eclesiástica y seglar*, páginas 135 y 136; Sevilla, 1629.

(4) Hübner, *Inscript. Hisp. christ.*, 223.

Laetusque *miles cum coelum aspiceret,*
Parata cervix gladium suscipiens
Suoque fuso dedicata sanguine,
Sepulcro corpus humatum reconditur
Astigitanaeque urbi reconditur.»

En esta segunda quintilla no parece sino que se ve el denodado campeón de Cristo alzar al cielo sus manos como Daniel, y rendir como Isaac su cerviz al acero. Elegantemente la vertió al castellano el P. Martín de Roa (1):

«Antes, los ojos en el cielo puestos,
El soldado de Cristo, i alentado
Con su favor, desnudo espuso el cuello
Al fiero golpe del cruel cuchillo;
Hasta que, envuelto en su preciosa sangre,
Écija le ofreció sepulcro honroso.»

La circunstancia de haberse hallado vacío el sarcófago, y en sitio tan preferente, arguye haberse trasladado á otro paraje oculto su contenido. Esto me hace acordar de la noticia que da el P. Martín de Roa, y hay que tener en cuenta para mayores exploraciones. Dice (2) «que abriendo zanjas estos años pasados (3) para su Iglesia los Padres Carmelitas descalços, se halló en ellas una caja de plomo, larga una vara i quarta, llena de *güesos* (4), y con ellos un *cuchillo*, una bujeta ó redomilla de plomo, esculpido en ella un cordero y el rostro de Christo, que dió ocasión á pensar si fuessen las *reliquias del glorioso San Crispino;* á que pudiera dar luz un ladrillo, que juntamente se halló escrito, y no pudo leerse porque inconsideradamente lo desbarataron.»

Lo cierto es que las reliquias y el sepulcro del Santo debieron perseverar expuestas á la pública veneración hasta el siglo x por lo menos, como lo testificó Recemundo, obispo de Ilíberis. Dos

(1) *Op. cit.*, pág. 7.
(2) Pág. 74.
(3) Poco antes de 1629.
(4) Sic.

siglos más tarde, cuando estalló la feroz persecución de los Almohades, que refiere el arzobispo D. Rodrigo (1), fué preciso poner en cobro el santo cuerpo, y sustraerlo á la profanación que alcanzó á la iglesia en que yacía. El templo, si no fué arruinado, se trocó en mezquita, que devolvió al culto católico San Fernando. Para mayor ilustración no nos vendrían mal buenos calcos de las inscripciones árabes que allí observó el P. Roa (2):

«En la iglesia mayor de Santa Cruz, en la pared de la capilla del Baptismo, que sale á la calle, cuyo edificio parece torre de Mezquita, al lado siniestro está otra piedra que declaró un Árabe, como se sigue: *Cidifari vivió quarenta años; los veinte primeros fué mui pobre, los otros veinte tan rico que labró una Ermita á la puerta Bibilnad* (dizen que es la puente) *con gasto de sesenta mil doblas, y dava mil de limosna cada año. Y todos dezian: El mundo se acaba.* En otra, al lado derecho, están las letras tan gastadas, que solo pudo leerse: *El Alcaide Alhacén Abrahén vivió veinteicinco años.*»

Madrid 24 Abril 1886.

FIDEL FITA.

III.

DESARME DE LOS MORISCOS EN 1563.

El Archivo General del Reino de Valencia conserva entre los papeles y procesos no judiciales, que formaron el *Archivo del Real*, tres preciosos Códices que contienen las diligencias originales ordenadas por el rey Felipe II en 1563 para desarmar, en un mismo dia, á todos los moriscos del antiguo reino, que comprendía los pueblos que hoy forman la provincia de Valencia y parte de las de Alicante y Castellón de la Plana.

---

(1) *De rebus Hispaniae*, l. IV, cap. 3.
(2) Pág. 135.

El primero de dichos códices forma un libro encuadernado en pergamino, que cuenta 1.380 folios numerados recientemente; pero que, según diligencia signada por el notario Antique Armengol, contiene 1.391 hojas, entre las cuales hay 167 blancas, y las escritas comprenden las disposiciones generales del desarme, ó sea la Real Pragmática expedida desde Madrid á 19 de Enero de 1563; y la carta Real que el 2 de dicho mes y año se dirigió desde Villarrubia al duque de Segorbe y Cardona, Capitán general del reino de Valencia, señalando las causas que habían motivado la medida; indicando las personas que habían de intervenir en el desarme en los Estados y tierras de los duques de Segorbe y Gandía, maestrazgo de Montesa, Gobernación de Játiva y estados de Cocentaina y Albaida, y gobernación de Orihuela; y dando las instrucciones que debían guardarse en las tierras realengas y en las de los Barones. El duque de Segorbe, en cumplimiento de las anteriores órdenes, señaló los lugares de los nuevos convertidos de moros, donde debía procederse al desarme; nombró los comisarios que habían de realizarlo por ante notario; les dió instrucciones por circular de 1.° de Febrero; minutó el bando que debía publicarse en cada uno de los lugares; y señaló los castillos donde debían depositarse las armas que se recogiesen. Completa este Códice un testimonio del notario Armengol, de los inventarios de las armas recogidas, con una nota que dice así: «Suma universal de las ballestas y scopetas entre las quales hay algunos arcabuzos, las cuales ballestas scopetas y arcabuzos stan scritas en los preinsertos inventarios y son las siguientes á saber es=Ballestas IIIMCCCCLIIII=Scopetas y arcabuzos CCCXXIIII.»

El segundo Códice, encuadernado como el primero, tiene 1.631 folios útiles, y en el pergamino y parte exterior resulta escrito lo siguiente: «Primera parte del proceso y orden que se ha tenido en el desarmar á los nuevamente convertidos del Reyno de Valentia por mandado de la Sacra Catolica y Real Magestad del Rey Don Fhelippe nuestro señór lo cual se ha echo conforme á la Orden que su Magestad ha mandado dar.=Año de MDLXIII.» Este volumen contiene las diligencias originales realizadas en cada pueblo por los comisarios que nombró el virrey de Valencia, según las notas y antecedentes del anterior proceso. Comprenden

la instrucción autorizada por el virrey acerca de la manera de hacer la ocupación; un ejemplar impreso de la Real Pragmática de 9 de Enero de 1563; el edicto publicado; el inventario en que se detalla el nombre de cada uno de los moriscos cuya casa se registró, la clase de armas que se encontraron, el justiprecio que generalmente consta al margen, un resumen de todas las armas encontradas, y la diligencia de su depósito. Este Códice comienza con el inventario referente á la Vilanova Olim Morería de Valencia, y termina con el de Celcha, pueblo que ya no existe.

El tercero y último Códice tiene 1.480 folios útiles, y es la segunda parte y complemento del anterior. Los inventarios comienzan por el arrabal de San Juan de Xátiva y terminan en el pueblo de Pardines. Comprenden las diligencias originales del desarme, que fueron testimoniadas por el notario Armengol en el primero de dichos Códices, y que gracias á esta circunstancia, ha permitido la restauración de 300 ó 400 folios completamente perdidos para la historia, por la clase de tinta que se utilizó. Con grandísimo trabajo, ha podido reponerse todo lo que el tiempo ha destruído, faltando únicamente alguna palabra que no impide conocer el texto del documento.

Para poder apreciar fácilmente la importancia de los datos que contienen los relatados Códices y compararlos con los que se remitieron al Rey Felipe III en 1609 al realizarse la expulsión, existentes en el Archivo General de Simancas, y reproducidos por D. Tomás González en su «Censo del siglo XVI», se ha formado un estado en el que por orden alfabético se han colocado los pueblos donde se procedió al desarme de los nuevamente convertidos de moros, que ascienden al número de 415. Como casi todos estos pueblos eran de Señorío particular, indícanse también en cada pueblo, los nombres de los Señores y el de los Comisarios que realizaron el desarme. Se han tomado asimismo los nombres de los moriscos cuyas casas fueron registradas y que ascienden á 16.377; y después, previa la calificación que resulta de los mismos inventarios, se han totalizado las armas ocupadas, que ofrecen los siguientes guarismos: Espadas, 14.930. Puñales, 4.114. Escopetas, 244. Arcabuces, 86. Ballestas, 3.454. Lanzas, 703. Cervelleras, 1.519. Alabardas, 56. Rodelas, 722. Coseletes, 20. Partesa-

nas, 15. Broqueles, 841. Adargas, 64. Petos, 8. Cotas de malla, 77. Montantes, 6. Carcax, 31. Dagas, 487. Aljabas, 80. Alfanjes, 16. Cuchillos de monte, 76. Cascos, 375. Corazas, 61. Baneros, 3. Manoplas, 1. Escudos, 1. Capacetes, 2. Azagayas, 1. Cazudos, 1. Boiraques, 1. Marrasos, 1.»

Ofrezco, pues, á la Real Academia de la Historia el resultado de los estudios que he podido realizar acerca de unos Códices, de muy pocos conocidos, que se refieren á acontecimientos que ilustran ciertos sucesos de la historia nacional, y que gracias á la iniciativa de esta docta corporación, ni permanecerán ignorados, ni podrá el tiempo terminar su obra destructora respecto de datos que complementan la historia de los moriscos valencianos.

Madrid 10 de Marzo de 1887.

MANUEL DANVILA.

Real Cédula de 2 de Enero de 1563, indicando las causas que motivaban el desarme de los moriscos de Valencia, los comisarios que debian rezlizarlo, y las instrucciones que habían de guardarse.

El Rey.

Muy Ills.e Duque de Segorbe y Cardona Caro primo, lugarteniente y Capitan General. Bien sabeys cuantos anyos ha que el Emperador mi señor que esta en gloria desseo mandar quitar las armas a los nuevamente convertidos deste Reyno por muchas justas causas que para ello havía entonces que os hallastes en essa Ciudad quando su ma.t passo por ay y trato dello y como el no lo pudo efectuar por haver estado fuera destos reynos y en tan grandes y arduas ocupaciones en benefficio de toda la christiandad y defensa de nuestra sancta fe catholica, que yo entendi muchas veces lo que su ma.t quisiera haberlo effectuado por saber que redundaría en tanto servicio de nuestro señor gloria de su sancto nombre y augmento de la fee y beneficio desse reyno y de los naturales del... dias con este deseo, y haviendo yo succedido en sus reynos siempre he traido delante de los ojos este negocio

viendo como se han visto y cumplido por exigencia ha ido cresciendo... que havia dello por... seguir mucho... que habemos... particular y verdadera relación según... vereis por D. Fadrique Enrique nuestro mayordomo que enbiamos con este despacho y porque veays mas particularmente las grandes causas que havemos tenido para resolvernos en mandar que sean desarmados dichos convertidos e...

Aviendo pues tantas causas aunque vastaba la principal que es las offensas que se hazen a Dios nuestro señor y a nuestra sancta ffee y religion y los danyos que se an visto y podrian recrescerse por estar tan armados y atrevidos los dichos moriscos, haviendolo mirado y considerado mucho nos havemos resuelto en mandarlos desarmar y que se haga luego y por mano de los mismos barones por la confiança que dellos tenemos que en ese negocio vernan vien y se emplearan entendidas las grandes causas que para ello concurren así del servicio de nuestro señor como del nuestro y del vien y quietud desse reyno y seguredad de los mismos barones a quien quando algo sucediesse tocaria la principal parte del danyo y assi se lo scrivimos y encargamos por nuestras cartas y queremos que el quitar las armas a los moriscos sea por la orden y forma que vereys en las instrucciones que avemos mandado dar a los governadores comisarios que embiemos nombrados para asistir cada uno con los barones qne vereis para sus instrucciones los despachos de los quales todos se os embian a vos para que se los deys y hasta que se haya de executar hareys que se tenga mucho secreto en el negocio y vos senyalareis el dia en que se havra de hazer porque todo sea a vn tiempo en todas las partes desse reyno.

Por que esto leve buen camino hareys que se comience por vuestras tierras como os prevenimos por otra carta aparte que es la general como se scrive a los otros barones porque por... exemplo se guien ellos a hazer lo mismo y se haya desta vez lo que tantas... se havia de haver effectuado que... pues Don Luys Ferrer havemos nombrado por comisario y..... a mandar que se halle presente al de s... de vuestros vasallos moriscos porque... la persona que es.

Para el estado y tierras del duque de Gandía havemos nombra-

do tambien por comisario al governador D. Joan Lorenço de Villarasa.

Para el maestrazgo de Montesa en las tierras del Maestre a D. Juan Aguilon.

Para la ciudad de Xativa y estados de Cocentayna y Albayda y tierras circunvezinas excepto las que estan a cargo de D. Joan de Villarasa al que por D. Luys Ferrer rige la governacion de Xativa.

Y a D. Joan de Moncayo en todas las tierras y districto de su governacion de Orihuela y Alicante.

Porque los dichos governadores comisarios no podran entrevenir ni hallarse en todos los lugares que estaran a su cargo y a cada uno de ellos habra menester otros que le ayuden a executar lo que se les manda juntamente con las instrucciones que se han hecho para ellos en particular os embiamos las cartas que vereys en blanco assi para los comissarios que ovieren de yr con los dichos Governadores comissarios como para los demas que vos ovieredes de nombrar para dicho effecto en las tierras de los otros varones las cuales hareys... para las personas que os parescieren mas convenir tenyendo mucho miramiento que no sean sospechosas ni odiosas á los con quien tuvieren de tratar.

En las tierras de realengo vastara que nombre por comissarios... officiales reales dellas... unos y a los otros dareys las instrucciones... e las que de aqui se os embian... comissarios por nos... nombrados para que todos se rijan por... misma forma y se cumpla nuestro intento en el mesmo tiempo y dia como dicho es encargando a todos particularmente el secreto y buena direccion del negocio.

Tambien encargareys a los comissarios que... que se hallen presentes y asistan con los dichos barones o sus officiales en absencia dellos a ver como cumplen lo que les mandamos del desarmar sus vasallos nuevos convertidos y que se tomen las armas por inventario nombrando la persona a quien se toman y que se aprecie poco mas o menos el valor dellas por si fuere nuestra voluntad mandarselas pagar y que el dicho inventario se haga por Notario publico si lo huviere en el lugar y en falta del firmado del comissario y baron o su official copia del qual quede

en poder de cada vno dellos y al comissario mandareys qne os entregue despues la que a el le quedare quando vinyere a hazeros relacion de su comission que ha de ser luego que havra hecho el efecto.

Y por que este negocio es de tanta importancia y que mejor se execute scrivimos como vereys a los barones que se hallan presentes en sus tierras y estados y en los lugares donde no pudieren asistir que manden a sus bayles y officiales que hagan cada uno en su jurisdiccion de manera que con asisstencia del comissario que fuere a cada lugar se execute lo susodicho a un mismo tiempo como dicho es y para que los vnos y los otros puedan hazer como conviene dareys y mandareys que se de toda assistencia y favor.

Esto se ha de acavar en todo caso por todo el mes de hebrero proximo remitiendo lo demas para el cumplimiento dello a vuestra prudencia y que como persona de tanta experiencia y que estays en el negocio sabreys guiarle como mas convenga que no dubdamos que en una cosa... servicio de Dios y nuestro... emplearеys tan de... como... y de manera que no quede por hazer otra diligencia ninguna, teniendo por cierto que no podria offrescer otra en que mas plazer y contentamiento de vos rescibiessemos y en avisarnos particularmente del sucesso de todo lo susodicho. E... muy ill.° duque nuestro caro primo nuestro señor en... en continua proteccion y guarda de Villarruvia a dos de henero de MDLXIII. Post... pria... manu prefate Regis Ma.tis scriptum erat quod sequitir.—Duque esto importa tanto al servicio de nuestro señor que por esto no puedo dexar de encomendaros mucho el buen effecto del negocio aunque importando a lo que digo se que no era menester teniendo vos el deseo que a ello teneys.—Yo el Rey.

Siguen seis firmas que autorizan esta Real Cédula, de las que tres no se pueden leer por el estado del papel, y las otras tres dicen: V.t Giginta. R. V.=V.t Luna R. V.=V.t Santis R. V.

La dirigió al Duque de Cardona y de Segorbe, Lugarteniente y Capitán general del Reino de Valencia.

Real Pragmática de 19 de Enero de 1563, ordenando el desarme.

LAS ARMAS DE ESPAÑA.

Real Pragmatica, sancio, ultimament feta y provehida per sa Magestad del Rey nostre Señor a denau dies del mes de Giner, any MDLXIIJ ab la qual se prohibeix que los Moriscos novamente convertits del present regne de Valencia, fills y descendents de aquells per ningu temps no puixen tenir ni portar en ses cases propies ni de altri, ni fora dells, ni en altre qualsevol lloch o part armes algunes offensives, ni deffensives, propies, ni de altri excepto ganivets é instruments necesaris pera usos de casa, arts y officis de cascu. La qual fou manada publicar per lo Excellentissime Señor don Alonso de Arago, duch de Sogorb y de Cardona, Llochtinent y capita general del dit regne de Valencia.

Ara ojats que us fan a saber de part de la Sacra, Catholica, Real Magestat: e per aquella de part del Excellentissimo senyor Don Alonso de Arago, duch de Sogorb y de Cardona, gran Condestable de Arago, marques de Pallas, compte de Ampuries y de Prades, Viscompte de Villamur y senyor de la Baronía Dentensa, Llochtinent y capita general en lo present regne de Valencia. Que per quant apress de haver manat sa Magestad levar les armes als moriscos novamente convertits del present regne, ha remes á sa Excellencia acerca dites coses una Real pragmatica perpetuament duradora, pera que se publique per dit regne: la qual es del serie e tenor seguent.

Nos don Phelip por la gracia de Deu, Rey de Castella, de Arago, de Leo, de les dos Sicilies, de Ierusalem, de Ungría, de Dalmacia, de Croacia, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las islas Indies y terra ferma del mar oceano, Archiduch de Austria, duch de Bor-

goña, de Brabante y de Mila, compte de Barcelona, de Flades y de Tirol, senyor de Vizcaya, de Molina, duch de Athenas, y de Neopatria, Compte de Rosello y Cerdeña, marques de Oristan y de Gociano. Per quant avem mañat per moltes bons e justs respectes desarmar los novamente convertits, de Moros, fills, e descendents de aquells en lo dit regne de Valencia, y volem que per aldevant se contiene y guarde lo dit nostre manament. Per tant ab tenor de la present nostra Real pragmatica, sancio per tots temps, valedora et duradora, de nostra certa sciencia, y Real autoritat delliberadament y consulta, y de nostre propi motiu, usant de nostra suprema potestat y Regalía, statuhim, sancion, ordenam, prohibim e manam expressament, que los dits novament convertits de Moros, fills e descendents de aquells en lo dit regne de Valencia, por via alguna directa, ó indirecta, cogitada ó incogitada, no puixen tenir, ni portar en ses cases propies, ni de altri: ni fora delles, ni en altre qualsevol lloch, o part, armes algunes offensives, ni deffensives, propies, ni de altri, excepto gavinets e instruments necesaris pera usos de casa, arts y officis de cascu. E qui lo contrari fara encorrega en pena de perdre les armes, y de galera perpetua y de confiscacio de la casa ahon seran trobadas les tals armes: y de altres penes arbitraries, fins a pena de mort inclusive: considerant en tot la gravetat de la culpa del qui contravendra, per augmentar ó minorar la pena. E volem que siem obligats a guardar e observar la present nostra pragmatica, sancio, tots los novament convertits de Moros, fills e descendents de aquells en lo dit regne y de altra qualsevol part en aquell confluents. Manant ab lo mateix tenor de les presents, y de la dita nostra certa sciencia y Real autoritat al molt Ylustre Lochtinent y Capita general, regent la Cancelleria, Doctors de la Real Audiencia, Portant veus de general gobernador, Batle general, Mestre racional, Advocat y procuradors fiscals, justicies, Iurats, Alguazirs, Porters, Verguers y altres qualsevol oficials, axi majors com menors en lo dit regne de Valencia constituhits e constituhidors: y als Lochtinents y surrogats de aquells e a totes e qualsevol Barons e senyors dels dits novament convertits de Moros, fills e descendents de aquells: y totes y qualsevol altres persones de qualsevol estament, ley, o condicio que sien als quals

pertaniga o pertanyer puixa, ara, ó en lo esdevenidor que la present nostra Real pragmatica, sancio, ordinario, prohibicio è provisio per tots temps valedora e duradora: e totes e sengles coses en aquella contengudes, decernides, declarades y especificades, guarden, tinguen y observen: guardár, tenir y observar façen inviolablement, per tots e qualsevol persones e subdits nostres: guardant se attentament de fer, ó permetre que sia fet, o attentat lo contrari en manera alguna: perquant la nostra gracia los es chara, e la pena de dos milia florins de or de Argo dels bens de qualsevol contra faent exigidors, e abs nostres reals cofrens applicadors desijen evitar. Y perque de les coses de sus dites ignorancia nos puixa allegar, volem encara, y manam que la present nostra pragmatica, sancio, sia publicada per la forma y lochs acostumats en totes les ciutats, viles, e lochs del dit regne, en los quals haura novament convertits de Moros, fills, o descendents de aquells: y que les relacions de les dites publicacions se continuen al peu della en la nostra real Cancelleria de Valencia. En testimoni de les quals coses havem manat fer la present ab nostre Real sagell commu en lo dors sagellada. Datis en la nostra vila de Madrid a denau dies del mes de Giner any de la nativitat de nostre senyor Iesu Christ Mil cinchents sexanta y tres.—Yo el Rey.—Viddit don Bernardus Vic.° V. Comes generalis thesaurarius. V. Giginta R. V. Loris. R. V. Luna. R. V. Santis. R. V. Saganta pro Conservatori generali. Incuriæ. Valentiæ. fol. Liij. Per ço per que ningu pretenga, ni allegue ignorancia de tot lo contengut en la dita real pragmatica, sancio, mana sa Excellencia per execucio de dits Reals manaments que aquella sia publicada por la present ciutat et per totes les de sus dites parts e lochs del regne. Per al qual efecte mana sa Excellencia sia la present Real crida impresa, perque ab les copies aixi impreses se publique per les dites parts del regne, les quals sien hagudes per originals. E guartse qui guardarse ha.—El Duque.

V. Gallart.
V. don G. Marrades locum. te. gen. the.
V. Arrufar.
V. Roig.
V. Fisci advocatus.
V. Ferrer.
V. Cas.
V. Rocca.
V. de Bas.

Io Fernandez de Soto.

In Curiæ locum teñ. generalis Valentiæ tertio.

Fou publicada la present Real crida en del mes de Febrer, any MDLXIIJ.

Instrucciones que el Duque de Segorbe dió en 1.° de Febrero de 1563 á los comisarios respecto de los términos en que debía realizarse el desarme.

El Rey y por su mag. Real el Duque don Alonso de Aragon, lugarteniente y Capitan general.

Primeramente por quanto por buenos y justos respectos la magestad del Rey nuestro señor ha acordado de mandar quitar las armas á los moriscos nuevamente convertidos del presente Reyno de Valencia y ha sido servido que esto se haga por mano de los barones por la gran confianza que su Mag.t tiene dellos en los lugares que se dice ser de barones y en los de las ciudades y villas reales por mano de los bayles y officiales de su Mag.t en el dia y tiempo que por nos se señalare y quando el baron por si ó por sus officiales lo executaren respectivamente assista hun comisario para ver como se cumple y por la confiança que de vos tenemos os habemos nombrado como os nombramos para que asistais á ver como esto se efectua en la dicha villa nueva ó lim moreria de la presente ciudad por ende á vos el dicho Francisco Vives decimos y mandamos que para el ochavo dia del presente mes de hebrero Vays personalmente á la dicha villa nueva ó lin moreria y executareys y requirireys al noble bayle general de dicha ciudad de Valencia ó á su lugartiniente que en la misma hora pongan en execucion lo contenido en la carta que su Mag.t le ha scripto y se le ha dado y que el dicho bayle general ó su lugartiniente vayan de casa en casa de los moriscos nuevamente convertidos de la dicha villa nueva ó lin moreria juntamente con vos y les tomen todas las armas que se hallaren en cada una dellas, sin dexalles ningunas de qualquier genero que sean con hacer anotacion particular de lo que son y del precio que justamente podran valer y hecho inventario de todas ellas por auto de notario publico si le huviere en la dicha villa nueva olin moreria y si

no firmado de vos y del dicho bayle general ó de su lugartiniente del qual inventario hareis que quede una copia en poder del dicho bayle general ó de su lugartiniente y otra os llevareys vos y despues asi tomadas las dichas armas encargareys al dicho bayle general ó su lugartiniente que las hubiere tomado que las ponga á buen recaudo y las tenga en lugar seguro y donde no las puedan cobrar ni las vuelva á los dichos moriscos ni las de á otra persona alguna hasta que por su Mag.t ó por nos se mande lo que se habra de hacer dellas y luego hecho lo susodicho y tomadas las dichas armas en poder del dicho bayle general ó de su lugartiniente que assi se hallaren hareys publicar hun pregon y vna real pragmatica que con esta se os entregan y essecutareys la publicacion á las espaldas dellas y hecho esto verneis luego á darnos razon y entregarnos el inventario del examen de las armas que huvieredes hallado con el dicho pregon para que podamos enviar relacion de todo á su Mag.t y esto haveys de tratar y essecutar con el cuydado y diligencia que de vos confiamos y con el secreto posible de manera que no se entienda el negocio antes de la execucion del y lo demas remetimos á vuestra prudencia y discrecion. Datum en Valencia primero dia del mes de hebrero de MDLXIII.—El Duque. —Yo Ferrandez de Soto.—Lleva un sello.

Orden del Capitán general de Valencia, fijando el dia 8 de Febrero de 1563 para efectuar el desarme.

El Rey y por su Real m.t el Duque don Alonso de Aragon Lugarteniente y Capitan General &.a

Noble Magnifico amado consejero de su Ma.t Por la... é instruccion de su Ma.t entendereys como... servido que se desarmen los moriscos nuevamente convertidos por la forma que en vuestra instruccion vereys y para ella havemos determinado sea el lunes que viene que contaremos ocho del presente mes y asi en el dicho dia essecutareys y efectuareys el desarmar de los dichos moriscos conforme... instruccion sin que en ello haya falta. Tambien havemos ordenado á los comisarios que conforme á la orden que su Ma.t tiene dada havemos nombrado para el dicho effecto que despues de haber executado y effectuado lo contenido en sus

instrucciones que viniesen á esta ciudad de Valencia para entregarnos los inventarios y estimas de las armas y pregon y pragmática y... dellas y por que desto se recrescer... mas gastos y á los dichos comissarios... havemos determinados que vos quan... dieredes sus comisiones y... de nuestras carceles mandareys y encargareys que no ostante lo que sobre esto se les ha ordenado con las dichas instrucciones despues de haberlo executado os entreguen en vuestro poder los autos y los dichos inventarios y estimas como del... iraciones del pregon y pragmática y vos despues con los vuestros autos nos los embiareys con toda la diligencia posible con persona de confiança para que los podamos embiar á su Ma.t como nos tiene ordenado, y si alguno de los dichos comissarios querran venir aca para daros razon de algunas cosas que ovieren visto yntendido que conviene que dellas seamos informados les mandareys que con toda diligencia vengan para informarnos dello, y á cada uno de los dichos comissarios les pagareys sus dietas conforme á la çeda que con esta se os embia y cobrareys dellos apoca é confesion de lo que se los pagare y tambien nos las embiareys con los demas auctos hareys que en la cabeza de nuestra governacion se publiquen en la forma acostumbrada el pregon y pragmática que con esta tambien se os embia en el mismo dia de ocho del presente despues que habran desarmado los moriscos que alli se han de desarmar, tambien dareys á los señores de los lugares de los dichos moriscos las cartas que para cada uno dellos se os embian y les notific... forma con que han de desarmar... moriscos... (Hay varios renglones que no se pueden leer). Yo ferrandez de soto.

Pública crida y Real Edicto del Capitán general de Valencia ordenando entreguen los moriscos sus armas dentro de cuatro horas de la publicación.

Ara ojats quens fan a saber. De part de la Sacra catholica Real Magestad del Rey nostre señor y pera aquella de part del Excmo. Sr. D. Alonso de Arago Duch de Sogorb y de Cardona Gran Condestable de Arago Marques de Pallas Conte de Ampuries y de Prades Vizconte de Vilamunt Señor de la Baronia De Entenza Loctinent et Capita General en lo present regne de Va-

lencia. Per quant sa Magestat ha manat que sien preses y llevades les armes axi ofensives com defensives als moriscos nous convertits del present regne de Valencia per bous e justs respectes y encara per lo que toca al benefici y quietud dels mateixos moriscos nous convertits e inseguint sos reals manaments se haja fet escorcoll per les moreries de dit regne lochs y cases de aquells pera aver dites armes conforme á les instruccions y orde de sa Magestat y pera ultra les que se han trovat en dites parts de moriscos poria ser ne tinguessen altres tan cades y amagades les quals conve al serbey de sa Magestat sien manifestades. Per ço ab tenor de la present publica crida y real edicte se mana a qualsevol morisco o moriscos del present regne que dins de quatre hores a pres de la publicacio del present real edicte hajen e sien obligats de manifestar y entregar totes y qualsevol armes axi offensives com deffensives axi escopetes com arcabuços ballestes armes enastades e de qualsevol qualvat que sien espases broquers adargues rodelles cuyraces cossalets petos e cotes de malla y altres armes de qualsevol genero que sien los que no les havran manifestades y entregades ans de la publicacio de la present crida y edicte als señors del dits moriscos o nous convertits o persones que pera el dit efecte seran estades nomenades per dits señors o a les dites persona o persones que per dit señor o señors seran nomenades sots pena de servir en les galeres de sa Mag.t per temps de cinch anys y de perditio. En la qual mateixa pena encorreguen los cristians vels les quals tindran acomanades o empeñorades a debaix de qualsevol altre titol o causa armes de dits moriscos y dins lo dit termini de quatre horas no les havran manifestades y entregades als dit señors de aquells o a les persones que per aquells seran nomenades com dit es y als qui denunciaran y manifestaran los qui havran contravengut a la present real crida y edicte sels donara per premi la mitat del preu o valor de dites armes. E per que ignorancia no puxa esser allegada se mana publicar la present crida y real edicte per lo present regne lochs y parts dels dits moriscos. E guartse qui guardar se ha.—El Duque.

V. Gallart R. = V. don G. Marrades = V. Arrufar = V. Roig = V. Ferrer = V. Cas = V. Roca = V. de Bas = Yo Fernandez de Soto.

Pública Crida y Real Edicto del Duque de Segorbe para que nadie maltrate ni injurie á los nuevamente convertidos de moros.

Ara ojats ques fan a saber de part de la Sacra Catholica Real Magestat y per aquella del Excmo. Sr. D. Alonso de Arago, &.ª: Que com per manar fer desarmar los Moriscos nou convertits del present Regne e confluents e venints en aquell sia vist haver sa Magestat presos aquells de baix de son emparo y salvaguardia Real les persones y bens de aquells y haja entes que algunes persones pochs tements Deu ni la correctio temporal se atreveixen a maltratar y deshonrar ab paraules y de fet als dits moriscos nou convertits. Per ço sa Excma. mogut per los dits e altres justs respectes ab la present real crida y edicte statueix proveheix y mana que ninguna persona de qualsevol estament grau o condicio que sia no goze ni presumeisca injuriar ni maltratar als dits moriscos nou convertits y los que lo contrari faran ils injuriaran dient los perros o altres paraules injurioses encorreguen e sien vits encorrer ipso facto per cascun vegada que tal faran en pena de vynticinch libres si seran persones honrrades y les altres persones en pena de trenta dies en preso y en altres a arbitre de sa Ex.ᶜᵃ reservades, y los quals nafraran o feriran en ses persones ols danyaran en sos bens encorreguen e sien vits esser encorreguts ipso facto si seran persones honrrades en pena de bandeg de tot le present regne per temps de dos anys, y si seran altres persones, de servir en les galeres de sa Ma.ᵗ per temps de dos anys e per quant la esperiencia haja mostrat e mostre notoriament que lo mudar huy dels domicilis dels novament convertits sols es pera anar a barberia pe renegar la nostra sancta fee catholica e per dar favor e aiuda ab ses persones y bens als infels enemichs de nostra sancta fee catholica y de sa Ma.ᵗ per bandechar y robar lo present regne e offendre les persones y bens dels regnicoles de aquell en gran deservey de nostre senior Deu e de la real Ma.ᵗ e jatsia ab diverses pragmatiques statuides e ordenades y en lo present regne publicades circa dites coses oportunament sia estat proveit, ara empero seus peryuhy ni derogacio de dites reals pregmaticas ans a total corroboracio e confirmacio de aquelles... encara suplicacio

del amat procurador fiscal de sa Ma.t Frances Vives, Notario ab lo mateix tenor de la present publica real crida sa Excellencia ab deliberacio del real consell proueheix ordena y mana que ninguns novament convertits del present regne gosen mudar sos domicilis anarsen del loch on de present habiten per anarsen en altres lochs a ferse vasalls de altre o ats habitar sots pena de estar les persones de aquells a merced de sa Ma.t e la roba or argent diners joyes e bens mobles que ab si portaran el altre terssia dels quid diguen ser señors dels lochs de hon havran mudar sos domicilis, el altre ters aplacart en cami o en altra part e los quis diguen señors dels lochs de hon se havran mudat faran instancia, en tal cas los dos terzos del dit or argent y altres bens mobles serien trobats en poder dels talt mudant sos domicilis sien aplicats als quis diguen ser seniores dels lochs de hon se habran mudat, e lo altre pers sia aplicat a la regia cort, si ia no tendran licencia o decret de... de su Ex.cia que ninguna persona de qualsevol grau o condicio sia gose receptar en... ne en altra manera en sos lochs o heretats los dits novament convertits si donelos no tenien la dita licencia o decret sots pena de... segun de or aplicadors als cofrens de sa Ma.t cascuna vegada que ho faran y si los tals receptadors seran de baja condicio e no... pagar la dita pena sien açotats e bandejats de tollo present regne e perque. Ignorancia no puix aser llegada semana publicar la present real crida per la present ciutat e lochs acostumats de aquella e governacions del regne e guartse qui guardarse ha.—El Duque.

V.t Gallard. R. V.=V.t Marrades.=V.t Cas.=V.t Arrufat.=V.t Roca.=V.t Roig.=V.t Debas.=Yo Fernandez de Soto.

Real Edicto de 20 de Febrero de 1563, determinando los Castillos y puntos donde debían depositarse las armas que se ocuparon á los moriscos.

El Rey y por su Real Ma.t El Duque Don Alonso de Aragon, Lugarteniente y Capitan General.

Spte noble magnifico y amado de su Ma.t Su Ma.t despues que ffuessen quitadas las armas á los moriscos nuevamente convertidos desse reyno conforme á la orden que sobre esto se dió, ha

sido servido de proveher y mandar que todas ellas se traygan á esta ciudad de Valencia ó en otra parte á donde esten mejor conducidas y tratadas y por que para efectuacion de lo que su Ma.t manda se ha determinado que en el castillo de Xativa se pongan las de esa governacion y confiando de vuestra fidelidad y dexteridad os havemos nombrado para que en el dicho castillo de Xativa rescibays y podays rescibir todas y qualesquier armas que á los dichos moriscos se han quitado en los lugares desa governacion que la entrega dellas sea á las... el inventario que al tiempo que se les quitaron se hizo dellas y despues de esser ansi entregadas las porneys y terneys muy bien guardadas y conducidas y las de cada lugar y contenidas en cada inventario dellas hareis que se pongan á una parte designadas como lo estan en dichos inventarios para que cada y quando que convenga saber del lugar de donde eran y lo que valen se pueda mas facilmente saber y á las personas que se embiaren para la entrega de las dichas armas les firmareis apoca y confesion del recibo dellas la qual queremos y mandamos que sea ansi valedera para el descargo del señor ó de sus procuradores y oficiales como si se firmara y se hiziera la entrega por los mesmos á quien en la dicha forma se entregaron y tambien pagareis los gastos de las bestias y personas que os traheran dichas armas y las dietas á los que por parte de dichos señores se os embiaran para la entrega dellas conforme á la tasa y orden que el escrivano os diere todo lo qual hareys delante del dicho scrivano que os embiamos con la copia de los dichos inventarios dando os para las cosas susodichas y qualquier dellas bastante poder y el mesmo que de su Ma.t tenemos. Datum en Valencia á veinte dias del mes de hebrero. Año MDLXIII.—El Duque. —Yo Fernandez de Soto.

Este documento se circuló á los señores siguientes:

D. Luis Ferrer, Gobernador y Alcaide del Castillo de Xativa.

D. Carlos Juan, Prefecto y Alcaide del Real Palacio de Valencia.

D. Juan Coloma, Prefecto de Alicante.

D. Juan Angulo, Prefecto de la ciudad de Xerica.

D. Luis Vich, Prefecto de Peniscola.

D. Guillermo de Rocafull, Prefecto de Oriol.

Relación por orden alfabético de los pueblos del antiguo reino de Valencia, donde había moriscos; quiénes eran los señores de dichos pueblos; los comisarios que en cada uno de ellos se nombró para el desarme, y número de casas de moriscos que fueron registradas.

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Abat	Convento de San Miguel	Gaspar Llacer	16
Adimus	Mosen Ros	Juan Cardona	27
Adzaneta	Conde de Albaida	Miguel Machi	11
Adzenet	Almirante de Aragón	Antonio Fernández Soto	10
Adzeneta	Conde de Oliva	Eugenio Martínez	51
Adzueva	Fernando de Cardona	Juan de Alçamora	16
Adzuvia	El mismo	Lorenzo Ortiz	8
Alaquas	Gaspar de Aguilar	Francisco Aguilar	35
Alasquer	Marqués de Zenete	Miguel Juan Valentí	57
Albacar	Almirante de Aragón	Vicente Sánchez	2
Albalat de Segart	Jerónimo Vilarasa	Luís Baldo	67
Albatera	Enrique de Rocafull	Frances Ferrándes Mesa	113
Albayda	Conde de Albayda	Miguel Juan de Soto	18
Alberich	Marqués de Zenete	Luís Rivera	174
Alboraig de Buniol	Baltasar Mercader	Luís Anenar	20
Alcacer	Miguel Zanoguera	Pedro Miguel	50
Alcalali	Alvaro de Madrigal	Lázaro Guimeran	29
Alcántara	Pedro Despuig	Pedro Bonetero	32
Alcocer	Marqués de Zenete	Antonio de la Sierra	88
Alcocerel	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Alcudia	Jimeno Pérez de Calatayud	Juan Díez	25
Alcudia	Duque de Segorbe	Jaime Climent	25
Alcudia de Crespi	Francisco Crespi	Pedro Ferrán	29
Alcudia de Janzara	Duque de Segorbe	Juan de Gallard	29
Alcudia de Navarrés	Marqués de Navarrés	Jerónimo Salvador	24
Alcudia de Sarmi	Duque de Gandía	Vicente Roca	11
Alcudia de la Vall Uxo	Duque de Segorbe	Juan Girart	39
Alcudia de Veo	Idem	Frances Jaca	48
Alcudia (Valle de Villalonga)	Juan de Borja	José Vallés	29
Alcudiola	Conde de Oliva	Juan Salelles	32
Alfara	Juan Vallterra	Vicente Borrell	3
Alfara	Onofre de Cas	Juan Piquer	44
Alfarp	Marqués de Aytona	Honorato Artesona	60
Alfarraci	Raimundo Rocafull	Jaime de Sent Ramón	36
Alfeg	»	Nofre Sabater	12
Alfondeguilla	Duque de Segorbe	Bertomeu Calas	26
Alfrofa	Almirante de Aragón	Micer Navarro	22
Algar	Miguel de Moncada	Luís Agulló	24
Algar	Frailes de la Merced	Miguel Juan Mourraval	33
Algimia	Almirante de Nápoles	Juan de Tarau	81
Algimia de la Vall	Idem	Francisco Ramírez	40
Aljorf	Conde de Albayda	Miguel Juan de Soto	41
Almacera y Deslida	Duque de Segorbe	Juan Assensi	14
Almasita	»	Juan Bautista Alfonso	14
Almedixer	Jaime de Centelles	Manuel Martorell	48
Almisera	Valeriano Boyl	Nicolau García	16
Almorig	Juan Luís Vilarasa	Juan Bautista Roig	7

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Almoynas	Duque de Gandía	Vicente Angresola	72
Almuxaraques	Almirante de Aragón	Lorenzo Armengol	34
Anna	Bernabé de Borja	Diego de Borja	70
Annuhir	Pedro Tallada	Mosén Miguel Luís Scrivá	13
Antella	Pedro Puertocarrero	Antonio Luís Belluga	118
Alquería, Benimaçoch y Lo Castell	Duque de Gandía	Gaspar Escolano	8
Alquería Cerdá	Gaspar Cerdá	Nofre Cebrián	12
Alquería de la Condesa, dels Frares y Rafolcofer	Conde de Oliva	Francisco Cadevila	47
Alquería Ferriça	Conde de Cocentayna	Juan Aiz	14
Alquería de Martorell	Duque de Gandía	Pedro Pérez Salelles	7
Alquería Nova	Idem	Juan Herrera	18
Alquería de Stanya	Conde de Cocentayna	Jaime Climent	13
Alquería de Tamarit	Mosen Ros	Juan Cardona	10
Alquería de Torrella	Gaspar Cerdá	Nofre Cebrián	20
Alquerías de Jordi Sans, Luís Meneu y Soto	Jaime Sanz	Miguel Juan Vilar	22
Aranyol	Juan Valterra	Martín de Lisanco	46
Argilita	Jerónimo Scriva Romani	Juan Martí Armengol	35
Artana	Duque de Villahermosa	March Arofart	65
Artesa	Bajulia de Onda	Pedro Aguilella	29

Ayelo de Rugat	Duque de Gandía	Juan Vives	20
Ayn	Duque de Segorbe	Jaime Cervera	38
Ayodar	Rodrigo Funes	Miguel Torres	21
Barcheta	Gaspar José Tallada	Miguel Jerónimo Armengol	25
Bayonet	Conde de Cocentayna	Juan Aiz	23
Belgida	Guillermo Bellvis	Micer Guerau	44
Bellreguart	Duque de Gandía	José Olzina	96
Bellus	Guillermo Bellvis	Baltasar Albero	37
Benaguazir	Ciudad de Valencia	Damián de Ruylobo	151
Benalfaqui	Miguel Fenollar	Frances Blanes	26
Benamet	Conde de Cocentayna	Miguel Mas	8
Benaxuay	Vizconde de Chelva	Angel de Villanueva	38
Benazau	Miguel Salvador	Pedro Porra	16
Bechi	Almirante de Aragón	Cosme Bernat	104
Benevites	Conde de Cocentayna	Jerónimo Oliver	45
Benexides	Pedro Despuig	Gonzalo Catalá	56
Beniafe	Miguel Salvador	Pedro Porra	8
Beniamet	Almirante de Aragón	Gaspar Sans	4
Benialet	Idem	Martín Lloris	12
Beniali	Duque de Gandía	Martín Pérez	17
Beniali	Juan Guillermo Catalá	Lorenzo Ortiz	7
Beniarbeig	Conde de Oliva	Francisco Salelles	22
Beniardá	Almirante de Aragón	Lorenzo Armengol	34
Beniarjó	Marqués de Aytona	Nofre Struch	62
Beniarrés	Orden de Montesa	Jerónimo Víctor	20
Beniatjar	Jimeno Pérez Calatayud	Frances Jerónimo Artés	49
Beniaya	Juan Guillermo Cathalá	Miguel Juan Dagui	8
Beniayzo	Almirante de Aragón	Miguel Martí	8

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Beniazim	Almirante de Aragón	Vicente Soriano	18
Beniboquer	Luís Vich	Juan Bru	12
Benibrahim	Juan Dixer	Arcis Honorat Parra	15
Beniçahat	Duque de Segorbe	Frances Cabanyes	43
Beniçaiz	Almirante de Aragón	Vicente Soriano	5
Beniçaldon	Duque de Segorbe	Juan Simó	14
Benicaptell	Miguel Fenollar	Juan Bautista Blanes	8
Beniçayt	Duque de Gandía	Vicente Liçana	5
Benicech	Almirante de Aragón	Juan Claret	44
Benicelim	Guillermo Cathalá	Melchor Baquedano	15
Benicibat	Duque de Gandía	Martín Pérez	2
Benicolet	Pedro Maça	Jaime Navarro	18
Benidoleig	Almirante de Aragón	Cosme Miralles	19
Beniestop	Duque de Gandía	Sebastián Catalá	4
Benifairó	Convento de Valldigna	Juan Vives	16
Benifandux y Alfara	Duque de Cardona	Vicente Borrell	22
Benifaraig	Marqués de Zenete	Luís Rivera	12
Benifayró	Almirante de Aragón	Pedro de Velasco	67
Benifayto	Idem	Dimas Valls	15
Benifit	Conde de Cocentayna	Jaime Climent	5
Benifla	Conde de Oliva	Jaime Cassetiro	12
Benigafull	Duque de Segorbe	Miguel Mayques	51
Benigaulá	Idem	[illegible]	[illegible]
Benigembla	Barón de Parcent	Damián Bernabeu	23

Beniloba	Conde de Aranda	Cosme Ferrandis	120
Benillup	Orden de Montesa	Crisóstomo Fargues	21
Benillup	Almirante de Aragón	Vicente Sánchez	9
Benimaçot	Duque de Gandía	Gaspar Sans	8
Benimamet	Baltasar de Sanjuan	Pedro Mir	27
Benimantell	»	Nofre Sabater	25
Benimantell	Almirante de Aragón	Juan Çaydia	34
Benimelich	Jerónimo Masco	Pedro Antonio Salelles	19
Benimexix	Onofre Benito Sans	Mosén Roca	24
Benumeya	Conde de Oliva	Sebastián Salelles	9
Benimoamit	Duque de Gandía	Vicente Roca	7
Benimodo	Francisco Castellvi	Jerónimo Figuerola	70
Benimuça	Almirante de Aragón	Martín Lloris	6
Benimuslem	Francisco Castellvi	Mosén Vives de Canemal	24
Benimuxi	Duque de Gandía	Mosén Stania Cavallero	13
Beniomer	Luís Vich	Juan Bou	11
Beniopa y Benicanena	Duque de Gandía	Juan Gomiz	67
Benipeixcar	Idem	Pedro Pérez Salelles	33
Benirama	Idem	Vicente Roca	10
Benireda	Idem	Juan Herrera	43
Benisoda	Conde de Albayda	Eugenio Martínez	49
Benitaher	Duque de Gandía	Sebastián Catalá	13
Benitahet	Conde de Cocentayna	Miguel Mas	11
Benitandux	Onofre de Cas	Vicente Borrell	16
Benixebe	Vizconde de Chelva	Miguel Alfarrasi	19
Benixuay	Duque de Gandía	Vicente Liçana	6
Benizanó	Juan de Cabanylles	Cosme Vilarrasa	120

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Benjeto	Duque de Gandía	Gaspar Luís Ramón	41
Berniça	Pedro Andreu de Roda	José Ferrer	14
Bétera	Raimundo Boyl	Diego Villarrasa	123
Bezelga	Berengario de Aguilar	Luís Baldonoig	20
Bicorb	Conde del Castellar	Francisco Quintana	106
Bisbilan	Duque de Gandía	Mosén Stanya Cavallero	23
Bolbayt	Jerónimo Cabanylles	Jaime Perpiñán	82
Bolcacin	Duque de Gandía	Sebastián Catalá	6
Bolones	Almirante de Aragón	Miguel Martí	13
Borriol	Bernardo Luís Assió	Juan Munyos	99
Boyxet	Juana Pallas	Jerónimo Roig y Juan Bautista Cerezo	21
Bugarra	Miguel Centelles	Juan Guimerá	26
Bunyol	Baltasar Mercader	Baltasar de Mompalau	141
Buxerques	»	Juan Bautista Alfonso	13
Cales	Vizconde de Chelva	Nicolás Tolosa	48
Callosa	Miguel de Moncada	Alfonso Palafoix	86
Campell	»	Nofre Sabater	23
Carbonell	Jaime Sanz	Miguel Juan Vilar	9
Carcer	Jimeno Pérez Zagra	Galcerán Jofre	84
Carlet	Francisco Castellín	Mosén Sarçola	144
Carrica	Duque de Segorbe	Juan de Noguera	18
Carricola	Conde de Albayda	Gabriel Sirvent	33

Castellnou	Juan de Borja	Juan Jerónimo Penarroya	115
Castelló de la Plana	Ciudad de Valencia	Miguel Juan Sisternes	35
Castelló de Rugat	Duque de Gandía	Ambrosio Rocca	74
Castro	Duque de Segorbe	Frances Domingo	19
Castro	Idem	Baltasar Naveador	6
Catadau	Marqués de Aytona	Gaspar Sapena	65
Catamarrut	Miguel Fenollar	Juan Bautista Valentí	18
Cayrent	Jaime Sanz	Miguel Juan Vilar	6
Celcha	Gaspar Calatayud	Miguel Mas	10
Ceneja de la Val de Uxó	Angel Mercader	Juan Squierdo	26
Chelva	Vizconde de Chelva	Angel de Villanueva	111
Chella	Duque de Gandía	Mosén Sach	81
Chestalcamp	Juan Mercader	Vicente Vidal	32
Chestalgar	Baltasar Mompalau	Luís Granulles	110
Çimat	Convento de Valldigna	Vicente Trilles	24
Cirat	Francisco Carroz Vilarig	Jerónimo de Thous	62
Chirles de Polope	Luís Fajardo	Sebastián Buenavida	25
Chiva	Conde de Aytona	Baltasar Escuder	147
Chivert	Orden de Montesa	Melchor Martí	28
Cofrentes	Conde de Oliva	Cristóbal de Fenollet	139
Coix	Juan Roig	Frances Masquefa	69
Çoneja	Fernando de Cardona	Juan de Alçamora	26
Corbera	Duque de Gandía	Andrés de la Serna	52
Cortes	Juana Pallas	Jerónimo Roig y Juan Bautista Cerezo	90
Costurera	Almirante de Aragón	Miguel Martí	7
Cottes	Jaime Palafox	Gaspar Micó	64
Crevillent	Marqués de Elg	Alonso Quirant	208
Culata	Francisco Rogla	Mosén Ramón	»

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Domenyo	Vizconde de Chelva	Juan de Albiçu	42
Dos-aygues	Januarius de Perellós	Antonio Amorós	42
Ehit	Almirante de Nápoles	Melchor Subirats	57
Elca	Jerónimo Pérez Calatayud	Juan Díez	6
Elda	Juan Coloma	Jerónimo de Valebrera	231
Eledua	»	Honorato Artesona	31
Elig	Marqués de Elg	Juan Díaz Montero	249
Estubeny	Lucrecia Rugat	Nofre Boria	13
Fabara	Juan Luís Bou	Miguel Machi	9
Faldeta	Francisco Ferrer	Pedro de Velasco	24
Famorca	Almirante de Aragón	García de Alaniano	11
Fanzara	Duque de Segorbe	Juan Pedro Mercader	83
Finestrat	Raimundo Pujades	Miguel Ferrer	65
Font den Carros	Conde de Oliva	Juan Salelles	30
Fraga	Conde de Cocentayna	Jaime Climent	39
Frares	Juan Vinas	Juan Vives	7
Fuentes	Rodrigo Tunez	Miguel Terres	4
Fulell	Convento de Valldigna	Vicente Trilles	11
Gandía	Duque de Gandía	Juan Lorenzo de Vilarrasa	60
Garrofera	Convento de Valldigna	Juan Vives	13
Gata	Gaspar Dixer	Felipe Boyl	54
Gatova	Alfonso Vilarragut	Bartolomé Gaçull	22

Gilet	Francisco Lansol de Romain	Jerónimo Revoredo	92
Godella	Conde de Aytona	Francisco del Pórtico	25
Ixber	Barón de Parcent	Damián Bernabeu	6
Jovada	Juan Guillermo Cathalá	Lorenzo Ortiz	23
La Font (Valle de Villalonga)	Juan de Borja	José Vallés	35
La Foyeta	Marqués de Zenete	Luís Rivera	17
La Gia	Arzobispo de Valencia	Juan Cabrerizo	11
La Granja	Jerónimo Ferrer	Berenguer Morrelles	26
La Llosa	Conde de Almenara	Juan Esteban Claramunt	64
La Llosa y Beniatia	Sebastián Camadio	Miguel Juan Miro	5
La Mesquita	Duque de Villahermosa	Antonio de Torres	19
La Nucia de Palop	Luís Fajardo	Sebastián Buenavida	25
La Queroja	Duque de Gandía	Guillén Ramón Catalá	15
La Querola	Guillermo Cathalá	Melchor Baquedano	9
Larap	Luís Ferraz	Juan Bautista Sellent	5
La Roca	Juan Guillermo Catalá	Miguel Juan Dagui	10
La Torreta	Convento de San Miguel	Gaspar Llacer	12
Laudet	Almirante de Aragón	Mateo Rostojo	14
Leuxa	Duque de Segorbe	Juan Alcant	15
Liver	»	Arcis Honorat Parra	37
Lo Real de Gandía	Duque de Gandía	Pedro José Olzina	56
Loriguilla	Vizconde de Chelva	Damián Fabiá	33
Lorja	Orden de Montesa	Francisco Vallterra	36
Lombo	Miguel Fenollar	Juan Bautista Valentí	10
Lorent	Almirante de Aragón	Micer Navarro	10
Lo Toçalet	Violante Catalá	Frances Mateo	24
Lugar del Boy	Juan Sans	Francisco Nunyes	25
Llanera	Jaime Sanz	Miguel Juan Vilar	15

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Llauri	Luís Vich	Juan Colom	26
Llombay	Duque de Gandía	Gaspar Sapena	58
Llombay	Duque de Gandía	Guillén Ramón Catalá	9
Maçalaves	José Alfonso del Milá	Juan Navarro	41
Macalani y Alcudiola	Convento de Valldigna	Pedro Cabrera	13
Macastre	Baltasar Mercader	Bernat Juan Gueraut	64
Manizes	Felipe Boyl	Antonio Juan	45
Manuel	Francisco Ferrer	Pedro de Velasco	44
Margalida	Miguel Fenollar	Juan Bautista Planes	11
Marines	Alfonso Vilaraut	Lucas de Mora	42
Matet	»	Diego Loçano	26
Mathoses	Baltasar Olzina	Vicente Monyos	9
Maurat	Almirante de Aragón	Mateo Rostojo	18
Mejorada	»	Juan Serdan	10
Micleta	Miguel de Moncada	Alonso Palafoix	30
Millas	Gerardo Bou	Miguel Sanç	55
Miraflor	Pedro Perpiña	Gaspar Vidal	10
Miramar	Duque de Gandía	Melchor Castrillenes	28
Mirambell	Onofre Montolíu	Pedro López de la Vaca	13
Miralbo	Juan Rogla	Juan Bautista Besan	8
Mirarosa y Cacella	Angerio Duart	Juan Palau	17
Mislata	Conde de Aranda	Juan de Velasco	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Sebastián Salines	5

Montanegos	Miguel Valtierra	Juan de Vaguena	57
Montichervo	Jerónimo Vives	Luís Pardo	44
Montroy	Orden de Montesa	Tomás Martí	22
Mosquera	Alvaro Madrigal	Lázaro Guimerán	24
Murla	Conde de Oliva	Micer Costa	47
Muro	Conde de Cocentayna	Micer Cerdán	150
Náquera	Juan Vilaragut	Jerónimo Lobera	25
Naranda	Conde de Cocentayna	Miguel Mas	8
Navajes	Duque de Segorbe	Simón Gaspar	97
Navarrés	El Marqués de Navarrés	Guillén Ramón García	96
Negrals	Jerónimo Marco	Pedro Antonio Salelles	8
Novelé	Pedro Tallada	Mossén Miguel Luís Scrivá	30
Novelda	Pedro Maça	Pedro de Moncayo	233
Olocau	Alfonso Vilaragut	Bernat Loys Albert y Vidal	29
Ombría de la Vall de Alfandech	Convento de Valldigna	Vicente Bayle	16
Onda	Onda	Micer Elva	19
Ondara	Almirante de Aragón	Juan Claret	16
Ondara	El mismo	Jimeno Pérez Lloris	73
Ondarella	Almirante de Aragón	Juan Çaydia	3
Orbay	Conde de Oliva	Antonio Balançat	19
Orcheta	Sant Jacobi Espartiferi	Luís Sanz	75
Otanell	Jaime Corbera	Francisco Juan Gil	33
Otos	Conde de Albayda	Gabriel Sirvent	33
Palmera	Raimundo Pujades	Miguel Jerónimo Andrés	22
Pamies	Baltasar Olzina	Gaspar Rodríguez	9
Pandell	Francisco Carroz de Villarig	Jerónimo de Thous	17
Parcent	Pedro Andreu de Roda	José Ferrer	20

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Pardines	Marqués de Aytona	Nofre Struch	8
Paterna	Duque de Cardona	Bernardino de Gutiérrez	42
Pedralba	Conde del Real	Miguel de Vilanova	69
Pedreguer	Raimundo Pujades	Jaime Gascó	73
Petres	Luís Ferrer	Diego Ferrer	104
Picasent	Luisa Vif.es	Esteban Corbí	63
Piles	Raymundo Pujades	Sebastián Xulbi	52
Pinet	Pedro Maça	Jaime Navarro de Marcilla	18
Planes	Miguel Fenollar	Frances Blanes	9
Potries	Conde de Oliva	Jaime Cassetiro	38
Potrón	Duque de Gandía	Guillén Ramón Catalá	24
Pujol	Miguel Abella	Vicente Sentangel	12
Quart de la Vall de Sego	Gaspar de Próxita	Gaspar Bernal	38
Quartell	Luís Ferraz	Juan Bautista Sellent	48
Quatretonda	Almirante de Aragón	García de Alaniano	25
Quenesia	Orden de Montesa	Francisco Vallterra	18
Querola	Duque de Gandía	Miguel Angel Cort	11
Quesa	Luís de Vilanova	Diego Boyl	54
Raçalany	Angel de Rivelles	Luís Honorat Pellicer	34
Rafalet, La Famona y Tollo	Gaspar Sanz y Miguel Angel Comaleres	Comaleres	13
Rafelguaraf	Juan Quintana	Jaime Orti	25
Rafel Sineu	Conde de Oliva	Miguel Jerónimo Andrés	12

Rahal	Jimeno Pérez Calatayud	Francisco Niñon	40
Recunchent	Juan de Borja	Cristóbal de Borja	30
Redova	Diego Sentangel	Juan Loazes	40
Relleu	Juan Alpont	Juan Vanyes	46
Ria	Fernando de Cardona	Benet Marc	17
Ribarroja	Gabriel de Rojas	Pedro Mir	82
Ribesalbes	Baylia de Onda	Juan Aguilella	2
Roahial	Juana Pallás	Jerónimo Roig	64
Rochnia	Arzobispo de Valencia	Juan Cabrerizo	16
Rogla	Juan Rogla	Juan Bautista Becau	30
Rubau de Faura	Juan Luís Vilarrasa	Juan Bautista Roig	19
Rufalí	Conde de Albayda	Miguel Juan de Soto	41
Rugat	Convento de Valldigna	Juan Vives	20
Sagra	Orden de Santiago de la Espada	Domingo Ibanyes	17
Salent	Jimeno Pérez Calatayud	Dionisio Perpinia	22
Sallent	Francisco Marradas	Felip Martí	25
Sanç	Luís Ferrer	Diego Ferrer	43
Sant Joan	Pedro Carroz	Juan Mayo	8
Santa Coloma	Convento de Valldigna	Juan Vives	10
Saudent	Duque de Segorbe	Jaime Ramón	9
Saxeyca	Almirante de Aragón	García de Alaniano	22
Segar	Jerónimo de Vilarrasa	Juan de Siga	20
Sella	Augerio Duart	Juan Linares	54
Seniera	Onofre Benito	Gaspar Juan Pardo	25
Senija	Egelarimunda Mercader	Juan Viñas	34
Sent Pere	Hipólito de Borja	Jerónimo Hanrrich,	14
Serna	Juan de Borja	Cristóbal de Borja	13
Serra	Duque de Gandía	Miguel Angel Cort	13

PUEBLOS.	SEÑORES.	COMISIONADOS.	Casas registradas.
Serra	Duque de Gandía	Benet Marc	19
Slida	Duque de Segorbe	Vicente Bosch	38
Spadilla	Duque de Villahermosa	Berenguer Pere	45
Stivella	Berengarix de Aguilar	Nicolau Benet Cirera	49
Sogorb	Duque de Segorbe	Luís Ferrer	229
Sorio	Juan Rogla	Juan Bautista Becan	7
Sorogia	Arzobispo de Valencia	Juan Cabrerizo	5
Sot	Jaime Sanz. Luís Ferrer	Pedro Sanchíz	40
Suera	Duque de Segorbe	Baltasar Naveador	16
Sumacárcel	Francisco Crespi de Valdaura	Benet Artés	65
Tales	Baylía de Onda	Pedro Aguilella	59
Tárbena	Miguel de Moncada	Gregorio Salinas	27
Taverna	Convento de Valldigna	Pedro de Borja	165
Teresa	Conde de Oliva	Pedro Bengoechea	199
Terrabona	Antonio Juan	Juan Caball	48
Terrateig	Vicente Mercader	Sebastián Quevedo	33
Thous	Antonio Juan	Gaspar de Castellvi	49
Toga	Raimundo Carroz	Cosme Serra	93
Torballas	Conde de Cocentayna	Juan Aiz	5
Tormo	Francisco Carroz Vilarig	Jerónimo Thous	7
Tormos	Juan Capena	Jaime Vives	16
Toris	Duque de Gandía	Cristobal Pérez	82
Toscolet	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Torragina	Duque de Villahermosa	Juan Arc[illegible]	[illegible]

Torrente	Jaime Sanz	Miguel Juan Vilar	9
Vallat	Duque de Villahermosa	Berenguer Pérez	16
Vallés	Gaspar Cerda	Nofre Cebrián	21
Veo	Duque de Segorbe	Juan Roldán	35
Verger	Jerónimo Vives	Gaspar de Bas	46
Verfull	Juan Quintana	Jaime Orti	16
Vilabella	Conde de Oliva	Luís Tolza	41
Vilanova (Sogorb)	Duque de Segorbe	Antón Carrión	17
Vilanova (Algeçira)	Alcira	Juan de Alcacer	21
Vilanova de Cosentayna	Conde de Cocentayna	Melchor Mercader	123
Vilanova (Valencia)	»	Francisco Vives	19
Vilamarchant	Miguel Juan Granules	Luís Santangel	74
Villanova (Oliva)	Conde de Oliva	Jerónimo Boyl	186
Xalans	El mismo	Pedro Agosti Morlán	106
Xalo de Rafol	Juan Dixer	Marco Antonio del Royo	69
Xarafuel	Conde de Oliva	Gaspar de Sent Vicent	149
Xaraquo	Duque de Gandía	Andrés Valeriola	19
Xativa (Arrabal de San Juan)	Játiva	Jerónimo Domenech	188
Xeldo	Duque de Segorbe	Frances López de Anyon	74
Xereza	Duque de Gandía	Andrés Valeriola	45
Yatova	Baltasar Mercader	Felipe Çacirera	108
Zaneta	Duque de Segorbe	Pedro Cervera	40
Zarra	Conde de Oliva	Rafael Moragrega	112
Zenet	Orden de Santiago de la Espada	Domingo Ivanyes	7
Total pueblos. 415		Total casas registradas	16.377

Clases de armas y número de las que se ocuparon á los moriscos del reino de Valencia, por consecuencia del desarme decretado en 1563.

Espadas	14.930
Puñales	4.114
Escopetas	244
Arcabuces	86
Ballestas	3.454
Lanzas	703
Cervelleras	1.519
Alabardas	56
Rodelas	722
Coseletes	20
Partesanas	15
Broqueles	841
Adargas	64
Petos	8
Cotas de malla	77
Montantes	6
Carcax	31
Dagas	487
Aljabas	80
Alfanjes	16
Visos	1
Morriones	4
Cuchillos de monte	76
Cascos	375
Corazas	61
Baneros	3
Manoplas	1
Escudos	1
Capacetes	2
Azagayas	1
Cazudos	1
Boiraques	1
Marrasos	1

IV.

RETRATOS DE ILUSTRES Y MEMORABLES VARONES.

La Dirección general de Instrucción pública desea saber la opinión de esta Real Academia acerca de si debe subvencionar el Estado la obra en que el erudito sevillano D. José María Asensio ha reproducido por medio de la fotolitografía el *Libro de Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, por Francisco Pacheco, dando al público á costa de considerables dispendios y fatigas un perfecto facsímile de la preciosa colección de semblanzas de hombres dignos de fama que conoció Sevilla en el decurso del siglo XVI y buena parte del XVII, tales como salieron del lápiz y de la pluma de aquel sabio escritor-artista, y como apetecía tenerlas la república estudiosa de la España moderna. Y verdaderamente la tarea que esa Dirección encomienda á esta Academia no es de difícil desempeño, porque se reduce á examinar si las biografías, ó mejor dicho los elogios que escribió Francisco Pacheco para que acompañaran y sirvieran de ilustraciones á las efigies de los varones insignes en ciencia, letras y artes, que retrató del natural, ó tomó de retratos auténticos, prestan ó no utilidad á la historia. Ahora bien, es harto evidente que si los elogios son merecidos, aunque á la obra falte la crudeza realista de Suetonio y de Diógenes Laercio, aunque el escritor haya imitado la indulgencia de Cornelio Nepote y de Paulo Jovio, sus biografías siempre serán provechosas. Repugnaba la diatriba al carácter noble y seriamente cristiano de Pacheco, y no trajo á su galería sino personalidades respetables por sus talentos ó sus virtudes. Esto no quita interés á su libro, porque de todas maneras, dada la importancia del hombre, que es quien opera en la vida intelectual y moral del mundo, y por quien suceden las grandes cosas que marcan las épocas en las naciones, siempre las biografías de los varones insignes son como los cristales por donde se mira el gran cosmorama de las historias parciales, que componen la historia general.

Las biografías de Pacheco, aunque sean más bien elogios, tienen tanto carácter de ingenuidad y verdad como sus efigies. De los personajes que él conoció y trató, que son los más entre 63 de que su colección consta, nos dejó interesantes hechos. Respecto de los anteriores á su tiempo, compendió lo más importante que de ellos logró averiguar. Los sucesos de los hombres cuya vida no pudo estudiar por sí mismo, aunque fueran coetáneos suyos, los tomó de las fuentes más verídicas, de los que más íntimamente los trataron. Sirva de ejemplo de lo primero, su elogio del Maestro Fray Juan Bernal; de lo segundo, el que escribió de Fray Luís de Granada; del método último, su biografía de Fray Luís de León. De este refiere, que sobre ser la mayor capacidad de ingenio que se conoció en su tiempo para todas las ciencias y artes, «fué famoso matemático y aritmético, y geómetra, y gran »astrólogo y judiciario (aunque lo usó con templanza), eminente »en el uno y otro Derecho, médico superior, que entraba en el »general con los de esta facultad y argüía en sus actos; gran »poeta latino y castellano, como lo muestran sus versos; estudió »sin maestro la pintura, y la ejercitó tan diestramente, que entre »otras cosas hizo su mesmo retrato.»

De Pablo de Céspedes, á quien trató con intimidad, nos refiere noticias muy curiosas: él fué quien modeló la cabeza que todos conocemos del gran Séneca, que carecía de ella, sacando de los libros las señas de su fisonomía y facciones. Él hizo la cabeza del cardenal Rodrigo de Castro que se ve en su sepulcro, y que vació en bronce en Florencia el célebre Jean Boulogne. Fué grande arquitecto, como lo reconoció Antonio Mohedano, y fué de su invención la traza para el retablo de la catedral de Córdoba. Como poeta, además de las obras de que todos tienen noticia, dejó comenzado un poema heróico al *Cerco de Zamora*, del que escribió más de 100 octavas. Fué muy filósofo en sus costumbres, no estimando las honras vanas; tuvo mucha gracia en oponerse paradójicamente á las opiniones recibidas, de donde se originaron lances chistosos. Hacía tan poco caso de la hacienda, que perdía mucho de su renta por entretenerse en pintar, y apenas sabía contar un real. Ni supo jugar, ni jurar, ni tuvo otros vicios.

Traza el elogio del Dr. Luciano de Negrón, arcediano de Sevi-

lla, y los datos biográficos de este son de no poca curiosidad: hay entre ellos pormenores pintorescos, y aun dramáticos, del bárbaro suplicio que se impuso al fingido rey D. Sebastián de Portugal y á sus fautores, en la plaza de la Ribera de Sanlúcar de Barrameda, y del castigo que sufrieron los frailes portugueses complicados en la misma causa, los cuales, á fuer de sacerdotes, fueron sentenciados por el Dr. Negrón, nombrado juez por el Consejo Real, á ser degradados y ahorcados. «Los degradó D. Gómez »Suárez de Figueroa, obispo de Cádiz, acompañado de otras dig»nidades de mitra y báculo. Hízose el acto en un eminente teatro »delante de la puerta de la iglesia mayor que sale á la plaza de »Palacio; y habiéndolos depuesto el Dr. Negrón, los entregó en »hábito humilde al mismo alcalde Mondexano, que en el mes de »Octubre siguiente los colgó en el propio lugar que al Calabrés »(el que se decía D. Sebastián) para ejemplo y escarmiento uni»versal.» Este arcediano justiciero, que á juzgar por el retrato de Pacheco tenía cara de hiena, acabado aquel acto, se volvió tranquilamente «*á su casa y quietud*, donde con admirable ejemplo de »singular modestia y compostura gastó el resto de la vida en el »ejercicio de todas las virtudes.»

Por no hacer demasiado prolijo este informe, no señalaré episodios muy interesantes y completamente desconocidos en las vidas de otros muchos de los hombres preclaros que figuran en el *Libro* de Francisco Pacheco.

Basta lo manifestado para comprender cuán alto y legítimo interés está llamada á despertar la lectura de esta obra.

Innecesario parece también esforzarse en demostrar que el *Libro de Descripción de verdaderos retratos, etc.*, sometido al examen de esta Academia en lo concerniente á su parte histórica, entra de lleno en las condiciones de originalidad, relevante mérito y utilidad para las bibliotecas, que exige el art. 3.º del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, para que su editor obtenga subvención del Estado. Todos los hombres doctos de España que tenían algún conocimiento de tan preciosa obra, cuando aún no había salido de la estantería del Sr. Asensio, ansiaban su publicación considerándola como una verdadera perla literaria y artística.

Al prudente arbitrio de V. I. deja la ley el otorgar á quien

entrega á su costa al dominio público un libro tan precioso y útil, una subvención proporcionada al aprecio que de él hace todo el público ilustrado.

Tal es, en concepto del que suscribe, el informe á que se presta el *Libro de los retratos*, en respuesta á la consulta que nos hace la Dirección general de Instrucción pública.

La Academia, no obstante, resolverá lo más acertado.

Madrid 4 de Marzo de 1887.

PEDRO DE MADRAZO.

VARIEDADES.

D. PEDRO LUÍS DE BORJA, DUQUE DE GANDÍA.

Alcalá de Henares, Diciembre de 1485. Compra de la tenencia (3 y 11 de Diciembre) y donación de la propiedad y títulos del ducado de Gandía (20 de Diciembre), por parte y en favor de D. Pedro Luis de Borja.— Archivo real de Valencia, libro v *Diversorum Valencie*, fol. 26-32 (1).

Nobilis Petri Ludovici de Borja Ducis Gandie.

Nos Ferdinandus, etc. Vendidimus dudum vobis, Egregio Nobili et magnifico viro Petro Ludovico de Borja, et vestris Ducatum et villam de Gandia et castrum de Bayren, modo et forma contentis in contractu ipsius venditionis. Et considerantes quibus moribus, indole, strenuitate et animi generositate estis preditus, et quod *ex claris et nobilibus parentibus* ducitis originem, et qua pericia et disciplina rei militaris, et quod fortiter et strenue servivistis nobis in bello, quod gerimus adversus betice sive granate Regem, hostem fidei nostre, Egregii mores ipsi et virtus vestra, et ea obsequia que nobis in bello prestitistis, nos merito induxerunt, ut sicuti ducatui preestis et terram tenetis, a ducibus olim possessam, ita *ducatus titulo et honore* vos et vestros merito donemus et decoremus. Siquidem in bello ipso vestris sumptibus et cum satis magna militum comitiva melitando (2),

---

(1) Copia del original ha hecho y acaba de enviarme D. Francisco Fullana, oficial del archivo, no sin haber mediado la recomendación de D. Manuel Bofarull y D. Roque Chabás, correspondientes de nuestra Academia.

(2) Sic.

periculis vos obiiciendo, nullis laboribus parcendo, hostem cominus feriendo, ducis et militis erga servicium nostrum munere fungendo, non mediocrem laudem èt honorem vobis peperistis. Ergo his ex causis, cum cedat ad gloriam nostram latera regis viris illustribus circumcingi, cum presenti carta nostra perpetuo valitura vos, eumdem Petrum Ludovicum de Borja, et successores vestros de nostra certa scientia et de plenitudine potestatis nostre ad dignitatem, nomen et titulum ducis erigimus et promovemus. Itaque vos et successores vestri, in ducatu predicto de Gandia, ex nunc perpetuo ducis Gandie censeamini, nomineamini (1), et utamini honore, nomine et titulo ducali; gaudeatisque et utamini nunc et in posterum omnibus titulis graciis insigniis, preheminenciis honoribus libertatibus et inmunitatibus, quibus duces ducali titulo insigniti, quo vos et vestros donamus et decoramus presenti privilegio, gaudere et uti soliti sunt et possunt in omnibus Regnis et terris nostris. Nos enim et easdem gratias honores titulos insignias preheminencias prerrogativas libertates et inmunitates omnes et singulas, ducibus et ducali honore decoratis et sublimatis competentibus tributas et pertinentes de jure usu consuetudine aut alias quomodoqumque, vobis, Petro Ludovico de Borja, et vestris in dicto ducatu successoribus, conferimus, contendimus (2), tribuimus et elargimur. Ut autem ex ereccione et promotione huiusmodi nichil honoris nostre regali diademati subtrahatur, decernimus quod in dicto ducatu et in vobis illius dicte (3) omnia jura nostra salva sint semper et i[l]lesa, remaneantque sicut ante, nichilque nobis et nostris desereat (4) vel decrescat et vobis et vestris augeatur in aliquo in preiudicium jurium nostrorum.

Quocirca, universis et singulis officialibus et subditis nostris quaqumque autoritate potestate jurisdictione dignitate gradu et statu fungentibus, et distinctis in regnis nostris (5) constitutis et constituendis, presentibus et futuris, et cuilibet eorum dicimus

(1) Sic.
(2) Sic.
(3) «Diadematis» hay que suplir en género femenino.
(4) Sic.
(5) En nuestros distintos reinos.

et mandamus sub nostre gratie et amoris obtentu, penaque florenorum auri Aragonum decem milium quod nostram huiusmodi vestri, dicti ducis, in ducem ereccionem et promocionem, libertates inmunitates et alia predicta presensque privilegium nostrum, et omnia et singula supradicta ad unguem teneant firmiter et observent, et faciant per quos deceat inviolabiliter observari. In cuius rei testimonium presentem fieri jussimus nostra aurea bulla inpendenti munitum.

Datum in *villa de Alcala de Henares*, die vigesimo mensis decembris, anno a nativitate domini Milesimo cuadrigentesimo octuagesimo quinto, Regnorum nostrorum, videlicet Sicilie anno decimo octavo, Castelle et Legionis duodecimo, Aragonum vero et aliorum Septimo.

Yo el Rey.

Dominus Rex mandavit michi Ludovico Gonçales. Visa per generalem thesaurarium et proconsiliarium.

In Christi nomine pateat universis, etc. Nos Ferdinandus, Dei gratia Rex Castelle, etc. Execucioni Deducentes concordata pactata scripta et stipulata in instrumento capitulorum, concordato acto et firmato in [h]ac *villa de alcala*, in posse magnifici dilecti consiliarii et Secretarii nostri infrascripti Ludovici Gonçales, die mense et anno presentibus et infrascriptis, inter nos ex una et reverendum et dilectum nostrum Jacobum Serra in Sacra Theologia magistrum, pro[curatorem etc.], ejusdem [tenoris qui sequitur]:

In Christi nomine, amen. Pateat universis, etc. Nos Ferdinandus etc. Cum inter Magestatem nostram, nomine nostro et tanquam tutorem et curatorem persone et bonorum Illustrissimi Joannis principis asturiarum et Gerunde, primogeniti nostri carissimi, et post felices dies nostros in omnibus Regnis et terris nostris heredis et inmediate successoris, in minori etate constituti, prout de ipsa tutela et cura constat in aptis (1) cuiusdam pro-

(1) Autos.

cessus, actitati in posse magnifici dilecti consiliarii et Secretarii nostri Ludovici Gonçales, publici notarii per totam terram et dominationem nostram, in presenti *villa de Alcala*, die vigesimo secundo mensis Novembris anni presentis et infrascripti ex una, et vos dilectum nostrum Jacobum Serra in sacra theologia magistrum (1), nomine et tanquam procuratorem Egregii et dilecti Camarlengi nostri Petri Ludovici de Borja, *habitatoris Civitatis Valencie;* de qua procuratione constat instrumento publico, acto et testifficato in loco de *villa farta* (2), die tercio decimo mensis octobris proxime decursi, anni presentis, et subscripti per Christoforum de Cardona clericum cordubensem, publicum apostolica auctoritate notarium, ex altera, partibus inita, concordata et conclusa fuerunt ex causa vendicionis transportacionis et empcionis faciendarum Ducatus et ville de Gandia et Castri de Bayren, sitorum in Regno Valencie, Capitula tenoris sequentis:

Capítols fets é fermats entre lo molt alt é poderós Senyor don Ferrando Rey de Castella é de Aragó, en son nom é com á tudor é curador del Ilustríssim Senyor don Joan príncep é primogénit de Castella é de Aragó, de una part, é lo reverendo mosén Jaume Serra en nom é com á procurador del Egregi don Pere Luis de Borja, de la part altra, sobre la venda é compra de la vila, ducat de Gandía é Castell de Bayrén, situats en lo Regne de Valencia. É vist ésser cosa útil é necessaria, axí al dit Senyor Rey com al dit Ilustrísimo Príncep, primogénit de sa altesa, fer vendició dels dits Ducat, vila de Gandía, é castell de Bayrén al dit don Pere Luis per les causes é rahons per la dita rahó *causa cognita* examinades é liquidades, feta declaració devise et legitime que la dita vendició es útil é necesaria, assí al dit Senyor príncep, é interposat decret é autoridat *rite et recte* per validació de la dita vendició, les dites parts proceheixen á fer capitulació sobre la forma que la dita vendició deu tenir en la manera ques segueix.

---

(1) Obispo de Oristán (isla de Cerdeña) en 1492, obtuvo además la mitra de Calahorra (1494) y las cardenalicias de Albano (1511) y de Palestrina (1516). Falleció á 15 de Mayo de 1517.

(2) Villaharta, en el partido de Fuente-Ovejuna, provincia de Córdoba.

É primerament, es pactat é concordat entre les dites parts que lo dit molt alt Senyor Rey en son nom é com á tudor é curador de la persona é bens del Ilustrísimo Senyor don Joan príncep é primogénit de Castella é de aragó, havent certa sciencia los dits ducat vila é castell ésser seus propis é pertányer á sa altesa pera dispondre de aquells á sa propia voluntat, vena é sia tengud é obligat vendre al dit don Pere Luis los dits ducat é vila de Gandía é castell de Bayrén, situats en lo dit Regne de Valencia, é ó lo *jus luendi* dret é facultad de reembre aquells ab sos termes, drets é pertinencies, segons que los termes de la dita vila ducat é castell termenen é afronten ab los termens de Oliva, de Villalonga, é de Palma, é Ador é de Lutxent; é de la vall de fandech, é ab los termes que ha en mar é dins mar, é tota juredicció alta é baixa, mer é mixt imperi, exercici é us de aquells, ab retenció de la suprema senyoría al dit senyor Rey pertanyent en les terres, viles é lochs dels Comptes, Barons é altres Senyors de vasalls en lo dit Regne, é cases, orts, alqueríes, terres cultes é incultes, deveses, aygües, aqueduyos, servituts, monts, plans, fons, é molins ab totes les altres coses pertinencies é drets al dit Senyor Rey pertanyers, é ó pertányer podents, per qualsevol títol manera causa é rahó, en los dits ducat vila é castell é coses damun dites, al dit don Pere Luis de Borja pera fer de aquelles á ses planes voluntats, per preu de Sexanta tres mil cent vint é hun timbres, *tres sólidos*, VIIII *denarios*, moneda reals de Valencia; é que la dita venda se ordene largament, si é segons semblants vendes se acostumen de alargar é estendres á tota utilitat del dit don Pere Luis. La qual venda é coses venudes é cascuna de aquelles lo dit Senyor Rey en los dits noms sia tengut é obligat, é se obligue fer haber tenir é possehir, al dit don Pere Luis pasífficament é quieta, é aquell deffendre contra totes persones; é, á maior cautela é per maior cumpliment de seguretat per el dit don Pere Luis, ab evició pactada é bastant, ab les cláusules que serán contengudes en lo contracte de la dita venda, entre les dites parts fahedor, al cual se refferen. En axí, emperó, que per la dita obligació de evicció les dites coses venudes no síen més subiectes á poder ésser evençudes de poder del dit comprador é dels seus, sino tant quant de dret ho poden ésser, en axí que per la dita obligació

de evicció no sia dada més facultad ni pus dret á persona alguna pera evendre les dites coses del que per dret li pertanyería; tostemps emperó romanent en sa fermetat é valor la dita obligacció de evicció, quant al interés é favor del dit don Pere Luis é del seus, en tot cas de evicció, axí de fet com de dret, *juxta* la forma é continencia de la dita vendició, segons dessús es dit.

Item es concordat entre les dites parts que los dits Sexanta tres mil cent XXI timbres, III *sólidos*, VIIII *denarios*, preu dels dits ducat vila é castell, sien pagats por lo dit don Pere Luis en aquesta forma, ço es, al dit Senyor Rey trenta dos mil sent vint é hun timbres, III sous, VIIII [diners], comprenent hi emperó é contant dos milia dobles d'or de la banda; les quals los Egregis don Andrés de Cabrera é dona Beatriç de Bovadilla, Marqués é Marquesa de Moyá, tenen reebudes del dit don Pere Luis, segons *constat* per una cédula, soscrita de les mans dels dits Marqués é Marquesa en la Ciutat de Córdova, á XIIII dies del mes de Abril del any present é infrascrit, en axí que, en paga é solució dels dits trenta dos mil cent XXI timbres, III *sólidos*, VIIII [diners], sia tenguda sa alteza pendre en compte les dites dos milia dobles; é dels restants trenta un milia timbres sia tengut lo dit don Pere Luis dins setanta dias, de vuy (1) avant continuament comptadors, luir é quitar de la ciutad de Valencia los dits duquat vila é Castell, jurisdicció alta é baixa, mer é mixt Imperi, drets é pertinencies de aquelles á la dita ciutat venuts mijançant carta de Gracia; é si ans lo dit temps lo dit don Pere Luis no haurá luyt é quitat les dites vila é Castell, é altres coses dessús dites, de la dita Ciutat de Valencia, válidament é com se pertany, per defecte culpa ó negligencia sua, que la pensió, que lo dit Senyor Rey fa por los dits trenta hun milia timbres, d'allí avant sía á cárrech del dit don Pere Luis, é no del dit Señor Rey, ni dels bens é rendes sues. E no resmenys, lo dit don Pere Luis sia tengut é obligat fer la dita luyció é quitació válidament, é de aquella restituyr al dit Señor Rey instrument públich en aucténtica forma ob los contractes fets per causa de la dita vendició é impignoració del dits

(1) 3 Diciembre 1485.

vila é Castell á la dita ciutat fetes. En lo qual dit instrument se hage á contenir luyció é quitació, ab los dits trenta hun milia timbres, de les dites vila é Castell, é altres coses dessus dites, á la dita ciutat venudes, com dit es, é desobligació é liberació del dit Señor Rey, é dels bens é rendas de sa alteza obligades, é ypothecades, é entre mans de la dita ciutat meses per seguritat é solució de la anua pensió dels dits crédits, sobre la dita ciutat carregats per causa dels dits trenta un milia timbres.

Item es convengut entre les dites parts quel dit Señor Rey sia tengut fermar áppoca el dit don Pere Luis de tot lo dit preu, tota hora é quant á sa altesa serán pagats realment é de fet Dotze mylia timbres, é li será liurada áppoca, atorgada é fermada per los dits Marqués é Marquesa, de vint mil cent XXI timbres, tres *sólidos*, VIIII [diners]. Los quals plau al dit Señor Rey sien donats é pagats als dits Marqués é Marquesa per lo dit Don Pere Luis de la suma del dit preu per rahó de altra tanta suma, que per rahó de la venda dels dits Marqués é Marquesa, feta al dit Señor Rey, dels drets á ells pertanyents en los dits Ducat vila é Castell sa alteza era tenguda pagar; é li será liurat acte públich del dit quitament é luició ab estitució dels altres contractes é actes, que per rahó de la dita quitació li serán liurats é restituhits, fahedors per lo dit don Pere Luis de la dita ciutat de Valencia, per la dita quantitat de trenta un milia timbres, segons dit es.

Item que lo dit Señor Rey cure é procure é sia tengut procurar traballar é curar, que la dita venda é transportació dels dits Ducat vila é Castell é altres coses, ha loada é aprovada, es loe é aprove en les Corts del Regne de Valencia per tots los staments é braços de aquelles. É per açó attényer é cumplir dona sa fe é palaura Real axí com en los presents scrits dona é promet.

Item com les rendes de la vila de Gandía, pertanyents á Senyor de Gandía, ó part de aquelles sien consignades á pagar certes pensions de censals, les quals se paguen é se acostumen de pagar tots anys de las rendas al dit Señor pertanyents, les quals rendes son consignades é transportades á la dita vila per obs de pagar cascún any les dites pensions dels dits censals, es pactat que la dita venda se faça al dit don Pere Luis ab tots los dits cárrechs é ab qualsevol altres, de qualsevulla natura sien, que sobre la dita

Señoría de la dita vila de Gandía é Castell de Bayrén sobre la universitat é singulars de la dita vila *universaliter et singulariter*, puix se haien á pagar de les rendes pertanyents á la Señoría de la dita vila ó sien á cárrech de la dita Señoría é sobre les renden é sdeveniments, á la Señoría de la dita vila pertanyents, sien stats formats imposats assignats é carregats, *salvo* de hun quis pretén censal de Dos milia florins de ánnua pensió, los quals se diu foren carregats specialment é expressa sobre la dita vila é Castell por lo Ilustríssim don Alfonso *quondam* Duch de Gandía é fill del Infant en Pere (1) per trenta milia florins de propietat, é de qualsevol pensions degudes é venedores per occasió del dit quis pretén censal de Dos milia florins, en axí que lo dit quis pretén censal de Dos milia florins de ánnua pensió, si será judicialment declarat legítimament ésser format carregat é venut sobre la dita vila, é ésser tenguda é obligada la dita vila á solució de la dita ánnua pensió de Dos millia florins, axí de anys passats com en lo sdevenidor, per causa é fet sguardant lo Señor é Señoría de la dita vila, hage loch la obligació de evicció, en virtut de la qual per la dita causa lo dit don Pere Luis é los seus puguen de evictió convenir lo dit Señor Rey *juxta* la obligatió de aquella, segons en la vendició per lo dit Señor Rey fahedora de les dites vila é castell al dit don Pere Luis será contengut, servada la forma é axí ó segons que será convengut entre los dits Señor Rey, Marqués ó Marquesa, é don Pere Luis, per rahó dels tres comptes é mig de Maravedís, deduides dos milia dobles que los dits Marqués é Marquesa deurán restituir en cas de la dita evicció per rahó del dit censal.

Item es concordat per maior seguritat é tuyció del dit don Pere Luis que lo dit molt alt Señor, *ultra* que generalment obliga á evicció, per la dita venda é coses damunt dites, tots sos bens é rendes haguts é per haver, encara obligue ab tot efecte, com ab los presents capítols obliga specialment é expressa, al dit don Pere Luis totes les rendes del peatge é de la bailía general de Valencia;

---

(1) Sobre este punto histórico véase Escolano, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, parte II, libro VI, capítulo 22. Valencia, 1611.—Por testamento de D. Luís, hijo de D. Alfonso, se devolvió el ducado á la Corona Real.

en axí emperó que per aquesta special obligació no sia gens derogat ne perjudicat á la general obligació, á la qual lo dit Señor Rey es tengut, *nec e contra;* ans expressament protesta lo dit don Pere Luis que per aquesta special obligació no sia en res vist desestir de la dita general obligació, *nec e quontra.*

Item que lo dit Señor Rey sia tengut é obligat liurar la possessió líbera vácua é desembargada dels dits Ducat vila é castell é de totes les coses damunt dites al dit don Pere Luis; en axí que, ans que aquell sia mes en corporal real é actual possessió dels dits ducat vila é castell é coses venudes, é tinga lo sacrament de fidelitat é homenatges dels homens é vasalls dels dit ducat vila é castell, no sia tengut pagar al dit Señor Rey los dits dotze milia timbres, ne part de aquells; si ja no era que per lo dit don Pere Luis é per culpa sua stigués que la dita possessió no fos aprehensa, car en tal cas, liurant la dita possessió lo dit Señor Rey al dit don Pere Luis, lo dit Señor Rey sia liberat é haia complir axí com si realment per lo dit don Pere Luis fos presa; é sia tengut pagar á sa alteza los dits dotze milia timbres realment é ab efecte.

Item que actés que los dits Marqués é Marquesa han venut al dit Señor Rey los drets que teníen en los dits ducat vila é castell é altres coses dessús dites, é per conseguent son tenguts restituir á sa altesa los instruments é cartes, que dels dits drets eren é tenien en poder seu; per tant es convengut entre les dites parts que totes les cartes é instruments que sa alteza haurá é cobrará, ó ha hagut é cobrat, dels dits Marqués é Marquesa, aquells ó traslats auténtichs de aquells restituirá ó fará restituir realment é de fet al dit don Pere Luis.

Item es pactat entre les dites parts que lo dit Señor Rey en dits noms per sí é per lurs successors universals ferme prometa é jure nostre Señor Deu é lo senyal de la Creu é los sants quatre evangelis tenir é servar, é fer é tenir servar é complir los presents capítols é la dita venda, é totes sengles coses en aquells contengudes, á bo é sa enteniment, é en lur bona fe real no contravenir hi per alguna causa ó rahó present ó sdevenidora.

Item per lo semblant es pactat é concordat entre les dites parts que lo dit mestre Jaume Serra, procurador sobredit, en nom é

per part del dit don Pere Luis ferme é prometa é jure nostre Señor Deu é lo señal de la creu é los sants quatre evangelis aceptar la dita venda é pagar lo dit preu en la forma é manera sobredita, é de fer tenir servar é complir totes les altres coses al dit son principal pertanyents é sguardants, *juxta* é en la forma é manera en la present capitulació contenguda.

Item es concordat últimament entre les dites parts que, per quant los presents capítols se fermen é juran per lo Señor Rey personalment, é per part del dit don Pere Luis per no ésser present en la Cort se han á fermar per lo Reverent mestre Jaume Serra, axí com á procurador del dit don Pere Luis, es rahó que per lo dit don Pere Luis sien, *ultra* la fermar del dit son procurador, loant ratifficant é aprobant la dita ferma del dit son procurador, de nou fermats é jurats. Per tant, es concordat que dins setanta dies, de vuy en avant comptadors, la dita ratifficació laudació é abrobació, é encara novella ferma é prestació de jurament sien fetes *publico instrumento mediante* per lo dit don Pere Luis personalment; é que, si lo dit acte é jurament per lo dit don Luis nos faya é prestave segons dit es, los dits capítols é la dita venda é altres actes en virtut de aquells é aquella fets é fahedors sien haguts per no fets.

Por tanto (1), tenore presentis publici instrumenti, cunctis temporibus firmiter valituri, de nostri certa sciencia Capitula vendicionis transportacionis et emptionis preinserta, et unumquodque eorum, omniaque et singula in eis contenta, ea videlicet que ad nos attinet, singula singulis refferendo, concedimus et firmamus convenimusque, et in nostra bona fide Regia dictis nominibus per nos et universales successores nostros promittimus, ac etiam juramus in posse Secretarii nostri et notarii publici infrascripti, tamquam publice et auctentice persone, hec pro nobis et vestris ac aliis quorum interest et intererit et quomodolibet interesse poterit in futurum legittime stipulantis et recipientis, per deum et crucem domini nostri Jesu christi ejusque sacrosancta quatuor Evangelia, coram nobis posita et Regiis manibus nostris

(1) Palabras castellanas.

corporaliter tacta, quod vendicionem trasportacionem huiusmodi, ceteraque omnia et singula pernarrata in preinsertis capitulis, et quelibet eorum contenta et expressa pro precio et sub formis, modis, pactis, pactionibus, actionum cessionibus, condicionibus, obligacionibus, clausulis, eviccionibus, cautelis, securitatibus, et aliis denique omnibus et singulis, in dictis preinsertis capitulis contentis, ratam gratam et firmam; ac rata grata et firma habemus, tenebimus et observabimus, haberique et observari faciemus, erimus eidem Petro Ludovico emptori et suis de firma et legali evictioni sub omnium bonorum et jurium et redditum nostrorum ypotheca et speciali obligatione, prout in preinsertis capitulis continetur, supplentes ex nostre Regie potestatis plenitudine omnes et quosvis deffectus solempnitatumque obmissiones, si qui vel que in presenti capitulorum instrumento possent forte suboriri, seu quomodolibet allegari.

Et ego, Jacobus Serra, nomine et ut procurator domini Petri Ludovici de Borja emptoris predicti, qui ibidem sum, predicta omnia et singula de supra contenta, per Maiestatem vestram ejus nomine et tanquam tutorem et curatorem predicti domini Illustrissimi principis, primogeniti vestri predicti, ut suppra concessa firmata promissa stipulata et jurata accepto, ac etiam promitto et juro in posse et manibus secretarii vestri et notarii publici suppra et infra scripti, et pro Maiestate vestra et aliis, quorum interest intererit aut quomodolibet interese poterit, legittime stipulantis et paciscentis, per deum et crucem domini nostri Jesu christi ejusque sacrosanta quatuor evangelia, coram me posita et manibus meis corporaliter tacta, precium dicte venditionis, modo et forma in supprascriptis capitulis contentis, persolvere, et omnia et singula facta debiteque complere et observare, ad que dictus Petrus Ludovicus de Borja, principalis meus, juxta preinsertorum capitulorum et aliorum omnium seriem et tenorem, obnoxius est.

Actum est hoc, quoad nos prefatum castelle et Aragonum regem, in *villa de Alcala de Enares*, die tertio mensis Decembris, anno a nativitate Domini, Millesimo Quadrigentesimo octuagesimo Quinto, Regnorumque nostrorum, videlicet Sicilie XVIII, Castelle et legionis XII°, Aragonum vero et aliorum septimo. Quoad

me vero, prefatum Jacobum Serra, procuratorem dicte Petri Ludovici de Borja, eius nomine in eadem *villa de Alcala*, die vero XI.° eorundem mensis et anni.

Signum ✠ Ferdinandi, Dei gratia etc. Qui predicto nostro nomine, et ut tutor et curator persone et bonorum dicti Illustrissimi principis, primogeniti nostri carissimi, concedimus firmamus et juramus, huicque publico instrumento sigillum nostrum comune apponi jussimus impendenti. *Yo el Rey.*

Signum ✠ Jacobi Serra, procuratoris predicti emptoris, qui illius nomine predicta accepto concedo firmo et juro.

Testes sunt qui premissis interfuerunt, quoad firmam prefati Serenissimi domini Regis, Illustris dompnus Enriqus Enrriquez maiordomus maior; Alfonsus de la Cavalleria vice-cancellarius; et Ludovicus de Santo Angelo, scriba portionis; dicti Serenissimi domini Regis Consiliarii (1). Quo vero ad firmam predicti Jacobi Serra procuratoris, Bartholomeus Ferrer predicti domini Regis scriba, Jacobus Remiro et Petrus Rich, scriptores regiam nostram sequentes.

Signum ✠ mei, Ludovici Gonzalez, dicti Serenissimi domini Regis Secretarii, eiusque auctoritate per universam diccionem suam publici notarii; qui firme et concessioni Maiestatis eiusdem et dicti procuratoris, una cum testibus prenominatis, interfui; eaque per alium scribi feci et clausi. Constat autoritatem de rasis emendatis in lineis XIII, ubi legitur «drs. moneda reals»—in XXXXVII «presenti capitulorum instrumento»—XXXVIII «et ut procurator» —et in XXXXVIIII «accepto, ac etiam promitto et juro in posse et manibus Secretarii vestri et notarii publici supra et infra scripti hec pro Maiestate.»

Dominus Rex mandavit michi Ludovico Gonçalez, in cuius posse concessit firmavit et juravit.—Visa per generalem thesaurarium, et per consignatare Petri Aclouer.

Ambos documentos, de los cuales (**18** y **19**) se ha visto algún indicio y ligero extracto en el tomo IX del BOLETÍN, páginas 435 y 436, rectifican la especie insulsa, que puso en boga Mariana (2)

---

(1) Consejeros.

(2) *Historia general de España*, l. XXVI, cap. 2.

con injusto detrimento del honor de Alejandro VI: «Era tan rico, *que compró el ducado de Gandía*, y le puso en cabeza de Pedro Luis, su hijo mayor.» No fué el ducado el que se compró, sino su tenencia; ni lo compró el cardenal D. Rodrigo de Borja; sino su hijo con haber propio, empleado gloriosamente en servicio de la patria y triunfo de la fe católica. Desde Viciana hasta Gregorovius la falsa imputación ha ido cundiendo, generalmente creída; pero los documentos auténticos la desmienten.

El Sr. Fullana me ha proporcionado asimismo copia del privilegio, trabado íntimamente con los que se acaban de ver y fechado en Ronda á 28 de Mayo de 1485, por el cual otorgó el Rey al noble Don Pedro Luis y á sus hermanos el título de *Egregios*. Algunos extractos de este documento insigne sacó del archivo de la casa de Osuna, el académico de número D. Manuel Oliver y Hurtado, y los publicó en el t. IX de nuestro BOLETÍN (1) páginas 435 y 456. El traslado integral, presente, lo ha tomado el Sr. Fullana del *Liber* V *Diversorum Valentiæ*, fol. 53-55 v., códice auténtico y coetáneo á la fecha de su redacción, que se guarda en el archivo general del reino de Valencia.

«*Petri Ludovici de Borja et fratrum suorum.*

Nos Ferdinandus, etc. Decens, immo necessarium principibus esse conspicimus ad eorum regie dignitatis fastigium viros, precipue nobilibus ac clarissimis parentibus ortos et ob id undique tam honoratos, titulis magnificis extollere, decorare et insignire. Considerantes igitur Nobilitatem, strenuitatem, parcimoniam, prudenciam ceterasque virtutes quibus vos, Nobiles et dilecti nostri, dompni Petrus Ludovicus de Borja alumpnus et camarlengus noster, Cesar de Borja, Joanes de Borja ac... (2) de Borja, germani, prediti estis; necnon devocionem quam erga nos statusque nostri amplitudinem summopere gerere vos indubie novimus; memoria presertim repetentes quam plura innumeraque, laude et comendacione digna, servicia tan domi quam milicie Magestati nostre per vos, eundem Petrum Ludovicum de Borja, animo

(1) Lo comentó en las páginas 406 y 409.

(2) El nombre del cuarto hermano (Jofre) se deja siempre en blanco.

indefesso ac viriliter, sicut quoque decet strenuum militem, prestita; et que indesinenter prestatis, ac prestiturum dante domino maiora siquidem speramus, in his potissime jam factis et gestis maximis, amplis apparatibus ac exercitibus et bello, quosque adhunc facere et gerere desiderio desiderato nobis est non cessare, adversus infideles beticos (1) mauros, domini nostri redemptoris Ihesuchristi nominis ac sancte fidei catholice pravos inimicos, pro illius (2) laudacione exaltacione ac augmento freti ac confisi eius divino adiutorio, firmaque et indubia spe victoriam consequendi fruiti (3), palam est multociens ac sepe et nunc ultimo in acquisicione huius nostre insignis civitatis de Ronda cum tota eius serrania, sive illius ac aliis pluribus circum (4) vicinis locis, meritis insuficientibus, jam consequti fuimus, sue divine clemencie tanti beneficii innumeras inde faciendo gracias; in eos enim perfidos mauros, inter ceteros, vos, dictus Nobilis Petrus Ludovicus de Borja, fortiter dimicare personamque vestram ingentibus assiduisque laboribus et periculis inde exponere, nullis eorum vitatis quia vidimus, multorumque eciam relacione fidedignorum nostri exercitus militum, nostre comendatum approbatum et confirmatum fuit Magestati, testamur minime formidastis; presertim cum in suburbium dicte civitatis Ronde cum aliis nonnullis viriliter ac vi armorun prior intrastis; quo factum fuit ut mauri perfidi ab eo eiecti et intus dictam civitatem fugati fuerunt, sicque illud ad manus nostras habuimus; eaque ocasione deinde civitatem predictam, metu ne illam pariter vi armorum ingrediremus (5) uti facile erat creditu, per dedicionem acquisivimus; —gracia, honore et titulo subscriptis vos, eundem Petrum Ludovicum de Borja, et *vestri respectu atque meritis* prenominatos germanos, uti infra, donare, extollere, decorare et insignire congruum ac meritissimum visum est; adeo

(1) Fullana «vestros».
(2) Esto es «fidei».
(3) Fullana «fronti».
(4) Fullana «cretum».
(5) Sic.—El doble solecismo proviene del sentido y giro castellano «entrásemos la ciudad».

ut, sit non condignum, saltem aliquale inde senciatis premium; sitque aliis exemplum, et illi ad similia faciendum et promerendum proni alliciantur.

Itaque tenore presentis carte nostre ac privilegii, per cuncta secula in suo pleno robore et firmitate permansuri ac valituri, motu nostro propio (1), expresse et de certa sciencia ac consulto, vos prefatos nobiles Petrum Ludovicum de Borja, Cesarem de Borja, Joanem de Borja ac..... de Borja, et quemlibet vestrum simul cum tota uniuscuiusque vestrum progenie et posteritate per rectam lineam perpetuo descendentes (2), ad honorem, gradum, prerogativam et titulum *Egregii* gratanter extollimus, decoramus et insignimus; vosque et quemlibet vestrum, totam vestram ac cuiuslibet vestrum sobolem et posteritatem per rectam lineam originem trahentem *egregii* (3) ac *egregiam* imperpetuum exinde dicimus, nunciamus, nominamus, gradimus et intitulamus, dicique, nunciari, nominari et intitulari amodo concedimus, indulgemus, providemus, volumus, decernimus et jubemus in quibuscumque privilegiis, cartis, coronicis (4), instrumentis, processibus, actis, provisionibus, epitafiis, titulis ac aliis scripturis, tam nostris et seu Regiis, et tam publicis quam privatis et aliis quibuscumque, in quibus vos, et unumquemque (5) vestrum, ac ipsam vestrum et alterius vestrum progeniem et posteritatem per rectam lineam, ut preffertur, descendentem, nominari, scribi atque mencionari fieri oporteat. Unde vos et quilibet vestrum preferatis, una cum tota dicta posteritate vestra et cuiuslibet vestrum aliis, omnibus et singulis (6), quibus alii huiusmodi *egregii* honore, gradu et titulo decorati et insigniti, tam de jure, quam per foros, consuetudines, usaticos, observancias, privilegia, usus, consuetudines et rationem, et aliis preferuntur preferrique debent et possunt; gaudeatisque propte-

---

(1) Sic.
(2) Sic.
(3) Sic.
(4) Fullana «coronitis.»
(5) Fullana «et vestrumque.»
(6) Falta ó se sobreentiende «eum honorem, gradum et titulum »

rea et utamini, ac gaudeant et utantur ipsi vestri, et cuiuslibet vestrum posteri supradicti, eis universis et singulis honoribus, honeribus (1), prerogativis, antelationibus, superioritatibus, preheminenciis, prioritatibus, privilegiis, facultatibus, potestatibus, exemptionibus, inmunitatibus, et aliis, quibus eisdem juribus ac via, modo et forma antedictis gaudent et utuntur alii simili *egregii* honore, gradu, prerogativa et titulo decorati et insigniti, gaudere et uti sunt soliti (2), possuntque debent[que].

Intentum ergo nostrum declarantes Serenissimo Joanni, Principi Asturiarum et Gerunde primogenito nostro carissimo, postque dies felices nostros longevos in omnibus Regnis et terris nostris, jure dicto, heredi et successori nostro, Illustribus Reverendis venerabilibus in christo patribus, Spectabilibusque Nobilibus magnificis, dilectis consiliariis et fidelibus nostris quibusvis, Locumthenentibus generalibus, Cancellarioque et vicecancellario nostris ac Regentibus Cancellariam nostram, viceregibus quoque, gerentibus vices nostri generalis Gubernatoris, Thesaurario generali, Baiulis generalibus et procuratoribus Regiis, justiciis preterea, vicariis, çalmedinis, Merinis et supraiunctariis necnon Scribe portionis domus nostre, prothonotario item, secretariis ac scribis nostris, ceterisque demum universis ac singulis officialibus et subditis nostris tam eiusdem domus nostre quam ubivis ditionis nostre constitutis vel constituendis, ac dictorum officialium Locumtenentibus sive officia regentibus, presentibus pariter ac futuris ad quos et prout ad unumquemque spectet, districte precipiendo, mandantes expresse et de eadem nostra certa scientia, nostri sub amoris et gratie obtentu, ireque et indignationis nostre incursu, penaque florenorum auri nostris inferendorum erariis, quatenus nostram huiusmodi concessionem et privilegium, iuxta sui seriem et tenorem pleniores, perenniter tenentes et observantes, tenerique et observari facientes firmiter et inviolabiliter per quos deceat, vos predictos Nobiles, Petrum Ludovicum de Borja, Cesarem de Borja, Joannem de

(1) Cargos.
(2) El sentido recto es «et ut soliti sunt gaudere.»

Borja et..... de Borja, et quemlibet vestrum, omnesque posteros quoscumque vestros et cuiuslibet vestrum sicut dictum est descendentes, *egregios* deinceps imperpetuum dicant, nuncient, et intitulent et nominent, dicique, intitulari et nominari habeant et permittant, quemadmodum nos dicimus, nunciamus, intitulamus et nominamus ut premittitur, atque gaudere et uti sin[ant] (1), aut honoribus, prelationibus, privilegiis, prerogativis et aliis cunctis supradictis; nec secus agant agive permittant aliqua ratione vel eciam causa, cum ita omnino de mente nostra procedat.

In cuius rei testimonium presentem fieri iussimus nostro comuni sigillo inpendenti munitam.

Data in nostris felicibus castris acquisicionis Ronde die vicesimo octavo Mensis Maii, Anno a nativitate domini Millesimo Quadringentesimo octuogesimo Quinto, Regnorumque nostrorum, videlicet Sicilie Anno decimo octavo, Castelle et Legionis duodecimo, Aragonum vero et aliorum Septimo.

Signum Ferdinandi etc. *Yo el Rey*.

Testes sunt Reverendus dompnus Alfonsus de Cardenas magister beati Jacobi de spata.—Illustris dompnus Enricus de la Cerda Dux Metine celi.—Spectabilis dompnus Rodericus Pimentel comes de Benavente.—Magnifici Michael Joannes Gralla Magestatis aule (2) Gubernator in capite luguctorii (3) Regni Sardinie et Ludovicus de Cabaneylles coperius, predicti domini Regis consiliari (4).—Signum mei Ludovici Gonçales, dicti Serenissimi domini Regis Secretarii, ejusque auctoritate publici notarii per totam terram et ditionem suam, qui predictam de dicti regis mandato (5) scribi feci et clausi. Dominus Rex mandavit michi Ludovico Gonçales. Visa per generalem Thesaurarium et per conservatorem.

De otro documento, cuyos extractos ha publicado en nuestro

---

(1) Fullana «sui.»
(2) De la corte del Rey.
(3) Gobernador en jefe de Alghero.
(4) Fullana «consiliarium.»—Los dos eran del Consejo del Rey.
(5) Fullana «maiestatis.»

Boletín (1) D. Manuel Oliver y Hurtado, resulta que D. Pedro Luís, nombrado, cuatro meses antes, tutor de su hermano Juan, se hallaba en Roma á 3 de Mayo de 1483, disponiéndose á venir á Valencia con el fin de agenciar la compra de la tenencia de algunos Estados ó baronías, mediante la cantidad de setenta y cinco mil ducados de oro, que de su padre, para este objeto con acta de pura donación había recibido (2). Al elevarlo á la categoría de la primera nobleza, ó de *Egregio* (28 Mayo, 1485), el Rey menciona los eminentes é innumerables servicios que le había contínuamente prestado, tanto en paz como en guerra: «*quamplura innumeraque, laude et comendacione digna servicia, tam domi quam milicie, Magestati, nostre, per vos, eundem nobilem, Petrum Ludovicum de Borja, animo indefesso ac viriliter, sicut quoque decet strenuum militem, prestita, et que indesinenter prestatis.*» Probablemente entre estos servicios descolló el celo inteligente y leal, que desplegaría D. Pedro Luís concurriendo á las cortes de Tarazona (3), á las que «fueron convocados los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca y el principado de Cataluña, estando el Rey en Vitoria á 24 de Diciembre de 1483, para el 15 de Enero del año siguiente. No se reunieron hasta el 12 de Febrero. En 1.° de Mayo se prorogaron á Valencia para los valencianos.»

Madrid, 25 de Febrero de 1887.

Fidel Fita.

---

(1) Tomo x, pág. 432-433.

(2) *Ibid.*, pág. 431.

(3) *Colección de Cortes de los antiguos reinos de España por la Real Academia de la Historia. Catálogo*, pág. 120. Madrid, 1855.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Mayo, 1887.** CUADERNO V.

NOTICIAS.

El académico de número D. Manuel Oliver y Hurtado ha enterado á nuestra Corporación de las explicaciones altamente satisfactorias que le ha dirigido M. L. Thuasne desde París en carta del 22 de Marzo último. El egregio editor é ilustrador del *Burchardi Diarium*, atendiendo á la súplica y respetabilidad de la persona que le comunicó el apéndice de documentos sobre los Borjas, sacados del archivo de la casa de Osuna, se portó noblemente: «Je tiens à vous dire, Monsieur, que dans cette affaire, je n'ai été qu'un simple intermédiaire. Je n'ai été qu'imparfaitement renseigné sur l'origine de ces documents; mais l'honorabilité du P. Bayonne était pour moi un garant suffisant, aussi ai-je accepté son offre sans regarder au-delà. Maintenant que je sais ce qu'il en est, je regrette vivement, Monsieur, de vous avoir causé ce déplaisir en profitant de votre travail, ce que je n'aurais pas accepté de faire, si j'avais pu supposer commettre l'indiscrétion dont vous vous plaignez à si juste titre. Je suis le premier à me réjouir de la publication que vous venez de faire (1), car votre travail qui se recommande autant par la valeur inestimable des documents mis en lumière que par la correction parfaite de leur rédaction, sera seul désormais consulté par les historiens, non le mien.»

(1) BOLETÍN, tomo IX, pág. 419-442. Compárese t. X, pág. 311-328.

Como Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Carmona, y por acuerdo del mismo, ha remitido á nuestra Academia el Alcalde D. Ramón Martínez fotografías (1) de dos *autógrafos* de Cervantes y de Argote de Molina, que obran respectivamente en los legajos 76 y 77 de aquel archivo municipal. El legajo 76 contiene en 355 folios varias escrituras originales, dirigidas al Ayuntamiento, y refrendadas por él en 1589 y 1590. El autógrafo de Cervantes trazado en Carmona, es del 12 de Febrero de este último año. Ocupa el folio 156 recto.

«Miguel de cerbantes Saavedra, Comisario del Rey nro. s.or (2) digo que yo e venido aesta villa asacar quatro mil @ (3) de Azeite Para servicio de su Mag.t, Como consta Por los Recados y comision que tiene presentados; y porque para Podellas juntar Con la brevedad que su Mag.t las pide no lo puede hazer por no tener noticia de quien las tiene, y por evitar las quexas que se suelen Recrecer de sacar mas cantidad al pobre que al Rico, pide y supp.ca (4) a Vms. sean servidos de hazer un Repartimiento de la cantidad que se le puede dar, el qual se cunpla luego; que el dexara aqui un alguazil suyo para que lo enbie asevilla, y pasara adelante a cunplir en otros lugares la cantidad que faltare; y con esto se escusaran los agravios que, como dicho tiene, se suelen Recrecer. Car[mona] (5), fecha a 12 de febrero 1590.—*Miguel de cerbantes Saavedra* (6).»

El folio está respaldado así:

«† *Miguel de cervantes Saavedra.* Del lunes, doze dias de febrero de mill e quinientos e noventa años.

Carmona dixo que manda al Señor Bernardo de barba, á quien la villa tiene nombrado para esto.»

No está foliado el legajo 77 (7), en cuyo centro aparece la carta,

---

(1) Tamaño natural.

(2) Nuestro Señor.

(3) Arrobas.

(4) Suplica.

(5) «Car.» Después de haberlo escrito, lo retocó, Cervantes, convirtiéndolo en «fec[ha]» que tachó con dos líneas en forma de cruz.

(6) Sigue la rúbrica.

(7) Las piezas de este legajo están comprendidas entre los años 1591 y 1596.

que Gonzalo Argote de Molina escribió de su puño y letra en la ciudad de las Palmas capital de la Gran Canaria. Está fechada en 20 de Octubre de 1595, dos semanas, ó 14 dias después de la famosa jornada á que se refiere. El sobrescrito dice:

«A la Justicia, Cabildo y Regimiento de la villa de Carmona.»

El texto *autógrafo* de Argote, que la fotografía ha reproducido, es el siguiente:

«A Sevilla escrivo la vitoria que Dios N. S.r (1) dio a esta Isla en la defensa contra la armada Real de Ingalaterra, de que venia Draque por Capitan general con promesa que avia hecho á la Reyna de ganar esta isla; y una de las personas que mas acudio al servicio de Su Mag.d y defensa desta isla con animo y valor digno de su nobleza fue el S.r Licen.do Hieronimo de la Milla, oidor desta Real audiencia de Canaria; y como su naturaleza sea dessa nobilissima y Antiquissima Poblacion de los Romanos, y V. S.a deva preciar Tener tal hijo, y que tan valerosamente aya servido a su Mag.d en esta ocasion, *en la qual yo me halle presente*, e querido dar a V. S.a el para bien, con *el Romance que va con esta;* y en todas las ocasiones que yo pudiere servir á V. S.a lo hare con el animo que hasta aqui e servido en las ocasiones que a V. S.a se an ofrecido de mis est.os (2), y lo an de hazer el Conde mi hijo y los demas. Y N. S.r guarde a V. S.a muchos años. De Canaria, 20 otubre de 1595. Al S.r Conde de priego, asistente de Sevilla envio la Relacion muy copiosa.

G.o argote de molina.

Al respaldo de la carta se ve la fecha de su recepción en Carmona:

«En el cabildo del lunes, quatro de diziembre de mill e quinientos é noventa e cinco años.»

Las proezas del «Licenciado Milla» y las del «célebre Argote de Molina» en la jornada del 6 de Octubre de 1595 no fueron des-

(1) Nuestro Señor.
(2) Estudios.

conocidas á Zuaznavar (1). El *romance*, que Argote compuso á raíz del suceso é incluyó en su carta, no se encuentra por desgracia en parte alguna del archivo municipal, ni en otros de Carmona, donde se ha buscado con diligencia. Réstanos añadir que el Excmo. Ayuntamiento, al acordar, á propuesta de su digno Presidente, enviar á nuestra Corporación un regalo de tanto precio, ha tenido en cuenta la moción y solicitud del Diputado á Cortes por el distrito Carmonense, D. Lorenzo Domínguez.

Entre los claros linajes de Carmona el de *La Milla* radicaba en la antigua colación, ó parroquia de San Blas, distinguiéndose aun ahora el blasón nobilísimo (2) de los Milla sobre el dintel de la casa solar, plazuela del Saltillo, núm. 2. La infanta *Milia*, de quien arranca el apellido, se dice haber sido hija de Egberto rey de Inglaterra (800-837), el poderoso amigo de Carlomagno. Conocido es en la historia Jerónimo de la Milla, que marchó con los Reyes Católicos á la guerra de Granada, y en el sitio de esta ciudad se portó como un héroe. No así el Licenciado del mismo nombre, uno de los tres oidores de la Real Audiencia de Canarias, que en 1595, á 6 de Octubre, mereció tan bien de la patria, como lo pondera Argote de Molina. En los *libros de bautismo* de la sobredicha parroquia de San Blas, que ha compulsado el Académico de número, Sr. Fita, halló las partidas siguientes.

Libro I, folio 14.—Noviembre, 1525.

«*Gerónimo.* [En..... dias] andados de Noviembre, a[ño] del Señor [mill é quinientos é veynte i çinco años] bautizó Niculás Bermejo (3) clérigo á Gerónimo, hijo legítimo de Christóval de la

---

(1) *Compendio de la Historia de las Canarias*, pág. 47 y 48. Madrid, 1816.

(2) «Escudo partido; el primero de gules y un águila de sable esplayada, sobrepuestas tres bandas de oro. El segundo cuartel también de oro y un castillo de este mismo metal, de cuyo homenaje se alza la *Infanta* armada de espada. Sobre el todo escusón de azur y la inicial *M* de oro, coronada de lo mismo. Bordura general de este metal y ocho leones de gules.» Fernández y López (D. Manuel), *Historia de la ciudad de Carmona*, pág. 376. Sevilla, 1886.

(3) «Berrugo» en la copia del libro que hoy sirve, habiéndose perdido el original.

Milla y de Gila Castil[l]o su muger. Fueron padrinos el B.r (1) Juan Castellano y el B.r Francisco de la Milla y Juan de la Milla y Diego de bordas.—Niculás Bermejo.»

Libro II, fol. 60.—30 Mayo, 1565.

«En treynta dias del mes de mayo, año de mill y quinientos y sesenta y cinco, baptizé yo al.º (2) de la milla, bachiller en decretos y cura de la yglesia de S.ª M.ª (3) desta villa de Carmona á Gerónimo, hijo legítimo del jurado Arias gutierrez de la milla y de maría de velazquez su legítima muger. Fue su padrino *gerónimo de la milla* hijo y her.º (4) del sobredicho jurado, vezinos desta dicha villa.—El bachiller al.º de la milla.»

La proximidad *á la calle y al arco de la Judería* ha dado campo para dejar correr la hablilla que no sin razón impugna el Sr. López Fernández (5), conviene á saber, que el templo de San Blas está edificado sobre la antigua sinagoga de los judíos. Dos documentos muy notables atesora su archivo: el pergamino *original* de la erección de la cofradía del Santo (3 Febrero, 1353) bajo los auspicios del rey D. Pedro, de su esposa Doña Blanca y de su madre Doña María; y la carta, *original* asimismo, que San Ignacio escribió (2 Febrero, 1539) á su hermano D. Martín García y á su sobrino D. Beltrán, señores de la casa de Loyola.

D. Jorge Bónsor, correspondiente de la Academia en Carmona, le ha transmitido copia de tres cartas *inéditas*, una de D. Juan de Austria y dos de Felipe II, que ha descubierto en el rico y todavía poco explorado archivo del municipio Carmonense. Obran originales en la colección de *privilegios y cartas de Su Magestad*, dispuestas por orden cronológico desde el año 1550 hasta el 1600. Hélas aquí:

---

(1) Bachiller.
(2) Alonso.
(3) Santa María.
(4) Heredero. ¿Sería este el heróico defensor de la ciudad de Las Palmas en 1595?—Nota del Sr. Fita.
(5) Pág. 345.

1) *Cédula del S.or don Juan de Austria sobre la guerra del Reyno de Granada* (1).—Granada, 29 Abril, 1569.

«Á los magníficos señores, Justicia y Regimiento de la villa de Carmona (2).

† Magníficos Señores.

El Rey, mi señor, como verán por la carta que con esta va, fue servido mandarme venir á este Reyno (3), y attender á la quietud y pacificación dél; lo qual he acetado de muy buena gana con deseo de acertar en negoçio tan inportante, de manera que mediante mi travajo y solicitud se pueda allanar y Reduzir todo al stado que conviene, para que nuestro señor sea servido y su Magestad obedesçido, como es Razón. Y porque para lo uno y lo otro, haviéndose de esecutar con la presteza y brevedad que el caso requiere, será menester más número de gente del que aquí se halla, será su Magestad servido, y yo reçibiré singular contentamiento en que, luego que esta recibieren, hagan apercibir y poner en orden de armas y lo demás necessario á semejante effecto, toda la gente que pudieren, assí de pié como de á cavallo; y stando junta, sin perder tiempo lo harán marchar á la buelta desta ciudad, pagando primero la una i la otra, ó embiando Recado para que sea pagada por todo el tiempo, que aquí huviere de residir; pues de otra manera no sería de provecho que teniendo, como tengo sperança en dios que se acabará muy en breve la jornada, no creo que será de muy escesivo interesse, ni descomodidad el gasto que dello resultare, midiéndolo con la possibilidad que ay huviere. Y de lo que podrán hazer en cumplimiento desto y número de gente que huvieren de enviar, y á qué tienpo será aquí, me avisarán con el mismo correo que lleva esta, para que conforme á ello se disponga de lo demás. Guarde nuestro señor sus magníficas personas como desean. En Granada, á 29 de Abril, 1569.

Á lo que, Señores, hordenaren.

Don Juan de Austria.»

---

(1) Título acotado al margen superior del texto.

(2) En el sobrescrito; y debajo, el sello estampado en seco.

(3) De Granada.

Cuatro dias tardó esta misiva en llegar á Carmona. Al pié de ella se lee: «En lunes, dos dias de mayo de MDLXIX años.»

2) *Cédula de Su Magestad, de su venida á Carmona.*—Córdoba, 16 Abril 1570.

«El Rey.

Conçejo, Justiçia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, officiales y omes buenos de la villa de carmona. Los dias pasados os escrivimos en rrespuesta de lo que me embiastes á suplicar çerca de mi yda á essa villa, y que si los negoçios diesen lugar, holgaría de yrla á ver (1). Y estando las cosas, á dios graçias, en buen estado (2) he determinado hazerlo, yendo primero á sevilla, donde seré para fin deste (3), y de buelta en esse pueblo á los doze de mayo; lo qual os he querido hazer saber para que con tiempo lo tengais entendido.

De Córdoba, á XVI de abril, 1570.

Yo el Rey.

Por mandado de su magestad, Fran.co de Erasso.»

En el sobre sellado: «✝ Por el Rey. Al concejo, Justicia, regidores, cavalleros, jurados, escuderos, officiales é omes buenos de la villa de Carmoua.»

Al pié de la cédula el día de la recepción: «En Martes, XVIII° de abril de MDLXX años.»

3) Cédula, notificando la próxima llegada del Rey á Carmona.—Sevilla, 12 Mayo 1570.

«✝ El Rey.

Conçejo, Justiçia, Regidores, cavalleros, escuderos, officiales y omes buenos de la villa de Carmona.

Porque aviendo venido á esta çiudad de Sevilla, como sabeis, he determinado bolver por essa villa, y mandado que en ella ha-

---

(1) No se encuentran estas dos cartas que menciona Felipe II.

(2) Por cédula fecha en Córdoba á 22 de Abril mandó el Rey se trasladasen las Cortes, que tenía en esta ciudad, á la villa de Madrid para mediados de Junio.

(3) Mes.

gan el aposento de nuestra cassa y corte los apposentadores nuestros, que esta çédula os darán, por el tiempo que ay estuviéremos de passada, os encargamos y mandamos que les dexeis y consintais hazer libremente el dicho aposento como se acostumbra, y siendo neçessario les deis y hagais dar el favor y ayuda que huvieren menester.

De Sevilla á XII de mayo de M.D.LXX años.

Yo el Rey.

Por mandado de su magestad, fran.co de Eraso.»

La cédula fué recibida dos días después. El Rey entró en Carmona por la puerta de Sevilla el jueves, 18 de Mayo, á las ocho de la mañana. El códice, signado *legajo 28*, que contiene las dos cédulas sobredichas, describe la solemnidad con que el Rey entró y cómo juró mantener los fueros y privilegios de la villa. La Academia verá con agrado se dé á luz esta relación.

El académico de número Sr. La Fuente ha dado lectura de nuevas noticias concernientes á los sepulcros del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y de San Martín de Finojosa, que le ha facilitado el celoso correspondiente de la Academia D. Andrés de la Pastora. Á petición del mencionado señor académico se acordó devolver á la Universidad de Salamanca el códice de las *Batallas y Quincuagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo.

Dirigida por el docto presbítero D. Manuel Cadenas, la revista semanal, que se titula *Tradiciones Jerezanas*, está publicando la *Historia y Anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera*, que en el año 1792 dejó terminada su autor D. Bartolomé Domingo Rodríguez Gutiérrez, en cinco volúmenes.

Usó de la palabra el académico de número Sr. Gómez de Arteche para notificar el desempeño de una comisión que la Academia había confiado á su reconocido celo, manifestando ha-

ber obtenido del Depósito de la Guerra la bondadosa promesa de remitir para nuestra Biblioteca copia de los planos de algunas batallas célebres que existen en aquella oficina.

El académico de número Sr. Salas presentó en nombre de la Comisión de Indias el tomo III de la *Nueva colección de documentos inéditos de las regiones de Ultramar*, llamando la atención de la Academia hacia un párrafo de la *Relación* escrita por Juan Martínez á mediados del año 1566 (1), que parece demostrar la verdad de la tradición referente á la quema de las naves de Cortés.

El Sr. Rada y Delgado dió cuenta de la comisión que le había confiado la Academia, y ha desempeñado en Cádiz, examinando y estudiando los recientes descubrimientos allí verificados con motivo de las obras hechas para una Exposición marítima en el paraje denominado *la Punta de la Vaca*. El laborioso é inteligente académico acompañó á su explicación oral dibujos iluminados de los objetos descubiertos en algunas sepulturas, de carácter aún no bien definido; y ofreció redactar tan pronto como esté cerrado el período de exploración de aquellos monumentos que sigue su curso, un informe que los comprenda y deslinde en su totalidad, para que pueda salir á luz oportunamente en el BOLETÍN.

El académico de número Sr. Menéndez y Pelayo, designado al efecto, representó á nuestro Instituto en la sesión solemne,

---

(1) «Y ansí pensaba ser otro marqués del valle, de quien una noche le ví proponer una autoridad no menos maliciosa que cautelosa, diziendo que quando desenbarcó en la vera cruz, hizo á su gente de consuno una oración ó parlamento que su yntento hera de entrar á sus aventuras la tierra adentro con gente que para ello tenia,.... y *quemó las naves.*» Pág. 402 y 403.

que la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona celebró el día 17 de Abril último con el objeto de honrar la memoria del Excmo. Sr. D. Manuel Milá y Fontanals.

La Academia recibió con agrado del Sr. D. Juan Catalina García diversos opúsculos de que es autor y tomó conocimiento de un códice en vitela del siglo XIII que contiene el Fuero dado á la villa de Brihuega por su señor D. Rodrigo Jiménez de Rada; códice que se propone publicar el Sr. Catalina como cronista de la provincia de Guadalajara.

El señor Superintendente de la Casa de Moneda de esta corte ha recibido la orden para que los individuos de nuestra Academia, numerarios ó correspondientes, puedan retirar, á fin de completar monetarios, las piezas antiguas de veinte reales que les convengan, á cambio de otras de circulación corriente.

Leyó el Sr. Codera una interesante noticia sobre varias monedas árabes muy escasas, y alguna de todo punto desconocida, halladas por el Sr. Pujol y Camps en el examen de la calderilla, que viene practicando en la *Casa de moneda* de esta corte. Asimismo el Sr. Lafuente dió lectura de otro interesante informe acerca de la historia de la villa de Mula, escrita por D. Nicolás Acero.

El Sr. Coello presentó en donativo á la Academia los seis primeros cuadernos de la «Nueva Geografía Universal» de Eliseo Reclus.

D. José Pellicer, correspondiente de la Academia en Mataró, provincia de Barcelona, ha publicado el segundo fascículo (página 81-160) de sus *Estudios historico-arqueológicos sobre* **Iluro,** *antigua ciudad de la España Tarraconense, región Layetana.* Realzan este fascículo, que el autor ha ofrecido dadivosamente así como el primero (1) para nuestra Biblioteca, finos grabados de objetos arqueológicos, la vista fotográfica de la ciudad de Mataró y un plano iluminado de la comarca Iluronesa.

Nuestro correspondiente en París, M. Isidore Loeb, accediendo á los deseos que le significó la Academia (2), ha respondido que el códice Harkavy, que trata de la expulsión de los judíos españoles en 1492, está en vías de inmediata publicación. Con este objeto el manuscrito ha pasado á Oxford para ser examinado por Mr. Neubauer. Advierte M. Loeb que la localidad, patria del autor, no debe escribirse טורוטיאל, ni (como aparece en *The Jewish Chronicle*, num.° 875) טרוטייאל, sino טרוטואיל; lo que no impide que haya de reducirse á Torrutiel.

Presentó el académico de número, Sr. Fita, calcos y fotografías de cuatro lápidas cristianas, pertenecientes á la época visigoda, que faltan á la colección de Hübner (3); y dió acerca de ellas las siguientes explicaciones.

Jerez de la Frontera.

Ilustran esta antiquísima ciudad del distrito Asidonense dos inscripciones arábigas muy notables (4); y mucho más el epígrafe

---

(1) Boletín, tomo x, pág. 12.

(2) Tomo x, pág. 245.

(3) *Inscriptiones Hispaniae christianae;* Berlin, 1871.

(4) *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*, por don Rodrigo Amador de los Ríos, páginas 151 y 154. Madrid, 1883.

romano (1) donde el municipio se nombra *C(olobana?)* é indica estar afiliado á la tribu Galeria. Con este son ocho los letreros romanos que han parecido en Jerez (2), mas no expresan el nombre geográfico tan debatido y todavía incierto. La persistencia de la ciudad durante la edad visigoda ha venido á comprobarse por una lápida marmórea, que hoy guarda en su casa (calle Larga, 40) el rico vecino de Jerez, D. Gabriel Sánchez García. La piedra se encontró, hace algunos años, dentro del recinto amurallado de la

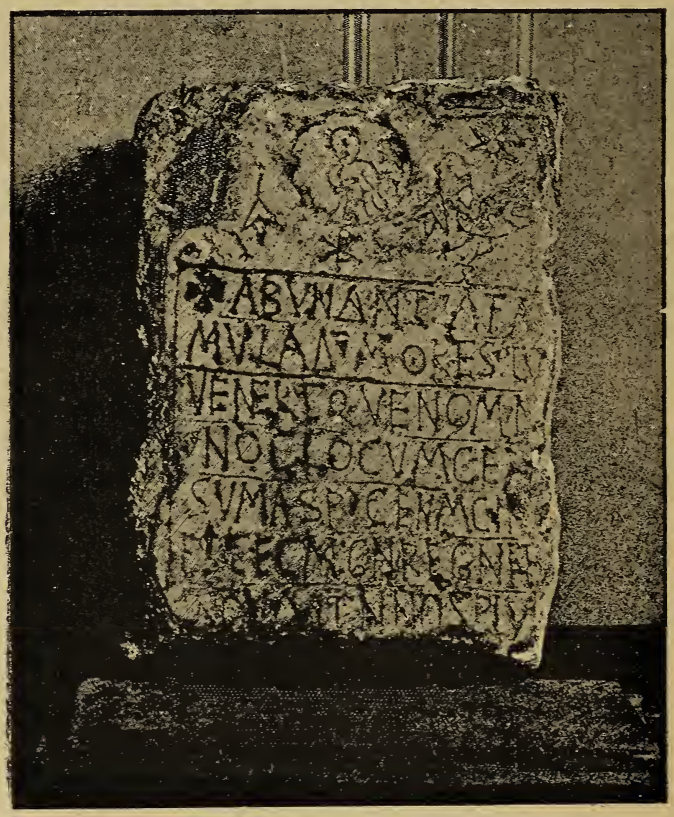

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniae latinae*, 1305.
(2) Hübner, 1303, 1304, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310.

ciudad, practicándose mejoras y excavaciones en casa de los marqueses de Campo-Real, calle del mismo nombre. Mide 0,46 m. de alto; 0,32 de ancho; y 0,15 de espesor. Es de mármol gris y del siglo VII. Ocupan el centro de la decoración un pelícano, ó tal vez *buho* (1), y dos palomas, cuyos picos sustentan la flor del loto, símbolo del bautismo y de la inmortalidad. Aluden visiblemente, así como las estrellas de ocho rayos, al texto divino de San Juan (2). Es también muy peculiar el monograma de Cristo, donde el α se indica por un travesaño clarísimo en el ángulo inferior derecho, y la ω (invertida) por la unión de este ángulo con el precedente.

✠ *Abundantia, famu|la Dei, more situm| venerat que nomin[e]| in oc locum ce[l]|sum; aspice, namcin[e]|est ec magna regnante|D(omi)no. Vixit annos plu[s|minus.....]*

Abundancia, sierva de Dios, que con este nombre había venido á este lugar excelso y profesado la regla del claustro. Mira, cuán grande es ella, reinando el Señor. Vivió... años pocos más ó menos.....

No es fácil apurar con entera satisfacción el sentido. Un giro análogo se observa en el epitafio de María (9 Marzo 650), hallado en *las Herrerías* cerca de Arjona (3):

† Maria, fidelis Christi, in vita sua hunc diligens locum, ibique summum *amneste* reputans, quatuor deni uno supervixit annos; cum penitentia recessit in pace, die VII idus Martias, secundo Reccisvinti regnantis cum patre principis anno.

La palabra *amneste* es la griega ἀμνήστη. Explica llanamente el inciso «summum amneste reputans» (olvidada, ó retirada del mundo, pensaba continuamente en lo sumo, celestial y eterno). Tal vez el epitafio de Abundancia encierra otro grecismo, el de *cine* (κοινή); en cuyo caso la alusión á dos textos bíblicos (4) es ma-

---

(1) Mirando de frente. Alusión al salmo CI, 7.
(2) Evangelio III, 5, 14-16; VI, 55; XIX, 34; Epístola 1.ª, V, 6; Apocalipsis, II, 28, XXII, 16.
(3) Hübner, 117.
(4) *Luc.* XIV, 16; *Apocal.* XIX, 9.

nifiesta. Ni debe esto sorprender; pues ya se ha visto (1) cómo de ποιμήν se derivaron πυμήν y *Pimenius*.

Sevilla.

La dehesa de Bujalmoro, sita en el término de la villa de Dos Hermanas, sobre un altozano sombreado de olivares á la izquierda del Guadalquivir, es el sitio donde descollaba á mediados del siglo VII preciosa basílica, erigida y consagrada por Honorato, inmediato sucesor de San Isidoro en la sede metropolitana de *Hispalis*. Poco antes de la revolución de Setiembre de 1868, el propietario de Bujalmoro, D. José de Ibarra, desmontó allí un pedazo de olivar para trocarlo en viñedo; y sacó á luz una gran lápida de mármol blanco en figura de cuadrilátero rectangular que mide 1,45 m. de ancho por 0,56 de alto. Cedida por su dueño á otro y después de varias vicisitudes, hállase hoy empotrada cerça del epitafio de Honorato, enfrente del primer tramo de la escalera que sube á la biblioteca Colombina, y á tres pasos de la puerta que abre al patio de los Naranjos en la catedral de Sevilla. Resuelve la grave cuestión que Florez (2) discutió y dejó pendiente sobre si fueron hermanos los tres santos mártires cordobeses Fausto, Genaro y Marcial.

Dice:

FVNDAVIT SCM HOC XPI ET VENERABILE TEMP[LVM ◦]
ANTISTES HONORATVS HONOR DE NOMINE CVIVS ◦
POLLET IN AETERNVM ET ACTIS CELEBRATVR IN ISTIS ◦
HIC ARAM IN MEDIO SACRANS ALTARE RECONDIT ◦
TRES FRATRES SANCTOS RETINET QVOS CORDOBA PASSOS ◦
AEDEM DEINDE TRIVM SANCTORVM IVRE DICAVIT ◦
VERSIBVS AERA SVBEST ANNOS PER SAECLA RESIGNANS ◦ ERA DCLX.....

(1) BOLETÍN, tomo X, pág. 270.

(2) *España Sagrada*, tomo X, pág. 328.—Á las autoridades que Florez alegó conviene añadir la del Martirologio de Recemundo, publicada por el Sr. Simonet en el tomo V de la *Ciudad de Dios*, pág. 206.—Madrid, 1871.

Fundavit sanctum hoc Christi et venerabile temp[lum]
Antistes Honoratus, honor de nomine cuius
Pollet in aeternum, et actis celebratur in istis.
Hic aram in medio sacrans altare recondit
Tres fratres sanctos, retinet quos Cordoba passos,
Aedem deinde trium sanctorum iure dicavit.
Versibus aera subest annos per saecla resignans. Era DCLX[X...]

En el intermedio de las dos líneas primeras se tomaron dos puntos simétricos, á igual distancia de los dos extremos para herir la piedra, abriendo á compás dos pequeños círculos, que han dejado desconchadas por la parte inferior las letras *nda* de *fundavit*, y *te* de *temp*[*lum*]; así como por la parte superior las letras *nti* de *antistes*, y *mi* de *nomine*. Otro tanto ha sufrido por su base en el último verso la voz *aera*. En el remate de este verso la cifra numeral, rota y perdida, ha sufrido una restauración pésima, que convendría deshacer. Los que rellenaron el hueco de yeso, trazaron ahí un rasgo, que hace leer DCLX/, é interpretar año 627. Lo cual es ajeno de la verdad histórica, porque el episcopado de Honorato estuvo contenido entre el 12 de Mayo de la era 674 y el 12 de Noviembre de la 679. Desempotrando y limpiando de nuevo el mármol, quizá se logre mayor luz; y de todos modos conviene examinar con atención si por ventura la cifra DCLXX/ (675) se puede colegir de los restos del numeral perdido. La suma de las decenas y unidades, calculada por las letras numerales de cada uno de los versos no produce resultado alguno:

Fundó este santo y venerable templo de Cristo
El obispo Honorato, de cuyo nombre el honor
Florece perpetuo y en estas obras se celebra.
Consagrando el ara en medio el altar, puso dentro de ella
Reliquias de los tres santos hermanos, mártires, cuyos cuerpos retiene Córdoba;
Y conformándose á la prescripción ritual dedicó el templo á estos tres santos.
Á continuación de los versos está la era, que marca los años en la sucesión de los siglos. Era 67[5?].

Toledo.

En el *Catálogo por orden numérico de las pinturas, esculturas y objetos arqueológicos*, existentes en el Museo de la provincia de Toledo (1) se da razón, aunque imperfecta, de dos lápidas, bajo los números 1 y 3, sección de objetos arqueológicos romanos, añadiendo que se ignora el punto de su procedencia. Son de la época visigoda.

La más antigua *(Catál.*, núm. 3) se compone de tres fragmentos, sin que hasta el presente, se hayan podido recobrar los que faltan. Medía entero unos 80 cm. de alto por 60 de ancho. Bajo el borde superior combado, el monograma de Cristo, desprovisto de α y de ω, reviste la forma de los de Talavera de la Reina en el año 548 y de Cartagena en 589 ó 590 (2). Lleva al pié la nota cronológica de la indicción, caso rarísimo del que ofrece únicamente otro ejemplar la inscripción griega del Rocadillo *(Carteia)*, hallada en 1869 (3).

☧
ASPIDIA • FAMVLA
DEI • VIXIT ANNOS
PLVs MINVS XXX
REqVIEVIT In
5 PAce DIE
PRIDie [kalendas?]
MARtias
ERA • DV [iiii?]
INDEC [tione...?]

Aspidia, sierva de Dios, vivió 30 años poco más ó menos. Descanso en paz el dia último de febrero de la era 50[9?], indicción....?

---

(1) Toledo, 1865.
(2) Hübner, 44, 176.
(3) Hübner, 289.

La otra *(Catál.*, núm. 1), si bien partida en cuatro pedazos, conserva su leyenda íntegra. Mide 32 cm. de alto por 45 de ancho. Es del año 562. La forma de la cruz, con el astil más largo que los otros tres palos, no discrepa de la que realza el campo de la inscripción anterior; pero ha perdido el distintivo del monograma.

† SAG^E^NIS FAMVLV
S DEI VIXIT ANOS L
RECESSIT INPACE II
IDVS APRILES ERA DC
†

Sagenis, siervo de Dios, vivió 50 años. Murió en paz á 12 de abril de la era 600.

Están ligadas DE en la 2.ª línea; NP en la 3.ª; AP y RA en la 4.ª *Sagenis* se formó de *Sagenius.*

Ha proporcionado excelentes dibujos de ambas inscripciones de Toledo D. Pedro Berenguer y Ballester, correspondiente de la Academia en aquella ciudad.

El primer tomo de la *Bibliotheca Patrum Latinorum Hispaniensis,* por Guillermo de Hartel, acaba de salir á luz en Viena de Austria. Lo ha ofrecido en regalo á la Academia el correspondiente extranjero D. Rodolfo Beer, el cual va llevando adelante los doctísimos estudios é investigaciones de los Sres. Loewe y Ewald sobre los códices manuscritos latinos de gran precio que las bibliotecas de España atesoran. El volumen ofrecido consta de 542 páginas en 4.º, y está compuesto de extractos tomados en las bibliotecas del Escorial, de la Nacional de Madrid, de la privada de S. M. en esta corte, del Museo Arqueológico Nacional, de la Universidad Central y de la nuestra propia. Alguno que otro error, que no debe parecer extraño en obra tan voluminosa y prolija, ha pasado sin corrección; por ejemplo, en la pág. 9, donde el nombre de la iglesia de Elna se trascribe *clñen*, dejando incierta la procedencia del manuscrito.

D. Leocadio Cantón Salazar, correspondiente en Burgos, ha enviado á la Academia copia de una tésera de bronce, hospitalaria, fechada en el consulado de Lecanio Baso y Terencio Culeón (año 40 de Cristo), que no há mucho se encontró en Peñalva de Castro *(Clunia)*, y ha pasado á informe del Sr. Fernández Guerra. El bronce original, del que se ha pedido calco á su dueño, mide 36 por 28 centímetros.

D. Francisco Mateos Gago, ilustrado arqueólogo residente en Sevilla, posee un sello hebreo en bronce, cuya impronta en lacre ha remitido á la Academia. Dibuja un cuadro de 16 centímetros, ondeado por los cuatro lados. En el cuadro está inscrito un escudo, donde campea una flor de lis, estilada en el siglo XIV; y en las ondas corre la siguiente leyenda:

אבר|הם בו|ר סע|דיה

Abrahán hijo de Sa'adiah.

El mismo docto anticuario ha dado noticia de dos inscripciones romanas, inéditas, que obran en su poder.

1) Cipo marmóreo, en cuyo templete se cinceló de alto relieve el busto de la difunta. Se halló recientemente en Mérida. Tiene 54 cm. de ancho por 86 de alto. Las siglas sacramentales se destacan en los ángulos y en el centro del friso superior, ó coronamiento.

D M S
ANTON · FLACCILLAE · AN · XL
VXSOR · CORN · PLACIDI
CORN · SATVRNINVS
COGNATAE · KARISSIMAE

D(is) M(anibus) s(acrum). Anton(iae) Flaccillae an(norum) XL, *uxsor(i) Corn(elii) Placidi, Corn(elius) Saturninus cognatae karissimae.*

Consagrado á los dioses Manes. Cornelio Saturnino á su cuñada queridísima Antonia Flaccila de edad de 40 años, esposa de Cornelio Plácido.

2) Ara sepulcral de piedra, que mide 31 por 63 cm.

Fué descubierta durante el mes de Febrero último en Villafranca de los Barros, partido de Almendralejo, provincia de Badajoz. Tiene esculpida al dorso magnífica corona; y á los lados la pátera y el preferículo.

D M S
P·POMPONIVS
FLORVS·ANN
XXXIX H·S·E·S·
T·T·L·HERED
FECER

D(is) M(anibus) s(acrum). P(ublius) Pomponius Florus h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Hered(es) fecer(unt).

Consagrado á los dioses Manes. Publio Pomponio Floro aquí yace. Séate la tierra ligera. Los herederos hicieron (esta memoria).

El Sr. Mateos Gago avisa finalmente que en el patio interior de su casa (1) en Sevilla están cinco lápidas, reseñadas por Hübner, como existentes en otros parajes, conviene á saber: tres romanas *(Inscript. Hisp. lat.,* 1758, 1816, 1910), y dos cristianas *(Inscript. Hisp. christ.*, 75, 97).

D. Matías Pazos, cura párroco de Madrigalejo, ha descubierto entre las ruinas romanas de aquella localidad, de las que enteró á la Academia (2), otra inscripción en piedra pizarrosa, que mide 31 cm. de ancho por 40 de alto; y ha sacado inmediatamente y remitido el calco por medio del Sr. Fita. Las letras, altas de 7 á 8 centímetros, hondamente grabadas, parecen del primer siglo, siendo muy de notar la figura ibérica de la N.

---

(1) Calle de Santa Teresa, 1.
(2) Tomo X, pág. 166-169.

MELAN
IO · SER
VA · HIC
SITA · ST

Melanio (1) *serva hic sita (e)st.*

Melania sierva aquí yace.

M. Henry O'Shea, autor del abultado volumen *A guide to Spain*, del que van hechas ya siete ediciones completamente agotadas, ha regalado á nuestra Biblioteca su obra *La maison basque, notes et impressions* (2), que adornan copiosos planos y diseños, trazados por M. Ferdinand Corrèges y demostrativos del arte de edificar en el país vascongado. La belleza literaria del estilo, presta subido realce á este nuevo estudio monumental, que deberá hermanarse con el que M. O'Shea denomina *Tombes basques,* y cuenta publicar muy en breve.

D. Fermín Canella y Secades, correspondiente en Oviedo, ha ofrecido á la Academia un ejemplar de su Monografía sobre la formación y edición de una *Biblioteca Asturiana.* El autor expone el plan teórico y práctico, y enumera las fuentes, así manuscritas como impresas, de tan vasto y no difícil proyecto, en cuya sólida ejecución mucho ganará la Historia.

---

(1) Μελάνιον (violeta, negrilla).

(2) Pau, 1887. En 4.°

INFORMES.

I.

HISTORIA DEL ÚLTIMO SITIO DE GIBRALTAR
POR D. JOAQUÍN SANTA MARÍA.

No hay español que al solo nombre de Gibraltar deje de sentir en sus venas el hervor de la sangre.

Y, sin embargo, triste es decirlo, á nadie sino á nosotros mismos debemos los españoles culpar de tamaña afrenta, de borrón tan oscuro en nuestra historia como el que en ella imprime la presencia de una bandera extraña en el suelo patrio.

Cerca de dos siglos hace que flota en el Hacho de la antigua Calpe, y no hemos hallado todavía medios para hundirla en el mar que refleja sus odiados colores, ni ocasión más que para lamentar baldón semejante.

Es necesario decir á los pueblos la verdad, desnuda de esa gárrula hojarasca de la adulación que tiende á encubrir sus debilidades y su deshonor. Y la verdad es que un pueblo como el español que, si de algo peca, es de una arrogancia fundada, sin duda, en las muestras de virilidad que ha dado en su larga historia, y de una pertinacia que se ha hecho en él característica, no ha debido sancionar jamás con su inacción un despojo impuesto por la desgracia propia y la fuerza de un enemigo, cualquiera que fuese.

Si el estado de la guerra, al terminar la de Sucesión, y el interés de la Francia exigían de parte del *Gran Rey* el restableci-

miento de la paz, España, vencedora en Almansa, Brihuega y Villaviciosa, debió imponerse con la amenaza de su constancia y de su lealtad, nunca como entonces demostradas, hasta obtener de la Gran Bretaña la devolución de Menorca y Gibraltar. Pero voy á retroceder con la memoria á la data funesta del tratado de Utrecht, y quiero pensar cuán apremiante sería para Luis XIV la necesidad de devolver á Francia la confianza que en él tenía al comenzar aquella lucha, manchada con las negras sombras de Blenheim y Malplaquet; hasta me pongo en el caso de nuestros negociadores y del mismo Felipe V, amenazados de un completo abandono en conflicto tan grave; y aun cuando no intente penetrar en el dédalo de las negociaciones que condujeron á aquel célebre *Asiento*, tantas veces interrumpidas y terminadas, como labor de capricho, á días y por partes, sí me atreveré á decir que esta misma circunstancia y las diversas peripecias que las interrumpieron y las vacilaciones que causaron demuestran de una manera irrefutable el gran interés que tenía Inglaterra por acabarlas, aun cuando fuera á la sombra y faltando á todos sus antecedentes y á los compromisos contraídos con sus aliados en aquella guerra que parecía interminable. Cuando nación como la Gran Bretaña, nunca como entonces preponderante en los destinos de Europa, abandona el campo y, en su afán por la paz, hasta se vuelve contra los amigos de la víspera, es que ó teme por intereses que le son muy caros, ó dirige su previsora mirada á otros muy importantes para su mayor engrandecimiento y futuras combinaciones políticas y comerciales. Los partidarios de la guerra, y el primero aquel Marlborough que la había sostenido con su influjo en la corte y sus victorias en el teatro de las operaciones, habían caído en desgracia, no sólo para con su soberana, sino para con el mismo pueblo que tanto los había aplaudido y cubierto de laureles. Y era que la paz se imponía á ese pueblo y á los políticos que lo dirigían; á aquel, por el anhelo que de ella sentía ya, y á los hombres de Estado, porque, elevado al trono imperial el pretendiente al de España, produciría poder tan inmenso el mismo desequilibrio que el de Carlos V en la primera mitad del siglo décimosexto. Como he indicado antes, llegaron las demostraciones de Inglaterra en favor de la paz hasta á romper las relaciones di-

plomáticas con Austria, á desairar al príncipe Eugenio, el compañero de glorias y fatigas de Marlborough, en su misión belicosa, á poner á la cabeza de sus ejércitos á un general que abrigaba las ideas de los Borbones en la marcha de la política interior de su patria, y á retirar, por fin, sus tropas para más adelante amenazar con ellas y con sus naves destruir la coalición que había sido la primera en crear y la única en sostener con su influencia, sus armas y subsidios. En condiciones tan favorables se encontraba España en los días que precedieron al tratado de Utrecht, que Luís XIV, que pretendió valerse de ellas, escribía á su nieto: «Las instancias que hace Inglaterra por la reconciliación son cada vez más apremiantes; la necesidad de la paz aumenta también por días...»

A poco de hecha la paz con Inglaterra, se hallaba tan desquiciada la coalición, que Barcelona perecía abandonada de todos; del Imperio, que decía no tener fuerzas navales con que acudir en su auxilio, de Holanda por lo remota, y de la escuadra inglesa que, en vez de proteger á la que había sido la primera en proclamar al Archiduque, presenciaba impasible su defensa numantina, su destrucción y aniquilamiento.

Un poco de obstinación, pues, en el rey Felipe, y un poco de habilidad en sus negociadores de Utrecht, y la Inglaterra se hubiera satisfecho con otras compensaciones en las Indias, por las que demostraba tanta codicia, y evacuado á Menorca y Gibraltar. Pero, aun suponiendo lo contrario, el pueblo español y sus reyes y gobiernos sucesivos han debido negarse á toda avenencia con los de la Gran Bretaña sin la devolución de Gibraltar; y los sitios de 1704, 1727, 79 y 82 no han debido ser tampoco sino episodios de uno solo, ininterrupto, eterno, hasta la feliz restauración de la integridad de nuestro suelo.

Sugiéreme la idea de esta protesta el examen de un manuscrito con el título de *Historia del último sitio de Gibraltar*, su autor el capitán de artillería D. Joaquín Santa María y Pizarro; trabajo que la dirección de Instrucción pública ha remitido á informe de esta Real Academia. Y aun cuando no sea el primero donde se haya descrito y comentado suceso tan ruidoso como funesto, es también de los que, inspirados por el vivo patriotismo que no

puede menos de provocar en todo español, contribuirán, si ya no han contribuído, á apreciar los términos del gran problema que ni la justicia ni la fuerza han logrado hasta ahora resolver.

Con efecto, desde la obra, llamada por algunos clásica, de don Ignacio Lopez de Ayala, que interrumpe su relación al prepararse los españoles y los ingleses á la ruda contienda de 1782, hasta la de D. Luís García Martín que se está publicando en la *Revista Científico-militar*, aunque no dedicada al rescate de Gibraltar por la razón de la fuerza, son varias las que en España se han dado á luz sobre tan interesante asunto, y muchas las que la han visto en el extranjero. Ninguna, sin embargo, ofrece ni es posible que ofrezca el rico arsenal de datos que la del Sr. Santa María, en que son tantos y de tan raro mérito, que puede decirse que constituyen el mayor de trabajo que cabe así apreciarlo como importantísimo.

Voy, por lo mismo, á examinarlo con algún detenimiento, aun á riesgo de distraer, quizás demasiado, la atención de la Academia.

Como el objeto del Sr. Santa María ha sido el de describir el sitio de 1782, el más ruidoso de cuantos se han puesto á la plaza de Gibraltar desde su pérdida setenta y ocho años antes, y más que por otros motivos, célebre por la índole de los medios que se pusieron en acción para acabarlo felizmente, ha debido limitarse á una reseña muy breve respecto á las condiciones de localidad de la plaza, de su posición entre los dos mares, que pudiéramos llamar de la civilización desde los tiempos más remotos, y á su historia anterior que las pongan de relieve. Pero he de decirlo sin ambajes, esa reseña aparece muy deficiente hecha en época en que la historia exige, no solo brevedad y concisión, sino resúmenes tan perspicuos como elocuentes, también, y persuasivos. El Sr. Santa María se ha inspirado principalmente en el libro de Ayala, y hoy existen ya otros que, con más datos, ofrecen también puntos de vista distintos y consideraciones de mayor exactitud y superior alcance. Sin detenerse á describir los sitios anteriores al de 1782, objeto de su obra, el Sr. Santa María ha podido apuntar las causas de los fracasos y reveses sufridos por los españoles al pié de aquellos muros que, en vez de baluarte, han venido á ser el

primero y más potente escollo para la integridad nacional. Cómo los perdió España; cómo nuestra alianza con la nación francesa fué causa principalísima de que se malograsen los esfuerzos de nuestros abuelos para reconquistarlos inmediatamente de perdidos; cómo ha ido amortiguándose el fuego de la ira popular con el tiempo transcurrido, la costumbre de aguantar, aun siendo tan grave, baldón tamaño, y las tan variadas é importantes peripecias de la vida nacional, son motivos más que suficientes para una introducción, una gran síntesis que preparase al lector al estudio de un sitio que parece significar el último esfuerzo, cuando aún España tenía voluntad, medios y energía para acometerlo.

Así creo yo que ha debido el Sr. Santa María iniciar su trabajo, que ganaría de ese modo muchísimo, ya que en lo demás entraña un mérito sobresaliente y ofrece utilidad incuestionable, lo mismo para el historiador que para el hombre de Estado y para el general que pudiera encargarse del gobierno de la línea de Gibraltar en todo caso, y del ataque de aquella plaza en el de una guerra con sus actuales poseedores, los ingleses. Instructivo es el sitio de 1782, y ya he dicho que por la novedad, para entonces, de los medios puestos en acción por sitiadores y sitiados; pero lo son mucho más los documentos que ilustran su narración por el señor Santa María, proyectos cuyo estudio, además de revelar el estado de la poliorcética á mediados y fines del siglo último, dan mucha luz hoy mismo para conocer las excelencias defensivas y los defectos de una plaza que tanto interés tenemos en apreciar en todos sus detalles y en toda su fuerza. Que si el arte puede aumentar aquellas, las excelencias de una posición, y corregir las imperfecciones que se observen, sólo podrá conseguirlo en parte, siendo la naturaleza la que en primer lugar establece unas y otras y las mantiene constantemente, por ser ella su principio y causa en la guerra para las transacciones sociales de la industria y del comercio. Los puntos estratégicos pueden sólo modificarse, variar, casi nunca, ni aun con el ferrocarril, ese agente que parece vencer las leyes de la naturaleza rompiendo cuantos obstáculos encuentra á su paso; porque siempre prevalecerán el suelo, su riqueza, la población que en él mora, las comunicaciones que exige para su explotación, las que le abren el mar que lo

baña, ó los valles que en él confluyen, y han de atraer forzosamente, así como el tráfico, los huracanes de la guerra.

Ningún punto, en tal concepto, suma las condiciones de Gibraltar, uniendo los mares que, repito, pudieran llamarse de la civilización, frente á un continente vastísimo y tan próximo que el canal que lo separa, así como no impide la comunicación, tan frecuente y perniciosa para España en la Edad Media, es vehículo preciso para la del Océano con el Mediterráneo, tan arriesgada para la preponderancia marítima del país que exclusivamente lo dominaba y debiera dominarlo á perpetuidad.

Bien lo dice su historia. No hizo más que ver Tarec posición tan privilegiada para constituirla en punto de desembarco y en base de sus operaciones contra el imperio gótico que venía á destruir. Aquella enorme columna, contrapuesta á la de Abila al abrirse el hercúleo estrecho, ofrece, con efecto, abrigo á las naves que lo cruzan, seguridad y reposo á los que la ocupan por su fortaleza, y salida por un istmo fabricado por la naturaleza para dársela cómoda y fácil al continente europeo. Y desde entonces, mejor que en los tiempos representados en la fábula ó en tradiciones que, por lo oscuras, no ofrecen base para argumentación alguna histórica, Gibraltar ha sido punto disputado con un encarnizamiento en proporción de su verdadera importancia, del fruto que ha dado su ocupación y de los planes á que convida. Pero sin esa historia que, por lo conocida, es aquí innecesaria, su existencia actual en manos de una nación extraña á la Península, y el empeño cada día más pronunciado en conservarla y los sacrificios que impone, prueban lo que vale aquel peñón, árido y todo, como posición militar y como de escala en la serie de las que hoy forman ya la red tendida por la Gran Bretaña para el monopolio de los mares más importantes y para su ingerencia política en todas las naciones del viejo mundo.

Pero ya que el Sr. Santa María ha creído deber tomar en cuenta la historia de los sitios anteriores sin discutirlos ni analizarlos, permítame la Academia que, á riesgo de fatigar su atención, corrija alguno de los errores que, por seguirlos sin examen bastante detenido ó sin documentos suficientes, le han hecho cometer los que se le han adelantado en la historia de Gibraltar. No tema la

Academia que remonte mis investigaciones á los tiempos de la fábula ni aun á los de la Edad Media, siquier representara Gibraltar en ella papel tan importante, no; quiero reducirlas á la época de su última situación y á los acontecimientos funestísimos que la han dado el único cimiento que tiene la Inglaterra para mantenerla, el de la fuerza.

Los historiadores españoles han hecho lo que todos aquellos que, lamentando un revés, lo achacan á una personalidad y á su falta de patriotismo, de energía ó habilidad. Con eso creen salvar el buen nombre de las colectividades que lo hayan sufrido, nación, ejército ó gobierno, por su indiferencia quizás, su inferioridad ó torpeza respectivamente.

En el sitio de Gibraltar en 1704, el capitán general de ejército, D. Francisco del Castillo Fajardo, marqués de Villadarias, es la víctima propiciatoria ante los altares de la patria, del honor, digámoslo de una vez y sin ironías, de la vanidad nacional. Cuando en 1702 supo rechazar á los ingleses en su desembarco sobre la costa próxima á Cádiz, todo era elogios y plácemes para el Marqués, el valiente soldado de Flandes, maestre de campo, digno sucesor del de Bedmar y gobernador feliz de Ostende. Escarmentar á 10.000 anglo-holandeses, todos veteranos, y el príncipe de Darmstadt á su cabeza, con unos cuantos jinetes de costa y con las milicias, pudiera decirse indisciplinadas, de los lugares próximos, era una hazaña digna de nuestros célebres caudillos del siglo XVI. El Rey, los pueblos, la nación entera elevaron á las nubes el valor, la perspicacia y el tino con que había salvado á Cádiz de un golpe de mano tan atrevido. Pero cae Gibraltar de otro parecido, año y medio más tarde y cuando el Marqués se hallaba en la raya de Portugal en combinación con las fuerzas reales, y entonces todo es imprevisión de parte de Villadarias, no pensando nadie en que se le ha mandado reunir cuantos medios tenga para la invasión del reino vecino y, sobre todo, en que el Gobierno y la nación entera son los responsables del abandono, de la desidia en que siempre yace esta desventurada patria nuestra.

¿Cómo nos sorprendió aquella funesta guerra de Sucesión y nos habían sorprendido el levantamiento de Cataluña y la sublevación de Portugal? Sin plazas y sin armas, sin soldados ni dinero.

¿Cómo la guerra de la Independencia y la rebelión de nuestras provincias ultramarinas? ¿Cómo contestaríamos hoy á una agresión cualquiera del extranjero que pretendiese sacarnos de la neutralidad caso de proponernos observarla en un gran conflicto europeo? Pues sin plazas, sin armamento propio, con soldados, es verdad, pero sin dinero también, sin equipos ni vestuario, sin medios de movilización y menos de concentración en los puntos de peligro.

No se culpe, de consiguiente, sino á esta indiferencia meridional y fatalista de nuestra raza que, dejándose llevar de su bravura y de la proverbial arrogancia de su carácter, se considera siempre respetada, cuando no temida, del mundo entero.

Pero vuelve el marqués de Villadarias de Portugal y emprende el sitio de Gibraltar con algunas fuerzas apresuradamente reunidas, colecticias casi todas, poca artillería, sacada en su mayor parte de los buques de la escuadra surta en la bahía de Cádiz, y unos cuantos franceses, mandados por el general de su nación M. de Cavanne, más cuidadoso de la gloria de sus compatriotas que del éxito de la empresa. Por más que no haya habido tiempo para aumentar las obras defensivas de la plaza, se guarnecen las existentes con fuerzas numerosas, bien pertrechadas y abastecidas; se montan las cien piezas que había en ella y el ejército anglo-holandés y su escuadra dan todavía más y buenos artilleros para servirlas; se desembarcan víveres y municiones para mucho tiempo, y el presidio y su gobernador se muestran decididos á no perder la rica joya que acaban de arrebatar á nuestra España.

Una estratagema, sin embargo, puede devolvérnosla, la que se ofrece á ensayar un pastor que conoce perfectamente la montaña y que se compromete á guiar un cuerpo considerable de tropas hasta situarlo en punto propio y dominante, desde el que se puede atacar la población con un éxito completo. Qué hay de verdad en ese no poco oscuro suceso, es tema de cuantas relaciones se han escrito sobre el sitio de 1704, habiendo quien lo describe con muchísimos detalles, habiendo quien lo niega en absoluto. Pero hé aquí que nuestro dignísimo correspondiente el conde de Moriana, cuarto nieto del general encargado de aquel

sitio, tiene la bondad de ofrecer al que esto escribe una correspondencia que su hermano el actual marqués de Villadarias guarda en el archivo de su casa, correspondencia toda autógrafa y de la mayor importancia entre su ilustre predecesor y el rey Felipe V que, áun cuando muy joven, puesto que no contaba más de 21 años, y con la sola experiencia adquirida en la campaña de 1702 en Italia, quiere conocer y tratar directa y reservadamente, no por el vehículo de sus ministros, los asuntos y operaciones de la lucha en que se ve comprometido para no perder la corona que acaba de heredar. Ya en carta de 8 de Agosto de 1703 decía al marqués de Villadarias, en quien desde su empresa de 1702 tenía una gran confianza: «Os escribo yo mismo y de mi propia mano para que de ahí podáis inferir la importancia del secreto y de la puntualidad en la ejecución de las órdenes que os dirija en esta campaña; y, para impedir que nadie pueda penetrar este secreto, quiero que me contestéis también de propia mano vuestra.»

Sólo de ese preámbulo puede inferirse el interés que el rey Felipe V se tomaba en el buen gobierno de las armas á cuyo mando supremo había sido llamado; y tal correspondencia, toda autógrafa, como he dicho, y secreta, demuestra, además de un gran patriotismo, siquier naciera como de repente con la muerte de Carlos II, un espíritu de orden, un buen sentido práctico y una percepción tan clara en las cosas de la milicia, que no pueden dejar de admirarse, en sus pocos años, repito, y en su inexperiencia. En esa carta, por ejemplo, pide al Marqués datos precisos sobre la situación de las plazas de Cádiz y Gibraltar y demás fortalezas de Andalucía, tanto respecto á sus fortificacianes y la artillería en ellas montada, como al resto del armamento necesario para su defensa y la de aquel antiguo reino, con los medios existentes para juntarlo, recomponerlo ó adquirirlo. Pide, además, los estados de fuerza de las tropas, el juicio que tenga formado de ellas, su organización y oficialidad, su vestuario y equipo, fondos con que cuenta y manera de que se valdrá para poner sobre las armas 10.000 hombres de las milicias, señalando por sí mismo el Rey las compañías de los tercios ó regimientos y el número de soldados de que ha de componerse cada una de ellas.

Y no satisfecho de las explicaciones del de Villadarias en su carta, anterior al recibo de la del Rey, tristísima pintura de los recursos con que puede contar y de la organización y estado de las fuerzas, que pudiéramos llamar territoriales, del reino, le dice en 13 de aquel mismo mes de Agosto: «En ella (la carta) he hallado detalles muy bien dispuestos; pero como no me explican todo lo que os he pedido, espero que me satisfagáis en todo. Una cosa en que creo deberme explicar con vos, corresponde á las milicias de Andalucía. Os he pedido un plan por medio del cual puedan desde luego levantarse 10.000 hombres. Decidme vuestra opinión en ese asunto; pero no pongáis por obra vuestro pensamiento hasta que os envíe mis órdenes, que lo haré con los correos que me dirijáis; y hasta ese momento obrad como si yo no os hubiere escrito, haced de modo que lo que haya de ejecutarse no desconcierte en nada el plan que creáis deberme aconsejar.»

Pero ese plan cambia de rumbo para dirigirse á rechazar la invasión portuguesa, para lo que se envían á la frontera cuantas fuerzas y cuantos recursos han podido reunirse en Andalucía, hasta que la pérdida de Gibraltar distrae al Rey, á Villadarias y á todo España de otro pensamiento que el de recuperar aquella plaza. «Recibida, hoy, escribe D. Felipe el 10 de Agosto de 1704, la triste nueva de la pérdida de Gibraltar que, como sabéis, es una plaza de grande importancia por su situación, pues que hace á los enemigos dueños del Estrecho y les proporciona entrada en Andalucía, he creído no poder poner mis asuntos en mejores manos que las vuestras, habiendo experimentado por mí mismo vuestro celo y vuestro mérito.» Y como poco después recibiese la noticia de la problemática victoria del conde de Tolosa en las aguas de Málaga, volvía á escribir á Villadarias: «Como yo creo que no puede presentarse ocasión mejor para la reconquista de Gibraltar que la presente, en que la escuadra de los enemigos ha salido tan maltratada que queda fuera de estado de prestar socorro alguno, y que es necesario no darles tiempo de reponerse del golpe que acaban de recibir, he dispuesto ataquéis esa plaza sin perder momento. Escribo al conde de Tolosa que os facilite los cañones que sean necesarios para la empresa, y al príncipe de Tserclaes que os envíe dos ingenieros para dirigir el sitio; pero

comenzadlo, si os es posible, sin aguardarlos, obrad de acuerdo con el conde de Tolosa, servíos de los seis morteros y de las 6.000 bombas existentes en Sevilla, y en fin, consultad tan solo con vuestro valor y vuestra experiencia, que son suficientes para llevar á cabo empresas más difíciles, á los que confío ahora lo que considero como más importante.»

No tema la Academia que vaya á fatigar su benévola atención con los detalles, asaz tristes, de las contestaciones dadas por el marqués de Villadarias á esas cartas del Rey: no son de este lugar y exigirían el suyo en una extensa monografía en que pudieran rectificarse muchos de los errores estampados en cuantas relaciones he leído de aquel célebre asedio. Me limitaré, pues, á decir que en el campo de los sitiadores no había nada de lo indispensable para alcanzar el éxito tan ardientemente deseado. Aun sacando de la armada los cañones, no existían carros-matos para su conducción, cureñas en que montarlos y avantrenes; no había morteros, ni de donde sacarlos, y mucho menos afustes y municiones; faltaban maderas con que construir material tan necesario y habrían que pedirse al presidente de la Chancillería de Granada, que las tendría cortadas del Soto de Roma; se ignoraba de dónde sacar las municiones, instrumentos de gastadores para las obras de sitio, enseres de campamento; y ni tropas había suficientes, «pues de las milicias, decía Villadarias, no cabía hacer gran caso, porque era gente sin regla ni disciplina y toda desarmada, sucediendo lo mismo por la mayor parte á aquellos regimientos nuevamente formados, que era por lo que había él continuado sus instancias, suplicando á S. M. se sirviese mandar le enviase un gran número de fusiles y bayonetas, etc., etc.»

Allí no había, según ya he dicho, nada; lo poco existente antes en Andalucía se había llevado á Badajoz para resistir á los portugueses, y el marqués de Villadarias no podía ofrecer sino una gran dosis de patriotismo, su acreditado valor y el sacrificio de su amor propio como buen soldado y súbdito leal.

El éxito por la fuerza no era, pues, de esperarse, inmediatamente al menos; y ofreciéndose por la astucia, se aceptó el pensamiento del pastor citado antes, práctico, según ya he indicado, en las sinuosidades del Peñón. La correspondencia del de Villa-

darias no hace referencia alguna á la frustrada intentona del pastor Susarte y á la hecatombe de los desgraciados compañeros del valeroso coronel Figueroa; en la del Rey y en su carta del 13 de Febrero de 1705 se hace la sola de haber tenido noticia de *l'affaire de la montagne* por un despachó del Marqués de 7 de aquel mes. Y consiste, por lo que yo he podido deducir de los papeles facilitados por el señor conde de Moriana, en que aquel despacho debió dirigirse al marqués de Mejorada y haberse comunicado por este á Felipe V.

Otro tanto sucede respecto al parte del asalto dado á la plaza aquel mismo 7 de Febrero, día anterior al de la llegada del mariscal Tessé al campo de San Roque.

Y ahora paso á la rectificación á que antes aludía sobre la noticia, falsamente dada por todos los historiadores del sitio de 1704 á 1705, incluso el Sr. Santa María, de haber Villadarias abandonado la Línea al llegar á ella el tan presuntuoso como célebre general, mucho más estimado de lo que merecía por su augusto amo *Le Roi Soleil.*

Yo no encuentro en la conducta de un general rasgo más elocuente de patriotismo que el de subordinar su acción á la voluntad de quien no le supera en jerarquía ó antigüedad; y mucho, muchísimo más si es un extranjero el que se constituye en superior suyo. Sin tiempo para entrar en esa disquisición espinosa de las diferencias entre las dignidades españolas y las francesas, que tan perfectamente deslinda el marqués de San Felipe, me concretaré á declarar con el de Villadarias entonces y con el conde de Aranda luego, que el capitan general de ejército debe ser, como cargo de la milicia, superior en rango al de mariscal en Francia, aun cuando no sea más que por lo antiguo de la alcurnia.

Pero voy al caso. Felipe V escribe á Villadarias el 26 de Enero de 1705 que el Rey su abuelo, informado de la importancia del recobro de Gibraltar y de las dificultades que se oponen á ello, ha creído deber dar al mariscal de Tessé la orden de ir allá en persona para reconocer por sí mismo la verdad de todo y ver qué partido debe tomarse. Esa carta está llena de protestas de afecto y consideración á Villadarias; pero manifestando el Rey que no puede oponerse al de Francia, le ordena obedecer al Mariscal. No

se hace esperar la contestación del Marqués; y en su carta del 31 de aquel mes y después de poner de manifiesto al Rey sus servicios, especialmente en 1702, y su celo y esfuerzos en el sitio á que asiste, le añade: «Así mesmo debo decir á V. M. que los capitanes generales de los exércitos de V. M. no han sido nunca inferiores de grado á los mariscales de Francia, pues antes bien han tenido prerrogativas que no las han tenido los mariscales, y habiendo tanto tiempo como ha que me hallo con el grado de capitan general y despues de tantos años que ha que sirvo y lo que en esta operación he executado y dejo referido á V. M., sería muy contra mi crédito el obedecer á otro ninguno que no fuese á V. M. ó á Príncipe soberano mandándomelo V. M., siendo tan amante como he sido y soy de mi punto de honrra.» Pide en seguida Villadarias entregar el mando á Tessé y retirarse á su casa, «en donde, dice, en la quietud de ella pueda fenezer los dias que Dios le diere de vida.»

A esta carta sigue la de 5 de Febrero, en que el Rey, manifestando su disgusto porque Villadarias le abandone en coyuntura como aquella, le dice que, si su abuelo no lo hubiera dispuesto de otro modo, él no habría nunca pensado en quitar el mando á un hombre que lo ejercía con tanta firmeza, prudencia y valor; pero que cuando se halla atacado por sus enemigos tan rudamente, y estimándole tanto, le ordena permanecer en su puesto y prestar su obediencia á Tessé. Y así lo hizo Villadarias, contestando al Rey el 9 de aquel mismo mes en carta donde entre otras cosas le decía: «pero pues es gusto de V. M. el que me mantenga y obedezca al mariscal, lo sacrificaré todo porque V. M. quede obedecido como lo está ya; pues habiendo llegado poco despues que la de V. M. y apeádose en mi quartel le dije que no solo como general sino que le asistiria de ayudante para todo lo que quisiere mandar, pues quiero que V. M. conozca el amor y zelo con que sirvo á V. M. y que mi deseo no es otro que el que se execute todo lo que puede ser más ventajoso á la gloria de V. M.»

Así lo hizo, con efecto, y por eso podemos saber cuanto ejecutó el Mariscal para la prosecución del sitio al que fué con tan arrogantes propósitos para, dos meses después, abandonarlo, retirándose á Madrid *como perro con maza*, según vulgarmente se

dice. El presuntuoso general de Luis XIV quiso disculpar su fracaso con frases, y frases hasta mal sonantes, contra España y contra su nuevo Rey, con todo menos con su ligereza y falta de habilidad. Y contra lo que él aseguraba de haber recibido del Rey Felipe la orden de levantar el sitio, podemos recordar la carta de Villadarias que escribía: «la noche del día 3 sin que yo supiese nada, mandó el Mariscal retirar la artillería de la batería avanzada, como V. M. lo reconocerá por el papel que me escribió el Coronel que manda la de V. M., y ayer de mañana que le ví le dije que yo jamás hubiera movido nada, como tantas veces le había dicho, sin saber primero la Real resolución de V. M., pero que executase lo que gustase que yo no me opondría á nada, pero que no podía dejar de decirle que con las pocas tropas que teníamos no dejara jamás el puesto sino era echado por la fuerza; á lo que me respondió que era menester pensar en Cádiz y otras muchas razones, que á mí no me hacen fuerza, porque no se el cómo se podrá dejar gente para evitar el comercio de tierra con la plaza. Nostante todo esto, anoche hizo retirar otras 5 piezas y desbaratar la esplanada de la batería avanzada. Por todo lo referido conocerá V. M. la razón con que digo que la venida del Mariscal no fué nada ventajosa al servicio de V. M.»

Y con lo dicho basta para demostrar que el marqués de Villadarias no mereció las censuras que se le han dirigido, ni por falta de previsión anterior, ni porque la dirección que dió al sitio pudiera ser otra con los pocos recursos que tuvo á su alcance, y mucho menos por haber abandonado el campo cuando su presencia podía ser tan útil al mariscal de Tessé.

Siento haber distraído la atención de la Academia con digresión tan larga; pero también comprenderá que no sería fácil hallar circunstancia más propia para comunicarle la noticia de hallazgo tan importante como el de la correspondencia de Felipe V con el marqués de Villadarias, proporcionado por nuestro dignísimo colega el señor conde de Moriana. Pudiera sacarse mayor fruto de papeles tan interesantes para la ilustración de la historia de aquel tiempo, pues son muchos y todos curiosísimos; ¡lástima no hayan caído en mejores manos! pero, aun así, espero ocasión en que presentar algún trabajo con que pueda dar á conocer, en

cuanto en mí quepa, el mérito de un general á quien soberanos y próceres de varios países prodigaron todo género de altas y merecidas consideraciones.

Véase por qué yo hubiera deseado que el Sr. Santa María comenzara su trabajo por una elevada síntesis en que, dando idea de los antecedentes más necesarios, no cupieran errores como los que acabo de rectificar, aun no siendo suyos sino de sus predecesores en la narración de los sucesos que Gibraltar ha presenciado.

Ni es la del postrer sitio de aquella plaza la historia que nos ofrece el Sr. Santa María; es la del último episodio de aquel cerco famoso que, principiando en Junio de 1779, terminó en Marzo de 1783; es la del mando del general duque de Crillon, cuando tuvo lugar el ensayo de las baterías flotantes del célebre ingeniero francés Demichaud d'Arçon, con que se esperaba la tan deseada reconquista. El Sr. Santa María no considera, al parecer, digno de tan prolijo examen todo el asedio, tan duradero como la guerra con el Reino Unido, cuya ruptura fué lo laboriosa que era de esperar de la fe británica, cuando tal interés mostraban sus hombres de Estado en dilatar unas negociaciones dirigidas á romper la concordia existente entre las cortes de Madrid y Versalles. La promesa, un día, de la devolución de Gibraltar, la de Mahón, otro, y toda la isla de Menorca naturalmente, en cambio de compensaciones, en verdad enormes de nuestra parte, en las colonias americanas, de tratados fabulosamente absurdos, de franquicias onerosísimas á nuestro comercio, y todo eso en confusión mareadora, variando por días y por horas para entorpecer, desorientar y diferir toda resolución hasta el momento apetecido ó necesario: hé ahí la conducta de la nación, rival ahora en artes de la vieja Cartago, el año que precedió á la guerra. Estábase debatiendo tan ardua cuestión con los argumentos de la fuerza, y todavía los diplomáticos ingleses buscaban caminos de acomodo con España, convidándola con la tan codiciada plaza, aunque manifestando el recelo de comprometer hasta sus cabezas el día en que fuera necesario consultar á la nación en su Parlamento.

No hay más que leer la Memoria de Floridablanca sobre el

largo período de su administración, para convencerse de lo deleznable de la base en que se fundaban sus esperanzas de que se nos cediese la plaza de Gibraltar. «La cesión de Menorca, decia en ella, sustituyó á la de Gibraltar, cuya adquisición se reservó para ulteriores negociaciones. La corte de Londres dispensó á la Francia de la compensación que debía darle por Gibraltar, y no exigió tampoco la equivalente á España». ¿Se quiere confesión más cándida de la falta de astucia diplomática de parte de un estadista tan celebrado por su talento y su energía? Para el primer ministro de Carlos III la cesión, mejor dicho, el reconocimiento de una conquista por medio de las armas, era equivalente á la de una plaza en que acababa de estrellarse la furia española y que el más torpe comprendería iba á ser jaque constante á la integridad, á la independencia y el honor de nuestra patria.

La conquista de Mahón hizo, de todos modos, esperar á Carlos III y á Floridablanca que el general que la había realizado llevaría á cabo con igual suerte la de Gibraltar, moviéndoles á hacer los mayores sacrificios de su parte para conseguirla, estimulados también por la opinión pública, unánime en favor de quien acababa de mostrar tanta inteligencia, en su sentir, como ardimiento. A Crillon, como buen francés, no le estorbaba la modestia: incansable en solicitar la dirección del sitio de Gibraltar, ofrecía todo género de seguridades de un éxito inmediato con su larga experiencia en tal clase de luchas y el conocimiento de la localidad, estudiada poco antes por él aunque en mando secundario. Y creyendo el Rey y el ejército, toda España, llegado el momento de la recuperación de la antigua Calpe, se convirtió el bloqueo, sostenido hasta Junio de 1782 por el prudente general D. Martín Alvarez Sotomayor, en sitio formal por los procedimientos más autorizados científicamente y los que ofreciese el ingenio puesto á contribución en los ejércitos de España y Francia. De ahí el sin número de proyectos presentados á los respectivos gobiernos y á los generales, la lectura de cuyo catálogo es por sí sola suficiente para perturbar la razón del lector más frío, cuanto más la de quien tuviera sobre sus hombros la grave responsabilidad de la elección en tan ardua empresa.

El Sr. Santa María nos ofrece en el más voluminoso de los to-

mos de su manuscrito hasta 67 proyectos, diferentes todos, aun cuando se hallen algunos dirigidos, como á igual fin, á proporcionar recursos bajo un pensamiento parecido y por caminos semejantes. En las expansiones de la opinión pública, excitada como se halla en España por el despojo de Gibraltar, no es extraño que se presenten proyectos forjados, más que por la ciencia, por la explosión de la ira, en las masas populares sobre todo. Pero, aun así, se observan ó se hacen observar en la colección del erudito capitán de artillería varios, si no todos, fundados en principios verdaderamente técnicos, en la razón natural, cuando menos, y en un buen sentido común algunos, no distante de lo que á veces se practica en la guerra, donde la estratagema, la sorpresa, el golpe de mano ó una invención extraña llegan á hacer las veces del arte.

Los hay de fechas muy atrasadas y los hay de fines del siglo pasado; aquellos, de cuando la guerra de Sucesión tenía los ánimos encendidos con la pérdida de plaza tan importante; los otros, de cuando la poca fijeza de ideas en Godoy le hacía alternar sus simpatías y sus rencores para con la Francia ó la Inglaterra, riñendo con una ó con otra según se le ofrecía ocasión, en su sentir, favorable á las ambiciones que abrigaba, algunas veces patrióticas, pero casi siempre personales.

Los hay de un mérito tal que, ó fueron aceptados como el de D'Arçon, con que la colección empieza, y el de M. de la Valière, mucho más antiguo y que coincide con el de su compatriota en la idea de las baterías flotantes, y los de Sabatini, el tan célebre arquitecto, entonces comandante de ingenieros, M. du Portal, también del mismo cuerpo en Francia, el artillero Demessolz y cien otros militares ya conocidos por su ilustración y experiencia, ingenieros civiles ó industriales, que buscaban el mismo fin de la reconquista de Gibraltar, ya por los caminos más ó menos perfeccionados del arte en tiempo en que Vaubau había proclamado el principio de que *plaza sitiada debía ser tomada,* ya por los de minas extraordinarias, máquinas opugnatorias y hasta de las ahora llamadas infernales. Los hay en cambio que, ó fueron despreciados desde el día de su exhibicíón ó calificados como parto de imaginaciones completamente extraviadas. Hay dos ó tres á

cuyo margen estampó el príncipe de la Paz notas durísimas en este último concepto, llamando locos á sus autores; él que había apadrinado el de un presidiario de Ceuta, creyéndole con influencia personal suficiente para producir la entrega de plaza tan bien guarnecida y vigilada á nuestros compatriotas del Campo de San Roque.

El mayor número, sin embargo, busca su principal fuerza en recursos marítimos, convencidos sus autores de la inferioridad de los fuegos contra el frente de tierra. No es el istmo lo suficiente ancho para establecer en él baterías que hagan callar las del monte que, como muy elevado, puede ofrecerlas en varios pisos, si así puede decirse, con tanta artillería ya entonces y tan hábilmente dispuestas que superaban de un modo notable á las de los sitiadores. Esa es la razón del bloqueo de aquellos tres años, desde el de 1779, en los cuales, si se había intentado avanzar las obras de sitio, no fué sin escarmiento á veces y siempre sin otro fruto que el de convencerse más y más los generales españoles de no ser dable obtener resultado por aquel camino. Todos dirigieron, pues, su pensamiento al de aprovechar la superioridad numérica de las naves de guerra que España y Francia podían poner en los mares de Europa respecto á la Gran Bretaña.

La experiencia había demostrado, sin embargo, que los marinos ingleses sabían compensar con su rara habilidad la falta de naves, y que su disciplina también y su energía bastaban contra la discordia, casi siempre reinante entre sus enemigos.

Así es que, al convertir el bloqueo en sitio y al buscar en la bahía emplazamiento para los fuegos que no había de proporcionar la arenosa lengua de tierra hasta entonces explotada, se puso, como ya he dicho, á contribución el talento de los hombres de guerra, á quienes se ofrecieron todo género de recompensas. Dice Coxe: «Parecía que todos los oficiales de ingenieros que tenía Europa habían reunido sus esfuerzos y conocimientos para acabar con los valientes defensores de aquella inexpugnable roca.»

Nos superaban y siguen superándonos los franceses en ese género de lucubraciones; y el Gobierno de Madrid y el Estado Mayor del ejército sitiador se vieron inundados de proyectos y proyectos, entre los que al fin se adoptó el del ingeniero D'Arçon,

cuya práctica fué el último esfuerzo hecho por España para recuperar con las armas la plaza de Gibraltar.

Y aquí puede decirse que se encierra el pensamiento del señor Santa María al emprender y al ejecutar su obra, resumiendo en ella cuanto con la mayor diligencia ha logrado reunir para hacerla lo más instructiva posible. Por eso dice al final de su introducción: «Novel en este género de estudios el modesto autor del presente, solo ha sido impulsado por el buen deseo de que se forme un concepto exacto del último sitio sufrido por la plaza extranjera enclavada en nuestro suelo; creyendo misión de los que visten el uniforme militar y están llamados á tener algún conocimiento de ataque y defensa de las plazas de guerra el ocuparse de reunir y exponer á la consideración pública cuanto á la integridad de nuestro territorio afecte.»

«España tiene el derecho de exigirnos la digamos la verdad, y por nuestra parte hemos hecho cuanto nos ha sido posible. La documentación más importante era la sostenida entre Crillon y Floridablanca, que debía figurar en Estado, y habiéndose remitido la de aquella época al archivo central de Alcalá de Henares, en este es en donde debía hallarse, y allí, en efecto, es en donde la hemos encontrado.»

«La riqueza del archivo de Simancas nos hacía presumir no dejaría de haber en él importantes documentos, y con este fin lo visitamos también, no habiendo salido nuestras esperanzas defraudadas, pues importantísimos son los que guarda.»

«Manifestar dónde se hallan los datos con el único objeto de prestar nuestro débil apoyo al esclarecimiento de los hechos, y en manera alguna para hacer alarde del esfuerzo, tal debe ser el objeto de la presente obra.»

«Varias son las que han visto la luz pública y en ninguna de ellas se hace un detenido análisis del último asedio y sí de los sucesos anteriores, por lo que parece que este trabajo debe preceder al de los acontecimientos de otras épocas, de los cuales, sin embargo, hemos visto en los archivos numerosos escritos que podrían completar los del estudio general de la plaza en las diferentes edades históricas.»

Y con tal propósito, modesto en demasía, y armado de los in-

finitos documentos que su anterior manifestación hace presumir, y yo acabo de indicar, se engolfa nuestro autor en la intrincada tarea de describir aquella empresa, y en la más ardua todavía de investigar las causas de tamaña catástrofe como la del 13 de Setiembre de 1782.

A la Introducción en que se enumeran los *documentos más importantes que figuran en el escrito*, tantos que su índice ocupa hasta siete páginas de un carácter de letra sumamente pequeño y varias después de texto dirigidas á hacer ver la carencia de datos publicados y la abundancia de los que existen inéditos y ocultos en nuestros archivos; á la Introducción, repito, en que se trata con sus rasgos más generales á los caudillos del ataque y la defensa y se exponen los medios de que se disponía y los obstáculos que iban á encontrarse en tan ruda contienda, sigue lo que el autor llama *1.ª parte* con el índice de materias de la obra y el de los servicios de Crillon, que de ningún modo debiera preceder al *Resumen histórico desde la fundación* (de Gibraltar) *hasta el último sitio*, que se estampa á su continuación. Para qué se invierte así el órden natural de la narración, objeto de ese libro, no llego á comprenderlo, si no consiste en imperfecciones de la encuadernación, no perceptibles por haberse dejado de numerar las páginas, aun siendo tantas, de la obra.

Ya he expuesto los defectos, en mi sentir, de ese resumen, del que pudiera haberse hecho un discurso preliminar, preparatorio del estudio del sitio número 14 que es el último, el á que se contrae el trabajo del Sr. Santa María.

Aquí, pues, comienza verdaderamente la parte principal y más interesante del que estoy examinando, llevado á ejecución con una minuciosidad extraordinaria, solo asequible auxiliándose de los innumerables datos que ha ido su autor recogiendo en tres años de continuas investigaciones. De ellos se deduce en primer lugar que D. Martín Alvarez Sotomayor paró en representar ante Crillon el mismo papel que Villadarias había representado al lado del mariscal de Tessé; viéndose á los dos franceses tan arrogantes y presuntuosos como hacen suponer su nacionalidad y su posición en cada una de las empresas que dirigieron, y á los españoles desairados, tan modestos y sufridos en su conducta como

en sus aspiraciones. No bien llegó á tomar Crillon el mando que con tanta insistencia había pretendido, cuando formaba un cuerpo especial, con su nombre por supuesto. Todo debía estarle subordinado, y no le critico por eso; y todo habría de llevar el sello suyo para que la posteridad no se rompiera la cabeza en discurrir sobre el autor de cada providencia de las que iba á tomar y de cada hecho de los que se sucederían con tan funesto resultado como pasmosa rapidez.

La exposición de los que sucedieron al frente de Gibraltar, presentada por el Sr. Santa María, y el juicio que le han merecido, están de un modo concienzudo y, sobre todo imparcial, puesto que más que suyas, son las opiniones que emite las de los actores y testigos presenciales de aquellos acontecimientos tan controvertidos y comentados. En esa exposición aparecen los partes oficiales, las reseñas y actas de los consejos de guerra y consultas que provocaron el proyecto que iba á ejecutarse, los de las operaciones presentadas por el general en jefe, los de la Armada y de los encargados de estrechar el sitio por la línea de tierra y acometer por ella el asalto de la plaza, las órdenes del Gobierno y cartas de sus más caracterizados representantes, los avisos venidos de París y de la corte de Portugal, cuantos documentos, en fin, pueden utilizarse para dar idea clara de los medios puestos al alcance del caudillo sitiador en su dificilísima empresa. En el juicio crítico se presentan, á su vez, el de Crillon para echar sobre otros y hasta sobre la Naturaleza misma el peso de aquella catástrofe, el del ingeniero D'Arçon reconociendo sus errores con rara modestia, aunque achacando sus resultados á circunstancias especiales, ajenas á su voluntad y á sus cálculos, á la premura impuesta por el Gobierno y á la noticia de la aproximación de la escuadra que navegaba desde Inglaterra en auxilio de Gibraltar. Si las flotantes no hacen el efecto presupuesto es porque no se las sitúa debidamente; si resultan combustibles es porque no se le ha dado tiempo para concluir los aparatos de circulación del agua que han de apagar los incendios que cause la bala roja, y si no pueden retirarse al sentir las llamas, es porque la Marina no ha tomado las medidas necesarias para sacarlas oportunamente de la línea de combate. Ni la escuadra, en sentir de D'Arçon presta

ayuda eficaz con sus naves y las cañoneras destinadas á abrir brecha en los muros de la plaza, ni se establece el orden y el concierto necesarios en todos los elementos combinados para lucha de índole tan extraordinaria. Y como Crillon y el ingeniero de las flotantes, los jefes militares subalternos encargados de las obras de sitio en tierra y los de la Armada, todos llevan á la obra del Sr. Santa María el contingente de sus noticias, de sus opiniones y disculpas.

De modo que, como la de los proyectos en su tomo respectivo, ya comentado, la colección de que el Sr. Santa María se vale para su narración y crítica, es variadísima, numerosa y rica de detalles.

Así, mejor que la historia del sitio de 1782, resulta este vasto é ímprobo trabajo, un conjunto de relaciones históricas y de opiniones técnicas, base inapreciable por su riqueza y mérito de un estudio tan vasto y provechoso como ha sido imposible hasta que el Sr. Santa María ha sacado del polvo de los archivos tan interesantes documentos.

Y para que nada falte, uno de los cuatro volúmenes que nos ha presentado contiene otra colección de láminas, sumamente curiosas, que ilustran grandemente la parte histórica y la documental complementaria de la obra. Con hacer su enumeración comprenderá la Academia la importancia que entrañan. A la «vista septentrional de Gibraltar,» siguen el «orden de batalla del ejército y tropas auxiliares francesas en el campo de Buena-Vista, el plano de la plaza, los de las obras propuestas por Crillon y de las hechas en línea de tierra, el de la posición de las flotantes y el del reconocimiento de las minas. Para ilustración de la parte referente á los proyectos, se ven, el plano de los escollos submarinos ideados por el conde de Aranda, el del proyecto de D'Arçon y de de los de Kuaresbrough, Marqueta, el de un dique y el de los cohetes incendiarios.

El cuarto volumen, por fin, contiene la «Propuesta de recompensas remitida por el duque de Crillon al conde de Floridablanca,» tan larga que ocupa 213 páginas; nada de extrañar, sin embargo, en un general que no enviaba á la corte un emisario militar ó civil para quien no pidiera una gracia, sobre todo si era

francés. Es útil, y muy útil, esa propuesta, porque indica los nombres de muchísimos oficiales de los que asistieron al sitio, dato muy curioso para la historia de aquellos sucesos y de los también importantes posteriores en que tomaron parte los en ella comprendidos.

Pero en una obra tan interesante é instructiva, históricamente considerada, se notan algunos lunares que la privan del brillo que debiera acompañarla. Uno de ellos, que indudablemente procede de la modestia de su autor, aparece en la falta de juicios propios que, en sus miedos de historiador novel, trata de subsanar con los de los participantes de la desgracia del sitio que describe, falta que añadida á la de método en las partes de su narración, hace el libro del Sr. Santa María de lectura un tanto embarazosa. Aún lo hace más el lenguaje que usa en ese libro, incorrecto en la sintaxis y con tal ortografía á la par, que es necesario creer en una absoluta ausencia de todo examen de la obra del copista para no censurarla agriamente. Y hace creer esto el notar que la dicción, sin ser elegante, es culta y bastante apropiada, y no podría condenarse de haber su autor cuidado de la debida separación de las frases y de una puntuación exacta, para darlas su verdadero valor prosódico, haciéndolas así fácil y rápidamente inteligibles. Este lunar se hace desaparecer con una revisión que no necesita ser muy detenida, y entonces la obra resultaría de un mérito sobresaliente y de una utilidad incuestionable, lo mismo, repito, que para el historiador, para el hombre de Estado y para el general.

Tales sucesos pueden sobrevenir en época, quizás no remota, que se haga imprescindible el estudio de la obra del Sr. Santa María. Que nunca como ahora aparecen y se multiplican los recursos militares con que borrar el concepto de inexpugnable en las condiciones defensivas de la plaza de Gibraltar; siendo ya tan eficaces los fuegos de la artillería, que en una ocasión como la de 1782 sería muy difícil los supieran resistir ni los cañones montados en el odiado Peñón, ni las escuadras auxiliares de la Gran Bretaña.

Creo, pues, que pudiera contestarse al Director de Instrucción pública que la obra del Sr. Santa María, á que se refiere este in-

forme, tiene una grande importancia histórica, así por su texto, monografía tan exacta y concienzudamente hecha, como, y en lugar muy principal, por la abundantísima colección de documentos justificativos, rico arsenal sin cuya consulta no es posible ocuparse de aquí en adelante en resolver el arduo problema de nuestras relaciones con Inglaterra y de nuestra acción militar para la reconquista de Gibraltar.

Pudiera añadirse que, comprendida esa obra en las disposiciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, por lo original de su texto y la utilidad que ofrecen los datos en que se apoya, debe estimularse su impresión, tomando á su autor, si la realiza, un número considerable de ejemplares para las bibliotecas públicas. Esto, en el caso de que no se verificase la estampación por el Ministerio de la Guerra, que reune medios para hacerlo cumplidamente en su establecimiento del Depósito y debe otorgar al señor Santa María esa primera recompensa, de tanto fruto para la instrucción de las clases militares, si además no concede otra personal á quien, cruzando su pecho con la laureada de San Fernando y dedicado al servicio activo en un regimiento de artillería, halla todavía gusto y tiempo para engolfarse en trabajo literario tan penoso, solo agradable para los abstraídos del mundo y de sus pompas.

Con todo, es necesario manifestar al Sr. Santa María que, antes de darse á la estampa su obra, se hace preciso revisarla detenidamente para que no aparezca con los errores gramaticales que contiene, por la precipitación sin duda con que se ha concluído y la mayor aún con que se ha sacado la copia presentada á esta Real Academia.

Esta docta corporación resolverá, sin embargo, lo que considere como más acertado y conveniente.

Madrid 25 de Febrero de 1887.

José Gómez de Arteche.

II.

EL MAESTRO RENALLO, ESCRITOR DEL SIGLO XI EN BARCELONA.

El humilde ensayo, que me atrevo á presentar á esta Real Academia, como las primicias de mis estudios en la historia y literatura española, tiene por objeto esclarecer la vida y los escritos de un sabio español de tiempos remotos. Los célebres autores que vivieron y deleitaron á sus coetáneos durante las épocas romana y visigoda, los árabes y hebreos de la Edad Media, y los famosos letrados del Renacimiento clásico se nos presentan en vivos documentos é indubitables tradiciones. Pero casi estéril es el campo de nuestro entender sobre la que suele nombrarse *Edad de hierro*, comprendida entre los siglos VIII y XIII. No se exceptúa de tamaña ó (mejor dicho) aparente esterilidad aquella región española, que ya por su situación al oriente de la Península, ya por su agregación al imperio de Carlomagno, se prestó gallardamente al comercio intelectual con el centro de la civilización antigua. Cataluña muy pocos nombres de literatos presenta en el decurso de aquel período; y aunque se diga, que á toda Europa de la misma suerte se extendía la general ignorancia, cabe, no obstante, inquirir, si esta opinión se funda más en la falta de noticias que en la realidad de tan triste estado.

Si hemos de apurar la verdad, importa no alzar mano al estudio, prolijo y grave, que tienda al descubrimiento de las fuentes y documentos literarios de aquel oscuro período. La obra que los reuniera ó solamente los indicara con cierta exactitud, podría revelar sin duda, una vida intelectual, digna de aprecio. Como ligera prueba de nuestra afirmación hemos elegido para nuestro trabajo la persona de un literato, que se nombró *Renallus magister Barcinonensis*, y floreció en el siglo XI. A ello nos ha favorecido un pequeño εὕρημα, que hemos hecho. Nicolás Antonio en su obra, que puede causar la envidia de cualquier otra nación, (*Bibl. Hispana vetus*, tomo II, pág. 376) pone á Renallo entre los escritores *incerti temporis*, pero no escapó á la laboriosidad singu-

lar del sabio incomparable, que Jerónimo Pujades en su *Historia principatus Cataluniae* citaba varias veces, un tratado de nuestro Renallo, *De passione sanctae Eulaliae Barcinonensis*, dudando solamente de la verdadera forma del nombre del autor, pues se lee en la misma historia tan pronto Renallus, como Arnallus. La *Passio Eulaliae*, desconocida todavía en los tiempos de Nicolás Antonio, se publicó después tomada de un manuscrito, que se conserva en el archivo de la catedral de Barcelona, por el insigne P. Flórez, como apéndice tercero al tomo XXIX de la España Sagrada; y esto, mediante una copia que le fué enviada por el eximio Caresmar. No sé si el manuscrito citado se conserva aún en el mismo lugar, que hace un siglo, pues ciertas circunstancias, que concurren en el referido archivo frustraron mi esperanza de verlo y de cotejarlo con el impreso por Flórez. Únicamente la bondad del erudito archivero actual, Sr. Canónigo Estadella, me facilitó investigar veinte manuscritos, que son verdaderos tesoros de la literatura eclesiástica; pero no el manuscrito sobredicho. Una esmerada confrontación, sería útil bajo varios conceptos, pues salvo el respeto que se debe á la erudición conocidísima del célebre padre Caresmar,—quien refiere la fecha de la pasión al año 1106, pero nada añade sobre la edad del manuscrito mismo, —tengo ciertos motivos para modificar algunos datos de su catálogo.

Está escrita la *Passio Eulaliae* con elegancia y pureza de estilo clásico, fruto sin duda, de estudios extensos y profundos, adquiridos únicamente por medios literarios, que existían en aquella fecha, y de los cuales daremos luego otros testimonios.

La opinión que una persona de tantos conocimientos y tanta galanura de estilo, no se concretó solamente al relato sencillo, narración de la vida y martirio de la Santa Mártir, es muy probable; y efectivamente, el docto Torres Amat, el único, quien, según mi concepto, se ocupó en buscar y dar algo más extensas noticias del erudito maestro Renallo, señala otro tratado, procedente de la pluma del mismo antiguo autor. «Entre los manuscritos del Colegio mayor de Cuenca,» dice en su *Diccionario de los escritores catalanes*, «se conserva la obra siguiente: *Collectio antiqua legum ecclesiasticarum*, *in quindecim libros distributa*,

excerpta de libro renaldi (sic) *Magistri Barcinonensis.* Se halla en el núm. 254.»

Esta noticia debe llamar nuestra viva atención por varios conceptos. Es muy difícil determinar de dónde sacó el laborioso autor del Diccionario este informe; pues el único catálogo de los libros de Cuenca, que se conoce, á saber, en el tercer tomo de la Historia del Colegio viejo de San Bartolomé por J. Roxas y Conteras (1), no registra semejante obra; y en vista de la suerte bastante infausta que tocó á los manuscritos en los siglos pasados y aun á principios del actual, podrá parecer conato inútil el de averiguar en nuestros días si existe el manuscrito citado. Sin embargo, esta identificación debía tener cierta importancia. El hecho de que *quindecim libri legum ecclesiae* sean extractados de un solo libro del autor antiguo, mucho dice en favor de este. No hacemos caso de la colección misma, porque estas colecciones eran bastante vulgares; y para dar un solo ejemplo, ya en el año 958 un llamado Juan, diácono y monje de Ripoll, compiló una colección de cánones decretales por orden del conde Borrell. Pero aquí se trató probablemente de algunos cánones aislados, que se unieron para determinado objeto, que hoy no conocemos. En cambio, en nuestro caso se habla de quince libros; y se propone la fuerte duda cómo podrían ser sacados de una *Colección*, mucho más extensa que todos ellos. En una palabra, la noticia tiene en sí algunos inconvenientes, que podrán despejarse tan pronto como el manuscrito reaparezca ó se descubra.

Entre los códices preciosísimos que se guardan ahora en el Palacio Real de esta corte, bajo la sabia dirección del célebre bibliógrafo D. Manuel Zarco del Valle, tuve la suerte de encontrar uno, que por cierto es idéntico al manuscrito citado por Torres Amat. Lleva todas las señas que prueban su procedencia de la referida biblioteca de Cuenca; y además, tiene como signatura el mismo núm. 254 á que se refiere el sabio catalán. Ofrécenos en 145 hojas de vitela 15 libros de antiguas leyes de la Iglesia, colección no rara tampoco en la época en que se escribió el códice,

(1) Madrid, 1770, t. III, páginas 308-343.

ó sea á fines del siglo XI. No lleva este códice ninguna otra inscripción de autor ó compilador; y á primera vista se podría dudar si el libro es el mismo extracto Renalli, ya muchas veces citado. Pero un examen más minucioso nos enseña, que al antiguo copista, después de haber descrito toda la materia, á que dedicó sus hojas de pergamino, le sobraron aún dos páginas en blanco, el folio 144 verso, y el 145 recto. En estas hojas blancas se apuntaron, como era costumbre, varias cosas, que unas veces son meras trivialidades, otras en cambio, ofrecen sumo interés. Pues bien; al cabo de la primera columna del folio 144 verso, se leen dos líneas que deciden muy bien nuestra cuestión; *Versus excerpti de libro Renalli magistri Barchinonensis Gerundensis de corpore domini.* Ya está algo apagada la escritura, y se usan algunas abreviaturas, precisamente en la palabra *Versus;* y en esta circunstancia encuentro también el motivo de toda la equivocación. Claro está, que la nota no se refiere á los cánones, que preceden y forman la parte principal del libro, sino á unos cuarenta versos que siguen y que tratan en dísticos regulares, con mucha devoción y candor religioso, sobre la transubstanciación y el santo misterio de la misa. Tan evidente como es, que el nombre de Renallo nada tiene que ver con los cánones sagrados, otro tanto es seguro, que él es el autor de los versos que desde luego vamos á conocer.

Pero antes desearía dedicar algunas pocas palabras á la inscripción, que acabo de indicar. Habla de un libro entero sobre el cuerpo de Dios; habla del maestro *Barchinonensis Gerundensis;* dos cuestiones que exigen un pequeño comentario. Sabemos pues, que *Renallus* escribió una obra más ó menos extensa sobre la divina Eucaristía, y no ignoramos que se titulaba *Magister.* Al tenor didáctico del tema nos parece injustificada la duda de Nicolás Antonio, que considera al antiguo Renallo no como *scholarcha* ó maestrescuela de la catedral de Barcelona, sino más bien, como á un *Academiae Barcelonensis doctorem sive antecessorem.* Más difícil nos parece el enlace de las palabras *Barchinonensis, Gerundensis*, pues no es de suponer, que la misma persona fuese á la par maestro en Barcelona y en Gerona. Mucho, me parece, contribuye á resolver estas dificultades una conjetura feliz, expresada

por mi distinguido amigo, el Sr. Zarco del Valle, quien ha dedicado á todas las cuestiones propuestas su vivo interés y apoyo. Refiérese la palabra *Barchinonensis* al maestro; *Gerundensis* á la persona; de manera, que Renallo habría sido natural de Gerona, pero maestro en Barcelona. Habla en favor de la fama adquirida por nuestro Renallo, el que sus obras no solamente hayan sido copiadas, sino extractadas; y que este honor fué merecido, lo prueba, no solamente la elegancia y la pureza de la prosa, que brilla en la pasión de la mártir Eulalia, sino también su arte de versificar, que se manifiesta igualmente en las estrofas que voy á dar á conocer por primera vez.

Fol. 144va I.—Versus excepti (1) de libro Renalli magistri barchionensis Gerundensis de corpore domini. *(En color encarnado.)*

Fol. 144vb Quatuor in sacro signantur (2) corpore Christi,
Quod monstrat fidei plena deo racio.
Oblatum quid sit, a quo, pro quo datur, aut cui:
Se sibi dat Christus, se dat in hoc quod homo.
5 Sed sibi quod deus est, quoniam summe deitati
Offert se Christus pro fidei sobole.
Scilicet ecclesia, quam participem deitatis,
Assumens in se, glorificando facit.

II.—Quomodo panis et solummodo sacramentum et non adhuc caro domini. *(En color encarnado.)*

Hic noster panis prius est communis, et ille
Oblatus sumptus fiat ut ipse caro.
Est sacramentum, sacre signum pietatis,
Et panis nondum vera caro domini.
5 Sed non communis panum semotus ab usu
Sed signum sacri (3) rem quia significat.

(1) Equivocacion del copista en vez de «excerpti».
(2) El códice: «signavit»
(3) El códice «Sacĩ.» i. e. «sacramenti»; quizá «sacram.»

III.—Quomodo sacramentum et res sacramentum, quia speciem panis. Res quia vera domini.
(En color encarnado.)

Postquam sacrat eum, Christo sacrante, sacerdos
In nexu pacis, in gremio fidei
Aecclesieque (1) domoque que dicitur unio, per quam
Sponsa suo sponso iungitur ecclesia
5 Inspirante deo natura prior benedicta
Vero caro domini est, et remanent species.
Dum sacramento res est caro vera creantis,
Sed sacramentum dicitur esse ideo.
Quod retinet species non vi panis remanente
10 Fit natura prior vera caro domini.

IV.—Quod panis non accipitur in sacramento secundum formas, sed secundum vim materialem et temporalem, que transit in vim eternam, scilicet in eternam vitam.
(En color encarnado.)

In sacramento panis non sumitur ille
In quantum panis vi sed in hac propria;
Quod manducanti dat vitam temporis huius
Fol. 145ra Hec oraria vis sanctificante deo.
5 Transit in eternam vim, quam sumens homo digne (!)
Vivit in eternum vi saciatus ea.
Ipsa que formas habet illas spirituales
Que nequeunt cerni corporeis oculis.
Illa que virtus formam quam panis habebat
10 Sed non naturam suscipit et retinet.

V—.Quod in sumendo desinit esse sacramentum et remanet tantum res.
(En color encarnado.)

Iam sacramentum in sumendo desinit esse,
Discedunt forme, res ea sola manet

(1) Las primeras letras de los primeros cuatro versos forman, á manera de un acróstico, la palabra PIAS.

Illa caro domini substancia vivificatrix,
Qua redit ad vitam mortua nostra caro
5 Nos reficit, redimit, iungit, cena, cruce, patre
His tribus hec tria pacificator agit.
Dum caro libatur Christi, pietas renovatur
Et pietate nova fit caro nostra nova.

En consideración al modo de principiar los diferentes trozos sueltos es de suponer que el libro, de que forman parte y de que habla la inscripción, estaba todo él escrito en versos, y no menos probable es, que los pasajes extractados fuesen versos memoriales para los alumnos de la escuela. Todo el conjunto de estas observaciones viene á dar un testimonio clarísimo de lo serio y profundo de los estudios, que á la sazón eran cultivados en Barcelona; y esto no solo en el campo de la literatura eclesiástica, sino también en el de la profana. En aquella misma época el Cabildo de la catedral compró un ejemplar de la gramática de Prisciano á cambio de una casa y campo que poseía (1).

En suma, reconocemos que nuestro Renallo fué doctísimo literato, y natural, como es probable, de Gerona. Nuestro querido amigo, el competente y activo cronista D. Claudio Girbal, no sin justa razón, podrá incluirle en su *Catálogo de los escritores Gerundenses*. Hombre piadoso y venerable, instruído en los diferentes ramos del saber, gozó de suma autoridad, como elegante escritor, teólogo consumado y jefe de la escuela de Barcelona, fecunda madre de aventajados ingenios, y digna hermana de la nobilísima Gerundense (2).

Madrid 18 Marzo 1887.

RODOLFO BEER.

---

(1) El documento mismo, facilitado con su habitual amabilidad por mi paternal amigo D. Manuel Bofarull, se publicará en el catálogo completo, que compuse de los manuscritos más preciosos del archivo de la Corona de Aragón.

(2) Véanse en el BOLETÍN de esta Real Academia los artículos *Crónica de los reyes Francos por Gotmaro II, obispo de Gerona* (t. I, páginas 454-470); *La catedral del Puy y la de Gerona* (t. III, páginas 87-97); *Cortes de Barcelona en* 1131 (t. IV. páginas 75-84); *Actas del concilio de Clermont en* 1130 (t. IV, páginas 360-366).

III.

BIBLIOTHECA ARABICO-HISPANA, TOMO V.

Al dar cuenta á esta Real Academia de la publicación del tomo IV de la *Bibliotheca Arabico-hispana*, que contiene la obra de *Aben Al-Abbar*, titulada *Mocham*, ó sea *Diccionario por orden alfabético de los discípulos del gran maestro Zaragozano Abu Alí As-Sadafí*, tuve el honor de manifestar que había comenzado la impresión de otra obra del mismo autor, la التكملة لكتاب الصلة, ó sea *Complemento á la Assilah de Aben Pascual:* hoy ofrezco á la Academia el primer tomo de dicha obra, y aunque hace un año, en mi informe anterior prometí no molestar la atención de la Academia en dos años, pues me proponía dar cuenta á la misma de toda la obra, no de cada uno de sus dos tomos, desisto de mi bueno ó mal propósito, y voy á decir algo del contenido del tomo que llevo publicado.

El códice Escurialense de la *Tecmilah de Aben Al-Abbar,* único conocido en las bibliotecas de Europa (1), está por desgracia incompleto, faltando próximamente la mitad; pues no se tiene noticia de la 3.ª parte, que quizá faltaba ya al códice al ser llevado al Escorial, donde es probable que en uno de los incendios desapareciese la mitad de la 1.ª parte, y algunas hojas que faltan en la 2.ª: nos hacen sospechar esto las huellas que se notan en el códice de que estando floja la encuadernación, ó no existiendo esta, al ser echado el códice al patio para librarlo del incendio, sus cuadernillos se dispersaron, mojándose algunos, y volviéndose á unir la mayor parte, pero quedando alguno involucrado en otro códice, hasta que, no sabemos cuando ni por quien, fueron agregados al principio del primer tomo hoy existente, 8 folios que formaron parte de otro: sospecho que algo de lo que falta, pueda estar en algún códice de igual tamaño y letra parecida; por lo

(1) *Die Geschichtschreiber der Araber und ihre Werke* von F. Wüstenfeld.—Göttingen. 1882, pág. 129.

que antes de terminar la publicación de la obra, me propongo, previa la correspondiente autorización, hacer investigaciones en este sentido en la biblioteca del Escorial.

Las biografías contenidas en la parte publicada son 1185, de las cuales algunas están publicadas en *Aben Pascual*, *Adh-Dhabbí*, *Aben Al-Abbar* en el *Almocham*, *Almakkari*, *Aben Abu Osaibiyah* y otros: el punto de vista bajo el cual el autor escribe su libro, es el literario, de modo que como sucede con *Aben Pascual* y *Adh-Dhabbí*, con alguna frecuencia nos da la biografía de un rey, del cual nada nos dice como tal rey, ni aun la fecha de su elevación al trono, y si nos da la de su muerte, es porque pone la de todos, cuando ha podido averiguarlo.

Como valenciano, Aben Al-Abbar conocía mejor á los literatos de su país; de aquí que sus noticias sean más interesantes para el conocimiento de la historia de esta región; pues aunque no se proponga darnos noticias de la historia externa, son no pocas las que nos da referentes á las ciudades más importantes como Valencia y Murcia.

Dada la rapidez relativa con que se ha llevado á cabo la impresión de este tomo, no me ha sido posible hacer las papeletas correspondientes á las 1185 biografías, principalmente por la necesidad de ir preparando los índices de los miles de nombres propios que se mencionan; pero las tengo hechas de los acontecimientos más importantes, que se relacionan con nuestra historia general, y de estas papeletas aprovecharé algunas para ocupar por breves momentos la atención de la Academia.

En la biografía del destronado rey de Huesca, *Mohammad ben Ahmed ben Abderrahman ben Somadih* el *Tochibi* nos da noticias, que rectifican y amplían las que teníamos acerca de este personaje, que cedió á su primo *Mondzir ben Jahya* rey de Zaragoza la ciudad de Huesca, junto á la cual parece que fue vencido: de la fecha de estos acontecimientos nada dice Aben Al-Abbar, pero en cambio nos dice que *Mohammad ben Ahmed* escribió un *Compendio de las cosas difíciles del Coran*, tomándolo de la *Tafçira de Ath-Thabari*, y que «habiéndose embarcado en Denia para hacer la peregrinación á la Meca, el barco naufragó entre Ibiza y Alandalus, en el año 419, á pesar de haberse esmerado

en la construcción del barco, cuyos instrumentos y equipaje eran elegidos, lo mismo que el tiempo, que era de lo más igual: la tripulación rivalizó en empeño de acompañarle, muriendo todos desgraciadamente excepto muy pocos, que se salvaron para dar la noticia; de modo que el mar vino á ser su último vestigio, sin que le sirviera su firme propósito y esfuerzo.» (Pág. 117.)

Ya que de cosas de mar se trata en el párrafo anterior, aprovecharé otra papeleta que se refiere al mismo asunto: en el año 642, viernes, 29 de dzu-l-kiada (29 de Abril de 1245), murió mártir en el mar *Mohammad ben Abrahim ben Jahya*, natural de Murcia, conocido por el *Gallethi:* «matáronle los cristianos, al apoderarse del barco en el que se había embarcado desde la costa de Cartagena.» (Pág. 358.)

El período de los reyes de Thaifas es sin duda el menos conocido de nuestra historia; pues entre la multitud de reyezuelos, que se proclaman independientes en poblaciones á veces poco importantes, los autores han omitido los nombres de muchos de ellos, de los cuales va apareciendo alguna que otra noticia. La ciudad de Medinaceli, célebre por la muerte de Almanzor, quien bastantes años antes de su muerte estuvo á punto de terminar su carrera á manos de *Galib*, de quien hubo de huir, después que este de un tajo le cortó la parte inferior de la manga de su vestido (pág. 44), pudiera parecer raro que no tuviera gobernador de alguna importancia á principio del siglo v de la hegira, y que no se declarara independiente: Aben Al-Abbar parece indicarnos que lo hubo, como parecía natural, diciéndonos por incidencia que el wali de Medinaceli, *Dzu-l-wazaratain Abu Abdallah Mohammad ben Ahmed ben Bak* el cordobés, fué muerto en el año 419 (pág. 41), de cuya muerte vuelve á hablar más adelante en la biografía de su nieto *Mohammad ben Haçan ben Mohammad ben Ahmed ben Bak*, diciendo que «su abuelo, señor صاحب de Medinaceli, había sido muerto en ella en el año 420» sin que sepamos cómo y por quién: Medinaceli perteneció después al reino de Zaragoza: ¿ será desde esta época y tendría parte en su muerte el rey de esta ciudad? No lo sé. (Pág. 174.)

De las luchas científico-religiosas que debieron suscitarse entre los muslimes españoles, pocas noticias tenemos, á pesar de las

muchas biografías publicadas, en las que se habla de casi todos los hombres de ciencia: así Aben Pascual y Adh-Dhabbí ponen la biografía de *Ahmed ben Mohammad* conocido por *Abu Omar el de Talamanca* (1), y nada indican de las persecuciones de que parece fué objeto su persona, ó al menos sus doctrinas, que debieron parecer sospechosas á los faquíes y nobles de Zaragoza, quienes en número de quince se reunieron en casa de *Rafi ben Nasar ben Rafi ben Guirbib*, escribiendo un documento en que consignaron su testimonio, acusándole de oponerse á la çuna, de pertenecer á la secta de los haruríes, de ser partidario del derramamiento de sangre, y de admitir la guerra contra los buenos muslimes: presentada la denuncia ante el kadhí de la aljama de Zaragoza *Mohammad ben Abdallah ben Fortun*, este tomó parte en la defensa de *Abu Omar el de Talamanca*, y apoyado sin duda en el parecer de algunos faquíes más tolerantes, entre otros el de *Mohammad ben Jahya el Tochibí*, absolvió al acusado, desechando el testimonio de los quince celosos ó intolerantes fakíes y lavando á Abu Omar de la mancha que sobre él habían echado sus émulos, quizá disgustados de su dureza de carácter: estos acontecimientos tenían lugar en el año 425 de la hegira (26 de Noviembre de 1033 á 16 de Noviembre de 1034).

Los nombres que figuran en las genealogía del acusado, y del juez, que tan benigno se manifiesta, absolviéndole de estar en oposición con la çunah, no podían ser una garantía para los sinceros muslimes; pues aunque la familia á que se hace pertenecer al Talamanquí, sea de las más nobles, sin embargo, están acusando su falsedad dos de los ascendientes que menciona Aben Pascual; pues el bisabuelo se llama *Lupo* ó *Lope*, nombre español, y el último ascendiente mencionado es *Carloman*, lo cual nos dice á voz en grito que el *Abu Omar de Talamanca* pertenecía á una familia de renegados cristianos, quienes es muy posible que lo mismo creyesen en Mahoma que en Jesucristo, y que sus doctrinas no fuesen muy ortodoxas dentro del islamismo:

---

(1) El Dr. Wüstenfeld, en la obra citada anteriormente, le supone de Salamanca. (Pág. 61.)

el nombre de Fortun, que parece ser el del abuelo del juez, á no ser que se hayan omitido nombres intermedios, como sucede muchas veces, prueba que este pertenecía también á familia de renegados y por tanto, su fallo no podía ser de gran fuerza para los muslimes celosos de la ortodoxia. Pocos años después, á fines del año 430 la lucha político-religiosa toma un aspecto mucho más grave; armando el brazo del regicida Abd-Allah ben Haquem contra su pariente Mondzir II (1).

Otras dos ó tres veces encuentro indicaciones de reacción en contra de ciertos libros filosóficos, que debían estar poco conformes con la ortodoxia musulmana. (Páginas 278 y 381.)

Por si puede ayudar á los historiadores, que tratan de aclarar nuestra historia particular de Cataluña y Valencia, mencionaré una expedición, que indica Aben Al-Abbar: en chumada postrero del año 522 (3 de Junio á 2 de Julio de 1128) el *Emir Abu Bequer ben Ali ben Juçuf* salió de expedición hacia Culla كُولَّة de las fronteras de Oriente: de esta expedición, que debió salir de Valencia, según indica el mismo Aben Al-Abbar en el Al-Mocham (pág. 286), nada encuentro en nuestros autores, ni por lo poco que dice Aben Al-Abbar puede inferirse el resultado de la expedición, que probablemente llegaría á la provincia de Tarragona.

En el año 569, (12 de Agosto de 1173 á 2 de Agosto de 1174) hace mención por dos veces de una expedición, que yo me inclino á creer fuese contra *Ciudad Rodrigo*, y que sospecho, sin que me explique el cómo, que se ha confundido, atribuyéndola á punto muy diferente: en la pág. 26 hablando de las obras en prosa y verso escritas por *Haçan ben Adallah ben Haçan* de Tlemecen, menciona una kasida muy buena, según el juicio de Aben Al-Abbar, acerca de la expedición de السِبطاط, de *la Çibtat*, acaecida en el año 569.—En la pág. 232, al hablar de la muerte de *Ahmed ben Ahmed ben Mohriz*, acaecida en el año 569, añade «y en este

(1) Pueden verse acerca de estos sucesos, Dozy, *Recherches sur l'histoire pol. et lit. des arabes d'Espagne*, 3.ª edic. t. I, pág. 234, y nuestro informe, *Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza*, leído ante la Real Academia de la Historia, en 4 de Abril de 1884, y publicado en el t. IV, núm. V del BOLETÍN de la misma corporación.

año fué la expedición de *la Çibdat* y la conquista de la frontera de *Kantára aççeif* (el puente de la espada) Alcántara, por fuera.»

En el Kartas encuentro en este mismo año una expedición dirigida por el Califa contra la ciudad de كرقونة, del país del oriente de Alandalus: dada la facilidad de convertir el nombre كرقونة en طرقونة *Tarragona*, Conde, y después los traductores del Kartas han creido que se trataba de esta ciudad, y sin más prueba ha sido admitida esta expedición, cuyo relato fantaseado por Conde, ha sido modificado por Romey, sin decir en virtud de qué documentos (1).

Nuestros historiadores de Cataluña parece que no tienen de esta expedición más noticias que las tomadas de la obra de Conde, lo que probará que nuestros historiadores antiguos no la mencionan, y como de las noticias que nos suministra Aben Al-Abbar resulta que en este año tuvo lugar la expedición de *la Çibtat*, cantada por el poeta *Haçan ben Abdallah ben Haçan*, y que en el mismo año tuvo lugar la *conquista de la frontera de Alcántara*, sospecho que la expedición de *la Çiutat* se dirigió á *Ciudad Rodrigo* al norte de Alcántara, y que quizá la expedición de que habla el Kartas, es esta misma, por más que yo no sepa explicarme la confusión; ó hubo quizá dos expediciones notables en este año, una hacia Oriente, si aceptamos la narración del Kartas, y otra hacia Extremadura, que parece haber tenido por objetivo á *Ciudad Rodrigo*, que no encuentro mencionada en nuestros cronico-

---

(1) Para que pueda formarse juicio de cómo se alteran las noticias, copiamos lo dicho por el autor del Kartas, poniendo la traducción francesa de M. Beaumier, para que no se crea que alteramos la fuerza del texto árabe: «En 569, l'émir Youssef fit l'expédition de Karkouna (Tarragone) dans l'est de l'Andalousie; il ravagea toute cette partie du pays, tuant les Chrétiens, ou les faisant prisonniers, incendiant les villages, devastant les campagnes et abattant les arbres, et il revint à Séville» (pág. 298).—Conde dice: «En el año siguiente de 569 favoreció también la fortuna al Amir Amuminin, y conquistó en el Oriente de España la ciudad de Tarcuna, y sus vencedoras tropas penetraron en aquella tierra como espantosa tempestad de truenos y relámpagos, y talaron y arrasaron á sangre y fuego, matando y cautivando á los moradores, robando sus ganados, y estragando frutos, y después de tan venturosa jornada volvió á Sevilla» (pág. 382, t. II, edic. de Madrid, 1820).—Romey dice: «En el año 569 embiste el emir á la ciudad de Tarkuna, mas no consigue rendirla, y se desagravia, talando campiñas, degollando á diestro y siniestro, arrebatando cautivos, arrasando pueblos á hierro y fuego y arruinando edificios» (pág. 52 del t. III, edi. de Barcelona, 1841.)

nes, como lugar de encuentro con los moros, hasta 25 años después, en cuya fecha de 1198 le cita el Chronicon de Coimbra, y 50 años después el Chronicon de Cardeña. (*España Sagrada*, tomo XXIII, pág. 334 y 337.)

Pudiera ser de alguna utilidad, pero impropio de este trabajo, por muy molesto á la Academia, el discutir á la luz de los nuevos datos que suministra el tomo publicado, las fechas en que fueron tomadas por las armas cristianas las ciudades Alcázar de Abu Denis, el *Carsabonedez*, del autor de los *Anales Toledanos*, derrota que el Kartas equipara á la de las Navas, subiendo el número de los moros muertos, según el autor de los citados *Anales*, á LX mil: la fecha de 25 de Setiembre de 1255 de la Era que da este autor, no coincide con las de uno de los meses rebia, que da Aben Al-Abbar en su Tecmila, ó la de chumada 1.ª que resulta de otro texto del mismo autor (apud Dozy *Notices sur quelques ms. ar.* página 242).—La toma de Mallorca á 14 de safar del 621, ó sea 1.º de Enero de 1230, se diferencia de un día del *pridie Kalendas Januarii* del Chronicon Barchinonense, y otros.—La toma de Córdoba por San Fernando en 1236, en 23 de xawal 633, no coincide por completo con el *dies Apostolorum Petri et Pauli* de nuestros cronicones.—La fecha de la toma de Valencia por D. Jaime el Conquistador, que Aben Al-Abbar fija á fines de safar del 636, debe suponerse del 17 del mismo mes, como se lee en otro texto del mismo autor (apud Dozy *Notices sur quel. ms.* pág. 247) y de este modo concuerda con lo que se lee en el Chroni. Barchin. II y otros, de haber tenido lugar *in vigilia Sancti Michaelis*.—La fecha en que el infante D. Alfonso el Sabio toma posesión de la ciudad de Murcia, 10 de xawal de 640, (2 de Abril de 1243) fecha, que quizá no consta de un modo tan concreto de otro documento, aparece en Aben Al-Abbar, donde con seguridad nadie la iría á buscar; pues consta en la biografía de un moro valenciano, oriundo de Calatayud, donde su abuelo *Mohammad ben Jalaf ben Alí el Ansarí* había sido cadhí: la noticia de que *Ahmed ben Mohammad ben Hud*, hijo del walí de Murcia, entró al amanecer del jueves, 10 de xawal del año 640, con multitud de jefes cristianos (no menciona al infante), haciéndoles entrega de Murcia por capitulación, no tiene más conexión con la vida del moro semi-

aragonés, que la de haber muerto en este año, como morirían otros muchos, en cuyas biografías hubiera cabido la misma noticia con igual oportunidad.

Para terminar esta desaliñada noticia diré que en esta obra de Aben Al-Abbar figuran nombres de poblaciones, en especial de la región valenciana, que quizá no figuren en ninguno de los textos árabes publicados; pero de esto en su caso será oportuno dar cuenta, cuando impresa toda la obra, con la sola inspección del índice geográfico puedan fácilmente verse los nombres nuevos, lo mismo que con el índice bibliográfico podrán notarse sin gran trabajo las obras históricas de que no haga mención el Dr. Wüstenfeld en su excelente libro los *Historiadores árabes y sus obras*.

Madrid 26 de Marzo de 1887.

FRANCISCO CODERA Y ZAIDIN.

IV.

MANUSCRITOS ÁRABES ESPAÑOLES TRAIDOS DE ORIENTE Y ADQUIRIDOS POR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN.

La casa editorial de Leiden, E. J. Brill, compró en 1883 al *xeych Emin el Madani* su biblioteca de Ms. árabes que había reunido en Oriente, y que desde Egipto trajo á Europa con objeto de enajenarla: encargado el doctor Carlo Landberg de hacer en el espacio de un mes el catálogo de los 664 Ms. adquiridos por la casa Brill, en Setiembre del mismo año daba por terminado su trabajo, y al poco tiempo se publicaba el *Catalogue de Manuscrits arabes, provenant d'une biblothèque privée à El-Medina, et apartenant à la maison E. J. Brill.*

Habiendo visto recientemente en el *Catalogue périodique de livres orientaux*, n 6. Leide, E. J. Brill, 1886, la indicación del catálogo publicado, me apresuré á adquirirlo, en la esperanza de aumentar algunas papeletas á mis apuntes acerca de los Ms. ára-

bes-españoles, que se conservan; por más que el número muy considerable de los que tengo anotados, hacen ya imposible para mí todo intento de darlos á conocer, pues para ello necesitaría escribir un libro que habría de ser muy voluminoso: llegado á mis manos el Catálogo, lo leí con avidez, anotando al margen los libros españoles, y hasta me asaltaba la idea de proponer á la Academia gestionase su adquisición, cuando al llegar á la última página del folleto, casi libro, de 184 páginas, ví, no sé si con satisfacción ó con sentimiento, que la Biblioteca de la Universidad de Leiden, gracias á la protección del Gobierno holandés y á las gestiones de M. de Goeje, había adquirido, no sé por qué cantidad, toda la colección.

La noticia, en verdad, me llegó muy tarde, pero como sospecho que á la generalidad de los españoles no les habrá llegado aún, creo que merece la pena de que yo diga algo á la Academia acerca de estos ms. Bien sé yo que los libros de que he de dar cuenta no tienen gran importancia para los estudios de nuestra Academia en el estado en que hoy se encuentra nuestra historia de la Edad Media, y que el estudio de algunos de ellos más bien incumbe á la Academia de Medicina, nuestra hermana; pero también sé que mientras no se hayan estudiado estos y otros muchos libros por quien corresponda, de modo que puedan aprovecharse por los profanos á los estudios técnicos, esta Real Academia de la Historia no estará satisfecha de conocer nuestra historia patria bajo todos sus aspectos.

Con los números 168 y 169 están marcados dos códices de nuestros más célebres médicos: es el primero un códice que contiene la obra titulada كتاب الاغذية *Libro de los alimentos*, escrito por el célebre médico *Abu Bequer Mohammad ben Abdelmelic ben Zohar* hijo del conocido generalmente entre nosotros por *Aben Zohar*; la obra, en la que el autor enseña cómo deben prepararse los alimentos según los preceptos de la higiene, fué escrita ó dedicada al príncipe almohade *Abu Mohammad Abd-el-Mumen ben Ali*, según dice el historiador de la medicina árabe *Aben Abu Osaibiyah*. Si, como dice el doctor Landberg, el códice está escrito en el año 584, resulta ser anterior á la muerte del autor, acaecida en 595, y siendo la escritura magrebí y con vocales, resultaría de

mucha autoridad para el estudio que deberá hacerse, cuando esta obra, lo mismo que otras muchas, haya de traducirse aun suponiendo que sea de las que ya de antiguo están traducidas al latín (1).

La obra contenida en el códice núm. 169 es aún más importante, sin duda, pues aunque la copia no sea contemporánea del autor *Abu Al-Kaçin Jalaf ben Abbas el Zahrawí*, conocido generalmente con los nombres de *Albucasis*, *Bucasis Galaf* y *Azaragi* (2), parece, según el doctor Landberg, del siglo VI de la hegira y es ejemplar cotejado; por desgracia contiene solo *la tercera parte del libro de Az-Zahrawí acerca de la ciencia de la Medicina, de la Anatomía, de las heridas y otras materias*: الجزء الثاني من كتاب الزهراوى في علم الطب والتشريح وفى الجراحات وغير ذلك No sé si el contenido científico de esta obra interesaría hoy á nuestros médicos; pero con seguridad les interesaría el conocer los dibujos en colores de más de 125 instrumentos quirúrgicos que figuran en el códice, sin que llegaran á dibujarse todos, pues hay algunos en blanco (3).

En las biografías de nuestro *Albucasis*, que pueden leerse en *Aben Pascual*, núm. 368,—*Adh-Dhabbí*, núm. 715, y en *Aben Abu Osaibiyah*, parte 2.ª, pág. 52, edición del doctor Müller, no figura la obra, cuya 2.ª parte existe en el códice de Leiden.

Bajo el núm. 182 se describe un códice de una obra gramatical del autor *Xerezano Mohammad ben Ahmed el Becrí*, muerto en el año 685, copia hecha por un discípulo del autor.

Del celebrado escritor de Denia, *Abu Amru Otsman ben Çaid ben Otsman ben Çaid*, conocido generalmente por *Abu Amru el*

---

(1) De Abu Merwan ben Zohar (el Albumeron Abenzohar), padre de nuestro autor, hay publicadas varias ediciones de su obra كتاب التيسير *Libro del alivio, acerca de la medicación y del régimen:* véase *Zenker. Bibliotheca orientalis*, Leipzig, 1846, página 152. Aben Abu Osaibiyah atribuye al padre la obra *Libro de los alimentos.*

(2) Pueden verse noticias acerca de este autor en el folleto—*Arab Metrologi* V. *Ez-Zahrâwy*, traducido y anotado por M. H. Sauvaire, M. R. A. S. de l'Académie de Marseille, consul de France, publicado en *The Journal of the Royal Asiatic Society of Great Britain and treland*, vol. XVI, part. 4.ª

(3) No sabemos si esta obra será la publicada con el título *Albucasis methodus medendi, cum instrumentis ad omnes fere morbos depictis.* Basil. ap. Henr. Petri, 1543 fol.

de Denia, se conservan varias obras de las muchas que escribió, que según *Almakkarí* fueron 120: el núm. 209 contiene una obra de polémica exegética, de la cual se conservan varias copias en las bibliotecas de Europa: Abu Otsman nació en Córdoba en el año 371, y murió en Denia en 444, asistiendo á su entierro el Sultán de esta ciudad, según dice Aben Pascual (biogr. 873.)

En las bibliotecas de Oriente son muy comunes algunas de las obras jurídico-religiosas de *Mohammad ben Ahmed ben Abu Bequer ben Fareh*, conocido y citado muchas veces, por القرطبي *el Cordobés*, muerto en el año 671: el códice núm. 213 contiene el tomo VI de una obra, de la cual en la Biblioteca del Museo de Londres se conservan los tomos III, V, VII, VIII y X.

El núm. 226 contiene un códice precioso de *Ibrahim ben Ali ben Temim*, muerto en 453: en la obra se copian muchos versos antiguos, de letra clara y perfectamente vocalizados; como el título de la obra indica que trata de los secretos del amor, los partidarios de la poesía erótica encontrarían en ella muestras de cómo han tratado este punto los poetas árabes.

También son muy comunes en las bibliotecas las obras del fecundo y celebrado autor granadino *Mohammad ben Jahya Mahyi ad-din*, conocido generalmente por *Aben Alarabi*, muerto hacia el año 637: el códice núm. 321 contiene una copia antigua y muy esmerada del *Diwan* de este autor, diwan que consta en alguna otra biblioteca.

Al mismo autor ó á comentadores de sus obras acerca de las ciencias ocultas pertenecen los códices números 465, 466 y 471.

El núm. 366 contiene una casida (composición poética) dirigida al príncipe almohade *Jakub ben Yuçuf ben Abd-el-Mumen* por el español *Abu Bequer Jahya* (¿ben?) *Abde-l-Galil*, de quien no encuentro noticia alguna.

Del madrileño *Abu Al-Haçan Ali ben Muça* muerto en el año 500 es la obra, *Partículas de oro acerca de la piedra filosofal* contenida en el códice núm. 480.

Del autor granadino *Abu Hayyan Atsiro-d-Din Mohammad ben Yuçuf*, muerto en 745, cita Hachi Jalifa al menos 36 tratados, muchos de los cuales son comunes en las bibliotecas, como sucede con el contenido en el núm. 498.

Si es del siglo VI de la hegira, como supone el Dr. Landberg, el códice descrito bajo el núm. 504, será poco posterior á la muerte del autor, *Abu Al-Kaçim Abde-r-Rahman ben Abdallah*, natural de Fuengirola, en la provincia de Málaga, muerto en el año 584; se citan varias obras de este autor, entre las cuales la contenida en este códice, en la que explica los nombres propios que se encuentran en el Koran y la historia que á ellos se refiere, fué objeto de estudio especial, haciéndose de la misma continuaciones y refundiciones, como puede verse en el gran *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*, en el núm. 3.098.

Del célebre gramático de Jaén, *Chemala-d-Din Abu Abdallah Mohammad*, conocido más comunmente por *Aben Málic*, muerto en el año 672, se conservan varios obras, entre las cuales la contenida en el códice 507, titulada *Allanamiento de las instituciones y perfección de los consejos* dió lugar á numerosos comentarios, entre otros al de un hijo del autor, y á otro de *Abu Hayyan Atsiro-d-Din*, citado anteriormente: en el códice núm. 30 hay un comentario á la *Alfiya*, una de las obras gramaticales de este autor: el comentarista es el español *Mohammad ben Gabir*, muerto en 780.

Al *imam Abde-l-Hak ben Ibrahim ben Mohammad* conocido por *Aben Çabîn*, natural de Murcia según Al-Makkari, y de Sevilla, según Hachi Jalifa, y muerto en el año 669, pertenece la obra titulada *Misterios de la filosofía oriental*, contenida en el códice número 593, excelente copia moderna.

La última obra que figura en el Catálogo, como de autor español, es debida al célebre poeta, crítico, historiador y filósofo *Abu Mohammad Ali ben Ahmed ben Çaïd ben Hazam ben Galib*, natural de Córdoba ó de medina Az-Zahra, muerto en el año 456: entre las obras citadas por los biógrafos *Aben Pascual* y *Adh-Dhabbi*, algunas de las cuales se conservan, no se cita la que está contenida en el códice núm. 646, á no ser que el título esté algún tanto variado; pues el nombre genérico المحلّى *libro adornado de perlas*, coincide con el título que á una de sus obras asigna Hachi Jalifa, una obra de derecho, que constaba de 30 volúmenes, y de la cual se hicieron compendios por dos de los autores espa-

ñoles citados anteriormente, *Aben Al-Arabi*, y *Abu Hayyan Mohammad ben Yuçuf*: el Dr. Landberg se lamenta de que no se contenga en el códice núm. 646, más que el tomo IV de esta obra que califica de extremadamente importante.

La colección de Ms. árabes adquirida por la Universidad de Leiden en número de 664, viene á ser como la tercera parte del número de nuestros manuscritos del Escorial (1), habiendo entre ellos algunos muy interesantes para el conocimiento de la historia de Oriente, cuya importancia resaltará más, como dice el autor del Catálogo, cuando sean estudiados con más detenimiento, del que pudo él emplear, como lo serán ahora, en que el conocido orientalista, M. de Goeje, el discípulo predilecto del inolvidable M. Dozy, está haciendo una segunda edición del Catálogo de los Ms. árabes confiados á su cuidado.

Madrid 22 de Abril de 1887.

FRANCISCO CODERA.

V.

INSCRIPCIONES INÉDITAS DE CARMONA.

La obra monumental del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, titulada *Necrópolis de Carmona* (2) y la historia de esta ciudad por D. Manuel Fernández y López (3), han demostrado la riqueza y la importancia de los monumentos arqueológicos que brotando del seno de la tierra vienen á derramar la luz

---

(1) El número de manuscritos árabes de la biblioteca del Escorial es según CASIRI 1856, que con los que quedaron por catalogar, llegarán á unos dos mil: el *Catalogus codicum orientalium Bibliothecæ Academiæ Logduno-Batavæ* auctt. R. P. A. DOZY, P. DE IONG, M. J. DE GOEJE, et M. TH. HOUTSMA, 1851-1877, vol. I-VI en 8.º comprende 2835 ms.

(2) Madrid, 1885.

(3) Sevilla, 1886.

sobre una época, hasta nuestros días, casi totalmente desconocida por lo que hace á los fastos de una población que Julio César estimaba baluarte principal de la dominación romana en la Bética.

Las inscripciones atesoradas en el Museo de la Necrópolis romana, propiedad de los que suscriben, y en el de la Sociedad Arqueológica, van acrecentándose á medida de las exploraciones nunca interrumpidas; y así consideramos deber nuestro el enterar á la Academia de las que se vayan adquiriendo. En las inéditas que tenemos la honra de proponer á la consideración de ese alto cuerpo literario, seguimos el orden que naturalmente reclaman por su buena conservación y por su interés histórico.

I.

1. En la tumba de Postumio sobre el dintel interior de la entrada de la cámara sepulcral se ve trazada con delgado pincel y con el mismo color naranjado tirando á pardo el nombre del artista que decoró todo el monumento ya conocido (1).

C • SILVANV • F

C(ornelius) Silvanu(s) f(ecit).

Cornelio Silvano lo hizo.

Juzgamos muy importante este epígrafe, por ser el único que nos descubre el nombre de un artista carmonense, cuyos compatriotas debían asimismo sobresalir en el gusto estético de la belleza como lo acreditan el precioso busto marmóreo de mujer, y otros reseñados en la obra del Sr. Rada. La parte arquitectónica está representada en ambos museos por el friso marmóreo de la época augustea hallado en las excavaciones del Alcázar y por los basamentos de la muralla romana que hemos comenzado á descubrir removiendo escombros apiñados en torno de ella al pié del suntuoso palacio que sirvió de morada al rey D. Pedro y sus su-

(1) Fernández y López, páginas 19-21.

cesores. También la Necrópolis presenta restos escultóricos y arquitectónicos dignos de atención y meditado estudio; pero ni la escultura ni la arquitectura han encontrado hasta ahora un nombre de artífice que las ilustre.

2. Sobre el borde de la cubierta de una tapa de plomo, que cubre una urna cineraria de vidrio encontrada en la tumba de la *Abundancia* (1).

P·CALVI PVNICAN

P(ublii) Calvi[si] Punicani

De Publio Calvisio Punicano.

3. Árula de piedra procedente de los cimientos del convento de Santo Domingo hallada en 1845 y comprada á los herederos del Sr. Calvo y Cassini: actualmente se encuentra en el Museo de la Necrópolis. La publicó Hübner bajo el núm. 1382 haciendo constar que la pésima escritura de las letras hacía la interpretación difícil. Enviamos nosotros el calco á la Real Academia y leemos:

D M S

R V S T I C I O

AM · FIL · MELV

S I N I V A M

AN I I M I D XX

V I I I I SISTE

D(is) M(anibus) s(acrum. Rusticio Am(mi) fil(io) Melusini, Vam(ensi), an(norum) II *m(ensium)* I *d(ierum)* XXVIIII. *Siste.*

Consagrado á los Dioses Manes. Á Rusticio Melusín hijo de Ammio, natural de Vama, de edad de dos años un mes y veinteinueve días. Párate.

Al uno y al otro lado del ara se ven esculpidos el preferículo de la libación y la patera de la ofrenda.

(1) Rada, pág. 115.

Mide el monumento 0,34 m. de largo por 0,18 m. de ancho y 0,15 m. de grueso.

En la línea cuarta, están ligadas las tres últimas letras VAM, que expresan el nombre geográfico. *Vama*, (Salvatierra de los Barros), como es sabido, era ciudad betúrica.

4. Losa de mármol blanco cuadrangular que mide 0,26 m. de alto por 0,20 m. de ancho. Se encontró en el término de Carmona entre el Viso y Mairena del Alcor dentro de la propiedad de don Felipe Méndez, correspondiente de la Sociedad Arqueológica. Esperamos que no tardará en cederla para nuestro museo.

'D' M'S'

FRVCTVS

VIXIT AN

NIS·XXXX·V

PIVS IN SVIS

'H'S·IE'S'IBIA

D(is) M(anibus) s(acrum). Fructus vixit annis XXXXV, *pius in suis. h(ic) si(tus) e(st). Si(ste) bia(tor).*

Consagrado á los Dioses Manes. Fruto vivió 45 años. Piadoso con los suyos. Aquí yace. Párate viandante.

Tiene esta inscripción esculpidas lágrimas en las líneas primera y última cuyo significado sentimental las explica.

Como la precedente, esta inscripción se ve caracterizada por la fórmula clásica *siste* ó *siste viator*, así como las lápidas gaditanas preferían la expresión *carus* ó *cara suis* que las distingue entre las demás españolas.

II.

FRAGMENTOS.

5. En la entrada de la actual Necrópolis hacia el centro del columbario que lleva el nombre de *Triclinios del elefante.*

PHE ⊕ M

TIANA⊕H

...[Nym]phe M(arci) [f(ilia)] [Nepo?]tiana h(ic) [s(ita) e(st)].

...Ninfa Nepociana hija de Marco. Aquí yace.

De mármol blanco cuyas mayores dimensiones alcanzan á 0,08 m. por 0,10.

6. Mármol blanco 0,09 m. de ancho por 0,12 m. de alto hallado en las primeras excavaciones de la Necrópolis.

D

M • IV

S V

A N

D(is) M(anibus) [s(acrum)]. M(arco) Su(avi?) an(norum)...

A los Dioses Manes á Marco Julio Suave, hijo de... de edad de... años...

7. Mármol blanco 0,10 m. por 0,07 m. hallada en los *Triclinios del elefante.*

AELI/

.IC S

Aelia... hic s(ita) [e(st)...

Elia... aqui yace.

8. Fragmento de mármol blanco encontrado en los *Triclinios del elefante;* mide 0,14 m. por 0,12 m.

. IDIS

L I

...[Elp?]idis ... ...l(eris?)

9. Fragmento de la misma procedencia que el anterior.

S • L • L •

I Γ

10. Fragmento de mármol blanco encontrado como los precedentes en los *Triclinios del elefante.*

VO•EA

11. Fragmento encontrado en la Necrópolis romana durante los trabajos de las primeras excavaciones.

ↄ
RT

12. Fragmento de una N augustea en mármol blanco.

N

La misma procedencia.

13. Fragmento de mármol blanco con los trazos superiores de *r c*

PC

La misma procedencia.

14. Enseña de plomo con caracteres de 0,03 m. de altura.

AVTA

Hallado en Campo de los Olivos al N. de la Necrópolis.

Mide 0,12 m. por 0,08 m.

15. Fragmento de mármol encontrado por D. Jorge Bonsor, el día 29 de Marzo de este año, en un sillar de hormigón desprendido de una hilada del lienzo superior del Alcázar, entre la torre de la *Pólvora* y la pequeña de los *Aljibes.*

Mide 0,07 m. de ancho por 0,09 m. de alto, y no contiene por desgracia más que una S del segundo ó tercer siglo.

16. Fragmento de mármol blanco encontrado en un olivar que llaman el *Aventurado* distante tres cuartos de legua de esta población á Poniente.

ƆR • XXXΛ

IE • X •

.....*[ann]or(um)* xxxx..... *[d]ie(rum)* x.

.....de edad de 40 (¿) años..... y 10 días.

17. Fragmento de mármol blanco encontrado en la *Peña de la Sal.*

) T V ١

18. Fragmento de mármol blanco de la misma procedencia. Letras altas 0,07 m. Edad Augustea.

ΛRΛ

...*[C]arm[on...?]*

¿Indicó el nombre geográfico de Carmona?

Carmona, 2 de Abril, 1887.

SEBASTIÁN GÓMEZ MUÑIZ.—MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ.—JORGE BONSOR.—JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ: *Correspondientes de la Real Academia de la Historia.*

VI.

EPIGRAFÍA ROMANA.

1. Una obra de Hübner.

Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris Dictatoris morte ad aetatem Justiniani, consilio et auctoritate Academiae Litterarum Regiae Borussicae, edidit Aemilius Hübner.—Auctarium Corporis Inscriptionum Latinarum.—Berolini, apud Georgium Reimerum, MDCCCLXXXV.

Esta obra monumental, que ha remitido en donativo á nuestra Real Academia el Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública D. Aureliano Fernández Guerra, no há menester de mayor encomio que el nombre de su autor el Dr. D. Emilio Hübner, nuestro socio honorario.

La Real Academia Literaria de Prusia, que con tantas veras y perfección ha logrado compaginar la epigrafía de todo el orbe romano, poniendo á contribución lo impreso y lo inédito que nos legaron las pasadas centurias y lo que ha producido la nuestra, no ha desechado, antes ha solicitado con diligencia y acogido con gratitud las indicaciones de todos los amigos de la verdad en tan ardua como dilatada carrera; y para llevarla á cabo debidamente consagra ahora un tomo entero á la Paleografía, objeto esencial é imprescindible de su empresa ilustre.

Al ofrecer la serie de los monumentos epigráficos del mundo latino, al distribuirlos y armonizarlos con método natural, señalado por la Geografía de una parte, y de otra por la Cronología, la Real Academia, creadora y organizadora del *Corpus inscriptionum latinarum*, se encontraba con la dificultad primaria de la científica representación, exhibida por la presencia del objeto en el calco ó la fotografía, ó cuando menos por un dibujo esmerado y exento de prevenciones. Para el caso propuesto, si debían evitarse á los lectores como á los editores gastos enormes y supérfluos, no quedaba otro arbitrio sino atenerse á la delineación sen-

cilla de las letras, por ser la que basta para juzgar con rectitud y la que menos se arriesga á viciar el carácter ó tipo paleográfico.

El método de litografiar ó presentar en láminas los ejemplares epigráficos había sido adoptado con buen éxito para los monumentos anteriores á la época de Julio César, según es de ver en la obra de Ritschel; pero la Real Academia, bajo cuyos auspicios se llevó á cabo esta edición, no podía menos de abandonar ese método desde el momento que penetraba en la selva inmensa de inscripciones que se tienden sobre las varias etapas y discurren por los períodos complicados y múltiples que separan la edad del Imperio, que alboreó con la dictadura de Julio César, de la de su apogeo en el Oriente y restauración en el Occidente bajo el cetro de Justiniano.

Nadie mejor que el Dr. Hübner, con su actividad infatigable, su genio colosal y su amistad y correspondencia con todos los sabios de ambos mundos, podía llevar, como en efecto ha llevado, á cabo y feliz remate el trabajo de juzgar, comparar, escoger, clasificar y exponer metódicamente la colección de los tipos ejemplares por donde en el espacio de más de seis siglos la epigrafía latina del orbe romano se da á conocer, acarreando incalculables ventajas á la sinceridad de la Historia y al progreso de la Literatura.

El volumen va precedido de un tratado extenso, ó *prolegómenos*, en que el Dr. Hübner, asumiendo sobre sí la responsabilidad de todo cuanto se afirma en el Cuerpo, excepción hecha de las noticias materiales, cuya fuente lealmente indica, trata de sintetizar, no ya el arte, sino la ciencia epigráfica, con claridad de exposición y distinción ordenada.

Divide los prolegómenos en doce capítulos, consagrando el primero á la reseña de los autores que se han ejercitado en la crítica del objeto sobre que versa toda la obra, y el segundo á dar razón de esta misma obra, é indicar su uso y sus ventajas. En los capítulos siguientes trata del arte de escribir, concretado á los monumentos que el volumen ha de exponer, y enumera sus géneros, especies é individualidades, descendiendo á los últimos ápices de incisión, forma, color, material activo y pasivo de la escritura, formularios, firmas del grabador, nombres de los que á su costa

ó bajo su rúbrica ó sello aseguraban, ya la autenticidad, ya la propiedad del monumento, etc., etc. La escritura *monumental* propiamente dicha, la *actuaria* ó notarial, la *cursiva* y otras varias, su norma y sus defectos, su complexión y á veces simultaneidad, y finalmente la forma de cada una de las letras, por donde es fácil deducir la edad del monumento, así como en los códices la paleografía infiere sin necesidad de expresa mención el tiempo del pergamino ó del papel que tiene á la vista; todo ello y mucho más encontrará en estos *Prolegómenos* quien quisiere, nuevo Colón de la ciencia, navegar con rumbo certero, y no encallar ni estrellarse en los bajíos y rocas, de que está erizado el piélago de la Arqueología latina.

En el cuerpo del volumen van clasificados los monumentos por los sucesivos períodos ó edades que se extienden desde la muerte de César hasta Vespasiano, y consecutivamente á las de Sulpicio Severo, Constantino y Justiniano. Dentro de cada uno de estos períodos, subdivididos á su vez, si el caso lo requiere, corren los monumentos epigráficos ó se presentan formando coro armonioso de gradación á partir del centro de todos ellos, que es Roma. De Roma, en efecto, tomaban las provincias la *moda epigráfica* ó el modelo de variación, aconteciendo á menudo que lo que era forma elegante ó de nuevo cuño en la ciudad eterna, tardaba en insinuarse hacia las extremidades del Imperio; y que lo que en estas regía, se desdeñase por anticuado en la cabeza de todas ellas. Procede, pues, la clasificación, dentro de los estadios cronológicos sobredichos, por Italia después de Roma, por las Galias y la Germania, el Nórico y la Pannonia, Islas Británicas, España y África. Esta disposición invita á cotejar las regiones limítrofes, como lo era España por una parte del África y por otra de la Galia y aun de la Britania, originándose y brotando de aquí un nuevo, claro y vasto raudal de observación que permite apreciar la mutua influencia de las que habían de ser más tarde naciones vecinas y rivales; tendencia y resultados que se dejan adivinar por el carácter típico de sus letras, no menos que por el sonido y estructura de sus idiomas.

Dos palabras acerca de los monumentos españoles que en esta obra figuran. El Dr. Hübner expresa su agradecimiento nom-

brando á los señores D. Aureliano Fernández-Guerra, D. Manuel Oliver, D. Manuel de Góngora y otros muchos epigrafistas contemporáneos, que desde varios puntos de la Península le han facilitado numerosas improntas y excelentes fotografías. El mismo autor dos veces ha recorrido nuestro suelo con el objeto de cerciorarse *de visu* acerca de la forma y dimensiones de los originales, cuya mayor parte afortunadamente guardan nuestros museos. En gran bien de nuestra Historia redundará este método. Aplicándolo, vemos cómo el ara consagrada al dios Bormánico en Galicia se labró imperando Augusto, y comprendemos el interés literario de la de Diana, dedicada en León por Quinto Tulio Máximo, legado augustal de Adriano; ara cuyos versos de metro hermosísimo atestiguan que la poesía del Lacio no había desmerecido aún del esplendor, graciosidad y nobleza que le dieran Lucano, Marcial y Silio Itálico. Por este método sabemos también que la construcción del famoso acueducto de Segovia no es posterior al primer siglo de la era cristiana.

Sin embargo, no toda la mies epigráfica de nuestra Península se encuentra cosechada á medida del deseo del Dr. Hübner, el cual se lamenta de no haber podido obtener calcos de las inscripciones de Badalona y de otros parajes de España. Reparo es este que nuestra Academia ha comenzado á satisfacer ya en sus tomos de *Memorias*, ya en su Boletín, publicando láminas zincofotografiadas de los nuevos y más notables monumentos que reaparecen ó se descubren.

2. Inscripciones romanas de Iruña (Álava).

El tomo III de nuestro Boletín, páginas 382-386, dió noticia de las inscripciones iruñesas, cuya copia me había enviado el Sr. Ochoa de Alayza; y en su consecuencia, el Sr. Gobernador de Álava, Presidente de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de aquella provincia, atento á los deseos significados por esta Real Academia, acaba de remitirle una docta *Memoria*, provista de buenos calcos y escrita por el distinguido vocal de la Comisión D. Federico Baráibar, nuestro socio correspondiente.

La *Memoria*, dirigida á la Comisión, encierra nuevos y muy valiosos datos arqueológicos, expuestos con sobriedad y lucidez. Dice así:

«Ilmo. Señor: Los calcos epigráficos que tengo la honra de presentar á la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia, han sido obtenidos en cumplimiento del encargo que, en unión de D. Juan de Ochoa de Alayza, párroco de Trespuentes, se dignó conferirme la Real Academia de la Historia. La necesidad de ponerme de acuerdo con el señor citado, la epidemia variolosa primero y la colérica más tarde, me han impedido proceder con la diligencia debida, retrasándome mucho más de lo justo y deseado. Todos ellos son de inscripciones, que existieron en el hoy despoblado de Iruña, y evidencian con otros infinitos auténticos restos la existencia en aquel sitio de una población romana. Los epígrafes originales hállanse actualmente en los puntos, que en mi breve informe iré indicando.

1. Es de una inscripción abierta en una piedra arenisca de 0,46 × 0,50. Parte de sus letras están maltratadas hasta el punto de no dejar casi huellas en el calco. Ayudado del tacto y de los reflejos del agua, con que la bañé repetidas veces, creí leerla casi por completo en la forma siguiente:

ELANVS TV

RAESA MI

CIOM.... R

TIF AN XV

La publicó con las tres siguientes, acompañada de muy doctos comentarios, el sabio Académico R. P. Fidel Fita y Colomé en su opúsculo *Lápidas romanas de Iruña y León*, inserto en el Boletín de la Real Academia de la Historia.

2. De uno, á mi entender, epitafio, en piedra arenisca sumamente estropeada. Tiene tres arcos, en forma de herradura, sobre la leyenda de muy dudosa lectura. Me parece poder leer en ella tras prolijo examen:

.... SINVS

AVSIV.....

⊙VFILI · F

.. IVVV

3. Calco de las dos líneas últimas de un epígrafe fúnebre, en piedra arenisca de 0,49 × 0,60. Es el mejor conservado.

4. La lápida á que este calco corresponde es también una piedra arenisca, como las anteriores, pero de grano más fino y de color más claro. Mide 0,41 × 0,64. Varias de sus letras se hallan rellenas de durísima argamasa de distinto color que el fondo de la piedra; por lo cual aparecen á la vista con más claridad de la que acusa el calco. En una conferencia que sobre antigüedades iruñenses pronuncié en el Ateneo de esta ciudad (1) me atreví á completar este epígrafe de la manera siguiente:

VEttius sego

NTIVS segon

TI · FILIVS

ANN XXXV

H S HE S T

Las cuatro piedras anteriores fueron desenterradas en la parte NO. de la colina ocupada por Iruña, fuera del recinto de la antigua muralla. Estaban dispuestas circularmente con otro fragmento, que debió ser cabeza de una inscripción; el cual solo conserva esculpidos una serie de arquitos de medio punto, sin ninguna letra. La posición de las piedras y la argamasa á ellos adherida á trechos, inducen á creer que estos restos debieron ser utilizados para depósito del mortero usado quizá en la fabricación del templo románico, cuyas características ruinas han desaparecido por completo. Hoy se hallan en la era del vecino de Trespuentes D. Eusebio Ancheta.

---

(1) Vitoria.

5. La inscripción reproducida por los calcos números 5 y 5 *(bis)*, fué encontrada en Mayo de 1883 al NE. del despoblado de Iruña cerca del solar de la iglesia románica. Está abierta en un trozo de mármol rojo, veteado de blanco, que debía formar el dado de una columna, ó ara, consagrada al dios Tutela. Dí cuenta de este hallazgo en mi *Discurso sobre Antigüedades de Iruña* (Vitoria, 1883), y el R. P. Fita en su citado opúsculo habló, después, de esta lápida, aunque teniendo á la vista una copia imperfecta. Guardo la piedra en mi estudio.

6. El epígrafe original se descubrió en las excavaciones practicadas por la Comisión provincial de Monumentos de Alava en Octubre de 1866; desapareció en el incendio de las oficinas del Gobierno civil de Vitoria, y ha sido recobrada por nuestro Vicepresidente D. Ladislao de Velasco. Hoy no conserva la D (quizá sigla de *Dis manibus)*, que aparece en la copia dada á luz por la citada Comisión en el año de su hallazgo. Está en mármol rojo y blanco.

7. Corresponde á una inscripción descubierta por mí en 19 de Marzo del año próximo pasado. Sirve de trasfuego en la cocina de Doña Pedra Gorostiza, vecina de Trespuentes; y se halla muy estropeada por la acción de la llama, de la que no ha sido posible borrar los vestigios en el calco. En mi citada conferencia en el Ateneo la leí como sigue:

SEVERINvs sevERI Filius annorum XLV hic situs Est.

8. Corresponde á otra inscripción, existente en una esquina del hogar de la misma casa. Las únicas letras, que dificultosamente distinguí, pues se halla por demás maltratada, son:

M RFBAI
⊙VAI ΓIOR
NA ..... O

9. Calco del epitafio de Licinio Sereno, incluído por Hübner en sus *Inscriptiones Hispaniae Latinae* (núm. 2.934). Es una piedra arenisca de 0,49 × 0,62; que forma parte del enlosado de una

habitación de la casa de D. Benito Zárate en Trespuentes. Hablé de ella en mi citado discurso, pero creyéndola equivocadamente inédita.

10. Calco de la memoria consagrada por Tiquia é Illuna á su marido y yerno respectivamente, Ródano, hijo de Atilio. Diola á luz Hübner (núm. 2.936), y la ha ilustrado con luminoso comentario el R. P. Fita (opúsculo citado). Está abierta en una piedra arenisca de 0,64 × 0,49; que se halla junto al quicio de la puerta de entrada á la casa de D. Valentín Zárate, en Trespuentes, á cinco minutos de Iruña.

Se ignora el paradero de otras lápidas iruñenses citadas en el *Diccionario geografico-histórico de España*, art. *Iruña*, y por Hübner (números 2.930, 2.931, 2.932, 2.933, 2.935 y 2.937).

Estos son los calcos que con diligencia más afanosa que ilustrada he podido obtener en tres expediciones al pueblo de Trespuentes, vecino y heredero de muchas piedras pertenecientes á la antigua población levantada en Iruña. Lo imperfecto de las reproducciones se debe tanto, por lo menos, al pésimo estado de las lápidas y á su actual posición poco accesible, como á mi poca práctica en estas manipulaciones arqueológicas.

Si la Comision las acoge benévola, quedaré sobradamente satisfecho.

Vitoria, 17 de Noviembre de 1885.

FEDERICO BARÁIBAR.»

Con los calcos á la vista leo ahora y rectifico:

1.

ELΛNVS TV
RΛESΛMI
CIO · ΛMBΛ
TI · F · ΛN · XX

Elanus Turaesamicio Ambati f(ilius) an(norum) xx.

Elano Turesamicio, hijo de Ámbato, de 20 años.

Mide la inscripción 0,30 m. de alto por 0,45 de ancho. Coronanla cinco ojos de un puente, ó acueducto; de lo cual tenemos ejemplo (Hübner, 2.746) en otra lápida de Segovia. No hay que olvidar que Iruña está incluída dentro del término de la villa de *Trespuentes* sobre el río Zadorra.

El apellido *Turaesamicio*, análogo por su estructura á *Uraesamus*, lo es por su terminación á *Elguismio* que sale en preciosa lápida de Villalba (H. 3.061), hoy existente en el Museo arqueológico nacional.

2. Corre la inscripción bajo tres bóvedas con arcos en forma de herradura. De esta forma de arcos durante la época romana dan muestra algunas lápidas segovianas, y singularmente la de la ciudad de León, cuyo diseño publiqué en el *Museo español de antigüedades*.

a S I N V S
A V S I V S
RVTILI · F
an. L X X X

Asinius Ausivos Rutili f(ilius) an(norum) LXXX.

Asinio Ausivo (hijo de Rutilio), de 80 años.

3. Nada ofrece que rectificar.

VE ttius sego
NTIVS segon
TI · FILIVS
ANN XXXV
H · S · HEST

Vettius Segontius Segonti filius ann(orum) XXV *h(ic) s(itus) hest.*

Vettio Segoncio hijo de Segoncio, de 35 años, aquí yace.

Es muy notable el último vocablo *hest*, que descubre la pronunciación aspirada, como si la andaluza actual fuese por ese lado heredera de la Alavesa antigua. Lingüísticamente esta particularidad fonológica divide, como es sabido, en dos grandes ramas el vascuence: la navarro-labortana, ó vascónica, propiamente dicha; y la várdula, ó vizcaino-guipuzcoana. Aquí por ejemplo, piedra se traduce *arri*, allí *harri;* aquí *artz* (oso) es allí *hartz*, de donde se ha originado el nombre y apellido García (1). En lápidas del otro lado del Pirineo no falta semejante apellido, ni menos el de Lope ó Lobo; este sin aspiración, aquel con ella (2): *Harsus* (García), *Osson* (Ochoa).

Madrid, 5 de Febrero de 1886.

FIDEL FITA.

---

(1) Luchaire, *Études sur les idiomes Pyrénéens de la région française*, páginas 84 y 85. París, 1879.

(2) Luchaire, *op. cit.*, páginas 51 y 87.—Es muy de observar que ni el labortano *otso* ni el navarro *ocho* (lobo) admiten la aspiración, demostrando que la aspiración, si bien por regla general caracterizaba, como llevo expuesto, las dos grandes ramas del vascuence, todavía era susceptible de marcadas excepciones, que importa no establecer *a priori*, sino recoger y estudiar en los monumentos.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO X. **Junio, 1887.** CUADERNO VI.

NOTICIAS.

Para el *Diccionario biográfico,* cuya publicación tiene acordada la Academia, el Sr. Fernández-Duro ha compuesto y enviado desde Paris en triple remesa nuevos (t. IX, pág. 396) artículos:

Acuña (Cristóbal).
Adriano (Cayo Publio Elio).
Alfonso VIII, Rey de Castilla.
Alfonso XI, Rey de Castilla.
Álvarez de Cienfuegos (Nicasio).
Álvarez de Toledo (Gabriel).
Arcadio (Emperador).
Argensola (Bartolomé Leonardo de).
Argensola (Lupercio de).
Arquijo (Juan de).
Arjona (Manuel María de).
Austria (Margarita de), Reina de España.
Avila (Juan de).
Ayora (Gonzalo de).
Beristáin (José Mariano).
Blanca de Castilla, Reina de Francia.
Borbón (Isabel de), Reina de España.
Borbón (María Luisa de), Reina de España.
Borja (Francisco de), Príncipe de Esquilache.
Brahones (Alonso Martín).
Burgos (F. Javier de).

Cadalso (José).
Cañizares (José de).
Carlos, Príncipe de Viana.
Cano de Torres (Francisco).
Caulín (Antonio).
Cleves (Ana de), Princesa de Viana.
Corral (Gabriel del).
Cortés (Juan Lucas).
Costa (Juan).
Cota (Rodrigo de).
Daubeton (Guillermo).
Enrique III, Rey de Castilla.
Espinosa (Pedro de).
Feijóo (Benito Jerónimo).
Forner (Juan Pablo).
Gallardo (Bartolomé José).
García de la Huerta (Vicente).
Girón (Pedro Agustín), primer Duque de Ahumada.
Gómez de Cibdad-real (Fernán).
Góngora (Luís de).
González (Diego).
González Carvajal (Tomás José).
Granada (Fr. Luís de).
Guevara (Antonio de).
Hervás (José Gerardo de).
Iriarte (Tomás de).
Jáuregui (Juan de).
Jovellanos (Gaspar Melchor de).
Juan, Príncipe de España.
Lista (Alberto).
Lobo (Eugenio Gerardo).
López (Narciso).
Lozano (Pedro).
Luanco (Anneo Marco).
Lugo (Bernardo de).
Luna (Juan H.)
Luzán (Ignacio de).

Malón de Chaide (Pedro).
Marchena (José).
Mascareñas (Jerónimo de).
Mamy (Juan María).
Máximo.
Mena (Juan de).
Miñano (Sebastián).
Mirademéscua (Antonio).
Montiano y Luyando (Agustín de).
Nava (Gaspar María de), Conde de Noroña.
Ortiz (Francisco).
Pérez de Hita (Ginés).
Polo de Medina (Jacinto).
Porcell (José Antonio).
Quintana (Manuel José).
Rebolledo (Bernardino de), Conde de Rebolledo.
Rey de Artieda (Andrés).
Río (Martín Antonio).
Rodríguez (Ventura).
Rojas (Fernando de).
Rojas y Escobar (Francisco de).
Rua (Pedro de).
Salas (Francisco Eugenio de).
Sánchez Barbero (Francisco de).
Séneca (Marco Anneo).
Somoza (José).
Soto de Rojas (Pedro).
Suárez de Alarcón (Martín).
Teodosio, el Grande, Emperador.
Timoneda (Juan de).
Trajano (Marco Ulpio Nerva), Emperador.
Trillo de Figueroa (Francisco).
Trillo de Figueroa (Juan).
Vaca de Guzmán (José María).
Velázquez (Luís José), Marqués de Valdeflores.
Verdugo (Alfonso), Conde de Torrepalma.
Villanueva (Joaquín Lorenzo).

Villanueva y Ocho (Dionisio).
Yepes (Juan de), (San Juan de la Cruz).
Yubarra (Felipe).
Zárate (Fernando de).
Zumalacárregui (Tomás).

Alcalá Yáñez (Jerónimo).
Amorós (Francisco).
Andrés (Juan).
Arjona (Juan de).
Austria (Carlos de).
Austria (Margarita de), Duquesa de Parma.
Avila y Zúñiga (Luís de).
Banos (Alonso de).
Bobadilla (Beatríz de), Marquesa de Moya.
Borja (César).
Borja (Francisco de), Duque de Gandía.
Cabrera (Andrés), Marqués de Moya.
Cano (Fernando).
Cano (Melchor).
Castillo Solórzano (Alonso del).
Colmenares (Diego de).
Coloma (Carlos), Marqués de la Espina.
Colón (Bartolomé).
Colón (Cristobal).
Colón (Diego).
Colón (Fernando).
Colón (Luís), Duque de Veragua.
Colonna (Ascanio, Vespasiano, Fabricio, Marco Antonio, Pompeyo, Marco Antonio, Marco Antonio, Francisco, Felipe, Marco Antonio).
Colonna (Ascanio).
Colonna (Fabricio), Duque de Tagliaezzo.
Colonna (Federico), Duque de Palliano.
Colonna (Marco Antonio), Duque de Palliano.

Colonna (Próspero), Duque de Trajetto.
Doria Carreto (Juanetín).
Enrique Gómez (Antonio).
Farnesio (Alejandro), Duque de Parma.
Farnesio (Alejandro) Príncipe de Parma.
Furio Ceriol (Fadrique).
Gómez de la Cortina (Joaquín), Marqués de Morante.
Gonzaga (Fernando), Príncipe de Moljetta.
Herrera (Antonio de).
Hidalgo (Gaspar Lucas).
Iriarte (Juan de).
Isla (José Francisco de),
Leyva (Antonio Luís de), Príncipe de Asculi.
López de Gómara (Francisco).
Mármol Carvajal (Luís del).
Mejía (Pedro).
Moreno (Miguel).
Moreto (Agustín).
Morillo (Gregorio).
Ojeda (Diego de).
Ordoñez de Montalvo (García).
Pérez (Antonio).
Pignatelli (Ramón).
Prudencio (Aurelio Clemente).
Ripperdá (Juan Guillermo de).
Salazar y Torres (Agustín de).
Silva (Feliciano de).
Silva y Mendoza (Ana de).
Solís y Rivadeneyra (Antonio).
Sotomayor (Alonso de).
Tamayo de Vargas (Tomás).
Torre (Alfonso de la).
Urquijo (Mariano Luís de).
Valbuena (Bernardo de).
Vera del Peso (Pedro de).
Villaviciossa (José de).
Virués (Cristóbal de).

Zúñiga (Antonio de).
Zúñiga (Francés de).

Acevedo (Alonso María de).
Afán de Rivera (Fernando), tercer Duque de Alcalá.
Afán de Rivera y Enriquez (Fernando), sexto Marqués de Tarifa.
Ágreda y Vargas (Diego de).
Aguayo (Alejandro), Marqués de los Marismas.
Antonio (Nicolás).
Aragón (Fernando de), Rey de Nápoles.
Argote de Molina (Gonzalo).
Austria (Ana de) Infanta de España, reina de Francia.
Austria (María Teresa de), Infanta de España, reina de Francia.
Borbón (María Antonia Fernanda de), Infanta de España reina de Cerdeña.
Borbón (María Teresa Antonia Rafaela de) Infanta de España.
Caballero de Illescas (Diego).
Cáncer y Velasco (Jerónimo de).
Castillejo (Cristóbal de).
Céspedes (Pablo de).
Céspedes y Meneses (Gonzalo de).
Cetina (Gutierre de).
Cosa (Juan de la).
Díaz de Vivar (Rodrigo), *El Cid.*
Enrique de Rivera (Fadrique), Marqués de Tarifa.
Fadrique.
Fernández Coronel (María).
Fernández de Moratín (Leandro).
Fernández de Moratín (Nicolás).
Fernando IV (El Emplazado), Rey de Castilla y de León.
Ferreras (Juan de).
Herrera (Fernando de).
Hurtado de Mendoza (Diego).
Iglesias de la Casa (José).

Illescas (Gonzalo de).
Isabel (Santa), Reina de Portugal.
Laguna (Andrés).
Laso de la Vega (García).
León (Fr. Luís de).
Luna (Alvaro de).
Manrique de San Isidro (Antonio).
Manuel (Juan), Infante de Castilla.
Manuel (Juana), Reina de Castilla.
Medrano (Francisco de).
Melo (Francisco Manuel).
Mendoza (Bernardino de).
Mendoza de la Cerda (Ana), Princesa de Eboli.
Moncada (Francisco de), Conde de Osona.
Moñino (José), Conde de Florida Blanca.
Olmeda y León (Francisco de), segundo Marqués de los Llanos de Alguazas.
Ortiz de Zúñiga (Diego).
Pérez de Guzmán (el Bueno), Alonso.
Ramírez de Bustamente (Juan).
Rioja (Francisco de).
Rojas Zorrilla (Francisco de).
Rufo Gutiérrez (Juan).
Saavedra Fajardo (Diego de).
Salas Barbadillo (Alonso Jerónimo de).
Samaniego (Félix María).
Séneca (Lucio Anneo).
Tello (Señor de Aguilar y de Vizcaya).
Tostado (Alonso).
Vázquez (Mateo).
Vélez de Guevara (Luís).

Leída una comunicación del Académico de número Sr. Balaguer, incluyendo otra dirigida á la Academia por el Excmo. Señor D. José María López hacendado de Écija y amante de los

monumentos artísticos, denunciando el estado de ruina en que se encuentra el antiguo y precioso edificio que habitan las religiosas Teresas de aquella ciudad y acompañando interesantes fotografías, la Academia acordó manifestar al Sr. López la gratitud de este Cuerpo por su inteligente solicitud, y estimularle en nombre del mismo á reunir cuantos datos estime útiles acerca de la historia de aquel edifidio, la extensión del daño y el coste probable de su reparación.

D. Joaquín Arias Sanjurjo, en carta escrita desde Santiago de Compostela, ha manifestado haber tenido la suerte de encontrar cerca de aquella ciudad dos *castros célticos*, de los cuales se propone dar noticia detallada.

El Sr. D. José Villaamil y Castro ha presentado á la Academia su Memoria descriptiva del Museo arqueológico de Santiago (Galicia) y dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. En la página 70 de este interesante folleto se menciona como existente en aquel Museo una estela funeraria que mide 1,5 de alto por 0,45 de ancho, y se ha descubierto en San Vicente de Berris, feligresía del ayuntamiento de la Estrada, partido de Tabeiros, provincia de Pontevedra la inscripción romana, que no figura en el Catálogo de Hübner, dice:

D M S

VRBANI

NA AN

NORVM

XXV

Consagrado á los Dioses Manes. Aquí yace Urbanina de edad de 25 años.

El Académico de número Sr. Lafuente presentó á la Academia para que tuviese de ellos conocimiento dos volúmenes manuscritos pertenecientes á la Diputación provincial de Valladolid, que contienen la historia inédita del colegio de San Gregorio de aquella ciudad, y que había traido á Madrid nuestro correspondiente D. Tomás Acero y Abad. Hizo el Sr. Lafuente discretas observaciones en orden á la importancia y utilidad de dicha obra, y aceptó el encargo de informar por escrito acerca de ella.

El Académico de número Sr. Fernández González leyó un trabajo inédito del Sr. D. Manuel Antón y Ferrándiz, que intenta reducir á la que entre nosotros lleva el nombre de *Guanche* la raza que los antropólogos franceses denominan De *Cro-magnon*, y supone haber habitado en el centro de nuestra Península durante la época cuaternaria.

El Académico de número Sr. Gómez de Arteche presentó varios hierros de flechas, recogidos en el famoso campo de las Navas de Tolosa, que fueron examinados con satisfacción por los señores Académicos presentes, y anunció el proyecto de escribir sobre el plan y las peripecias de aquella batalla célebre.

El Académico de número Sr. Rada dió noticia de varias antigüedades prehistóricas encontradas en una propiedad que posee el Excmo. Sr. Marqués de Monistrol en Monteagudo cerca de Murcia, y son parecidas á las de la provincia de Almería, que describen los señores D. Enrique y D. Luís Siret en su obra laboriosísima, que ha obtenido el premio de 20.000 pesetas en el concurso abierto por el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona y ha sido puesta de par en dicho concurso (1) con otra, mucho más

(1) *Diario de Barcelona*, núm. del 27 de Abril de este año.

breve, pero no menos sustanciosa. La cual, escrita por D. Emilio Hübner, expone científicamente el estado actual de la Arqueología, ó de sus monumentos anteriores á la irrupción musulmana, en la península Ibérica.

Conocido es el mármol arábigo de Jerez de la Frontera (1), notable por ser el «único ejemplar, de que hay noticia, en la escritura de transición del cúfico-almohade al cúfico florido de la Alhambra,» y cuyo epígrafe, reducido á la aleya 64 de la Sura XII del Korán, parece hubo de hallarse destinado en la Puerta del Real, donde figuró, á dar la bienvenida á los viajeros que penetrasen en aquella ciudad por la mencionada puerta, diciendo:

بسم الله الرحمن الرحيم
صلى الله على محمد الله
خير حفظا وهو ارحم الراحمين

En el nombre de Alláh el Clemente, el misericordioso. La bendición de Alláh sea sobre Mahoma. Alláh es el mejor custodio; porque es el más misericordioso entre los misericordiosos.

En prueba de que no es gratuita semejante suposición, don Salvador Trillo, aficionado á las antigüedades históricas de Jerez, ha enviado á la Academia copia legalizada de un acuerdo del Cabildo municipal, ó Ayuntamiento de la misma ciudad, fechado en 22 de Abril de 1672, inédito y sumamente curioso.

Libro de Fechos del Cabildo de Jerez de la Frontera, año 1672, fol. 939. Cabildo del día 22 de Abril.

Petición. «El Sr. D. Pedro de Villalobos Morales, teniente del Sr. Don

---

(1) Amador de los Ríos (D. Rodrigo). *Memoria acerca de algunas inscripciones arábigas de España y Portugal*, pág. 92, 150-154. Madrid, 1883.

Francisco Gerónimo Ponce de León, Veinticuatro, dijo; que sobre el arco de la puerta del Real, en la fachada que mira á la plaza del Arenal, arrimada á la misma clave, está una piedra pequeña (1) de mármol; en la cual estan escriptas con caracteres Arábigos unas palabras, de que usan los infieles por artículo principal de su seta y contra el decoro de nuestra santa fe Católica; y que habiendo venido á esta ciudad un católico mui inteligente en el alfabeto Arábigo, le declaró las palabras que en la dicha piedra están puestas; cuya fábrica por su antigüedad fué en el tiempo que los Moros se apoderaron de España; de que suplica á esta Ciudad, así por lo que tienen de pernicioso, como por el grande escándalo que los Moros cautivos, que hay en esta Ciudad, hacen reverenciando dicha piedra, la Ciudad sea servida de mandarla quitar ó picarla, y en su lugar fijar y estampar una imagen de nuestra Señora de la pura y limpia Concepción.

Acuerdo.

La Ciudad, entendida de la cuenta que ha dado el Sr. D. Pedro de Villalobos Morales, acordó, que remite al caballero Veinticuatro, obrero mayor de muros, haga se quite la dicha piedra, si hubiere facilidad, ó se piquen las letras Arábigas que en ella están puestas, y en su lugar se ponga y fige una imagen de nuestra Señora de la pura y limpia Concepción.»

La piedra incólume no se movió de su primer asiento hasta que la Puerta del Real fué demolida en 1821. Depositada en la habitación del capellán de la próxima ermita de los Remedios, se trasladó á la Casa capitular en 17 Enero 1868, y finalmente en 12 Octubre 1886 á la Biblioteca pública municipal, donde hoy se ve. D. José de Bertemate, actual alcalde de Jerez, ha regalado á nuestra Academia una fotografía del monumento.

Ha fallecido en Aquisgrán el Académico honorario D. Alfredo de Reumont, barón de Reumont, una de las grandes glorias contemporáneas de la Historia y de sus auxiliares la Geografía y Arqueología.

---

(1) Mide 73 centímetros de largo por 49 de alto, y 20 de espesor.

Su historia de Roma, la de Nápoles bajo la dominación española, su Biografía de Lorenzo de Médicis, la muy preciosa de Vittoria Colona, su magistral disertación *Pro Papa et pro Concilio* y otras obras de la mayor importancia le aseguran un renombre inmortal.

Fué íntimo amigo de Ranke, á pesar de sus creencias opuestas; y los protestantes mismos no se detienen en considerar al barón de Reumont como altísima autoridad en lo que concierne á la Historia de Italia.

Los escritos de nuestro difunto compañero han sido traducidos al francés, al inglés y al italiano.

Para las cuatro caras del pedestal, que debe sostener la estatua del P. Mariana en Talavera de la Reina, la Academia aprobó una inscripción latina y tres castellanas, presentadas por el Sr. Fita.

1) IOANNI · MARIANAE

CAESAROBRIGENSI

SAC · E SOC · IESV

SPLENDIDISSIMO

HISTORIAE · LVMINI

STATVAM · PVBLICE · DECRETAM

CONCIVES · AERE · CONLATO

EREXERVNT · A · D · MDCCCLXXXVII

2) **Nació en el año 1536.**

3) **Al P. Juan de Mariana de la Compañia de Jesús, doctor sapientísimo, escritor clásico, Príncipe de los historiadores españoles, Talavera de la Reina, su patria, erigió por suscrición nacional este monumento, año 1887.**

4) **Murió en Toledo, á 16 de Febrero de 1624.**

Dicho Sr. Académico, en demostración de la fecha que atribuye al óbito del P. Mariana, leyó la carta *original*, trazada pocas horas después del fallecimiento, y circulada por el Prepósito de la Casa Profesa de Toledo (1) á las demás de la Compañía.

«Pax xpti (2), etc.

Oy Viernes. 16. de Febrero a las. 5. de la tarde a sido el S.or seruido de lleuar a mejor uida al P.e Juan de Mariana de una calentura maligna que le acauo al nono; murio de 88 años y entrado en 89 y de compañía 71, reciuidos todos los sacramentos con una muerte tan santa y con tanta quietud y sosiego que son fieles testigos de la paz de su alma y santidad de su vida. Entro en la comp.a en alcala de edad de 17 años (3) desde alli fue enviado a roma donde antes del sacerdocio hizo la profesion de quatro uotos reconociendo los superiores desde aquella edad sus raros talentos. Leio en Roma Sicilia y en la uniuersidad de Paris la teolugía escolastica por espacio de nueue ó diez años con singular opinion que hasta oy se conserua en aquellos reynos. Fue fuerza interrumpir la letura por su poca salud; vinose á esta casa á repararse, abra 50; donde por entretenimiento escriuio el libro de ponderibus et mensuris, y despues tres libros de rege et regis institutione, y siete opusculos de varias materias, y la historia de las cosas de españa en latin, que a juicio de los que tienen uoto en estas materias el estilo y concision no es inferior al de Tacito, ni la eloquencia a la de libio. Escriuiola tambien en nuestro romance con tanta sustancia que en poco dice mucho, y entrambas con tanta verdad que el cardenal Baronio le llama *beritatis amator*, y despues dice del que con ser español en el afecto parece que [no] lo era, *afectu privato carens:* censura bien conforme á la verdad. Ultimamente escriuio los scolios sobre toda la escritura que oy se estan imprimiendo en ambers con los del P.e Manuel de Sa (4). fue hombre de agudo y uiuo ingenio

---

(1) Publicada por el P. José de Uriarte en el periódico *El Siglo futuro* (22 Febrero, 1884).

(2) Christi.

(3) Cumplidos; y no lejos de cumplirse los 18.

(4) «Particularizando más algunos datos relativos á los primeros años de Compañía y peregrinaciones de Mariana, escribía así el P. Cristóbal de Castro, hácia 1600, en su

siempre igual en sus escritos pero en las disputas uencia la opinion que del se tenia con ser tan grande, fue uniuersal y eminente en todas ciencias y lenguas latina griega y ebrea y en todo genero de erudicion y historia, esto le dio gran credito en todos estos reynos con los reyes y con muchos de los principes dellos, y quando uenian a esta ciudad le uisitauan y tratauan con grande estima de su persona, y en especial la tubo siempre con los señores arzobispos destas santa yglesia y con las personas graues y doctas della y la misma tuuo con todas las religiones, pero entre las naciones estrangeras Dios se la dio mucho mayor ganada a fuerza de sus escritos y loables trabajos, tanto que muchas personas principales y doctos mouidos de la fama de su doctrina antepusieron su vista y trato aunque de poco tiempo a grandes gastos y molestias de largos caminos, y al fin era tenido por oraculo con quien se consultauan las cosas dudosas y dificiles de la escritura, historia, erudicion etc.; y con ser esto de tanta estima en los ojos del mundo él, con los que su razon desapasionada le daba, con su sal y picante natural llamaba buñuelo de viento.

No fue inferior en sus virtudes y religion; y asi Baronio le llama *pietatis optimus cultor* hombre pio y con afecto y amor a

---

primera parte de la *Historia del Collegio Complvt.*, al libr. V, cap. IX. que es «*De algunos que este tiempo* (y año de 1554) *fueron reçibidos en la Compañia*». «El Doctor Juan de Mariana (dice) natural de Talauera fue reçebido siendo collegial artista del P.e comisario Nadal prim.o de henero (de 1554) de edad de diez y ocho años; estudio en este collegio su Theologia del P.e Mro. fr. Mançio y del Doctor Cuesta, con nombre de excelente estudiante. Acauada su Theologia fue embiado a Roma el año de 1561.o donde aun siendo H.o començo a leer escritura, y la quaresma siguiente se ordeno de todas ordenes. Pasados quatros años se fue (el 1565) a Loreto, donde dos años q.e alli estuuo fue estimado en gran manera; en Sicilia (desde 1567 leyo) otros dos años; y de ay el año de 1569. fue. embiado á Paris donde leyo çinco años Theologia y fue tenido en grande opinion por la eminençia que tiene en todo genero de letras humanas y Diuinas, al fin se voluio á España el año de 1574 y hasta agora viue en la Ciudad de Toledo con nombre de muy grande y muy vniuersal letrado, de quien el S.to ofiçio se ha ayudado para muchas cosas de importancia. Ha compuesto muchas obras de varia erudicion que andan en manos de todos».—Este es el elogio que vivo aún Mariana, hizo de él el P. Castro en la primera parte de su *Historia* (fol. 145): muerto ya, continuólo el P. Ezquerra en la segunda (lib. IV, cap. XII, fols. 248, 249) con menuda exposicion de sus obras, trabajos y virtudes, que no hace más al caso trasladar aquí.» Nota del P. Uriarte.

todo lo bueno. De gran entereza, llevado de la fuerza de la razon segun el sentia, fue sobre manera pobre sin regalo ni particularidad ni en comida ni en vestido ni en cama ni en adorno de aposento muy acomodada con lo primitibo, y si se reconocia alguna singularidad era en su esceso de pobreza. La abstinencia fue rara, pues con tener 88 años no comia carne en los viernes ni dias de ayuno, y esto decia él que le auia dado la salud y tan larga bida. Fue de gran constancia, y estubo tan sobre si en los trabajos que siempre, aun en los ultimos y mayores que tubo, salio con gran medra y ganancia como lo testifica el confesor que tubo en la mayor tempestad admirado dello, que por ser persona tan graue como el Obispo fray Diego de Arce y de diferente religion es testigo mas fidedigno; y no es pequeño argumento de su constancia y poco regalo el decir cada dia misa hasta el dia que le dio el mal de la muerte en publico tan temprano que nadie la decia antes en casa, aunque fuese en medio de los recios frios del ybierno y con la edad que tenia y con tanta pureza de conciencia que siempre se confesaba antes, y si alguna vez no hallaua el confesor acauando la missa. En toda virtud fue hombre muy exemplar y obseruante, pero en la pureza y recato varon angelico; algun indicio y prueba es el tener despues de muerto sus manos y carnes tan tratables como si estubiera uiuo; pero otros más ciertos firmes argumentos tenemos. Su santa uida y muerte nos dan prendas de su saluacion y del premio de sus gloriosos trauajos. Con todo suplico a V. r., para que le gocemos de cierto y mas presto, ordene en ese Colegio se le hagan los sufragios de la comp.ª y á mi me encomiende en sus Santos sacrificios y oraciones etc.

Toledo y febrero 16 de 624.

†

P.° DE BUIZA» (1).

---

(1) «El P. Ezquerra no vió esta carta, como parece por el fin de su artículo sobre Mariana, que es el que sigue: «Vivio setenta años en la comp., y en el mundo ochenta y siete segun algunos y segun otros ochenta y ocho. Lleboselo el señor en la Cassa proffesa de Toledo donde havia viuido en diferentes tiempos los cinquenta. habiendo resciuido todos los Sanctos sacramentos en de febrero de mill y seiscientos y veinte y quatro professo de quatro botos», *l. c.*, fol. 249). El hueco para el dia del mes de Febrero en que falleció Mariana, está así en el Ms. del P. Ezquerra.—Nota del P. Uriarte.

La fecha ciertísima de la defunción del P. Mariana es la del 16 de Febrero de 1624. La expresó el P. Alonso de Andrade en el tomo v de los *Varones ilustres de la Compañía* (1).

Equivocó el día y el año, reduciéndolos al 17 de Febrero de 1623, Nicolás Antonio (2); el año, que redujeron al 1623 los Sres. Noguera (3), y Pí y Margall (4), y finalmente el día, que achacaron al 17 de Febrero, el P. Julio Cordara (5) y los PP. Backer (6).

La fecha del natalicio no se puede fijar por ahora con tanta precisión; mas indudablemente hay que estimarla anterior al 16 de Febrero de 1536, porque en ese mismo día del año 1624 falleció Mariana *de 88 años* cumplidos de edad, *y entrado en 89*. A ello no se opone la partida de bautismo que sacó á luz Noguera (7); porque establece que el niño Juan fué llevado desde Talavera por Juan Salguero á la villa de Puebla Nueva en 1.° de Abril de 1536 y que fué bautizado el día siguiente, mas no expresa los días que contaba el niño; pero sí hace suponer que no tendría muchos meses cuando fué bautizado. Otro documento (8) que presentó Mariana en 2 de Noviembre de 1609, descubre en concepto del Sr. Fita que el natalicio en cuestión no es anterior á dicho mes y día del año 1535. Si á ello se añade que Mariana tenía 17 años cumplidos y 18 muy adelantados el día 1.° del año 1554, resultará que su nacimiento no puede colocarse en 1535 y que está incluído entre los dias 1.° de Enero y 16 de Febrero de 1536.

---

(1) Tomo v, fol. 39, Madrid, 1666.

(2) *Bibliotheca Hisp. nova.*

(3) *Historia de la vida y escritos del P. Juan de Mariana*, pág. LXXXIV, en el primer tomo de la *Historia general* de España; Valencia, 1783.

(4) *Biblioteca de Autores Españoles* por Rivadeneira, t. XXX, prólogo, pág. VII, Madrid, 1854.

(5) *Historia Societatis Jesu*, p. VI. l. 9.

(6) *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jésus*, V série, pág. 513. Liége, 1859.

(7) *Op. cit.* pág. LXXXV y LXXXVI.

(8) Noguera, op. cit. pág. II y LXXXV.

Ha dado razón el Sr. Fita de las inscripciones siguientes:

1. Ofreciendo é interpretando la impronta del mármol de Iruña, dedicado á la diosa Tutela, y descrito por su poseedor D. Federico Baráibar (1), nuestro correspondiente en Vitoria. Ha sacado y enviado la impronta el Sr. Baráibar.

TVTELAE
SAC
HRED
FAMINI • NE
P

Tutelae sac(rum). Hered(es) T(iti) Flamini(i) Ne(potis?) p(osuerunt).

Consagrado á Tutela. Los herederos de Tito Flaminio Nepote lo pusieron.

2, 3. Lápidas inéditas que están patentes en las afueras de Requena, capital de partido en la provincia de Valencia.

En la puerta del cementerio público, á mano derecha, se ve la primera, midiendo 30 centímetros de alto por 44 de ancho.

AELIO VR
SVLO
MESSENIA
ONESIPHORIS
PATRI

Á su padre, Elio Úrsulo, Mesenia Onesíforis.

En Denia suenan *Doryphoris* y *Onesimus* (2); en Tarragona *Antisforis* (3). *Onesiphoris* sale ahora por primera vez en el campo

(1) Boletín, tomo x, pág. 405.—«Descubierta en el mes de Mayo en una heredad de Iruña al clavar la reja del arado; es un trozo de mármol rojo y blanco, roto por la mitad, que forma como el dado de una columna ó ara. Su altura es 0,44 m., y 0,25 m. su anchura.» Baráibar, *Discurso sobre antigüedades de Iruña*, pág. 6. Vitoria, 1883.

(2) Boletín, tomo iv, páginas 19 y 21.

(3) Hübner, 4334.

de las inscripciones hispano-latinas. Gráficamente se hace notar en este nombre la forma arcáica de la *p*, semejante á la celtibérica ᴾ, cuyo valor es *r*.

La segunda lápida existe en la huerta de la casa de campo llamada *Flores*, distante media hora de Requena. Es un hermoso cipo que mide 0,45 m. de base por 0,83 m. de altura.

D · M
CORNELIAE
PLACIDAE
AN · XXXI
COR · TERTEOLA
MAT · FILIAE · PI
ISSIMAE

D(is) M(anibus). Corneliae Placidae, an(norum) XXXI, *Cor(nelia) Terteola mat(er) filiae pissimae.*

Á los dioses Manes. Á su hija piadosísima, Cornelia Plácida, fallecida en edad de 31 años, lo consagró Cornelia Tertéola.

En la granja de Alcaidón, cerca de Bejis, partido judicial de Vivel, provincia de Castellón de la Plana, ocurre el epitafio de otra Cornelia Plácida (1). *Terteola* díjose por *Tertiola* en Requena; así como *Deana* por *Diana* (2) en tierra de Alcalá de Henares.

4. D. Antonio Pérez García, vecino de Requena, que ha dado noticia de los dos epígrafes que se acaban de ver, acompaña la de otro, único descubierto en lo interior de aquella ciudad. Hasta el año 1820 no se removió del elevado sitio que ocupaba dentro de la iglesia mayor de Santa María, en la capilla del Rosario; pero al reedificarse en dicho año la capilla, parece que se picó y alisó, no sin que el diligente párroco D. Juan Blasco tomase y nos dejase de la inscripción esta copia:

(1) Hübner, 4017.
(2) Hübner, 3025.

H · S · E · S.....
SEMPRONIAE · CLARIS
SIMAE · ANN · XXIX · MA
TER · CLAVDIA · FILIAE
PIISSIMAE

H(ic) s(ita) e(st). S(it) [t(ibi) t(erra) l(evis)]. Sempronia Clarissimae ann(orum) XXIX, *mater Claudia filiae piissimae.*

Aquí yace. Séate la tierra ligera. Á Sempronia Clarísima de 29 años de edad. Claudia su madre á la hija piadosísima.

Calcos de tres inscripciones romanas descubiertas en Belvís de Monroy (1) ha sacado y enviado á la Academia su antiguo y benemérito correspondiente en Talavera de la Reina D. Luís Jiménez de la Llave, accediendo á la petición que le hizo D. Ramón Torres Muñoz de Luna.

1. Cipo completo de piedra común. Debajo del tímpano se ven esculpidos un busto juvenil y otro de mayor edad, imberbes y orejudos. Á mano derecha de las dos primeras líneas campea el disco lunar, frecuente en las inscripciones sepulcrales (2) del centro y del Norte de la Península. Este rito funerario parece indicar que los celtas é iberos de estas regiones veían en la luna la mansión de las almas de los finados; y así se explica, por ventura, cómo en vascuence es nombrado el astro de la noche *illargui* (luz de la muerte). Mide el cipo 74, 36 y 23 centímetros de alto, ancho y grueso respectivamente.

L V P V S
V E G E T I
A · XII · H · S · E · T · T · L (3)
T O N G E T A · T A
C I N I · F I L · F · C

---

(1) Boletín, tomo x, pág. 216.

(2) Entre ellas la de Buenafuente, publicada en el presente volumen x del Boletín, página 8.

(3) Sic.

Lupus Vegeti an(norum) XII, *h(ic) s(itus) e(st). T(ibi) t(erra) l(evis). Tongeta Tancini fil(ius) f(aciendum) c(uravit).*

Lupo hijo de Vegecio, de edad de 12 años aquí yace. (Séa)te la tierra ligera. Tongeta hijo de Tancino erigió este monumento.

Tongeta suena *Tonceta* en Lisboa (1) y *Donceta* en Talavera de la Reina, donde salen asimismo nombrados *Tongius* y *Tongetamus* (2).

2. Cipo truncado de piedra común; alto 61, ancho 22, grueso 9 centímetros.

. . . . .	. . . . .
FIL · TALEV	. . . . .
O · CINIV	VIS . .
S · CAPITO	. . . . .
AVELICV	
S · CELEM	
ENIINVS	
CELEME	
VIINVS	
. . . . VNCV	
LVI · PIEIS	

. . . . fil(io) Talevo Cinius, Capito, Avelicus, Celemenenus, Celemevenus, [av]uncului pieis[sumo et sibi?], vi(vis?) s[e, f(aciendum) c(uraverunt)?].

Á su tío materno, bondadosísimo, ... Talevo hijo de... erigieron esta memoria Cinio, Capitón, Avelico, Celemenino y Celemevino para él y para sí propios, sobrevivientes, ó en vida de ellos.

En Braga se halló el epitafio (3) de Heleno, siervo de *Talavo.*

3. Cipo truncado y muy corroído por la humedad. Mide unos 50 centímetros de alto por 30 de ancho.

---

(1) Hübner, 296.
(2) BOLETÍN, tomo II, páginas 277, 279 y 283.
(3) Hübner, 2442.

D · M · S
T.....
A.....
.....

El cementerio romano de Belvís de Monroy, donde se han encontrado estas y otras lápidas, que no conservan sino alguno que otro rastro de letras, ó están enteramente lisas, se halla en la orilla derecha del Tajo, casi enfrente del lugar de *Talavera* la Vieja, célebre por sus monumentos artísticos y epigráficos (1), diez leguas al poniente de *Talavera* de la Reina.

D. Jorge Bónsor, correspondiente en Carmona, ha presentado dibujo correctísimo de la inscripción árabe, pintada de color carmesí, con caracteres neski y salpicada de hojas de trébol, larga de 1 metro y alta de unos 15 centímetros, que decora la primera entrada del alcázar de aquella ciudad. Es inédita y la misma que con profusión se repite en la sinagoga mayor de Toledo:

اليمن والاقبال

Felicidad y ventura.

En la puerta del alcázar de Carmona se escribe dos veces en cada una de las franjas de exornación que corren á lo largo del friso de la bóveda, en cuyo centro se ostentan los escudos de armas del rey D. Pedro y del noble D. Gil Barba, que fué alcaide en 1354. El tiempo en que se hicieron estas pinturas y se labró ó renovó la entrada sobredicha no es, de consiguiente, dudoso.

El Sr. Bónsor ha dado asimismo noticia de tres lápidas romanas de mármol blanco descubiertas recientemente en la villa de Alcolea del Río, partido judicial de Lora, y que están provisoriamente depositadas en la última casa de dicha villa más dis-

---

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo I, páginas 345-408.

tante del Guadalquivir. Una de ellas es geográfica, y ninguna figura en la colección de Hübner. La Academia espera, para publicarlas, que la Sociedad Arqueológica de Carmona, que se propone adquirirlas, le envíe esmerados calcos. La Sociedad, con laudable celo, acaba de ensanchar el campo de sus investigaciones y sondear el terreno de Angorilla, distante legua y media al Nordeste de Carmona, cerca de la confluencia del río Corbones con el Guadalquivir, donde se descubrieron años atrás primorosas estatuas de mármol, hoy colocadas en casa del Marqués de las Torres, y han aparecido últimamente restos de termas y de preciosos mosaicos.

En la *Revue des Études juives*, número trimestral correspondiante á Enero-Marzo 1887 (1) ha publicado M. Isidore Loeb un erudito estudio, titulado *Histoire d'une taille levée sur les Juifs de Perpignan en 1413-1414*. El manuscrito hebreo, sobre el cual se ejercita la docta investigación de M. Loeb, es el 6504 (2) entre los que posee la biblioteca municipal de Perpiñán, y ofrece una nueva demostración del talento rentístico, ó financiero, de los judíos establecidos en los dominios de la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV. Es un *padrón* parecido á los muchos que ha recogido y sacado á luz el Sr. Amador de los Ríos, que determinan la estadística de los hebreos castellanos, pero diverso, no obstante, bajo varios conceptos. Fué redactado en hebreo por Issac Salomón Bendit, uno de los tres arrendadores del impuesto, cuyos contribuyentes enumera.

Se ha publicado el tomo X de la *Historia de Cataluña* (2.ª edición) por el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, académico de número. Discurre entre los años 1810 y 1860; y lo ilustran relevantes apéndices, siendo el último relativo á la industriosa villa de Sabadell.

---

(1) Páginas 55-79.

(2) 21 en el nuevo catálogo.

INFORMES.

I.

ISLAS ESPAÑOLAS DE LA OCEANÍA.

Excmo. Sr.:

Para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio del año siguiente, remite la Dirección de Instrucción pública á informe de la Academia un libro de 512 páginas en 4.° menor, esmeradamente impreso é ilustrado con dos mapas, que D. José Montero y Vidal ha sacado á luz é intitulado *El Archipiélago Filipino y las islas Marianas, Carolinas y Palaos, su historia, geografía y estadística.*»

Tras un prólogo, de que la Academia no puede hacerse cargo por tratar del régimen actual de gobierno y otras materias ajenas de su instituto, se lee una reseña del descubrimiento de las Islas de Oceanía y conquista é incorporación á España de las Filipinas, resumiendo en dos pliegos de impresión las expediciones de Magallanes, Loaysa, Saavedra, Villalobos y Legazpi, hasta ocurrir la muerte de este insigne patricio, pero proponiéndose el autor continuar en otro libro el relato de los sucesos más importantes de la historia de aquellas islas, según declara en nota final.

Con buen estilo y redacción apropiada al asunto, ajústanse tales páginas á lo consignado por los primitivos historiadores de aquella vasta región; y aunque los documentos recientemente publicados por la Academia habrán de modificar en época oportuna

las narraciones de aquellos sobre el período de la conquista; con especialidad en su historia externa, solo podrán afectar á este resumen de los hechos más salientes en pequeños detalles qne á veces se salvan variando la forma de la expresión.

En esta reseña, por ejemplo, después de manifestarse la renuncia de la corona de Castilla á las Molucas mediante la indemnización pagada por la de Portugal, se dice que: «En vista de ello el emperador resolvió mandar otra expedición á las islas de Poniente y el virey de Nueva España D. Antonio de Mendoza recibió orden de reconocer el paso que conducía á estas islas.»

Revelada en todas las páginas de este libro la conciencia de su autor, no se puede dudar que la inexactitud que haya en el párrafo y de la cual no será responsable si la escuda con autorizados historiadores, aparecerá rectificada en las ediciones á que esté llamada la obra, que muchas merece, de modo que no se entienda que el emperador tomó la iniciativa ni otra resolución que acceder á lo solicitado y ajustar capitulaciones; dado que lo compendioso del escrito no permita detallar que aquella corresponde al famoso Adelantado de Guatemala y la ejecución á D. Antonio de Mendoza que á la muerte de Alvarado quedó como armador único hasta el extremo de aprestar toda la flota, nombrar los capitanes incluso á Villalobos por general, dictar las instrucciones, y en suma, envíar toda la armada á su costa y misión según frase de los mismos documentos.

Nada diré de la lección tan infundada como extendida de haber dado los expedicionarios de Magallanes al grupo de las islas de los Ladrones ó de las Velas Latinas el nombre de San Lázaro; porque el mismo autor, al tratar de las Marianas en el curso de su obra (pág. 438), corrige lo expuesto sobre este punto en la reseña haciendo constar que dicho nombre fué aplicado al Archipiélago Filipino. Basta con efecto leer el diario de Albo y el extracto de Navarrete para confirmar esta versión.

A la parte histórica de este libro sigue la geográfica y estadística consignándose datos bastante detallados sobre la situación, límites y extensión del Archipiélago y de cada una de sus islas. Los meteorológicos que se toman de las observaciones practicadas por Jagor en 1865, y de las termométricas del Observatorio

de Manila en 1874, bastan, no obstante la diversidad y atraso de las fechas, para conocer la presión media atmosférica, humedad del aire, temperatura, y dirección y velocidad de los vientos periódicos ó *monzones.*

Continúa enumerando los productos minerales de aquel suelo, y con alguna extensión trata de su portentosa y riquísima flora, para lo cual el autor ha tenido presente la obra del P. Blanco, los trabajos de los PP. Mercado y Llanos, y las recientes publicaciones de los ingenieros de Montes, Jordana y Vidal. Al describir la fauna, designa las especies preponderantes en cada isla y las comunes á todas, sembrando la narración de curiosas noticias sobre las más útiles al hombre. Análogo sistema emplea en la parte etnológica. Si habla poco de los aborígenes por ser para su obra asunto incidental, presenta en cambio una estadística minuciosa de las razas é idiomas hablados por cada una, y tan cumplida y exacta descripción del actual indio como era de presumir de las felices disposiciones del autor y de la competencia que le da su larga residencia en aquellas islas. De mano maestra describe la colonia china apuntando los peligros que puede ocasionar su preponderancia. Un comentario lamentable consigna el Sr. Montero sobre la estadística en el siguiente párrafo.

«Resulta, dice, que más de tres millones de indios hablan los dialectos *visaya* y *tagalo;* el *ilosano*, *visol*, *pangasinan*, *pampango*, *ibanag*, *zambal* y otros; y el castellano escasamente ¡doscientos mil indios! lo cual ni es disculpable al cabo de tres siglos y medio de ocupación ni prudente bajo el punto de vista civilizador y político.» (pág. 154).

A seguida del censo de población que corresponde al año de 1877, trata de la organización política y administrativa, presupuestos, instrucción pública, estadística judicial y agricultura detallando los principales productos y medios para fomentarla, y dedica algunas páginas á la industria y al comercio del cual reseña su historia desde la llegada de los españoles hasta fijar los datos generales del último quinquenio sin omitir sus observaciones sobre los aranceles de aduanas.

Hasta aquí la mitad del libro: en la otra mitad particulariza el autor sus descripciones á las islas más importantes: división geo-

gráfica y política, situación y área, clima, orografía, volcanes, terremotos, hidrografía, población, propiedad urbana y rústica, educación primaria, producción, ganadería é industria, administración civil y eclesiástica, y cuantos datos la estadística proporciona, hállanse consignados con método en cada una de las islas comenzando por la de Luzón y sus principales adyacentes, siguiendo con las Visayas, luego con Mindanao, Archipiélago de Joló, Calamianes, Paragua y Balabac, prosiguiendo con las Marianas y Carolinas y terminando con las Palaos que motivan un apéndice referente al conflicto hispano-alemán.

De este brevísimo sumario se infiere la utilidad de la obra para todos los que deseen conocer el Archipiélago filipino y cada una de sus islas; y el deseo pasa á ser necesidad para los que directa ó indirectamente deban intervenir en la administración de aquellas hermosísimas posesiones. Si además se considera la exactitud en la descripción, el juicio atinado en el comentario, el acierto en las observaciones, y el levantado sentimiento que las mueve, se podrá concluir que este libro por tantas y tan estimables condiciones, por su método y especial estructura llena un vacío tan grande como importante ha sido su aparición.

No es, pues, extraño que la haya saludado la prensa española por sus principales órganos, ni que esta y la extranjera por conocidos periódicos y Revistas literarias lo elogien, aun las escritas en el idioma de una nación preponderante, sin embargo de las prevenciones que contra las miras de ella hace el autor animado por el más puro espíritu de patria.

Por todo lo que ha tenido el honor de exponer; cree el que suscribe que la Academia pudiera considerar el libro comprendido en las condiciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y significar á la Dirección de Instrucción pública la conveniencia de adquirir el mayor número de ejemplares, en la seguridad de que repartidos entre las bibliotecas, difundirá la obra el conocimiento de una provincia cuya riqueza é importancia suelen desconocer la inmensa mayoría.

La Academia resolverá como siempre lo más acertado.

Madrid, 23 de Marzo de 1887.

JAVIER DE SALAS.

II.

MONEDAS ÁRABES REGALADAS Á LA ACADEMIA POR EL SEÑOR DON CELESTINO PUJOL, ACADÉMICO DE NÚMERO.

Nuestro querido compañero el Sr. D. Celestino Pujol tuvo la feliz idea de proponer á la Academia que se pidiera autorización para examinar en la Casa de la Moneda la gran cantidad de monedas de cobre retirada de la circulación; y como si sus ocupaciones fueran pocas, ha tenido y tiene la gran abnegación de dedicar largos ratos al examen, que para otros sería insufrible, de la inmensa cantidad de calderilla, en la esperanza muy fundada de salvar del crisol alguna moneda antigua que pueda ilustrar nuestra historia.

Como primicias de sus tareas ofreció á la Academia 13 monedas árabes de cobre, de cuyo examen fuí encargado, teniendo la satisfacción de comunicar á la Academia y á nuestro querido compañero, que su trabajo no ha sido infructuoso, sino muy útil, como voy á probar.

De las trece monedas presentadas por el Sr. Pujol, cinco son raras ó desconocidas, y no existen en la colección de nuestra Academia.

Núm. 1. Moneda de Almoktadir de Zaragoza, del año 461, en regular conservación: es el tipo ordinario de monedas de este príncipe, que publiqué en mi *Tratado de Numismática arábigo-española*, lámina XVII, núm. 6: las monedas de este año son algún tanto comunes, pero la Academia no la tenía.

Núm. 2. Moneda de Alkadir de Valencia: tipo de la lám. XVI, número 11. Aunque en nuestro ejemplar no cupo el nombre de Valencia, ni el año, por ser la plancha ó flan menor que el cuño, puede asegurarse que la moneda es de esta población, por aparecer con los mismos adornos que en los tres ejemplares que conocía, y que no aparecen del mismo modo en otras monedas.

Núm. 3. Moneda de Almamún de Toledo, en buena conservación: tipo conocido, muy elegante; lámina XVI de la obra cita-

da, núm. 3: del año 465 conocía cuatro ejemplares con fecha indudable.

Núm. 4. Moneda de Tortosa en buena conservación, aunque por desgracia no cupo la fecha, resultando completamente igual el ejemplar único que conocía en poder de nuestro correspondiente el Sr. Guillén Robles.

Esta moneda pertenece al reinado de *Mokabil* ó *Mokatil* de Tortosa, del cual tenemos tan pocas noticias, que se reducen á lo que nos dice Abén Jaldún, á saber: que «Mokatil se apoderó de Tortosa en 433 y murió en 445»; cuyos datos parecen estar en contradicción con lo que resulta de las monedas, pues el nombre parece leerse مقبيل *Mokabil* en moneda existente en el monetario del Seminario de Tortosa, pues el mismo nombre figura en monedas de diferentes tipos de los años 431, 432, 436, 438, 439, 440, 443 y 448 (1): en la moneda en cuestión se lee:

I. A. لا اله الا — No hay Dios sino

الله وحده — Alláh solo;

لا شريك له — No hay compañero para él.

¿ابن رضى? — *¿Abén Radhi?*

M. بسم الله ضرب هذا الدرهم بطرطوشة

En el nombre de Alláh, fué acuñado este dirhem en Tortosa.

II. A. سيف الملة — *Çeifo-l-millah.*

الامام هشام — El imám Hixém

المويد بالله — Almowayyad billah.

¿مقبيل? — *¿Mokabil?*

M. La misión profética de Mahoma.

---

(1) Pueden verse estas monedas en nuestro trabajo *Monedas árabes de Tortosa* en la «Revista de ciencias históricas», Junio y Julio de 1881, en cuyo trabajo las monedas de las n. n. 9 y 10, como variantes del n. 1, debieran estar á continuación, correspondiendo las tres al año 431 ó anteriores; pues del n. 10 hemos visto posteriormente un ejemplar del año 431.

Núm. 5. Dirhem en mala conservación, acuñado probablemente en Almería: ejemplar único, en el que leemos:

I. A. ما *Má*

لا اله الا No hay Dios sino

الله Alláh.

لك *lic.*

M. Solo se distinguen las palabras محمد رسول de la misión profética de Mahoma.

II. A. محمد ر Mahoma es el men-

سول الله sajero de Alláh.

M. Se conoce que había dos leyendas circulares, de las cuales solo se distingue alguna que otra letra de la leyenda interior.

Para nosotros es casi seguro que esta moneda fué acuñada en *Almería*, porque conocemos algún ejemplar de monedas muy parecidas, donde se lee el nombre المرية *Almería*, siendo iguales las leyendas á las de esta moneda y con idéntica distribución: en ninguna hemos podido leer por completo el año, que debía constar en la leyenda exterior; de modo que no teniendo nombre de príncipe, no podemos saber con alguna aproximación á los años á que corresponden. Si el nombre مالك *Málic*, que leemos en esta moneda correspondiese á algún personaje conocido, por él podríamos inferir la época de la acuñación de estas monedas de Almería, á cuya población pertenecen tambiém dos de las monedas frustras que recogió nuestro compañero: la una es del tipo parecido al anterior, pero sin el nombre مالك, y la otra de las de Almotaçim, que publiqué en la lámina xv, núm. 10.

Si nuestro compañero tiene la paciencia, que sí la tendrá, de continuar su trabajo, por molesto que sea, no dudo que nos ha

de proporcionar más de una sorpresa aún en las series no árabes, en las que, por más estudiadas, es más difícil encontrar ejemplares desconocidos hasta ahora.

Madrid 1.º de Abril de 1887.

FRANCISCO CODERA Y ZAIDÍN.

III.

LA CRÓNICA GENERAL DE GONZALO DE LA FINOJOSA.

Pareciéndome que no carecen de interés, para la Academia de la Historia, las noticias de un códice precioso que posee la biblioteca de Besançon, tanto por las manos que allí lo llevaron como por ser vestigio de obra española que desapareció, sin que de su memoria quede otra cosa que la indicación puesta por Nicolás Antonio entre las de su Biblioteca, he entresacado las que siguen del estudio hecho por M. Auguste Castan, con preferencia dedicado, como es natural, á lo que atañe á la historia de Francia (1).

En el inventario de los libros que poseyó Carlos V, rey de Francia, formado el año 1373 y publicado por Van Praet en 1836, se lee: *Les Croniques d'Espaigne, que fit l'évesque de Burs, translatées en françois par frère Jehan Goulain, en deux volumes... très bien historiés et enluminés.*

El mismo Van Praet decía por comentario: «No es conocido el original en latín de esta crónica española del obispo de Burs, probablemente Burgos; de la traducción si existe otra copia manuscrita entre las del rey de Inglaterra.»

El ejemplar de Londres pereció en el incendio del año 1731, pero el P. Lelong había copiado el título del volumen, escrito así en el asiento de registro:

---

(1) *Bibliothèque de l'École des Chartes, Revue d'Erudition*, 1883.

Livre neuvieme des chroniques, ou seconde partie de l'histoire, depuis Constantin le Grand jusqu'à Louis III, roi de France, traduit par ordre de Charles V, roi de France, par Jean Golein, de l'ordre des Carmes.

Al formar el catálogo de manuscritos de la Abadía de San Vicente de Besançon, pareció otra copia de la crónica, que dió á conocer M. Monfaucon, averiguando procedía de la biblioteca del Cardenal Granvela, mas, por desgracia, solamente se conserva un tomo de los dos que tenía la obra, según se advierte por el inventario que de esta librería se hizo en 1607, y dice:

Chronicques de frère Jean Bolain (sic), *de l'ordre des Carmes, escripts à la main et en parchemin, couvert de velour violet, estans en deux volumes: taxé les deux douce frans.*

Cuando el P. Boisot adquirió las reliquias de esa biblioteca reunida por el Guarda-sellos del emperador Carlos V, y por su hijo el Cardenal, con propósito de que fuera accesible al público después de sus días, había desaparecido ya el tomo primero; lo indica otro inventario formado en 1694 con la siguiente mención.

Le second tome de la Chronique de maistre Jean Golain, commenceant à l'origine du monde et finissant à Charles troisième, roy de France, escrit en parchemin, in-folio majori, dont le premier feuillet est cotté 239 *et le derrnier* 545, *relié en bois couvert de velour bleud, avec neuf chapeaux et quatre petites escaires en cuivre.*

Esta descripción corresponde exactamente al aspecto exterior del volumen, tal como hoy se encuentra: tiene 415 milímetros de altura por 318 de ancho; se compone de 306 fojas de pergamino; la escritura, en dos columnas, es gótica minúscula muy igual, con los elementos de adorno usados en la caligrafía francesa en la segunda mitad del siglo XIV. Las iniciales, de colores varios, aparecen sobre cartelas de oro pulimentado, teniendo por accesorio ramas ó viñetas de animales monstruosos que abrazan el margen de la página. El título (traducido) reza:

«Aquí comienza la segunda parte de este libro, traducido de latín á francés por maistre Jean Golain, por mandato del muy excelente príncipe Carlos, quinto de su nombre, rey de Francia.»

Sobre la leyenda hay miniatura que no tiene mas ancho que el de una columna del texto, representando un fraile, con hábito blanco, que de rodillas presenta el libro á Carlos, sentado en el trono y acompañado de cuatro personajes.

Las ropas hacen presumir que el volumen debió copiarse de otro, cuando mas pronto, unos quince años después de la muerte del Rey, ó sea á fines del siglo XIV, sin participación del traductor Juan Golain. Igual presunción dan otras nueve miniaturas contenidas en el tomo, que representan.

1 Los Bárbaros implorando la clemencia del Emperador Teodosio.

2. El bautismo de Clovís (Clodoveo).

3. El Senado de Constantinopla mandando cortar las narices al Emperador Heraclio y la lengua á su madre Martina.

4. Carlomagno.

5. Coronación de Carlos el Calvo por el Papa Juan VIII.

6. Leyenda de Conrado.

7. Entrada de los Cruzados en Jerusalen.

8. Desembarco en Inglaterra de Guillermo el Conquistador.

9. Coronación de San Luís, rey de Francia.

La riqueza del ejemplar es indicio de destinarse á persona de cuenta, acaso al Duque Luis de Orleans, hijo del mismo Carlos V, pues consta que por dos veces le fueron libradas sumas de dinero el año 1398 «para comprar pergaminos y pagar escribanos é iluminadores que hacian libros para él» uno de ellos *las Crónicas de Burgues.*

En la librería del Duque de Berry, hermano de Carlos V, hubo otras dos copias ó ejemplares de estas Crónicas; la una comprada en el mes de Febrero de 1403 por 200 escudos de oro; la otra, *bien historiada é iluminada*, el 29 de Octubre de 1407, por 160 escudos de oro al contado. Consta la noticia en el inventario de libros del Duque.

La copia ahora existente en Besançon lleva en el verso de la primera hoja de guardas, magistralmente trazada, la firma del nieto del Guarda-sellos del Emperador Carlos V, Francisco Perrenot de Granvela, así: GRANVELE C. DE CANTECROY; no queda por tanto duda de haber formado parte de aquella biblioteca de

que decía J. J. Chiflet, describiendo el palacio de Besançon. *Non est insuper reticenda veterum manuscriptorum nobilissima supellex, quæ ibidem luculenta, cum aliis innumeris doctissimorum virorum voluminibus, scientiarum omnium veluti scriniis aut fontibus.*

Llegando al texto, empieza la segunda parte de las Crónicas de Burgos por la historia del reinado del Emperador Constantino, y acaba por la mención del tratado matrimonial de D. Jaime II, rey de Mallorca, con la hija del heredero presunto del reino de Aragón, acontecimiento del año 1327.

La obra en conjunto es gran compilación que abraza la historia universal y por lo visto el autor conocía la mayor parte de las crónicas y escritos legendarios que existían en su tiempo. En cierto paraje (fol. 254 recto) tratando sumariamente de los orígenes de que se ha servido dice, refiriéndose á Eusebio de Cesarea: «Item, escribió las crónicas de los tiempos desde Abraham hasta el año de Nuestro Señor iii^c^xvii, las cuales historias, Jerónimo tradujo del griego al latin y las continuó hasta el año de Nuestro Señor cccliii^xx^, y despues Gilbert, monje de Gaubaus (léase Sigebert, monje de Sembloux) las prosiguió y aumentó hasta el año de Nuestro Señor mil ciento xiii; á cuyas crónicas hemos agregado las abreviadas de algunos reinos y las de los Papas de Roma, y además juntamos algunas gestas notables de filósofos y otros sabios gentiles ignorantes de Dios, recogidas de algunos libros.»

El propósito en el autor, de tratar período por período, de la historia de todas las naciones, no impide el mayor desarrollo que da, naturalmente, á lo que se refiere á la península española. La historia de Europa viene á ser, en realidad, una introducción para el principio del reino de España.

No adelanta, en verdad, á su siglo, ni por la elección de elementos ni por la manera de utilizarlos; con todo, da muestras de perspicacia y seguro juicio, y aunque por lo general se satisfaga con el papel de compilador, amontonando cuentos maravillosos y repitiéndolos tantas veces como los encuentra en distintas relaciones, en erudición excede mucho á sus predecesores; los hombres célebres, los santos inscritos en leccionarios, por aislados que fueran, son objeto de mención en la obra. A los escritores de

gran notoriedad, como San Jerónimo, San Agustín, San Isidoro de Sevilla, Hugo de San Víctor, etc., dedica verdaderos artículos bibliográficos, y así se explica que Carlos V, tratando de continuar los anales de su reino, procurase adquirir este trabajo enciclopédico al mismo tiempo que las compilaciones de Vicente de Beauvais, Martín el Polonés, Bernardo Guí y otros.

La personalidad del autor aparece por rareza en el texto, y solo cuando en alguna ocasión estima necesario salir á la defensa de la dignidad ó del carácter español. Por ejemplo, procura eliminar á Carlomagno, que le es simpático, de lo de Roncesvalles y disculpar sin necesidad, á Alfonso el Casto, rey de Oviedo.

«Carlomagno, dice, tenía la barba crecida de un pie de largo; era muy templado en el comer y beber... Algunos historiadores que dan crédito á las fábulas, dicen que conquistó muchos castillos en España y que construyó una vía pública para ir á Santiago... Yo tengo entendido que Carlomagno visitó el cuerpo de Santiago como peregrino; no como conquistador... y es más razonable admitir que el Santo y Católico Alfonso no fuese al encuentro de Carlomagno emperador, sino que el joven Bernardo junto con los belicosos vascos, trabó la batalla para poner coto á los intentos de los franceses (fol. 397 recto).

Tampoco se descubre el nombre del autor en esta segunda parte de las *Crónicas de Burgos;* hay sí indicaciones del tiempo en que se llevó á cabo tan importante trabajo. Por ejemplo, al tratar del advenimiento al trono de Castilla *del niño Alfonso XI*, en los últimos meses del año 1312, dice que reinaba *cuando se hizo esta crónica*. Otro tanto expresa con referencia al rey Dionís de Portugal, cuya muerte ocurrida el 7 de Enero de 1325, no llega á registrar. Por último, consigna, llegando al término que por entonces gobernaba en paz el reino de Mallorca D. Jaime II, después de lo cual escribe: *Y así acaba este libro*. Hay pues datos con que juzgar que las *Crónicas de Burgos* se redactaron de 1313 á 1327.

Apuntada la posición social del autor de la obra en el inventario de los libros del Louvre que se formó el año 1373, como se ha dicho al principio, pues que el libro se titula *Crónicas de España* y el escritor era el obispo de *Burs*, con solo ver el elenco

de los obispos debía de darse con él. Se creyó de buena fe que se hubiera tomado este trabajo David Casley ya que al publicar el catálogo de los manuscritos del rey de Inglaterra comprendía el ejemplar poniendo *Guillermo*, *Obispo de Burgues; Las Crónicas de Burgues*, *traducidas por Jean Goulein;* pero después se ha visto que ningún obispo de Burgos se ha nombrado Guillermo. Uno hubo, de quien positivamente se sabe que fué autor de una crónica general, pero se llamaba Gonzalo (1). De su obra, escrita en latín no hay otra mención que la de un manuscrito en la librería del Conde-Duque de Olivares, así registrado por Nicolás Antonio.

Gundisalvi a Finojosa, Burgensis episcopi, Chronica ab initio mundi ad Alfonsum XI, regem Castellae, cujus tempore floruit (2).

Gonzalo de la Finojosa ó de Hinojosa, fué obispo de Burgos de 1313 á 1327, precisamente el período marcado por el autor como empleado en la redacción.

Ahora será necesario que algún español emprenda con este libro, siquiera con la parte que trata de la Península, la obra de restauración que tuvo que acometer Barcia con la historia de D. Fernando Colón traducida por Ulloa en Venecia.

París 13 de Mayo de 1887.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

IV.

HISTORIA DEL COLEGIO DE SAN GREGORIO DE VALLADOLID.

En cumplimiento de la comisión que el Sr. Director tuvo á bien confiarme, he visto y examinado detenidamente la obra titu-

(1) El P. Enrique Florez, *La España Sagrada*, t. XXVI, pág. 344-348.
(2) *Bibl. hisp. vet.* 1788, t. II, pág. 142.

lada *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, que los Sres. Acero y Abad, nuestros correspondientes, han presentado á esta Academia, á fin de que tuviera á bien conocerla, examinarla y apreciar su mérito y valor histórico.

Consta la obra de dos volúmenes en folio, manuscritos, con la foliación seguida, conteniendo 1358 páginas, comenzando el segundo á la 569. La obra es *inédita*, y copia de la original que conservaban los expulsados colegiales, y que debió desaparecer en medio de las vicisitudes políticas de 1834 y las malas condiciones con que se hizo la exclaustración, en la cual más se buscaban las alhajas de la sacristía, y los títulos de propiedad y rentas, que los libros de las bibliotecas, ó documentos de los archivos. Mérito tuvo el gobernador civil de Valladolid, D. Castor Ibañez de Aldecoa; el cual, en 1862, tuvo el buen gusto de mandar sacar esta copia, presentada ahora á nuestra Academia, según expresa la página primera de ella, que dice «Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid copiada de la manuscrita que tenían y conservan los PP. que fueron colegiales en el mismo.»

El Sr. Aldecoa, respetando la propiedad particular, adquirida al cabo de ventiocho ó más años, tuvo el buen sentido de hacerla copiar y guardar en el archivo de la Diputación provincial, y ojalá que muchos gobernadores y corporaciones provinciales y municipales hubieran imitado tan buen ejemplo.

El origen y la índole de esta obra están descritos en la portada de ella, que dice así: «Estos tres libros historiales de los hijos ilustres de este insigne colegio, los escribió el P. M. Fray Gonzalo de Arriaga, hijo del convento de San Pablo de Burgos, Colegial y Rector que fué de dicho Colegio, quien se dedicó á escribir las vidas de los hijos insignes de su casa y del Colegio, dividiendo su historia en seis libros en lo perteneciente á los hijos de su casa, y los otros tres últimos en lo respectivo á los del Colegio; por lo que, en llegando en estos tres últimos á tocar colegiales hijos de Burgos, se remite á los libros citados con esta frase: Sr. P. (1) de quien dijimos. Y toda la obra está escrita de su propio

(1) Supongo que diría «Fr. (fray) P.»

puño, como se evidencia cotejando la letra de uno y otro tomo con la de varias firmas y apuntaciones suyas, que se conservan en el Depósito de su convento. Contiene los sucesos más memorables desde el año 1488, en que empezó la fundación del insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, hasta el 1634.» Hasta aquí la portada. Resulta pues que el autor es el P. Fray Gonzalo Arriaga; que la Historia del Colegio de San Gregorio solamente es la mitad de la obra, pues la otra mitad trataba del Convento de San Pablo de Burgos; y que se debió escribir á mediados del siglo XVII, pues acaba en 1649.

Del P. Gonzalo Arriaga dió noticia D. Nicolás Antonio, pero no de esta obra. Dice que fué natural de Burgos, calificador del Santo oficio, Rector del Hospital de la Pasión y luego de Santo Tomás de Madrid, y que murió en 1657. Publicó una Vida de Santo Tomás, por los años de 1648 á 1651. Pero de esta historia de su convento de San Pablo en Burgos y Colegio de San Gregorio en Valladolid nada dice. Esto hace más apreciable el manuscrito y su presente copia. La última fecha, que da el libro, es la de 1649; por ella se ve que concluyó su trabajo pocos años antes de su muerte, ocurrida en dicho año de 1657.

Si las biografías de los Padres colegiales de San Gregorio fueran contemporáneas, y el P. Arriaga las hubiera escrito como coetáneo y testigo, ó bien ocular ó siquiera auricular, su libro sería de gran valor; pero no sucede así, pues son en su mayor parte noticias tomadas de las crónicas de la orden. Mas no carecen de mérito, y en general están escritas con buen criterio, como se ha podido observar en la lectura de algunas de las más difíciles y delicadas, como son entre otras las de los PP. Valverde y Carranza.

Con respecto al primero procura vindicarle de la nota de haber contribuído á la muerte del Inca Atahuallpa, conjeturando que aquel atropello fué cosa muy pensada, y calculado por Pizarro y sus paniaguados, contando con la malevolencia del intérprete contra el Inca; y luego se halló muy cómodo, para declinar la odiosidad, el echar la culpa al fraile, y darle colorido religioso, según las ideas de aquel tiempo.

A Carranza trata con benevolencia, y describe con fuertes colo-

res las peripecias de su persecución, y en especial la de su poco decorosa prisión, aunque con cautela, por no tropezar con el Santo Oficio, y teniendo en cuenta, como no podía menos, que al fin fué condenado á abjurar algunas proposiciones.

Pero este conjunto de biografías de personas más ó menos célebres, y al estilo de casi todas las llamadas «historias de universidades, colegios y conventos», más bien que historia del colegio de San Gregorio, debiera llamarse con más exactitud «*Historia de los Colegiales*», ó mejor dicho «Catálogo de ellos y de lo que hicieron después de haber estado en el colegio,» pues de lo que allí hicieron y de lo que allí pasaba, casi nada se dice. Por ese motivo la parte verdaderamente histórica del colegio, la constituyen los nueve primeros capítulos del libro cuarto y principio de esta copia, en que trata del origen, fundación y vicisitudes del colegio en los tiempos de la Reina Isabel, y las biografías de los primeros colegiales hasta los últimos años de su reinado.

Conveniente sería la publicación de ellos y honroso para la Diputación; la cual, aunque ya no se albergue en el bello recinto del histórico y monumental colegio, pero al fin contribuye al sostenimiento de aquel edificio, centro administrativo del gobierno de la provincia, y una de las más preciadas joyas que adornan aquella capital, que ha tenido la honra de saber respetarlas y conservarlas, sin dejarse dominar por las demoledoras insinuaciones de fanáticos estúpidos y codiciosos especuladores.

El conservar esta copia en su archivo es honra para aquella Diputación, pero el publicarla añade á esta el mérito de ilustrarla en vez de tenerla oscurecida. Una triste experiencia acredita que estos libros suelen desaparecer de nuestros archivos, merced á la rapacidad de curiosos, de conciencia poco limpia, que luego, ni los usan, ni dejan manejarlos, por ocultar su usurpación. El mejor medio de evitar tales abusos es el de publicar esos manuscritos. Hecho esto, importaría poco, ó menos, la desaparición de esta copia, que está plagada de erratas, las cuales á veces truecan el sentido, y necesitan ser corregidas con esmero al imprimirlas.

La publicación de este libro, que apenas costaría de dos á tres mil pesetas, reduciéndose á los primeros y principales capítulos

indicados, sería poco gravosa para una Corporación tan ilustre é ilustrada como la Diputación provincial de Valladolid. La Comisión provincial de Monumentos parece que es la indicada para gestionar en este sentido, cumpliendo con su misión, pues las Diputaciones provinciales harto tienen que hacer sin meterse en empresas literarias, y ojalá todas, y en todas las provincias, trabajaran en tal sentido, como hacen algunas con honra suya y de sus respectivos países.

Aquí debiera yo dar por terminada mi comisión, sometiendo este dictamen á la superior ilustración de la Academia con la acostumbrada fórmula de «resolver con mejor acierto.»

Pero creo no llevará esta á mal que, tomando pié del anterior dictamen, llame la atención sobre uno de los varios filones de riqueza literaria oculta, ó inexplorada, que debemos tener en cuenta, pues ya que no podamos utilizarla, como sería de desear, por el estado penoso de nuestra situación económica en general, conviene por lo menos que, al poner el pié sobre ciertas ruinas, sepamos que se pisan tesoros literarios.

Casi todos nuestros colegios, lo mismo los llamados mayores que los menores, los seculares que los regulares y sobre todos los de las Órdenes militares, tenían tres fuentes de riqueza histórica, hoy día despreciada y casi perdida. Tales eran las llamadas *Informaciones de limpieza de Sangre;* los libros de sus juntas, que llamaban *Actas de Capilla*, á diferencia de los de Universidad que se llamaban *Actas de Claustro;* y el libro de tomas de posesión de becas, que solían llamar *Libro de Varones ilustres del Colegio.* En el libro de *Recepciones* se anotaba la toma de posesión, expresando la edad, patria, calidades y demás que aparecían de la información de nobleza ó *limpieza de sangre* de cada colegial, y á veces la firmaba el nuevo con el rector y secretario. Después iban añadiendo sus ascensos y méritos, por lo que se solía llamar al libro de «*Varones ilustres.*»

En las atropelladas supresiones de colegios hechas en 1837 á 1844, se perdieron casi todos estos libros é informaciones, vendidos á los pasteleros y cartoneros al peso y por arrobas. Lo que sucedió con el archivo de Uclés es deplorable. Las informaciones de limpieza de los colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá,

vendidas al peso, las rescató en parte nuestro difunto compañero el Sr. Muñoz, dando un sobreprecio. Los libros de varones ilustres de los colegios de Málaga y de *Verdes* en Alcalá, con noticias de las recepciones de los colegiales y sus ascensos, los compró el Sr. Carderera, y me los regaló, al ver mi nombre entre los de los últimos colegiales del titulado de Málaga en Alcalá, y yo creí de mi deber devolverlos á la Universidad de Madrid.

La orgullosa indolencia de los colegiales mayores de Alcalá desde el siglo XVII, hizo que no continuaran los fastos de aquella Universidad, que sus antecesores habían confiado á Alvar Gómez de Castro, con tanta honra suya como de su fundador y de las letras españolas. Así que ni publicaron las biografías de sus hijos ilustres, cuanto menos los hechos, méritos y escritos de sus catedráticos, que en parte recordó Moez de Itúrbide, pero que poco apreciaban ni pagaban ellos, llevando sobre sí el oprobio, los últimos, y *seudo reformados* de haber dado para cohetes al polvorista Torija los 70 códices, que había salvado de ser destruídos su fundador Cisneros.

Aún pudiera hablarse de otra fuente ignorada de riqueza biográfica que había allí, cual eran las relaciones de méritos de los opositores á cátedras, que en Alcalá se presentaban impresas y se repartían al claustro y al público, medio de publicidad á que no se llega hoy día. Tres tomos de ellas coleccionó y encuadernó el que suscribe, siendo bibliotecario de la Complutense, la cual es hoy de la Facultad de Derecho de Madrid:

Triste es el tener que recordar tanta incuria y tales despilfarros; pero este recuerdo y esta censura son el castigo que la historia tiene para ignorantes é indolentes. Por lo que sucedió con los colegios de Alcalá se puede conjeturar de otros muchos y de otras Universidades, y yo pudiera recordar no pocos más.

Y como estos tristes recuerdos deben servir, no de maligna difamación, sino de corrección saludable, para algo bueno y de utilidad práctica, mi objeto en la ampliación de este dictamen, á propósito de los colegiales de San Gregorio de Valladolid, es llamar la atención sobre los restos de esas fuentes históricas de biografía literaria, con la frase del Evangelio «*Colligite fragmenta ne pereant*,» y aun publicarlos, si fuere posible, y lo merecie-

ren, como se propone acerca de los hijos ilustres de este Colegio. Y, ora se publiquen, ora queden inéditos, que se conserven siquiera con el debido aprecio.

Madrid 12 de Mayo de 1887.

VICENTE DE LA FUENTE.

V.

ANTONIO STOPPANI — *L'AMBRA.*

Hace algunos años que el Sr. Oppert, al honrarnos con su presencia, leyó en una reunión de esta Academia una curiosa Memoria sobre el comercio del *ámbar* en tiempo de los asirios. Este asunto, que ofrece un interés especialísimo, porque suministra indicaciones muy importantes sobre los períodos más oscuros de la humanidad, ha sido objeto de varios estudios; y últimamente el Sr. Stoppani ha publicado un libro sobre la materia, que consta de dos partes, de muy distintas dimensiones. La primera, que es la más extensa, trata, como su epígrafe indica, del *ámbar en la historia*, y la segunda del *ámbar en la geología.* Parece que debiera invertirse este orden, pues antes de estudiar esa sustancia en sus relaciones con el hombre y su historia, conviene examinarla como cuerpo natural que forma parte del globo que habitamos.

El ámbar ha sido desde la más remota antigüedad objeto de la atención del hombre, y puede decirse que fué una de las primeras materias que empleó para la satisfacción de los instintos sexuales ó de las necesidades estéticas, que son el fundamento del *lujo* en la acepción más lata de la palabra. Apenas vencidas las dificultades que siempre ofrece la subsistencia material, esto es, la alimentación para conservar el organismo y la manera de sustraerlo á las inclemencias del medio ambiente, sin duda para satisfacer sus instintos estéticos el hombre procuró embellecerse, y con este objeto, ya que no podía ostentar los matizados colores

de las aves, ni la brillante vestidura que la naturaleza da á muchos mamíferos, empleó su inteligencia en buscar adornos artificiales, ya pintando su propio cuerpo con diferentes materias, ya empleando adornos de diversas clases, plumas, piedras y otros objetos apropiados al caso por el brillo de sus colores, por su transparencia ó por otras circunstancias que atraían los sentidos de sus semejantes. Ofrece el ámbar estas propiedades por su color, aunque vario, siempre agradable, por su transparencia, por su relativa rareza, por la facilidad con que puede dársele distintas formas, y hasta por los caracteres excepcionales que tiene. En efecto, el ámbar es una sustancia que se presenta como un cuerpo mineral, y al propio tiempo posee las cualidades de una materia de origen orgánico; además, la propiedad de atraer cuerpos ligeros, por lo fácilmente que se desarrolla en él la electricidad, debió desde luego llamar la atención del hombre por su carácter extraordinario y misterioso.

Sábese hoy que el ámbar existe en muy diversas partes de nuestro globo; pero en la antigüedad casi todo él procedía de las orillas del Báltico, y los habitantes de aquellos parajes lo recogían entre los despojos que dejaba el mar después de la agitación que producían en sus aguas las tempestades. Esta circunstancia dió lugar á muy diversas hipótesis sobre su naturaleza y origen, pero hoy la ciencia geológica ha demostrado que el ámbar procede de ciertas plantas que formaban los bosques del período terciario, y por lo tanto es una resina fósil, como lo prueban sus caracteres químicos y lo confirma la existencia de animales, principalmente insectos, aprisionados en la sustancia de muchos grumos de ámbar. Respecto de los animales que se encuentran en el ámbar del Báltico, es de notar que hasta ahora, y sin que la enumeración pueda tenerse por aproximada, se han descubierto, además de vestigios de mamíferos y aves (pelos y plumas), 856 especies de articulados, comprendidas en 330 géneros, y divididas en 2.500 individuos, estudiados por Berendt y por Lœw, de cuyas series la mayor parte no tienen hoy representantes vivos en la tierra. La disposición de esta en la época del ámbar, por lo que respecta especialmente á Europa, es asunto de mayor interés. Supónese con gran fundamento en primer lugar, que la tempe-

ratura de nuestro globo era entonces más igual en sus diferentes zonas, y por tanto más elevada que hoy en las regiones árticas; con lo cual se explica su existencia en los terrenos que ocupaban los que hoy forman las orillas del Báltico, de grandes bosques compuestos de especies vegetales que ahora no pueden vivir en aquellas zonas. Meng enumera en la obra que escribió sobre este asunto 170 especies vegetales, entre las que 39 pertenecen á las coníferas, algunas á las lauríneas, y otras son afines á la canela y al alcanfor.

El terreno ambarífero por excelencia es la península llamada Sandland, explorada y descrita minuciosamente por los geólogos, que se extiende entre Memel y Danzik, abarcando desde Kœnigsberg hasta el Báltico, y que tiene 20 millas geográficas de largo y 14 de ancho. En esta península se explota el ámbar por medio de excavaciones desde hace algún tiempo, porque bajo su superficie, formada por el terreno diluvial, se encuentra el terreno terciario, que después de su formación estaba cubierto de grandes bosques y surcado de corrientes de agua que iban á desembocar en el mar de que es residuo el Báltico, y que en aquella época se extendía mucho más por la región ártica del globo. Los fenómenos meteorológicos arrastraban los árboles desarraigados, formando grandes depósitos, análogos á los que todavía se ven en algunas regiones de América, y allí se convertían en masas de lignito, quedando esparcidos en el terreno los grumos de resinas producidas por algunos de esos árboles, y estas resinas son el ámbar. El Báltico, socavando los terrenos que forman principalmente su orilla meridional, arroja á la playa, entre otros cuerpos, esos grumos de ámbar que, por su poco peso específico, son fácilmente suspendidos por el agua agitada, y desde la más remota antigüedad los habitantes de aquella región los han recogido y recogen para sus usos y para entregarlos al comercio.

La parte más interesante del libro del Sr. Stoppani es la que trata del aspecto histórico del ámbar, pues con este motivo hace un estudio de las edades llamadas prehistóricas, especialmente en la península italiana, fijándose con particularidad en la época llamada de bronce, porque en ella aparece el ámbar. En efecto, ni entre los vestigios que restan de la edad de la piedra tallada, ni

en los de la piedra pulimentada, se encuentran, como no sea accidentalmente, objetos de ámbar elaborados por el hombre; aunque, como se sabe, en el último período de la edad neolítica, la civilización había alcanzado notable desarrollo, de que son indicios evidentes los restos de las llamadas ciudades lacustres.

Algunos creen que es aún más moderno el empleo del ámbar, sobre todo en las regiones meridionales de Europa; y el Sr. Pigorini defendió en el Congreso celebrado en Stokolmo en 1874 que el ámbar no se trabajó sino en la época de hierro; pero después en vista de hechos evidentes abandonó esta opinión; y hoy, como sostiene el Sr. Stoppani, no puede menos de admitirse que el ámbar aparece en la época del bronce, y se encuentra con mayor abundancia donde la industria de este metal está más desarrollada y perfecta; siendo de notar que en las regiones meridionales es más abundante el ámbar coincidiendo con el bronce y hacia el Norte coincidiendo con el hierro, resultando de estos hechos, como lo más probable, que el ámbar comienza á usarse en la época del bronce y se desarrolla su uso en el período de transición entre el bronce y el hierro, indicando una corriente de civilización del Sur al Norte, pues aparece trabajado como objeto de adorno en Italia en la época del bronce, luego en los Alpes, y más tarde en Dinamarca, donde no se encuentra sino acompañando al hierro, que, como se sabe también, fué extendiéndose del Sur al Norte, no llegando á estas regiones sino cuando en el Sur había pasado el período ó edad del bronce.

Para determinar con la posible exactitud el pueblo ó la raza, que introdujo el ámbar en los usos de la vida, el Sr. Stoppani dedica una gran parte de su obra al estudio de los antiguos pobladores de Italia. Existen en diversas regiones de esta península como en otras de Europa, hachas y otros objetos de piedra tallada, y el Sr. Pigorini llama *aborígenes* á los que produjeron estos objetos. Al mismo tiempo en las llanuras de la Emilia el Abate Cayetano Chierici descubrió otros vestigios de antiquísimas poblaciones, que consistían en espacios circulares cavados en el terreno, donde se encontraban cenizas, y aun carbones y objetos de piedra de los llamados arqueolíticos, á cuyos espacios denominó *fondos de Cabañas*, que se hallan alineados en los ribazos, á

cuyo pie corrieron ríos que hoy se ven á algunas millas de distancia. El Sr. Pigorini opina que esta población no debe confundirse con las que él llama indígenas, que habitaron en Val-Salbia en la provincia de Brescia, suponiendo que los habitantes de las cabañas, descubiertas por Chierici sucedieron á los *indígenas*, y son los *lígures*, gentes que partiendo del Oriente, penetraron en Europa y se extendieron desde la Sicilia y de la península ibérica hasta el mar del Norte. Aunque Pigorini afirma que los objetos encontrados en los fondos de cabañas son muy diversos de los de la edad del reno, y de los que se ven en las faldas italianas de los Alpes, el Sr. Stoppani observa que aquellos son aún más groseros y primitivos, y que por tanto no hay razón para suponerlos posteriores. Partiendo de estos hechos, y teniendo en cuenta la cronología, que llama clásica, para armonizarla con los datos de la prehistoria, opina Stoppani que de la Bactriana y Sogdiana partieron cuatro grandes emigraciones, procedentes del tronco ariano, que llegaron por diversos caminos á Europa: primero, los Celtas por el mar Negro y el Danubio extendiéndose hasta las Galias y la Bretaña; después los Germanos que, siguiendo las orillas del Rhin, llegaron al Báltico y á la Escandinavia; luego, los Lituanios Slavos, que se extienderon por Rusia, Lituania, Bohemia, Iliria, Servia y Montenegro; y el último y cuarto grupo, formado por los ario-pelasgos, que partiendo del Asia central al mismo tiempo que los celtas, pasan luego por tierra de Grecia á Italia atravesando la Italia, entrando por los Alpes y finalmente siguiendo el valle del Po llegaron á las regiones centrales y meridionales del Apenino. Estas incursiones no se verificaron de una vez, sino sucesivamente, entrando en Italia primero los Aborígenes, que se establecieron en los valles alpinos y subalpinos, les siguieron los Umbrios, que ocuparon la costa oriental de la Península, llegando por último los Latinos que invadieron la occidental ocupando el Lacio y tal vez la Campania.

El Sr. Stoppani cree que los aborígenes fueron los habitantes de las cavernas alpinas y de las cabañas sub-apeninas; y por tanto que procedían del tronco ariano los hombres que pertenecian en Italia al período arqueolítico, opinión que no parece muy

conforme con los datos hasta ahora conocidos de otras regiones, según las cuales el hombre paleolítico era de razas que hoy no habitan en Europa y que parecen más cercanas á las que tienen representantes contemporáneos en el centro de Africa, en la tierra del Fuego y en las islas de la Polinesia. Por otra parte, los estudios filológicos demuestran que cuando empezaron los éxodos, ó emigraciones de la raza ariana, poseía esta una lengua de que se encuentran vestigios en todas las que hablan los pueblos que de ella proceden, lengua que es indicio de una civilización mucho más adelantada que lo que indican los groseros instrumentos arqueolíticos.

Aunque la existencia de los celtas en Italia, especialmente en la región transpadana, es un hecho evidente, el Sr. Stoppani no se ocupa de ellos, y presta particular atención á los *Pelasgos*; según su opinión, aun que la da solo como una de tantas hipótesis relativas al origen de este pueblo, supone que bajo el nombre de Pelasgos se comprenden diversos grupos, y tal vez hasta diferentes razas de hombres que se esparcieron por la tierra, separándose de aquella de que fué cabeza Heber, rama fecunda y robusta de la estirpe semítica. De todas suertes, parece conforme á los datos de la historia sagrada y profana y á los descubrimientos modernos, que los Palasgos precedieron á los Helenos en las inmigraciones hacia el Occidente.

Por otra parte, la existencia de ciudades lacustres en los lagos de Italia ha suscitado diversas hipótesis acerca de los hombres que las formaron y poblaron; el Sr. Pigorini opina que pertenecen á la época neolítica y que la civilización á que llegaron fué debida á la fusión de los primitivos habitantes de Italia que él llama indígenas y lígures; pero el Sr. Stoppani observa con razón que los palafitos existen no solo en Italia sino en otras regiones de Europa y de otros continentes; lo cual indica que su construcción obedeció á necesidades locales y no fué precisamente inventada por una sola raza; pero los palafitos italianos ofrecen la particularidad de que se han encontrado en alguno de ellos objetos de bronce, principalmente anzuelos, y por tanto los más modernos marcan una transición de la edad neolítica á la del bronce, que explica Stoppani suponiendo que al final de aquella tuvo lugar una

emigración, procedente del Mediodia, y de la media y baja Italia, de hombres que tenían una civilización mucho más adelantada que los primitivos habitantes de Italia; lo cual prueba, porque en los palafitos del lado de allá de los Alpes no se encuentran objetos de bronce y se confirma por los sepulcros descubiertos por el abate Chierici en las provincias de Brescia, de Módena y de Roma, en donde en medio de los objetos de piedra pulimentada se encuentran algunos de bronce. A esta época dió el abate Chierici el nombre de *eneo-lítica* para indicar el tránsito á la del bronce, de que se encuentran ya muchos objetos en uno de los palafitos del lago de Garda, de los que hay dos muy notables, uno al pié de la misma fortaleza de Verona y otro en el origen del Mincio, aunque este es mucho más antiguo.

Á la misma época y á la misma civilización que estos palafitos pertenecen los *terramare* de la Emilia, los cuales son montones de tierra en que se encuentran huesos de animales domésticos, objetos de cerámica, aunque groseros, ya con las asas lunares características, é instrumentos de bronce. La civilización á que pertenecen estos vestigios, es debida á una invasión ó inmigración marítima de pueblos procedentes del Asia, según la opinión de Stoppani, distinta en esto de la de Pigorini, y los que la componían se establecieron en las faldas del Apenino. Stoppani se inclina á creer que esta raza que llama subapenina es la que constituyó el *imperio* pelásgico, que poseía una civilización mucho más adelantada que la de los Aborígenes y los Umbrios. Esta civilización subapenina se extendió gradualmente por Italia, y con ella el uso del bronce, que se hace luego general en Europa. En los *terramare*, especialmente en el de *Castione dei Marchessi*, se encuentran ya los primeros vestigios del ámbar; pero su presencia debe considerarse como accidental y ocasionada por el contacto de los habitantes de los palafitos con los individuos de la raza subalpina, llegados mucho después que aquellos á la península y por la vía marítima. De todas maneras, el Sr. Stoppani cree que el desarrollo del uso y del comercio del ámbar caracteriza una civilización más moderna y expansiva que empezó cuando ya el empleo del bronce era muy general, civilización que llama época etrusca y que se extiende hasta los orígenes de Roma.

La civilización etrusca ha sido objeto desde la antigüedad de especial atención, y mucho más en los tiempos modernos, porque, en efecto, los vestigios que de ella quedan dan idea de un adelanto considerable en las diversas esferas de la actividad humana, y porque además adquirió una considerable extensión, que no se contuvo en los límites de la península italiana, y parece que sirvió de preparación al gran movimiento romano, que, como se sabe, difundió los adelantos alcanzados por la humanidad á todos los pueblos de Occidente. En nuestros días han tratado especialmente de la civilización etrusca los italianos Chierini y Pigorini, y los alemanes Strobel, Melbig y Unsteed, y sobre sus opiniones, datos y noticias, ha fundado su teoría Stoppani. Todos convienen en que la época etrusca puede considerarse dividida en tres períodos, caracterizado el más antiguo por los sepulcros en forma de pozo; el segundo por los que la tienen de simples tumbas ó cajas de piedra en que se encerraban los cadáveres; y el tercero por las cámaras sepulcrales ó hipogeos. Stoppani, de acuerdo con los referidos arqueólogos, cree que estos tres períodos forman una verdadera serie y constituyen un progreso de cultura; pero afirma que se comprendieron en ella diferentes pueblos originarios de diversas emigraciones, como ha sucedido y sucede en las modernas colonias de América y de Australia, compuestas en proporciones diferentes de individuos originarios de diversas naciones de Europa. En opinión de Stoppani, este movimiento civilizador provino de un pueblo que llegó á Italia por sus costas, al que denomina *pelasgo tirreno;* y fijando la cronología de esta civilización, no contradice Stoppani á Melbig, quien supone que los etruscos llegaron á Italia en el siglo x, ó todo lo más en el xi, antes de Jesucristo, y que las sepulturas de pozo pertenecen al siglo vii.

Es cosa por todos los arqueólogos admitida, y comprobada por multitud de datos, que los fenicios y los helenos visitaron durante esta época las orillas del mar Tirreno, y aun se establecieron en ellas, y por tanto no se puede negar que influyeron poderosamente en la civilización etrusca; pero esta adquirió un carácter propio que puede llamarse nacional, y sin duda fué la primera que alcanzó en Italia un alto grado de desarrollo. La fabricación

de objetos de bronce y su difusión por diversos puntos de Europa es una de las particularidades que la caracteriza, y por tanto ha sido objeto de especial estudio determinar el origen de los dos metales que forman esta aleación tan importante. El cobre abunda en Italia, y no puede dudarse de que los etruscos, y aun pueblos más antiguos habitantes en la península, lo explotaban; pero se creía generalmente que no existía en esta región el estaño, y por lo tanto los arqueólogos aseguraban que los etruscos adquirieron este metal por conducto de los fenicios, pueblo dedicado en aquella época á la navegación y al comercio; en nuestros días, no más lejos que 1875, Mr. Charlon descubrió en la misma Etruria antiquísimas minas, una llamada de las *cien camarillas*, de bióxido de estaño, que ya en 1877 produjo 21 toneladas de este mineral, y se extrajeron hasta 63 de otras inmediatas; de donde resulta que los etruscos poseyeron los dos metales de que se forma el bronce.

Al mismo tiempo que objetos de bronce se encuentran en los sepulcros etruscos y en otros lugares habitados por ellos adornos y figurillas humanas ó de animales hechas con ámbar, habiendo sido esta materia objeto de especial estudio, y siéndolo, como hemos dicho, de la obra del Sr. Stoppani, quien, en vista de los datos y de las opiniones más recientes sobre la materia, afirma que los etruscos trajeron el ámbar, de que hicieron tan abundante uso, de las costas del Báltico, y que fueron ellos los que le suministraban á los fenicios, quienes llevaron esta sustancia al Asia, especialmente á la Palestina, cuando habitaban en ella los cananeos antes de que en tiempo de Salomón se consumara la conquista de aquel país por los hebreos. Funda su opinión en que no hay vestigio ni dato alguno que indique que los fenicios llegaran con sus navegaciones al mar del Norte, y que, contra lo que opina M. Oppert, es más natural suponer que los fenicios tomaban el ámbar en el puerto de *Adria* y en otros del mar Adriático que no en Francia, porque en aquellos tiempos este país estaba en gran atraso, y no es verosímil que sus habitantes fueran ni por mar ni por tierra á las orillas del Báltico. El Sr. Capellini sostuvo en el Congreso de Stockolmo que los etruscos pudieron emplear el ámbar, que existe en estado nativo en diferentes re-

giones de Italia, y con alguna abundancia en Sicilia; pero por una parte Stoppani dice que no bastarían estos escasos criaderos para explicar las grandes cantidades de objetos de ámbar que se encuentran en los sepulcros etruscos; y lo que resuelve esta cuestión con entera evidencia es que del análisis del ámbar prehistórico hecho por Helm y Weitz, resulta que contiene ácido succínico en proporciones análogas á las que se encuentran en el ámbar del Báltico, mientras que el de Italia no contiene este ácido; de aquí infiere el Sr. Stoppani con gran verosimilitud que los pueblos de la civilización etrusca sostuvieron por la vía de tierra un activo comercio con los que habitaban las orillas del Báltico, y que cambiaban con estos por su ámbar los objetos de bronce y otros que fabricaban los mismos etruscos; opinión que se confirma por las observaciones del gran arqueólogo danés Worsae, quien afirma que el bronce que se encuentra en las regiones septentrionales de Europa, sigue una corriente del Mediodía al Norte inversa del camino, que según Stoppani llevaban los que conducían el ámbar desde el Báltico hasta las regiones de Italia habitadas por los etruscos.

Tal es, en resumen, la obra de que me ha parecido curioso é interesante dar esta noticia, porque contiene teorías y datos muy verosímiles acerca de los pueblos prehistóricos de Europa y de sus emigraciones.

Madrid 13 de Mayo de 1887.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

VI.

LAS CIUDADES BASTETANAS DE ASSO Y ARGOS.

En 1869 nuestro esclarecido socio honorario el Dr. D. Emilio Hübner sacó á luz, bajo los auspicios de la Real Academia de Prusia, el volumen importantísimo de *Inscripciones de la España*

Latina. Servicio inmenso y nunca bastantemente agradecido y alabado, fué aquel para nuestra historia y geografía; cabiendo al activo y erudito epigrafista alemán la gloria de utilizar en bien común cuantas innumerables riquezas literarias, acopiadas en más de un siglo, y cuantos peregrinos datos y sazonados frutos de asiduo estudio y aplicación tardaban en ser del dominio público, así en el valioso archivo de esta Real Academia, como en el bufete de muchas personas particulares. Pero ni un punto se detuvo la Academia en franquearle sus tesoros literarios; ni tampoco se retrajeron de hacer lo mismo nuestros finos amantes y colectores de objetos arqueológicos y epigráficos, antes bien, supieron competir noblemente en evidenciar al viajero hasta donde llegan la proverbial hidalguía y la nunca desmentida generosidad españolas.

Con delicada crítica, el Sr. Hübner, y con envidiable preparación, quilató en su libro, el mérito, el valor científico y la historia de las inscripciones, una por una; y rara vez la desconfianza excesiva le llevó á condenar lo genuino.

De esas pocas veces fué aquella en que, al inventariar las inscripciones de la ciudad de Cartagena, como hallase copias antiguas de dos epígrafes muy íntima pero no literalmente relacionados entre sí, y con sus propios ojos hubiese visto original el uno de ellos, tuvo al otro por superchería de aborrecibles interpoladores. Refiérome á las dos gigantescas y famosas lápidas de Lucio Emilio Recto. Conservada la una por espacio de seis siglos en Cartagena, se ha traído á esta corte, no mucho después de la revolución de 1868, y enriquece el Museo Arqueológico Nacional. La otra existe aún en Caravaca sobre la puerta de la ermita de la Soledad.

Importa que me sea lícito recordar á la Academia algo de ese Lucio Emilio Recto, y algo de esas dos lápidas romanas, interesantísimas á la corografía de la provincia de Murcia.

Bien entrado ya el siglo II, un escribano cuestorio y edilicio, español por ventura, debió al César Adriano Augusto (117-138) elevarse de su humilde clase civil (*honesta* la llama Ciceron: *In Verrem*, act. II, lib. III, 79) hasta la prepotente de los caballeros. Los cuales, después del año 704 de Roma, 50 antes de Cristo,

formaban el privilegiado cuerpo honorífico de donde habían de salir, por necesidad, todos los oficiales superiores de la milicia y cuantos iban á ejercer las principales magistraturas del Estado. En la antigua república, solo después de una victoria se ennobleció al escribano con el anillo de oro, signo de caballero; aun cuando no faltase un Verres que, á fuer de propretor brutal, envileciera aquella y toda honra en el cómplice adulador de sus delitos (Cicerón, l. c.). Así como el anillo de oro, el caballo público fué también distintivo y privilegio del orden ecuestre.

Iniciado, pues, de esta manera en la vida pública y de los encumbrados honores el équite novel, tuvo que domiciliarse en Roma, donde sin excusa eran obligados á residir los caballeros, si no se hallaban en activo servicio (Dion., LIX, 9.—Capitolino: *M. Aurel.*, VI.—Lampridio, *Comm.*, I).

Pero tan afortunado agente debió ser para sus conterráneos, tales riquezas supo allegar y tal maña se dió, afianzando el logro de bien encaminadas esperanzas, que seis poblaciones meridionales de la España Tarraconense disputáronsele por conciudadano suyo. Fueron estas *Carthago Nova*, *Sicelli*, *Asso*, *Lacon* (Lacoena urbs), *Argos* y *Basti*. Mortal enfermedad vino á desbaratarlo todo; y al hacer testamento el antiguo escribano, que Lucio Emilio Recto se decía, tan pródigo y bizarro anduvo con una y otra, sino con todas estas seis españolas ciudades, que llegó á dotarlas de algún monumento ó edificio suntuoso donde vino á perpetuar su nombre y rústica tribu, domicilio y séxtupla ciudadanía, primitiva ocupación y posterior dignidad, y juntamente su gratitud y largueza. Doscientas cincuenta libras de plata legó para una estatua á la Concordia de los Decuriones de Cartagena; y el pedestal, con letrero sumamente curioso, pareció en 1526 (Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Latinae:* 3424), mas ya no existe.

Reconocido al honor de la edilidad que obtuvo de sus conciudadanos cartaginenses, mandó erigirles un teatro; y la gigantesca lápida, que por memoria allí se puso, hecha extraer de las ruinas, en 1244, por el sabio príncipe D. Alfonso X, y colocar sobre la puente levadiza del castillo (según nos dice Cascales en el *Discurso de la ciudad de Cartagena*, Valencia, MDXCVIII; 23), ilustra ahora

el Museo Arqueológico Nacional, merced al Sr. La Rada y Delgado, que logró ponerla á cubierto de vandálica destrucción. En fin, pagando el haberle escogido por patrono suyo la república de *Asso* (cuyos valientes y hoy despedazados alcázares baña recién nacido el Quípar), dejó hacienda bastante para construir allí edificio soberbio, y solemnizar la erección todos los años con público banquete.

Hace cuatro siglos que de la subvertida ciudad se trajo á Caravaca, distante una legua hacia el septentrión, la ingente piedra conmemorativa de ello (tiene 3,8 m. de largo por 0,37 m. de alto): labrábase entonces la ermita de la Soledad, y el mármol fué colocado por dintel sobre la puerta que mira al Occidente. Allí la hubo de copiar el antiquísimo epigrafista hispano (que muchos creen ser D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de Oviedo en 1458, de Zamora en 1467, de Calahorra en el año siguiente, y de Palencia en 1470 y 1471); allí la vió y copió el año de 1600 Robles Corvalán, hijo ilustre de Caravaca; y en 1700, el historiador Cuenca Fernández; y en 1800, el docto por quien la supo reproducir más exacta D. Juan Agustín Cean-Bermúdez. Y como si tantos y veraces testigos, en siglos tan diversos, no hicieran plena fe á los ojos de la crítica, recelosa y justamente apercibida contra audaces interpoladores, hoy día subsiste la colosal piedra, con admirable conservación, en el mismo lugar que se puso.

Fielmente la hube de reproducir en mi contestación académica al Sr. La Rada y Delgado (27 de junio de 1875), cuidando de justificar la existencia, el tamaño colosal, la ingenuidad del monumento y la exactitud de la copia, con el testimonio fehaciente de las primeras autoridades de la provincia y con testigos de la mayor excepción. Esta piedra dice así:

L · AEMIL · M · F · M · NEP · QVIRINA · RECTVS · DOMO · ROMA · QVI ET · KART-
· ET · SICELLITANVS · ET · ASSOTANVS · ET · LACEDAEMONIVS · ET · BASTETANVS ·
· ET · ARGIVS · SCRIBA · QVAESTORIVS · SCRIBA · AEDILICIVS · DONATVS · EQVO · PVBL ·
· AB · IMP · CAESARE · TRAIANO · HADRIANO · AVG · AEDILIS · COLONIAE · KARTHAGI ·
PATRONVS · REI · PVBLICAE · ASSOTANOR · TESTAMENTO · SVO
REI · PVB · ASSOTAN · FIERI · IVSSIT · EPVLO · ANNVO · ADIECTO ·

Como era de inferir de su probidad literaria, el Sr. Hübner reconoció gustoso la purísima antigüedad del epígrafe (á mi ver, sin razón bastante puesta en duda); y le reprodujo en el volumen III, página 45 de la *Ephemeris Epigraphica;* pero con dos equivocaciones, hijas de distracción seguramente.

1.ª Afirma, y no es así por cierto, que la ingente piedra (objeto de contradicción) ya no está en Caravaca, sino que hoy se conserva en el Museo Arqueológico de Madrid.

La que existe ahora en el Museo de esta corte, es la piedra de Cartagena, señalada entre las *Inscriptiones Hispaniae Latinae* con el número 3423.

La que de las grandes ruinas llamadas Las Cuevas, se trajo á Caravaca hace cuatro siglos para la ermita de la Soledad que se labraba entonces, no se ha movido de Caravaca.

2.ª Asegura el sabio profesor no estar demostrado todavía en qué sitio fué la bastetana ciudad de *Asso.* Lo está, y por la misma piedra llevada á Caravaca; supuesto que la tradición constante y la aseveración de intachables escritores, unánimes todos en espacio de cuatro siglos, expresan que aquella lápida vino de las expresadas ruinas; y supuesto que publica evidentemente la inscripción haberse construido *para la república de los Assotanos* el edificio donde esta memoria se puso.

De las grandes ruinas de Las Cuevas de los Negros, ó sea La Encarnación, pregoneras de antigua y floreciente ciudad, se extrajo la lápida; luego conforme á la buena crítica, allí fué *Asso.*

De los testimonios seguros que afianzan en Las Cuevas hasta muy mediado el siglo XV la piedra de *Asso,* cuéntase el de D. Juan Bautista Valenzuela Velázquez, egregio consejero de Italia y del supremo de Castilla, presidente de la chancillería de Granada, obispo salmantino, escritor apreciable en materia jurídica é histórica, diligente y generoso colector de antiguas inscripciones, varón de gran prudencia y doctrina, sincero y probo á toda ley. Al copiar sus palabras nuestro benemérito colega, bajo la ofuscación de tener por imaginario el epígrafe assotano, aventura la inmerecida advertencia de *quibus cave confidas.* La afirmación del respetable prelado y la de otros varios antiguos escritores, uno de ellos natural de Caravaca, y ninguno de los cuales hubo

de poner su amor propio en reducir la ciudad de *Asso* á este ó aquel paraje, no pueden menos de inspirar entera confianza.

En lo que procede con laudable cautela el Sr. Hübner, es en no ver demostrado aún todavía donde fueron las tres poblaciones de *Lacon*, *Sicelli* y *Argos*, que juntamente con las de *Carthago Nova*, *Asso* y *Basti* llamaron á Emilio Recto conciudadano suyo; pero se inclina á que *Argos* y *Lacon* hayan de ser las de Grecia, por no haber querido aparecer menos este habitador de muchos ópidos. Sin embargo, más natural me parece á mí estimarlas españolas, atendiendo al orden con que entremezcladas se citan en la lápida, y sobre todo á correr por la provincia de Murcia un río Argos, que supone á su orilla en la pasada edad población de idéntico nombre, según los repetidísimos ejemplos que de ello nos ofrece la antigua y moderna geografía española.

Quizá esté próxima la hora en que averigüemos donde fué la deitana *Argos*, si tomando por guía de investigación y exploración un dato de que voy á hablar en seguida, aspira la actividad murciana á obtener el premio ofrecido por la Academia para casos como este, desde 3 de Abril de 1858.

He aquí la guía interesante á que me refiero.

Por encargo del Sr. D. Quintín Baz, nuestro erudito correspondiente en Caravaca, me gozo presentando á la Academia el calco de un pequeño resto de losa de mármol, cuya altura mide 17 cm. y lo mismo su anchura, con solas diez letras, pero bastantes á despertar curiosidad muy viva. Están por bajo de lindo bocel, y pertenecen á época antoniniana:

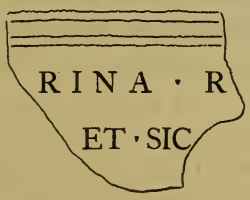

La sagacidad del Sr. Baz le hizo al instante adivinar en la piedra las palabras *(Qui)rina*, *R(ectus*, *et sic(ellitanus)*; y comprender que este fragmento pertenece á una tercera lápida con-

memorativa de la espléndida generosidad de Lucio Emilio Recto.

A pesar de negarse el labriego, dueño y descubridor de la inscripción, á manifestar de donde la hubo de extraer, parece cosa averiguada y segura que la halló en el sitio denominado La Vereda, cerrillo puesto á la margen derecha del río Argos y como á media legua SO. de Caravaca.

Reúnense y combínanse, pues, muy elocuentes indicios (y tales como el fragmento de una tercera lápida de aquel opulento escribano cuestorio; la elevación del lugar en que pareció, conveniente á un ópido, supuesto el genio de los antiguos; y el descollar la altura junto al río que lleva el sonoroso nombre de *Argos*), para imaginar y conjeturar aquí uno de los tres ignorados pueblos, sea el que fuere, entre los seis de cuya vecindad se ufanó Lucio Emilio Recto.

Hay que excitar el interés individual, recordando en los periódicos del distrito que la Real Academia de la Historia, en todo tiempo, satisfará 500 pesetas á quien para ella adquiera una inscripción antigua, legítima, inédita y no conocida de este cuerpo literario, la cual decida y resuelva definitivamente un punto controvertido geográfico ó histórico, ó se estime como descubrimiento de importancia.

El Sr. D. Quintín Baz se ha hecho acreedor á la gratitud de la Academia, por haber llenado tan bien la obligación que á nuestros individuos correspondientes impone el art. 8.º del reglamento. Debe, pues, dársele muy expresivas gracias por las noticias y el calco; y hacer público todo ello en el Boletín, para estímulo de unos, para empeñar á otros en útiles exploraciones, y para ofrecer nueva materia de estudio y observación á los eruditos.

Madrid 27 de Mayo de 1887.

Aureliano Fernández-Guerra.

VII.

JEREZ DE LA FRONTERA. SU JUDERÍA EN 1266.

En el archivo municipal de Jerez he visto y manejado un abultado códice, en folio, de papel cebtí, fofo ya y desteñido por la huella del tiempo. En 1338 lo escribió Aparicio Martínez, amanuense de Alfonso Martínez, abogado del Concejo. En poder de esta autoridad, por cuyo encargo se hizo la copia, obraría entonces el *original*, primitivo y auténtico, que tiempo há se ha perdido. El manuscrito, por su carácter paleográfico, no desdice del año 1338; y ciertamente es de esta época (1). No siempre distingue con claridad la *c* de la *t*, ni de la *ç*; deja en blanco no pocas iniciales ó letras capitales, que debían haberse coloreado de tinta roja; é introduce muchas variantes en la expresión, aún cercana, de unos mismos nombres. El encabezamiento, tomado del de la escritura primordial, dice así:

«E[ste es el libro de la partiçió]n, que fue fecha de las casas de la villa de xerez de la frontera, al tienpo que el muy noble rrey don alfonso ganó á la dicha xerez, que fue quatro dias del mes de otubre de la era de mill é trezientos é quatro años.»

Parece pues que el original, hoy perdido, fué redactado en 1266, á raíz de la definitiva reconquista de Jerez por Alfonso X, que se cree haber acontecido dos años antes, á 9 de Octubre de 1264 (2); tiempo suficiente para que la repartición de las casas entre los nuevos moradores, así como el catastro de la propiedad urbana

---

(1) Muñoz y Rivero, *Manual de paleografía diplómática española de los siglos* XII *al* XVII, lámina XXXVII. Madrid, 1880.

(2) *Crónica del Rey don Alfonso el Sabio*, cap. 13.—Gutierrez (*Anales Xerezanos* sobre el año 1265) cita un diploma real, fechado en Jerez, miércoles 23 de Setiembre de dicho año, por el cual confirma la avenencia acordada entre el arzobispo y Cabildo de Sevilla y Fray Juan Martínez obispo electo de Cádiz sobre la fijación de límites diocesanos. La bula de Urbano IV (Potthast, 18625), erigiendo la Iglesia de Cádiz en catedral es del 21 Agosto 1263.

en las diferentes parroquias, ó *colaciones* de la villa propiamente dicha ó del recinto intramuros, se llevase á cabo. La *judería*, aneja á la colación de San Dionisio, corresponde al último barrio, en que se ocupa el *Libro del repartimiento* (1). Hé aquí su rúbrica final:

«Este libro mandó escrevir alfonso martinez, adugado vezino de xerez, por mandado del conzejo deste dicho lugar. Et escrevióio todo Apariçio martinez su deçiplo é su criado; et acabólo de todo, Sábado, postrimero dia del mes de otubre, Era de mill é [tr]ezientos é setenta é seys años. Yo apariçio martinez el sobredicho lo escriví.»

Con efecto, en *sábado* cayó el 31 de Octubre de 1338. Una copia, muy defectuosa, que se hizo en 1628 y está depositada en el archivo municipal, transforma la palabra «sábado» en «sacado.» Peor lo hizo el impreso, al que se refiere Gutierrez (2), que suprime de la fecha las decenas:

«Este libro mandó escribir Alfonso Martinez Adugado, vecino de Xerez por mandado de el consejo de este dicho lugar, y escribiólo todo Aparicio Martinez su discípulo y su criado: y acabólo del todo sacado postrimero dia del mes de Octubre era de mil trescientos y seis años, é yo Aparicio Martinez el sobre dicho lo escribí.»

Si Gutiérrez hubiese atendido á la fuente, no habría descarriado la opinión sobre la edad del códice, ni habría deducido que se gastó para escribirlo *el espacio de 2 años y 28 días inclusives el primero y el último*, contados desde el 4 de Octubre de 1266, hasta el 31 de Octubre de 1268. Este último día no cayó en sábado, sino en miércoles.

Véase ahora el texto del códice (3), escrito á la verdad en 1338, pero referente á la distribución del barrio hebreo de Jerez en 1266:

---

(1) Fol. 148 recto-152 vuelto.

(2) *Historia y anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera.* Libro II, pág. 102. Xerez, 1887.

(3) En el traslado del año 1628, fol. 286 recto-295 r.—Añade este manuscrito números de división de párrafos, que no pone el original, y que para mayor facilidad de compulsa acompaño al texto.

«Acabadas las casas de los del algarbe, començamos las de la judería.

1. Et un par mediano de casas, [q]ue (1) an por linderos de la una parte casas de don çag Abén Açot. Et de la otra parte casas de barzalay. Et de las otras dos partes las calles. [E]ntregámoslas á don jacob anoc al hallelí.

2. [E]n linde otras casas medianas con un trascorraleio que fizo él (2) de nuevo de pares, et un almazén et un sobrado; que an por linderos de la una parte casas de don samuel, et de la otra parte casas de Abén hodeyda, et de la otra casas de barzalay, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á don çag Abén açot.

3. En linde dos pares medianos, que an por linderos, de la una parte casas de don çag el sobredicho, et de la otra parte casas de mayr, et de la otra casas de don yhudá Abén Azot, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á don yhudá Abenhadayda.

4. [E]n linde un par bono et un corral, en que ovo un par de casas, et un sobrado; que an por linderos de la una parte estas casas sobredichas, et de la otra casas de don yhudá mosca, et de la otra casas de don yhudá Abén Açota, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á don Mayr almoxerife.

5. [E]n linde otras casas, en que a un par mediano é dos pequennos; que an por linderos, de la una parte casas de don mayr el sobredicho et de la otra parte el almazén de la merçed, et çag variat (3), et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á bocet Abén Açota.

6. [E]n linde otro par de casas, que an por linderos, de la una parte casas de Abén Açota el sobredicho, et de la otra parte casas de jacob almogroç, et de la otra parte la establía de don çag Abén Azot, et de don mossé, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á çag pariat.

7. [Et] passada la establía sobredicha, otro pareiuelo pequenno con un trascorraleio, que a por linderos de la una parte casas de

---

(1) Las letras iniciales que suplo las omite el original, porque debían ir miniadas.

(2) Don Jacob.

(3) Copia «Zagat varias.»—En los números 6, 8, el apellido suena *Pariat*.

yuçaff alborraiol, et de la otra establía de don çag et de don mossé, et de las dos las calles. [E]ntregámoslas á jacob Almogroç.

8. [E]n linde otro par pequenno, que a por linderos de la una parte casas de jacob el sobredicho, et de la otra casas de samuel de cádiz, et de la otra casas de çag pariat, et de la otra la calle. [F]ueron de yuçaff Alboruelo, é finó; é fincaron en su muger é en sus fijos.

9. [E]n linde un almazén, que a por linderos de la una parte casas de Abén Açota, et de la otra casas de mosca, et de la otra casas de almogroç, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á los judíos para la casa de la merçed.

10. [E]n linde otras casas pequennas que an por linderos, de la una parte casas de mosca, et de la otra casas de Abén Açota, et de la otra casas de aberrovillo, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á samuel de cádiz.

11. [E]n linde un sobrado que a por linderos de la una parte casas de Abén Açota, et de la otra casas de samuel de cádiz, et de la otra casas de mosca, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á yantolí.

12. [E]n linde un par bono de casas, que a por linderos de la una parte casas de samuel de cádiz, et de la otra casas de don mayr, et de la otra casas de don yhudá Aben haçot, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á don yhudá mosca por mandado del Rey.

13. [E]n linde otras casas medianas, que an por linderos de la una parte casas de yhudá mosca, et de la otra casas de don samuel abén fudaida, et de las otras dos partes las calles. [E]ntregámoslas á don yhudá Abén Açot. Et sin esto entregámosle un solar por que avia angostura, que es en linde de la una parte don abrahén alfulluz, et de la otra un solar del *alamín* (1), et de la otra mosé cohén, et de la otra una calleia.

14. [E]n linde dos pares pequennos e un corraleio con entrada de una callejuela (2), que an por linderos de la una parte

(1) Samuel Alamín, según aparece del número 20.

(2) Trasl. «calleja».

casas de barzalay, et de don samuel, et de las dos partes, las calles. [E]ntregámoslas á don abrahén Abén poligén (1).

15. [E]n fruente de la otra parte de la calle otras casas que an por linderos, de la una parte la sinoga (2), et de la otra casas del rrab, et de la otra casas de don velleçid, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á do[n iu]ça[f] fi de don [todr?]ás.

16. [E]n linde *la sinoga* (3).

17. [E]n linde della un par de casas mediano, que a por linderos de la una parte la sinoga, et de las dos partes las casas del rrab don tadroz (4), et de la otra la calle. Et sin esto un corraleio, que es cabo del muro, por que avía en estas casas grant angostura, que a por linderos de la una parte casas de don abrahén axucory, et de la otra casas de don abrahén Abén [A]zoç (5), et de la otra salomón ballestero, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] Axucurí ballestero.

18. [E]n linde un par de casas bono, é otro mediano, et dos pequennos que an por linderos de la una parte casas de don çag Abén colamiel, et de la otra casas de axucurí, et de las dos partes las calles. Et sin estas otras de fruente para establía, que a por linderos de la una parte establía de don çag Abén colmiel, et de la otra casas de j[a]cob alcaçabí, et de la otras casas de axucury, [que t]iene el Rab don todroç.

19. [E]n linde otras casas, en que a un par bono é dos pequennos, que han por linderos de la una parte casas del rrab don tadrós, et de la otra parte el alcaçabí, et de la otra parte casas de viloçid, et de la otra la calle. Et sin esto pasadas las casas del alcaçabí, unas casas para establía, que a por linderos de la una parte casas del alcaçabí, et de la otra establía del rrabeb, et de la otra casas de axucury, et de la otra la calle.

---

(1) Trasl. «Poligar».

(2) Trasl. «sinagoga».

(3) La copia, amalgamando este articulo con el anterior, se expresa así: «Entregamoslas á ——— en linde de la Sinagoga.» En adelante su numeración será menor respecto de la que pongo, en una unidad.

(4) Trasl. «Don Çadios.»

(5) La primera letra del apellido, hoy invisible, se nos restituye en el traslado: «Abenazos.»

[Las t]iene don çag abén colmiel, por que gelas mandó el Rey entregar.

20. [E]n linde otras casas, en que a un par bono é un corral grande, que a por linderos de las dos partes casas é establía de abén comiel el sobredicho, et de la otra casas de yuçaf çarbay, et de la otra samuel alamín, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas por partición á yuçaf alcaçabí; et despues llegó carta del Rey que las entreguemos á çac quixarós. Et Alcaçabí avie en ellas grant partida adobado de nuevo; et moró en la villa en tienpo de moros; et perdió y lo que avíe; por essa rrazón non se fizo la entrega.

21. [Et] passada la establía del rrab, otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de la establía sobredicha, et de la otra casas de Çimhá, fija de pumia, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas a jacob alcaçabí.

22. [E]n linde un par de casas pequennas, é un sobradillo, que an por linderos, de la una parte casas de jacob alcaçabí, et de la otra parte establía del rrab, et de la otra salomón harquella, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a Çimhá fija de xtaruçí por rrazón que moriera su padre quando se alçara la villa; et perdieran y muy grand algo.

23. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de çimhá la sobredicha, et de la otra parte casas del aly (1) axucury, et de la otra establía del rrab, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á salomón harquiello.

24. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de salomón el sobredicho, et de la otra corral de xucurí. Et de las dos, las calles fueron primero de abén rrabab; et después fuesse, é fincaron desanparadas. [E]ntregámoslas á rrabí; et otrossí él desanparólas después. [E]ntregámoslas agora [á] Abrahén Abén Açot.

25. [Et] passada una casa que entregamos por anchura [á] Axucurí ballestero, otras casas, que an por linderos, de la una parte casas de axucury el sobredicho, et de la otra casas de

---

(1) علي (alto, noble). Parece referirse á D. Abrahén (17).

Abrahén Axucury, et de la otra casas de salomón harqello, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a yantob labrador.

26. [E]n linde dos parejuelos de casas é un corraleio, que a por linderos, de la una parte casas de yantob sobredicho, et de la otra establía de Abén comiel, et de la otra casas de samuel leví, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] Abrahén Axucury, et [á] Yaná su fijo.

27. [E]n linde otras casas pequennas que an por linderos, de la una parte las casas sobredichas, et de la otra establía de abén comiel, et de la otra las casas de david alcaçabí, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á samuel leví.

28. [E]n linde una casilla, que a por linderos, de la una parte casas de samuel sobredicho, et de la otra casas de çac alcaçabí, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á david Alcaçabí.

29. [E]n linde una casilla, que a por linderos, de la una parte casas de daví el sobredicho, et de la otra corral de yuçaff alcaçabí, et de la otra casas de samuel leví, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á çag Alcaçabí.

30. [Et] delante dos parejuelos de casas, que an por linderos, de la una parte casas de çag abén comiel, et de la otra casas de yzmel hallayn, et de las otras dos las calles. [E]ntregámoslas á yuçaff çabay.

31. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de yuçaff el sobredicho, et de la otra casas de huabid (1), et de la otra casas de Abén comiel, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a yza halhayl.

32. [E]n fruente unas casas med[ianas] é otras cas[iella]s, que an por linderos de la una parte casas de mardohay, et de la otra el *alfóndiga de la farina*, et de la otra parte casas de mossé cohén, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] abrahén alhuluç.

33. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de Abrahén Alhuluç, et de la otra casas de abrahén Atab[a]c, et de la otra casas de fi de papata, et de la otra parte la calle. [E]ntregámoslas á mossé alahem.

---

(1) Parece ser el que más abajo (76) se dice Hualid.

34. [E]n linde otras casas pequennuelas, que an por linderos casas de mossé cohém, et de la otra parte casas de Abrahén tabac, et de las otras dos las calles. [E]ntregámoslas á samayn fi de çapata.

35. [É] adelante otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte solares, et de las otras las calles. [E]ntregámoslas [á] Abanet alvardero.

36. [E]n linde un solar, que a por linderos de la una parte casas de abonet sobredicho, et de la otra casas de rrabí çag, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á navarro yerno (1) de mossé cohén.

37. [E]n linde otras casas en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte el solar sobredicho, et de la otra casas de abrahén de carrión, et de las otras dos las calles. [E]ntregámoslas á rrabí çag sabuchiel.

38. [E]n linde otras casiellas, que an por linderos de la una parte casas de rrabí çag, et de la otra solar del alamín, et de la otra solar de don yhudá çarrag, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] abrahén de carrión.

39. [E] passado el solar del alamín, unas casas, en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte el solar sobredicho, et de la otra casas de Abrahén alhuluç, et de la otra el *alfóndiga de la farina*, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á mardohay.

40. De la otra parte de la calle una *sinoga* (2).

41. [E]n linde dos pares pequennos, que an por linderos de la una parte la sinoga, et de la otra casas de Abén ful, et de la otra casas de rrabí yuçaff, et de la otra la calle. [T]iene el primero çag el cordonero. Et porque las non poblara, entregámoslas después á salamón balrrach, por que era *ome bono* é buen vezino. Et despues aduxo este çag cordonero carta del rrey, que gela entregássemos; porque fué merçed del rrey, que avia dado carta plomada que fuesse estable esta partición, fincó este salamó

(1) Original «y°». En el traslado se interpreta «fijo».
(2) La copia no numera este artículo.

balrrach en sus casas. [E]ntregámosle demás, porque teníe grant angostura, un solar pequenno, que a por linderos, de la una parte casas de abén yunes, et de la otra çag abén hení, et de las dos las calles.

42. [E]n linde un par pequennuelo e un grant solar, que an por linderos de la una parte casas de salomón barrach sobredicho, et de la otra parte casas de rrabí yuçaff, et de las dos otras las calles. [E]ntregámoslas á fijos de abén ful.

43. [E]n linde otras casas, en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte casas de abén ful, et de la otra casas de samuel carniçero, et de la otra casas de abrahén alcuxcó, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á samuel carniçero.

44. [E]n linde otras casas pequennas que an por linderos de la una parte casas de don samuel el sobredicho, et de la otra parte casas de abrahén saltos, et de la otra casas de çuleyma alcuxcó, et de la otra casas de çid, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] Abrahén Alcuxcó.

45. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de çag albardón, et de la otra parte casas de Abrahén alcuxcó, et de la otra çid, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] Abrahén saltos.

46. [E]n linde otras casas que an por linderos de la una parte Abrahén saltos, et de la otra casas de çuleyma alcuxcó, et de la otra casas de muça, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á çag bardán.

47. [E]n linde otras casas pequennas con un corraleio, que an por linderos de la una parte casas de muça, et de la otra casas de çag albardán, et de las dos las calles. [E]ntregámoslas á çuleyma alcuxc[ó].

48. [E]n linde unas casas pequennas con un corraleio, que an por linderos de la una parte casas de çag aromiz, et de la otra çuleyma, et de la otra albaladán, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á muça Alatar.

49. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de muça Alatar, et de la otra parte çag çapata, et de las otras dos partes las calles. [E]ntregámoslas á çag arromiz.

50. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de

la una parte çag arromiz, et de la otra casas de maymón, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á çag çapata.

51. [E]n linde otras casas pequennas con un corral, que an por linderos de la una parte casas de çag çapata, et de la otra casas de yuçaf, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á maymón haluca.

52. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte de casas de maymón, et de la otra parte casas de castellano, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á yuçaf Ahalle.

53. [E]n fruente de la otra parte desta calleia, otras casas en que ovo tres parejuelos, que an por linderos de la una parte yuçaf alhalle et de la otra casas de Abén corko (1), et de la otra parte casas del fi de alleyial, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á jacob castellano.

54. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de jacob castellano, et de la otra casas de hayn, et de la otra parte casas del fi de Alexul, et de la otra la calle. [E]tregámoslas (2) á yhudá carranch, á pleito que las puebla por sí. Sin esto entregámosle demás, porque teníe angostura, un solar; que es en linde de la una parte casas [de] mossé cohén, et de la otra parte casas de rrabí çag, et de la otra solar, et de la otra la calle.

55. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de don yhudá çarrag, et de la otra parte aleyial, et de la otra casas de jacob castellano, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a hayn alachal.

56. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de hayn, et de la otra casas de abén corbo, et de la otra casas de jacob castellano, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a hayón alheial.

57. [E]n linde otras casas que an por linderos de la una parte casas de hayón, et de la otra casas de jacob castellano, et de la

---

(1) Sic.—En los números siguientes «Corbo.»

(2) El traslado moderno salta desde aquí á los dos últimos números de toda la serie.

otra casas de abrahén alcaal, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á Abrahén Abén corbo.

58. [E]n linde otras casas pequennas que an por linderos de la una parte casas de hayón, et de la otra casas de leví, et de la otra casas de vellide, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [a] Abrahén alcaal.

59. [E]n linde un solar çercado, que a por linderos de la una parte casas de abén hení, et de la otra casas de hahia Abén yunez, et de las dos las calles.

60. [E]n linde otros casas pequennas, que an por linderos de las dos partes casas de aben hení, et de la otra el solar sobredicho, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á don yahia Abén yunez.

61. [E]n linde otras casas medianas con un grant corral, que an por linderos de la una parte casas de abén yunez et casas de salomón barrach, et de la otra casas de vellido de castro, et de las dos las calles. [E]ntregámoslas á çag Abén hení.

62. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos, de las dos partes casas de abén hení sobredicho, et de la otra casas de samuel cohén, [et de la otra parte la ca]lle. [E]ntregámoslas á vellido de castro.

63. [E]n linde otras casas en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte casas de vellido, et de la otra çardina, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á samuel cohén.

64. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de samuel sobredicho, et de la otra casas de abrahén alleial, et de la otra casas de abén hení, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á miçán çardina.

65. [E]n fruente otras casas medianas, que an por linderos de la una parte casas de Abrahén sobredicho, et de la otra casas de çag de faro, et de la otra un solar, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á leví et á su hermano çag.

66. [E]n linde otras casas pequeñuelas, que an por linderos de la una parte casas de los sobredichos, et de la otra casas de alózaro, et de la otra çag de faro, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas [á] Abén hayn.

67. [E]n linde otras casas pequennuelas, que an por linderos de la una parte casas de abén hayn, et de las dos partes [á] alózoro (1), et de la otra la calleia. [E]ntregámoslas á çag de faro.

68. [E]n linde otras casas, en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte casas de çag el sobredicho, et de la otra casas de haym halucan, et de la otra casas de leví, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á yhayha lózaro.

69. [E]n linde otras casas pequennuelas, que an por linderos de la una parte casas de lózaro el sobredicho, et de la otra casas de jamila, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas á yhudá feeth (2).

70. [E]n linde otras casas, que an por linderos de la una parte casas de samuel fierro, et de la otra casas de Abén quetir, et de la otra casas de çid, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á yuçaff abez.

71. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de rrabí yuçaf, et de la otra casas de yuçaf, et de la otra casas de samuel, et de la otra la calle. [E]ntregámos[las] al fi de ab[én quetir] (3).

72. [E]n linde otras casas, que an por linderos de la una parte casas de Abén quetir, et de la otra casas de asecury, et de la otra casas de salamón barrach, et de la otra la calle. [E]ntregámos[las] á rrabí yuça[f].

73. [E]n linde otras casas que an por linderos de la una parte casas de salamón barrach, et de la otra casas de don samuel alamín, et de la otra casas de rrabí yuçaf, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á yuçaf axucury.

74. [E]n linde otras casas en que ovo dos parejuelos, que an por linderos de la una parte casas de yuça[f] axucury, et de la otra la sinoga, et de las dos las calles. Entregámos[las] á don samuel alamín.

75. En linde la *sinoga* (4).

---

(1) Sic.

(2) ¿De פתח (puerta)? «Un Don Ayuda fijo de Don *Fate*» sale nombrado por escritura de la ciudad de Córdoba en 1293 (BOLETÍN, t. v, pág. 375).

(3) La copia pone y suple ineptamente «Alban Quitir.»

(4) La copia omite este artículo.

76. [E] tornamos cabe al *alfóndiga de la farina*, et una casa pequenna que fue *forno*, que a por linderos de la una parte casas [de] hualid, et de la otra la alfóndiga, et de la otra la calle. [E]ntregámos[la] á don mossé piche.

77. [E]n linde otras casas pequennas con un corral, que an por linderos de la una parte casas de don mo[ssé piche], et de la otra casas de yzmel, et de la otra casas de velloçid, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á hualid.

78. [E]n linde otras casas, en que a un par bono é otro pequenno con una bodega, que an por linderos de la una parte casas de hualid, et de la otra casas de don çag Abén comiel, et de la otra casas de don çag fi de don mayr, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas ó velloçid ballestero del Rey á cavallo, que heredó con los XL ballesteros.

79. [É] tornamos delante á una casa que a por linderos de la una parte la *casa de la merçed*, et de la otra casas de don çag barsal[ay], et de la otra casas de don Abrahén pulligar, et de las dos las calles. Es para la *casa de la merçed*.

80. [E]n linde otras casas bonas, que an por linderos de la una parte la casa de la merçed, et de la otra las casas de don çag Abén Açot, et de las dos las casas (1) de Abén pulligar, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á don barzilay (2).

81. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de y[uçaf jab]alí, et de la otra casas de çag de faro, et de la otra las casas de leví, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á jamila é á su fijo.

82. [É] adelante un solar que a por linderos de la una parte casas de leví, et de la otra casas de castellano, et de la otra casas de alhalle, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas a don yuçaf jabaly la meytad, et a don Abrahén poligar la otra meytad.

83. [É] delante otras casas medianas, é otras derribadas, é un corral, que an por linderos de la una parte casas de muça alotar, et de la otra casas de çag bardán, et de la otra saltos, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á hayón abnalahmar.

---

(1) En el original «calles».

(2) Hasta aquí la copia del año 1628.

84. [E]n linde otras casas, en que ovo dos pares pequennos, que an por linderos de la una parte casas de falcón, et de las tres partes las calles. [E]ntregámoslas á çuleyma fi del Alvo.

85. [E]n fruente de la otra parte desta calle, otras casas medianas con un corral, et an por linderos de la una parte casas de fi de vellido, et de las tres las casas (1) [que e]ran de Abrahén Abén nino. Et finó, et fincaron en su muger et los sus fijos.

86. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de las dos partes estas casas sobredichas, et de las dos partes las calles. [E]ntregámoslas [á] Abrahén Adarhí.

87. [E]n adelante, *entrada de la puerta de la judería* otras casas pequennas, que an por linderos [de la] una parte casas de çid, et de la otra çuleyma adarhy, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á yhudá fi de erma.

88. [E]n linde otras casas, que an por linderos de la una parte casas de saltos, et [de la otra] parte casas de samuel fierro, et de la otra parte casas de samuel carniçero, et de la otra la calle. [E]ntregámoslas á cidiello alfayate.

89. [E]n linde unas casiellas, que a[n por linderos] de la una parte casas de samuel fierro, et de la otra samuel carniçero, et de las otras las calles. [E]ntregámoslas á yuçaf açaeg.

90. [E]n linde otras casas pequennas, que an por linderos de la una parte casas de yuçaff a[bez?], et de la otra yuçaff Açaeg, et de la otra casas de samuel carniçero. [E]ntregámoslas á samuel fierro (2).

---

(1) En el original «calles».

(2) En el traslado del año 1628 estos dos últimos números (89 y 90) se desencajaron de su lugar, anteponiéndose al 70. Para facilitar la compulsa, supuesto que la *fuente* no numeró sus artículos, me ha parecido bien trazar el siguiente cuadro sinóptico:

CÓDICE.	TRASLADO.
1—15	1—15
16	
17—39	16—38
40	
41—54	39—52
55—69	
70—74	55—59
75	
76—80	60—64
81—88	
89—90	53—54

Aun ahora existe en Jerez, hácia el ángulo Nordeste y dentro del recinto de la antigua muralla, la calle de *la Judería* sin salida, pero con entrada por la calle de San Cristóbal (1). Suntuosa morada, casi regia, parque y magníficos jardines, propiedad de Doña Victorina viuda é hijos de D. Manuel González, y otros edificios creados por la opulencia vinícola é industrial, cobijan la planta de los descritos por el Repartimiento del año 1266; el cual nos ha dado á conocer un *ome bono* (41, 42) de la aljama, ó concejo hebreo, y varios doctores de la *madrisa* ó escuela (17, 31, 41); la *alfóndiga de la farina* (32, 39, 76) con su *alamín* (2) (13, 20, 38, 39, 73, 74); el *almacén* (5) y la *casa de la Merced* (9, 79, 80) (3); la *entrada de la puerta de la judería* (87); la contigua *muralla* de la ciudad (17); y una ó más *sinogas* (15, 16, 17, 40, 41, 74, 75). Nombra también el par de casas que fueron asignadas en propiedad (4) á D. Mayr *almojarife* del Rey.

Las familias hebreas de Jerez se nos dan asimismo á conocer bajo la fe de este documento. Sus individuos mayores ó cabezas de vecindad, si han de servir, como los de Talavera (4) al método progresivo, rápido y seguro de la ciencia, deben escalonarse por serie alfabética de nombres y apellidos. En su transcripción, que reproduciré fielmente, se nota la vaguedad de la pronunciación vulgar que confundía la *a* con la *o* (breve), la *f* (inicial) con la *h;* y recogía de la fonética musulmana, largos siglos predominante, curiosísimos incidentes que sería en balde pedir á la lengua literaria de los hebreos españoles.

1. Abanet *alvardero* (35).—Abonet (36).
2. Aboçet abén Açota (5, 6).
3. Abrahén aben Açoç (17).—Açot (24).
4. Don Çag abén Açot (1, 2, 3, 6, 7, 80).—Açota (9, 10, 11) (5).

---

(1) *Guía oficial de Jerez para* 1884 por Manuel Cancela y Ruiz, pág. 183, 185. Jerez, 1884.

(2) الامين ó נאמן (fiel). Véase la pág. 180 en el tomo VII del BOLETÍN.

(3) בית חסדא, Βηθεσδά en el evangelio de San Juan, v, 2.

(4) BOLETÍN, t. II, páginas 330-337.

(5) Por ventura fué el mismo que en el año 1290 hizo la repartición del tributo que debían pagar al rey D. Sancho IV las aljamas de Niebla y de Jerez. Amador de los Ríos (*Hist.*, II, 52) estropea el apellido, trocándolo en *Azor*. Véase Fernández y González,

5. Don Yhudá aben Açot (13).—Azot (3).—Açota (4).—Haçot (12).
6. Don Çag abén Colmiel (18, 19, 20, 26, 27, 30, 31, 78.—Columiel (18).
7. Abén Ful (41).—Hijos de Abén Ful (42, 43).
8. Abrahén abén Corbo (56, 57).—Corko (53).
9. Don Samuel abén Fudaida (13).
10. Don Yhudá abén Hadayda (3).—Hodeida (2).
11. Abén Hayn (66, 67).
12. Çag abén Hení (41, 59, 60, 61, 64).
13. Mujer é hijos del difunto Abrahén abén Nino (85).
14. Abrahén abén Poligén (14).
15. Don Abrahén abén Pulligar (79, 80).—Poligar (82).
16. Abén Quetir (70, 71, 72).
17. Abén Rabab (24).
18. Don Yahia abén Yunez (60, 61).—Hahia (59).—Yunes (41).
19. Yuçaf Abez (70, 71, 90).
20. Hayón Abnalahmar (83).
21. Yuçaf Açaeg (89, 90).
22. Abrahén Adarhí (86).
23. Çuleyma Adarhy (87).
24. Yuçaf Alhalle (51, 53, 82).—Ahalle (52).
25. Hayn Alachal (54, 55, 56).
26. Abrahén Alleial (64, 65).—Alcaal (57, 58).
27. Hayón Alheial (56, 57, 58).—Aleyial (55).
28. Fi de Alleyial (53).—Alexul (54).
29. Mossé Alahem (33).
30. Samuel Alamín (13, 20, 38, 39, 73, 74).
31. Muça Alaṭar (46, 47, 48, 49).—Alotar (83).
32. Çag Albardán (47).—Bardán (46, 83).—Albaladán (48).—Albardón (45).
33. Mujer é hijos del difunto Yuçaf Alboruelo (8).—Alborraiol (7).—Aberrovillo (10).
34. Çag Alcaçabí (28, 29).

Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península Ibérica, pág. 176. Madrid, 1881.

35. David Alcaçabí (27, 28).—Daví (29).
36. Jacob Alcaçabí (18, 19, 21, 22).
37. Yuçaf Alcaçabí (20, 29).—Había morado en la villa en tiempo de moros (20).
38. Abrahén Alcuxcó (43, 45).
39. Çuleyma Alcuxcó (44, 46, 48).
40. Don Abrahén Alfulluz (13).—Alhuluç (32, 33, 39).
41. Jacob Almogroç (6, 7, 8, 9).
42. Yhayha Lózaro (68, 69).—Alózaro (66).—Alózoro (67).
43. Çuleima fi del Alvo (84).
44. Don Jacob Anoc al Hallelí (1).
45. Çag Arromiz (49, 50).—Aromiz (48).
46. Abrahén Atabac (33).—Tabac (34).
47. Don Abrahén Axucory (17).—Axucury (23, 25, 26).
48. Yaná, hijo de Don Abrahén Axucury (26).
49. Yuçaf Axucury (73, 74).—Asecury (72).
50. Axucury *ballestero* (17, 18, 19, 25).—Xucurí (24).
51. Salamon Balrrach *ome bono* (41, 42).—Barrach (61, 72, 73).
52. Çag Barsalay (79).—Barzalay (1, 2, 14).—Don Barzilay (80).
53. Samuel de Cádiz (8, 10, 11, 12).—Don Samuel (2, 14).
54. Samuel Carnicero (43, 44, 88, 89, 90).
55. Yhudá Carranch (54).—Don Yhudá Çarrag (38).
56. Abrahén de Carrión (37, 38).
57. Jacob Castellano (52, 53, 54, 55, 56, 57, 87).
58. Çag *el cordonero* (41).—Adujo carta del Rey plomada.
59. Çag Çapata (49, 50, 51).
60. Samayn fi de Çapata (34).—Fi de Papata (33).
61. Yuçaf Çarbay (20).—Çabay (30, 31).
62. Miçán Çardina (63, 64).
63. Çid (44, 45, 70, 87).
64. Cidiello *alfayate* (88).
65. Çimhá, fija de Pumia (21).
66. Çimhá, fija de Xtaruçí (22, 23). «Muriera su padre, quando se alçara la villa.»
67. Mossé Cohén, suegro de Navarro (13, 32, 36, 54).—Cohem (34).
68. Samuel Cohén (62, 63, 64).

69. Yhudá fi de Erma (87).
70. Falcón (84).
71. Çag de Faro, hermano de Leví (65, 66, 67, 68, 81).
72. Yhudá Feeth (69).
73. Samuel Fierro (70, 71, 88, 89, 90).
74. Yza Halhayl (31).
75. Yzmel Hallayn (30, 77).
76. Maymón Haluca (50, 51, 52).
77. Haym Halucán (68).
78. Salomón Harquiello (23, 24).—Harqella (22).—Harqello (25).—Salomón *ballestero* (17).
79. Hualid (76, 77, 78).—Huabid (31).
80. Don Yuçaf Jabalí (81, 82).
81. Jamila (69).—Jamila é su fijo (81).
82. Leví, hermano de Çag de Faro (65, 66, 67, 68, 81, 82).
83. Samuel Leví (26, 27, 28, 29, 58).
84. Mardohay (32, 39).
85. Don Mayr *almoxerife* (3, 4, 5, 12).
86. Don Çag, fi de Don Mayr (77).
87. Don Yhudá Mosca (4, 9, 10, 11, 12, 13).
88. Don Mossé (6, 7).
89. Navarro, yerno de Mossé Cohén.
90. Mossé Piche (76, 77).
91. Çag Quixarós (20).—Moró en la villa en tiempo de moros.
92. Abrahén Saltos (44, 45, 46, 83, 88).
93. *Rabí* Çag Sabuchiel (36, 37, 38, 54).
94. *El rab* Don Trodoç (15, 18, 22, 23).—Tadroz (17).—*El rabeb* Don Tadrós (19).
95. *Rabi* Yuçaf (41, 42, 71, 72, 73).—Don Yuçaf fi de Don Todrás (15).
96. Çag Variat (5).—Pariat (6, 8).
97. Don Velleçid (15).—Viloçid (19).—Velloçid (78) «*ballestero del Rey* á caballo, que heredó con los XL ballesteros.»
98. Vellido de Castro (61, 62, 63).—Vellide (58).
99. Fi de Vellido (85).
100. Yantob *labrador* (25, 26).
101. Yantolí (11).

No siempre es fácil reducir los apellidos de las familias hebreas, registrados por este catálogo, á su primer punto de partida. *Yantob* dimanó de יום טוב *(Yom tob*, día bueno); pero solo es probable que *Atabac* ó *Tabac* provenga de טבח *(tabbaj*, carnicero), pues pudo originarse directamente del árabe الطبّاخ *(attábbaj*, el cocinero), así como del árabe se formaron *Aboçet*, *Abén Fudayda* ú *Hodeyda*, *Abnalahmar*, *Alcaçabí*, etc. Entre los castellanos, como *Alvo*, *Carnicero*, *Fierro*, *Mosca*, *Vellido*, merece singular atención el de *Saltos;* que por lo visto, no repugna tuviese de su propia familia la hermosa hebrea segoviana Mari *Saltos*, nueva Susana cuya historia tocó en su cantiga CVII el rey D. Alfonso X (1).

Seis cantigas (2) dedica el sabio monarca á la Virgen tutelar de Jerez. En la CCCXLV cuenta cómo el rico-hombre D. Nuño de Lara, que defendía con escasa y pobre guarnición contra moros desleales la alcazaba de Jerez, se resolvió á abandonarla. Los moros entraron en seguida en el castillo, destrozaron la capilla de la Virgen, é intentaron quemar su santa imagen sin poder lograrlo, porque las llamas no prendían en ella. Cuando esto acontecía se hallaban el Rey y la Reina durmiendo la siesta en Sevilla, y ambos soñaban simultáneamente que la Virgen huía, con el Niño en los brazos, de la capilla de Jerez incendiada, y les pedía socorro para su Hijo. Despertaron los Reyes sobresaltados y afligidos, y entendieron que se había perdido el alcázar de Jerez y había recibido daño la capilla. A los pocos días reconquistó el Rey á Jerez, y acompañado de la Reina y de sus hijos restableció solemnemente la santa efigie en la capilla restaurada.

Con este suceso quizá tenga que ver lo que se ha leído en el número 20 de la repartición de la Judería:

«Entregámoslas por partiçión á yuçaf alcaçabí; et después llegó carta del Rey que las entregemos á çac quixarós. Et Alcaçabí avíe en ellas grant partida adobado de nuevo; et moró en la villa en tienpo de moros; *et perdió y lo que avíe*; por essa rrazón non se fizo la entrega.»

---

(1) BOLETÍN, t. IX, páginas 372-380.

(2) CXLIII, CCCXLV, CCCLIX, CCCLXXIV, CCCLXXXI, CCCXCI.

Dos artículos (44 y 46) de las Cortes que en Jerez, año de 1268, celebró D. Alfonso X (1), interesan á la historia general de los hebreos españoles. En 1294 montó cinco mil maravedises el impuesto *anual* de la judería Jerezana percibido por el rey D. Sancho IV (2), quien á su vez mostró su liberalidad otorgando y teniendo por bien que *los judíos de Xerez no den portazgo en ningún lugar de los Reinos, é que hayan la gracia que los christianos é vecinos é moradores.* Confirmaron el privilegio los reyes D. Fernando IV y D. Alfonso XI (Sevilla, 30 Diciembre 1332). Trae el texto de esta segunda confirmación Gutiérrez en su *Historia y Anales de la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera* (3).

El fuero, todavía *inédito*, de Jerez, fué comunicado á Niebla (4). En sus disposiciones penales respecto de los hebreos delincuentes era más benigno, ó menos explícito, que el de Sevilla.

Madrid, 15 de Abril de 1887.

FIDEL FITA.

---

(1) La fecha del libro de estas Cortes, inserta en la edición oficial de la Real Academia de la Historia (*Cortes de León y Castilla*, tomo I, pág. 85), no es exacta, porque el 30 de Julio de 1268 no cayó en miércoles. Hay que retroceder al 30 de Mayo. Otra escritura (*Memorial histórico español*, t. I, pág. 244) señala bien «lunes 30 de Julio» la estancia del rey en Sevilla.

(2) BOLETÍN, t. III, pág. 216.

(3) Libro II, páginas 185 y 186.

(4) Diploma de Fernando IV, fechado en Ciudad Rodrigo á 12 de Abril de 1300. Benavides, *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, t. II, pág. 210. Madrid, 1860.

ÍNDICE DEL TOMO X.

Págs.

Noticias..... 5

INFORMES:

I. *Donativo de monedas árabes hecho á la Real Academia de la Historia por D. Francisco Caballero Infante.*—Francisco Codera..... 17

II. *Histoire du Bourg d'Arlay par B. Abry d'Arcier.*—José Gómez de Arteche..... 26

III. *San Francisco de Asís (siglo XIII) por Doña Emilia Pardo Bazán.*—El Marqués de Molins..... 31

IV. *Les origines de la civilisation moderne.*—Bienvenido Oliver. 41

V. *Historia de Méjico.*—Antonio María Fabié..... 63

VI. *La Judería de Segovia.—Documentos inéditos.*—Fidel Fita.. 75

Movimiento del personal durante el segundo semestre de 1886..... 80

Noticias..... 81

INFORMES:

I. *Son Notém en Tebas. Inventario y textos de un sepulcro egipcio de la XX dinastía.*—Eduardo Toda..... 91

II. *Inscripción arábiga de Pechina.*—Eduardo Saavedra..... 148

III. *Concilio de Alcalá de Henares (15 Enero 1257).*—Fidel Fita. 151

VARIEDADES:

Dato para la Historia de la Judería de Madrid (21 Marzo 1336).. 160

Noticias..... 161
Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1886..... 171
INFORMES:
I. *España monumental é histórica.*—Fidel Fita..... 198
II. *El Señorío de Bizcaya histórico y foral, por D. Arístides de Artiñano y Zuricalday.*—Vicente de la Fuente..... 201
III. *Nuevo dato acerca de la historia militar de Alejandro Farnesio, Duque de Parma, y la de D. Pedro Enriquez de Acevedo, Conde de Fuentes.*—Carlos de Lecea y García..... 211
IV. *Antigüedades prehistóricas de Gayangos.*—Antolín Sáinz de Baranda..... 215
V. *Inscripción arábiga de Pechina.*—Rectificación.—Eduardo Saavedra..... 221
VI. *Tecla de Borja.*—Fidel Fita..... 221
VII. *Reconocimiento de los restos mortales del célebre Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada en Santa María de Huerta, y de otras antigüedades en este monasterio.*—Vicente de la Fuente..... 228

Noticias..... 241
INFORMES:
I. *Documento relativo á la elevación de las reliquias de D. Rodrigo Jiménez de Rada al sitio donde ahora está, por el P. Abad Fr. Luís de Estrada, en 1553.*—Vicente de la Fuente..... 259
II. *Sarcófago cristiano de Écija.*—Fidel Fita..... 267
III. *Desarme de los moriscos en 1563.*—Manuel Danvila..... 273
IV. *Retratos de ilustres y memorables varones.*—Pedro de Madrazo..... 307
VARIEDADES:
D. Pedro Luís de Borja, Duque de Gandía..... 311

Noticias..... 329
INFORMES:
I. *Historia del último sitio de Gibraltar por D. Joaquín Santa María.*—José Gómez de Arteche..... 349

II. *El maestro Renallo, escritor del siglo XI en Barcelona.* — Rodolfo Beer..... 373
III. *Biblioteca Arabico-hispana, Tomo V.*— Francisco Codera y Zaidín..... 380
IV. *Manuscritos árabes españoles traídos de Oriente y adquiridos por la Biblioteca de la Universidad de Leiden.*—Francisco Codera..... 387
V. *Inscripciones inéditas de Carmona.*—Sebastián Gómez Muñiz. —Manuel Fernández López.—Jorge Bonsor.—Juan Fernández López: Correspondientes de la Real Academia de la Historia..... 392
VI. *Epigrafía romana.*—Fidel Fita..... 399

Noticias..... 409
INFORMES:
I. *Islas españolas de la Oceanía.*—Javier de Salas.... 431
II. *Monedas árabes regaladas á la Academia por el Sr. D. Celestino Pujol, académico de número.*— Francisco Codera y Zaidín..... 435
III. *La Crónica general de Gonzalo de la Finojosa.*—Cesáreo Fernández Duro..... 438
IV. *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid.*—Vicente de la Fuente..... 443
V. *Antonio Stoppani.*—«*L'Ambra*».—Antonio María Fabié... 449
VI. *Las ciudades bastetanas de Asso y Argos.*—Aureliano Fernández-Guerra..... 458
VII. *Jerez de la Frontera. Su Judería en 1266.*—Fidel Fita..... 465
Índice del tomo x..... 485
Rectificaciones..... 488

RECTIFICACIONES.

FÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
23	20	Abd.	Abd
77	última	pág. 353	pág. 269
79	24	Pág. 461	Pág. 462
90	5	núm. 60	núm. 90
151	21	del Guadarrama	de la sierra de Guadarrama
209	21	bistoria	historia
212	31	*Conde Fuentes*	*Conde de Fuentes*
225	3	en mí es	en mí es,
270	10	Ecija	Écija
»	21	y dos en Tortosa	dos en Tortosa y uno en el Rocadillo
»	35	111	111 y 289
328	24	Tomo x	Tomo IX
344	27	Descanso	Descansó
407	22	VE	4. VE
416	7	edifidio	edificio

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

encuadernadas en rústica,

CON EXPRESIÓN DE SUS PRECIOS EN MADRID Y EN PROVINCIAS.

	PRECIOS. Madrid.	Prov.
	PESETAS.	
Memorias de la Real Academia de la Historia.—Los diez tomos publicados	66	70
Se venden también sueltos.		
Los tomos I, II, III, IV, V y VI, cada uno	6	7
El tomo VII	7,50	8,50
El tomo VIII	9	10
El tomo IX	7,50	8,50
El tomo X	6	7
Las siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en	15	19
Opúsculos legales del Rey D. Alfonso el Sabio: dos tomos en	7,50	8,50
Diccionario geografico-histórico de la Rioja y de algunos de los pueblos de la provincia de Burgos, por D. Ángel Casimiro de Govantes.	5	5,50
Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano, por Gonzalo Fernández de Oviedo; con las adiciones y enmiendas que hizo su autor: ilustrada con la vida del mismo, por don José Amador de los Ríos: cuatro tomos á 12,50 y 15 ptas. uno, y todos.	50	60
Memorias de D. Fernando IV de Castilla. Crónica y colección diplomática: dos tomos	10	12
Catálogo de Fueros y cartas-pueblas de España	4	4,50
Catálogo de las Cortes de los antiguos reinos de España	3	3,50
Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Se han publicado cuatro tomos.—Introducción.—Primera parte. Un tomo. Cada uno.	15	16,25
Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Partes I y II: dos tomos. Cada uno	15	16,25
Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades. Tomos I-XIX: cada uno	3,50	4
Índice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos. Tomo I.—Monasterios de Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla	5	5,50
Colección de obras arábigas de historia y geografía. Tomo I. Ajbar Machmua. (Coleccion de tradiciones)	7,50	8
Tomo II. **Crónica de Ebn-Al-Kotiya.** *En prensa.*		
Diccionario de voces españolas geográficas	0,75	1
Catálogos de los nombres de pesos y medidas españolas	0,50	0,75
España sagrada: cincuenta y un tomos. Faltan los tomos II, VII, X, XII, XVI, XXII y XXXIII. La Academia tiene acordada la reimpresión de estos tomos.		
Los tomos I, III-VI, VIII, IX, XI, XIII-XV, XVII-XXI, XXIII; La Cantabria.—Discurso preliminar al tomo XXIV; los tomos XXIV-XXXII y XXXIV-L: cada uno, sueltos	3,50	4
Tomando juntos los cuarenta y seis tomos existentes	129	152
Tomo LI	5	5,50
El R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez, vindicado del Vindicador de la Cantabria: por el P. Mtro. Fr. Manuel Risco	1,50	1,75
Historia del célebre Castellano Rodrigo Diaz, llamado *(El Cid Campeador);* por el mismo P. Risco	2	2,25
Historia de la ciudad y corte de León y de sus Reyes: de sus iglesias y monasterios antiguos y modernos: por dicho P. Risco: dos tomos en	4	4,50

	PRECIOS. Madrid.	Prov.
	PESETAS.	
Memorias de las Reinas católicas. Historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León: por el P. Enrique Flores: dos tomos en ..	6	6,50
Vida del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Florez; un tomo	2,50	3
Viaje literario á las Iglesias de España: por D. Jaime Villanueva: veintidos tomos á 2 y 2,25 pesetas cada uno, y todos	42,50	47,50
Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: por D. Luis José Velazquez.	2,50	2,75
Demostración histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Enrique IV, y su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV: por Fr. Liciniano Saez.....	5	5,50
Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, por D. Juan Agustin Cean-Bermúdez.....	5	5,50
Disertación sobre la historia de la náutica: por D. Martín Fernández de Navarrete.....	3	3,50
Memoria historico-crítica sobre el gran disco de Teodosio: por Don Antonio Delgado	2	2,25
Elogio histórico de D. Antonio de Escaño, teniente general de marina y regente de España en 1810: por D. Francisco de Paula Quadrado y De-Roó	2,50	3
Colección de Discursos leidos en las sesiones públicas para la recepción de Académicos de la Historia, desde 1852 á 1857.....	6	6,50
Las Quinquagenas de la nobleza de España: por el Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo. Tomo I	12,50	13,50
Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomos I-IX (cada tomo).	7,50	8,50
Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo. Discurso histórico; por D. Antonio Maria Fabié.....	2	2,25

OBRAS PREMIADAS.

Historia del Combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso: por D. Cayetano Rosell.....	2,50	3
Examen critico-histórico del influjo que tuvo en el comercio, industria y población de España, su dominación en América: por D. José Arias y Miranda.....	2	2,25
Juicio crítico del feudalismo en España: por D. Antonio de la Escosura y Hevia.....	1,50	1,75
Memorias sobre el compromiso de Caspe: por D. Florencio Janer.....	2,50	3
Condición social de los moriscos de España: por D. Florencio Janer..	3	3,50
Munda Pompeiana: por D. José y D. Manuel Oliver Hurtado.....	6	6,50
Juicio crítico y significación política de D. Álvaro de Luna; por D. Juan Rizzo y Ramirez.....	4	4,50
Estado social y politico de los mudejares de Castilla: por D. Francisco Fernández y González.....	4	4,50
Historia crítica de los falsos cronicones: por D. José Godoy Alcántara.	4	4,50
Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion: por D. Joaquín Botet y Sisó.....	5	5,50

PUNTOS DE VENTA.

Despacho de la Academia, calle del León, 21.

Librería de M. Murillo, calle de Alcalá, 7, Madrid.

Las obras de la Academia se venden á los precios marcados en este Catálogo.

A los señores libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería.

946
A1686
1/10

UNIVERSITY OF FLORIDA
3 1262 09621 8572